



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

## Entradas reales y ceremonias de recepción en la Barcelona bajomedieval

Miguel Raufast Chico



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement 3.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento 3.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution 3.0. Spain License.**

Universitat de Barcelona  
Facultat de Geografia i Història  
Departament d'Història i Arqueologia  
Programa de doctorado: Cultures Medievals

# **Entradas reales y ceremonias de recepción en la Barcelona bajomedieval**

Tesis doctoral en forma de compendio de artículos

Miguel Raufast Chico

Directora: Roser Salicrú i Lluch

Tutor: Joan Domenge i Mesquida





# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

1. En busca del duque de Mercurio.....	9
2. La tesis como compendio de artículos.....	16
3. Objetivos y marco teórico.....	23
4. Fuentes y metodología.....	34

## ARTÍCULOS

### I. Introducción:

1. <i>Imágenes para una ceremonia: la entrada real en la Barcelona Bajomedieval</i> , en COLESANTI, Gemma Teresa (ed.), <i>Le usate leggiadrie. I cortei, le cerimonie, le feste e il costume nel Mediterraneo tra XV e XVI secolo</i> , Montella, Centro Franciscano di Studi sul Mediterraneo, 2010, pp. 162-199.....	53
---	----

### II. Entradas reales y ceremonias de recepción en la Barcelona bajomedieval (1397-1481):

1. <i>¿Un mismo ceremonial para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona</i> , «En la España Medieval», 30 (2007), pp. 91-129.....	91
2. <i>Sólo para la reina: la exclusiva celebración de la entrada de María de Luna en Barcelona (1400)</i> , en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel; GÓMEZ RABAL, Ana; SALICRÚ I LLUCH, Roser; VERDÉS PIJUAN, Pere (eds.), <i>A l'entorn de la Barcelona medieval. Estudis dedicats a la doctora Josefina Mutgé i Vives</i> , Barcelona, Institució Milà i Fontanals, CSIC, Barcelona, 2013, pp. 353-365.....	133

3. *La entrada real de Martín el Joven, rey de Sicilia, en Barcelona (1405)*, «Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia», 27/28 (2006-2007), pp. 89-119.....149
4. *Los pliegues de la ceremonia: monarquía, reino y ciudad en tiempos de Martín el Humano*, en FERRER I MALLOL, Maria Teresa (ed.), *Martí l'Humà. El darrer rei de la dinastia de Barcelona (1396-1410). L'Interregne i el Compromís de Casp*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2015, pp. 625-636.....183
5. *¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458)*, «Anuario de Estudios Medievales», 36/1 (2006), pp. 295-333.....197
6. *¿Recibir al primogénito? Política y ceremonia en las entradas del príncipe de Viana en Barcelona (1460 y 1461)*, en RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa; SALICRÚ I LLUCH, Roser (coords.), *Cataluña y Navarra en la Baja Edad Media*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2010, pp. 265-321.....239
7. *Ceremonia y conflicto: entradas reales en Barcelona en el contexto de la Guerra Civil Catalana (1461-1473)*, «Anuario de Estudios Medievales», 38/2 (2008), pp. 1037-1085.....299
8. *Émotion cérémonielle et réalité politique dans l'entrée d'Isabelle de Castille à Barcelone (1481)* (en prensa en *Cahiers de Recherches Médiévales et Humanistes*, 2017).....351

### III. Espacio e identidad ceremonial en la Barcelona bajomedieval:

1. *Itineraris processionals a la Barcelona baixmedieval*, «Revista d'Etnologia de Catalunya», 29 (2006), pp. 134-146.....375
2. «*E vingueren los officis e confraries ab llurs entremeses e balls*». *Una aproximación al estamento artesanal en la Barcelona bajomedieval, a partir del estudio de las ceremonias de entrada real*, «Anuario de Estudios Medievales», 36/2 (2006), pp. 651-686.....391
3. «*E si bornadors se troberan*». *Apuntes para una historia del torneo en la Barcelona bajomedieval*, en MUTGÉ I VIVES, Josefina; SALICRÚ I LLUCH, Roser; VELA I AULESA, Carles (eds.), *La Corona Catalanoaragonesa, l'Islam i el món*

<i>mediterrani</i> , Barcelona, Institució Milà i Fontanals, CSIC, 2013, pp. 581-590.....	429
4. <i>Las ceremonias de la caridad: asistencia, marginación y pobreza en el escenario urbano bajomedieval</i> , en HUGUET TERMES, Teresa; VERDÉS I PIJUAN, Pere; ARRIZABALAGA, Jon; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (eds.), <i>Ciudad y hospital en el Occidente europeo (1300-1700)</i> , Lleida, Editorial Milenio, 2014, pp. 401-414.....	441
CONCLUSIONES.....	455
BIBLIOGRAFÍA.....	461

## **. INTRODUCCIÓN**



## EN BUSCA DEL DUQUE DE MERCURIO

El origen de todo lo que sigue a continuación muy bien podría encontrarse en un momento, no remoto, pero sí ya algo lejano, de 2002, durante una clase de Paleografía Moderna en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona. Una de aquellas tardes en las que aprendíamos a leer de nuevo, tan balbuceantes, torpes y animosos como verdaderos niños, la doctora Soledad Farnés nos enfrentó a un documento mucho más atractivo de lo normal en el cual se describía, con sorprendente y vistoso detalle, la entrada en Barcelona del duque de Mercurio el 22 de febrero de 1650. Para los ojos inexpertos del despistado estudiante de Historia que era yo en aquel tiempo –y que, probablemente, sigo siendo también ahora– el impacto fue notorio y casi luminoso. A través de aquel texto de caligrafía elegante y clara tuve, por primera vez, la sensación de que el pasado era accesible en un sentido bastante literal, básicamente porque, en aquel instante, el papel dejó de ser un objeto susceptible de ser transcrito para transformarse en una ventana desde la que podía atisbarse, vivo y dinámico, un tiempo pretérito en pleno movimiento. En aquel escenario sorprendente de desplazamientos y encuentros por las calles de la Barcelona del siglo XVII, donde los gestos mesurados y la atmósfera ritualizada se mezclaban con el sonido de la música y la luz de las antorchas, latían una inmediatez y una proximidad que a mí, desde la emoción y el asombro, llegaron a parecerme sobrenaturales. Entraba el duque de Mercurio en Barcelona, acudía a recibirlo el séquito municipal, se abrían las calles al paso de la comitiva, vibraban las murallas con el estruendo de las salvas de artillería, se iluminaba la ciudad poco a poco, se sellaba allí mismo el pacto entre visitante y anfitriones, y más que leer, yo asistía atónito y cercano al desarrollo de una ceremonia que, en cierta manera, ya nunca iba a tener fin. Quizá porque en aquel momento realmente éramos niños intentando aprender a leer de nuevo, o tal vez por lo fascinante de aquel descubrimiento, la inesperada e inexplicable impresión de prodigio acontecida entonces quedó grabada ya para siempre en mi memoria. Tanto, que de aquel encantamiento, de aquella fusión entre emoción y documento, proviene, en definitiva, todo lo demás<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La entrada del duque de Mercurio –en realidad, Louis de Bourbon, duque de Mercoeur, Virrey y Capitán General de Cataluña durante la *Guerra del Segadors*– en Barcelona, el 22 de febrero de 1650, quedó recogida en el dietario municipal de la época, conservado en el Archivo Histórico de la Ciudad de

Cuando, dos años más tarde, en 2004, ya dentro del programa de doctorado del Departamento de Historia Medieval, Paleografía y Diplomática, intenté trasladar aquella mirada al ámbito de la Barcelona del siglo XV, la fascinación y la magia –aquellos ingredientes que, con desarmante ingenuidad, habían acabado emparentando la entrada del duque de Mercurio con la cabalgada nocturna de Golo hacia el castillo de Genoveva de Brabante en las primeras páginas de *En busca del tiempo perdido*, de Marcel Proust, en lugar de hacerlo con la real sustancia histórica del evento<sup>2</sup>–, dejaron paso, sin embargo, y de una manera excesivamente rápida, al miedo, las dudas y la inseguridad. Sobre todo al miedo.

Confesaba el cineasta suizo-francés Jean-Luc Godard, en 1981, su incapacidad para finalizar el encargo que había recibido, por parte de la municipalidad de Lausanne, de realizar un documental con motivo de la conmemoración de los 500 años de existencia de la ciudad desde su fundación. A través de un cortometraje ideado expresamente para explicar y justificar dicha imposibilidad, Godard reconocía la frustración de no haber podido encontrar en las imágenes de Lausanne y sus habitantes “el ritmo y el inicio de la ficción”, al tiempo que se mostraba tan decepcionado como retador: “Dicen que no somos honestos por no haber cumplido el encargo, pero yo considero que lo que no es honesto es hacernos un encargo de este tipo”<sup>3</sup>. De la misma forma me sinceraba yo con la doctora Elisa Varela, en 2004, cuando ella solicitaba, como actividad complementaria en su curso sobre la transmisión y creación de conocimientos en la Edad Media, un esquema sobre un futuro trabajo de investigación y yo, totalmente Godard, le presentaba el trabajo que me costaba hacer un simple esquema<sup>4</sup>. A esas alturas, mi bienintencionado proyecto de estudio de las ceremonias de recepción solemne en la Barcelona bajomedieval era, en realidad, un cúmulo de aparentes contradicciones que parecían empeñarse en luchar entre sí. Recrear la entrada del duque de Mercurio, ahora significaba, paradójicamente, proceder a destruirla, sin tener garantía alguna de que, de aquellas cenizas, fuera a surgir algo realmente

Barcelona. Véase, para una versión editada de dicho documento, *Manual de Novells Ardits, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*, 28 vols., Barcelona, 1892-1992, vol. XV, pp. 19-22.

<sup>2</sup> PROUST, Marcel, *À la recherche du temps perdu*, París, Gallimard, 1992, vol. I, p. 17.

<sup>3</sup> GODARD, Jean-Luc, *Lettre à Freddy Buache*, 1981, 11 minutos. Años después, en 1991, sucedería algo similar. Un encargo de Antenne 2 sobre el "estado de la soledad " acabó convirtiéndose, en manos de Jean-Luc Godard, en un estudio sobre la "soledad de un Estado": *Allemagne année 90 neuf zéro*.

<sup>4</sup> RAUFAST, Miguel, *Carta a Elisa Varela (o sobre la honestidad de Jean-Luc Godard)*, trabajo para el curso de doctorado “Transmisión y creación de conocimientos en la Edad Media”, Departamento de Historia Medieval, Paleografía y Diplomática, Facultat de Geografia e Historia, Universidad de Barcelona, 2004.



constructivo. Lo no visible, lo desechado en el relato, lo que quedaba fuera de cuadro, iba ganando terreno progresivamente sobre las imágenes francas y perceptibles, y la suma dinámica de la documentación consultada convertía la llamativa actividad de aquella descripción de la Barcelona de 1650 en una ralentizada y limitada representación de la realidad, casi una foto fija. Y así como Jean-Luc Godard rebotaba contra las imágenes de Lausanne sin ser capaz de extraer de ellas lo que podía permitirle acceder a la comprensión de la ciudad, así me parecía a mí que me estrellaba contra la superficie de un escenario que, cuanto más creía conocer, más lejano e inaprensible se revelaba.

¿Qué mirar, exactamente? ¿Cómo mirar, o desde dónde? Ni siquiera la cualidad privilegiada del cernícalo que, sobrevolando la Génova de 1298 donde Rusticello de Pisa y Marco Polo compartían celda, era capaz de captar desde la ciudad en toda su extensión hasta el más pequeño de sus detalles, solucionaba el enigma<sup>5</sup>. Explicarlo todo, implicaba, en realidad, el peligro de no decir nada. Desmenuzar todos y cada uno de los elementos que intervenían y componían una ceremonia de entrada en la Barcelona de finales de la Edad Media comportaba el riesgo de, al final, y un poco a la manera del personaje creado por el escritor Jorge Luis Borges, no saber qué hacer con todo ello<sup>6</sup>. Y esa elección permanente, esa necesidad de priorizar para poder avanzar, de postergar para no desviarse del camino, esa búsqueda de la mirada adecuada o útil, convocaban todas las dudas e inseguridades del aspirante a historiador que, sin saberlo aún, se enfrentaba al papel en blanco de la misma manera que lo hacía a la vida: con miedo. Era eso, sospecho, lo que en el fondo yo intentaba explicarle a la doctora Elisa Varela a través de mis lamentos y desorientaciones historiográficas: que, tal vez, el principal y más importante obstáculo a superar, como ya sugiriera Italo Calvino en su momento, era

<sup>5</sup> “De pensar en un ángulo mejor desde donde contemplar la escena, habría que elegir el del cernícalo que en ese mismo momento, volando más arriba que las gaviotas y mucho más arriba de lo que acostumbran a volar los cernícalos, describe pesados círculos sobre la bahía. La vista agudísima del pájaro lo abarca todo. Sólo él puede atrapar en su ojo las colinas, el mar, toda Génova, empinada sobre su triunfo, y todas las naves del puerto, y también el nudo más pequeño en el más delgado de los cabos, la fauce del dragón en el estandarte y el puño crispado del prisionero...” (MONTES, Graciela; WOLF, Ema, *El turno del escriba*, Madrid, Alfaguara, 2005, p. 19).

<sup>6</sup> “Pensar es olvidar diferencias, es generalizar, abstraer. En el abarrotado mundo de Funes no había sino detalles, casi inmediatos” (BORGES, Jorge Luis, “Funes el memorioso”, en *Ficciones*, Barcelona, Ediciones Destino, 2004, p. 133). Otro ejemplo extremo sería el del escritor italiano Carlo Emilio Gadda, tal como lo describe Enrique Vila-Matas: “En un texto breve sobre el *risotto alla milanese* se complicó tanto la vida que acabó describiendo los granos de arroz, uno por uno –incluidos cuando estaban todavía cada uno revestidos por su envoltura, el pericarpio–, y no pudo naturalmente acabar nunca el artículo (VILA-MATAS, Enrique, *Dublínscas*, Barcelona, Editorial Seix Barral, 2010, pp. 45-46).

yo mismo<sup>7</sup>. De todas aquellas dudas, de aquel debate interno, personal y profesional, nace, se nutre y alimenta gran parte, sino todo, de lo que aquí aparece escrito.

En 2005, el trabajo de investigación realizado para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados, siempre en el marco del Departamento de Historia Medieval, Paleografía y Diplomática de la Universidad de Barcelona, me permitió plantear, elaborar y materializar una primera aproximación al tema de las ceremonias de recepción solemne en la Barcelona del siglo XV, a partir del estudio de la celebración de la entrada real de Juan II en 1458<sup>8</sup>. Desplazado ya definitivamente el duque de Mercurio de su lugar de honor, descompuesta hasta extremos impensables la armoniosa imagen de su entrada, el escenario inicial prácticamente desapareció bajo el protagonismo adquirido por sus márgenes, y el resultado final de la pesquisa acabó por desnivelar la aparente centralidad del evento. Si el duque de Mercurio ejecutaba su acceso a Barcelona con natural fluidez, de la mano del texto de la doctora Soledad Farnés que así se lo permitía, el rey Juan II, por su parte, parecía no terminar de entrar nunca en ella, a causa de la documentación archivística que lo impedía. Los preámbulos, los preparativos, el diálogo previo entre monarca y ciudad, cobraban tanta relevancia, desvelaban tantos significados, que la ceremonia en sí dejaba de ser el centro de atención y acababa cediéndolo a todo lo que la precedía. Juan II no entraba en Barcelona, en definitiva, porque yo me distraía con los gestos y las palabras que, con anterioridad, dibujaban y daban sentido a la posterior celebración, o porque, según la particular percepción del escritor argentino Ricardo Piglia, sufría la “clásica desventura del historiador”<sup>9</sup>.

Esa demora, esa desviación de la mirada, esa investigación en los márgenes, dieron forma a una propuesta iniciática de modelo interpretativo, antes que descriptivo, para el estudio de las ceremonias de entrada solemne en la Barcelona bajomedieval que, a pesar de todas las dudas del mundo y de la atormentada e insistente sensación de estar

<sup>7</sup> "¡Qué bien escribiría si no existiera! ¡Si entre la hoja en blanco y la ebullición de palabras e historias que toman forma y se desvanecen sin que nadie las escriba no se metiera en medio ese incómodo diafragma que es mi persona!", CALVINO, Italo, *Si una noche de invierno un viajero*, Madrid, Ediciones Siruela, 1999, p. 183.

<sup>8</sup> RAUFAST, Miguel, *Aproximación a las ceremonias urbanas de recepción bajomedievales, a partir del estudio de la entrada real de Juan II en Barcelona en 1458*, trabajo de investigación para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados, Departamento de Historia Medieval, Paleografía y Diplomática, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, 2005.

<sup>9</sup> "...haber querido apoderarme de esos documentos para descifrar en ellos la certidumbre de una vida y descubrir que son los documentos los que se han apoderado de mí y me han impuesto sus ritmos y su cronología y su verdad particular" (PIGLIA, Ricardo, *Respiración artificial*, Barcelona, Editorial Anagrama, 2008, p. 27).

inventando algo que, quizá, no existía como tal, marcó definitivamente el rumbo de la investigación y estimuló, en adelante, la aparición de ideas y planteamientos algo más valientes y atrevidos. Ya no era el duque de Mercurio, ni tampoco el rey Juan II, quienes despertaban mi interés y atraían la luz de todos los focos, sino el espacio y el tiempo sobre los cuales la ciudad de Barcelona, verdadera protagonista de la ceremonia, desplegaba su estrategia.

El disfrute de una beca de postgrado para la Formación de Profesorado Universitario, convocada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, me dio la inapreciable oportunidad, entre 2004 y 2008, de perfilar y desarrollar muchas de aquellas ideas y planteamientos iniciales bajo la tutela del Departamento de Estudios Medievales de la Institución Milà i Fontanals, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Barcelona. La totalidad de los artículos que se presentan aquí fueron pensados, gestados y trabajados en este período, a pesar de que algunos de ellos fueron ultimados y publicados años después, y la decisiva supervisión de la doctora Roser Salicrú i Lluçh como directora de mi proyecto de tesis doctoral, garantizó que, en ellos, el rigor metodológico y el oficio de historiador se abrieran paso a través del miedo, la dispersión y el caos de su autor, quien, a medida que aprendía el dominio de las técnicas de investigación, más propenso parecía ser, curiosamente, al bloqueo y el extravío.

Todos estos textos, todas estas variaciones sobre un mismo tema, tienen tanto de éxito como de fracaso. Consiguen penetrar en las entrañas de la ceremonia, hacen a un lado al duque de Mercurio, descubren el significado de algunas cosas, permiten entender el código por el cual se rigen, y alumbran aspectos que, lejos del escenario, condicionan y determinan toda la representación. Pero, al mismo tiempo, cómo evitarlo, siempre parecen peores de lo que podrían haber sido.

## **Agradecimientos**

Cuando uno lleva un tiempo investigando, leyendo e intercambiando opiniones, tanto metodológicas como historiográficas, sobre un tema en concreto, llega un momento en que ya no es posible distinguir con exactitud qué ideas son estrictamente propias y cuáles deudoras, en mayor o menor grado, de otros. En lo que a esta tesis se refiere, creo haber sido siempre riguroso y honesto a la hora de reconocer la autoría y procedencia de todas aquellas aportaciones que han contribuido a allanar el terreno un tanto inhóspito por el cual transitaba, pero es posible que algunas de ellas,

especialmente las más útiles y luminosas, hayan sido asimiladas con tal convencimiento que, en algún instante de excesiva sintonía, su origen puede haberse fusionado con mis propias disquisiciones. Por regla general, sus autores ya lo saben, porque he querido reconocerles de forma directa, ya sea en persona o por comunicación escrita, la importancia que han tenido en mi trabajo. Es a ellos, a Ana Isabel Carrasco, a Lawrence M. Bryant, a Peter Arnade, a Roberto J. López, entre otros, a quien van dirigidos los primeros agradecimientos.

Que nada de todo esto hubiese sido igual sin la ayuda, el apoyo, la atención o la simple presencia del personal del Departamento de Estudios Medievales de la Institución Milà i Fontanals es una evidencia que resulta incuestionable. Los consejos, la amabilidad y el excelente trato dispensado por todos ellos merecerían, quizá, mucho más reconocimiento del que puedo expresar aquí. A ellos, a Maria Teresa Ferrer, a Josefina Mutgé, a Manuel Sánchez, a Pere Verdés, a Pere Orti y a Iván Armenteros les corresponde también una parte del mérito que esta propuesta pueda tener.

Lo mismo podría decirse respecto del personal de la biblioteca de la Institución Milà i Fontanals, tanto por su disposición permanente como por su interés en hacerlo todo más fácil. A ellos, a Rosa Mayordomo y Ana Pérez (ya desaparecidas y que ojalá aún estuvieran aquí), a Josep Maria Sans, a Marta Ezpeleta, a M<sup>a</sup> Ángeles Rubio, a Ramon Gabara y a todos los demás, también les hago llegar mi más sincero agradecimiento.

Y no quisiera olvidarme de Nidia Saldaña y de Carmen Blanco, porque ellas, a su manera, fueron tan importantes como todos los demás.

Quisiera hacer una mención especial tanto de Carles Vela, por ser la persona a la que, durante mi estancia en el Departamento de Estudios Medievales, más martiricé con todo tipo de cuestiones y preguntas relacionadas con mi investigación, como de Esther Redondo, quien demostró ser, en ese mismo período de tiempo, la mejor compañera de despacho que uno podría imaginar. A los dos, por su inestimable colaboración, toda mi consideración y gratitud.

Un recuerdo obligado para la figura del doctor Prim Bertran, tutor inicial de este proyecto de tesis quien, lamentablemente, nos dejó a finales de 2014.

Finalmente, he de incidir de nuevo en la deuda contraída con la doctora Roser Salicrú i Lluch, directora del proyecto de tesis y responsable absoluta, en un sentido bastante literal, de que éste haya podido tomar forma. Sin su empeño, generosidad y perspicacia, difícilmente todo esto se habría convertido en realidad.

Por lo que a mí respecta, me basta con la satisfacción de no haberme interpuesto fatalmente entre el papel en blanco y las ideas y palabras que necesitaban ser escritas, confiando, al mismo tiempo, en no ser merecedor de ninguno de los reproches que tanto preocupaban al personaje creado por el escritor Robert Graves para su novela *Yo, Claudio*:

*Reading over what I have just put down I see that I must be rather exciting than disarming suspicion, first as to my sole authorship of what follows, next as to my integrity as an historian, and finally as to my memory for facts*<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> GRAVES, Robert, *I, Claudius*, Harmondsworth, Penguin Books, 1953, p. 10.

## LA TESIS COMO COMPENDIO DE ARTÍCULOS

Los artículos reunidos para la presentación de esta tesis cubren un arco cronológico básico que abarca prácticamente todo el siglo XV, con puntuales incursiones complementarias en el siglo XIV y algunas leves referencias al siglo XVI, y se centran en el estudio y análisis de las ceremonias de entrada solemne celebradas en Barcelona a lo largo de un período que queda enmarcado entre la visita del rey Martín el Humano en 1397 y la de la reina Isabel I de Castilla en 1481. Para facilitar mejor la comprensión del discurso general, dichos artículos han sido ordenados y distribuidos en tres bloques vinculables.

1. El primero, que actúa a manera de introducción, está compuesto por un único artículo (*Imágenes para una ceremonia: la entrada real en la Barcelona bajomedieval*), y sirve para familiarizarse con muchos de los aspectos que, luego, aparecen tratados más a fondo en el resto de textos. En él se muestran tanto los elementos que definen y modelan este tipo de ceremonias, como la manera en la que, a nuestro juicio, estos han de ser estudiados y analizados. Los rasgos locales de la celebración en la Barcelona medieval, la tradición común a la que se remonta y aquellos aspectos que la particularizan en el tiempo histórico, se revelan como aspectos flexibles sometidos a las circunstancias políticas, sociales o económicas de cada momento concreto. Desde este punto de vista, el encuentro entre monarquía y ciudad que se escenifica en estas ceremonias será siempre el resultado de la negociación y el diálogo entre ambos<sup>11</sup>.

2. El segundo bloque está integrado por el conjunto de artículos que, en definitiva, da título a esta tesis. En él se intenta dar visibilidad histórica a la ceremonia de entrada real en la Barcelona bajomedieval a través de la reconstrucción e interrelación de la casi absoluta totalidad de los eventos de este tipo que tuvieron lugar en dicha ciudad desde finales del siglo XIV hasta 1481.

<sup>11</sup> RAUFAST, Miguel, “Imágenes para una ceremonia: la entrada real en la Barcelona bajomedieval”, en COLESANTI, Gemma Teresa (ed.), *Le usate leggiadrie. I cortei, le cerimonie, le feste e il costume nel Mediterraneo tra XV e XVI secolo*, Montella, Centro Francescano di Studi sul Mediterraneo, 2010, pp. 162-199.

Un primer grupo de textos cubre el tiempo del reinado de Martín el Humano, entre 1397 y 1410, y permite observar un ciclo dinástico al completo, es decir, las recepciones ofrecidas por la ciudad de Barcelona al rey (*¿Un mismo ceremonial para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona*)<sup>12</sup>, la reina (*Sólo para la reina: la exclusiva celebración de la entrada de María de Luna en Barcelona (1400)*)<sup>13</sup> y el primogénito al trono (*La entrada real de Martín el Joven, rey de Sicilia, en Barcelona (1405)*)<sup>14</sup>. A través de ellas se intenta determinar la existencia de un código ceremonial, propio y exclusivo de Barcelona, que rige y condiciona tanto la materialización de dichas entradas como la intensidad con la que son escenificadas, y que sirve para superar toda ambigüedad interpretativa o, incluso, para imponerse a las circunstancias derivadas de la llegada de una nueva dinastía, como así sucedió en 1412 con la entrada de Fernando de Antequera como nuevo monarca de la Corona de Aragón. Es a partir de dicho código, y no de otro modelo externo o propio de la monarquía, que se debate, discute, negocia o pacta la forma en que la ciudad abrirá sus puertas para recibir a sus señores.

Dentro de este mismo grupo, un artículo de carácter complementario centrado en este mismo reinado (*Los pliegues de la ceremonia: monarquía, reino y ciudad en tiempos de Martín el Humano*) permite inscribir la imagen de la entrada solemne en un universo celebrativo más amplio, donde las grandes manifestaciones comparten significado con los gestos cotidianos, y donde monarquía y ciudad participan de una misma obsesión por la representación del poder. La búsqueda en los detalles de la escenificación, en los márgenes de lo visible, en las zonas menos concurridas del documento, propicia la comprensión del artificio al tiempo que lo hace más terrenal. Coronaciones, entradas solemnes, exequias fúnebres, sesiones consistoriales, todo forma parte, en última instancia, de un mismo juego<sup>15</sup>.

<sup>12</sup> RAUFAST, Miguel, “¿Un mismo ceremonial para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona”, *En la España Medieval*, 30 (2007), pp. 91-129.

<sup>13</sup> RAUFAST, Miguel, “Sólo para la reina: la exclusiva celebración de la entrada de María de Luna en Barcelona (1400)”, en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel; GÓMEZ RABAL, Ana; SALICRÚ I LLUCH, Roser; VERDÉS PIJUAN, Pere (eds.), *A l'entorn de la Barcelona medieval. Estudis dedicats a la doctora Josefina Mutgé i Vives*, Barcelona, Institució Milà i Fontanals, CSIC, 2013, pp. 353-365.

<sup>14</sup> RAUFAST, Miguel, “La entrada real de Martín el Joven, rey de Sicilia, en Barcelona (1405)”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 27/28 (2006-2007), pp. 89-119.

<sup>15</sup> RAUFAST, Miguel, “Los pliegues de la ceremonia: monarquía, reino y ciudad en tiempos de Martín el Humano”, en FERRER I MALLOL, Maria Teresa (ed.), *Martí l'Humà. El darrer rei de la dinastia de Barcelona (1396-1410). L'Interregne i el Compromís de Casp*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2015, pp. 625-636.

El segundo grupo de textos describe, desde el punto de vista de estas celebraciones, el agitado reinado de Juan II, entre 1458 y 1479, y ofrece una lectura primordialmente política de las recepciones ofrecidas por la ciudad de Barcelona en este período, marcado de manera contundente por el estallido y evolución de la Guerra Civil catalana entre 1462 y 1472.

Las iniciales dificultades y vacilaciones experimentadas por la ciudad de Barcelona en 1458, a la hora de intentar recobrar, con motivo de la visita del rey Juan II, el hilo de la tradición ceremonial tras años de forzado olvido a causa de la prolongada ausencia de su predecesor, Alfonso el Magnánimo, instalado en Nápoles durante gran parte del período en que ocupó el trono (1416-1458), son el punto de partida del primero de estos artículos. En él se hace especial hincapié en la cualidad negociable de la ceremonia y se busca, antes que describirla, explicar cómo ésta va tomando forma en los meses que preceden a su definitiva materialización (*¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458)*)<sup>16</sup>.

La compleja figura del príncipe de Viana y su relación con la ciudad de Barcelona entre 1460 y 1461, en lo que son los preámbulos del conflicto que acabará enfrentando a las instituciones catalanas con el rey Juan II, ocupa la atención del segundo artículo de este bloque (*¿Recibir al primogénito? Política y ceremonia en las entradas del príncipe de Viana en Barcelona (1460 y 1461)*)<sup>17</sup>. Se incide aquí con especial énfasis en la manera cómo el conocimiento y la interpretación correcta del código ceremonial local que regula la puesta en escena de las recepciones solemnes barcelonesas posibilita una inequívoca comprensión de su significado político. Desde esa perspectiva, las entradas realizadas por el príncipe de Viana –primer hijo del rey Juan II, pero nunca reconocido por éste como primogénito y sucesor al trono– en Barcelona, en 1460 y 1461, pueden ser tratadas y examinadas como verdaderos episodios previos de la Guerra Civil catalana que, sin dejar de respetar la lógica ceremonial interna de la ciudad, anuncian claramente el deterioro que está a punto de experimentar.

<sup>16</sup> RAUFAST, Miguel, “¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 36/1 (2006), pp. 295-333.

<sup>17</sup> RAUFAST, Miguel, “¿Recibir al primogénito? Política y ceremonia en las entradas del príncipe de Viana en Barcelona (1460 y 1461)”, en RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa; SALICRÚ I LLUCH, Roser (coords.), *Cataluña y Navarra en la Baja Edad Media*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2010, pp. 265-321.



Un tercer artículo se adentra en el convulso período de la Guerra Civil catalana y reúne el conjunto de ceremonias de recepción que tuvieron lugar en Barcelona tanto durante dicha contienda como en sus márgenes inmediatos (*Ceremonia y conflicto: entradas reales en Barcelona en el contexto de la Guerra Civil Catalana (1461-1473)*)<sup>18</sup>. Desde las ya mencionadas entradas del príncipe de Viana en 1460 y 1461, que anticipaban el enfrentamiento, hasta la realizada por Juan II en 1473, que lo clausuraba, pasando por las recepciones solemnes ofrecidas al infante Fernando como primogénito al trono en 1461, al condestable Pedro de Portugal como nuevo rey en Cataluña en 1464, o al propio Juan II en 1472, tras la rendición de la ciudad, todas estas celebraciones aparecen interrelacionadas y son capaces, a su manera, de explicar el origen, evolución y desenlace del conflicto. El incremento de este tipo de eventos en un intervalo de tiempo relativamente reducido, y la descomposición que en ellos se evidencia del modelo ceremonial habitual de la ciudad, son las manifestaciones más visibles de dicha circunstancia. Un modelo, por otra parte, que, como si se tratara de una secuela más de la quiebra producida por la Guerra Civil catalana, ya nunca volvería a ser exactamente el mismo.

Finalmente, la entrada de Isabel I de Castilla en Barcelona, en 1481, concluye este bloque de artículos y marca el límite cronológico de la tesis (*Émotion cérémonielle et réalité politique dans l'entrée d'Isabelle de Castille à Barcelone (1481)*)<sup>19</sup>. Verdadero punto de inflexión en la historia de las ceremonias de recepción solemne celebradas en esta ciudad, su escenificación está íntimamente relacionada no sólo con las nuevas vicisitudes del reinado de Fernando II (1479-1516), sino también con los antiguos asuntos pendientes que la muerte de su padre, Juan II, dejó sin resolver. Se presta atención en este texto al componente emocional –y a las estrategias con las que fue expresado– de una ceremonia que, generada desde la urgencia de un presente condicionado aún por el lastre de la pasada Guerra Civil, mira y se proyecta ya decididamente hacia el futuro. En ella, en los argumentos que se utilizaron para moldearla y darle su definitiva apariencia, en los cambios e innovaciones que aportó su puesta en escena, finaliza toda una época para la ciudad de Barcelona y se inicia el viaje hacia un nuevo siglo.

<sup>18</sup> RAUFAST, Miguel, “Ceremonia y conflicto: entradas reales en Barcelona en el contexto de la Guerra Civil Catalana (1461-1473)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 38/2 (2008), pp. 1037-1085.

<sup>19</sup> RAUFAST, Miguel, “Émotion cérémonielle et réalité politique dans l'entrée d'Isabelle I<sup>re</sup> de Castille à Barcelone (1481)”, *Cahiers de Recherches Médiévales et Humanistes*, 2017 (en prensa).

3. El tercer y último bloque de artículos que componen esta tesis presenta una serie de textos que, sin estar exclusivamente dedicados al tema de las ceremonias de entrada solemne, destacan aspectos que intervienen en ellas, en algunos casos de manera decisiva. Sirven, al mismo tiempo, para ofrecer una imagen dinámica y compleja del mundo urbano en el cual dichas ceremonias cobran forma y, en un sentido figurado, pueden incluso aspirar a representar el considerable espacio de tiempo en el que Barcelona, durante el reinado de Alfonso el Magnánimo entre 1416 y 1458, careció de grandes oportunidades para expresarse mediante estas solemnidades, aunque siguiera haciéndolo a través de otras muchas manifestaciones cívicas.

La reconstrucción del mapa viario procesional de la Barcelona de finales de la Edad Media, la descripción de sus principales itinerarios y la identificación de las diferentes actividades que los recorren, constituyen el objetivo del primero de estos textos (*Itineraris processionals a la Barcelona baixmedieval*)<sup>20</sup>. Procesiones rogativas, traslados de reliquias, exequias fúnebres y, entre otras ceremonias, también la fiesta del Corpus y las entradas de los reyes, comparten espacios y trayectos en el interior del recinto amurallado. El diseño de dichos trazados, la huella que estos dibujan a través de calles y plazas, y las modificaciones que experimentan en el tiempo, ponen en relación a toda ceremonia con la historia de la ciudad, con su evolución urbanística y con el desarrollo de sus instituciones de gobierno. Los centros de poder, las zonas de prestigio económico o los enclaves de espiritualidad religiosa son referencias obligadas para la mayor parte de estos desplazamientos colectivos, a través de los cuales el municipio se organiza cohesionado y estructurado, en un intento por conjurar toda amenaza exterior o para exhibir la idealizada imagen de su coordinada unidad. Desde esta perspectiva, la entrada real y los particulares itinerarios que la definen no dejan de ser, a pesar de su solemnidad y trascendencia, una muestra más del permanente movimiento ceremonial que agita y activa una ciudad bajomedieval como la Barcelona de los siglos XIV y XV.

Un segundo artículo estudia la participación del estamento artesanal en las ceremonias de entrada solemne celebradas en Barcelona a lo largo del siglo XV, y consigue establecer una clara relación entre visibilidad escénica y representatividad política («*E vingueren los officis e confraries ab llurs entremeses e balls*»). *Una aproximación al estamento artesanal en la Barcelona bajomedieval, a partir del*

<sup>20</sup> RAUFAST, Miguel, “Itineraris processionals a la Barcelona baixmedieval”, *Revista d'Etnologia de Catalunya*, 29 (2006), pp. 134-146.

*estudio de las ceremonias de entrada real*)<sup>21</sup>. A través del análisis minucioso del desfile con el que los diferentes oficios artesanales de la ciudad honran la visita real, en lo que es una de las partes más llamativas y características de estas celebraciones, es posible encontrar los signos de la estratificación social que presenta dicho estamento, e incluso determinar cómo dicha diferenciación, expresada a través del lugar que cada oficio ocupa en el desfile, tiene una correspondencia evidente con el grado de intervención de estos oficios en el gobierno de la ciudad, a través de su mayor o menor presencia en el *Consell de Cent*, máximo organismo rector del municipio. La atención hacia dicho desfile, en el que las tensiones, discrepancias y conflictos en relación al orden de precedencia de sus participantes son expresión y extensión de la pugna por el prestigio social y el reconocimiento político, permite matizar y llegar a cuestionar las posibles imágenes ideales de unidad y armonía que toda ceremonia, incluida la entrada real, intenta transmitir.

El mundo de las justas urbanas y su real incidencia en el entorno celebrativo de la Barcelona bajomedieval es el tema que explora el tercer texto de este bloque («*E si bornadors se troberan*». *Apuntes para una historia del torneo en la Barcelona bajomedieval*)<sup>22</sup>. La asociación casi invariable de este tipo de festejos de evocación caballerisca a las ceremonias de entrada solemne celebradas en la ciudad durante el siglo XV permite estudiarlos básicamente como elementos complementarios de dichas celebraciones. En ellos, el juego escénico parece irse imponiendo a la potencial peligrosidad de los combates de antaño, y los miembros de la élite urbana encuentran a la nobleza en el terreno de lizas dispuesto en la plaza del Born, la emulan, y mediante ese despliegue ponen de manifiesto las aspiraciones de su estamento. Tras ello, tras la conclusión de la fiesta en honor de la visita real, tras la partida de la corte, apenas quedan rastros de dicha actividad en la ciudad y Barcelona regresa a una normalidad donde justas y torneos, en realidad, no parecen tener cabida.

Finalmente, ceremonias diferentes de las habituales, así como una diferente mirada a las ya conocidas, son las protagonistas del último de los artículos de este bloque, el cual sirve también para poner punto final al conjunto de textos que integran

<sup>21</sup> RAUFAST, Miguel, “«E vingueren los officis e confraries ab llurs entremeses e balls». Una aproximación al estamento artesanal en la Barcelona bajomedieval, a partir del estudio de las ceremonias de entrada real”, *Anuario de Estudios Medievales*, 36/2 (2006), pp. 651-686.

<sup>22</sup> RAUFAST, Miguel, “«E si bornadors se troberan». Apuntes para una historia del torneo en la Barcelona bajomedieval”, en MUTGÉ I VIVES, Josefina; SALICRÚ I LLUCH, Roser; VELA I AULESA, Carles (eds.), *La Corona Catalanoaragonesa, l’Islam i el món mediterrani*, Barcelona, Institució Milà i Fontanals, CSIC, 2013, pp. 581-590.

esta tesis (*Las ceremonias de la caridad: asistencia, marginación y pobreza en el escenario urbano bajomedieval*)<sup>23</sup>. El microcosmos de una cofradía de ciegos y tullidos, la transformación momentánea de la ciudad en hospital, el gesto de la limosna, y hasta la pobreza misma de los reyes solicitando caridad, son algunas de las imágenes que se utilizan en este texto para intentar acceder a una comprensión más dinámica y menos selectiva del conjunto de la sociedad urbana bajomedieval. Coronaciones y entradas solemnes, exequias fúnebres y procesiones, conviven aquí con actos inaugurales de hospitales públicos, desfiles cívicos de la pobreza y huidas de esclavos, en lo que es un recorrido por espacios poco transitados del mundo ceremonial a la búsqueda de personajes olvidados y protagonistas nunca reconocidos. La estratificación social y su representación escénica atraviesa todas las capas y estamentos de la Barcelona medieval, y ese rasgo común es capaz, si miramos bien, de colocar al poderoso monarca y al miserable mendigo bajo una misma consideración. La Rueda de la Fortuna que aparece ante el rey Martín el Humano en 1397, durante la celebración de su entrada en Barcelona, es un mensaje que todos, a su manera, son capaces de entender: *Regnabo, regno, regnavi, sum sine regno*.

<sup>23</sup> RAUFAST, Miguel, “Las ceremonias de la caridad: asistencia, marginación y pobreza en el escenario urbano bajomedieval”, en HUGUET-TERMES, Teresa; VERDÉS-PIJUAN, Pere; ARRIZABALAGA, Jon; SÁNCHEZ-MARTÍNEZ, Manuel (eds.), *Ciudad y hospital en el Occidente europeo (1300-1700)*, Lleida, Editorial Milenio, 2014, pp. 401-414.

## OBJETIVOS Y MARCO TEÓRICO

En un trabajo relativamente reciente, publicado en 2003, el historiador francés Christian Guilleré procedía a dibujar un recorrido metodológico e historiográfico en torno al análisis de las formas de control del gobierno urbano en el marco bajomedieval de la Corona de Aragón. Desde una perspectiva en la que se combinaba lo social con lo político, y a partir de una concepción multiforme del propio concepto de “control”, que incorporaba desde lo económico hasta lo simbólico, el trabajo de Guilleré pretendía mostrar, en una elaborada panorámica, el conjunto de factores sobre los cuales se materializaba la lucha por el poder en el interior de dicho universo urbano<sup>24</sup>.

A la hora de abordar los mecanismos de control ideológico, Guilleré no dudaba en destacar el papel de las ceremonias de entrada real –al igual que el de los rituales de coronación o el de las exequias fúnebres del soberano– como uno de los grandes momentos de visualización del poder de la monarquía en el ámbito municipal de los territorios de la Corona de Aragón. Curiosamente, y a diferencia de los que había venido haciendo hasta ese momento a lo largo de su artículo, el autor se veía incapaz de aportar una sola referencia bibliográfica pertinente para sostener dicha afirmación y, en su lugar, dirigía al lector hacia la consulta de una obra ya clásica, firmada por Bernard Guénee y Françoise Lehoux en 1968, que además de su antigüedad presentaba la singularidad de ceñirse exclusivamente al reino de Francia: *Les entrées royales françaises de 1328 à 1515*<sup>25</sup>.

El gesto de Christian Guilleré –el cual no pretendemos enjuiciar aquí a título individual, sino tan sólo utilizar como mera anécdota significativa– justifica, en cierta manera, el inicial propósito de esta tesis y, al mismo tiempo, es indicativo de la problemática que ha marcado su realización. La no existencia, a día de hoy, de una obra clara de referencia sobre la ceremonia de entrada real bajomedieval, ya sea para la Corona de Aragón, el conjunto de Cataluña o, en el caso que nos afecta, para la propia ciudad de Barcelona, es una de las circunstancias que más decisivamente han contribuido a la decisión de abordar dicho tema de estudio. Por ello, y como primer

<sup>24</sup> GUILLERÉ, Christian, “Le contrôle du gouvernement urbain dans la Couronne d’Aragon (milieu XIII<sup>e</sup> siècle-1479)”, en *Las sociedades urbanas en la España medieval* (XXIX Semana de Estudios Medievales, Estella, julio 2002), Pamplona, Gobierno de Navarra, 2003, pp. 353-407.

<sup>25</sup> GUÉNEE, Bernard; LAHOUX, Françoise, *Les entrées royales françaises de 1328 à 1515*, París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1968.

objetivo, los artículos aquí recogidos intentan paliar una carencia, llenar un vacío historiográfico, dar visibilidad a un tipo de celebración e identificar su presencia en una ciudad como la Barcelona del siglo XV.

Lejos quedan en el tiempo las breves notas con las que, a mediados del siglo XX, Jesús Ernesto Martínez Ferrando y Josep Maria Madurell i Marimon evocaban las visitas a la ciudad del rey Alfonso el Magnánimo, en 1423, y del duque de Calabria, en 1477, en una puntual iniciativa que no pareció tener ninguna continuidad<sup>26</sup>. Tampoco la atención que, ya en los años setenta de dicho siglo, Agustí Duran i Sanpere prestaba, en su obra sobre la historia de Barcelona, a las ceremonias de entrada solemne que desde la Edad Media tenían lugar en dicha ciudad –deteniéndose levemente en sus detalles y llegando incluso a dedicar un corto apartado a las visitas del infante Fernando antes de su llegada al trono de la Corona de Aragón en 1479–, consiguió despertar un interés historiográfico concreto hacia esta clase de eventos<sup>27</sup>. No sería hasta 1990 cuando, de la mano de Kenneth Kreitner y su tesis doctoral sobre música y ceremonia en la Barcelona del siglo XV, el tema de la entrada real en esta ciudad tuvo, por primera vez, un tratamiento detenido y en profundidad<sup>28</sup>.

El trabajo de Kreitner iba mucho más allá de lo meramente descriptivo y, a pesar de no centrarse con exclusividad en este tipo de ceremonias –y hacerlo siempre concediendo una atención prioritaria a la presencia de la música en ellas–, conseguía trascender el grado de lo anecdótico para construir un verdadero relato de notable coherencia en el que la entrada real en Barcelona –especialmente las protagonizadas por Fernando II, en 1479, e Isabel I, en 1481– no sólo era tratada y estudiada como una expresión ceremonial codificada con tradición propia, sino que también aparecía integrada dentro del más amplio marco celebrativo de la ciudad, junto a procesiones, desfiles y funerales. La sensibilidad mostrada por Kreitner hacia el marco urbano de la ceremonia, así como su preocupación por visualizar el conjunto institucional de la ciudad y ponerlo en relación con la organización y desarrollo de toda actividad solemne o festiva, confería a su tesis una modernidad de miras que parecía saltar por encima de

<sup>26</sup> MARTÍNEZ FERRANDO, Jesús Ernesto, «Dos estampas de una misma victoria. Barcelona: 1423», *Barcelona. Divulgación Histórica*, I (1945), pp. 108-112; MADURELL I MARIMÓN, Josep Maria, «El duque de Calabria. Huésped de honor de Barcelona», *Barcelona. Divulgación Histórica*, II (1946), pp. 55-60.

<sup>27</sup> DURAN I SANPERE, Agustí, *Barcelona i la seva història*, 3 vols., Barcelona, Curial, 1972-1975 (vol.III, p. 36-39: “Les estades de Ferran el Catòlic a Barcelona com a príncep”).

<sup>28</sup> KREITNER, Kenneth, *Music and Civic Ceremony in Late Fifteenth-Century Barcelona*. Tesis doctoral inédita, Duke University, 1990.

la penuria historiográfica local precedente y conseguía dotar al tema de la entrada real en la Barcelona bajomedieval de una mínima perspectiva actualizada. Al mismo tiempo, la documentación de carácter municipal a la que recurría Kreitner, ya se tratara de fuentes publicadas o de registros archivísticos, se revelaba tan fructífera y pertinente que no sólo evidenciaba su importancia para la materialización de dicha investigación en concreto, sino que anunciaba igualmente las inmensas posibilidades que su manejo podía ofrecer para estudios similares en el futuro<sup>29</sup>.

Sin embargo –y dejando de lado alguna aproximación aislada al tema, como podría ser la de Teresa Vinyoles en 1998, recuperando la entrada y estancia en Barcelona, en 1477, del duque de Calabria, como primogénito del rey de Nápoles, en su artículo sobre las fiestas bajomedievales<sup>30</sup>–, nada sucedió en este terreno, historiográficamente hablando, en los años inmediatos que siguieron al remarcable paso dado por Kreitner, y habría que esperar a inicios del siglo XXI para atisbar algunos signos de cambio. La aparición, en el 2003, del libro de Francesc Massip sobre la escenificación del poder de la monarquía en los reinos de la Corona de Aragón y de Castilla durante la Baja Edad Media e inicios de la Edad Moderna, en lo que era una especie de culminación de los trabajos que este autor había venido publicando desde los años noventa en relación a dicho tema, pareció dinamizar el interés hacia lo ceremonial y su puesta en escena<sup>31</sup>. Y ese mismo año, Lenke Kovacs dedicaba un artículo a la entrada real en la Barcelona de los siglos XV y XVI, en el cual, a partir de fuentes de la época publicadas, intentaba elaborar una imagen modelo de esta ceremonia, al mismo tiempo que señalaba su evolución en el tiempo, en lo que era el primer trabajo centrado exclusivamente en dicho tema que se realizaba hasta ese momento sobre la ciudad<sup>32</sup>. A ellos vendrían a añadirse, desde el 2006, los diferentes textos que se presentan ahora en forma de tesis y que, a su manera, intentan modificar y reducir el carácter esporádico,

<sup>29</sup> Curiosamente, una nueva tesis sobre el mismo tema sería presentada en el año 2005, si bien con una utilización mucho más limitada de la documentación municipal: RAVENTÓS, Jordi, *Manifestacions musicals a Barcelona a través de la festa: les entrades reials (segles XV-XVIII)*. Tesis doctoral inédita, Girona, Universitat de Girona, 2005.

<sup>30</sup> VINYOLES I VIDAL, Teresa, «Festes i "alegries" baixmedievales», *Revista d'Etnologia de Catalunya*, 13 (1998), pp. 42-61.

<sup>31</sup> MASSIP, Francesc, *La monarquía en escena*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, Dirección General de Promoción Cultural, 2003. Como ejemplo de la investigación previa llevada a cabo por este mismo autor, véanse: MASSIP, Francesc, «El rei i la festa. Del ritu a la propaganda», *Revista de Catalunya*, 84 (1994), pp. 63-83; IDEM, «Imagen y espectáculo del poder real en la entronización de los Trastámara (1414)», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Jaca, 1993), 5 vols., Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1996, vol. III, pp. 371-386.

<sup>32</sup> KOVACS, Lenke, «La ciutat com a escenari: les entrades reials i la festa urbana», *Barcelona. Quaderns d'Història*, 9 (2003), pp. 71-82.

discontinuo, incluso casual, sobre el que parece haberse ido construyendo, hasta la fecha, el estudio de la entrada real en la Barcelona bajomedieval<sup>33</sup>.

Carácter que, por otra parte, contrasta enormemente con el tratamiento mucho más constante y consistente que esta ceremonia ha tenido por parte de los estudios sobre la Barcelona de la Edad Moderna. Desde la visita de Carlos I en 1519 hasta la de Carlos IV en 1802, pasando por las recepciones ofrecidas por la ciudad a Felipe II, Felipe III o Felipe IV, han sido numerosas y variadas las ocasiones en que en el tema de la entrada real ha recibido la atención de los historiadores de este período, dando lugar de esta forma a un marco de referencia mucho más rico e incentivador que el que puede encontrarse el investigador de estas ceremonias dedicado a la época bajomedieval<sup>34</sup>. Es

<sup>33</sup> Es obligado citar, igualmente, la tesis presentada en el año 2010 por Luis X. Morera sobre las ceremonias de entrada real en la Península Ibérica entre los siglos XIV y XVI. En ella se dedicaba una amplia atención a la ciudad de Barcelona, compartiendo y apoyando algunas de nuestras propuestas para la interpretación y el análisis de estas celebraciones: MORERA, Luis X., *Cities and Sovereigns. Ceremonial Receptions of Iberia as Seen from Below, 1350-1550*, Tesis doctoral inédita, University of Minnesota, 2010.

<sup>34</sup> Véanse, a este respecto, en una relación estrictamente cronológica: MARTÍNEZ FERRANDO, Jesús Ernesto, «Entrada de Felipe IV en Barcelona», *Barcelona. Divulgación Histórica*, II (1946), pp. 195-200; GONZÁLEZ HERRERA, Eusebio, «La visita del rey Felipe III a Barcelona», *Barcelona. Divulgación Histórica*, XIII (1970), pp. 39-40; VOLTES I BOU, Pere, «La llegada del rey Carlos III a Barcelona», *Barcelona. Divulgación Histórica*, XIII (1970), pp. 41-44; PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, *Barcelona. Corte. La visita de Carlos IV en 1802*, Barcelona, Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España, 1973; EADEM, «Poder y sociedad en la Cataluña de mediados del siglo XVIII: la visita real de Carlos III en 1759», en *Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, 2 vols., Barcelona, Universitat de Barcelona, 1984, vol. II, pp. 275-285; EADEM, «El rey y la ciudad. La entrada real de Carlos I en Barcelona», *Studia Historica*, Historia Moderna, VI, 1988, pp. 439-448; EADEM, «La presencia del rey ausente: las visitas reales a Cataluña en la época moderna», en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín; USUNÁRIZ, Jesús M<sup>a</sup> (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España moderna*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1999, pp. 63-116; GARCÍA SÁNCHEZ, Laura, «Solemne entrada a Barcelona y diversos acontecimientos festivos ante la jura de fueros del reino de Cataluña por Felipe IV en 1626: el dietario, como testimonio, de Miquel Parets», *Pedralbes*, 13/2 (1993), pp. 473-480; EADEM, «L'última de les visites reials de l'Antic Règim a Catalunya: el paper de les institucions, corporacions i diversos sectors socials davant la vinguda a Barcelona de Carles IV a la tardor de 1802», en CAPDEVILA I CAPDEVILA, Joaquim; GARCIA LARIOS, Agustí (eds.), *La festa a Catalunya*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997, pp. 199-209; EADEM, *Arte, fiesta y manifestaciones efímeras: la visita a Barcelona de Carlos IV en 1802*. Tesis doctoral inédita, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1998; ROS-FÁBREGAS, Emilio, «Music and Ceremony During Charles V's 1519 Visit to Barcelona», *Early Music*, XIII/3 (1995), pp. 375-391; SAURA MATALLANA, Jordi, «Ordenar la ciutat, ordenar la societat: l'entrada de Felip II a la Barcelona de 1564», en *Sociabilitat i àmbit local* (Actes del VI Congrés Internacional d'Història Local de Catalunya, 2001), Barcelona, L'Avenç, 2003, p. 197 (texto completo en: [www.lavenc.com/actes6congres](http://www.lavenc.com/actes6congres), pp. 81-91); MOLAS RIBALTA, Pere, «Com es rebia un "grande" a Barcelona», *Pedralbes*, 23 (2003), pp. 375-394; GARGANTÉ LLANES, Maria, «Festa oficial i festa reial: alguns aspectes de la visita de Carles IV l'any 1802 des de la correspondència privada», *Pedralbes*, 23 (2003), pp. 435-448; CHAMORRO ESTEBAN, Alfredo, «Les relacions entre Barcelona i la monarquia mitjançant les entrades reials», *Pedralbes*, 29 (2009), pp. 427-437; IDEM, «Un éxito efímero. La visita de Felipe III a Barcelona en 1599», en MATA, Carlos.; SÁEZ, Adrián J. (eds.), *Scripta manent. Actas del I Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Siglo de Oro*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2011, pp. 81-103; IDEM, «El palio: Un instrumento político en las ceremonias barcelonesas de los siglos XVI y XVII», en PÉREZ ÁLVAREZ, María José; MARTÍN GARCÍA, Alfredo (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 1863-1873.



precisamente ese mismo contraste el que también buscan minimizar los artículos de esta tesis, proporcionando una imagen más compacta y compensada del estudio de la entrada real en la Barcelona medieval, y ofreciendo puntos de enlace que puedan servir de conexión con los trabajos que sobre este mismo tema, para la Edad Moderna, se hayan realizado ya o puedan elaborarse en el futuro. La reciente tesis de Alfredo Chamorro sobre la entrada real en Barcelona entre los siglos XV y XVII sería un buen ejemplo de todo ello, puesto que se revela cronológicamente complementaria –comienza justamente donde acaba la nuestra– y, a diferencia de otras investigaciones previas sobre esta época, no es indiferente al pasado bajomedieval de dicha ceremonia<sup>35</sup>.

Un pasado, el de estas recepciones solemnes en general, que nos vemos obligados a contemplar en nuestra tesis con suma precaución y una gran dosis de impotencia, por cuanto para llegar a los orígenes primigenios de dicha práctica, hemos de atravesar siglos enteros prácticamente huérfanos de noticias al respecto o, casi peor aún, con una información tan deslavazada y fragmentada que su análisis queda invariablemente en manos de la deducción, y su estudio, en las de la hipótesis. Así, más allá del siglo XV, los datos dispersos que, sobre estas ceremonias, suministra la documentación municipal de Barcelona en el siglo XIV, así como las imprecisas y tendenciosas descripciones que de ellas hacen las crónicas reales del siglo XIII, se van diluyendo progresivamente hasta hacerse indetectables. Luego, la entrada de Luis el Piadoso en Barcelona, en el año 801, tras la conquista de la ciudad a los árabes, surge finalmente como el aislado eslabón de una tradición que podemos intuir, pero que somos incapaces de reconstruir<sup>36</sup>. Tras ella, el silencio<sup>37</sup>.

<sup>35</sup> CHAMORRO ESTEBAN, Alfredo, *Ceremonial monárquico y rituales cívicos. Las visitas reales a Barcelona desde el siglo XV hasta el XVII*. Tesis doctoral inédita, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2013.

<sup>36</sup> La breve referencia a la celebración que acompañó dicha entrada se encuentra en ASTRONOMUS, *Vita Hludowici imperatoris* (Monumenta Germaniae historica. Scriptores rerum Germanicarum, 64), Hannover, Hahnsche Buchhandlung, 1995. Dicho texto también aparece reproducido en MCCORMICK, Michael, *Eternal victory. Triumphal Rulership in Late Antiquity, Byzantium, and the Early Medieval West*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, p. 375.

<sup>37</sup> Imposible, por tanto, visualizar la transmisión de esta práctica ceremonial desde la Antigüedad hasta la Barcelona medieval, por ejemplo. El *triumphus* romano, el *adventus* bíblico, las recepciones papales y episcopales, o las visitas reales a monasterios en la Alta Edad Media, pueden ser evocados, a la hora de estudiar la entrada real en esta ciudad, a partir de obvias similitudes escénicas y de formas y elementos compartidos, pero nada permite determinar de qué manera y en qué grado intervienen realmente en la consolidación de esta ceremonia en época bajomedieval. Una dificultad insalvable, incluso teniendo en cuenta la abundante bibliografía general existente sobre la génesis y desarrollo histórico de este tipo de celebración. Véanse, en una muestra simplemente orientativa: BERLIÈRE, Ursmer, «Le droit de gîte épiscopal lors d'une joyeuse entrée», en *Mélanges Paul Fournier*, París, Société d'Histoire du Droit, 1929, pp. 17-24; KANTOROWICZ, Ernst H., «The "King's Advent" and the Enigmatic Panels in the Doors of Santa Sabina», *Art Bulletin*, 26:4 (1944), pp. 207-231; VERSNEL, H. S., *Triumphus. An inquiry into the*

De esa manera, entre la incógnita no resuelta de los siglos precedentes y el camino ya trazado de los posteriores, nuestro trabajo encuentra un hueco adecuado en un siglo XV aún por transitar en este terreno y, lo que es más importante, que acepta y permite dicha incursión. Detectar y describir, en su conjunto, las ceremonias de recepción solemne que tienen lugar en Barcelona entre 1397 y 1481; identificar su fisonomía y sus rasgos particulares; investigar la repetición y la anomalía; encontrar la estructura básica que las unifica y los elementos que las individualizan; mostrar lo aparentemente fosilizado y lo que las transforma a lo largo de este siglo; descubrir los gestos que sugieren una clara deuda con las prácticas del mundo antiguo, y evidenciar aquellos que anuncian la llegada del mundo moderno, son algunas de las tareas que este conjunto de artículos considera factibles de cumplir.

Por tanto, éste es un estudio eminentemente local en busca de un modelo de ceremonia. Las calles y espacios concretos utilizados, las puertas por las que se atraviesa, los lugares y edificios que son visitados, los personajes que intervienen y dónde lo hacen, las palabras que se pronuncian y los ademanes que las acompañan, las esperas y los movimientos, la hora, el momento del día en que las cosas tienen lugar, y cómo todo ello es planificado, organizado y presentado en honor del visitante y para lucimiento y prestigio de la ciudad, conforman un mosaico de piezas, algunas invariables, propias e imprescindibles, otras alterables, prestadas o intercambiables, que, en su correcta combinación, se transforman en una entrada real. Y el conocimiento de

*Origin, Development and Meaning of the Roman Triumph*, Leiden, E. J. Brill, 1970; BONFANTE WARREN, Larissa, «Roman Triumphs and Etruscan Kings: the Latin Word *Triumphus*», en LUGTON, Robert C.; SALTZER, Milton G. (eds.), *Studies in Honor of J. Alexander Kerns*, The Hague, Mouton, 1970, pp. 108-120; PINELLI, Antonio, «Feste e trionfi: continuità e metamorfosi di un tema», en SETTIS, Salvatore (ed.), *Memoria dell'antico nell'arte italiana*, 3 vols., Torino, Einaudi Editore, 1985, vol. II, pp. 279-350; MACCORMACK, Sabine G., *Art and Ceremony in Late Antiquity*, Berkeley, University of California Press, 1990; BERNHARDT, John W., *Itinerant Kingship and Royal Monasteries in Early Medieval Germany, c. 936-1075*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993; DUFRAIGNE, Pierre, *Adventus Augusti, Adventus Christi*, París, Institut d'Études Augustiniennes, 1994; VITIELLO, Massimiliano, *Momenti di Roma ostrogota: adventus, feste, politica*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2005; JULEROT, Véronique, «La première entrée de l'évêque: réflexions sur son origine», *Revue historique*, 308 (2006), pp. 635-675.

esa exacta combinación, mucho más que el de los elementos individuales que intervienen en ella, es lo que facilita la comprensión particular de la manera en la que Barcelona recibe a reyes, reinas, primogénitos y otros componentes de la familia real. Es esa exacta combinación, en realidad, la que diferencia lo que la percepción de sus elementos por separado tiende a unificar, y es únicamente a través de ella que podría ejecutarse una comparación efectiva entre las prácticas de recepción de la Barcelona bajomedieval y las celebradas en otras ciudades en este mismo período, ya sean catalanas<sup>38</sup>, pertenecientes a diferentes territorios de la Corona de Aragón como los de Valencia<sup>39</sup>, Aragón<sup>40</sup> y Nápoles<sup>41</sup>, o situadas en otros reinos de la Península como el de

<sup>38</sup> Para el conjunto de Cataluña, las opciones reales de comparación se revelan muy limitadas a día de hoy, dada la escueta producción bibliográfica existente sobre el tema. Véanse, en este sentido: BATLLE I PRATS, Lluís, «El viaje de los Reyes Católicos a Gerona, última etapa de la recuperación de la Cerdeña y Rosellón», *Hispania*, XIII (1943), pp. 631-645; SOLSONA I CLIMENT, Francina, «Entrada del futur Ferran el Catòlic a Cervera (1461)», *Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos*, VII (1979), pp. 163-167; MIRÓ I BALDRICH, Ramon, «Fasts reials a Tàrrrega a finals de l'Edat Mitjana», *Urtx*, 5, 1993, pp. 131-148. Son útiles, igualmente, los datos suministrados por determinadas obras de historia local. Véanse, por ejemplo: SEGURA, Joan, *Historia de Igualada*, 2 vols., Igualada, Ateneu Igualadí, SERPAC, 1978, (Edición facsimil de la original de 1907: Estampa d'Eugeni Subirana, Barcelona); CORTIELLA I ÒDENA, Francesc, *Una ciutat catalana a darreries de la Baixa Edat Mitjana: Tarragona*, Tarragona, Diputació Provincial de Tarragona, 1984.

<sup>39</sup> Es posible acceder a una imagen bastante detallada de las ceremonias de entrada real en la Valencia bajomedieval gracias a los trabajos de, entre otros, CARRERES ZACARÉS, Salvador, *Ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en Valencia y su antiguo reino*, Valencia, 1925; NARBONA, Rafael, «Las fiestas reales en Valencia entre la Edad Media y la Edad Moderna (siglos XIV-XVII)», *Pedralbes*, 13/2 (1993), pp. 463-472; FERRER VALLS, Teresa, «La fiesta cívica en la ciudad de Valencia en el siglo XV», en RODRÍGUEZ, Evangelina (ed.), *Cultura y representación en la Edad Media*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1994, pp. 145-169; ALIAGA, Joan; TOLOSA, Lluís; COMPANY, Ximo (eds.), *Documents de la pintura valenciana medieval i moderna* (vol. II: *Llibre de l'entrada del rei Martí*), Valencia, Universitat de València, 2007; CÁRCEL ORTÍ, María Milagros; GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente (eds.), *Documents de la pintura valenciana medieval i moderna* (vol. IV: *Llibre de l'entrada de Ferran d'Antequera*), València, Universitat de València, 2013.

<sup>40</sup> Las obras de referencia para el territorio aragonés son aún escasas y dispersas en este campo de estudio. Véanse, a título ilustrativo, FALCÓN PÉREZ, María Isabel, *Tres efemérides zaragozanas en 1472* (Cuadernos de Zaragoza, 8), Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1976; SAN VICENTE PINO, Ángel, «El Rey nuestro señor se venía en aqueste regno et ciudad», en SESMA MUÑOZ, José Ángel (coord.), *Un año en la Historia de Aragón*, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, Zaragoza, 1991, pp. 465-471; RODRIGO ESTEVAN, M<sup>a</sup> Luz, «El poder real y los rituales públicos de exaltación de la monarquía en una ciudad aragonesa: Daroca (1449-1525)», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Jaca, 1993), 5 vols., Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1996, vol. III, pp. 459-478; MATEOS ROYO, José Antonio, «Teatro religioso y homenaje político: la entrada de la reina Isabel en Calatayud (1481)», *Voz y letra*, 8/1 (1997), pp. 17-28.

<sup>41</sup> Véanse, entre otros ejemplos de una producción que, por regla general, ha prestado mayor atención al ceremonial monárquico que a su equivalente urbano: MAXWELL, Hope, «Triumphs and pageants at the aragones court in Naples», *Atalaya*, 7 (1996), pp. 41-62; MASSIP, Francesc, «De ritu social a espectáculo del Poder: l'Entrada triomfal d'Alfons el Magnànim a Nàpols (1443), entre la tradició catalana i la innovació humanística», en *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona* (Napoli - Caserta - Ischia, 1997), 2 vols., Napoli, Paparo Edizioni, 2000, vol. II, pp. 1859-1889; SENATORE, Francesco, «L'itinérance degli aragonesi di Napoli» en PARAVICINI, Agostino; PIBIRI, Eva; REYNARD, Denis (eds.), *L'itinérance des seigneurs (XIVe-XVIe siècles)*, Lausanne, Université de Lausanne, 2003, pp. 275-325.

Castilla<sup>42</sup>. Es esa misma combinación la que, finalmente, nos permitiría saber si Christian Guilleré acertaba o se equivocaba por mucho cuando consideraba que el libro de Bernard Guenée y Françoise Lehoux, *Les entrées royales françaises de 1328 à 1515*, podía ser invocado para referirse a espacios ajenos al reino de Francia<sup>43</sup>.

<sup>42</sup> El estudio de las ceremonias de recepción en el reino de Castilla ha estado condicionado durante mucho tiempo por el recurso a un tipo de documentación –las crónicas reales– en las que el papel de la ciudad quedaba excesivamente minimizado. El trabajo de Antonio del Rocío Romero sobre la Sevilla del siglo XV, así como las aportaciones más recientes de Ana Isabel Carrasco en relación al conjunto de Castilla, han permitido obtener una percepción mucho más dinámica y operativa de estas celebraciones. Véanse, a este efecto: ANDRÉS, Rosana de, «Las "entradas reales" castellanas en los siglos XIV y XV, según las crónicas de la época», *En la España Medieval*, IV (1984), pp. 47-62; ROMERO ABAO, Antonio del Rocío, «Las fiestas de Sevilla en el siglo XV», en SÁNCHEZ HERRERO, J. (dir.), *Las fiestas de Sevilla en el siglo XV. Otros estudios*, Madrid, Editorial Deimos, 1991, pp. 12-178; NIETO SORIA, José Manuel, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla trastámara*, Madrid, Editorial Nerea, 1993; CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel, «Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos: resultados de una primera investigación (1474-1482)», *En la España Medieval*, 25, 2002, pp. 299-379; EADEM, «La ceremonia de entrada real: ¿un modelo castellano?», en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel; MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel (eds.), *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico (siglos XIII-XV)*, Cádiz, Diputación de Cádiz, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2006, pp. 651-656; EADEM, «Símbolos y ritos: el conflicto como representación», en NIETO SORIA, José Manuel (dir.), *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, Madrid, Sílex ediciones, 2006, pp. 489-546; EADEM, «Las entradas reales en la corona de Castilla: pacto y diálogo político en torno a la apropiación simbólica del espacio urbano», en BOUCHERON, Patrick; GENET, Jean-Philippe (dirs.), *Marquer la ville. Signes, traces, empreintes du pouvoir (XIII<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècle)*, París, Publications de la Sorbonne, 2013, pp. 191-217.

<sup>43</sup> De hecho, la obra de Guenée y Lehoux ni siquiera cumple con las expectativas que su título sugiere. Son, en realidad, la lucidez y novedad que desprenden las ideas y conceptos teóricos expuestos tan tempranamente en la breve introducción del libro lo que le confiere valor y trascendencia, antes que la recopilación indiscriminada de documentos sobre entradas reales en diferentes ciudades del reino de Francia que constituye el grueso de dicho volumen. Por otro lado, la historiografía de habla francesa sobre dichas ceremonias, ya sea referida a la propia Francia o a los Países Bajos borgoñones, es verdaderamente extensa y variada, y más allá de la referencia inicial que supone el título comentado, ofrece una amplia gama de aportaciones teóricas y metodológicas dignas de ser consultadas. Ofrecemos aquí únicamente una breve selección de aquellos textos que más han podido influir en algunas de las propuestas y planteamientos incluidos en los artículos de nuestra tesis: KONIGSON, Elie, *L'Espace théâtral médiéval*, París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1975; COULET, Noël, «Les entrées solennelles en Provence au XIV<sup>e</sup> siècle», *Ethnologie Française*, 7/1 (1977), pp. 63-82; BRYANT, Lawrence M., «La cérémonie de l'entrée à Paris au Moyen Âge», *Annales: Économies, Sociétés, Civilisations*, 3 (1986), pp. 513-542; MÉRINDOL, Christian de, «Théâtre et politique a la fin du Moyen Âge. Les entrées royales et autres cérémonies mises au point et nouveaux aperçus», en *Théâtre et spectacles hier et aujourd'hui. Moyen Âge et Renaissance* (Actes du 115<sup>e</sup> Congrès National des Sociétés Savantes, Avignon, 1990), París, Editions du CTHS, 1991, pp. 179-212; MOSSSELMANS, Nadia, «Les villes face au prince: l'importance réelle de la cérémonie d'entrée solennelle sous le regne de Philippe le Bon», en DUVOSQUEL, Jean-Marie; DIERKENS, Alain (coords.), *Villes et campagnes au Moyen Âge* (Mélanges Georges Despy), Liege, Éditions du Perron, 1991, pp. 537-548; POPULER, Michèle, «Les entrées inaugurales des princes dans les villes. Usage et signification. L'exemple des trois comtés de Hainaut, Hollande et Zélande entre 1417 et 1433», *Revue du Nord*, 304 (1994), pp. 25-52; ARNADE, Peter, *Realms of Ritual. Burgundian Ceremony and Civic Life in Late Medieval Ghent*, Ithaca – London, Cornell University Press, 1996; RIVAUD, David, «Les entrées royales dans les "bonnes villes" du Centre-Ouest aux XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles: théâtres et décors historiques», en COULET, Noël; GUYOTJEANNIN, Olivier (dirs.), *La ville au Moyen Âge* (vol. II: *Société et pouvoirs dans la ville*), París, Éditions du CTHS, 1998, pp. 277-294; LECUPPRE-DESJARDIN, Elodie, *La ville des cérémonies. Essai sur la communication politique dans les anciens Pays-Bas bourguignons*, Turnhout, Brepols, 2004.

En su empeño por alejarse de la anécdota puntual y de la observación arbitraria, esta tesis ha intentado también situar cada recepción solemne estudiada dentro de un marco interpretativo común que diera sentido y significado a su puesta en escena particular, y que hiciera posible, al mismo tiempo, su traducción en términos sociales y políticos. En ese particular reino de las ceremonias que es la Barcelona del siglo XV – como lo es, igualmente, cualquier otra ciudad de la época–, ninguna celebración de entrada real existe por sí sola, ni su diseño y plasmación son fruto de decisiones indiscriminadas o azarosas. Todas responden, en una u otra manera, a la existencia de un código previo, que es el que rige, gradúa y determina su intensidad y espectacularidad. No está previsto que haya en ellas emociones imprevistas ni expresiones espontáneas, sino que se pretende que todo lo que ocurra en su escenificación cumpla, con maníaca exactitud, lo que previamente se ha dispuesto en relación a su correspondiente solemnidad.

El lugar, a una cierta distancia del recinto urbano, donde se produce el primer encuentro entre el visitante y una inicial representación de las instituciones de la ciudad; el portal por el que se efectúa el ingreso en ésta; las calles por las que se desplaza la comitiva; los actos que se desarrollan en el catafalco honorífico; el desfile de entremeses a cargo de los oficios artesanos; el uso del palio; la dimensión de los sonidos y de las luces, todo ello es regulable en función de la categoría de cada ceremonia. Desde el nivel cero de acogida, que equivaldría a la negación misma de todo acceso a la ciudad, en forma de puertas cerradas, hasta el grado máximo de solemnidad concedido a las primeras e inaugurales visitas del rey, la reina y el primogénito, el código ceremonial de la Barcelona del siglo XV para este tipo de celebraciones la transforma en un organismo vivo –lejos de la condición de escenario, y mucho más de la de decorado– capaz de establecer el grado de apertura, la amplitud de los gestos de bienvenida y el nivel de reconocimiento que merece cada visitante. Un código, asentado en la tradición y la costumbre, que las autoridades barcelonesas cuidan, defienden y utilizan en cada debate, negociación o conflicto surgidos en relación a la materialización de dichas ceremonias. Un código que permite entender, entre otras cosas, por qué Barcelona celebra la entrada de la reina María en 1400, pero no la de su esposo, el rey Martín el Humano, que llega con ella. Un código que, desentrañado, facilita la comprensión de las tumultuosas recepciones ofrecidas por la ciudad al príncipe de Viana en 1460 y 1461, y desvela la sustancia real de la inquietud que la primera de ellas provocó en su padre, el rey Juan II. Un código, no escrito, que a través de los artículos que componen esta tesis

hemos intentado, como otro de los principales objetivos de nuestra investigación, detectar y descifrar.

Finalmente, todas esas ceremonias que poseen un modelo propio y local, y que obedecen un código privativo que las relaciona y da sentido, no pueden ser analizadas, sin embargo, como expresiones independientes y desligadas del contexto histórico en el que nacen. Nada de lo que sucede en la historia de la Barcelona del siglo XV les es ajeno, en la misma medida en que todo lo que ocurre en ellas es susceptible de tener repercusión sobre dicho contexto. Entre la entrada de Martín el Humano, en 1397, y la de Isabel I de Castilla, en 1481, Barcelona asiste a un cambio dinástico de notoria trascendencia en 1412; contempla la larga ausencia de un rey lejano entre 1435 y 1458; participa en la gestación, desarrollo y desenlace de una Guerra Civil que tiene tanto de crisis social como de conflicto bélico desde 1460 hasta 1472, y busca desesperadamente escapar de las ruinas de la posguerra entre 1473 y 1481. Las ceremonias que esta tesis analiza forman parte y son reflejo de ese agitado siglo: participan en su devenir, reflejan sus continuidades y sus cambios, contribuyen a ellos y, en algunos casos, llegan a ser sus protagonistas. Desde ese punto de vista, los factores externos, las urgencias, el peligro y la amenaza, el cálculo y la estrategia, se revelan como elementos capaces de interferir en la forma y concepción de dichos eventos. El modelo ceremonial adopta, entonces, una cualidad moldeable, el código que lo gobierna resulta incluso debatible, y conceptos como “negociación”, “diplomacia”, “juego de fuerzas” y “conflicto” pasan a tener una importancia decisiva en la materialización de la ceremonia.

La manera en la que se gestiona la entrada del rey Juan II en 1458, en un largo proceso negociador que tiene tanto que ver con la prolongada ausencia de su predecesor, Alfonso el Magnánimo, como con la lejanas recepciones que la ciudad había ofrecido a Martín el Humano, en 1397, y a Fernando I, en 1412; la inacabable espera del infante Fernando en las inmediaciones de Barcelona antes de poder entrar en ella en 1461; la inédita ceremonia con la que fueron acogidos la reina Isabel I y su séquito castellano en 1481, todas son expresiones escénicas que traducen una atmósfera sociopolítica concreta y que, por ese mismo motivo, necesitan de ella para poder ser interpretables. Sin el marco contextual de la Guerra Civil catalana, ni el fragmentado desarrollo de la entrada del rey Pedro de Portugal en Barcelona, en 1464, ni el peculiar ingreso en la ciudad de Juan de Calabria, como primogénito del rey Renato de Anjou, en 1467, ni mucho menos la insólita entrada en triunfo de Juan II en 1473, son realmente comprensibles. Esa flexibilidad paradójica, que transforma el ritual en celebración

dinámica y cambiante, es lo que concede a estas ceremonias categoría de agente histórico. Es por eso que, en detrimento de otros muchos enfoques posibles, nuestro trabajo considera también la contextualización histórica y política de la ceremonia de entrada real como uno de sus objetivos fundamentales.

En último término, la visibilidad de estos eventos, la explicación de su historia particular, y su relación con el siglo en el que se desarrollan, podrían resumirse en un simple propósito: hacer presente a la Barcelona de finales de la Edad Media en el mapa ceremonial del Occidente europeo<sup>44</sup>.

<sup>44</sup> Las referencias a la Barcelona bajomedieval que Michel Hébert incluye en su trabajo de síntesis bibliográfica sobre las entradas solemnes en la Edad Media es ya un gran motivo de satisfacción para nuestro particular empeño. Véase HEBERT, Michel, «Les entrées solennelles au Moyen Âge: un bref bilan», *Cahiers du GRES*, 3 (2008), pp. 7-26.

## FUENTES Y METODOLOGÍA

En agosto de 1458, meses antes de su entrada solemne en Barcelona, que tendría lugar finalmente en noviembre de ese año, el rey Juan II preguntaba, dirigiéndose tanto a las autoridades municipales como a los representantes de la Diputación del General –o *Generalitat*, delegación permanente de las cortes catalanas con sede en la ciudad–, acerca de los detalles de las celebraciones de las visitas de sus antecesores en el trono, desde Juan I, en 1386, hasta Alfonso el Magnánimo, en 1416, pasando por Martín el Humano, en 1397, y Fernando I, en 1414. La manera en la que éstos iban vestidos cuando entraron en Barcelona, la solemnidad con la que fueron acogidos, la duración de los festejos, eso era lo que solicitaba saber el nuevo monarca de la Corona de Aragón. A su desconocimiento, venía a añadirse el de los diputados del General, incapaces de encontrar, ni en sus dependencias ni en el las del propio archivo real, memoria alguna de tales eventos. En su pesquisa, habían llegado incluso a buscar ayuda, sin excesivo éxito, en los recuerdos de las más ancianas personalidades del municipio para, finalmente, presentarse ante las puertas de la Casa de la Ciudad –donde, según se rumoreaba, se solían registrar por escrito los pormenores de dichas ceremonias– y encontrarse con la negativa del consistorio municipal a compartir su información con ellos. Ante el fracaso de su tentativa, los diputados del General se resignaban a comunicar a Juan II que todo aquello que deseaba conocer estaba ahora en manos de las autoridades de la ciudad y que, por lo que a ellos se refería, no encontraban mejor solución que esperar a que aquéllas se dignasen a compartir dichos datos directamente con el monarca<sup>45</sup>.

Podríamos confirmar, a día de hoy, que nada ha cambiado respecto de la situación con la que se encontraron, en 1458, los diputados del General, y que quien desee saber cómo entraban los reyes en la Barcelona del siglo XV, o qué fiesta se les tributaba, ha de seguir dirigiéndose obligatoriamente a la Casa de la Ciudad<sup>46</sup>. A esa conclusión llegamos, ya desde los primeros pasos de nuestra investigación, tras pasar por una experiencia similar a la de los diputados del General en nuestra búsqueda de

<sup>45</sup> La carta de los diputados del General a Juan II donde se recoge todo este episodio aparece transcrita en RAUFAST, Miguel, “¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 36/1 (2006), pp. 331-332.

<sup>46</sup> En este caso, al Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, donde se conserva en la actualidad su memoria institucional.



datos sobre dichas celebraciones. No hay dietarios estrictamente privados de la época donde hayan quedado recogidas las impresiones personales de los que vivieron y contemplaron esas entradas; la documentación de la Diputación del General se limita a dejar constancia de su existencia y, tan sólo a partir de 1458, a describirlas con cierto detalle; y los registros del Archivo Real no parecen prestarles mayor atención que la que tiene que ver con los preparativos del desplazamiento de la corte o con el puntual interés del monarca acerca de la forma en que la ciudad prepara su recibimiento<sup>47</sup>. Frente a todo ello, la minuciosidad con la que la documentación municipal muestra no sólo la escenificación de la ceremonia, sino también todo el proceso de su gestación, así como las secuelas que deja su celebración, justifica que toda pesquisa sobre recepciones solemnes en la Barcelona de finales de la Edad Media haya de basarse prioritaria –y, por desgracia, casi exclusivamente– en la memoria que, de todo ello, a lo largo del tiempo, se fue depositando en los archivos de la Casa de la Ciudad. Por otra parte, el empeño con que el consistorio barcelonés de esa época se dedica a recopilar y conservar la información concerniente a dichas ceremonias, anotando tanto las grandes decisiones como los más pequeños detalles, evidencia algo más que un encomiable afán archivístico. La manera en la que van apareciendo todos esos datos ante quien se adentra en la consulta de los fondos municipales tiende a sugerir que, por encima de lo anecdótico o lo funcional, las entradas solemnes en la Barcelona bajomedieval están estrechamente ligadas al latido de la ciudad y a su identidad como tal.

Este es, por tanto, un estudio enormemente condicionado por las fuentes disponibles consultadas, puesto que éstas, además de incidir en el marco cronológico de la tesis, han acabado también por influir en su mirada, es decir, tanto en la metodología de trabajo aplicada como en los conceptos teóricos que en ella han sido elaborados. Dichas fuentes pueden explicar, en función de la cualidad e intensidad de su presencia, por qué la investigación, desdeñando el largo reinado de un monarca cuyo apodo es, precisamente, “el Ceremonioso”, se inicia con la entrada de Martín el Humano, en 1397, en Barcelona, y luego no se detiene apenas en las protagonizadas por Alfonso el Magnánimo en 1416 y 1423, mientras que, posteriormente, sí concede una atención privilegiada a los recibimientos de que fue objeto el príncipe de Viana en 1460 y 1461. Son también responsables, gracias a lo amplio de su registro, de que, a la hora de abordar estas ceremonias, lo que sucede en los márgenes temporales de las mismas

<sup>47</sup> Tanto la documentación correspondiente a la Diputación del General como los registros del Archivo Real comparten ubicación en el presente en el Archivo de la Corona de Aragón.

llegue a tener, para la investigación, una importancia similar –cuando no mayor– a lo que ocurre durante su estricta escenificación, y que, por ello, entre otras cosas, la entrada de Juan II en 1458 sea examinada con detenimiento en sus largos preámbulos y no suceda lo mismo con su relativamente mucho más rápido desenlace. Finalmente, consiguen, por acumulación, convencer a quien las explora de que la ciudad de Barcelona, o el gobierno de la misma, son los actores con más papel en estas representaciones y que, si ha de hacerse caso de la trascendencia de sus gestos y decisiones, podríamos llegar a considerarlos, en realidad, como los verdaderos protagonistas de las mismas.

Se ha intentado, siempre que esto ha sido posible, buscar el diálogo entre fuentes, intercalando cronológicamente la documentación recabada para dejar que ésta, casi por sí sola, cree un discurso comprensible a partir del cual poder reconstruir y analizar la ceremonia estudiada en su extensión más amplia. Así, en un cuadro ideal, donde todos los diferentes registros archivísticos de los fondos municipales estuviesen presentes, la serie *Lletres closes*, en la que se recoge la correspondencia emitida por el consistorio barcelonés, y la serie *Lletres reials originals*, que reúne las cartas de la familia real dirigidas a dicho consistorio, muestran los primeros contactos en la distancia entre visitante y ciudad, y los prolongan casi hasta el mismo momento de la llegada del primero a las inmediaciones de Barcelona. Paralelamente, la serie *Lletres comunes originals*, donde se agrupa el resto de la correspondencia recibida por el gobierno municipal, sugiere la manera en que éste puede ir siendo informado acerca de los movimientos y ubicación del séquito real en su desplazamiento hacia la ciudad. Mientras tanto, la serie *Deliberacions*, que ordena y recopila la actividad rectora del consistorio, hace visible las propuestas, debates y disposiciones finales que, tanto en relación a la conveniencia o no de la celebración, como a la forma definitiva en que ésta ha de ser escenificada, elaboran los *consellers* y los miembros del *Consell de Cent*. Los numerosos preparativos del festejo, una vez aprobada su celebración, así como el coste económico que suponen, pueden seguirse a través de la serie *Clavaria*, donde quedan anotados todos los gastos asumidos por el consistorio, y de la serie *Correu i menut*, destinada a consignar los dispendios de menor cuantía.

Definida la ceremonia y establecida la fecha de la entrada solemne, las series *Ordinacions*, receptora de todas las disposiciones normativas de las autoridades de Barcelona, y la serie *Ordinacions originals*, compuesta por las copias que, de dichas disposiciones, se hacen para permitir al pregonero municipal anunciarlas públicamente

por toda la ciudad, informan acerca del desarrollo previsto para la celebración, del itinerario por el que ha de transcurrir y de los espacios que ha de ocupar o visitar, así como también del grado de participación que se le reclama a la población barcelonesa con motivo de dicha solemnidad. Tanto la *Crònica del racional*, recolección de hechos y acontecimientos locales, como el *Dietari de l'antic Consell Barceloní*, verdadera memoria cotidiana de la actividad institucional de la ciudad, confirman que la ceremonia ha tenido lugar y, en algunos casos, la describen con cierto detalle. Por último, el *Llibre de les Solemnitats*, receptor de todas aquellas ceremonias y actos solemnes que, por su trascendencia y alcance, merecían un redactado en extenso, posibilita contemplar la entrada en toda su dimensión, reuniendo todas sus piezas y ofreciendo una imagen cohesionada de las distintas fases de la celebración<sup>48</sup>.

A partir de aquí, puede emprenderse el camino inverso, y a partir de esas mismas series, ir desgranando lo que acontece tras la finalización del festejo. La serie *Clavaria* sigue recogiendo noticias de pagos pendientes mucho después de que haya concluido la ceremonia. Por su parte, la serie *Deliberacions* muestra al gobierno municipal ocupado en solventar todos aquellos asuntos derivados de la puesta en escena del recibimiento solemne que, o no han quedado bien resueltos, o tan sólo pueden serlo a largo plazo. Finalmente, las series *Lletres closes* y *Lletres reials originals* reanudan el diálogo entre la corte real –de nuevo lejana– y la ciudad de Barcelona, y, como colofón virtuoso –si se desea–, el *Dietari de l'antic Consell Barceloní* es capaz de proporcionar el nombre del correo que ha de trasladar dicha correspondencia, fijando con precisión el momento exacto en que éste abandona la ciudad y se dirige hacia la corte, allá donde esté, para cumplir con la misión que le ha sido encomendada.

Cuando todas estas fuentes, o un gran número de ellas, han podido ser consultadas y relacionadas, la imagen resultante siempre ha sido mucho más rica y dinámica, en una combinación de voces, opiniones, actitudes, propuestas y contrapropuestas, gestos, decisiones, interpretaciones y reacciones que tienden a alejar a

<sup>48</sup> Estas tres últimas fuentes tienen su correspondiente versión editada. Véanse *Crònica del Racional de la Ciutat de Barcelona*, “Recull de Documents i Estudis”, Ajuntament de Barcelona, vol. I, 1921, pp. 113-192; *Manual de Novells Ardits, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 28 vols., 1892-1992; DURAN i SANPERE, Agustí; SANABRE, Josep: *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, 2 vols., Barcelona, Institució Patxot, 1930-1947.

la ceremonia estudiada de toda percepción excesivamente estática y predeterminada para someterla a la incerteza, la tensión y también el conflicto, ya sea latente o explícito.

En otros casos, por el contrario, la imposibilidad de recurrir a la mayoría de dichas fuentes ha ocasionado que un determinado tipo de documentación en concreto se convierta en el único y último recurso para poder reconstruir y visualizar alguna de estas ceremonias, como sucede con los registros contables de *Clavaria* y la entrada de la reina María de Luna, en 1400, en Barcelona. En ocasiones, incluso, la idiosincrasia de esos mismos registros ha acabado imponiendo un enfoque particular a la investigación y, como ocurre con la entrada de Martín el Joven en 1405, ha permitido poner de manifiesto los aspectos de carácter económico que rodean toda llegada y posterior estancia de la corte real en la ciudad.

El escaso volumen de información que, acerca de estas ceremonias, son capaces de suministrar otras fuentes que no sean las municipales, impide que éstas puedan ser convenientemente contrastadas y matizadas por miradas y perspectivas diferentes, especialmente aquéllas provenientes de ese otro universo que, con motivo de la entrada solemne, entra en contacto con el de la ciudad, como es el de la corte real. La abrumadora desproporción entre la dimensión de los fondos curiales conservados en el Archivo de la Corona de Aragón y lo poco que en ellos se encuentra en relación al tema que nos ocupa, nos ha prevenido de aventurarnos en una consulta de tipo exhaustivo en dichos fondos a la busca de referencias esporádicas o de detalles aislados. Los iniciales sondeos realizados en los registros de la Real Cancillería y del Real Patrimonio no han mostrado ni sugerido camino alguno a través del cual organizar ninguna búsqueda realmente productiva, por lo cual toda nuestra actividad en este sentido se ha reducido a incursiones puntuales destinadas a completar o confirmar datos ya obtenidos mediante las fuentes municipales –en particular, la correspondencia establecida con la ciudad, ya recogida en la serie *Lletres reials originals*–, o a descubrir alguna información inesperada que aportase más luz acerca del desplazamiento de la corte hacia Barcelona para efectuar su entrada en ella, con la sospecha de que, en ese inmenso Archivo Real donde los diputados del General no encuentran nada sobre la manera en que entran los reyes en la ciudad, siempre habrá escondido algún secreto por desvelar<sup>49</sup>.

<sup>49</sup> Por supuesto, en determinados casos, las recopilaciones ya publicadas de documentos procedentes de los fondos de dicho archivo han facilitado enormemente nuestro trabajo. Véanse, por ejemplo, GIRONA I LLAGOSTERA, Daniel, «Epistolari del Rey En Martí d'Aragó», *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa*, VI (1906), pp. 187-309; IDEM, «Itinerari del rey en Martí (1396-1402)»,

Por lo que respecta a los fondos de la Diputación del General, dejando de lado algunas luminosas aportaciones –como esa carta dirigida a Juan II en 1458 ya comentada al inicio de este apartado–, el panorama sería aún más descorazonador, si no fuera porque, afortunadamente, tanto el dietario oficial de la institución como el algo más personal de su escribano, Jaume Safont, permiten contrastar muchas de las descripciones de entradas solemnes que aparecen en el *Llibre de les Solemnitats* o en el *Dietari de l'antic Consell Barceloní*. Y esa simple mirada diferente, aunque suele coincidir de manera sistemática en lo que se refiere al grueso de la ceremonia, posibilita desplazar –levemente, en este caso– el ángulo de percepción del evento y acceder a detalles complementarios, cuando no contradictorios o abiertamente discrepantes, acerca de su escenificación<sup>50</sup>.

Otros archivos en los cuales se ha efectuado algún tipo de indagación, específica o meramente orientativa, como el Archivo Diocesano de Barcelona, el Archivo Capitular de la Catedral de Barcelona o el Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, tampoco se han revelado esencialmente útiles para nuestra investigación, a expensas de que, en el futuro, una exploración más exhaustiva de los mismos, pueda, sin embargo, demostrar lo contrario<sup>51</sup>.

Conscientes, por tanto, de los peligros que comporta basar una investigación en fuentes procedentes de un único emisor, en este caso, la ciudad de Barcelona o, aún más selectivo, las élites que la gobiernan, hemos procurado, en todo momento, mantener un prudente distanciamiento crítico respecto de la información obtenida de ellas. Frente a la imagen armónica y homogénea que, de la ciudad, tienden a ofrecer las fuentes municipales, hemos intentado, siempre que ha sido posible, buscar en los pliegues de la misma y cuestionar su real validez. Si, en un principio, esta imagen ha resultado muy útil para poder reclamar la importancia que merece el papel desempeñado por el municipio barcelonés en toda ceremonia solemne de recepción, también es cierto que,

*Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, 1911-1912, pp. 81-184; IDEM, «Itinerari del rey en Martí (1403-1410)», *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, 1913-1914, pp. 518-654.

<sup>50</sup> Véanse, para la edición publicada de uno y otro dietario, *Dietari de la Deputació del General de Catalunya*, Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona d'Aragó, vols. XLVI y XLIX, Diputació Provincial de Barcelona, 1974 y 1977 (edición actualizada en 1994: *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, vol. I); SANS TRAVÉ, Josep M<sup>a</sup>, *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safont*, Barcelona: Fundació Noguera, 1992.

<sup>51</sup> Es cierto, por ejemplo, que los datos sobre las celebraciones que, con motivo de la ceremonia de entrada real, se realizan en la Catedral de Barcelona son muy escasos para la época bajomedieval, aunque, sin embargo, resultan detectables y aprovechables para la época moderna. Véase, en este sentido, la ya mencionada tesis de Alfredo Chamorro Esteban, *Ceremonial monárquico y rituales cívicos. Las visitas reales a Barcelona desde el siglo XV hasta el XVII*.

sin los correspondientes ajustes, es susceptible de acabar convirtiéndose en un obstáculo que incida negativamente en la propia investigación, tal como ha sucedido –como ya hemos comentado anteriormente– con determinadas percepciones de las ceremonias de entrada real basadas únicamente en la documentación regia.

Por ello, hemos querido ser muy sensibles a todas aquellas voces, opiniones y ejemplos que, por un lado, previenen acerca de la potencial parcialidad de las fuentes urbanas, y, por otro, cuestionan la fidelidad con la que éstas son capaces de describir las ceremonias de entrada solemne<sup>52</sup>. Por ello, igualmente, la manera en la que Isidre Torelló, abogado y vecino de Igualada, se refería en 1802 a la descripción oficial que, de la fiesta celebrada en Barcelona con motivo de la visita de Carlos IV, se había elaborado en dicha ciudad, nos acompañará, por si acaso, ya para siempre:

“He rebut també lo llibre individual de la entrada dels soberans, que en veritat representa la fatxenda Barcelona ab sas exageracions, que fan riure als que presenciaren la mateixa entrada: però ells no tenen remey, la sua moda porta la lley, que son insípidas las cosas contadas com en sí son, y que per consegüent és necessari mesclar-hi alguna sal per fer-las més sabrosas”<sup>53</sup>.

<sup>52</sup> En un arco cronológico que va desde la Antigüedad hasta la Moderna, pasando obviamente por la Edad Media. Véanse, como ejemplos simplemente representativos de dicha cronología, PERRIN-SAMINADAYAR, Éric, «La préparation des entrées royales et impériales», en BÉRENGER, Agnès; PERRIN-SAMINADAYAR, Éric (eds.), *Les entrées royales et imperiales: histoire, représentation et diffusion d'une cérémonie publique, de l'Orient ancien à Byzance*, París, De Boccard, 2009, pp. 67-90; TRICARD, Jean, «Le consul, le moine et le roi: entrées royales et antagonismes urbains à Limoges au XV<sup>e</sup> siècle», en BOUCHERON, Patrick; CHIFFOLEAU, Jacques (comps.), *Religion et société urbaine au Moyen Âge*, París, Publications de la Sorbonne, 2000, pp. 403-412; VAN BRUAENE, Anne-Laure, «S'imaginer le passé et le present: conscience historique et identité urbaine en Flandre à la fin du Moyen Âge», en BRAND, Hanno; MONNET, Pierre; STAUB, Martial, *Memoria, Communitas, Civitas. Mémoire et conscience urbaines en Occident à la fin du Moyen Âge*, Ostfildern-París, Jan Thorbecke Verlag, 2003, pp. 167-180; MÍNGUEZ, Víctor, «"Porque sepa la verdad en el siglo venidero". Confusiones, exageraciones y omisiones en las relaciones festivas valencianas», en LÓPEZ POZA, Sagrario; PENA SUEIRO, Nieves, *La fiesta* (Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos, A Coruña, 1998), Ferrol, Sociedad de Cultura Valle Inclán, 1999, pp. 247-258; LÓPEZ, Roberto J., «Ceremonia y poder en el Antiguo Régimen. Algunas reflexiones sobre fuentes y perspectivas de análisis», en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín; USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús M<sup>a</sup> (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1999, pp. 19-61; FLORES, Montserrat, «Festa i demostració de poder: la solemnitat de la visita de l'Arxiduc a Reus el 1706», en *XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó* (Barcelona-Poblet-Lleida, 2000), 3 vols., Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2003, vol. 343-349.

<sup>53</sup> Reproducidos el texto tal como aparece transcrito en GARGANTÉ LLANES, Maria, «Festa oficial i festa reial: alguns aspectes de la visita de Carles IV l'any 1802 des de la correspondència privada», *Pedralbes*, 23 (2003), p. 442.

## FUENTES EDITADAS

- ALFONSO X EL SABIO, *Las Siete Partidas*, 3 vols., Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1974.
- ASTRONOMUS, *Vita Hludowici imperatoris* (Monumenta Germaniae historica. Scriptores rerum Germanicarum, 64), Hannover, Hahnsche Buchhandlung, 1995.
- BOADES, Bernat, *Libre de Feyts d'Armes de Catalunya*, Barcelona, Editorial Barcino, 1948.
- BOFARULL, Francisco de, *Gremios y cofradías de la antigua Corona de Aragón*, Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón, vols. XL y XLI, 1876 y 1910.
- BOSCA, Joan Francesc, *Memorial històric*, Barcelona, Associació de Bibliòfils de Barcelona, 1977.
- CAMPANER FUERTES, Álvaro, *Cronicón Mayoricense (Noticias y relaciones históricas de Mallorca desde 1229 á 1800)*, Palma de Mallorca, 1967.
- CAPMANY, Antonio de, *Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona*, Madrid, 1779.
- Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña*, 27 vols., Madrid, 1896-1922.
- COURTEAULT, Henri (ed.), *Histoire de Gaston IV, comte de Foix, par Guillaume Leseur*, 2 vols., París, Librairie Renouard, 1896.
- Crónica de Juan II de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1982.
- Crónica del Halconero de Juan II*, Madrid, Espasa-Calpe, 1946.
- Crónicas de los Reyes de Castilla*, Madrid, Ediciones Atlas, 1953
- Crònica del Racional de la Ciutat de Barcelona*, "Recull de Documents i Estudis", Ajuntament de Barcelona, vol. I, 1921, pp. 113-192.
- Dietari de la Deputació del General de Cathalunya*, Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón, vols. XLVI y XLIX, Diputació Provincial de Barcelona, 1974 y 1977.
- DURAN i SANPERE, Agustí; SANABRE, Josep, *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, 2 vols., Barcelona, Institució Patxot, 1930-1947.
- GRÉGOIRE DE TOURS, *Histoire des Francs*, 2 vols., París, Société d'Édition "Les Belles Lettres", 1979

*Manual de Novells Ardits, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*, 19 vols., Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1892-1922.

*Ordinacions de Pere III*, Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón, vol. V, Barcelona, 1850.

PARETS, Miquel, *De los muchos sucesos dignos de memoria que han ocurrido en Barcelona y otros lugares de Cataluña*, 6 vols., Madrid, 1888.

*Le parti inedite della "Crónica de Juan II" di Álvaro García de Santa María* (Edición de Donatella Ferro), Venezia, Consiglio Nazionale delle Ricerche, 1972.

*Rúbriques de Bruniquer. Ceremonial dels Magnífichs Consellers y Regiment de la Ciutat de Barcelona*, 5 vols., Colecció de Documents Històrichs Inèdits del Arxiu Municipal de la Ciutat de Barcelona, 1912-1916.

SANS TRAVÉ, Josep M<sup>a</sup>, *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safont*, Barcelona, Fundació Noguera, 1992.

SOLDEVILA, *Les quatre grans cròniques*. Barcelona, Editorial Selecta, 1971.

TITO LIVIO, *Ab urbem condita*, London, William Heinemen Ltd, 1971.

VILA, Antoni, *Cerimonial de Consellers de la ciutat de Vic. Manuscrit inèdit del segle XV*, Vic, Patronal d'Estudis Ausonencs, 1989.

ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón*, 9 vols., Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1967-1985.



**FUENTES INÉDITAS (ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE BARCELONA)**

## . Llibre del Consell:

I-27 (1395-1398)

I-28 (1399-1412)

I-29 (1414-1433)

## . Deliberacions:

II-1 (1433-1437)

II-8 (1452-1454)

II-9 (1454-1455)

II-12 (1458-1459)

II-13 (1459-1461)

II-14 (1461-1462)

II-15 (1462-1463)

II-16 (1463-1465)

II-17 (1465-1467)

II-18 (1467-1469)

II-19 (1469-1470)

II-20 (1470-1471)

II-21 (1471-1473)

II-22 (1473-1475)

II-24 (1478-1479)

II-25 (1479-1481)

II-26 (1481-1483)

## . Ordinacions:

IV-2 (1394-1399)

IV-3 (1401-1409)

IV-4 (1414-1425)

IV-7 (1445-1457)

IV-8 (1456-1462)

IV-9 (1463-1471)

IV-10 (1471-1481)

IV-11 (1481-1499)

## . Ordinacions especials:

V-12 (1427-1460)

## . Lletres closes:

VI-4 (1435-1436)  
 VI-18 (1453-1455)  
 VI-19 (1455-1456)  
 VI-20 (1456-1458)  
 VI-21 (1458-1460)  
 VI-22 (1460-1462)  
 VI-23 (1462-1468)  
 VI-24 (1468-1471)  
 VI-25 (1471-1473)  
 VI-26 (1473-1475)  
 VI-29 (1479-1480)  
 VI-30 (1480-1482)

## . Lletres reials originals:

IXA-1 (1269-1439)  
 IXA-2 (1439-1456)  
 IXA-3 (1456-1465)  
 IXA-4 (1465-1474)  
 IXA-5 (1474-1483)

## . Lletres comunes:

X-4 (1410-1419)  
 X-5 (1420-1429)  
 X-24 (1454)  
 X-25 (1455-1456)  
 X-28 (1458)  
 X-30 (1460)  
 X-31 (1461)  
 X-34 (1464)  
 X-35 (1465-1466)  
 X-36 (1467-1469)  
 X-37 (1470-1471)  
 X-38 (1472-1473)  
 X-41 (1477-1499)

## . Clavaria:

XI-21 (1397)  
 XI-22/23 (1397-1399)  
 XI-24 (1399-1403)  
 XI-25 (1401)  
 XI-26 (1401-1402)  
 XI-27 (1403-1404)

XI-28/29 (1405-1406)  
XI-34 (1410-1411)  
XI-35 (1413)  
XI-36 (1413-1414)  
XI-37 (1414-1415)  
XI-40 (1423)  
XI-50 (1435)  
XI-68 (1454)  
XI-69 (1456)  
XI-70 (1457)  
XI-71 (1458)  
XI-72 (1459-1460)  
XI-73 (1460)  
XI-74 (1462)  
XI-75 (1462-1463)  
XI-76 (1464)  
XI-77 (1465)  
XI-78 (1465-1466)  
XI-79 (1466)  
XI-80 (1466-1467)  
XI-81 (1467)  
XI-82 (1468)  
XI-83 (1468)  
XI-84 (1469-1470)  
XI-87 (1472)  
XI-95 (1478)  
XI-96 (1478-1479)  
XI-97 (1481)  
XI-98 (1482)

. Correu i menut:

XX-1 (1458-1472)

. Ordinacions originals:

XXVI-1 (1312-1398)  
XXVI-2 (1398-1435)  
XXVI-6 (1451-1456)  
XXVI-7 (1456-1458)  
XXVI-8 (1458-1461)  
XXVI-9 (1461-1463)  
XXVI-10 (1463-1465)  
XXVI-11 (1465-1467)  
XXVI-12 (1467-1470)  
XXVI-13 (1470-1472)  
XXVI-14 (1472-1476)  
XXVI-15 (1476-1479)

XXVI-16 (1479-1485)

. Obreria:

XIV-4 (1411-1414)

XIV-5 (1422-1425)

XIV-6 (1458-1459)

XIV-7 (1460-1468)

. Testament dels Consellers:

XVII-2 (1399-1428)

XVII-4 (1449-1472)

XVII-5 (1473-1493)

## **. ARTÍCULOS**



## I. INTRODUCCIÓN





**1. IMÁGENES PARA UNA CEREMONIA: LA ENTRADA REAL EN LA BARCELONA  
BAJOMEDIEVAL**

(en COLESANTI, Gemma Teresa (ed.), *Le usate leggiadrie. I cortei, le cerimonie, le feste e il costume nel Mediterraneo tra XV e XVI secolo*, Montella, Centro Franciscano di Studi sul Mediterraneo, 2010, pp. 162-199).



# Imágenes para una ceremonia: la entrada real en la Barcelona bajomedieval<sup>1</sup>

Miguel Raufast Chico  
Institució Milá i Fontanals - CSIC (Barcelona)

## *Introducción.*

En agosto de 1472, un obispo se presentó ante las murallas de Barcelona, en aquel momento sometida a cerco por parte de las tropas de Juan II de Aragón, trayendo con él cartas dirigidas a las autoridades municipales. Frente al portal de Sant Antoni, una de las principales vías de acceso a la ciudad, la alta dignidad eclesiástica esperó en vano que le fuera permitido el acceso al recinto urbano. Por el contrario, sospechando su relación con el monarca, ahora enemigo, los regidores barceloneses le hicieron saber que no era bienvenido y que ni siquiera las cartas que pretendía entregar iban a ser aceptadas. Aún peor: si persistía en su intento, si no regresaban él y su comitiva por donde habían venido, la respuesta de la ciudad no sería otra que la de recurrir a las armas<sup>2</sup>.

Poco tiempo después, sin embargo, el 17 de octubre de ese mismo año, el propio Juan II entraba con toda solemnidad en Barcelona por ese mismo portal, a través de la brecha abierta, previamente, en el baluarte construido

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación aprobado y financiado por la DGICYT: "La Corona de Aragón en el Mediterráneo medieval: puente entre culturas, mediadora entre Cristianidad e Islam" (HUM2007-61131), dirigido por la Dra. Roser Salicrú i Lluçh.

Abreviaturas utilizadas: ACA = Archivo de la Corona de Aragón; AHCB = Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona; Ap = Apocalipsis; C = Cancillería; CC = Consell de Cent; CODOIN = Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón; f., ff. = folio, folios; Ms = Manuscrito; Mt = Evangelio según San Mateo; reg. = registro; r = recto; v = verso.

<sup>2</sup> *Dimecres, a XXVI. Bisbe de Sis. Aquest die vench al portal de Sent Anthoni un bisbe ab un porter, acompanyat d'algunes gents, e volia entrar en ciutat, dient que aportava letres als consellers de Barchinona; fonch-li respost que se'n anàs en bona hora, que no podia entrar ne volien pendre ses letres. E lo porter, qui parlava en persona sua, replicà que prenguessen les letres que portava. A la fi, aprés de moltes rahons, fonch conclòs que no li obrissen ne 'l scoltassen, pus ans li digueren que se'n tornassen atraç; sinó que 'ls tirarien ab ballesta. E açò 's féu per dubte que lo dit bisbe no vengués tramès per part del cardenal bisbe de València e legat de nostre Sanct Pare, qui era fort afectat al rey don Johan, SANS (1994), p. 209.*

para defender dicho acceso. Tras la capitulación de la ciudad —en lo que era el punto final a la guerra civil que había enfrentado, entre 1462 y 1472, a las instituciones del Principado de Cataluña con el soberano de la Corona de Aragón—, el hermetismo de sus murallas cedía, simbólica y materialmente, ante la necesidad de escenificar de forma correcta el desenlace del conflicto<sup>3</sup>. En cualquier caso, la ceremonia no era desconocida: tendía a recordar aquella otra que, en circunstancias totalmente diferentes, había tenido lugar en 1458, cuando Barcelona había recibido a Juan II como nuevo rey, en la que era su primera entrada en la ciudad como tal. En realidad, más que expresar el triunfo del monarca, lo que ahora, en 1472, parecían buscar unos y otros era plasmar, con cierta fidelidad, la renovación pactada de una relación interrumpida desde 1462, cuando Juan II había sido declarado enemigo del Principado y le había sido negado el trono en Cataluña.

Todo ello no sería óbice, no obstante, para que cuando, un año más tarde, en 1473, a su regreso de la campaña del Rosellón contra el rey de Francia, Juan II volviese a entrar en Barcelona, lo hiciera sobre un carro triunfal tirado por cuatro caballos blancos, en lo que era una imagen insólita hasta la fecha para la ciudad, y que evocaba poderosamente la entrada victoriosa en Nápoles de su hermano y predecesor en el trono de la Corona de Aragón, Alfonso el Magnánimo, en 1443<sup>4</sup>.

Esta secuencia cronológica contiene e ilustra, con particular intensidad, algunas de las premisas básicas con las que, a nuestro juicio, ha de contar cualquier estudio que intente abordar el análisis de las ceremonias de entrada real, no únicamente en relación a la Barcelona de finales de la Edad Media, sino también en el marco más general del Occidente europeo bajomedieval.

La imagen de una ciudad “cerrada” no parece tener mucho sentido cuando lo que se pretende es, precisamente, interpretar un ritual que incorpora el término “entrada” y que, en definitiva, está basado en la conexión diferencial entre el exterior y el interior de dicha ciudad. Sin embargo, la obviedad —por reiteradamente olvidada— es necesaria: para que una entra-

<sup>3</sup> *Dissabte XVII. — Après aquest dia a dues hores apres mig jorn lo dit S.<sup>or</sup> Rey don Johan vench la volta de Barçinona per intrar en la dita Ciutat... tirant la volta del portal de Sent Anthoni un lo baluart fou romput al mig endret del portal* (*Manual de Novells Arçits*, II, p. 508).

<sup>4</sup> «Vuelto el rey de Rosellón para la ciudad de Barcelona, los del gobierno de aquella ciudad le suplicaron que entrase como lo requería tan señalada victoria, y le aderezaron un carro triunfal; y fue recibido con gran aparato y fiesta. Y tiraban el carro cuatro caballos blancos adestrándolos a la mano derecha caballeros y a la otra ciudadanos» ZURITA, vol. VII, p. 729.



da real tenga lugar, la ciudad ha de estar “abierta”. En ese sentido, la capacidad de las ciudades medievales, tanto para retraerse sobre sí mismas en busca de una impermeabilidad salvadora ante cualquier potencial peligro o eventual perjuicio, como para conseguir proyectarse –física y simbólicamente– hacia el exterior de sus murallas, ofrece una imagen algo alejada de ese amable y escénico decorado con el que, muy a menudo, se las ha acostumbrado a identificar a la hora de visualizar la celebración de una entrada real. El “reflejo obsidional” del que habla Aldo Settia<sup>5</sup>, ese automatismo que hermetiza el recinto medieval ante la amenaza exterior, forma parte, en realidad, de un lenguaje cotidiano mediante el cual la ciudad es capaz de expresarse y enviar reiterados mensajes. Graduando su nivel de apertura, filtrando el acceso a su interior, condicionando la acogida de los visitantes, la ciudad medieval elabora un código de señales propio que la relaciona con el exterior y que, al mismo tiempo, resulta fundamental para el mantenimiento de su identidad interna<sup>6</sup>. Dentro de esta dinámica, la guerra, el peligro de una epidemia, la inestabilidad social o el conflicto político generan, en diferente medida, reacciones extremas en dicho sentido. Con mucho menos dramatismo y radicalidad, pero con igual trascendencia, la entrada solemne del rey en la ciudad aparece sujeta a ese mismo ritual de conducta. Puertas cerradas, espera obligatoria en el exterior de las murallas, ingreso regulado..., parte del ceremonial que acompaña la llegada del monarca sugiere, no por casualidad, la hipotética negación del propio evento<sup>7</sup>.

En consonancia con todo ello, la entrada real puede ser entendida, entonces, como el encuentro entre dos sistemas de signos. Frente al ceremonial de la monarquía, inseparable bagaje simbólico convertido en instrumento político<sup>8</sup>, la ciudad esgrime su propio discurso institucional, fundamenta-

<sup>5</sup> SETTIA (2002), p. 82.

<sup>6</sup> El carácter restrictivo del acceso a la ciudad medieval ha sido señalado, entre otros, por GUGLIELMI (1985; 1988).

<sup>7</sup> Para una aproximación a esta cuestión, en relación a la Barcelona bajomedieval, véase RAUFAST (2007a), pp. 94-95 y 109-110. Igualmente, es posible encontrar, para el reino de Castilla, numerosos ejemplos de ciudades “cerradas” y de latente o explícita conflictividad con motivo de las entradas de la monarquía en CARRASCO (2006b), pp. 540-544.

<sup>8</sup> Nos parece muy adecuada aquí la reflexión que, desde una perspectiva antropológica, elabora sobre el tema Clifford Geertz: «En particular, los desfiles reales (entre los cuales, allí donde se da, el de la coronación es el principal) establecen el centro de la sociedad y afirman su conexión con las cosas trascendentes al imprimir los signos rituales de su dominio sobre un territorio. Cuando los reyes viajan a lo largo de un territorio, haciendo apariciones, asistiendo a fiestas, confiando

do en la existencia de una tradición celebrativa y ceremonial que le es consustancial y la identifica, y defendido a partir de la memoria conservada de dichas prácticas<sup>9</sup>. Para conjugar ambas capacidades representativas, el diálogo previo entre monarca y ciudad resulta imprescindible. Si se tiene en cuenta el significado político de este tipo de ceremonias –en las cuales, entre otras cosas, el rey suele jurar respetar los privilegios y libertades de la ciudad–, la entrada real es susceptible de ser interpretada, incluso, como el resultado de una negociación<sup>10</sup>.

Finalmente, esa negociación o diálogo, que expresa un juego de fuerzas –normalmente sublimado con habilidad mediante la diplomacia, pero que, en ocasiones, puede llegar a derivar en verdadero conflicto– entre ciudad y monarquía, es una de las poderosas causas que permiten atribuir al ritual de la entrada real bajomedieval la categoría de paradójico: basado aparentemente en la repetición de gestos reconocibles y tranquilizadores, en realidad está sometido a todo tipo de interferencias, modificaciones y tensiones, en función de los intereses y aspiraciones de sus organizadores y participantes<sup>11</sup>. Desde ese punto de vista, la ceremonia de entrada real habría de ser considerada como una celebración cambiante y dinámica, resultado del equilibrio especulativo entre la tradición del pasado, la inmediatez del presente y las expectativas del futuro<sup>12</sup>.

La Barcelona de finales de la Edad Media ofrece un marco adecuado para

honos, intercambiando obsequios o desafiando a rivales, lo señalan, como algún lobo o tigre que extendiera su olor a través de su territorio, casi como si formase parte de ellos» GEERTZ (1994), p. 150. Acerca de la escenificación del ceremonial de la monarquía bajomedieval en la Península Ibérica, véanse MASSIP (1994; 1996; 2003), para la Corona de Aragón, y NIETO (1993) y CARRASCO (2006a), en relación al reino de Castilla.

<sup>9</sup> Pueden encontrarse dos ejemplos fundamentales de análisis de la ritualidad urbana bajomedieval en ARNADE (1996) y TREXLER (1991). Por lo que respecta al valor institucional de la conservación de la memoria urbana, véase BEDOS-REZAK (1994).

<sup>10</sup> El concepto de negociación, aplicado a la celebración de la entrada real en la Barcelona del siglo XV, ha sido abordado en RAUFAST (2006a). Véase, igualmente, en relación a la ciudad italiana de Siena, NEVOLA (2003), pp. 587-591.

<sup>11</sup> Sobre la ficticia apariencia de inalterabilidad de las ceremonias políticas, así como también sobre la imagen idealizada de armonía social que éstas proyectan, véase MUIR (2001), pp. 287-333.

<sup>12</sup> RAUFAST (2007a), pp. 96-97. La visión de Eric Hobsbawm sobre la el dinamismo de las costumbres en las sociedades tradicionales encaja, en cierta manera, con nuestra formulación: *“Custom” in traditional societies has the double function of motor and fly-wheel. It does not preclude innovation and change up to a point, though evidently the requirement that it must appear compatible or even identical with precedent imposes substantial limitations on it. What it does is to give any desired change (or resistance to innovation) the sanction of precedent, social continuity and natural law as expressed in history.* HOBBSAWM (1983), p. 2.



la constatación de estas premisas. El devenir histórico de la Corona de Aragón a lo largo del siglo XV, así como las vicisitudes políticas experimentadas por el Principado de Cataluña durante dicho período, tienen mucho que ver en ello. Un trascendente cambio dinástico (desde 1412, con Fernando I, los trastámara castellanos sustituyen en el trono de la Corona de Aragón a la antigua dinastía condal barcelonesa), la prolongada ausencia de la figura real (entre 1443 y 1458, Alfonso el Magnánimo reside permanentemente en el reino de Nápoles), un envenenado conflicto de sucesión (la insoluble enemistad entre Juan II y su primer hijo, el príncipe de Viana), una agonística guerra civil (el enfrentamiento entre Juan II y las instituciones catalanas entre 1462 y 1472) y la unión dinástica con el reino de Castilla (desde 1479, de la mano de Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla) componen, junto a otros factores, un variado cuadro político cuyo espectro recoge tanto el cambio convulso como la transición pactada. Como consecuencia de todo ello, las entradas reales celebradas en la ciudad de Barcelona en este siglo, aún siguiendo un esquema aparentemente inmutable, muestran un rostro variable y diverso, difícilmente reducible a una única imagen definitoria. La existencia de tantos matices —desde los recibimientos sin fiesta alguna hasta las entradas triunfales— acaba dotando, incluso, de mayor significado a aquellas entradas que presentan una total similitud entre ellas.

Es esta cualidad moldeable de la ceremonia la que nos interesa plantear aquí, puesto que en ella reside su potencial disponibilidad para reflejar el contexto sociopolítico en el que tiene lugar. No sólo eso, la consideración del ritual como elemento creador, como “agente histórico”<sup>13</sup>, puede llegar a adquirir, en el caso de la Barcelona bajomedieval —como tendremos ocasión de comprobar más adelante, cuando nos refiramos a las entradas del príncipe de Viana en la ciudad, en 1460 y 1461—, un sentido literal absolutamente dimensionado.

Obviamente, hablamos de un ritual complejo que integra elementos pre-existentes, además de compartir rasgos con otras ceremonias urbanas, y en cuya escenificación confluyen diferentes instancias y realidades de la

<sup>13</sup> En palabras de Christiane Klapisch-Zuber, citando a Richard Trexler: *Le rituel crée l'ordre social et politique, il est processus politique, il forme plutôt qu'il ne représente simplement les rapports de pouvoir*. KLAPISCH-ZUBER (1985), p.139. En el mismo sentido se expresa Peter Arnade, al recoger la clásica formulación del antropólogo Jonathan Z. Smith: *ritual is work*. ARNADE (1996), p. 212.

sociedad medieval<sup>14</sup>. La planificación, organización y materialización de una entrada real bajomedieval desataba tantos resortes, tanto institucionales como corporativos, que su correcta interpretación sobrepasa con mucho la simple dicotomía ciudad-monarquía. La lectura de este tipo de eventos puede establecerse, por consiguiente, en términos políticos, sociales, jurídicos, religiosos, culturales, estéticos y, por supuesto, también económicos<sup>15</sup>. Por ello, lo que buscamos con esta modesta aportación no es, ni mucho menos, penetrar en las entrañas de la ceremonia y cubrirla en toda su extensión, sino más bien mostrar determinados ejemplos acerca de la forma en que ella misma o algunos de sus elementos más visuales (la vestimenta, el itinerario, la iluminación) se convierten en lenguaje, ya sea político, social o religioso.

*Modelo para una ceremonia.*

En 1458, con motivo de la preparación de la entrada de Juan II en Barcelona, las autoridades de la ciudad procedieron a la consulta de los libros municipales para buscar en las prácticas del pasado aquellos precedentes que pudieran servir como modelos de referencia y, a la vez, ser utilizados como sanción aprobadora de las decisiones adoptadas en el presente. En su afán por justificar la manera en la que Barcelona iba a recibir al nuevo monarca, los *consellers* expusieron ante el *Trentenari*<sup>16</sup> que no sólo los archivos consistoriales dejaban clara evidencia de que *quant los reys novellament entren, per mostrar plaer e alegria de lurs novelles entrades, an aquells deuen ésser fetes festes e sollemnitats per lurs vassalls*, sino que esa misma costumbre perpetuaba una tradición ancestral, tal como revelaban los textos de la *Sancta Scriptura*<sup>17</sup>. Ese pasado mítico-religioso de la entrada real bajomedieval también es abiertamente evocado por la monarquía. En 1402, Martín el Humano, tras su entrada en la ciudad de Valencia, no dudaba en emparentar la ceremonia con aquellos recibimientos descritos en la Biblia: *Aquesta festa reebe*

<sup>14</sup> El concepto de “bricolaje”, aplicado a las ceremonias de entrada real, puede encontrarse en BRYANT (1994), p. 5.

<sup>15</sup> Para Elie Konigson, que adapta la definición del sociólogo Marcel Mauss, la entrada real merece el calificativo de “hecho social total”. KONIGSON (1975), p. 254.

<sup>16</sup> El *Trentenari* era la representación reducida del *Consell de Cent* –máximo organismo rector de la ciudad. En él era donde, inicialmente, se trataban la mayoría de los asuntos propuestos por los *consellers* –magistrados supremos del gobierno de Barcelona–, para luego ser aprobados o no por el propio *Consell de Cent*.

<sup>17</sup> AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 43v. 1458, agosto, 8. Barcelona.



*Daviu sant, vengut lo gigant; aquesta feu fer Joada prevere as Joas rey de Jherusalem; aquesta sostench lo sant Daniel e aquesta reebe per Assuer lo just Marchodeu*<sup>18</sup>. En último término, toda la argumentación del monarca remitía a una imagen fundamental: la entrada de Jesús en Jerusalén<sup>19</sup>.

El *adventus Christi* es, junto al *triumphus* romano<sup>20</sup>, uno de los grandes referentes que la historiografía sobre el tema ha establecido para las entradas reales bajomedievales. De hecho, la entrada de Jesús en Jerusalén —evocada cada año en la celebración del Domingo de Ramos<sup>21</sup>— ha llegado a ser considerada como la *parafraasi evangelica di un trionfo romano*<sup>22</sup>. Y es precisamente esa elaboración realizada por el cristianismo del ritual clásico pagano la que, a juicio de numerosos historiadores, permite explicar la pervivencia de la ceremonia y su difusión en el universo medieval. Sería, en definitiva, la Iglesia quien, a través de sus propias celebraciones, actuaría como filtro y puente de enlace entre el triunfo romano y la entrada real bajomedieval<sup>23</sup>. En cualquier caso, la evolución de esta ceremonia a lo largo de los años

<sup>18</sup> ACA, C, reg. 2244, ff. 158r-159r. 1402, abril, 14. Valencia, reproducimos aquí la transcripción que aparece en RUBIÓ (2000), vol. II, pp. 365-367. Para un estudio sobre la presencia de ceremonias de *adventus* en los textos del Antiguo y del Nuevo Testamento, véase DUFRAIGNE (1994), pp. 95-147.

<sup>19</sup> «Cuando se aproximaron a Jerusalén, al llegar a Betfagé, junto al monte de los Olivos, entonces envió Jesús a dos discípulos, diciéndoles: “Id al pueblo que está enfrente de vosotros, y enseguida encontraréis un asna atada y un pollino con ella, desatadlos y traédmelos. Y si alguien os dice algo, diréis: El Señor los necesita, pero enseguida los devolverá...” Fueron, pues, los discípulos e hicieron como Jesús les había encargado: trajeron el asna y el pollino. Luego pusieron sobre ellos sus mantos, y él se sentó encima. La gente, muy numerosa, extendió sus mantos por el camino; otros cortaban ramas de los árboles y las tendían por el camino. Y la gente que iba delante y detrás de él gritaba: “¡Hosanna al hijo de David! ¡Bendito el que viene en nombre del Señor!” (Mt, 21, *Biblia de Jerusalén*, p. 1418).

<sup>20</sup> Acerca del origen y evolución de esta ceremonia, mediante la cual la Roma antigua pretendía honrar solemnemente la llegada de los generales victoriosos, véase VERSNEL (1970).

<sup>21</sup> Celebración que Pedro el Ceremonioso, a mediados del siglo XIV, no olvidará incluir en sus *Ordinacions*, cuerpo normativo destinado a regir el funcionamiento de la corte real de la Corona de Aragón: *A nengun dubte no es considerat lo nom daquesta festivitât e la cosa ço es assaber quels rams fossen taylats dels arbres mentre que aquell qui en l'arbre de la creu nos feu sauls en la ciutat de Jerusalem sobre la somera homilment entra. Ordinacions*, (1850), p. 231.

<sup>22</sup> PINELLI (1983), p. 281. Sobre la influencia del *adventus Christi* en las ceremonias de entrada real medievales, véase también KIPLING (1998), pp. 23-27.

<sup>23</sup> El *adventus* papal en Roma, las recepciones urbanas a obispos o la visita ritualizada de monarcas a monasterios son algunos de los argumentos utilizados para justificar dicha opinión. A este respecto, resulta básica la aportación de KANTOROWICZ (1944; 1958). Véanse, igualmente, TWYMAN (1996) y JULEROT (2006). Para una panorámica sobre la difusión del triunfo romano, puede consultarse MCCORMICK (1986).

centrales de la Edad Media continúa apareciendo, hasta el momento, borrosa y difuminada, y es, para el caso que nos ocupa, una auténtica incógnita. ¿Cómo llenar ese inmenso vacío que precede a las primeras noticias que poseemos, ya en el siglo XIII, sobre entradas reales en Barcelona?<sup>24</sup>

Las deliberaciones del *Consell* de la ciudad nos suministran una valiosa, aunque imprecisa, pista sobre ello. En 1400, mientras debatían acerca de la conveniencia o no de celebrar una segunda entrada real en honor de Martín el Humano (quien ya había sido recibido solemnemente en 1397, en su primera entrada en Barcelona como nuevo monarca de la Corona de Aragón, y que ahora regresaba a la ciudad tras haberse coronado en Zaragoza, en 1399), algunos miembros del consistorio, para expresar su rechazo a tal posibilidad, no dudaron en recordar que la costumbre de la ciudad era celebrar únicamente, y tan sólo una vez, la primera visita del soberano, independientemente de que éste ya se hubiese coronado o no. Y aunque así fuera, seguían exponiendo aquéllos, aunque el rey llegase ya coronado, ello no tenía significación alguna, puesto que, en la entrada real en Barcelona, el monarca *no devia portar corona, ans xipollet, o garlandeta* [diadema], *segons los comtes de Barcelona antigament, ço és, abans que el comptat de Barcelona fos unit al regne d'Aragó, fer solien*<sup>25</sup>. Un discurso revelador, sin duda, por cuanto no tan sólo nos habla de una idiosincrasia ceremonial propia y particular –reflejo, por otra parte, de una determinada relación política con la monarquía–, sino que también insinúa su antigüedad, remontándose a una época que, como mínimo, es anterior al siglo XII<sup>26</sup>.

La realidad, sin embargo, es que, hasta 1397, con la entrada real de Martín el Humano, no disponemos de ninguna descripción que nos permita establecer un modelo ceremonial para la Barcelona medieval. En las crónicas reales de los siglos XIII y XIV encontramos referencias que, si bien demuestran la existencia de celebraciones en torno a la visita del rey a la ciudad, nos escatiman todo detalle acerca de su desarrollo, limitándose a enfatizar la dimensión emocional del evento<sup>27</sup>. Por su parte, las fuentes

<sup>24</sup> La ceremonia con la que fue acogido Luis el Piadoso en Barcelona, en 801, tras el sitio victorioso contra los árabes, sería, en realidad, tal como aparece descrita en ASTRONOMUS (1995), pp. 318-320, la primera y única noticia acerca de una posible entrada real en la ciudad de la que disponemos con anterioridad al siglo XIII. Para un breve análisis de este evento, véase McCORMICK (1986), p. 375.

<sup>25</sup> AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVIII, ff. 8v-10r. 1400, marzo, 27. Barcelona.

<sup>26</sup> Recordemos que la Corona de Aragón, nacida inicialmente de la unión dinástica entre el reino de Aragón y el condado de Barcelona, tuvo su primer rey a partir de 1162, con Alfonso I.

<sup>27</sup> Véase, a título de ejemplo, la forma en la que Ramon Muntaner, en su *Crònica*, deja constancia



municipales del siglo XIV, aunque aportan una mayor y más detallada información sobre este tipo de actos, quedan muy lejos de poder ofrecer una reconstrucción estructurada de la ceremonia. En ellas, muchos de los elementos que componen la entrada real ya son detectables (el recibimiento al visitante en el exterior del recinto amurallado, la utilización del palio, la ornamentación del itinerario urbano, la procesión del clero o la entrega del donativo económico), pero no consiguen dibujar aún un único y definido ritual<sup>28</sup>.

Es, como hemos dicho, la entrada en Barcelona de Martín el Humano en 1397 la que nos brinda, por primera vez, la oportunidad de percibir el acontecimiento prácticamente en su estricta totalidad. Gracias al relato dejado en su *Cronicó* por Guillem Mascaró, beneficiado de la Catedral de la ciudad y testigo presencial de los hechos, podemos seguir, con cierta minuciosidad, el desarrollo escénico de la ceremonia desde su inicio hasta su conclusión: la llegada del monarca por mar, el desfile de los oficios con sus entremeses, el itinerario urbano utilizado por la comitiva hasta llegar a la Catedral, el ritual desplegado en el interior del templo y el alojamiento final del ilustre visitante en el Palacio Real Menor (residencia habitual de la reina) aparecen ahora no solamente como partes integrantes de una misma solemnidad, sino que lo hacen de manera conjunta, relacionada y dinámica, dando vida a un modelo ceremonial finalmente reconocible. Retrato incompleto, por cuanto, entre otras cosas, obvia tanto los detalles del recibimiento institucional a cargo de las autoridades municipales como el juramento inicial realizado por el soberano, el *Cronicó* de Mascaró tiene

de la fiesta con la que Barcelona acogió la visita de Jaime I en 1274, acompañado de Alfonso X de Castilla: *E de Barcelona no me'n cal escriure, que pensar podets com hi foren reebuts, que molt fort seria de reontar; mas així com Barcelona és la pus noble ciutat e la mellor que el senyor rei d'Aragó haja, axí passà la festa e els jocs de totes altres ciutats*, SOLDEVILA (1971), p. 686, o cómo este mismo cronista resume los actos que distinguieron la primera entrada en la ciudad de Jaime II, en 1291: *E con hac presa terra en Barcelona, no em cal dir la festa que li fo feta; emperò, abans que la festa començàs, ell féu ajustar tothom als Frares Menors, e reté son dente, així de plorar con de misses e beneficis que féu dir e fer, sobre el cos del senyor rei N'Anfós, son frare. E con açò hac fet, qui durà quatre jorns, la festa se començà tan gran, que tot lo món paria que en vengués* (*Ibidem*, p. 825).

<sup>28</sup> Sirvan como muestra la recepción ofrecida por Barcelona a Pedro el Ceremonioso y a la reina Eleonor en 1355, según ha quedado registrada en la *Crònica del Racional* (1921), p. 125: *Die lune, quartadecima die septembris, anno proxime dicto intravit dominus rex Petrus una cum domina Elienore, consorte sua, Barchinonam; et intraverunt per unum pontem factum in mari ante ecclesiam Fratrum Minorum, et venerant de Sardinia, et fuerunt accepti cum processione clericorum et maximo honore*, o alguno de los gastos realizados por la ciudad con motivo de la entrada de la reina María, primera esposa de Pedro el Ceremonioso, en 1339: *I drap d'aur que portaren per pali a la dita senyora regina en la dita sua novella entrada de la ciutat de Barcelona* (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XIV, f. 71v. 1339, noviembre, 25. Barcelona).

la inmensa virtud de dotar de sentido escénico a la entrada real en el marco de la Barcelona bajomedieval<sup>29</sup>.

Las relaciones de entradas reales en Barcelona conservadas para el siglo XV, en su gran mayoría procedentes de la documentación emanada del consistorio municipal, no harán más que confirmar, en su estructura básica, dicho modelo. Dietarios<sup>30</sup> y registros archivísticos<sup>31</sup>, pero muy especialmente el *Llibre de les Solemnitats*<sup>32</sup>, muestran un ritual plenamente consolidado, asentado sobre la articulación de elementos muy definidos, poseedor de un repertorio semiótico denso y complejo, y que, por encima de todo, parece señalar a la ciudad como protagonista de la ceremonia, superando incluso a la figura del propio monarca y condenando a un casi total anonimato a su séquito real.

Así, a partir de la información que nos suministran dichas relaciones, el esquema básico sobre el cual se escenificaba la entrada real en la Barcelona del siglo XV sería el siguiente<sup>33</sup>:

**1. Recibimiento extramuros:** Ceremonia previa a la entrada (el *occursus* que precede al *adventus*) en la que las autoridades y principales personalidades de Barcelona entraban por primera vez en contacto con el visitante a

<sup>29</sup> El *Cronicó* de Guillem Mascaró se encuentra conservado en la Biblioteca de Cataluña (Ms. 485). Acerca del autor y de su obra, véase CABESTANY (1980). En relación a la entrada de Martín el Humano en Barcelona, así como también para una transcripción del texto de Mascaró referente a dicha ceremonia, véase RAUFAST (2007a).

<sup>30</sup> Tanto el *Dietari del Consell*, desde 1390, como el *Dietari de la Diputació del General*, desde 1411, tienden a incluir entre sus páginas, aunque no siempre con el mismo detalle, aquellas ceremonias con las que Barcelona acogía a las grandes personalidades que la visitaban. Véase *Manual de Novells Ardits* (vols. 1-3) y SANS (vol. 1).

<sup>31</sup> Las diferentes series archivísticas contenidas en los subfondos *Consell de Cent* y *Consellers*, dentro del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona (*Lletres closes, Deliberacions, Ordinacions y Clavaria*, principalmente), aportan valiosa y sustancial información acerca del proceso que conduce desde los preámbulos y la planificación inicial de la ceremonia hasta las secuelas derivadas de dicha celebración, pasando, obviamente, por la propia materialización de la entrada real.

<sup>32</sup> Creado a finales del siglo XIV y concebido como una prolongación del *Manual de Novells Ardits*, el *Llibre de les Solemnitats* tenía como misión ir reuniendo las relaciones de aquellas celebraciones — entre ellas, las entradas reales— que, dada su relevancia y trascendencia, eran dignas de ser descritas con mayor detalle. La conservación de dicha memoria escrita permitía a los regidores barceloneses disponer, en todo momento, de una fuente de primera mano a la hora de indagar en las prácticas solemnes de la ciudad en el pasado. Sobre la génesis y el contenido del *Llibre de les Solemnitats*, véase DURAN y SANABRE (1930), vol. I, pp. XI-XXIII.

<sup>33</sup> Puede encontrarse, igualmente, un intento de desglose de las fases de las que se componía una entrada real en la Barcelona de los siglos XV y XVI en KOVACS (2003).



una cierta y graduada distancia de la ciudad.

2. **Espera extramuros:** Período de tiempo (habitualmente un día) que separaba el recibimiento extramuros del monarca de su entrada en Barcelona. Durante ese *impasse*, el soberano se alojaba en las inmediaciones de la ciudad.

3. **Acceso al recinto urbano:** Entrada física del rey en Barcelona. Diversos portales de la ciudad (si el visitante llegaba por tierra) o un puente de madera construido en la playa (si la entrada se realizaba por mar) servían para formalizar dicho rito de paso.

4. **Juramento:** La llegada del monarca no adquiría total relevancia y solemnidad hasta que éste, tras penetrar en el espacio urbano y dirigirse al catafalco instalado a tal efecto, no efectuaba el juramento mediante el cual se comprometía a respetar los privilegios y libertades obtenidos por la ciudad en el pasado.

5. **Desfile:** Exhibición llevada a cabo por el estamento artesanal de Barcelona, inmediatamente después de la conclusión del acto de juramento. Danzas, representaciones y entremeses eran mostrados al soberano por los distintos oficios de la ciudad, en un ordenado desfile de configuración jerárquica.

6. **Recorrido urbano:** Itinerario seguido por el monarca desde el catafalco donde había tenido lugar el juramento hasta la catedral de la ciudad. A través del escenario profusamente decorado y ornamentado que constituían algunas de las principales calles y plazas de Barcelona, precedido por los oficios y sus entremeses, y situado permanentemente bajo un palio que sostenían las autoridades municipales, el rey era conducido, sobre su montura, hacia el centro neurálgico de la ciudad.

7. **Procesión y Catedral:** En las proximidades de la catedral de Barcelona, el monarca era recibido en procesión por el clero y acompañado hasta la entrada principal del templo. Desde allí, el soberano accedía al interior del recinto sagrado, donde se procedía a la escenificación de diferentes actos litúrgicos.

8. **Alojamiento:** Desde la Catedral, el real visitante era acompañado por las autoridades municipales hasta su alojamiento definitivo, que podía estar instalado tanto en alguno de los palacios reales de Barcelona como en las estancias del Palacio Episcopal o, incluso, en casas particulares de personalidades destacadas de la ciudad.

9. **Otros:** Toda una serie de actos paralelos y gestos complementarios se

activaban con motivo de la entrada del soberano: las justas urbanas, disputadas invariablemente en la plaza del Born, las luminarias que incendiaban las noches de la ciudad y, especialmente, la confección de una lujosa vajilla de plata destinada a ser ofrecida como generoso donativo al monarca, añadían brillo y significación a estas celebraciones.

Un esquema que, a grandes rasgos, encaja con naturalidad en la tradición ceremonial que, en relación a este tipo de eventos, se ha detectado para las distintas áreas del Occidente europeo bajomedieval, corroborando, de esta forma, la existencia de una deuda común con el *triumphus* romano y el *adventus* bíblico<sup>34</sup>. Al mismo tiempo, exhibe las particularidades suficientes como para que le sea atribuida una identidad propia e intransferible, reflejo tanto de la personalidad política de la ciudad como de sus costumbres celebrativas.

Un esquema que, por otra parte, tal como manifestaban las autoridades de Barcelona en 1400, la ciudad tan sólo se sentía obligada a reproducir cuando los reyes, las reinas o sus primogénitos entraban en ella por primera vez. Y sin embargo, en la misma sesión del *Consell* en la que se deliberaba acerca de la posibilidad de celebrar una segunda entrada real en honor de Martín el Humano, se abría inmediatamente una puerta a la negociación: si el monarca mostraba un interés especial en dicha fiesta, la ciudad, por deferencia hacia su persona, estaba dispuesta a realizar una excepción<sup>35</sup>. En ese momento, como en tantos otros que vendrían después a lo largo del siglo XV, la entrada real en Barcelona sugería, antes que una rígida y fosilizada observancia, un dinámico proceso creador.

Las variaciones en el desarrollo de la ceremonia, los matices que la graduaban – asimilándola o diferenciándola de aquellas otras recepciones, también solemnes, que la ciudad podía ofrecer a la monarquía bajo diferentes circunstancias– y, por encima de todo, la intencionalidad con la que sus protagonistas recurrieron a ellos a lo largo de este período, transforman el modelo ritualizado de la entrada real en la Barcelona bajomedieval en un activo lenguaje de potente discurso. Algunas de sus expresiones más

<sup>34</sup> Señalemos, simplemente a título ilustrativo, los trabajos de ARNADE (1996); BERTELLI (2001); BRYANT (1986, 1994); COULET (1997); FERRER VALLS (1994); GUENÉE y LAHOUX (1968); HEERS (1971); LECUPPRE-DESJARDIN (2004) o SCHENK (2006).

<sup>35</sup> Finalmente, dicha solemnidad no llegó a celebrarse nunca y Barcelona tan sólo festejó la visita de la reina María, quien, a diferencia de su esposo, aún no había entrado en la ciudad desde su llegada al trono de la Corona de Aragón. Acerca de este episodio, véase RAUFAST (2007a), pp. 114-115.



visualizables serán las que nos ocupen a partir de ahora.

*“E ab quina roba entrà vestit”.*

¿Cómo iba vestido Martín el Humano cuando, en 1397, entró solemnemente en Barcelona? ¿Qué fiesta le ofreció la ciudad? ¿Cuántos días duró la celebración? Estas eran algunas de las preguntas que, en 1458, Juan II, el nuevo monarca de la Corona de Aragón, se planteaba y hacía extensivas a los *consellers* de Barcelona<sup>36</sup>. Una curiosidad hasta cierto punto sorprendente, puesto que centraba su atención en una entrada real que había tenido lugar sesenta años antes, y parecía dejar en un segundo plano las ceremonias más inmediatas que había protagonizado la nueva dinastía trastámara, es decir, tanto su padre, Fernando I, en 1412, como su hermano, Alfonso el Magnánimo, en 1416. Sin embargo, la investigación real poseía –sospechamos– una intencionalidad muy precisa: Juan II, que sucedía a su hermano en el trono, buscaba una situación ceremonial similar en el pasado a la cual utilizar como referente. Por ello, todo lo que hubiera acontecido en la entrada real en Barcelona de Martín el Humano, también hermano sucesor, en este caso de Juan I, era de su interés. Tanto, que el monarca insistía en saber *com anaven vestits lo dit rey e los curials, axí hòmens com dones, en la festa e abans e après de aquella*, reclamando a los regidores municipales una minuciosa descripción de dichos detalles y el envío de copias de aquellos documentos donde la celebración hubiese quedado reflejada<sup>37</sup>.

No era, sin embargo, la primera vez que un trastámara se interesaba por la forma en la que Martín el Humano había entrado vestido en Barcelona en 1397. En 1412, poco antes de llegar a la ciudad, Fernando I, el rey que inauguraba la nueva dinastía en la Corona de Aragón, había encargado, con motivo de la ceremonia de entrada, que le fueran confeccionados ropajes idénticos a los utilizados por el último soberano de la Casa de Barcelona en aquella ocasión<sup>38</sup>. El afán legitimador de Fernando I, en ésta como

<sup>36</sup> *Pregam e encarregam-vos, molt affectuosament, que, vista la present, de continent vos informets quina recepció e festa fonch feta en Barcelona al rey en Martí, frare del rey en Joban, com, après mort del dit rey en Joban, venint de Sicília, entrà novellament en aqueixa ciutat; e ab quina roba entrà vestit... E, per semblant, nos certificarets de la recepció del senyor rey don Fferrando, pare nostre, com novament entrà rey en Barcelona. E, axí mateix, del senyor rey don Alfonso, frare nostre, dignes d'immortal memòria* (AHCB, CC, Lletres reials originals, IX-3, carta 752. 1458, agosto, 13. Zaragoza).

<sup>37</sup> *Ibidem*.

<sup>38</sup> *Com, per raó de la entrada per nós, Déu migenant e en bren, faedora en aqueixa ciutat, vullam baver, aquella jornada, per servei de nostra persona, una cota, un manto e un juppó de drap d'aur de aquell tall e manera semblants*

en otras situaciones a lo largo de su reinado, parecía intentar minimizar al máximo la posible fractura social que el cambio dinástico pudiera haber producido entre sus súbditos. El deseo del nuevo soberano de entrar en Barcelona evocando a su predecesor era, por tanto, un gesto mimético que, a través de la vestimenta, pretendía convertirse en mensaje político<sup>39</sup>. Gesto que, por otra parte, Fernando I volvería a repetir en 1414 cuando, con motivo de su entrada en Valencia, solicitó ser informado, entre otros detalles, *de la forma e manera que 'l dit senyor rey en Martí, oncle nostre, tench e servà, axí en vestits com en altres coses, en lo ingrés o intrament de la dita ciutat*<sup>40</sup>.

Precisamente esa entrada del rey Martín el Humano en Valencia, en 1402, a la que cual se remitía Fernando I, nos aporta una imagen definitiva respecto de la importancia simbólica concedida a la apariencia de la monarquía en este tipo de ceremonias. Ante las críticas recibidas por parte de Francisco de Aranda, monje cartujo muy próximo a la corte real<sup>41</sup>, quien le recriminaba el excesivo lujo con el que, al parecer, se había hecho acompañar en su entrada real en la ciudad, el monarca se había defendido con habilidad retórica, argumentando –en la misma carta a la que ya nos hemos referido anteriormente<sup>42</sup>– que una lectura excesivamente literal del *adventus Christi* podía llegar a resultar, incluso, contraproducente. Según Martín el Humano, aspirar a emular la humildad con la que Jesús había entrado en Jerusalén conducía, inevitablemente, a que los reyes, además de verse obligados a entrar desnudos en las ciudades de sus reinos, fueran escupidos y azotados por el pueblo en su recibimiento, y acabaran, finalmente, siendo ejecutados. Por tanto, una entrada de este tipo era antes una invitación a la rebelión de sus súbditos que un motivo de alegría. Para evitar dicha circunstancia, concluía el monarca, todas y cada una de las insignias que destacaban a la realeza eran dignas de ser exhibidas en dichas

*que eren les cota, manto e juppó ab què entrà novellament com a rey en aqueixa ciutat lo senyor rey en Martí, de bona memòria, oncle nostre* (ACA, C, reg. 2401, f. 35r. 1412, noviembre, 17. Tortosa).

<sup>39</sup> La cualidad del vestido como “forma de comunicación”, antes que como mero símbolo, en las ceremonias medievales ha sido apuntada por GONZÁLEZ ARCE (1998), p. 122.

<sup>40</sup> ACA, C, reg. 2386, f. 84r. 1414, diciembre, 6. Montblanc. Acerca de la voluntad general mostrada por el monarca trastámara de conocer las tradiciones ceremoniales y prácticas de gobierno desarrolladas en tiempos de la anterior dinastía, véase, por ejemplo, SALICRÚ (1995), pp. 705-707.

<sup>41</sup> Sobre Francisco de Aranda, personaje de especial relevancia en los reinados de Juan I y Martín el Humano, y miembro compromisario en Caspe, en la elección que llevó a Fernando I al trono de la Corona de Aragón, véanse ESTEBAN (1923) y Ferrer i MALLOL (1999).

<sup>42</sup> Véase nota 18.



celebraciones, tal y como había sucedido con sus predecesores en el trono de la Corona de Aragón<sup>43</sup>.

Así pues, vestidos, con insignias reales, pero sin corona, hemos de intuir que entraban los reyes en Barcelona a finales de la Edad Media. Elementos todos ellos, como hemos podido deducir, intencionadamente discursivos que buscaban transmitir un mensaje determinado y que, como tales, eran percibidos. Las descripciones que poseemos de estos eventos, sin embargo, no parecen excesivamente seducidas por la imagen del soberano. De ellas extraemos, eso sí, que éste entra siempre a lomos de su montura<sup>44</sup> y que la espada real parece precederlo, como emblema, en su recorrido viario por Barcelona<sup>45</sup>. Junto a ello, concisas y breves referencias a la indumentaria real constituyen, prácticamente, toda la atención que estas fuentes dedican a la apariencia física del monarca. Los ropajes oscuros bajo los que se presentan, por ejemplo, Juan II, en 1458<sup>46</sup>, o el príncipe de Viana, en 1460<sup>47</sup>, parecen reflejar, en cualquier caso, una constante estética en la que el color negro adquiere especial relevancia<sup>48</sup>.

<sup>43</sup> *car si tots los actes de Jhesu Xrist se havien acomparar ab los nostres, legit fore al princep qui es cap de la cosa publica per Deu ordenat, de entrar tot nuu sens bragues, coronat d'espines, clavellat, escupit, açotat, e a la fi penjat e que l poble li fos treydor e desleal, e per consegüent, si ns volguessen confermar o acomparar ab Deu entrants en la manera dessus dita, hagerem dada materia a postres pobles de rebellio mes que no de consolacio e plaer... donchs e porpres, corona, septe e totes les insignies eren licites de portar denant lo poble, per que concloent responem vos que la nostra festa no es estada contraria a la passio de Jhesu Xrist* (ACA, C, reg. 2244, ff. 158r-159r. 1402, abril, 14. Valencia. Reproducirnos aquí la transcripción que aparece en RUBIÓ (2000), vol. II, pp. 365-367.

<sup>44</sup> Excepto en la ya mencionada entrada de Juan II en 1473, donde se utilizó un carro triunfal. En realidad, las entradas reales medievales, por lo general, siempre se asemejaron más a la *ovatio* romana (que implicaba la entrada a caballo en la ciudad) que no al *triumphus* o a la *progressio* (donde el ritual exigía la presencia del carro triunfal como indicador de los méritos adquiridos por el visitante). Véase, sobre esta cuestión, BERTELLI (2001), pp. 63 y 71.

<sup>45</sup> Tal como se constata, por ejemplo, en la descripción que, de la entrada del infante Fernando, primogénito al trono, en 1461, recoge el *Llibre de les Solemnitats: e denant lo dit primogenit anava don Joban de Prades, fill del comte de Prades e camerlench del dit senyor primogenit, portant-li una spasa denant ab pom, mantí e croera deurats, lansade sus lo coll, ab lo pom alt.* DURAN y SANABRE (1930), vol. I, p. 259. Acerca de la importancia creciente de este elemento como símbolo de la monarquía catalanoaragonesa, en detrimento de la corona real, puede consultarse PALACIOS (1976, pp. 283-287).

<sup>46</sup> *E vench vestit d'una roba de drap de llana scura, folrada de gibillins, larga fins als peus, e ab un capell de pèl negra al cap.* SANS (1994), p. 147.

<sup>47</sup> *vestit d'una roba de domasquí burell ab un bonet morat al cap e ab caparó de drap scur, e portà un magnífich collar d'or ab pedres fines e perles molt groces* (*Ibidem*, p. 154).

<sup>48</sup> Una circunstancia que también se detecta en las entradas del infante Ferran, en 1461: *vestit d'una roba de vallut negra*, SANS (1992), p. 143, y del rey Pedro de Portugal, en 1464: *vestit d'una roba de vellut negra folrada de gibillins, ab un capell de pèl negra al cap* (*Ibidem*, p. 186). Michel Pastoureau ya ha hecho

Pero no es ésta la única carencia que manifiestan las fuentes urbanas barcelonesas respecto a la visualización del monarca y de su entorno real en estas celebraciones. Sorprende, por encima de todo, esa “soledad” institucional con la que el visitante es representado. Ni rastro de su séquito, sin noticias de una corte que, sin embargo, es amplia y numerosa y, en gran parte, también ha de alojarse en la ciudad. Esa invasión pacífica es sistemáticamente omitida a la hora de mostrar al rey en contacto ceremonial con el municipio<sup>49</sup>. Aislado de su cortejo, rodeado en todo momento por las autoridades consistoriales, e inmerso en un mosaico de signos y emblemas en el que se funden y confunden las alusiones al poder real con aquéllas que expresan y dignifican la identidad de la propia ciudad, el soberano tiende, inevitablemente, a perder entidad física y peso simbólico<sup>50</sup>. Para abordar, precisamente, la presencia física de las instituciones municipales en estos eventos, permítasenos regresar, por un momento, a los preámbulos de la entrada real de Juan II en 1458<sup>51</sup>. En un primer momento, tras haber sido informado acerca de las entradas realizadas por sus predecesores en Barcelona, el monarca había determinado que, dada la proximidad de la muerte de Alfonso el Magnánimo —en julio de ese mismo año— era preferible que, en señal de duelo, su llegada a la ciudad careciese de todo componente festivo. De acuerdo con dicha disposición, Juan II había hecho conocer a los *consellers* su deseo de que la ceremonia quedara reducida a sus elementos más serios y solemnes, esto es, el juramento de privilegios de la ciudad, el acompañamiento bajo palio y la procesión del clero. Dicha entrada, que supuestamente debía calcar la que el propio Alfonso el Magnánimo había realizado en 1416, tras la muerte de Fernando

hincapié en el auge que, a partir de finales del siglo XIV, tuvo la utilización del color negro por parte de las monarquías occidentales. PASTOREAU (2006), pp. 174-175). Un color que, tal como apunta Élodie Lecuppre-Desjardin, podía ejercer la función de fondo de contraste para el lucimiento de las joyas y divisas del soberano. LECUPPRE-DESJARDIN (1999), p. 36.

<sup>49</sup> Dicha particularidad también ha sido reseñada por Christian de Mérindol respecto a las fuentes municipales francesas: *L'accent est davantage mis sur le cortège de la ville et la réception. La présentation du prince n'offrait peut-être aucune particularité. Ce silence était peut-être voulu pour donner la priorité aux rapports des princes et de la ville.* MÉRINDOL (1993), p. 304.

<sup>50</sup> En este sentido, la sugerente imagen creada por Lawrence Bryant, refiriéndose a la figura real en las entradas en el París medieval, se nos antoja muy apropiada: *Prisonnier honoré sous son dais, le roi assistait à ces spectacles publics comme le témoin des multiples sensibilités des Parisiens qui nourrissaient l'éloquence et les rituels de la cérémonie d'entrée.* BRYANT (1986), p. 523.

<sup>51</sup> Para todo lo relacionado con las singularidades que acompañaron la prolongada preparación de esta entrada, remitimos a RAUFAST (2006a).



I<sup>52</sup>, excluía deliberadamente toda manifestación de alegría, ya se tratase de bailes, representaciones, justas o, incluso, de ostentación en el vestir por parte de los ediles municipales<sup>53</sup>.

Finalmente, la demora en la llegada de Juan II a Barcelona, que no tendría lugar hasta varios meses después, en noviembre de 1458, acabó devolviendo a la entrada el aspecto habitual de este tipo de ceremonias. Lejana ya la inmediatez del óbito del anterior monarca, el acontecimiento pudo recobrar todo su espíritu festivo, y bailes, representaciones y justas regresaron al interior de la celebración. Sin embargo, no sucedió así con las ropas nuevas que los *consellers* de la ciudad solían lucir en estas ocasiones. Aduciendo un exceso de gasto en el dispendio municipal de ese año, fue, ahora, el propio *Consell de Cent* quien decidió que éstos se contentaran con vestir las mismas *gramalles* (túnicas largas que identificaban a los regidores barceloneses) que ya tenían<sup>54</sup>.

El episodio nos sirve de perfecta introducción, por su excepcionalidad, para apreciar el papel, igualmente discursivo, de la imagen de los representantes municipales en las ceremonias de entrada real en la Barcelona bajomedieval. Verdadero emblema institucional, la *gramalla* indica un cargo y es, al mismo tiempo, señal y mensaje. El color rojo que la caracteriza en lo cotidiano puede emerger radiante en las grandes celebraciones (entradas reales, embajadas a coronaciones reales)<sup>55</sup> o, por el contrario, llegar a desa-

<sup>52</sup> La entrada real de Alfonso el Magnánimo en Barcelona, el 30 de mayo de 1416, es una de las que menos huellas ha dejado en la documentación de la época. Conocemos de ella, apenas, lo que reseña Jaume Safont, funcionario de la Diputación del General –delegación permanente de las Cortes catalanas con residencia en la ciudad de Barcelona–, en su célebre dietario: *Dissabte, a XXX de maig MCCCCXVI, entrà en Barchinona lo senyor rey don Alfonso, qui novament succebia al rey en Fjerrando, pare seu, e vench vestit de gramalla de molada; fonch reebut fort simplement, sens festa alguna*. SANS (1992), p. 7.

<sup>53</sup> *remogudes totes altres festes de vestir consellers, de entremesos, de balls, juntes ne ministrers* (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 755. 1458, agosto, 24. Zaragoza. La carta de Juan II también aparece registrada en ACA, C, reg. 3406, f. 29v).

<sup>54</sup> *e los consellers no s vestiren de nou, ans vestiren lurs gramalles vermelles folrades de vays, ja velles, car lo Consell de Cent Jurats deslberà que, attanent que ils s'eren plavit e havien despès en lur temps grans quantitats de peccúnies de la taula de la ciutat en armament de fustes e en altres vanitats, que no s vestissen ne despanessen res*. SANS, (1994), p. 147.

<sup>55</sup> Los *draps d'or imperial de Luca vermelles* que, en 1405, lucieron los *consellers* de Barcelona con motivo de la primera visita a la ciudad de Martín el Joven –hijo de Martín el Humano– en calidad de rey de Sicilia y primogénito al trono de la Corona de Aragón (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, f. 138v), o las *gramalles de drap d'aur* que llevaron consigo, en 1414, los embajadores de la ciudad a la coronación de Fernando I en Zaragoza (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-37, f. 100v), por citar tan sólo dos ejemplos.

parecer en el negro doliente de los momentos más fúnebres<sup>56</sup>. Su utilización expresa una jerarquía y un prestigio, destacando a aquéllos que han de ofrecer la ritualizada réplica institucional al monarca, pero también participa de la tonalidad general que cohesiona al municipio en su respuesta ceremonial a la llegada del ilustre visitante. El rey, en su entrada, se encontrará con una puesta en escena en que colores, tejidos, emblemas y elementos decorativos, de la misma manera en que protocolizan la alegría oficial con que la ciudad lo acoge, están igualmente destinados a recordarle que él no es el único protagonista de la fiesta. La capacidad de estos elementos para reforzar o deteriorar el diálogo ceremonial parece estar siempre presente, en unos y otros, a la hora de planificar este tipo de celebraciones<sup>57</sup>.

Las entradas en Barcelona de la reina María, en 1400, y de Martín el Joven, en 1405, nos permiten visualizar con cierto detalle, a través de las fuentes contables municipales en las que ha quedado registrada su celebración, el sentido heráldico de la imagen institucional urbana<sup>58</sup>. En dichas ceremonias, un verdadero código cromático recorre, estructura y uniformiza la presencia física de todos aquéllos que participan en la fiesta bajo la tutela consistorial. Así, en 1405, los *consellers*—al igual que aquellas personalidades de la ciudad designadas para acompañarlos durante los actos de la entrada—vistieron sus clásicas *gramalles* rojas, forradas con tela verde, mientras que los *verguers* (oficiales encargados de llevar la *verga* o maza representativa de la autoridad municipal) asistieron al evento con túnicas más modestas de color partido, esto es, rojo y verde, y tanto el correo como el pregonero

<sup>56</sup> Para los actos que acompañaron el sepelio del príncipe de Viana en Barcelona, en 1461, las autoridades municipales recurrieron al color oscuro y affligido de *gramalles e caperons de bon tint, de drap de bruneta*. DURAN y SANABRE (1930), vol. I, p. 243.

<sup>57</sup> Una medida habitual de las autoridades barcelonesas, antes de la llegada del soberano, era intentar evitar que la alegría institucional con la que la ciudad había de recibirlo se viera desmerecida por ninguna manifestación personal de duelo. Así sucedió en 1481, con ocasión de la entrada de Isabel I de Castilla: *los dits honorables consellers, notificant ab la present a tothom la dita entrada de la dita serenissima senyora, pregunen, exortem e requiren tots los ciutadans, poblats e habitants en la present ciutat que, axi homens com dones qui porten dol per qualsevol rebó, lo dit die de demà posen le dit dol, lo qual poran cobrar après com plasant los serà* (AHCB, CC, Ordinacions, IV-11, f. 6r). La actuación extrema, pero en sentido contrario, de los regidores de Valladolid, en el reino de Castilla, ejemplifica espléndidamente esta cuestión: hacia 1483, decidieron vestir siempre ropas de luto en aquellas entradas reales que se celebrasen en la ciudad, en señal de protesta ante la monarquía por el proceso de señorialización que afectaba a parte de su territorio. CARRASCO (2006c), p. 656.

<sup>58</sup> AHCB, CC, *Clavaria*, XI-24 (para la entrada de la reina María) y XI-28/29 (para la entrada de Martín el Joven). Acerca de los preparativos y gastos dispensados por Barcelona en esta última ceremonia, véase RAUFAST (2007b).



oficiales de la ciudad se limitaron a lucir vestimentas únicamente rojas. Por su parte, los músicos y juglares contratados para amenizar los actos de la celebración aparecieron, en todo momento, encuadrados bajo el blanco y el rojo que parecían identificar a Barcelona, en tanto que colores básicos del escudo municipal<sup>59</sup>. Una disposición escénica que reproducía, paso por paso, la que había tenido lugar en 1400, durante el recibimiento otorgado a la reina María, aunque en aquella oportunidad las variaciones elegidas habían sido otras: el verde para el correo y el pregonero de la ciudad; el violeta y el rojo para los *verguers*; el azul y el rojo para los músicos.

En ambas ocasiones, probablemente, la jerarquización interna que expresaban ropajes y tintes convivía con la imagen externa que, del poder municipal, se quería ofrecer al visitante<sup>60</sup>. Este discurso simbólico es común al conjunto de ceremonias de entrada real celebradas en la Barcelona del siglo XV y, como podremos comprobar a continuación, resulta extrapolable al resto de elementos que intervienen en dichas celebraciones, llegando a afectar, incluso, a la imagen global de la ciudad, en tanto que representación ideal de sí misma.

#### *Un verdadero tapiz de signos*

En el atardecer del 26 de julio de 1481, Isabel I de Castilla pudo asistir, desde las proximidades de Barcelona, al impactante espectáculo mediante el cual, no sólo el recinto urbano de la ciudad, sino todo el territorio que lo circundaba, se iluminaba en su honor. Murallas y torres, iglesias y monasterios, campos y montañas, cielo y tierra, estallaron conjuntamente en programada explosión ante los ojos de la reina en la que era su primera visita al municipio<sup>61</sup>. El deslumbrante detalle hacia su figura —que seguía,

<sup>59</sup> Cruz roja sobre fondo blanco. Sobre el origen y evolución del escudo heráldico de Barcelona, puede consultarse UDINA (1969).

<sup>60</sup> Confirmando, por una parte, esa cualidad emblemática mediante la cual color y tejido, en la Edad Media, indican la identidad, el rango o la dignidad de un personaje, PASTOREAU (2006), p. 142, y coincidiendo enteramente, por otra, con lo observado por Françoise Piponnier respecto a las prácticas heráldicas de las instituciones municipales medievales: *Comme les princes, les membres de la classe chevaleresque distribuent des «livrées» annuelles aux membres de leur entourage. Les institutions civiles les imitent: un peu partout, les autorités municipales dotent leurs sergents de robes qui peuvent être mi-parties ou porter une figure symbolique simplement brodée sur la manche; comme dans les tours princières, les couleurs changent chaque année.* PIPONNIER (1995), p. 162.

<sup>61</sup> *E com la dita senyora reyna fou arribada al coll de la Creu ab dita luminaria e ab molta de altre, foren desparades moltes bombardes qui eran en la muralla de la dita ciutat, e lansats focs voladors, e encara foren fets per ordinació dels dits honorables consellers focs, axí en la muntanya de Montjubic com en altres muntanyes entorn lo territori*

en parte, las pautas del recibimiento otorgado por Barcelona a su esposo, Fernando II de Aragón, en 1479– tenía, además, la virtud de transformar la ciudad en una representación con claras reminiscencias bíblicas. Si alguna vez ésta se asemejó a la Jerusalén celeste, muy bien pudo ser en dicha jornada.

La descripción hecha por el Apocalipsis de una refulgente Ciudad Sagrada descendiendo del cielo ha sido invocada por los historiadores a la hora de referirse a las connotaciones religiosas de toda entrada real<sup>62</sup>. Kantorowicz, y otros tras él, han convenido en rescatar esta imagen para explicar tanto el simbolismo de la ceremonia como la metamorfosis experimentada por la ciudad medieval en dichas celebraciones<sup>63</sup>. Igualmente, la relación entre ciudad celeste y ciudad terrenal formulada por San Agustín en el siglo V se presta al mismo tipo de conjeturas, incentivando una doble explicación –espiritual y material– de todo gesto colectivo en el interior del universo urbano medieval<sup>64</sup>.

En este sentido, la utilización de la luz y del fuego, la ornamentación profusa de las fachadas de las casas, el manto vegetal extendido por las calles, el entoldado de lugares públicos, el propio palio bajo el cual se desplaza

*de Barchinona, com encara per los monastís, sglesies e torres entorn Barchinona. E encara aquella nit fou feta gran luminaria per tots los merlets de la muralla de la ciutat, comensant entre lo portal de Sant Pau e de Sant Antoni fins al portal dels Tallers; e en tots los cluquers de les sglesies e monastirs de la present ciutat havia gran luminaria, que era gentil e molt bella cosa lo mirar.* DURAN y SANABRE, (1930), vol. I, p. 336. La luminosa escenificación materializaba las disposiciones aprobadas por el *Consell de Cent* el 27 de junio de 1481, dentro de las sesiones destinadas a establecer la forma en la que la ciudad había de celebrar la futura visita de la reina (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-25, ff. 169r-170r).

<sup>62</sup> «...la Ciudad Santa de Jerusalén, que bajaba del cielo, de junto a Dios,... su resplandor era como el de una piedra muy preciosa, como jaspe cristalino,... tenía una muralla grande y alta con doce puertas... El material de esta muralla es jaspe y la ciudad es de oro puro semejante al vidrio puro,... y la plaza de la ciudad es de oro puro, transparente como el cristal... La ciudad no necesita de sol ni de luna que la alumbren, porque la ilumina la gloria de Dios...» (Ap, 21, *Biblia de Jerusalén*, p. 1659).

<sup>63</sup> En palabras del propio Kantorowicz: *For whenever a king arrived at the gates of a city, celestial Jerusalem seemed to descend from heaven to earth. It is as though, through the magic balm of the Anointed, both king and city are transformed as they approach one another.* KANTOROWICZ (1944), p. 210.

<sup>64</sup> «Así, la ciudad terrena, que no vive según la fe, aspira a la paz terrena, y la armonía bien ordenada del mando y la obediencia de sus ciudadanos la hace estribar en un equilibrio de las voluntades humanas con respecto a los asuntos propios de la vida mortal. La ciudad celeste, por el contrario, o mejor la parte de ella que todavía está como desterrada en esta vida mortal, y que vive según la fe, tiene también necesidad de esta paz hasta que pasen las realidades caducas que la necesitan. Y como tal, en medio de la ciudad terrena va pasando su vida de exilio en una especie de cautiverio, habiendo recibido la promesa de la redención y, como prenda, el don del Espíritu». SAN AGUSTÍN, vol. II, p. 261.



el monarca por la Barcelona medieval, pueden ser entendidos como elementos tanto festivos como sacralizantes. No privativos exclusivamente de las ceremonias de entrada real, puesto que forman parte del repertorio expresivo habitual de la ciudad en todo tipo de celebraciones (sin ir más lejos, en la fiesta del Corpus), su puesta en escena convierte el espacio urbano en un auténtico “tapiz de signos”,<sup>65</sup> un inmenso mosaico cargado de significados.

Así, al impacto de lo luminoso como efecto emocional básico se le añade una proyección simbólica que parece entroncar con lo divino. Podríamos, incluso, sospechar que las entradas reales en la Barcelona del siglo XV buscan intencionadamente crear un marco adecuado para tal escenificación, puesto que, en su gran mayoría, se desarrollan en la segunda mitad del día, entre el inicio de la tarde y la llegada de la noche. Dentro de ese contexto, las antorchas de cera con las que se recibe al monarca y que lo envuelven, numerosas, a lo largo de la ceremonia<sup>66</sup>, o la visita a una Catedral inundada por la luz de incontables velas y linternas de papel distribuidas estratégicamente por todo el templo<sup>67</sup>, parecen tener como función, entre otras cosas, el crear un imaginario espacio privilegiado, sagrado, con el que sustituir momentáneamente los rasgos habituales de la geografía urbana<sup>68</sup>.

<sup>65</sup> La expresión pertenece a Palma Martínez-Burgos, al relacionar la mutación escénica de la ciudad en las celebraciones procesionales religiosas con la percepción medieval del paraíso. MARTÍNEZ-BURGOS (2002), pp. 163-164.

<sup>66</sup> En 1481, 150 antorchas de cera fueron destinadas por los regidores municipales de Barcelona para acompañar la entrada de la reina Isabel. DURAN y SANABRE (1930), vol. I, p. 336; en 1479, la procesión del clero utilizó 100 en su acogida, en las inmediaciones de la Catedral, a Fernando II (*Ibidem*, p. 325); en 1460, el príncipe de Viana y la reina María penetraron en la ciudad bajo la iluminación de 300 de dichas antorchas (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 335).

<sup>67</sup> La visita del príncipe de Viana a la Catedral de Barcelona en 1460, en el transcurso de su primera entrada en la ciudad, es descrita por Jaume Safont en su dietario de la siguiente manera: *e hagueren-li empaliat tot lo entorn del altar major e tot lo cor de draps d'or emperials, semblant que acustumen de fer a Corpus Christi, e ençaneren tots los V canalobres grans qui penjien dalt per les voltes de la Seu, e ultrà açò, a quascun pilar de la Seu materen un brandó enès. E alt per los corredors o finestratges qui són entorn de la dita Seu, en quascuna finestra, cremava una candela dins una llanterna de paper.* SANS (1992), p. 121. La descripción resulta bastante similar a la que el mismo autor hace de la llegada al templo por parte de la reina Isabel en 1481: *trobà la Seu molt ricament apperallada, ço és, tota empaliada de draps d'or, signantment l'altar major, on posaren tot l'or e l'argent e les reliquies de la sacrasia. E ençaneren alt per totes les finestres, qui són entorn de la sumitat de la dita Seu, moltes lanternes, ço és, en quascuna finestra III lanternes, que s'creu que y cremaven dos milia lanternes* (*Ibidem*, p. 284).

<sup>68</sup> Sobre la utilización de la luz como recurso ceremonial en un contexto urbano bajomedieval, así como sobre la importancia simbólica de este elemento para la corte borgoñesa, puede consultarse LECUPPRE-DESJARDIN (1999). Se han de reseñar, igualmente, las disposiciones específicas que, en

Sin embargo, ese recinto “sacro-politizado” que, en palabras de Nilda Guglielmi<sup>69</sup>, es la ciudad medieval tiene también asuntos terrenales que resolver. De hecho, la sublime celebración de la entrada de la reina Isabel en 1481 puede ser entendida, también, como la culminación ceremonial de un largo y conflictivo período político cuya génesis nos obliga a remontarnos hasta 1460.

El 31 de marzo de ese año, Barcelona solemnizó la entrada en la ciudad del príncipe de Viana de una forma “equivocada”. Concediendo estatus de primogénito a quien aún no lo era, las autoridades municipales entraron en conflicto directo con Juan II, quien, desde Olite, en el reino de Navarra, hizo evidente su malestar y preocupación por la excesiva distinción ofrecida a su hijo. En carta dirigida a los *consellers*, el monarca reprendía a éstos por su decisión, lamentando que la ceremonia escenificada por la ciudad otorgase al príncipe de Viana un rango que no poseía<sup>70</sup>.

Con la decisión de las autoridades barcelonesas de recibir al primer hijo de Juan II como si se tratase del heredero al trono de la Corona de Aragón, la disputa permanente arrastrada por padre y vástago desde hacia años se instalaba en Cataluña<sup>71</sup>. Mientras los oficios de la ciudad desfilaban ante el príncipe; mientras éste era conducido solemnemente a través de calles y plazas bajo un palio *de drap d'or imperial* en el cual figuraban también los

referencia a la iluminación de la corte catalano-aragonesa en el siglo XIV, contienen las *Ordinacions* de Pedro el Ceremonioso. *Ordinacions* (1850), pp. 182-183.

<sup>69</sup> «Hemos definido ese *adentro* como un espacio sacro-politizado, es decir, como un ámbito en que a la dimensión laica se agrega una connotación religiosa, imbricándose ambas íntimamente para construir un espacio de dimensión simbólica». GUGLIELMI (1988), p. 335.

<sup>70</sup> *La veritat és que aquella honor e prerogativa que li fon feta en la sua entrada de aqueixa ciutat no s devia fer sens haver sabuda primerament quina e qual era la expressa voluntat nostra, majorment puys eren stats consultats, no havend cobrada la resposta nostra. E per ço, declarant-vos sobre açò ubertament la intenció nostra, vos pregam e encarregam que, per via de prerogativa de primogènit o de governador general, ne per via de donatius acostumats donar a primogènits, ne en altra alguna manera, no sia feta al dit príncep altra exhibició de honor e prebeminència, sino solament aquella que poria o deuria ésser feta a un altre infant, fill nostre, que no fos fill primogènit* (ACA, C, reg. 3409. f. 37v. 1460, abril, 13. Olite). En 1460, Juan II, rey de la Corona de Aragón y, al mismo tiempo, del reino de Navarra, no había designado oficialmente —ni parecía tener intención alguna de hacerlo— al príncipe de Viana como primogénito al trono.

<sup>71</sup> Carlos, príncipe de Viana, llegaba por primera vez a Barcelona tras un largo periplo de años que le había llevado desde Navarra hasta Sicilia, pasando por Francia y el reino de Nápoles. El enfrentamiento con su padre provenía de una fecha tan lejana como 1441, a raíz de las discrepancias surgidas por la sucesión del reino de Navarra, tras la muerte de la reina Blanca en 1441. Desde entonces, el desencuentro entre ambos había sido prácticamente continuo. Acerca de la figura del príncipe de Viana y de su tormentosa relación con Juan II, así como de su incidencia en la vida política del Principado, véanse DESDEVEISES (1999) y VICENS (2003).



emblemas del municipio<sup>72</sup>; mientras la Catedral se preparaba para acoger en un baño de luz al ilustre visitante, el germen de la guerra que estaba por venir se gestaba ya en la distancia.

La detención posterior del príncipe de Viana en Lérida, en diciembre de 1460, acusado por Juan II de tratar con el rey de Castilla a sus espaldas, tendría como consecuencia inmediata la movilización de las instituciones catalanas para conseguir su liberación. Tras una intensa campaña diplomática en su favor, que acabaría en un primer conato de enfrentamiento militar entre Juan II y el Principado, el príncipe de Viana pudo regresar finalmente a Barcelona el 12 de marzo de 1461. En esta ocasión, su llegada a la ciudad tuvo una escenificación notoriamente distinta. Si, en 1460, la planificación de la entrada había podido contribuir a generar un conflicto, ahora, un año después, la manera en la que se recibía al mencionado príncipe era toda una declaración de intenciones, un contundente mensaje dirigido tanto al ilustre visitante como al gran ausente, esto es, el propio Juan II. Mezcla de *adventus* bíblico y de exhibición armada, la ceremonia expresaba el inicio de una devoción al primogénito que, con el tiempo, adquiriría cotas de leyenda<sup>73</sup>, y era, a la vez, una ostentosa manifestación de fuerza, acorde con el pulso político que se acababa de librar con el soberano. Desde mucho antes de llegar a los muros de la ciudad, a través de un camino custodiado por un verdadero ejército armado, el príncipe de Viana había ido recibiendo numerosas muestras de alegría por parte de niños con banderolas de papel y pequeñas espadas de madera que proclamaban vítores en su honor<sup>74</sup>. Luego, ya en el interior del recinto urbano,

<sup>72</sup> Una orden de pago, emitida por los *consellers* barceloneses, en favor del pintor Jaume Vergós por los trabajos realizados tanto en dicho palio como en otros ornamentos presentes en la entrada del príncipe de Viana, nos permite visualizar dichos elementos: *en pagar un drap d'or imperial, folrat de terçanell vermell de part desús, axí per les orles com en los tovalons, ab senyals de la dita çintat, com encare per floquadura e cordons de sede de grana carmesina e or de Lucha, bordons e cordons grochs e vermells de sede qui an servit en manar en destre lo cavall en que cavallhave lo senyor príncep lo die que entrà en la present çintat, e més per deurar la cadira en que lo dit príncep seia* (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-73, f. 95v). Para una descripción general de dicha entrada, véanse *Manual de Novells Ardits* (vol. II, pp. 331-332) y SANS (1992), pp. 120-121.

<sup>73</sup> Acerca de la creciente veneración hacia la figura del príncipe de Viana, en base a los repetidos milagros que se le atribuyeron, una vez muerto y depositados sus restos en la Catedral de Barcelona, véase FONT (1936).

<sup>74</sup> *del pont de Sent Boy fins en Barchinona tot lo camí daçà e dellà a dos cors fonch ple de ballasters e de gent armada, uns ab ballestes, altres ab lançes e pavesos, e ab altres armas axí ofensives com defensives, ab lurs standarts, trompetes e tamborinos. E ultra açò, de lochs en lochs, li exien a flotes los infants ab canyes en les mans e ab panonets de paper, e ab spases e brocarets de fust, altres ab ballestes fetes de verga de magraner, ab los arbres de canya, e altres moltes infanteses, mostrants gran alegria de la sua desliurança e beneventurada venguda, cridants altes veus: «Karles, primo-*

los miembros del estamento artesanal, en lugar del habitual desfile festivo, se habían presentado en ordenada disposición de revista militar, antes de que, ya de noche, fuegos y luminarias alumbrasen, exultantes, toda Barcelona<sup>75</sup>. Recepción ciertamente atípica, tras ella ya nada sería igual, y las ceremonias de entrada que tendrían lugar en los años siguientes no harían más que reflejar la progresiva descomposición del orden de las cosas que acabaría marcando, definitivamente, el futuro de la ciudad.

La inesperada muerte del príncipe de Viana, en septiembre de 1461, daría pie a que, apenas dos meses después, en noviembre de ese mismo año, el infante Fernando (futuro Fernando II de Aragón) entrase en Barcelona como nuevo primogénito del reino. El desarrollo de la ceremonia fue una nueva prueba del gradual deterioro que afectaba a las relaciones del gobierno de la ciudad con la monarquía<sup>76</sup>: el recibimiento institucional en el exterior del recinto urbano no tuvo lugar debido a una supuesta descoordinación de protocolo; la espera ritual que precedía a la entrada se prolongó por espacio de ocho largos días, mientras los representantes municipales negociaban con la reina Juana –quien, debido a la minoría de edad de Fernando, actuaba como tutora del primogénito– los términos exactos en los que se había de formalizar el acto de juramento y otros aspectos jurídicos de la ceremonia; y la tradicional visita a la Catedral se convirtió, según algunos, en una accidentada sucesión de incidentes (rotura de cuerdas a la hora de sonar las campanas del templo, caída de columnas junto al altar mayor) que, además de desmerecer el evento, eran capaces de despertar todo tipo de suspicacias a nivel simbólico<sup>77</sup>. La presencia del resto

*gènit d'Aragó e de Sicília, Déus te mantenga*. SANS (1992), p. 131. Sobre el posible significado bíblico de la presencia de niños en las ceremonias de entrada bajomedievales, véase COULET (1977), pp. 71-72.

<sup>75</sup> *e tota la Rambla fonch plena a dos cors daçà e dellà de gent molt ben armada e bé en orda, quascuns ab lurs banderes que s'creu hi havia passats IIII milia hòmens armats, tots manestrals de diverses confraries... E al vespre foren fetes grans alimares per tota la ciutat*. SANS (1992), pp. 131-132.

<sup>76</sup> Un deterioro extensivo al resto del Principado. La Concordia de Vilafranca, firmada entre Juan II y las instituciones catalanas en junio de 1461, a raíz del conflicto surgido por la detención del príncipe de Viana, había dejado muy mermada la capacidad de intervención real en Cataluña. La llegada a Barcelona del infante Fernando –primer hijo del monarca con la reina Juana, en el que era su segundo matrimonio, y gran favorito de éste para sucederle en el trono, en detrimento del príncipe de Viana– podía, por tanto, despertar todo tipo de susceptibilidades de orden político y, por dicha causa, su puesta en escena resultaba especialmente significativa. En relación a todo este complejo asunto, así como para el proceso que conduciría al estallido final de la guerra civil catalana, remitimos nuevamente a VICENS (2003).

<sup>77</sup> Así describe Jaume Safont en su diario dicho episodio: *E fas ací memòria com volent sonar los capel-*



de elementos habituales en estos eventos (el palio, el desfile de oficios o el recorrido solemne por las calles de la ciudad) difícilmente podía disimular la realidad de las cosas. En junio de 1462, Juan II era declarado enemigo del Principado y la guerra civil catalana daba comienzo.

Luego, ya en pleno conflicto bélico, las entradas reales de Pedro de Portugal, en 1464, y de Juan de Calabria, en 1467, aparecen plenamente adaptadas a las nuevas circunstancias. Barcelona, más que abrir sus puertas, lo que intenta es introducir con rapidez al visitante para, a continuación, preocuparse de que los accesos a la ciudad sigan cerrados o, en su defecto, permanezcan vigilados día y noche. El ritual de la espera fuera de las murallas del recinto urbano, obviamente, desaparece, y la ceremonia, en su totalidad, se fragmenta, adopta nuevas formas y, en último extremo, pierde parte de la solemnidad que la caracteriza, especialmente por lo que se refiere al papel desempeñado en ella por la monarquía. En 1464, con motivo de la llegada de Pedro de Portugal, designado por las autoridades del Principado como nuevo monarca<sup>78</sup>, la celebración se desarrolló, de manera discontinua, a lo largo de seis días, entre el 21 y el 26 de enero, y, a pesar del aparente fervor popular con el que el visitante fue acogido por la población barcelonesa, la participación de éste estuvo, en todo momento, condicionada por las decisiones ceremoniales del municipio<sup>79</sup>. Finalmente, la recepción ofrecida por Barcelona a Juan de Calabria en 1467, en tanto que primogénito de Renato de Anjou —quien sucedía en el trono al fallecido Pedro de Portugal, pero que nunca pisaría tierras catalanas—, ofreció detalles innegables que confirmaban lo irreversible del proceso: escoltado militarmente, al igual que había sucedido con el príncipe de Viana en 1461,

*lans los senys majors, la corda del hu dels dits senys se trencà e corrent tornaren-la afegir, e afegida que la hagueren ella s tornà trencar, e axí fonch trencada e afegida tres vagades. Ítem més se seguí ab tota veritat altre senyal aquella hora mateixa, ço és, que d'aquells dos pilars de marbre blanc qui són al altar major, e en la sumitat de quascú stà un àngel de pedra, la hu d'aquells caygué e s trenchà en molts lochs, e l'àngell per semblant se trenchà.* SANS (1992), pp. 143-144. Junto a esta última referencia, puede encontrarse una descripción de la entrada del infante Fernando en Barcelona en DURAN y SANABRE (1930), vol. I, pp. 254-261.

<sup>78</sup> Nieto de Juan I de Portugal, el nuevo soberano venía a suceder a Enrique IV de Castilla, a quien los catalanes habían escogido inicialmente, en 1462, para sustituir en el trono a Juan II.

<sup>79</sup> Por ejemplo, el juramento del monarca se escenificó sin apenas solemnidad alguna y aislado del resto de actos de la celebración: *E fet lo dit jurament, sens altre serimonia, lo dit senyor rey se n tornà a la dita sua posade, e açó fou fet per quant lo dit dia de Sant Pau se havian alegrir tres persones de les quals lo dit senyor havia a pendre una en batle de aquesta ciutat, e no poguera sens haver fet primerament lo dit jurament; e per ço en lo dit dia se feu lo dit jurament, sens altre serimonia, com encare no fos preparada la festa la qual es acustumada fer* (*Ibidem*, p. 276).

hasta el interior de la ciudad, el primogénito se había visto obligado, luego, a permanecer estrictamente recluso, por espacio de tres días, en un alojamiento particular mientras se ultimaban los preparativos de la ceremonia. Llegado ese momento, había tenido que volver a abandonar el recinto urbano para, ahora sí, entrar en él con una solemnidad marcada, en cualquier caso, por lo anómalo<sup>80</sup>.

Tras la claudicación definitiva de Barcelona ante Juan II, en 1472, la inercia ceremonial tomaría un rumbo nuevo. Si, como ya hemos comentado en el inicio de este trabajo, la celebración de la entrada que siguió a la capitulación de la ciudad no parecía explotar en exceso la victoria del monarca<sup>81</sup>, en 1473, sin embargo, éste introdujo, con la aquiescencia de los propios regidores municipales, un elemento inédito en este tipo de eventos. Desde el monasterio de Sant Jerónimo de la Murtra, en las proximidades de Barcelona, donde reposaba convaleciente a su regreso de la campaña militar contra Francia en el Rosellón, Juan II había hecho llegar a los *consellers* su interés en realizar su entrada en la ciudad instalado en un carro triunfal. Nada ha quedado registrado en la documentación de la época que sugiera la más mínima sorpresa por parte de las autoridades barcelonesas ante lo que era una innovación transgresora del modelo ceremonial habitual. Tal vez porque dicho modelo ya había sido suficientemente poco respetado a lo largo del período de guerra, pero muy posiblemente debido a la debilidad política de la ciudad y a su interés en ganar el favor real, la proposición del soberano fue complacida<sup>82</sup>.

<sup>80</sup> El *Llibre de les Solemnitats* recoge el carácter excepcional de la totalidad del evento: *E com no fos costum que lo senyor rey o primogenit intra dins la ciutat, sens que drete via no vage al cadeffal per fer lo jurament acostumat, los dits honorables consellers, per la necessitat e indisposició concurrent per causa de la guerra, volent metre lo dit senyor en repós e bona guarda, delliberaren metre lo dit senyor dins la present ciutat, donant-li posada la casa d'en Ffrancesch Staper, tintorer, la qual es propinque al dit Portal Nou, e sobre lo Rech Comdal; la qual casa fou apparellada e mesa a punt com posada de senyor, e alli lo dit senyor stech lo dilluns e lo dimarts après següent, en los quals dies los dits honorables consellers feren preparar les coses necessaries a la dita festa (Ibidem, pp. 287-288).*

<sup>81</sup> La desesperada situación en la que se encontraba Barcelona en el momento de su capitulación ante Juan II queda de manifiesto en la relación que, de dicha entrada, hace el dietario de Jaume Safont: *Dissabte, a XVII d'octubre MCCCCLXXII, après dinar, lo senyor rey en Johan Segon d'Aragó entrà en la ciutat de Barchinona, la qual havia tenguda asetjada continuament per mar e per terra per spay d'un any e III dies; e èrem venguts a manjar pa de faves mesclades ab mastall. E havia prou dies en la setmana que no s'trobava pa de alguna ley per les places. Fonch reebut lo dit senyor ab gran honor, e foren fetes grans alimares la nit següent per tota la ciutat: loat sia Déu de tot. SANS (1992), p. 237. De todas formas, la entrada por tierra del monarca fue complementada, al día siguiente, por una parada militar frente a la playa de Barcelona, en la cual la flota real desfiló ante Juan II (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 509).*

<sup>82</sup> Así quedaba de manifiesto en la *ordinació* mediante la cual se anunciaba a la población de Barce-



En los años siguientes, la influencia de la monarquía pareció seguir dejándose sentir en las ceremonias de recepción celebradas en Barcelona. En 1473, el infante Fernando pudo presenciar el desfile del estamento artesanal desde la ventana de una casa particular en la plaza del Born<sup>83</sup>; en 1477, el duque de Calabria, hijo del rey de Nápoles, fue acogido, a instancias de Juan II, bajo palio, y luego asistió al desfile de los oficios barceloneses desde el edificio de la Lonja, centro de transacción comercial de la ciudad<sup>84</sup>; y en 1479, con motivo de la entrada real de Fernando II como nuevo rey de la Corona de Aragón, tras la muerte de Juan II ese mismo año, la exaltación de la figura del soberano en base a las necesidades presentes y futuras de Barcelona apareció, en las deliberaciones de los *consellers*, como un argumento de peso a la hora de decidir la dimensión de la celebración<sup>85</sup>.

Por último —y con ello regresamos al motivo a partir del cual hemos realizado este apresurado repaso a las ceremonias de recepción celebradas en Barcelona a lo largo de la segunda mitad del siglo XV—, la visita de Isabel I, en 1481, pareció anunciar nuevos tiempos. El impactante espectáculo de luz y fuego que la reina había podido contemplar frente a los muros de la ciudad, purificador, redentor o, simplemente, festivo, precedía, en realidad, a toda una serie de novedades escénicas y ceremoniales en las que eran las autoridades municipales, ahora, quienes daban la impresión de plegarse a los deseos y estrategias de la monarquía<sup>86</sup>.

lona, el 26 de octubre de 1473, la manera en la que había de desarrollarse dicha entrada: *es ordonat que lo dit nòstron rey e senyor, entrant dijous primervinent en la present ciutat, en demostració del triumpb, e la divinal clemència per medi d'aquell nos ha atorgat, contra l'esperit maligne inimich de tota pau e repós, li sia fet carro triumpbal* (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-14, carpeta 937).

<sup>83</sup> *e aquí ell descavalcà e muntà a casa d'en Pujades, e asech-se en una finestra, sperant la gran festa que li havien apperallada, e stant axí, començaren a passar molts castells ab moltes belles representacions. Aprés vengueren tots los oficis o gents de confraries, quascuns ab lur standart.* SANS (1992), p. 240.

<sup>84</sup> *lo dit senyor rey, ensemps ab lo dit senyor duch dins o just lo dit pali, a cavall, tiraren la volta de la Lotge e voltant aquella fins a la porta del bort de la dita Lotge; e posat peu a terra, lo dit senyor e lo duch se n intraren dins, e muntaren alt a la sala gran qui es sobre la duana de la dita Lotge...les dites magestats e duch miraren les confraries de la ciutat.* DURAN y SANABRE (1930), vol. I, pp. 297-298.

<sup>85</sup> *E si de tots los altres reys aquesta ciutat ha fetes e acustuma fer dites coses, molt més és degut sia fet per aquést, com sia major senyor que algun dels altres reys passats, e més que d'aquést se speren molt majors beneficis que dels altres, com aquest Principat estigna axí torbat e desviat, que si se magestat no l torne en orde, tots perirem, e tant és de summa necessitat que de se venguda sia mostrada major contentació que jamés és stada mostrada de qualsevol precessor seu* (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-24, f. 171v).

<sup>86</sup> Acerca de la entrada de Isabel I de Castilla en Barcelona, en 1481, véanse KREITNER (1990), pp. 400-421 y CARRASCO (2006a), pp. 469-475.

En dicha entrada, a petición de Fernando II, los *consellers* habían aceptado desplazarse hasta el portal de Sant Antoni, una de las vías clásicas de entrada en Barcelona, para, desde allí, acompañar tanto a Isabel como al propio monarca bajo palio hasta el centro de la urbe. Desde lo alto de dicho portal, una representación de Santa Eulalia, escoltada por ángeles, había descendido ante la reina y había pronunciado un breve discurso poético en el que se hacía referencia a la decadencia de la ciudad tras el final de la guerra civil catalana y a lo mucho que se esperaba de la recién llegada para poner remedio a dicha situación<sup>87</sup>. Más tarde, en el recorrido hasta el lugar desde donde había de presenciarse el desfile de los oficios barceloneses, Isabel se había encontrado con el decorado de una fuente de la que manaba vino y agua almizclada. Estos y otros detalles, como las referencias —ahora sí— a la participación del séquito real en la celebración<sup>88</sup>, conferirían al evento una imagen diferente que era, a la vez, punto de inflexión en la historia ceremonial de la ciudad: la mayoría de dichos detalles, inusuales o desconocidos hasta entonces, quedarán incorporados, desde ese momento, al ritual y aparecerán de manera habitual, junto a nuevas expresividades escénicas, en las entradas reales que tengan lugar en la Barcelona del siglo XVI. El peso creciente que, en este proceso, tendrá la monarquía, así como la pérdida de poder político que le espera a la ciudad catalana, ya se intuyen en las deliberaciones que los regidores municipales llevaron a efecto durante la preparación de la entrada de la reina Isabel<sup>89</sup>.

<sup>87</sup> *E per ben festivar la dita senyora reyna, jatsesia que tal pràctica com deïús fins ací no fos stada feta en noves intrades dels reys e reynes antecedents, però, per complaure al senyor rey qui ací ho volgué, los dits honorables consellers delliberaran, sots pali rebre la dita senyora reyna en lo pont del portal de Sant Anthoni, en lo qual portal fou preperada una representació de santa Eulalia, devallant de la torre sobre lo dit portal, en companyia de III angels... E com la dita santa fou baix fins a cara de la dita senyora reyna, lexant-se de cantar, parlant en lengua catalana, li dix, ab gest e continensa pertinents, les cobles següents: «Pus ha dispost la magestat divina visitar vos sta ciutat famosa vullau mirar, senyora virtuosa, los mals qui tant la porten a robina...». DURAN y SANABRE (1930), vol. I, pp. 336-337.*

<sup>88</sup> Por ejemplo, acompañando a la reina Isabel en el catafalco preparado para que ésta pudiera contemplar el desfile artesanal de la ciudad: *e la dita senyora, ensemps ab lo dit senyor rey, se assegueran sobre còxins de brocad, los quals foren allí aparellats per lo seura, sens cadires; e lo dit cardenal e tots lo comtes, duchs e altres, e totes les dones e donzelles qui venian ab la dita senyora, se assegueran, sens tenir orda algú* (*Ibidem*, p. 339).

<sup>89</sup> En dichas deliberaciones, los *consellers* comunican que el deseo de Fernando II es que Barcelona *faça no solament ço que acustumat ha en entrades de reynes, més encara tant més com fer se puxce, affi conega la dita senyora, e los grans hòmens de Castella, que aquesta ciutat ama, venera, tem e desige servir sos reys e senyors no menys que los poblats en Castella*. Por ello, y por la difícil situación en la que se encuentra la ciudad, a consecuencia de las secuelas sociales y económicas derivadas de la guerra civil catalana, la organización



Lo que nos interesa remarcar, por tanto, de este recorrido cronológico por los avatares ceremoniales de la Barcelona tardomedieval –en el cual se han quedado, inevitablemente, tantas y tantas cosas en el tintero–, no es sólo la obvia evidencia de que tanto la ciudad celeste como la ciudad terrenal están integradas en un mismo devenir histórico, sino el hecho de que sus rituales –en este caso, la entrada real– tienen esa cualidad moldeable que los hace interpretables a dicho nivel. En ellos –en dichos “tapices de signos”– nada es neutral, ni la propia celebración, ni el itinerario por el que discurre, ni siquiera las relaciones o fuentes que la describen.

### *Una imagen ideal*

Georges Balandier, en su ya clásica obra sobre la representación del poder, apunta que es, precisamente, la dificultad que éste tiene para imponer, sobre una sociedad dinámica y cambiante, aquellas ideas que la unifican, la idealizan y la hacen controlable lo que provoca la necesidad de recurrir a efectos escénicos destinados a compensar dicha resistencia<sup>90</sup>. En ese universo “teatralizado” que, para el mismo autor, es el Occidente medieval, toda celebración urbana se convierte, de este modo, en una privilegiada oportunidad para convocar poderosas imágenes de una armonía social que, en realidad, tan sólo existe como representación.

La entrada real, como ya hemos expuesto anteriormente, no sólo pone en relación al monarca con la ciudad, sino que, además, reclama la visualización de la estructura social de esta última. La ceremonia, tal como es concebida por las autoridades urbanas, pretende mostrar al visitante que el municipio es digno de recibirle y, al mismo tiempo, contribuye a reforzar la conciencia colectiva de la comunidad, disimulando las grietas internas y ofreciendo, por encima de las tensiones y desencuentros cotidianos, la irreal –pero necesaria– percepción de cuerpo social cohesionado y armoniosamente jerarquizado<sup>91</sup>.

de la ceremonia adquiere grado de necesidad, *considerat que no solament aquesta ciutat més tot lo Principat speren, per mitjà e intercessió de la dita senyora, ésser composts e tornats en l'orde e repós tan desijats* (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-25, ff. 166v-167r. 1481, junio, 23. Barcelona).

<sup>90</sup> BALANDIER (1994), p. 41.

<sup>91</sup> Consideramos que Flocel Sabaté, refiriéndose a la sociedad urbana en la Cataluña bajomedieval, ha expresado este asunto con mucho atino: *l'actuació conjunta i comunitària de la població a partir de la noció col·lectiva, inherent al principi municipal, es compagina amb una fragmentació interna. Ambdós elements són prou reals. La solidaritat de grup es posa en funcionament sempre que convé als interessos de la població. Igualment, la divisió interna pot oferir una imatge ben fraccionada de cada població, atafegada en tibantors corporatius i,*

Por ello, no queremos concluir nuestro estudio sin hacer, cuando menos, alguna referencia a esas discordancias internas o a esas imágenes menos perfectas que subyacen por debajo de los fastos de la celebración y que la misma fiesta, en beneficio de los intereses de la ciudad, aspira a minimizar. De hecho, la conflictividad, latente o manifiesta, recorre la estructura urbana en toda su extensión. En la Barcelona bajomedieval, instituciones, estamentos y grupos humanos conviven en una especie de tensión que, cuando no deriva en enfrentamiento abierto, podríamos llegar a calificar, incluso, como creativa. De ella se nutren no sólo la vida política, social y económica de la ciudad, sino también las escenificaciones ceremoniales de la misma. No resulta, por tanto, muy exacta esa oposición simple entre monarquía y municipio que, en aras a una mayor claridad expositiva del discurso, hemos optado por utilizar en este trabajo. ¿Cómo olvidar la disputa por el gobierno de Barcelona que opone, a mediados del siglo XV, al bando oligárquico de la *Biga* y al sector reformador de la *Busca*<sup>92</sup>? ¿En qué medida dicha porfía política tiene traducción en los rituales celebrativos de la ciudad? ¿Qué decir, en el mismo sentido, acerca de la relación, no siempre mantenida en términos estrictamente cordiales, entre los *consellers* barceloneses y los miembros de la Diputación del General<sup>93</sup>? ¿Cuáles son los criterios que establecen la precedencia de unos oficios sobre otros en el desfile que el estamento artesanal realiza ante el monarca en su entrada en Barcelona<sup>94</sup>? ¿Qué tradición evocan las distintas órdenes religiosas instaladas en la ciudad para defender el puesto que ocupan en las procesiones organizadas por el consistorio municipal<sup>95</sup>? ¿Hasta dónde llega

*sobretot, saccejada per conflictes de bàndols.* SABATÉ (1994), p. 227.

<sup>92</sup> Véase, para un estudio sobre la lucha por el poder municipal en la Barcelona de mediados del siglo XV, BATLLE (1976).

<sup>93</sup> En 1436, las discrepancias entre unos y otros a la hora de disponer la colocación de la comitiva fúnebre que había de desplazarse hasta la Catedral, con motivo de la muerte de la reina Leonor, llevaron a los *diputats* a abandonar el cortejo y optar por recorrer dicho trayecto en solitario. DURAN y SANABRE (1930), vol. I, pp. 69-70.

<sup>94</sup> Acerca de la presencia de los oficios artesanales en las ceremonias de entrada real celebradas en la Barcelona de finales de la Edad Media, así como sobre la jerarquización a partir de la cual se estructuraba el desfile de éstos ante el monarca, véase RAUFAST (2006b).

<sup>95</sup> En 1414, las autoridades barcelonesas, ante la controversia suscitada entre carmelitas y agustinos en relación al lugar preferente ocupado por dichas órdenes religiosas en los actos procesionales de la ciudad, dispusieron que éstas fueran alternando anualmente su posición entre ellas. *Rúbriques de Bruniquer* (1912), vol. I, p. 286.



la sinceridad de los gestos de la población en las ceremonias de recepción<sup>96</sup>? ¿Por qué la necesidad de prohibir la presencia de determinadas armas en la ciudad cuando entra el rey<sup>97</sup>? ¿Qué hay más allá de los tradicionales itinerarios urbanos que monopolizan la representatividad escénica de la ciudad<sup>98</sup>?

Todas estas cuestiones nos hablan, en definitiva, de una insoslayable realidad que aporta aún mayor complejidad al estudio de una ceremonia ya de por sí suficientemente poliédrica. Realidad que, por desgracia, en la medida en que necesita ser difuminada para que el ritual alcance sus objetivos, se nos hace mucho más difícil de aprehender y detectar.

En último término, ¿cómo determinar el valor simbólico de una entrada real o de sus elementos, cuando los propios monarcas se muestran dispuestos a canjear el boato de la ceremonia por su equivalente en metálico, o cuando el palio que los sacraliza es, posteriormente, objeto de negociación y regateo entre las autoridades municipales y los oficiales de la corte real? En 1401, el rey Martín el Humano, mientras esperaba poder realizar su primera entrada en Valencia, en esos momentos bajo amenaza

<sup>96</sup> Tal como afirma Edward Muir: «Lo que conseguía el protocolo era eliminar la necesidad de evaluar la sinceridad de los participantes en una recepción». MUIR (2001), p. 303. En cualquier caso, dicho protocolo, en la Barcelona bajomedieval, no evitaba la presencia de medidas coercitivas destinadas a garantizar la participación de la población en dichas celebraciones. Así, en 1481, con motivo de la entrada en la ciudad de Isabel I, las ordenanzas municipales llegaban a establecer penas de cárcel para aquéllos que no cumplieran las disposiciones consistoriales en torno a la organización de la fiesta: *tots aquells qui no obeyran los dits cònsols e exequeteran ço que ells hauran ordonat, seran exequitats per cent sous, e qui no 'ls porà pagar seran mesos en la presó sens algun comport* (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-11, ff. 4v-5r).

<sup>97</sup> En 1405, ante la llegada a Barcelona de Martín el Joven, heredero al trono de la Corona de Aragón, una ordenanza municipal reducía drásticamente, a instancias del rey Martín el Humano, el tipo de armas que podían ser exhibidas en público durante dicho evento: *Ara hojats que mane lo senyor rey a tothom generalment que, durant la festa e solemnitat qui, Déu volent, se farà en la ciutat de Barcinona per la venguda e entrada del senyor rey de Sicília, que alguna persona de qualsevol stament, ley, prebeminència o condició sia, nos gos portar algunes armes dintra la dita ciutat, sino tansolament spasa e punyal balasart o daga, durant los tres dies de la dita festa, sots pena de perdre les dites armes* (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-3, f. 116v).

<sup>98</sup> En la Barcelona bajomedieval, los grandes desplazamientos solemnes que se realizan en su interior tienen como marco casi exclusivo el antiguo recinto de la ciudad, tal como quedó conformado en el siglo XIII, durante el reinado de Jaime I, con la construcción de las primeras murallas medievales. Dentro de él, tanto la fiesta del Corpus como las ceremonias de recepción se desarrollan en espacios muy similares, privilegiando unas áreas muy concretas (relacionadas, principalmente, con los centros de poder, cívico y religioso, del municipio, pero también con aquellas zonas de mayor prestigio social) y condenando a un permanente ostracismo escénico a otras. Para una aproximación al tema, véase RAUFEST (2006c).

de epidemia, confesó a la reina que, si por él fuera, preferiría un donativo económico en lugar de la fiesta que la ciudad preparaba para honrarle<sup>99</sup>. En 1415, Fernando I, de regreso hacia Barcelona, tras haberse coronado en Zaragoza, realizaba pesquisas para descubrir si la ciudad tenía intención de celebrar su llegada, y disponía que, en caso de ser así, se solicitase a las autoridades municipales que le concedieran directamente, en moneda, aquella cantidad que éstas habían pensado invertir en la celebración<sup>100</sup>. Finalmente, en 1481, los *consellers* de Barcelona reconstruían el proceso mediante el cual las partes del costoso palio con el que habían solemnizado la figura de Isabel I en su entrada en la ciudad habían acabado —como era tradición en estos eventos— repartidas en manos de los servidores de la reina y de la propia soberana. Para recuperar algunas de ellas, los regidores barceloneses planificaban las negociaciones pertinentes: los servidores de la casa real ya habían solicitado 30 florines de oro; ellos ofrecerían 25...<sup>101</sup>.

### *A modo de conclusión*

Se ha pretendido, a lo largo de estas páginas, mostrar tan sólo un retazo de la complejidad formal y simbólica atribuible a las ceremonias de entrada real celebradas en la Barcelona de finales de la Edad Media. A través de algunos de los aspectos más visibles de estas celebraciones hemos intentado acceder a aquellas instancias menos evidentes de las mismas, que son las que, en realidad, las dotan de verdadero significado, ya sea político, social o religioso. Dicha estrategia nos ha permitido constatar que, en estos even-

<sup>99</sup> *e som en tracte ab los de Valencia si ns faran festa o si ns daran diners per rao de la festa, de que encara no n som certs; e quant es a nos entenem a fer nostre poder que ns donen diners* (ACA, C, reg. 2241, f. 135r. 1401, junio, 5. Morvedre. Reproducimos aquí la transcripción que aparece en GIRONA (1911-1912), p. 163.

<sup>100</sup> *façats e procurets, ab los consellers e altres del Consell de Barcelona, que açò que haurien a despendre en la dita festa nos donen en diners per sustentació de nostre stat reyal e subvenció de les despeses que a present fem en lo camí o anada a Perpinyà passants per la dita ciutat de Barcelona* (ACA, C, reg. 2391, f. 24r-v. 1415, agosto, 21. Santa María del Puig de Valencia. Reproducimos aquí la transcripción que aparece en SALICRÚ (1995), p. 707, nota 29.

<sup>101</sup> *com lo present Concell no ignore que, per consuetut e orde de la casa del senyor rey, com la reyal persona sue entre en la present ciutat novament, lo pali dejús lo qual va és dels cambrers, e per semblant com la senyora reyna novament entre en la present ciutat. És veritat que, per moltes vegades, se és vist que la ciutat restave lo pali dels dits ministers, dels quals és... Emperò, la dita senyora ha dat orde que los dits ministers han acceptades strenes de se altesa, e han donat dit pali a la magestat sua, la qual vol tenir dit pali en se guarderoba e no permet ésser reschatat. És veritat que los tovallons del dit pali, los quals són de setí carmesí ab los senyals de la ciutat, la dita senyora ha levats del dit pali, e aquells ha donats als dits ministers, e aquells són contents dar-los a reschat. Han ne demenats al darrer diner XXX florins d'or; creu-se los daran per XXV florins d'or; costaren més de LX florins d'or* (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-25, f. 179r-v. 1481, agosto, 17. Barcelona).

tos, lo solemne, lo sacro, lo económico y lo material conviven con cierta naturalidad y que, tras la imagen idealizada y seductora de la ceremonia, subsisten otras mucho más prosaicas y menos atractivas, pero igualmente imprescindibles para poder captar el ritual de la entrada real en su correcta dimensión.

## II. ENTRADAS REALES Y CEREMONIAS DE RECEPCIÓN EN LA BARCELONA BAJOMEDIEVAL (1397-1481)



**1. ¿UN MISMO CEREMONIAL PARA DOS DINASTÍAS? LAS ENTRADAS REALES DE MARTÍN EL HUMANO (1397) Y FERNANDO I (1412) EN BARCELONA**

(«En la España Medieval», 30 (2007), pp. 91-129)





# ¿Un mismo ceremonial para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona\*

*One Ceremonial for Two Dynasties? The Royal Entries  
of Martin the Human (1397) and Ferdinand I (1412) in Barcelona*

**Miguel RAUFAST CHICO**

Institución Milà y Fontanals (CSIC-Barcelona)

## RESUMEN

A partir del estudio comparado de las entradas reales en la ciudad de Barcelona de los reyes Martín el Humano, en 1397, y Fernando I, en 1412, el presente trabajo pretende mostrar hasta qué punto el ceremonial que caracteriza a este tipo de eventos rituales, más allá de la voluntad del monarca y del hecho, en este caso, de tratarse de dos dinastías diferentes, aparece determinado de manera fundamental por la tradición en las prácticas de recepción del propio municipio. Igualmente, se intenta ofrecer una imagen de la entrada real dinámica antes que escenificada, inscribiéndola en un marco de análisis más amplio en el cual sus aspectos menos visibles puedan surgir a la superficie, al mismo tiempo que permita que aquéllos más obvios sean susceptibles de redefinición.

**Palabras clave:** Entrada real, Barcelona, baja Edad Media, Martín el Humano, Fernando I.

## ABSTRACT

Based on a comparative analysis of royal entries into the city of Barcelona by kings Martin the Human (1397) and Ferdinand I (1412), this study aims to show to what extent the ceremonial inherent in this kind of ritual event was essentially determined by a tradition of reception practices unique to the city,

---

\* Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación aprobado y financiado por la DGICYT: "Entre la Península Ibérica y el Mediterráneo. Interacciones políticas, económicas y culturales de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media" (HUM2004-000916), dirigido por la doctora Roser Salicrú i Lluch.

Abreviaturas utilizadas: ACA = Archivo de la Corona de Aragón; AHCB = Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona; AHCT = Archivo Histórico Comarcal de Tárrega; AHT = Archivo Histórico de Tarragona; AML = Archivo Municipal de Lérida; AMV = Archivo Municipal de Valencia; BC = Biblioteca de Cataluña; C = Cancillería; CC = Consell de Cent; CODOIN = Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón; f., ff. = folio, folios; G = Generalitat; Lc = Evangelio según San Lucas; Ms = Manuscrito; reg. = registro; r. = recto; s. f. = sin foliar; v. = verso.

Quiero agradecer a la doctora Roser Salicrú sus acertados comentarios, que han sido de inapreciable ayuda para la redacción final de este trabajo. Igualmente, he de mencionar la valiosa colaboración de Esther Redondo en el diseño de los mapas que acompañan este artículo.



rather than by the monarch's will or by the fact that the kings belonged to different dynasties. The study offers a dynamic image of the royal entry, rather than a dramatized one, by placing it into a larger analytical framework where its less visible features may emerge and more obvious ones can be redefined.

**Key words:** Royal Entry. Barcelona. Late Middle Ages. Martin the Human. Ferdinand I.

**SUMARIO:** 1. Introducción. 2. Memoria y tradición 3. La entrada real de Martín el Humano 4. Las entradas de la reina y del primogénito. 4. La entrada real de Fernando I. 5. Conclusión. 6. Apéndice documental.

## 1. INTRODUCCIÓN

Apenas se sabe nada sobre la entrada real que Fernando I, como nuevo monarca de la Corona de Aragón, realizó en Barcelona en 1412. Más allá de las escuetas referencias que sobre dicho evento pueden encontrarse en las crónicas y dietarios de la ciudad, tan sólo algunas órdenes de pago dispersas en las series de *Obreria* y *Clavaria* del Archivo Histórico Municipal de Barcelona, efectuadas con motivo de los preparativos de la ceremonia de recepción, permiten visualizar, aunque de manera muy limitada, algunos retazos de lo que ocurrió aquel lunes, 28 de noviembre de 1412, durante la primera visita de un Trastámara, como rey de Aragón, a la ciudad de Barcelona.

Las carencias que la documentación conservada en el Archivo Histórico Municipal presenta para este acontecimiento han podido, sin embargo, ser parcialmente atenuadas a través de las pesquisas realizadas en el mismo archivo en relación a las entradas reales en Barcelona de Martín el Humano, en 1397, y de Juan II, en 1458 (es decir, por un lado, aquella que precedió en el tiempo a la de Fernando I y, por otro, la que, en cierta forma, la siguió)<sup>1</sup>. La suma de todo ello, combinada con la información obtenida en el Archivo de la Corona de Aragón, a partir fundamentalmente de los registros de Cancillería, nos ha de permitir aportar algo más de luz sobre un episodio que merece ser estudiado, no tan sólo por sus aspectos ceremoniales, sino también por su posible significado político.

El interés del análisis de la entrada de Fernando I en Barcelona, si se realiza de forma conjunta con el de la entrada de Martín I en 1397, reside básicamente en el hecho de que, a pesar de su relativa proximidad cronológica, se trata de dos ceremonias que han quedado historiográficamente muy distanciadas debido al cambio dinástico que se cruza entre ellas. Por ello, el principal objetivo de este trabajo es

---

<sup>1</sup> La entrada real de Alfonso el Magnánimo en Barcelona, en 1416, de la cual tampoco sabemos gran cosa, careció de todo componente festivo o solemne, dada la proximidad de la muerte de Fernando I, tal como se recoge en el *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safont* (Edición de Josep M<sup>a</sup> SANS TRAVÉ, Barcelona, 1992, p. 7): “*Dissabte, a XXX de maig MCCCCXVI, entrà en Barchinona lo senyor rey don Alfonso, qui novament succehia al rey en Fferrando, pare seu, e vench vestit de gramalla de molada; fonch reebut simplament, sens festa alguna.*”

intentar delimitar en qué forma ambas entradas responden a rituales diferentes (uno emparentado con el ceremonial castellano de los Trastámara; el otro, derivado directamente de la tradición de los reyes de la Casa Condal), o si, por el contrario, se trata de un ejercicio de continuidad, marcado no únicamente por los deseos miméticos de Fernando I en su afán por reforzar la legitimación de su acceso al trono de la Corona de Aragón, sino también por la existencia de una tradición de prácticas de recepción propia de la ciudad de Barcelona, que supera en el tiempo tanto al reinado de Martín el Humano como al de Fernando I, y en la cual se inscribe indefectiblemente toda nueva entrada real.

En realidad, las entradas de Martín I y de Fernando I, observadas desde una perspectiva estrictamente cronológica, constituyen un islote de extraña continuidad en la espaciada sucesión de desiguales entradas reales –entendidas en su sentido más estricto, es decir, como la celebración solemne de la primera entrada que el monarca realizaba como tal en una ciudad y, por lo que se refiere a Cataluña, independientemente de que éste se hubiese coronado o no– que tuvieron lugar en Barcelona a lo largo de los siglos XIV y XV. Ha de considerarse, a este respecto, que desde Pedro III (1338) hasta Juan II (1458) no existen dos entradas reales en la ciudad tan próximas entre ellas ni tan similares en su concepto<sup>2</sup>. Transcurren casi cincuenta años entre la entrada de Pedro III y la de su sucesor, Juan I, en 1387, con la particularidad de que la de este último no fue festejada por la ciudad, respetando el duelo impuesto por la cercanía de la muerte del antiguo rey. En esas circunstancias, son prácticamente sesenta años los que separan la entrada de Martín I (1397) de un precedente ceremonial similar. Por lo que se refiere a Fernando I, tras su muerte, la entrada de Alfonso IV (1416), por su proximidad al fallecimiento de aquél, repite el planteamiento, sin solemnidad alguna, de la discreta entrada de Juan I. Y no será, por tanto, hasta más de cuarenta años después, cuando la entrada de Fernando I encuentre una continuidad ceremonial con la llegada a Barcelona de Juan II (1458).

Una proximidad, tanto en el tiempo como quizá en las formas, que, como ya hemos apuntado, parece quedar relegada a un segundo plano ante el hecho supuestamente definitivo de que sus protagonistas regios, aunque parientes próximos –no hace falta recordar que Martín I era tío materno de Fernando I–, no están ligados por un orden sucesorio directo ni comparten experiencias, ni tan siquiera reino. La ruptura dinástica resultante de la resolución del Compromiso de Caspe actúa, en este sentido, como un abismo diferenciador. Para solventarlo, para minimizar la posible fractura, los actores de la entrada de 1412, tanto la ciudad de Barcelona como el rey Fernando I y su corte, se vieron obligados a un esfuerzo añadido de convicción escénica.

---

<sup>2</sup> Nos referimos aquí exclusivamente a la figura del rey, por cuanto no hay que olvidar que la ceremonia de la entrada real se hacía extensible tanto a la persona de la reina como a la del primogénito al trono. Aunque siempre subordinadas a la ceremonia principal –que correspondía al monarca–, las recepciones urbanas de estos últimos llegaron a cobrar, en ocasiones, relevancia por sí solas. Así, mientras que la entrada de Fernando I en Barcelona, en 1412, dio paso, un día más tarde, a la entrada conjunta de la reina y el primogénito, en el caso de Martín I, en 1397, y por diversas circunstancias que más adelante tendremos ocasión de señalar, la entrada de la reina no se celebró hasta varios años después, en 1400, independientemente de la del primogénito, que no tendría lugar hasta 1405.

En ese orden de cosas, la apreciación respecto al protagonismo compartido entre municipio y monarquía se nos revela imprescindible. A pesar de que son muchos los autores que han reparado en ello y han llamado la atención sobre el papel jugado por las ciudades en este tipo de ceremonias<sup>3</sup>, continúa persistiendo, por encima de todas las formulaciones que sobre la entrada real se puedan hacer, esa imagen impactante y sugestiva del rey penetrando en un escenario urbano dispuesto para su ensalzamiento como monarca<sup>4</sup>. Es por eso que nuestra propuesta para convertir definitivamente ese “escenario” en protagonista activo pasa por rescatar a la entrada real del grupo de ceremonias reales en el que, junto a coronaciones, bodas y funerales regios, se la suele incluir, para instalarla en un marco de estudio que consideramos puede resultar mucho más fructífero, como sería el de las prácticas de recepción urbanas<sup>5</sup>.

De hecho, partimos de la idea, quizá aparentemente algo excéntrica, de que todo estudio sobre entradas reales debería comenzar con una imagen obligada: la de la ciudad cerrando sus puertas ante la presencia de un visitante no deseado. Esa obviedad, el hecho de que, para que el rey entre, la ciudad ha de estar “abierta” –y lo que aún es más importante y significativo: la capacidad que ésta tiene para permitir el acceso a su interior, y hacerlo selectivamente–, ha sido olvidada de manera reiterada, cuando en realidad se trata de una constatación inicial que permite valorar en su exacta dimensión los gestos posteriores, ceremoniales o no, del municipio<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> Por citar tan sólo algunos nombres, véanse BRYANT, Lawrence M.: “La cérémonie de l’entrée a Paris au Moyen Age”, *Annales* (Paris) 3 (1986), pp. 513-542; IDEM: “Configurations of the Community in Late Medieval Spectacles: Paris and London during the Dual Monarchy”, en HANAWALT, Barbara A.; REYERSON, Kathryn L. (eds.): *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minneapolis, 1994, pp. 3-31; LECOQ, Anne-Marie: “La città festeggiante. Les fêtes publiques au XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles”, *La Revue de l’Art* (París) 33 (1976), pp. 83-100; NARBONA, Rafael “Las fiestas reales en Valencia entre la Edad Media y la Edad Moderna (siglos XIV-XVII)”, *Pedralbes* (Barcelona) 13 (1993), pp. 463-472; OLEZA, Joan “Las transformaciones del fasto medieval”, en QUIRANTE, Luis (ed.), *Teatro y espectáculo en la Edad Media*, Elche, 1992, pp. 47-64; y ROMERO, Antonio del Rocío, *Las fiestas de Sevilla en el siglo XV*, Madrid, 1991.

<sup>4</sup> Frente a ello, compartimos ampliamente, en un sentido general, las conclusiones a las que llega Ana Isabel Carrasco, tras el estudio de las entradas reales en la Castilla de los Reyes Católicos, a partir no únicamente de fuentes cronísticas, sino utilizando también documentación municipal, al considerar que frente a la tradicional visión historiográfica sobre las entradas reales castellanas, éstas “pueden ser estudiadas como la expresión ritual de una concepción pactista de las relaciones entre las ciudades y sus reyes desde una perspectiva ciudadana, como elemento clave para la defensa de sus privilegios, pero, además, pueden ser entendidas como una expresión de la propia propaganda de la ciudad emitida ante el rey...” (CARRASCO, Ana Isabel: “Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos: resultados de una primera investigación (1474-1482)”, *En la España Medieval* (Madrid), 25 (2002), p. 311).

<sup>5</sup> A nuestro juicio, en su análisis global sobre el ritual de la realeza trastámara en Castilla, José Manuel Nieto Soria incurre en la contradicción de incluir bajo el mismo epígrafe, “Ceremonias de recepción”, tanto las entradas reales como la recepción de embajadas extranjeras por parte del monarca, en lo que consideramos un claro síntoma de las dificultades que conlleva la exacta clasificación de este tipo de eventos. Si ante una embajada el rey actúa como “receptor”, no ha de olvidarse que, en una entrada, lo hace en calidad de “recibido”, por lo cual el despliegue ceremonial que allí se desarrolla no le pertenece en exclusiva. (Véase NIETO SORIA, José Manuel: *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla trastámara*, Madrid, 1993, pp. 119-143).

<sup>6</sup> Ni siquiera los dos referentes fundamentales de toda entrada bajomedieval, como son el *triumphus* romano y el *adventus* bíblico, quedan exentos de esta observación. La espera ante una Roma reluctante a per-

El énfasis en la contemplación de la entrada desde “dentro” de la propia ciudad, remarcando el término “recepción” en detrimento del de “entrada”, ha de suponer necesariamente una modificación en la metodología de estudio de este tipo de ceremonias, a partir de nuevas apreciaciones de carácter teórico. Frente al ceremonial de la Casa Condal en la Corona de Aragón o de los Trastámara en Castilla, la ritualidad institucional urbana de, en este caso concreto, Barcelona. Frente al componente de propaganda monárquica que caracteriza a las entradas reales, la notoria capacidad de la ciudad para expresarse a través de dichas ceremonias.

En este sentido, de entre los muchos conceptos y calificativos que se han esgrimido en relación a la entrada real —que van, desde “acto de sumisión”<sup>7</sup>, hasta “contrato social” entre monarca y municipio<sup>8</sup>, pasando por expresiones como “triumfo político”<sup>9</sup>, “ceremonia de inauguración”<sup>10</sup>, “rito de purificación”<sup>11</sup>, “contrato feudal”<sup>12</sup> o “momento de diálogo”<sup>13</sup>—, y sin olvidar en ningún momento que es necesario matizar, tanto cronológica como geográficamente, cualquier decisión al respecto, nosotros preferimos, para la Barcelona de finales del siglo XIV e inicios del XV, prestar atención al de “negociación”<sup>14</sup>. Más aún que el de “diálogo”, dicho término explicita con mayor eficacia dos de los aspectos que con más intensidad han llamado nuestra atención a la hora de abordar el estudio de la entrada real: por un lado, la capacidad de maleabilidad y adaptación que presentan en la práctica estas celebraciones, más allá de la rigidez programática de todo ceremonial; por otro, el poder de intervención de la ciudad como interlocutor imprescindible en el proceso de concepción, creación y materialización de dichas entradas reales, hasta

---

mitir su entrada, por parte de generales deseosos de ser recibidos triunfalmente, ha sido señalada por VERSNEL, H.S: *Triumphus. And Inquiry Into The Origin, Development and Meaning of the Roman Triumph*, Leiden, 1970, p. 304. Asimismo, la Biblia es capaz de suministrar, junto a la descripción de la entrada de Jesús en Jerusalén, ejemplos de nula hospitalidad hacia la figura del redentor. Véase, en ese sentido, Lc, 9 (51-56), *Biblia de Jerusalén*, Bilbao, 1978, pp. 1473-1474. Para la época que nos ocupa, y por citar únicamente un ejemplo, el rechazo que la ciudad de Castellón manifestó, en 1368, ante el intento de entrar en ella del infante Juan, hijo de Pedro III el Ceremonioso y futuro Juan I de Aragón, resulta especialmente revelador. El impactante relato en el que el propio Juan, en carta dirigida a su padre, describe su recorrido en torno al perímetro de la ciudad, intentando sin éxito encontrar un portal abierto por el cual penetrar en la urbe, aparece transcrito en GIRONA, Daniel: “Itinerari de l’Infant En Joan, fill del rei En Pere III”, en *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, 1923, vol. II, p. 304, a partir del documento original conservado en el Archivo de la Corona de Aragón (C, reg. 1735, f. 7v).

<sup>7</sup> NIETO SORIA, José Manuel: *Ceremonias de la realeza...*, p. 120.

<sup>8</sup> MASSIP, Francisc: *La monarquía en escena*, Madrid, 2003, p. 24.

<sup>9</sup> ROMERO, Antonio del Rocío: *Las fiestas de Sevilla...*, p. 119.

<sup>10</sup> MOSSELMANS, Nadia: “Les villes face au prince: l’importance réelle de la cérémonie d’entrée solennelle sous le regne de Philippe le Bon”, en DUVOSQUELL, Jean-Marie; DIERKENS, Alain: *Villes et campagnes au Moyen Age (Mélanges Georges Despy)*, Liege, 1991, p. 541.

<sup>11</sup> BERTELLI, Sergio: *The King’s Body*, Pennsylvania, 2001, p. 80.

<sup>12</sup> KIPLING, Gordon: *Enter the King. Theatre, Liturgy and Ritual in the Medieval Civic Triumph*, Oxford, 1998, p. 39.

<sup>13</sup> BRYANT, Lawrence M.: “La cérémonie de l’entrée...”, p. 515; GUENÉE, Bernard; LEHOUX, Françoise: *Les entrées royales françaises de 1328 a 1515*, París, 1968, p. 8.

<sup>14</sup> Término al cual también se recurre en COSANDEY, Fanny: *La reine de France*, Paris, 2000, p. 173.

el punto de, como veremos más adelante, conseguir priorizar la adecuación de éstas a las normas consuetudinarias del municipio por encima de la importancia jerárquica del visitante<sup>15</sup>.

Al mismo tiempo, y en estrecha relación con dicha elección, consideramos que el estudio de la entrada real, en aras a superar esa imagen puntual y casi predestinada que ofrecen las relaciones cronísticas y narrativas, en la que todas las piezas parecen haber estado esperando ese estricto momento para encajar con incuestionable facilidad, debe inscribirse en una secuencia espacio-temporal más amplia que abarque tanto los preámbulos —en ocasiones extremadamente largos— que van dando forma a dichas celebraciones, como los signos y huellas que las prolongan más allá de su espectacular materialización<sup>16</sup>. Creo que no está de más insistir en ello: no existe una ciudad-decorado esperando inmutable la representación de su encuentro con el rey, de la misma manera que la relación entre ellos tampoco es exclusiva y lineal. El proyecto de una entrada real podía ser agitado por ideas cambiantes y enfrentadas, ofreciendo un perfil mucho menos perfecto del ritual y sí mucho más vivo, fiel reflejo de las fuerzas que la protagonizaban. A la vez, su preparación o, si se prefiere, su “negociación”, quedaba insertada en una compleja red diplomática que conectaba, definía y jerarquizaba el territorio: el periplo del monarca hacia la ciudad era puntuado por correos y mensajeros, tanto reales como municipales, en un incesante ir y venir que implicaba tanto a las poblaciones por las que la corte acababa de transitar como aquellas otras a las que el rey había de visitar a continuación, en un intercambio continuo de información que, por lo que se refiere a los núcleos urbanos, servía para conocer los movimientos exactos del monarca en dicho periplo, al tiempo que permitía a cada ciudad la posibilidad de tomar como referencia los recibimientos hechos a éste por otras localidades vecinas o de reconocida influencia<sup>17</sup>.

Contemplada de esta forma, la entrada real nunca aparece como una celebración aislada, y mucho menos como un ritual prefijado de antemano. Resultado de un juego de equilibrios en el que intervienen la tradición del pasado, la inmediatez del

---

<sup>15</sup> Ambos aspectos coinciden con las similares apreciaciones realizadas por Vicente Adelantado en relación a la ciudad de Valencia. Véase, a este respecto, ADELANTADO, Vicente: “Una consuetud del siglo XV”, *Lemir: Revista Electrónica sobre Literatura Española Medieval y Renacimiento* (Valencia), 8 (2004), (<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista8/Adelantado.htm>).

<sup>16</sup> Esta última consideración ha sido certeramente enunciada por ROMERO, Antonio del Rocío: *Las fiestas de Sevilla...*, p. 132: “La entrada real no era sino el pórtico impresionante de una fiesta más completa y duradera aunque menos llamativa: la estancia de la corte en la ciudad...”

<sup>17</sup> El envío de observadores por parte de las autoridades municipales para conocer de primera mano cómo ha sido recibido el rey en alguna localidad próxima o de mayor importancia es una constante en Cataluña a finales de la Edad Media. El interés de Cervera y Tàrrega en recabar información acerca de la forma en que Lérida o la propia Barcelona acogían a los monarcas ha sido puesto de manifiesto por MIRÓ, Ramón: “Fasts reials a Tàrrega a finals de l’Edat Mitjana”, *Urtx* (Tàrrega), 5 (1993), p. 133. Igualmente, los regidores municipales de Tarragona, con motivo de la llegada de Fernando I en 1412, en el mismo itinerario que llevaría al monarca inmediatamente hasta Barcelona, no dudaron en investigar con gran celo y minuciosidad —a través de un memorial que recuperaremos más adelante— cómo se había desarrollado la entrada del soberano en Tortosa (AHT, *Acords municipals*, 28, ff. 18r-19v. El documento también aparece comentado en CORTIELLA, Francesc: *Una ciutat catalana a darreries de la Baixa Edat Mitjana: Tarragona*, Tarragona, 1984, pp. 23-24).

presente y la previsión del futuro, el encuentro ceremonial del rey con las ciudades puede ser interpretado, en cierta forma, como una sucesión interrelacionada de celebraciones, como una entrada interminable.

Lamentablemente, todas estas consideraciones carecen de referentes historiográficos previos por lo que se refiere al estudio de la entrada real en la Barcelona bajomedieval<sup>18</sup>, una circunstancia que puede hacerse prácticamente extensiva al resto de Cataluña para este período<sup>19</sup>. Es por ese motivo que algunas de las ideas aquí expuestas se han visto obligadas a tomar como inspiración –ya sea para mostrar su acuerdo o su disconformidad– estudios que se han ocupado de dicha ceremonia en otras áreas peninsulares como Valencia<sup>20</sup> o Castilla<sup>21</sup>, por no mencionar los trabajos correspondientes a otros países del Occidente europeo, como Francia, Italia o Inglaterra, algunos de cuyos títulos irán surgiendo a lo largo del presente trabajo.

## 2. MEMORIA Y TRADICIÓN

El 3 de noviembre de 1458, Joan Oliver, notario del racional de la ciudad de Barcelona, hizo acto de presencia en la reunión del *Trentenari* que los *consellers* habían convocado para dicho día<sup>22</sup>. Con motivo de la inminente llegada de Juan II, en la que iba a ser su primera visita a la ciudad tras su ascenso al trono de la Corona de Aragón, Oliver había recibido el encargo por parte de los regidores barceloneses

<sup>18</sup> Ciudad que, sin embargo, sí ha sido estudiada en relación a las entradas reales de época moderna. Véanse, especialmente, PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Àngels: “El rey y la ciudad. La entrada real de Carlos I en Barcelona”, *Studia Historica* (Salamanca), 6 (1988), pp. 439-448; KOVACS, Lenke: “La ciutat com a escenari: les entrades reials i la festa urbana”, *Barcelona Quaderns d’Història* (Barcelona), 9 (2003), pp. 71-82. Por lo que se refiere al período medieval, tan sólo somos capaces de señalar el trabajo de VINYOLES, Teresa: “Festes i “alegries” baixmedievales”, *Revista d’Etnologia de Catalunya* (Barcelona), 13 (1998), pp. 42-61; y la tesis doctoral inédita de KREITNER, Kenneth: *Music and civic ceremony in late fifteenth century Barcelona*, Duke University, 1990.

<sup>19</sup> Junto al ya mencionado artículo de Ramón Miró sobre la ciudad de Tárrega, es obligado citar, en todo caso, el trabajo llevado a cabo por Francesc Massip a lo largo de estos últimos años sobre los aspectos propagandísticos del ceremonial monárquico en la Cataluña bajomedieval y moderna, culminado, en el 2003, en su obra, *La monarquía en escena* (véase nota 8).

<sup>20</sup> La fundamental obra recopilatoria de Salvador Carreres Zacarés, *Ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en Valencia y su antiguo reino*, publicada en 1925, no sólo ha facilitado e incentivado la tarea de historiadores como ADELANTADO, Vicente: “Una consuetud...”; FERRER VALLS, Teresa: “La fiesta cívica en la ciudad de Valencia en el siglo XV”, en RODRÍGUEZ, Evangelina (ed.): *Cultura y representación en la Edad Media*, Valencia, 1994, pp. 145-169; NARBONA, Rafael: “Las fiestas reales en Valencia...”; o OLEZA, Joan: “Las transformaciones del fasto...”; sino que les ha permitido aportar una visión de la entrada real menos devota hacia el papel jugado en ella por la monarquía, remarcando el protagonismo innegable y la tremenda potencialidad festiva de la ciudad de Valencia en este tipo de ceremonias.

<sup>21</sup> ANDRÉS, Rosana de: “Las “entradas reales castellanas” en los siglos XIV y XV, según las crónicas de la época”, *En la España Medieval* (Madrid), 4 (1984), pp. 47-62; CARRASCO, Ana Isabel: “Discurso político y propaganda...”; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro: *La corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, 2002; NIETO SORIA, José Manuel: *Ceremonias de la realeza...*

<sup>22</sup> Representación reducida del *Consell de Cent* –máximo organismo rector de la ciudad–, era en el *Trentenari* donde se debatían la mayoría de los asuntos propuestos por los *consellers* –magistrados supremos del gobierno de Barcelona–, para luego ser corroborados o no por el propio *Consell de Cent*.



de buscar en el archivo del racional posibles ceremoniales de anteriores entradas reales en Barcelona<sup>23</sup>. Con la misión cumplida, el notario del racional llegaba ahora para informar del resultado de sus pesquisas. Por el registro de *Deliberacions* del *Consell* correspondiente a ese día, sabemos que Oliver procedió en dicha sesión a la lectura de diversas relaciones de entradas reales, y que entre ellas se encontraba la de Fernando I, padre del nuevo rey. Acabada su tarea, Oliver fue invitado a abandonar la sala y, tras un debate que ha quedado para siempre en el secreto de aquella sesión, los allí reunidos tomaron la decisión de celebrar la entrada de Juan II tomando como modelo la que la ciudad había tributado, cuarenta y seis años antes, a Fernando I (véase doc. 3)<sup>24</sup>.

La práctica es muy común en esta época. Por esas mismas fechas, y por el mismo motivo, la ciudad de Lérida se debatía en una infructuosa búsqueda de registros escritos en los que aparecieran consignados los actos que habían acompañado las visitas inaugurales de anteriores monarcas<sup>25</sup>. Se trata, en cualquier caso, de un fenómeno que caracteriza el Occidente europeo en los siglos finales de la Edad Media, y que no es privativo de los gobiernos municipales, puesto que aparece ampliamente compartido por la monarquía<sup>26</sup>. La consulta en los archivos, tanto municipales como reales, en clara concordancia con el motivo por el que fueron creados en su momento, tiene como objetivo no únicamente la recuperación de la memoria, sino también su legitimación<sup>27</sup>. El valor de la tradición, en el caso de la entrada real, reside en su utilización como instrumento –más que como fin–

<sup>23</sup> La escribanía del racional –oficina responsable del control de la contabilidad municipal–, había ido generando, con el tiempo, la aparición de libros específicos en los que quedaban registrados, además de los asuntos de tipo oficial, aquellos otros de carácter más extraordinario –como podía ser una entrada real– que implicaban un gasto adicional para el municipio. Tanto el *Manual de Novells Ardits* (o *Dietari del Antich Consell Barceloní*), iniciado en 1380, como el *Llibre de les Solemnitats*, nacido pocos años después, eran hijos de dicha escribanía, y en consecuencia se conservaban en ella. Para este tema, véase DURAN i SANPERE, Agustí: *Llibre de les Solemnitats de la ciutat de Barcelona*, 2 vols., Barcelona, 1930-1947, vol. 1, pp. XI-XV.

<sup>24</sup> También es posible detectar la existencia de la relación de la entrada de Fernando I a partir del pago ordenado por los *consellers*, en octubre de 1458, a un escribano por “*I translat en paper que ha fet de tota la solennitat, messions e despeses fetes per la entrada del senyor rey en Fferrando, de la senyora reyna e de llur primogènit (...) qui occuppe XIII fulles...*” (AHCB, CC, *Correu i menut*, XX-1, f. 3r).

<sup>25</sup> “...attès que no-s trobava pràctica ne forma en alguns llibres de la Casa de la Paheria de la manera que s’era tenguda en la recepció de alguns reys passats...” (AML, *Cerimonial Antich*, reg. 700, f. 47r.).

<sup>26</sup> Acerca de la consulta de referentes ceremoniales anteriores por parte de las autoridades municipales, véanse, entre otros, MÉRINDOL, Christian de: “Théâtre et politique a la fin du Moyen Age. Les entrées royales et autres cérémonies mises au point et nouveaux aperçus”, en *Théâtre et spectacles hier et aujourd’hui. Moyen Age et Renaissance* (Actes du 115<sup>e</sup> Congrès National des Sociétés Savantes, Avignon, 1990), Paris, 1991, p. 201; RIVAUD, David: “Les entrées royales dans les “bonnes villes” du centre-Ouest aux XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles: théâtres et décors historiés”, en COULET, Noël; GUYOTJEANNIN (dirs.): *La ville au Moyen Age*, vol. II, Paris, 1998, p. 289; RODRIGO ESTEVAN, M<sup>a</sup> Luz: “El poder real y los rituales públicos de exaltación de la monarquía en una ciudad aragonesa: Daroca (1449-1525)”, *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Jaca, 1993), Zaragoza, 1996, tomo I, vol. III, pp. 472-473; SABATÉ, Flocel: *Lo senyor rei és mort!*, Lleida, 1994, pp. 31 y 253.

<sup>27</sup> CONDE, Rafael: “Los archivos reales o la memoria del poder”, *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Jaca, 1993), Zaragoza, 1996, tomo I, vol. II, p. 123.



tanto por parte de la ciudad como del monarca<sup>28</sup>. Se intenta evitar, con dichas gestiones, que nada de lo que suceda en la celebración pueda afectar negativamente a la institución, que no exista merma ni de las libertades de la ciudad ni del prestigio de la autoridad real.

Y, sin embargo, Juan II, en 1458, no parece poseer información alguna sobre las entradas de sus predecesores en Barcelona. En agosto de ese año, meses antes de que tuviera lugar la ceremonia, el monarca enviaba una carta, tanto a los *consellers* de la ciudad como a los diputados del General de Cataluña<sup>29</sup>, interesándose por conocer cómo habían sido recibidos tanto los últimos reyes de la Casa Condal (Juan I, en 1387, y Martín I, en 1397) como los primeros de la nueva dinastía Trastámara, es decir, su padre, Fernando I, en 1412, y su hermano, Alfonso IV, en 1416 (véase doc. 2). La respuesta que le hicieron llegar, pocos días después, los diputados del General mostraba inicialmente dos cosas: primero, que, por lo que se refería a las entradas reales, la memoria institucional parecía descansar prioritariamente en la propia ciudad; y en segundo lugar, que la posesión y dosificación de dicha memoria equivalía a un cierto grado de poder. En efecto, tras un periplo por los archivos de Barcelona, los diputados reconocían a Juan II que no habían sido capaces de hallar nada ni en el de la Diputación del General ni en el del propio rey, y que al acudir al archivo municipal, *hon se diu tals actes se acostumen metre en record*, se habían encontrado con la negativa de los *consellers* a compartir tal información con ellos<sup>30</sup>. Información que, por otra parte, y como ya hemos tenido ocasión de comprobar, sí pudo recopilar el notario del racional, Joan Oliver, para permitir que los regidores de la ciudad determinaran cómo recibir a Juan II o, en su defecto, pudieran abordar la negociación con el monarca, en relación a dicha ceremonia, en las condiciones más ventajosas posibles.

Situaciones similares a la de Juan II parecen haberse dado en Barcelona, antes y después, a lo largo de los siglos XIV y XV. Se trata de lo que podría interpretarse como una constante en la que queda de manifiesto la permanente preocupación de la ciudad por la custodia funcional de todo lo relacionado con el ceremonial institucional identificativo del municipio<sup>31</sup>, frente a una posición mucho menos definida

<sup>28</sup> “Urban documentary practices seem to have competed successfully with those of local bishops, lords, royal officials or abbeys in the issuance of authentic deeds.” (BEDOS-REZAK, Brigitte: “Civic Liturgies and Urban Records in Northern France, 1100-1400”, en HANAWALT, Barbara A.; REYERSON, Kathryn L. (eds.): *City and Spectacle...*, p. 39).

<sup>29</sup> La Diputación del General, o Generalitat, constituída en esos momentos por tres diputados y tres oidores, y con residencia en la ciudad de Barcelona, actuaba como delegación permanente de las Cortes catalanas. Su función inicial básica residía en la supervisión de la recaudación y administración de los subsidios económicos concedidos al monarca.

<sup>30</sup> ACA, G, *Registres de correspondència*, N-668, f. 70r-v. 1458, agosto, 19. No se ha conservado, sin embargo, la respuesta de los *consellers* al monarca, aunque su existencia queda constatada por una nueva carta de Juan II, días más tarde, agradeciendo a éstos el haberle enviado “*la informació que desijàvem haver de les festes e solemnitats fetes als il·lustríssims reys en Johan, en Martí e don Fferrando, para, e don Alfonso, germà, nostres, de gloriosa memòria...*” (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 755. 1458, agosto, 24. Zaragoza).

<sup>31</sup> En la serie *Testament dels Consellers* del Archivo Histórico Municipal de Barcelona, donde los *consellers* salientes informaban a sus substitutos en el cargo, entre otras cosas, acerca de aquellas tareas que habían quedado pendientes en el ejercicio anterior, aparece con reiterada insistencia la recomendación de reunir

por parte de la monarquía –hablamos en todo momento de entradas reales–, lo cual tiende a sugerir, hasta cierto punto, la adaptación del rey al modelo ceremonial de cada ciudad –modelo que, en cierta forma, es expresión del status jurídico del municipio y de sus libertades y privilegios<sup>32</sup>–, por encima de las particularidades rituales de cada dinastía.

Esta constante llega incluso a sobrevolar por encima del punto de inflexión a partir del cual el poder decisorio de la monarquía sobre el ceremonial urbano se hace cada vez más evidente, y que, por lo que se refiere a Barcelona, podría situarse en 1472, tras la capitulación de la ciudad ante Juan II que ponía punto final a la Guerra Civil iniciada en 1462. Aún en 1479, durante las exequias fúnebres de Juan II en Barcelona, y ante el conflicto surgido entre los *consellers* y los oficiales reales acerca de la potestad para colocar y distribuir a las personalidades que habían de acompañar el cuerpo del fallecido monarca, los primeros consiguieron hacer valer la costumbre y tradición de la ciudad recurriendo, una vez más, al notario de racional<sup>33</sup>. La recuperación de la memoria y su conversión en instrumento legitimador mediante el registro escrito seguirá siendo, frente al creciente poder del rey, un arma siempre útil para las ciudades<sup>34</sup>.

---

en un libro “*totes les serimonies que la ciutat ha acostumades de servir, axí en sollepnitats de novelles entrades de reys e de reynes, primogenits e infants, e per noces e coronacions de reys e reynes, e com entren en Barchinona, qui hi han exir e tro on hi ha exir; e en entrades de cardenals e primeres entrades archabisbe de Tarragona e bisbes de Barchinona...*” (DURAN i SANPERE, Agustí: *Llibre de les Solemnitats...*, vol. 1, p. XIII).

<sup>32</sup> En 1412, ante la llegada de Fernando I a Tarragona, las autoridades municipales dispusieron que la habitual y selecta comitiva que, en representación de la ciudad, salía al encuentro del monarca antes de que éste se aproximara a la urbe, le comunicase, entre otras cosas, “*com aquesta ciutat és de la esgléya e no reyal*” (AHT, *Acords municipals*, 28, f. 13v. 1412, noviembre, 8). Recordemos que la jurisdicción de Tarragona, en esta época, era compartida por el arzobispo de la diócesis y por el propio rey. La ambigüedad de esta circunstancia lleva a que, tal como señala CORTIELLA, Francesc: *Una ciutat catalana...*, p. 27, no sea extraño leer en algunos documentos de la época que Tarragona es una ciudad de la Iglesia, mientras que en otros aparece como ciudad real. En cualquier caso, Tarragona no recibió a Fernando I bajo palio, “*com no apareguia per llibres ni en altre manera que en semblant cas ne fossen portats*” (AHT, *Acords municipals*, 28, f. 16v. 1412, noviembre, 9). Por el mismo documento sabemos que el recibimiento de la ciudad a Martín I, en su primera entrada en dicha población, también había carecido de dicho elemento. Igualmente, en 1458, Juan II entró en la villa de Tárrega sin palio, “*per tant com Barchinona senyoregave la dita vila.*” (AHCT, *Llibre de comptes del Consell*, 1459-1504, ff. 443r-445r. Documento transcrito en MIRÓ, Ramon: “Fasts reials...”, p. 139). Desde 1391, Tárrega pertenecía, en tanto que baronía, a la ciudad de Barcelona.

<sup>33</sup> El episodio aparece resumido con suma precisión en SABATÉ, Flocel: *Lo senyor rei...*, p. 186: “*Durant l'enfrontament hom cerca documentació –tant a l'arxiu del consell municipal com a l'arxiu reial– que revisqui la preeminència que sempre havien servat els consellers de Barcelona. A l'arxiu municipal el mestre de ració, Joan Mayans, pot aportar la relació dels darrers enterraments, com el de la reina Violant de Bar, recollits en el llibre del racional. En canvi, a l'arxiu reial l'arxiver, Pere Miquel Carbonell, no hi troba res al respecte.*”

<sup>34</sup> A pesar de la progresiva apropiación, por parte de la monarquía, de muchos de los significados y contenidos de la entrada real desde finales de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna, ello no ha de implicar necesariamente la condena al anonimato de los resortes institucionales de las ciudades. En 1630, Esteve Gilabert Bruniquer, en su *Relació Sumaria de la Antiga fundació y cristianisme de la Ciutat de Barcelona y dels Antics Magistrats i Govern dels magnífichs Consellers...* (AHCB, CC, *Diversorum*, XV-7, s.f.), seguía utilizando una muy sugerente combinación de conceptos para referirse al ceremonial de la entrada real en Barcelona: “*...y los quatre consellers y dos pròmens portan las varas del tàlem, y los 24 pròmens se posan devant, guiant lo cavall y tirant-lo ab dos cordons de or y seda carmesina lligats al fre del caval, perquè lo señor Rey sapia que entra lligat e obligat a la observansa dels privilegis y leys de la terra, y també perquè sa magestat entenga y conega lo amor y zel ab què-l rebem, que desijariem tenir-lo sempre así y que no se n'anàs.*” (El remarcado en negrita es mío).

Dentro de esa dinámica, es pertinente señalar que, a inicios del siglo XV, tanto los reyes de la nueva dinastía como los herederos de la vieja parecen moverse en una significativa incertidumbre respecto a los recibimientos que las ciudades de la Corona de Aragón han de ofrecerles. En 1401, Martín I, detenido en las proximidades de Valencia, confiesa por carta a su esposa, la reina, que ignora aún si la ciudad festejará solemnemente su primera entrada o si, por el contrario, todo se reducirá a la entrega de una cantidad en metálico como compensación<sup>35</sup>. Por su parte, Fernando I, a finales de 1414, ante su entrada inaugural en la misma ciudad, no puede evitar inquirir acerca de la forma en la que su predecesor —es decir, Martín I— había entrado en ella (véase doc. 4)<sup>36</sup>, y, meses más tarde, en verano de 1415, ordena averiguar si Barcelona suele ofrecer una segunda entrada real al monarca, llegando a tantear, muy tímidamente, la posibilidad de intercambiar dicha celebración por una cantidad económica<sup>37</sup>.

Y mientras los reyes dudan o esperan, la ciudad —Barcelona— no parece depender de su llegada para activar tanto los mecanismos de recepción como los de ceremonialización institucional. Recibimientos a príncipes, condes, obispos o embajadores extranjeros; recorridos procesionales múltiples y diversos, encabezados por la celebración anual del Corpus; y el intenso ceremonial que marcaba la actividad de los *consellers* a lo largo de todo el año<sup>38</sup>, configuran un entramado en el cual se desarrollan gestos y prácticas que, al mismo tiempo que definen institucionalmente al municipio, actúan también como potentes y efectivos estimuladores de la conciencia colectiva urbana<sup>39</sup>.

<sup>35</sup> "...e som en tracte ab los de Valencia si ns faran festa o si ns daran diners per rao de la festa, de que encara no n som certs, e quant es a nos, entenem a fer nostre poder que ns donen diners." (ACA, C, reg. 2241, f. 135r. 1401, junio, l. Sagunto). Reproducidos la transcripción que de dicho documento hace GIRONA, Daniel: "Itinerari del rey En Martí (1396-1402)", *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans* (Barcelona), 1911-1912, pp. 163-164.

<sup>36</sup> El documento también aparece parcialmente transcrito en SALICRÚ i LLUCH, Roser: "La coronació de Ferran d'Antequera: l'organització i els preparatius de la festa", *Anuario de Estudios Medievales* (Barcelona), 25/2 (1995), p. 706, nota 29.

<sup>37</sup> "...segons havem entès que, après que-ls molt il-lustres predecessors nostres, reys e reynes d'Aragó, retornaven a Barcelona feta lur coronació, los era feta festa en aquexa ciutat de Barcelona, axí com en lo primer ingrés d'aquella, perquè-us pregam, dehim e manam que, diligentment e secreta, vos informets si és axí. E, si trobarets que axí sia, façats e procurets, ab los consellers e altres del Consell de Barcelona, que açò que haurien a despendre en la dita festa nos donen en diners..." (ACA, C, reg. 2391, f. 24r-v. 1415, agosto, 21. Santa María del Puig de Valencia). El documento también aparece parcialmente transcrito en SALICRÚ i LLUCH, Roser: "La coronació de...", p. 707, nota 29.

<sup>38</sup> Véase, a este respecto, *Rúbriques de Bruniquer. Cerimonial dels Magnífichs Consellers y Regiment de la Ciutat de Barcelona*, 5 vols., Colección de Documents Històrics Inèdits del Arxiu Municipal de la Ciutat de Barcelona, 1912-1916. El cuidado en las formas de todo aquello que afectase a la figura de los máximos regidores municipales queda expuesto, de una forma muy clara, en las normas establecidas para el comportamiento de los *consellers* de Vic, en las cuales se llega a recomendar a éstos "pasejar com menys poden, car maça privada-sa engendre menyspreu" (VILA, Antoni: *Cerimonial de Consellers de la Ciutat de Vic*, Vic, 1989, p. 192).

<sup>39</sup> Conciencia colectiva que, sin embargo, no implica, en ningún momento, la inexistencia de graves tensiones internas o de procesos fragmentadores dentro de la propia ciudad, tal como ha apuntado con acierto Flocel Sabaté: "...l'actuació conjunta i comunitària de la població a partir de la noció col·lectiva, inherent al principi municipal, es compagina amb una fragmentació interna. Ambdós elements són prou reals. La solidaritat de grup es posa en funcionament sempre que convé als interessos de la població..." (SABATÉ, Flocel: *Lo senyor rei...*, p. 227).

Es dentro de este entramado, y no fuera de él, en el que consideramos que ha de situarse la entrada real. Es cierto, como muy bien afirma Rafael Narbona, que no hay que confundir los festejos y alegrías locales relacionados con la figura del rey y con sus actos (visitas de la familia real, victorias militares, etc.) con la celebración de una entrada real<sup>40</sup>. Obviamente, por muy parecida que resulte, ninguna ceremonia urbana contiene los elementos y circunstancias que caracterizan a dicho acontecimiento. Pueden darse recibimientos bajo palio, visitas animadas por los bailes y entremeses de los oficios de la ciudad, y entradas culminadas con procesiones del clero o aderezadas con la celebración de justas, pero en ningún caso constituirán un acto con la entidad, trascendencia y significación que se otorga a la primera entrada del soberano. Pero, en el mismo sentido, lo que resulta igualmente innegable es que dicha entrada comparte elementos y fisonomía con rituales urbanos que no son exclusivos ni privativos de la presencia real, y que –como es el caso del ceremonial de recibimiento– son, en último término, propiedad de la ciudad para hacer uso de ellos cuando y con quien lo considere conveniente.

Es, por tanto, del encuentro entre las necesidades rituales y materiales de la monarquía y del municipio, de la resolución de una latente inestabilidad entre las aspiraciones de unos y las expectativas de otros, que nace la entrada real. Una ceremonia –repetimos, para la Barcelona de finales de la Edad Media–, cuyo proceso de gestación, siempre que éste puede seguirse documentalmente, parece tomar la forma, nunca explícita, de una negociación<sup>41</sup>.

### 3. LA ENTRADA REAL DE MARTÍN EL HUMANO

Compensando, por un lado, el escaso detallismo con el que los dietarios municipales reflejan la llegada de Martín I a Barcelona en 1397<sup>42</sup>, y, por otro, la desaparición prematura de los dos primeros volúmenes del *Llibre de les Solemnitats* –en el primero de los cuales es muy posible que estuviese incluida dicha ceremonia<sup>43</sup>–, disponemos de una descripción de cierta entidad para esta entrada real gra-

<sup>40</sup> NARBONA, Rafael: “Las fiestas reales en Valencia...”, p. 465, nota 9.

<sup>41</sup> El caso más evidente sería el de Juan II, en 1458. Las circunstancias que provocaron la demora en la llegada del monarca a Barcelona, los cambios que ello ocasionó en la elección de un ceremonial adecuado y, sobre todo, la abundante documentación que dicho episodio generó y que, afortunadamente, se ha conservado, parecen corroborar nuestra tesis. Véase RAUFAST CHICO, Miguel: “¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458)”, *Anuario de Estudios Medievales* (Barcelona), 36/1 (2006), pp. 295-333.

<sup>42</sup> “Aquest dia entra lo senyor rey en Martí en Barchinona, qui venia de Sicilia, e fo li feta per la ciutat solemna feste lo dit die e lo dilluns e dimarts apres següents.” (*Manual de Novells Arditis, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*, Barcelona, 1892-1922, vol. I, p. 66); “...intravit Barchinonam, per quedam portam qui factam fuit ante plateam Fratrum Minorum; et fuit sibi factum celeberrimum ac magnum et notabile festum, trifudiis, ludis et diversis aliis gaudiis perornatum.” (“Crònica del Racional de la ciutat de Barcelona”, *Recull de Documents i Estudis* (Barcelona), I (1921), p. 161).

<sup>43</sup> El primer volumen conservado del *Llibre de les Solemnitats* comienza en 1423; los dos anteriores, según señala Duran i Sanpere, cubrían el período que iba desde 1383 hasta el primer cuarto del siglo XV. Véase DURAN i SANPERE, Agustí: *Llibre de les Solemnitats...*, p. XV.

cias al *Cronicó* de Guillem Mascaró. En 1952, Miquel Coll i Alentorn ya informaba acerca de la existencia de esta obra, escrita supuestamente por un beneficiado de la Catedral de Barcelona entre finales del siglo XIV e inicios del XV<sup>44</sup>; mientras que Joan-F. Cabestany, por su parte, llegó a dedicarle un breve estudio en 1980<sup>45</sup>. Sin embargo, y a pesar de que ambos señalaban su exacta localización e indicaban su contenido, parece haber pasado completamente desapercibido el hecho de que, en su interior, se encuentra una vívida, y hasta cierto punto detallada, relación de los actos que acompañaron la entrada real de Martín el Humano en Barcelona (véase doc. 1)<sup>46</sup>.

Así, según Mascaró, el 27 de mayo de 1397, a través de un puente de madera recubierto y ornado con diversos tipos de telas, el rey Martín el Humano ponía por primera vez los pies, en tanto que soberano de la Corona de Aragón, en la playa de Barcelona<sup>47</sup>. Nada más descender de la galera que, vía Aviñón, lo había traído desde Sicilia, el monarca había sido instalado en un catafalco y, durante *unam horam et plus*, había contemplado el desfile de los oficios que, en su honor, había sido organizado por la ciudad. Barqueros, curtidores, carpinteros y plateros, entre otros, habían hecho demostración de alegría al nuevo rey con sus bailes y habían exhibido toda una serie de entremeses y representaciones llenas de imaginación y cargadas de simbolismo: ruedas de la fortuna, combates de naranjas entre sarracenos y cristianos a bordo de galeras móviles, fortalezas habitadas por reyes y hombres salvajes, y castillos celestiales, culminados por la más alta instancia divina, habían pasado ante los ojos de Martín I<sup>48</sup>. Luego, éste había cabalgado en su montura y, recorriendo la calle

<sup>44</sup> COLL i ALENTORN, Miquel: "La historiografía en el període primitiu de Catalunya", *Estudis Romànics* (Barcelona), III (1951-1952), pp. 384-387.

<sup>45</sup> CABESTANY, Joan-F.: "El *Cronicó* de Guillem Mascaró: l'autor i l'obra", *Miscel·lània Aramon i Serra* (Barcelona), II (1980), pp. 115-122.

<sup>46</sup> El *Cronicó* de Guillem Mascaró se encuentra conservado, dentro de un volumen de carácter misceláneo, en la Biblioteca de Cataluña (Ms. 485), y la parte referente a la entrada de Martín I en Barcelona ocupa los folios 271v-272v. Existe una traducción manuscrita al catalán del texto original en latín en el AHCB (*Manuscrits A*, nº 261, pp. 60-68). Paralelamente a la redacción de este artículo, una transcripción del mencionado fragmento del *Cronicó* correspondiente a la entrada de Martín I en Barcelona también ha aparecido publicada, en forma de anexo documental, en la reciente edición que Stefano Cingolani ha realizado de la obra de Bernat Metge, *Lo Somni* (Barcelona, 2006, pp. 275-277).

<sup>47</sup> Segundo hijo de Pedro el Ceremonioso y de Leonor de Sicilia, Martín I había venido desempeñado cargos de lugartenencia tanto durante el reinado de su padre como del de Juan I, quien, a su vez, le había concedido el título de duque de Montblanc. Desde 1392, se encontraba en Sicilia, en una campaña destinada a hacer valer los derechos de su hijo, Martín el Joven, casado con María de Sicilia, al trono de dicho reino. Para la figura de Martín el Humano, véanse DURAN i SANPERE, Agustí: "El rey Martín I y la ciudad de Barcelona", *Barcelona. Divulgació Històrica* (Barcelona), III (1947) (Edición actualizada en IDEM: *Barcelona i la seva història*, Barcelona, 1973, vol. II, pp. 27-30); FERRER i MALLOL, María Teresa: "El Consell Reial durant el regnat de Martí l'Humà", *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Jaca, 1993), Zaragoza, 1996, tomo I, vol. II, pp.175-190; EADEM: "Una època tranquil·la en el govern de Barcelona: El regnat de Martí l'Humà (1396-1410)", *Barcelona Quaderns d'Història* (Barcelona), 4 (2001), pp. 165-182; EADEM, "El rei Martí l'Humà (1396-1410)", en *Llibre de Tona*, Tona, 2001, pp. 65-71; JAVIERRE, Àurea J.: *María de Luna, reina de Aragón*, Madrid, 1942; RIERA, Sebastià: *Martí l'Humà, primer duc de Montblanc*, Montblanc, 2000; TISIS, Rafael: *Pere el Cerimoniós i els seus fills*, Barcelona, 1962, pp.199-243.

<sup>48</sup> La presencia de referencias directas a la persona de Martín I en estas representaciones ha sido reseñada en RIERA, Jaume: "Els heralds i les divises del rei Martí (1356-1410)", *Paratge* (Barcelona), 14 (2002), p. 46: "La lleoparda, al costat d'altres emblemes de la monarquia, igualment amb figuració animal, però



Ample, pasando ante la iglesia de Santa María del Mar, subiendo por la calle Montcada hasta la capilla de Marcús, y allí girando por la calle Bòria, había llegado hasta la Catedral de la ciudad, la cual había encontrado *tota empaliada e enramada, intrus et extra*<sup>49</sup>. Tras las pertinentes oraciones por las almas de sus difuntos padre (Pedro III el Ceremonioso) y hermano (Juan I) y otros actos solemnes en el interior del recinto sagrado, Martín I había sido acompañado en procesión hasta el cercano Palacio Real, donde había vuelto a rezar *in capellam Sancte Marie dicti palacii*. Finalmente, la celebración de justas había dado inicio, que no final, a toda una sucesión de celebraciones urbanas que no habían de cesar hasta varios días más tarde<sup>50</sup>.

La importancia del documento es aún mayor si se tiene en cuenta que se trata de la primera descripción estructurada de una entrada real que poseemos para la ciudad de Barcelona. Desde la entrada de Luis el Piadoso, en el año 801, en la que puede calificarse como la primera noticia de una ceremonia de este tipo en Barcelona<sup>51</sup>, hasta ya bien avanzado el siglo XV, hemos de contentarnos con imágenes dispersas y poco explícitas en las que nunca es posible acceder a una reconstrucción global del evento. Las entradas del siglo XIV, aunque más numerosas, no dejan de aparecer en la documentación conservada como meros apuntes, incompletos y deslavazados, de un ritual que nunca percibimos en su totalidad. Sabemos de recibimientos por parte de las autoridades municipales a una cierta distancia de las murallas de la ciudad<sup>52</sup>; conocemos entradas por mar, a través de puentes de madera contruidos para tal ocasión<sup>53</sup>; y tenemos constancia del donativo, en forma de vajilla de plata, que la ciudad entregaba a los soberanos en sus entradas<sup>54</sup>. Igualmente, es posible detectar los esfuerzos de los *consellers* para garantizar la correcta celebración de la ceremonia mediante ordenanzas públicas<sup>55</sup>, o para acondicionar el trazado urbano por el cual había de discurrir la comitiva real<sup>56</sup>. Pero todas estas evidencias, valiosos testimo-

---

*tots de cartró, fou passejada pels carrers de Barcelona en les festes de l'entrada del rei Martí com a novell rei...*”. Sobre la significación y presencia de los entremeses y otras figuraciones en las representaciones festivas medievales, véase MASSIP, Francesc: *La monarquía en escena*. Igualmente, puede consultarse VAREY, John: “*Del entremes al entremés*”, en QUIRANTE, Luis (ed.): *Teatro y espectáculo...*, pp. 65-79.

<sup>49</sup> Véase el recorrido seguido por el monarca en la figura 1.

<sup>50</sup> Mientras que el texto del *Cronicó* indica que la fiesta se prolongó por espacio de cuatro días, en la documentación municipal se habla únicamente de tres días (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-21, f. 210v).

<sup>51</sup> “*Antecedentibus ergo eum in crastinum et exercitum eius sacerdotibus et clero, cum sollempni apparatu et laudibus hymnidicis portam civitatis ingressus, et ad aecclesiam sanctae et victoriosissimae Crucis, pro victoria sibi divinitus conlata gratiarum actiones Deo acturus, est progressus.*” (ASTRONOMUS, *Vita Hludowici imperatoris*, Monumenta Germaniae historica. Scriptores rerum Germanicarum, 64, Hannover, 1995, pp. 318-320). Dicha entrada aparece brevemente analizada en McCORMICK, Michael: *Eternal Victory. Triumphal Rulership in Late Antiquity, Byzantium, and the Early Medieval West*, Cambridge, 1986, p. 375.

<sup>52</sup> Recibimiento a la reina Juana de Castilla, esposa de Enrique II, en 1366, en lo que ha de considerarse como la primera entrada de un miembro de la realeza Trastámara en Barcelona (“*Crònica del Racional...*”, p. 139).

<sup>53</sup> Entrada de Pedro III el Ceremonioso y de la reina Leonor, en 1355 (“*Crònica del Racional...*”, p. 125).

<sup>54</sup> Llegada de la reina Leonor, desde Sicilia, en 1350 (*Rúbriques de Bruniquer...*, vol. I, p. 229)

<sup>55</sup> “*...que aquells dos dies nuyll hom ne nuylla fembra no gos tenir obrador obert ne taula parada (...)* e fassen festa e agen goig e alegria del benaventurat aveniment del dit senyor infant...” (Recibimiento al infante Alfonso –futuro Alfonso III el Benigno– en 1324. AHCB, CC, *Llibre del Consell*, VIII, f. 31v).

<sup>56</sup> “*...fer adobar e endressar los camins qui són sobra lo portal de Lobregat, apellat d'en Cardona, per la novella venguda de la senyora reyna...*” (Entrada de la reina Leonor, en 1350. AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XVIII, f. 29r).

nios parciales de la existencia de una práctica ceremonial habitual —y en la cual, con anterioridad a 1397, ya había tenido ocasión de participar el propio Martín el Humano<sup>57</sup>—, son incapaces de proporcionar, aún reuniéndolas en una especie de mosaico atemporal, la sensación de acto estructurado, de acción ritualizada, que ofrece el *Cronicó* de Guillem Mascaró.

En el mismo sentido, el preciso itinerario que dibuja el texto del documento, siguiendo al rey Martín I mientras éste atravesaba las calles y plazas de la ciudad, desde la playa hasta su alojamiento final en el Palacio Real Menor (residencia habitual de la reina), es la primera descripción física existente de un recorrido correspondiente a una entrada real en Barcelona. Para los años anteriores, los rasgos urbanos de la ciudad quedan circunscritos, en la documentación de la época, a otro tipo de trayectos, asociados en ocasiones a celebraciones reales<sup>58</sup>, pero muy especialmente a procesiones religiosas<sup>59</sup>. Unos y otros, sin embargo, parecen tender a instalarse siempre en torno a ese surco profundo que ha ido creando en la piel de la ciudad la festividad del Corpus: un itinerario repetido año tras año que, inicialmente, unía los dos principales centros de culto de Barcelona, la Catedral y la iglesia de Santa María del Mar, pero que, desde finales del XIV, había sido ampliado para incorporar a su trazado tanto la calle Ample, un área de creciente prestigio social y económico dentro del municipio, como el centro administrativo de la ciudad, situado en la confluencia entre la calle del Regomir y la plaza de Sant Jaume. La interrelación y semejanza entre los itinerarios procesionales del siglo XIV y los de las entradas reales del siglo XV, que ya ha sido estudiada por Rafael Narbona para la ciudad de Valencia<sup>60</sup>, parece ser, por el momento, el único argumento que podemos esgrimir para intentar intuir el circuito —o, al menos, parte de él— por el cual transcurrían estas últimas en la Barcelona del siglo XIV hasta la llegada de Martín el Humano.

<sup>57</sup> Recordemos, a título de ejemplo, que el infante Martín había acompañado en su entradas en Barcelona tanto a Matha de Armagnac (1373) como a Violante de Bar (1380), ambas esposas de Juan I.

<sup>58</sup> Como podría ser la propia boda del infante Martín con María de Luna, en 1372: “*Die dominica, tertia decima die junii, anno predicto, fuit nuptus, in civitate Barchinone, infans Martinus, domini regis Petri natus, cum nobili Maria, filia nobilis Luppi de Luna, quondam; et dicta nupta exivit a palacio regio, et eundo per vicum Pothecharium et per carariam del Regomir usque ad carariam Amplam, et inde ad vicum Maris, et per ipsum eundo ad sedem cum domino rege et domino episcopo Valencia, et pluribus nobilibus et baronibus accepit in ipsa ecclesiasticam benedictionem.*” (“Crònica del Racional...”, pp. 145-146).

<sup>59</sup> La fiesta del Corpus, documentada por primera vez en Barcelona en 1320, permite disponer de recorridos procesionales en la ciudad en fechas tan tempranas como 1323: “*...la qual professó deu partir de la Seu, e passar per la plassa e per lo carrer de la Mar, e anar a Madona Sancta Maria de la Mar, e partén d’aquèn, passarà per lo Born e per lo carrer de Muncada, e anar als Preïcadors, e puix tornar per la Bòria a la Seu...*” (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, VIII, f. 29v). Constátese, en cualquier caso, la coincidencia de lugares en relación a la entrada real de Martín I en 1397. Para un estudio más detallado de los itinerarios procesionales en la Barcelona de finales de la Edad Media, véase RAUFAST CHICO, Miguel, “Itineraris processionals a la Barcelona baixmedieval”, *Revista d’Etnologia de Catalunya* (Barcelona), 29 (2006) pp. 134-146.

<sup>60</sup> NARBONA, Rafael: *Memorias de la ciudad. Ceremonias, creencias y costumbres en la historia de Valencia*, Valencia, 2003, pp. 101-110. Narbona muestra como el recorrido habitual de las entradas reales en el siglo XIV se fusionaba, ya en el siglo XV, con el de la procesión del Corpus, ampliando su trazado y adentrándose mucho más en el interior de la ciudad. Igualmente, las entradas reales, tanto en Barcelona como en Valencia, solían compartir con la fiesta del Corpus la utilización de determinados entremeses. Véase también, para este tema, DURAN i SANPERE, Agustí: *La fiesta del Corpus*, Barcelona, 1943, especialmente las pp. 7-25.

Si intentamos ir más allá de lo que narra el *Cronicó*, es incluso posible complementar algunas de sus carencias gracias a la documentación archivística. El catafalco en el que se instaló Martín I en el inicio de la ceremonia sirvió no únicamente para contemplar el desfile de los oficios de la ciudad, sino también para que el soberano realizara en él el obligado juramento previo por el cual se comprometía a mantener y respetar los privilegios, usos y costumbres obtenidos por Barcelona de manos de los reyes que le habían precedido en el trono<sup>61</sup>. Acabada la exhibición, el monarca fue conducido bajo palio a través de un itinerario convenientemente preparado para facilitar el paso tanto de la comitiva institucional como de los entremeses, juglares y músicos que la precedían<sup>62</sup>. Posteriormente, las justas que se organizaron durante dos días seguidos con motivo de la visita real tuvieron como principales protagonistas a cuatro *ciutadans honrats* en calidad de *taulagers* o representantes de la ciudad<sup>63</sup>. Por último, el *Consell de Cent* barcelonés aprobó y finalmente hizo efectiva la concesión a Martín I del habitual donativo en forma de vajilla de plata<sup>64</sup>.

Asistimos, así, a la configuración de una ceremonia que cumple con los requisitos exigidos a un *adventus* real: entrada (en este caso, desembarco) y recibimiento

<sup>61</sup> La datación final con la que concluye el registro escrito de dicho juramento es verdaderamente ilustrativa del contexto en el que tuvo lugar: “*Datum Barchinone in platea fretrum minorum in quodam videlicet cadafali quod ibi pallii siriceis etaureis circumcinctum constructum extiterat ut sedendo ibidem certa solacia que ob festivitatem adventus et introitos nostri felices ordinata fuerant cerneremus vicessima septima die Madii anno a nativitate Domini M. CCC. XC septimo...*” (ACA, reg. 2193, ff. 75v-76v. Reproducimos aquí la transcripción que aparece en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, p. 96). La plaza de *Framenors* recibía ese nombre por hallarse junto al convento de los franciscanos de la ciudad; se trata de la actual plaza del Duque de Medinaceli.

<sup>62</sup> La prueba fehaciente de que Martín I fue recibido bajo palio en 1397 la suministra el pago de cierta cantidad a un frenero de Barcelona por “*daurar VIII bordons de fust ab los quals fo portat I drap d’or sobre lo dit senyor lo jorn de la sua novella entrada...*” (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-21, f. 221r). Acerca de la presencia de juglares en la fiesta de recepción del monarca, sabemos de la confección de trajes, a cargo de la ciudad, destinados a “*XX juglars, per vestir-se a la festa que-s farà en la entrada del dit senyor...*” (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, f. 83v). Por lo que respecta a la intervención urbanística en el itinerario de dicha entrada, determinados puestos de venta fueron derribados “*per tal que-ls entremeses que-s són fets per rahó de la festa que és estada feta al senyor rey per sa novella entrada e senyoria, e encara per rahó de la festa del Corpus Christi, ne poguessen passar...*” (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, f. 96v).

<sup>63</sup> Tenemos noticia de los trabajos necesarios para la preparación de las monturas de “*IIII honrats ciutadans de aquesta ciutat qui, en los jorns de la festa que aquesta ciutat féu al senyor rey nostre en Martí, com entrà en la dita ciutat novell rey d’Aragó e novell conte e senyor d’aquesta ciutat, vinent del regne de Sicília, en la qual ciutat lo dit senyor no ere stat dez puyes que ere rey e conte de Barchinona, teneren taula de junyr...*” (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-21, f. 210v). La participación de la élite estamental barcelonesa –los *ciutadans honrats*– en una actividad íntimamente ligada a la caballería es un claro signo del progresivo acercamiento entre la aristocracia urbana y la nobleza. El término *taulager* designaba a aquellos que, digámoslo así, actuaban como “locales” en la celebración de unas justas, aceptando enfrentarse a todo aquel que deseara competir con ellos. A tres de los designados en esta ocasión para tal cometido podemos encontrarlos, en los años inmediatamente posteriores a 1397, desempeñando uno de los cinco cargos de *conseller* de la ciudad. Y curiosamente uno de ellos, Francesc de Conominas, en calidad de *conseller* cuarto en dicho año, debió de recibir y acompañar a Fernando I en su entrada en Barcelona en 1412.

<sup>64</sup> Además de la decisión inicial del *Consell* sobre ello (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, f. 41v), la reparación de una de las piezas de dicha vajilla, deformada por accidente, proporciona una información definitiva acerca de la concesión al rey de dicho donativo: “*...una copa cobertorada qui, ab altre argent, fo donada per aquesta ciutat al senyor rey nostre en Martí en la novella entrada (...), la qual copa, cahent en terra, se ere difformada...*” (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-21, f. 224v).

institucional, juramento, desfile de oficios y entremeses, recorrido urbano bajo palio y visita a la Catedral (descrita aquí con un detalle que raramente encontraremos de nuevo en textos y crónicas posteriores, y en el cual tiene mucho que ver, posiblemente, la familiaridad con el templo barcelonés del autor del *Cronicó*), además de justas y bailes, y de la entrega final del donativo al monarca; y que podría servirnos como modelo para las recepciones reales que la sucedieron, puesto que dichos elementos tenderán a repetirse, una y otra vez, a lo largo de las entradas reales celebradas en la Barcelona del siglo XV<sup>65</sup>.

Repetición que, tal como señala Christiane Klapisch-Zuber, no ha de ser valorada tan sólo por sí misma y erróneamente interpretada como un signo más del inmovilismo y de la “ineficacia” histórica de lo ritual, sino observada a la luz de aquellos aspectos sociales y políticos que le confieren verdadero sentido y significado<sup>66</sup>. Dichos aspectos son los que pueden permitirnos traspasar el escenario y encontrar, tras el decorado espectacular, el latido más convincente de la ceremonia de entrada real.

Mucho antes de que Martín I saliera siquiera de Sicilia rumbo a Barcelona, el *Consell de Cent* barcelonés ya había aprobado, el 30 de septiembre de 1396, la decisión de celebrar solemnemente la llegada del nuevo monarca, así como determinado la forma básica en la que se iba a desarrollar dicho recibimiento, delegando en la figura de los *consellers* y en una comisión de 12 prohombres de la ciudad todo lo concerniente a la organización del evento<sup>67</sup>. En realidad, el gesto del *Consell* se inscribía en un marco de actuación que trascendía las competencias habituales de la institución municipal, dado que, en aquel instante, preparaba la acogida a un rey al que, en cierta medida, había estado substituyendo en funciones desde la muerte de Juan I. Implicada desde un primer momento en el reconocimiento de Martín I como sucesor de su fallecido hermano, así como en asegurar la estabilidad del reino a partir de la creación, en torno a la figura de la reina María de Luna, de un consejo provisional de gobierno<sup>68</sup>, la ciudad de Barcelona esperaba, organizaba la entrada del soberano, al tiempo que actuaba como garante suyo en una sucesión al trono no exenta de incertidumbre<sup>69</sup>.

<sup>65</sup> Para un intento de desglose de los elementos que componen y caracterizan a una entrada real, véanse BERTELLI, Sergio: *The King's Body*, pp. 71-96; MIRÓ, Ramon: “Fasts reials...”, pp. 134-135.

<sup>66</sup> KLAPISCH-ZUBER, Christiane: “Rituels publics et pouvoir d’État” en *Culture et idéologie dans la genèse de l’Etat Moderne*, Roma, 1985, p. 135.

<sup>67</sup> AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, f. 41v.

<sup>68</sup> El mismo día en que Juan I fallecía –19 de mayo de 1396–, los *consellers* habían visitado a la hasta ese momento duquesa de Montblanc, residente en esa época en la ciudad, para comunicarle que “*pus lo rey no havia deixat fills mascles, tenian al Duc son marit per Rey, y a ella per Reyna, y la suplicaven admetés la ciutat en sos consells, en tant quel rey tardaria a venir, y que ella miràs per lo bon stament de aquesta terra, y los consellers elegiren dos de si mateixos per entrevenir en lo consell de la reyna*” (*Rúbriques de Bruniquer...*, vol. 1, p. 327).

<sup>69</sup> A las iniciales dudas manifestadas por Valencia a la hora de reconocer al nuevo rey, ante la posibilidad de que la viuda de Juan I, la reina Violante, estuviera embarazada en aquellos momentos –lo cual dejaba en suspenso la legitimidad de Martín I como sucesor a la corona–, y a la postura reacia de Aragón a hacer efectiva dicha aceptación mientras el monarca no hubiese jurado los fueros del reino, vino a unirse la reclamación –expresada con contundencia, tanto diplomática como militarmente–, por parte del conde de Foix, de sus derechos al trono de la Corona de Aragón, en tanto que esposo de la hija de Juan I y de Matha de

Sin embargo, las galeras enviadas a Sicilia, en agosto de 1396<sup>70</sup>, para rendir pleitesía al nuevo monarca, hacerle entrega de un sustancioso donativo económico que le permitiera agilizar la pacificación de la isla, y traerlo finalmente a la Península, no zarparían de regreso hacia Barcelona hasta diciembre de ese mismo año<sup>71</sup>. El periplo marítimo de Martín I incluía, además, visitas estratégicas y diplomáticas a Cerdeña, Córcega y Marsella, donde la expedición atracó el 12 de marzo de 1397<sup>72</sup>. Es a partir de este punto y de este momento cuando se activa nuevamente el engranaje ceremonial destinado a materializar la nueva relación establecida meses antes por la ciudad con el monarca.

El 17 de marzo de 1397, Barcelona recibía la noticia de la llegada de Martín I a Marsella, y la celebraba con las clásicas luminarias nocturnas<sup>73</sup>. Ese mismo día, el *Consell de Cent* aprobaba el envío de una embajada para encontrarse con el rey en Collioure, donde calculaban que éste había de llegar en breve. Entre otras cosas, sus componentes tenían el encargo expreso de comunicar al monarca la decisión de la ciudad de festejar su entrada en ella y de recabar su opinión acerca de algunos aspectos de la misma<sup>74</sup>. Pero el proyecto de “negociación”, que parecía empezar a cobrar forma, apenas tuvo tiempo de ser puesto en práctica. Pocos días después, en lugar de enfilarse hacia la costa catalana, Martín I desaparecía río arriba, remontando el Ródano hasta la ciudad de Aviñón, en lo que sería una sucesión de recibimientos solemnes a su persona que le acabaría llevando finalmente junto al papa Benedicto XIII<sup>75</sup>.

---

Armagnac. Para este crítico período en el inicio del reinado de Martín el Humano, véanse TESIS, Rafael: *Pere el Cerimoniós...*, pp. 197-199; JAVIERRE, Áurea L.: *María de Luna...*, pp. 52-84. No hay que olvidar, por otra parte, que la llegada al trono de Juan I en 1387, tras la muerte de Pedro el Ceremonioso, había venido precedida por un prolongado enfrentamiento entre padre e hijo que, por momentos, podía haber derivado en una verdadera guerra civil. El propio infante Martín hubo de intervenir en repetidas ocasiones como intermediario entre ambos.

<sup>70</sup> La decisión había sido tomada por el consejo regente creado el 27 de mayo de 1396 en el Palacio Real de Barcelona. Las galeras no debían llevar banderas ni señal alguna, excepto la del condado de Barcelona, “*ço és, barres grogues e vermelles tan solament*”, y la concesión por parte de la Generalitat del donativo a Martín I había de hacerse efectiva únicamente en caso de que el rey se comprometiese a regresar a Cataluña: “*...que la dita moneda sia liurada als missatgers qui van al senyor Rey, los quals prometen e juren aquella no liurar al dit senyor entro que sien segurs de sa venduda...*” (*Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña*, Madrid, 1901, vol. 4, pp. 282 y 297).

<sup>71</sup> TESIS, Rafael: *Pere el Cerimoniós...*, p. 200.

<sup>72</sup> AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, f. 83r.

<sup>73</sup> *Rúbriques de Bruniquer...*, vol. I, p. 261. El recurso a la profusión de hogueras en señal de celebración por parte de las autoridades municipales es una constante en esta época, aplicable a cualquier circunstancia, tanto religiosa como política. Véase SABATÉ, Flocel: *Lo senyor rei...*, pp. 109-110.

<sup>74</sup> “*...acordà e delliberà que fossen elets IIII pròmens qui anassen tro al loch de Copliura, on lo dit senyor prestament deu ésser rahanablement, qui tantost com lo dit senyor serà aquí, li facen reverència per part de la ciutat, e li recomanen aquella, dients-li sobre açò aquelles pus plasmets e millors noves que puxen. E en la segona visitació li parlen de la festa fahedora per la ciutat en la sua entrada, demanan-lo d'aquelles particularitats de la dita festa, de les quals seran per los consellers informats.*” (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, f. 83v).

<sup>75</sup> La visita de Martín el Humano al papa en Aviñón estaba en clara concordancia con la posición favorable que tanto Juan I como, ahora, el propio Martín I, habían manifestado a favor de la figura de Benedicto XIII –recordemos, igualmente, el parentesco entre este último y la reina María de Luna. El viaje del monarca hasta dicha ciudad y su estancia en la corte papal, en la que se debatió sobre una posible vía de solución al Cisma de Occidente, ha quedado registrado tanto en el Archivo Departamental de Aviñón (véase GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, p. 92) como en el *Cronicó* de Guillem Mascaró.



El 18 de marzo, Martín I había informado a la reina, por carta, de sus intenciones<sup>76</sup>, y el 28 de ese mes, el *Consell de Cent*, en un claro intento por no perder el hilo de los acontecimientos, determinaba que los cuatro embajadores que esperaban al rey en Collioure se desplazasen hasta la propia Aviñón para cumplir la misión que les había sido encomendada<sup>77</sup>.

Si éstos consiguieron su propósito, si Barcelona pudo evitar esa sensación de incertidumbre contra la que siempre luchaba la ciudad cuando se esperaba la visita del rey, es algo que se nos escapa, por cuanto del proceso de negociación, si existió, apenas ha quedado rastro alguno. Sabemos que, a lo largo del mes de abril, el *Consell de Cent* eligió a los síndicos encargados de realizar, en representación del municipio, el juramento de fidelidad al nuevo monarca, así como de solicitar de éste la correspondiente promesa de mantener y respetar los privilegios de la ciudad cuando entrase en Barcelona<sup>78</sup>; que, a mediados de ese mismo mes, Martín I, aún en Aviñón, anunció a la reina su intención de viajar por mar hasta Perpiñán, y, desde allí, por tierra, hasta Barcelona, para lo cual solicitaba que le fuera enviado un lecho de viaje<sup>79</sup>; y que, el 3 de mayo, pocos días antes de partir hacia la Península, el monarca se dirigió al consejo provisional de gobierno establecido en Barcelona para excusarse por el retraso en el viaje<sup>80</sup>. Luego, el 18 de mayo de 1397, ya encontramos a Martín el Humano en el puerto de Cadaqués<sup>81</sup>, y el 21 de mayo, en Blanes<sup>82</sup>.

Los dietarios municipales de Barcelona sitúan al rey Martín I en Badalona el 22 de mayo de 1397<sup>83</sup>. Lo muestran detenido durante días, se diría inmóvil, en una localidad que no dista más de doce kilómetros de la capital del Principado. El periplo ha terminado pero, en la antesala de la entrada real, como suele ser habitual, el desarrollo de los acontecimientos experimenta una desaceleración considerable. La ciudad, como si se tratara de la Roma antigua, sosiega el posible ímpetu del visitante —a pesar del gran retraso de éste en llegar ante sus murallas— que pretende ser acogido solemnemente. El monarca no entrará en ella, según el argumento que suelen esgrimir las autoridades municipales en este tipo de situaciones, hasta que los preparativos de la fiesta de recepción hayan concluido. En realidad, podría tratarse más bien de una práctica ceremonial, fosilizada, deudora de la tradición romana que obligaba al general triunfador que entraba en la urbe a permanecer previamente

<sup>76</sup> ACA, reg. 2238, f. 9r (la carta aparece transcrita en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, p. 92). En ella, Martín I también solicitaba que le fuera enviado un médico de la corte, a causa de la epidemia que parecía haberse desatado en algunas de las galeras que formaban la escuadra real. Por su parte, el día 20 de ese mismo mes, la reina María se había encargado de comunicar al rey Enrique III de Castilla la llegada a Marsella de su esposo (ACA, reg. 2110, f. 49v. Dicha referencia aparece indicada en JAVIERRE, Áurea L.: *María de Luna...*, p. 198)

<sup>77</sup> AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, f. 86r.

<sup>78</sup> *Ibidem*, ff. 88r-90v.

<sup>79</sup> ACA, C, reg. 2239, f. 9r (El documento aparece transcrito en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, p. 93).

<sup>80</sup> “...e per gran contrari de temps com navegassem en ivern non som poguts junyer deça tro ara, segons que los dits vostres missatgers, los quals havem licenciats de tornar a vosaltres, vos poran dir largament de paraula...” (ACA, C, reg. 2239, f. 11. Reproducimos aquí la transcripción que aparece en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, p. 94).

<sup>81</sup> ACA, C, reg. 2238, f. 11r (Dicha referencia aparece en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, p. 94).

<sup>82</sup> *Ibidem*, f. 10v (Dicha referencia aparece en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, pp. 94-95).

<sup>83</sup> *Manual de Novells Ardits...*, vol. I, p. 66; *Crònica del Racional...*, p. 161.

te en sus inmediaciones hasta haber depurado simbólicamente la sangre vertida en el combate<sup>84</sup>. Y al mismo tiempo, esa espera es un claro indicador, aunque no tengamos registros documentales que lo atestigüen en esta ocasión, de que el rey y la ciudad continúan “negociando” acerca del desarrollo de la entrada.

De hecho, la estancia de Martín I en Badalona se prolonga más de lo habitual. Los cinco días que el monarca permanece en dicha villa hasta poder realizar su entrada en Barcelona, el domingo 27 de mayo, superan de largo las dos noches que Fernando I, en 1412, pasará a las puertas de la ciudad<sup>85</sup>, o la única que hubieron de esperar Juan II, en 1458<sup>86</sup>, y Fernando II, en 1479<sup>87</sup>. Si ello se debió a las necesidades reales en la preparación del recibimiento o a cualquier nuevo imprevisto, es algo que desconocemos. Lo cierto es que, ya antes de entrar Martín I en Barcelona, otros mecanismos ceremoniales externos a la ciudad se habían activado, y los embajadores del reino de Aragón hacían acto de presencia en Badalona, el 26 de mayo, para exponer ante el soberano cómo los nuevos reyes de la Corona de Aragón, para ser considerados como tales, habían de jurar en Zaragoza los fueros de los reinos de Aragón y de Valencia antes que en cualquier otro lugar, incluida Barcelona<sup>88</sup>. La reclamación, fugaz y potencial desvío en la trayectoria de Martín I hacia la ciudad Condal, era en realidad la protesta diplomática mediante la cual los emisarios aragoneses intentaban dejar constancia de la excepcionalidad de la actuación del rey frente a la tradición en la que se sustentaban los privilegios y libertades de sus reinos<sup>89</sup>.

Finalmente, la entrada de Martín I en Barcelona venía a materializar, como tendía a suceder con este tipo de ceremonias, esa representación idealizada de la sociedad medieval como cuerpo orgánico en la cual el monarca aparecía como “alma y cabeza” del reino<sup>90</sup>. La estrecha colaboración de la ciudad con el nuevo soberano en

<sup>84</sup> La manera en que esta circunstancia se repite, una y otra vez, en las ceremonias de entrada real en la Barcelona del siglo XV y también a lo largo de la Edad Moderna, nos lleva a decantarnos por esta explicación que, en todo caso, no excluye la posible existencia puntual de otro tipo de aspectos de carácter mucho más prosaico. Para el ceremonial romano, véase VERSNEL, H. S.: *Triumphus...*, pp. 4 y 138. Igualmente, puede hallarse una aproximación antropológica a esta cuestión en VAN GENNEP, Arnold: *Los ritos de paso*, Madrid, 1986, p. 38.

<sup>85</sup> *Manual de Novells Ardits...*, vol. I, p. 180.

<sup>86</sup> *Ibidem*, vol. II, p. 294.

<sup>87</sup> DURAN i SANPERE, Agustí: *Llibre de les Solemnitats...*, vol. I, pp. 320-321.

<sup>88</sup> “...que por los fueros y costumbres del reino cualquier que nuevamente sucedía en él antes que fuese jurado por señor ni coronado en rey era obligado a jurar en la ciudad de Zaragoza en presencia del justicia de Aragon a los deste reino –y a los del reino de Valencia que estaban poblados a fuero de Aragón– los fueros, usos y costumbres y sus privilegios y libertades...” (ZURITA, Jerónimo: *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1975-1980, vol. 4, p. 824).

<sup>89</sup> Un caso similar, pero esta vez protagonizado por los embajadores catalanes, había tenido lugar en 1336, tras el ascenso de Pedro III al trono de la Corona de Aragón. Los delegados del Principado habían solicitado al monarca que, antes de coronarse en Zaragoza, fuera a Barcelona para jurar *llurs usatges e llurs constitucions*, tal como, según ellos, había sido costumbre *en tots los reis passats*. La diferencia de criterios entre unos y otros provocó el regreso airado de la embajada a Barcelona (*Crònica* de Pedro el Ceremonioso, en SOLDEVILA, Ferran: *Les quatre grans cròniques*, Barcelona, 1971, pp. 1024-1025). En la ocasión que ahora nos ocupa, el orden de los acontecimientos había venido provocado, entre otras cosas, por la necesidad de legitimar a Martín I como nuevo rey frente a las aspiraciones del conde de Foix. La entrada del monarca en Zaragoza no se haría efectiva hasta el día 7 de octubre de 1397.

<sup>90</sup> ALFONSO X EL SABIO, *Las siete partidas*, Madrid, 1974, vol. II, pp. 7-8.

los primeros e inestables momentos de su reinado —una proximidad que reforzará la posición de ésta dentro del Principado, al mismo tiempo que facilitará la reiterada presencia de miembros de la oligarquía barcelonesa en cargos de la corte real<sup>91</sup>— cristalizaba ahora en un despliegue espectacular en el cual ambas partes se exhibían y reconocían mutuamente<sup>92</sup>.

La percepción que de dicha ceremonia pudo tener Martín I, así como el significado que éste era capaz de otorgarle, quedan magníficamente expuestos a partir de dos cartas del propio rey, una escrita apenas unos días después de su entrada en Barcelona, y la otra, en 1402, tras haber sido recibido por primera vez en la ciudad de Valencia. En la primera, Martín I, dirigiéndose a su hijo, Martín el Joven, rey de Sicilia, al cual comunica el recibimiento que le ha sido hecho en Barcelona, expresa la visión más epidérmica y oficial del evento:

...no som poguts junyir en Barchinona tro a XXVII dies del mes de maig prop pasat que entram dins la dita ciutat, per les gents de la qual nos som stats reebuts ab gran alegria, goig e plaer e han feta per nostra benaventurada entrada gran solemne e molt bella festa<sup>93</sup>.

La segunda, por el contrario, concebida como una elaborada respuesta a la crítica que el religioso Francisco de Aranda había hecho al propio Martín I acerca del excesivo lujo con que éste había entrado en Valencia<sup>94</sup>, muestra la íntima asimilación que la monarquía había realizado tanto de los componentes simbólicos de estas ceremonias como de sus significados:

... los opprobris de la passio de Jhesu Xrist solament foren atribuïts a ell qui era redemptor e no a algun altre, e fora gran inconvenient que ls reys deguessen praticar en public los actes que l nostre redemptor obra per via de satisfaccio en reembre lo defalliment del nostre primer pare, car com ell sol fos qui devia satisfacer la esmena, segons los actes contraris del primer pare Adam [...] aquests actes eren pertanyents al redemptor per induhir nostres coratges en la sua amor; en altre manera, serie dar occa-

<sup>91</sup> FERRER i MALLOL, María Teresa: “Una època tranquil·la...”, pp. 168-170.

<sup>92</sup> Puede encontrarse una apreciación similar, en relación al París bajomedieval, en BRYANT, Lawrence M.: “La cérémonie de l’entrée...”, p. 521: “*Au fil du temps, le roi et la ville parvenaient à exprimer leur respect mutuel en tenant chacun son rôle pour la satisfaction de l’autre. En honorant son roi, Paris signifiait qu’elle était digne de rendre un tel hommage.*”

<sup>93</sup> ACA, C, reg. 2239, f. 19v. Barcelona, 1397, junio, 12 (Reproducimos aquí la transcripción que aparece en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, p. 96).

<sup>94</sup> Personaje muy próximo a la corte del infante Martín desde 1380, Francisco de Aranda había actuado como consejero de Juan I durante el reinado de éste, y luego formado parte del consejo provisional de regencia establecido en torno a María de Luna en 1396, tras la llegada al trono de Martín I. Presente en Badalona en 1397 junto al nuevo rey, antes de la entrada de éste en Barcelona, Aranda siguió actuando como consejero real hasta 1398, año en el cual decidió ingresar en el monasterio cartujo de Portaceli, en el reino de Valencia. Tras permanecer durante un tiempo en la corte papal de Benedicto XIII, Aranda acabó interviniendo, en tanto que compromisario en Caspe, en la elección de Fernando I como rey de la Corona de Aragón. Para este tema, véanse ESTEBAN, Manuel: “Biografía del Venerable D. Francisco Fernández Pérez de Aranda”, *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, 1923, vol. I, pp. 415-438; FERRER i MALLOL, María Teresa: “Un aragonés consejero de Juan I y de Martín el Humano: Francisco de Aranda”, *Aragón en la Edad Media* (Zaragoza), XIV-XV (1999), pp. 531-562.

sio de perdre tot orde reyal e de trabucar tota senyoria per Deu ordenada, car si tots los actes de Jhesu Xrist se havien acomparar ab los nostres, legut fore al princep qui es cap de la cosa publica per Deu ordenat, de entrar tot nuu sens bragues, coronat d'espines, clavellat, escupit, açotat, e a la fi penjat e que l poble li fos treydor e desleal, e per consegüent, si ns volguessem confermar o acomparar ab Deu entrants en la manera dessus dita, hagerem dada materia a nostres pobles de rebellio mes que no de consolacio e plaer, la qual cosa a la fi tornarie a peccat mortal. Aquesta festa reebe Daviu sant, vencut lo gigant; aquesta feu fer Joadá prevere a Joas rey de Jherusalem; aquesta sostench lo sant Daniel e aquesta reebe per Assuer lo just Mardocheu. Si donchs no era legut, hon es lo manament de Deu qui mana la coronació dels reys e l untament ab tanta solemnitat per tots los libres dels reys? donchs e porpres, corona, septre e totes les insignies eren licites de portar denant lo poble, per que concloent responem vos que la nostra festa no es estada contraria a la passio de Jhesu Xrist, la qual tenim en nostra pensa com a feble xristia, reebem los honors reyalis migençant aquella e referim gracies a nostre senyor Deu de totes honors e festes a nostra persona donades, de que nostres pobles veents que nostre senyor Deu de tants perills nos ha delliuat e en rey e senyor lur nos ha volgut untar e coronar, han nos feta la dita festa e solemnitat segons usança de nostres predecessors...<sup>95</sup>.

La reflexión de Martín I refleja, entre muchas otras cosas, el peso intenso del elemento religioso en la ceremonia de entrada real<sup>96</sup>. La transformación de la ciudad en una evocación de la Jerusalén bíblica y del rey en un ser adornado con caracteres sagrados –custodiado bajo un palio que asociaba su figura con la divinidad– que era recibido en procesión por el clero a las puertas de la Catedral venía a configurar un universo paralelo y al mismo tiempo simultáneo, absolutamente indisociable, en tanto que parte intrínseca, de la ceremonia mediante la cual la ciudad solemnizaba la entrada del soberano<sup>97</sup>.

Pero, por debajo tanto de lo espectacular como de lo espiritual, subyace igualmente una realidad tan próxima como insoslayable. La *universitas* de Barcelona se expresa colectiva e institucionalmente en honor del monarca, manifiesta su fidelidad

<sup>95</sup> ACA, reg. 2244, ff. 158r-159r. Valencia, 1402, abril, 14 (Reproducimos aquí la transcripción que aparece en RUBIÓ i LLUCH, Antoni: *Documents per a la història de la cultura catalana medieval*, Barcelona, 2000, vol. 2, pp. 365-367. El documento en cuestión, por lo mucho que deja entrever respecto a los referentes bíblicos de la entrada real, así como también en relación a la valoración de los símbolos reales y de la propia ritualidad de la monarquía, merecería un análisis mucho más detenido del que ahora, por cuestiones obvias de espacio, estamos en condiciones de poder concederle.

<sup>96</sup> “L'importance du facteur religieux dans les cérémonies d'entrée du Moyen Âge a été maintes fois soulignée. La religion se place au coeur du rituel car elle entre dans la définition du pouvoir royal.” (RIVAUD, David: “Les entrées royales dans les ‘bonnes villes’...”, p. 280).

<sup>97</sup> De hecho, es necesario señalar que la adopción de elementos de carácter religioso por parte de la monarquía va más lejos de lo meramente simbólico. En el caso de Barcelona, el rey era miembro del Capítulo catedralicio, en tanto que canónigo de la *Seu*. Así, el 6 de junio de 1397, Martín I, siguiendo la práctica de sus predecesores en el trono, había jurado y tomado posesión de dicho cargo en la sala capitular de la Catedral. Una ceremonia similar tendría lugar con Fernando I, el 24 de marzo de 1413. Se ha de precisar, en todo caso, que dicha ceremonia tan sólo suponía, para el monarca, el derecho a recibir la porción canónica durante su estancia en la ciudad y el privilegio de ocupar una silla en el coro durante la celebración de las misas y los oficios. Para este tema, véase BAUCELLS, Josep: “Els comtes de Barcelona, reis d'Aragó i reis d'Espanya, canonges de la Seu de Barcelona”, *Estudis d'Història Medieval* (Barcelona), VI (1973), p. 108.

al nuevo señor y lo ensalza mientras lo recibe, pero, una vez dentro, le exige que cumpla –como cualquier mortal– con las obligaciones que afectan a sus habitantes. En consecuencia, las autoridades municipales no dudarán en reclamar a Martín I, en 1397, el pago de las imposiciones que gravaban el consumo de alimentos y mercaderías en la ciudad, ante la negativa a satisfacerlas por parte de los miembros de la corte real<sup>98</sup>. Ciertamente, los resortes emocionales y simbólicos sobre los que se escenifica la comunión entre el rey y sus súbditos descansan, a su vez, y de manera inevitable, sobre la base económica de dicho acontecimiento, a la cual no son ajenos ni el monarca ni el municipio<sup>99</sup>. En 1458, el *conseller* cuarto de la ciudad, Ramon Mora, había defendido, en sesión del *Consell de Cent*, la conveniencia de recibir con fiesta solemne a Juan II, puesto que ello daría motivos al monarca para detenerse en Barcelona, lo cual, entre otras cosas, *redundaria en gran util dels habitants en aquella e augmentació de las imposicions*<sup>100</sup>. Y, con anterioridad, el propio Martín I, en 1404, en su intento por conseguir que los *consellers* aceptasen su propuesta de ampliar la plaza anexa al Palacio Real de Barcelona, había relacionado claramente las ventajas de su estancia en la ciudad con el impulso económico del municipio, al considerar que, *habitant lo dit senyor en la dita ciutat, les imposicions prenen creximent per la concurrència de les persones que la cort del dit senyor seguexen...*<sup>101</sup>.

Tras todo ello, tras la negociación y los preparativos, tras los acuerdos y los juramentos de reconocimiento, tras los símbolos y las ostentaciones, la entrada real se va difuminando lentamente, tanto en la memoria de los participantes y asistentes como en la de las instituciones. Tan lentamente que, meses después, la ciudad aún sigue pagando los gastos que, para el erario municipal, ha supuesto la organización de la ceremonia. Tan lentamente que, mientras Martín I entra solemnemente en Zaragoza, en octubre de 1397, en Barcelona continúan ocupándose de restaurar los paños que fueron utilizados para recubrir tanto el puente por el que entró el monarca como el catafalco desde el cual presenció el desfile de los ofi-

<sup>98</sup> AHCB, CC, *Clavaria*, XI-21, f. 232v. El episodio ha sido tratado en GRAU, Ramon: “Joan Fiveller, Ferran I i les imposicions municipals de Barcelona. Repàs a un mite històric”, *Barcelona Quaderns d’Història* (Barcelona), 2/3 (1996), p. 57. Tras la protesta de los *consellers*, Martín I había reconocido que la familia real no estaba exenta del pago de dichas imposiciones, *sagons forma dels privilegis e concessions atorgats a aquesta ciutat e ús e costum observat en temps passat*. Para el tema de la conflictividad en torno al pago de las imposiciones municipales en las ciudades del Principado, véase MORELLÓ, Jordi: “Les résistances à l’impôt dans les municipalités catalanes (du XIII<sup>e</sup> au XIV<sup>e</sup> siècle): tentative de synthèse”, *L’impôt dans les villes de l’Occident méditerranéen (XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*, París, 2005, pp. 399-426.

<sup>99</sup> Tal como señala Anne-Marie Lecoq, el estudio económico de las celebraciones cívicas medievales está aún por hacer (LECOQ, Anne-Marie: “La città festeggiante. Les fêtes publiques au XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles”, *La Revue de l’Art* (Paris) 33 (1976), p. 90). En todo caso, puede encontrarse alguna interesante reflexión sobre este tema en relación con la entrada real en, entre otros, ATTREED, Lorraine: “The Politics of Welcome. Ceremonies and Constitutional Development in Later Medieval English Towns”, en HANAWALT, Barbara A.; REYERSON, Kathryn L. (eds.): *City and Spectacle...*, p. 208; FERRER VALLS, Teresa: “La fiesta cívica...”, p. 150-152; MIRÓ, Ramón: “Fasts reials...” p. 137; ROMERO, Antonio del Rocío, *Las fiestas de Sevilla...*, pp. 161-168.

<sup>100</sup> *Manual de Novells Ardits...*, vol. II, p. 292.

<sup>101</sup> ACA, C, reg. 2245, f. 190v (Reproducimos aquí la transcripción que aparece en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, pp. 535-536).



cios, y que ahora presentan serios desperfectos o, lo que es peor, desaparecieron misteriosamente tras el paso del soberano<sup>102</sup>. Tan lentamente, en definitiva, que, en 1399, algunos de aquellos entremeses con los que la ciudad había celebrado la visita de Martín I seguían desfilando ante el rey, ahora en Zaragoza, con motivo de su coronación<sup>103</sup>.

#### 4. LAS ENTRADAS DE LA REINA Y DEL PRIMOGÉNITO

Entre la entrada real de Martín el Humano en Barcelona, en 1397, y la de Fernando I, en 1412, se insertan dos nuevas entradas, también reales: las que realizaron la reina María de Luna, el 3 de junio de 1400, y Martín el Joven, rey de Sicilia y primogénito heredero de la Corona de Aragón, el 31 de marzo de 1405. Son consecuencia directa de las especiales circunstancias en las que tuvo lugar el acceso al trono de Martín I y nos interesan precisamente por ello<sup>104</sup>.

En abril de 1400, tras haberse coronado en Zaragoza el año anterior, Martín el Humano y la reina María regresaban a Barcelona. En esta ocasión, el *Consell de Cent* de la ciudad determinó que, si bien estaba dispuesto a celebrar la entrada de la reina, la del rey no merecía fiesta alguna. La deliberación realizada por los regidores municipales, que constituye un documento inapreciable para el estudio de las entradas reales en Barcelona, no expresaba, aparentemente, ninguna desavenencia con el monarca. Lo que el *Consell* exponía era, lisa y llanamente, la costumbre que regía los recibimientos reales de la ciudad; y lo hacía a través de una argumentación que tenía tanto que ver con el ceremonial de entrada como con el pasado remoto de dicha práctica<sup>105</sup>.

En su argumentación, los miembros del *Consell* exponían claramente cómo Barcelona no tenía por costumbre *fer festa a senyor per rahó de coronació*, sino que la celebración de su llegada se efectuaba únicamente una vez, en su primera visita como rey a la ciudad, *fos coronat o no*. Por tanto, y dado que a Martín I ya le había sido tributada la correspondiente entrada real en 1397, el *Consell* no consideraba conveniente romper ahora dicha práctica. En el caso de la reina María, sin embargo,

<sup>102</sup> "...los quals draps e altres foren preses e furtats al dit pont en continent com lo dit senyor ne fos pasat, e és raonable que la ciutat los fahés satisffer e esmenar..." (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-21, ff. 230r-v. y 236).

<sup>103</sup> A solicitud del propio Martín I, los entremeses del águila y el dragón fueron enviados a Zaragoza, tras ser convenientemente revisados: "...los quals entremeses, aprés que adobats e reparats fossen, aquesta ciutat devia trametre al senyor rey a Saragoça..." (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-22/23, f. 181r). Tras la ceremonia y los festejos de la coronación, ambos entremeses habían sido transportados de nuevo hasta Barcelona. Algún inesperado accidente por el camino obligó de nuevo a efectuar reparaciones en dichas figuras: "*E l'altre adob féu lo dit Berenguer, aprés que foren tornats, en l'any dejús scrit, de la ciutat de Saragoça a aquesta ciutat, com per lo camí haguessen pres gran dan...*" (*Ibidem*, f. 211v).

<sup>104</sup> No nos es posible profundizar aquí en el análisis de estas ceremonias. Nos limitaremos, en ambos casos, a prestar atención a aspectos muy concretos que consideramos de especial interés para la comprensión de la relación monarca-ciudad en torno a la entrada real.

<sup>105</sup> AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVIII, ff. 8v-10r. 1400, marzo, 27. Barcelona. El documento también aparece parcialmente transcrito en *Rúbriques de Bruniquer...*, vol. I, pp. 233-234.

sí se aceptaba recibirla solemnemente, dado que ésta no había tenido aún oportunidad de “entrar” en Barcelona<sup>106</sup>. Era únicamente ella, por cuanto cumplía las condiciones que la ciudad exigía, quien tenía derecho a ser acogida con celebración. En esos momentos, por encima de la cualidad o el rango del personaje, lo que contaba era su adecuación a las normas consuetudinarias del municipio.

Aún más, el *Consell de Cent*, en un añadido que intentaba resaltar la tradición de la ciudad, no dudaba en remarcar que, incluso en el caso de que el monarca realizase su primera entrada en Barcelona ya coronado, éste *no devia portar corona*, sino la *garlandeta* o diadema que identificaba a los condes de Barcelona desde tiempos lejanos, es decir, *abans que el comptat de Barcelona fos unit al regne d’Aragó*. Una precisión que, al mismo tiempo que recordaba que la relación de fidelidad con el monarca se basaba antes en su condición de conde de Barcelona que en su título de rey, sugería también la antigüedad de la ceremonia<sup>107</sup>.

A pesar de todo, el *Consell* abrió, de manera simultánea, una vía de negociación con el monarca que contemplaba la diplomática posibilidad de hacer una excepción a todo lo expuesto hasta ese momento en el caso de que éste manifestase un especial interés en ser nuevamente acogido con fiesta solemne por parte de la ciudad<sup>108</sup>. Finalmente, Martín I no puso objeción alguna a la disposición inicial del *Consell* y, mediante carta dirigida a los *consellers* de la ciudad, aceptó que la fiesta fuera tan sólo otorgada a su esposa, la reina<sup>109</sup>.

Algunos años más tarde, en 1405, en la que sería la primera y única visita de Martín el Joven a Barcelona, la ciudad escenificó un nuevo recibimiento real, siguiendo prácticamente al pie de la letra el modelo utilizado para su padre, Martín I<sup>110</sup>. Y, al igual que había sucedido con éste en 1397 –y como también sucedería, posterior-

<sup>106</sup> Se trata de una contundente obviedad ceremonial, puesto que la reina, en el momento en que Martín I, en 1396, era reconocido como nuevo monarca de la Corona, se encontraba ya “dentro” de Barcelona, lo cual imposibilitaba celebrar su “entrada” en la ciudad. Se había de esperar, por tanto, a que “saliera” para, ahora sí, en 1400, festejar su llegada.

<sup>107</sup> En la *Crònica* de Ramon Muntaner (SOLDEVILA, Ferran: *Les quatre grans cròniques...*, p. 750) se describe igualmente como, tras su coronación en Zaragoza, el rey Pedro II viajó en 1283 hasta Barcelona, donde recibió “*la garlanda d’on fo coronat comte de Barcelona e senyor de tota Catalunya*”.

<sup>108</sup> “*A la final, lo dit Consell sobre açò acordà e deliberà que, si ab beneplàcit del dit senyor, lo qual d’açò per missatge o ab letra fos consultat, se podria escusar la dita festa, que s’escusàs, però que, si hom vehia que-l dit senyor hagués gran affecció e voler a la dita festa, que li-n fos complagut.*” (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVIII, f. 9v).

<sup>109</sup> “*...sobre el fet de la festa a nós faedora o no en nostra benaventurada entrada, vos responem que lo fer o no fer leixam a vostra conexença, ordinació e voler, car ço que n’ordinarets e a vosaltres fer serà plaent, a nós serà agradable e-ns en tendrem per contents...*” (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-1, carta 165. 1400, abril, 7. Zaragoza. La carta aparece igualmente reproducida en AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVIII, f. 13v).

<sup>110</sup> Como corrobora, por ejemplo, el contenido de la ordenanza pública mediante la que se comunicó a la población de Barcelona el orden en que habían de desarrollarse los actos previstos para la entrada del primogénito (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-2, carpeta 78. 1405, marzo, 20. Barcelona). Para la estancia de Martín el Joven en Barcelona, véanse ADROER, Anna Maria: “Un convit reial a la Barcelona del segle XV”, *I<sup>er</sup> Col·loqui d’Història de l’Alimentació a la Corona d’Aragó (Edat Mitjana)*, Lleida, 1995, vol. II, pp. 633-639; RAUFAST CHICO, Miguel: “La entrada real de Martín el Joven, rey de Sicilia, en Barcelona (1405): solemnidad, economía y conflicto”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia* (Barcelona), 27 (2006-2007) (en prensa).

mente, durante el reinado de Fernando I—, los regidores municipales se encontraron ante la necesidad de tener que compaginar la celebración por la llegada del primogénito y heredero a la Corona con la normativa fiscal que exigía de éste y de su corte, como de cualquier otro habitante de la ciudad, el pago de las imposiciones que gravaban el consumo en el interior de las murallas de Barcelona. En esta ocasión, no disponemos de información alguna que indique de qué forma se resolvió el potencial conflicto, pero en los registros de *Clavaria* del AHCB ha quedado constancia del impago, por parte de Martín el Joven, pero también del propio Martín I, de las imposiciones sobre el vino, la harina, el trigo, la carne, el pescado, la madera y la piel a lo largo del período durante el cual ambos coincidieron en la ciudad, es decir, entre marzo y agosto de 1405<sup>111</sup>.

La entrada solemne de Martín el Joven en 1405 venía a cerrar el bloque ceremonial iniciado en 1397. Barcelona había tardado ocho años en completar un ritual —entrada del rey, de la reina y del primogénito— que, en otras circunstancias, podría haber ocupado el espacio de apenas unos días. Precisamente lo que sucedería en la siguiente entrada real que tuvo lugar en la ciudad: la de Fernando I en 1412.

## 5. LA ENTRADA REAL DE FERNANDO I

Casi al mismo tiempo que el aspirante al trono, Barcelona recibía la noticia, el 29 de junio de 1412, de la elección en Caspe de Fernando I como nuevo rey de la Corona de Aragón<sup>112</sup>. Entre dicha fecha y el 26 de noviembre de ese mismo año, cuando encontramos ya al monarca a las puertas de la ciudad, esperando el momento de efectuar su entrada en ella<sup>113</sup>, no parece haberse conservado documento alguno en el que quede reflejada la negociación y preparación de dicha ceremonia. Aún más: como ya se ha señalado en el inicio de este artículo, apenas disponemos de datos para determinar la manera en que ésta se desarrolló. A diferencia de lo que sucedía con Martín I, no existe ninguna descripción de la entrada real de Fernando I en Barcelona y, para oír la voz de la ciudad, es necesario hacerlo a través de las lejanas palabras que, en relación al evento de 1412, pronunciaron sus dirigentes en 1458. Dos lastres casi definitivos que prácticamente invalidan cualquier intento de

---

<sup>111</sup> AHCB, CC, *Clavaria*, XI-168, ff. 225r-229r. La ciudad asumía el pago de dichas imposiciones, dado que *lo dit senyor no volch pagar la imposició que pagar devia*, dejando pendiente el poder recobrar las cantidades dispensadas por tal motivo en futuras reclamaciones al monarca. La manera en que el municipio solventó esta merma en sus privilegios se nos escapa por el momento, pero, en cualquier caso, la frecuencia con que parece repetirse este hecho tiende a relativizar el impacto que tradicionalmente se ha concedido al episodio protagonizado por Fernando I en 1416. Para este último aspecto, véase GRAU, Ramon: “Joan Fiveller, Ferran I i les imposicions municipals...”.

<sup>112</sup> “...circa horam completori, fuit notum in civitate Barchinone, quod per predictas novem personas fuerit declaratum successionem corone Aragonum pertinere illustrissimo domini Ferdinandi, fillo domini Johannis regis Castelle, et domine Elionoris, fillie serenissimi domini regis Petri Aragonum, sororis quondam dicti domini Martini, regis Aragonum ultimo defuncti.” (“Crònica del Racional...”, pp. 175-176).

<sup>113</sup> “Aquest dia fo lo senyor rey en Fferrando, rey d’Aragó, en lo monastir de Vallonzella, qui venia de la ciutat de Saragoça de Aragó. E la senyora reyna, sa muller, e l’infant Amfós, fill dels dits senyor et senyora e primogenit d’Aragó.” (*Manual de Novells Ardiits...*, vol. I, p. 180).

análisis global del evento, pero que no cierran del todo las posibilidades de su estudio. La combinación entre la escasa información que suministran los dietarios municipales, o que es posible obtener de las fuentes archivísticas, y los datos de que disponemos sobre la entrada de Juan II en 1458 –que utilizó como modelo, no lo olvidemos, la de Fernando I–, han de permitirnos, si no reconstruir en su total extensión el proceso de gestación de la entrada real de 1412, al menos proyectar algo más de luz sobre las sombras en las que hasta ahora se ha mantenido y, lo que es más importante, situar su existencia en relación al conjunto ceremonial de recepciones reales solemnes que tuvieron lugar en Barcelona entre el último cuarto del siglo XIV y la primera mitad del siglo XV.

Como ya hemos indicado, el 26 de noviembre de 1412, Fernando I<sup>114</sup>, acompañado de la reina Leonor y del primogénito, el infante Alfonso, además de otros miembros de la familia real, se había alojado en el monasterio de Valldonzella, a escasa distancia de las murallas de Barcelona<sup>115</sup>. La espera ritual, en parecida forma a como había sucedido con Martín I en 1397, había dado paso, dos días después, a la entrada real del monarca en la ciudad<sup>116</sup>. El 28 de noviembre, en el mismo sitio donde había sido instalado el catafalco para la ceremonia de entrada de Martín el Humano (es decir, la plaza de Framenors), Fernando I juraba los privilegios municipales<sup>117</sup> y contemplaba, tras ello, el desfile de los oficios de la ciudad y sus entre-

---

<sup>114</sup> Segundo hijo de Juan I, rey de Castilla, ocupaba el escalón más alto de la nobleza castellana, en tanto que señor de Lara y duque de Peñafiel. Co-regente del reino durante la minoría de edad de Juan II, después de la muerte de Enrique III en 1406, el futuro Fernando I había presentado su candidatura al trono vacante en la Corona de Aragón al finalizar su exitosa campaña contra el reino de Granada en 1410, culminada con la toma de Antequera. La noticia de su elección como nuevo rey, tras las deliberaciones de Caspe, la había recibido, el 30 de junio de 1412, en Cuenca, donde se había instalado a tal efecto. Para la figura de Fernando I, con especial incidencia en su relación con el Principado y la ciudad de Barcelona, véanse, entre otros: BATLLE, Luis: “Diplomatario gerundense de Fernando de Antequera”, *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses* (Gerona), XIV (1960), pp. 5-37; *Epistolari de Ferran I d'Antequera amb els infants d'Aragó i la reina Elionor (1413-1416)* (Edición de Carlos López Rodríguez), Valencia, 2004; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Carlos: “El archivo real de Barcelona en tiempos de Fernando I de Antequera”, *Signo* (Alcalá de Henares), 12 (2003), pp. 31-60; MACDONALD, I. I.: *Don Fernando de Antequera*, Oxford, 1948; SALICRÚ i LLUCH, Roser: “La coronació de Ferran d'Antequera: l'organització i els preparatius de la festa”, *Anuario de Estudios Medievales* (Barcelona), 25/2 (1995), pp. 699-759; SEVILLANO, FRANCISCO: “Cancillerías de Fernando I de Antequera y de Alfonso V el Magnánimo”, *Anuario de Historia del Derecho Español* (Madrid), XXXV (1965), pp. 169-216.

<sup>115</sup> Este monasterio femenino de la orden del Císter, fundado en el siglo XIII bajo los auspicios de Jaime I, se encontraba situado en las proximidades del camino real que, viniendo de Aragón, desembocaba en la ciudad por el portal de Sant Antoni. Se trata de la primera vez que se hace mención, por parte de una fuente de la época y en relación a una entrada real, de un lugar destinado, tanto en época bajomedieval como en la Edad Moderna, a servir de antesala ceremonial a la mayoría de recepciones solemnes efectuadas por la ciudad, siempre que éstas se desarrollaran por tierra.

<sup>116</sup> “...intravit Barchinona prefatus serenissimus dominus Ferdinandus, Dei gracia rex Aragonum, cui fuit factum celeberrimum festum, diversis ludis, tripudiis, bornatoribus et aliis quam pluribus perornatum...” (“Crònica del Racional...”, p. 176)

<sup>117</sup> De nuevo, al igual que sucedía con Martín I (véase el texto correspondiente a la nota 61), la datación final del registro escrito del juramento da fe del lugar preciso donde éste tuvo lugar “...Datum Barchinone, in platea Fratrum Minorum, in quodam videlicet cadafali quod ibi palliis siricis et aureis constructum extiterat ut sedendo ibidem certa solacia que ob festivitatem adventus et introitus nostri felicis ordenata fuerant...” (ACA, C, reg. 2393, f. 48v. Reproducimos la transcripción que aparece en UDINA, Rafael:

meses<sup>118</sup>. Justas urbanas, calles tapizadas con un lecho vegetal para el paso de la comitiva<sup>119</sup> y la entrega final del donativo económico al monarca habían completado la fiesta con la que Barcelona recibió al nuevo rey<sup>120</sup>.

Si retomamos las deliberaciones de los *consellers* en 1458, en las que se establecía que la celebración de la entrada de Juan II había de realizarse siguiendo las pautas de la ofrecida por la ciudad a Fernando I<sup>121</sup>, es posible incluso plantear un hipotético itinerario para la ceremonia de 1412. El 21 de noviembre de 1458, Juan II, tras ser recibido institucionalmente por las autoridades municipales fuera de las murallas de la ciudad, había sido acompañado hasta el monasterio de Valldonzella, donde se alojó, junto a la reina María, durante una noche. Al día siguiente, el monarca se había dirigido hasta el portal de Sant Antoni y, desde allí, bordeando la muralla, había llegado hasta el portal de las Atarazanas, por el cual había penetrado en el interior de la ciudad<sup>122</sup>. Tras el correspondiente juramento del rey y el desfile de oficios en la plaza de Framenors, la comitiva había recorrido exactamente el mismo camino que Martín I, en 1397, hasta la Catedral (es decir, calle Ample, iglesia de Santa María del Mar, calle Montcada, calle Bòria, etc.). Allí, Juan II había sido recibido por la procesión del clero y acompañado al interior del tem-

---

*Privilegios reales concedidos a la ciudad de Barcelona*, CODOIN, vol. 43, Barcelona, 1971, pp. 218-219). Igualmente, conocemos el pago de 110 libras, por parte de la ciudad, al notario de Fernando I en concepto del derecho de sello real que taxaba la redacción de dicho documento (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-35, f. 130v).

<sup>118</sup> Una orden de pago por la construcción del catafalco para Fernando I nos confirma la existencia de este desfile, que volvió a repetirse al día siguiente, con motivo de la entrada de la reina y el primogénito: “...in cadafalco in quo dominus rex et domina regina et eorum primogenitus extiterunt in diebus in quibus intrarunt in dictam civitatem pro mirando de eodem omnia jocha e representationes per diversa officia dicte civitatis ob reverentia e honore predictorum dictorum dominorum factas et facta ...” (AHCB, Consellers, *Obreria*, XIV-4, f. 15). Acerca de la participación del sector artesanal en las ceremonias de entrada real en la Barcelona del siglo XV, véase RAUFAST CHICO, Miguel: “E vingueren los officis e confraries ab llurs balls e entremeses e balls”. Una aproximación al estamento artesanal en la Barcelona bajomedieval, a partir del estudio de las ceremonias de entrada real”, *Anuario de Estudios Medievales* (Barcelona), 36/2 (2006), pp. 651-686.

<sup>119</sup> “...viginti barchatis de bova e jonch quas dictus Gabriel segavit et aportavit cum suis barchis et etiam escampavit, tam in platea Fratrum Minorum Barchinone quam etiam per omnes vicos per quos habebat transire dominus rex et domina regina et eorum primogenitus in illis diebus quas dicta civitatis eis fecit festivitatem.” (AHCB, Consellers, *Obreria*, XIV-4, f. 16v).

<sup>120</sup> En 1458, los *consellers* de Barcelona habían deliberado que el donativo que la ciudad había de entregar a Juan II con motivo de su entrada real fuera *tal qual fou fet al dit rey don Fferrando e muller sua, poch més o menys* (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 56r-v). La información sobre la entrega del donativo a Fernando I nos la proporciona igualmente el *Manual de Consells* de la ciudad de Valencia, a partir de la evocación que, en diciembre de 1412, durante la preparación de la entrada al monarca, los regidores de este municipio realizaron de la fiesta que Barcelona había ofrecido con anterioridad: “...hajen sabut e sien certificats que en qualsevol ciutat solemne, on es estat, li han feta solemne festa e senyaladament en la ciuta de Barchenona, on molt bella festa li es estada feta e moltes belles entremeses e argent presentat...” (AMV, *Manual de Consells*, 25<sup>a</sup>, f. 127r. Reproducimos la transcripción que aparece en CARRERES ZACARÉS, Salvador: *Ensayo de una bibliografía de libros y fiestas celebradas en Valencia y su antiguo reino*, Valencia, 1925, pp. 77-78). La entrada de Fernando I en Valencia, por diferentes motivos, no se produciría, sin embargo, hasta 1414.

<sup>121</sup> Véase doc. 3.

<sup>122</sup> Véase figura 2.



plo. Finalmente, el monarca había tomado como alojamiento en la ciudad el Palacio Episcopal<sup>123</sup>, a diferencia de Martín I, que lo había hecho en el Palacio Real Menor. Un día más tarde, el 23 de noviembre, el ritual se había repetido con motivo de la entrada de la reina<sup>124</sup>.

Si aceptamos la reunión de todos estos elementos, nos encontramos, por tanto, con una ceremonia, la de la entrada real de Fernando I en 1412, que presenta, formalmente y a grandes rasgos, una gran similitud con la que, en 1397, realizara Martín I. Dos son los aspectos que, sin embargo, las distinguen: la recepción de Fernando I fue concebida tanto para escenificar una entrada “por tierra” (Martín I lo había hecho, como ya hemos comprobado, “por mar”, a través del puente engalanado que permitió el acceso del monarca a la playa de Barcelona) como para ser repetida al día siguiente (la de Martín I fue una ceremonia única, por cuanto llegó él solo) con la entrada conjunta de la reina y del primogénito<sup>125</sup>. Ambas diferencias fueron, probablemente, las que llevaron, en 1458, a los *consellers* de Barcelona, a la hora de elegir entre los posibles modelos a seguir para la entrada de Juan II (que entraba “por tierra” y acompañado de la reina), a escoger el de la recepción de Fernando I, en detrimento de la de Martín I<sup>126</sup>.

Pero, en cualquier caso, en 1412, quien apostaba decididamente por el modelo de Martín el Humano era el propio Fernando I. En un claro gesto mimético, éste había llegado a encargar la confección de ropajes idénticos a los utilizados por Martín I durante su entrada en Barcelona<sup>127</sup>. Se trataba de una cuestión que, en realidad, no afectaba exclusivamente a dicha ceremonia, sino al conjunto de actos protagonizados por el nuevo monarca desde el momento en que abandonó Castilla y comenzó a ejercer como soberano de la Corona de Aragón. De hecho, era algo que iba incluso más allá y que se remontaba a los inicios castellanos de la dinastía Trastámara<sup>128</sup>.

<sup>123</sup> La costumbre de los monarcas de la Corona de Aragón de alojarse en edificios pertenecientes a instituciones religiosas, incluso en sus estancias en las grandes ciudades del reino, está ampliamente documentada. Para el caso concreto de los palacios episcopales, véase ADROER, Anna Maria: *Palaus Reials a Catalunya*, Barcelona, 2003, p. 142.

<sup>124</sup> Los datos sobre la entrada de Juan II en 1458 han sido extraídos tanto de los dietarios municipales (*Manual de Novells Arditis...*, vol. II, p. 294; *Dietari de la Deputació del General de Catalunya*, CODOIN, vol. 46, Barcelona, 1974, pp. 3-4) como de la documentación archivística (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-8, ff. 72v-73r). Para este tema, véase RAUFAST CHICO, Miguel: “¿Negociar la entrada del rey?...”

<sup>125</sup> “*Et in crastinam intravit Barchinonam serenissima domina Elianor, predictus dominus regis consors, et illustrissimus dominus Alfonsus, dictorum dominorum regis et regina primogenitus [...] et fuerunt recepti cum simili festo et maximo honore ...*” (“Crònica del Racional...”, p. 176)

<sup>126</sup> La opción de utilizar la entrada de Martín I como referente llegó a ser tanteada por el propio Juan II, puesto que, al igual que en aquella ocasión, quien entraba ahora era hermano del rey fallecido (Juan I-Martín I; Alfonso IV-Juan II). El interés de Juan II por conocer con precisión los detalles de la entrada de Martín I en 1397 ha quedado registrado en el AHCB (CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 752. 1458, agosto, 13. Zaragoza).

<sup>127</sup> “*Com, per raó de la entrada per nós, Déu migençant e en breu, faedora en aqueixa ciutat, vullam haver, aquella jornada, per servei de nostra persona, una cota, un manto e un juppó de drap d’aur de aquell tall e manera e semblants que eren les cota, manto e juppó ab què entrà novellament com a rey en aqueixa ciutat lo senyor rey en Martí, de bona memòria, oncle nostre.*” (ACA, C, reg. 2401, f. 35r. 1412, noviembre, 17. Tortosa).

<sup>128</sup> Tal como ha señalado José Manuel Nieto Soria: “Los primeros Trastámara trataron de conjugar tradición y novedad en relación con un concepto fundamental para su propia subsistencia como dinastía reinante: el de legitimidad política.” (NIETO SORIA, José Manuel: *Ceremonias de la realeza...*, p. 117).

Roser Salicrú ya ha hecho hincapié en la predisposición inicial mostrada por Fernando I por mantener y adaptarse a las tradiciones vigentes en la Corona de Aragón, teniendo siempre presentes las prácticas de gobierno desarrolladas por la anterior dinastía<sup>129</sup>. La estrategia, extensible, por otro lado, a todo nuevo rey en el comienzo de su reinado, cobraba, en este caso, un valor añadido, puesto que estaba destinada a superar los posibles recelos derivados de las especiales circunstancias que le habían llevado hasta el trono y, por tanto, necesitaba asegurarse de que ningún gesto, ninguna ceremonia, pudieran mermar dicho interés legitimador.

En septiembre de 1412, desde Zaragoza, Fernando I ya había solicitado al Archivo Real de Barcelona *lo libre de les ordinacions de nostra casa*, en lo que será el inicio de una permanente consulta por parte del monarca respecto a todo tipo de documentos, en unas ocasiones básicos para los asuntos relacionados con el patrimonio real, en otras, como es el caso, necesarios para el funcionamiento de la corte y útiles para el conocimiento de los códigos rituales<sup>130</sup>. Propietario de un aprendizaje ceremonial –ese lenguaje-envoltura que comienza a pegarse a la piel del rey desde su nacimiento y que, ritual a ritual, durará hasta el momento de su muerte y más allá– diferente del de Martín I, todos sus gestos parecen destinados a hacer concordar dicha experiencia con la de su predecesor en el trono. Plenamente consciente de que, en tanto que “primera persona pública”, sus gestos no son nunca “privados” y sí presas de una carga semiótica implacable, Fernando I intenta no dejar el más mínimo resquicio a la ambigüedad. Entrará vestido como Martín I en Barcelona, y además lo hará cuidadosamente rodeado de significativos emblemas<sup>131</sup>.

En qué forma dichos gestos fueron percibidos por la ciudad, o si ella misma se encargó de incentivarlos, es algo que somos incapaces de precisar, dadas las notables carencias documentales que, como ya se ha señalado, presentan las fuentes archivísticas municipales para la entrada de Fernando I en 1412. La posible “negociación” del municipio con el monarca nos es inaccesible, y nos hemos de limitar a imaginar la organización y preparación de la ceremonia por parte de los *consellers* a medida que el soberano se va acercando a sus murallas. Un periplo hacia Barcelona, el de Fernando I, que incluía, en idéntica forma a lo que sucedió con Martín I en 1397, un encuentro con Benedicto XIII, ahora en Tortosa.

Tras dejar Zaragoza, el monarca había visitado Lérida<sup>132</sup> y, luego, desviado su camino del tradicional itinerario que unía esta localidad con Barcelona para reunir-

<sup>129</sup> SALICRÚ i LLUCH, Roser: “La coronació de Ferran d’Antequera...”, pp. 705-707.

<sup>130</sup> LÓPEZ RODRÍGUEZ, Carlos: “El archivo real de Barcelona...”, p. 35. Una solicitud parecida tendría lugar en el inicio del reinado de Juan II, en 1458 (ACA, Colección de Documentos para la Historia del Archivo, caja 2, carta 508. 1458, julio, 27. Zaragoza). Para la relación de Fernando I con el modelo ceremonial establecido por Pedro III, véase MACDONALD, I. I.: *Don Fernando...*, pp. 199-200.

<sup>131</sup> “...per raó de la nova entrada en aquexa ciutat, nós vullam haver IIII sobrevestes o paraments de cavalls de seda e d’aur cascuna, divisada la una ab les armes reials d’Aragó, l’altra de Sicília, l’altra de Barchinona, e l’altra de Sant Jordi...” (ACA, C, reg. 2401, f. 34r. 1412, noviembre, 14. Tortosa)

<sup>132</sup> En diciembre de 1412, ya en Barcelona, Fernando I seguía esperando que la ciudad de Lérida hiciera efectivo el total del donativo que ésta le había concedido con motivo de su entrada real: “...segons havem sabut per nostre tresorer, vosaltres encara no havets pagats los docents sexanta florins restants d’aquells D florins que-ns atorgats e proferís graciosament, l’altre dia, per nostra novella venguda...” (ACA, C, reg. 2402, f. 29v. 1412, diciembre, 2. Barcelona).

se en Tortosa con el papa Benedicto XIII —quien, desde 1409, residía en el Principado— y tratar con él acerca de la definitiva conclusión del Cisma<sup>133</sup>. Desde allí, Fernando I había comenzado a gestionar tanto la entrada en Barcelona como la más inmediata que había de tener lugar en Tarragona. Ya hemos comentado con anterioridad algunos de los detalles que caracterizaron la preparación y posterior recibimiento del rey en esta última ciudad<sup>134</sup>, pero lo que nos interesa ahora, por la importancia que ello tiene para el estudio del ceremonial de recepción urbano, es detenernos un instante en el memorial de instrucciones que los *cònsols* de Tarragona dieron al notario Pere Camprodon para que éste, una vez en Tortosa, pudiera obtener toda la información posible sobre la ceremonia de entrada real que allí había acabado de celebrarse en honor de Fernando I.

Tras una declaración inicial en la que los regidores municipales reconocían haber consultado los *registres e llibres de la ciutat*, a fin de poder saber en qué forma la ciudad de Tarragona había celebrado las llegadas inaugurales de anteriores monarcas, el *Memorial del discret en Pere Campredon de ço que ha a fer a Tortosa per la ciutat de Tarragona*<sup>135</sup> incluía una exhaustiva batería de preguntas que el mencionado Camprodon había de formular al arzobispo de Tarragona, presente en la entrada de Fernando I en Tortosa, acerca de cómo dicha ciudad había acogido al nuevo monarca. Cuestiones que incidían directamente en el ceremonial institucional de las autoridades locales (a qué distancia de la ciudad habían recibido al soberano; qué reverencia le habían hecho; si habían descabalgado de sus monturas para ello; cómo se habían situado para acompañar a Fernando I en su entrada, etc.) venían a reunirse con aspectos que tenían que ver con el desarrollo general del evento (itinerario de la entrada; juramento de privilegios de la ciudad; bailes y juglares; entrega de donativo, etc.) y con asuntos que afectaban directamente al funcionamiento interno del municipio (cuál era la composición numérica del séquito real y cómo eran alojados sus miembros en la ciudad; qué variaciones habían experimentado los precios durante la estancia del rey y su corte, etc.). De entre todas las preguntas planteadas al arzobispo —cuyas respuestas fueron anotadas por el notario Camprodon en los márgenes del memorial— nos limitaremos aquí a comentar únicamente tres<sup>136</sup>:

1. “...*se testificarà quanta companyia ve ab lo senyor rey*”. Más de 450 monturas componían la comitiva real que se había presentado en Tortosa y que, a continuación, había de dirigirse hacia Tarragona y Barcelona. La cifra, teniendo en cuenta que el término “cabalgadura”, usualmente, englobaba un número determinado de personas, da una idea de la notable dimensión física que adquiriría el desplazamiento

---

<sup>133</sup> De la entrada de Fernando I en Tortosa, en noviembre de 1412, se hacen eco los *Anales* de Jerónimo Zurita: “Cuando llegó a dos leguas de Tortosa, todos los cardenales y perlados de aquella corte fueron a hacerle reverencia; y otro día partió para hacer su entrada, y salieron los cardenales y perlados a recibirle, y la ciudad le recibió con gran aparato de fiesta. Y el Papa asimismo le recogió con la solemnidad que se acostumbra.” (ZURITA, Jerónimo: *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1975-1980, vol. 5, p. 308).

<sup>134</sup> Véanse notas 17 y 32.

<sup>135</sup> AHT, *Acords municipals*, 28, ff. 18r-19v.

<sup>136</sup> El documento, por sí solo, ya merecería un artículo aparte. Destacamos aquí aquellas cuestiones que resultan especialmente ilustrativas para nuestro estudio.

de la corte real –en este caso, la reunión de la corte de Fernando I con las de la reina y el primogénito– y, por consiguiente, su espectacular incidencia en la vida cotidiana de cualquier ciudad.

2. “...*si li han haüdes a dar moltes posades...*”. “*Si les paguen*”. El alojamiento de toda esta comitiva o, en su defecto, de una parte significativa de ella, pasaba a ser, por tanto, una de las principales preocupaciones de los regidores municipales antes de la llegada del rey, se tratase o no de una entrada solemne. Los aposentadores curiales, que solían preceder siempre al grueso de la caravana real, colaboraban con las autoridades locales a tal efecto. Las ciudades podían disponer del privilegio real de no conceder *posada* por obligación y, en ese caso, todo aquel particular que accedía a prestar su hogar para ello lo hacía a cambio del correspondiente pago económico por parte de la corte real<sup>137</sup>.

3. “*Si tothom porta armes*”. La prohibición de llevar armas durante la celebración de una entrada real era una norma habitual y general que afectaba, por consiguiente, tanto a Tortosa como a Barcelona. Aparece ampliamente documentada en esta última a través de las ordenanzas públicas emitidas expresamente en relación a las visitas de monarcas. Dicha prohibición abre la puerta, por otra parte, a un interpretación menos idílica de la armonía social –reiteradamente promocionada por los textos crónísticos– imperante en la ciudad durante la entrada solemne del monarca.

De esta manera, Fernando I llegaba a Barcelona en 1412 no únicamente con el bagaje de su experiencia castellana en este tipo de ceremonias de recepción –recordemos la celebración de sus entradas en Sevilla en 1407 y 1410<sup>138</sup>–, sino también con un aprendizaje recién adquirido acerca de las particularidades propias de las ciudades aragonesas y catalanas<sup>139</sup>. Rey extraño a la ciudad, en el sentido de que, a diferencia de sus predecesores, nunca había recorrido sus calles o participado en ceremonia alguna que se desarrollase entre sus muros con anterioridad a su llegada al trono, Fernando I necesitaba obtener una inmediata y tranquilizadora respuesta legitimadora por parte del municipio y de sus instituciones. Asimilar su entrada real a la del último monarca de la anterior dinastía podía ser la manera más directa e inmediata de formalizar dicha adhesión. Por su parte, Barcelona necesitaba manifes-

<sup>137</sup> Para una interesante investigación sobre el derecho de albergue feudal y su real aplicación, véase GUGLIELMI, Nilda: “Posada y yantar”, *Hispania* (Madrid), 26 (1966), pp. 5-40 y 165-219. En el ámbito específico de la Corona de Aragón en el siglo XIV, puede consultarse MIQUEL, Marina: “La “cena de presència” a la Corona d’Aragó a mitjan segle XIV”, en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (comp.): *Estudios sobre renta, fiscalidad y finanzas en la Cataluña bajomedieval*, Barcelona, 1993, pp. 277-334.

<sup>138</sup> *Crónica de Juan II de Castilla*, Madrid, 1982, pp. 189-190 y 398-400, respectivamente.

<sup>139</sup> En cualquier caso, y retomando las reflexiones de Ana Isabel Carrasco a las que aludíamos en la nota 4, debemos ser cautos a la hora de establecer unos modelos excesivamente diferenciados para la celebración de las entradas reales en Castilla y la Corona de Aragón: “...creemos que la visión que la historiografía actual tiene de las entradas reales castellanas debe ser modificada. En ningún caso debe considerarse que existe un modelo de entrada real *castellana*, equiparable a los *trionfi* italianos, y un modelo de entrada real *a la aragonesa*, semejante ésta a las *joyeuses entrées* norte europeas...” (CARRASCO, Ana Isabel: “Discurso político y propaganda...”, p. 311).

tar, a través de la ceremonia de recepción al nuevo monarca, en qué medida se sentía orgullosa de sus costumbres y privilegios. Que ésta siguiese las pautas habituales y, en concreto, las que modelaron la entrada de Martín I, podía ser la forma más efectiva de hacer audible su mensaje.

Y tras todo ello, tras la negociación y los preparativos, tras los acuerdos y los juramentos de reconocimiento, tras los símbolos y las ostentaciones, la entrada real se fue difuminando lentamente, tanto en la memoria de los participantes y asistentes como en la de las instituciones. Tan lentamente que, en 1414, alguno de aquellos entremeses con los que la ciudad había celebrado la visita de Fernando I seguía desfilando ante el rey, ahora en Zaragoza, con motivo de su coronación...<sup>140</sup>.

## 5. CONCLUSIÓN

Ceremonia plenamente merecedora del calificativo de “hecho social total” que, en su día, elaboró el sociólogo Marcel Mauss<sup>141</sup> y que Elie Konigson, en una obra ya clásica, consideró adecuado para definirla<sup>142</sup>, la entrada real bajomedieval no es nunca, a pesar de las apariencias, la repetición indiscriminada de un ritual prefijado de antemano.

Tras el brillo y la espectacularidad de su escenificación, el recibimiento solemne de la ciudad al soberano aparece, cuando se puede seguir su proceso de gestación, como un diálogo entre tradición e innovación; como una “negociación”, nunca explícita, entre los actores que la protagonizan. Son estos aspectos, menos evidentes y más difíciles de apresar, los que, en realidad, confieren significado y contenido a las entradas reales. Son ellos los que, en definitiva, han de contribuir a que el estudio de estas ceremonias traspase el decorado y se adentre en las entrañas de un modelo celebrativo que es al mismo tiempo instrumento político, expresión identitaria de una comunidad y representación ideal del “cuerpo social”.

La ciudad, en este orden de cosas, se revela fundamental e imprescindible. La comparación entre diferentes entradas reales, ya se trate de las que conciernen a un mismo monarca o bien de aquellas que pertenecen a reinados e, incluso, a dinastías diferentes, resulta incomprensible si se prescinde del papel que juega el municipio tanto en la preparación, organización y materialización de la ceremonia como en su propia concepción inicial.

Determinar en qué manera convergen o se distancian entradas como las de Martín I, en 1397, y Fernando I, en 1412, en Barcelona, partiendo de la premisa de que corresponden a linajes distintos, no es viable si no se contempla previamente en qué medida ambas aparecen mediatizadas, poderosamente intervenidas, por la pro-

<sup>140</sup> “...pregam-vos affectuosament que, per la dita festa, nos vullats prestar set figures de diables, les pus pròpies e les pus feres que tingats, e xii metex l’entremès o joch de la mort que fes fer quan nós entram en aqueixa ciutat...” (ACA, C, reg. 2404, ff. 84r. Reproducimos la transcripción que aparece en SALICRÚ I LLUCH, Roser: «La coronació de Ferran d’Antequera...», p. 752).

<sup>141</sup> «Tous ces phénomènes sont à la fois juridiques, économiques, religieux, et même esthétiques, morphologiques, etc...» (MAUSS, Marcel: *Sociologie et Anthropologie*, Paris, 1968, p. 274).

<sup>142</sup> KONIGSON, Elie: *L’espace théâtral médiéval*, Paris, 1975, p. 254.



pia necesidad de la ciudad de expresarse, tanto institucional como colectivamente, a través de una celebración mediante la cual ésta garantiza su imagen externa y refuerza su cohesión interna.

No se trata, por tanto, de reconstruir únicamente el ritual de la realeza (ya sea el de los reyes de la Casa de Barcelona o el de la dinastía Trastámara), sino de hacer lo propio con el de las ciudades, poseedoras de códigos y repertorios ceremoniales propios y distintivos dentro de los cuales es perfectamente posible incluir a la entrada real. La tensión que surge del juego entre ambas representaciones, normalmente siempre resoluble, es la base sobre la que se fundamenta la dinámica creativa que caracteriza a este tipo de eventos.

La importancia del municipio es tanta que, en realidad, se hace difícil extrapolar los resultados obtenidos de una población a otra, como hemos podido comprobar a lo largo de este artículo. El latido interno de cada *universitas* desmiente continuamente esa construcción escénica que tiende a reducirlas a meros y resplandecientes decorados, mostrando, por el contrario, la notoria capacidad de éstas para modelar una ceremonia en la que son tan protagonistas como el rey al que parece estar dedicada.

De esta manera, la aparente continuidad ceremonial observable entre las recepciones solemnes que Barcelona ofreció a Martín el Humano, en 1397, y a Fernando I, en 1412, ha de poderse explicar a partir de un marco interpretativo más amplio, en el cual queden integradas tres tradiciones: la que afecta a las prácticas de la ciudad, la que incumbe al monarca y aquélla resultante de los encuentros entre ambas en el pasado.

## 6. APÉNDICE DOCUMENTAL

### 1

*Entrada del rey Martín el Humano en Barcelona el 27 de mayo de 1397.*

BC, Ms. 485, ff. 271v-272v

[...] Et dictus dominus rex Martinus, recedendo de dicta civitate Avinionensi, per suas dietas pervenit ad locum de Cadaqués, cum X galeis armatis XXI<sup>a</sup> die mensis madii, anno Domini M<sup>o</sup> CCC<sup>o</sup> nonagessimo septimo.

Et in die XXII dicti mensis et anni venit ad locum de Bitulona circa horam tertiarum, et in dicta villa seu parrochia fuit et estetit usque ad diem sabbati. Et in die dominica, que fuit XXVII dies dicti mensis et anni, circa horam nonam diei, fuit in plagia Barchinone et arripuit terram per pontem positum et factum de postibus et cohoptum de pannis de lana.

Et in capite dicti pontis fecerunt sibi unum altum sedile quinque gradonum, et ibi dictus dominus rex sediit per unam horam et plus, aspiciendo et mirando festum quod sibi fiebat ut sequitur. Nam maior pars officiorum<sup>a</sup> tripudiabat, alii incedebant armati, alia pars fecit *los jochs següens*: primo, barcharii et homines maris fecerunt unam navim sarracenorum et duas galeas christianorum, que navis et galee navigabant per terram, et preliabantur adinvicem christiani et sarraceni cum tarongis; item, officium blanqueriorum tripudiaverunt et fecerunt

unum orridum leonem; item, officium magistrorum domorum fecerunt unum castellum in quo ducebantur aliquae domicelle; item, officium *dels payés* fecit unum castrum in quo ducebatur lo *Rey d'Amós* cum sagitis quas hinc inde prohibiebat, et in dicto castro erat una domicella in quolibet angulo, que domicelle ministrabant sagittas ipsi Deo Amoris; item, officium *dels cotonés* fecit multos equites cotoneros et turchos qui adinvicem preliabantur; item, officium fustariorum fecit unum parvum castrum non multum a terra sed largum, in quo erat posita rota fortune cum quatuor puellis positis in dicta rota que vocabantur regnum, et dicta rota semper erat in motu, et regnum non movebatur cum essent bene affixe ipsi rote cum titulis “Regnabo, regno, regnavi, sum sine regno”; item, officium frenariorum fecit unam vibrum multum altam et magnam que prohibiebat ignem et spiras<sup>b</sup> ignis per os suum, et fecerunt amorum cum multis turchis sive *turchs* et multos homines *salvatges*, et adinvicem preliabantur, et novem angelos qui tripudiabant, scilicet tres *vermells*, III *blaus*, III *negres*; item, officium argentariorum fecit unum castrum magnum, in sumitate cuius erat magestas divina, et subtus magestatem erant celi et ordines angelorum, et magestas divina voluebat per se circumquaque, et portabat coronam auream in manibus, et angeli unusquisque certum quid arnessiorum domini regis cum eius signo. Peractis omnibus istis et vissis per dictum dominum regem, venerunt XX<sup>ti</sup> *bornadós*, et statim dictus dominus rex ascendit equum suum et, precedentibus eum, accessit *per lo carer Ample, he per los Cambis Veys, e davant Sancta Maria de la Mar, he per lo carer de Moncada, he isqué a la capela d'en Marchús, he puy a la Bòria, a la plaça del Blat, a la Franeria*. Et, novissime, venit ad sedem Barchinone, que erat *tota empaliada he enramada*, intrus et extra et in claustro, sicut et omnes vie per quas transsivit, et adoravit crucem domini nostri Ihesu Christi ante foras dicte sedis, in loco ubi consuevit esse capella Sancti Blasii. Et, demum, intravit dictam sedem et accessit ad altare<m> Sancte<sup>c</sup> Crucis et ibi iterato adoravit Crucem, quo facto fecit fieri unam absolutionem pro anima recolende memorie domini<sup>d</sup> regis Petri, patris sui<sup>e</sup>, et aliam pro anima bone memorie domini regis Iohannis, fratris sui, quibus absolutionibus finitis fuit incepta antiphona “Hostia solempnis” per cantores, et descenderunt ad capellam Beate Eulalie. Et, postmodum, inceperunt cantare responsum “Egressus”, et accesserunt ad capellam sepulcri, et ibi erat paratum altare cum spina Domini, et adoravit eam. Demum, inceperunt antiphonam “Regina<m> Celi” et cum illa accessit dominus rex cum processione pedestra ad palatium regale<m>, quod est iuxta dictam sedem, et fecit orationem in capellam Sancte Marie dicti palatii. Et, reversus ad sedem predictam cum processione, statim militavit et accessit ad palatium regine. Et, in dicta die domonica et sequenti, civitas Barchinone tenuit tabulam de *juvir*. Et dictum festum officiorum duravit per quatuor dies, eo quia dictus dominus rex<sup>f</sup> fuerat multum desideratus per omnes gentes.

Item, III<sup>a</sup> die mensis madii<sup>g</sup> dicti anni, dictus dominus rex fecit fieri festum duplex maius de Spina Domini, et in missa ipse et domina Maria, eius consors, interfuerunt, et fuit factum maximum festum.

Item, III<sup>a</sup> die dicti mensis et anni, fuit<sup>h</sup> factum per dictum dominum regem lo *Cap d'ayn* dicti domini<sup>i</sup> regis Iohannis sollempniter, ut est moris fieri, cum multis cereis et magna offerta.

<sup>a</sup> *Sigue trib- tachado.*

<sup>b</sup> spiras, con abreviatura tachada encima.

<sup>c</sup> Sancte interlineado.

<sup>d</sup> domini interlineado.

<sup>e</sup> patris sui interlineado.

<sup>f</sup> rex interlineado.

<sup>g</sup> *Sigue fe- tachado.*

<sup>h</sup> fuit, inicialmente fue-, -i- corregida sobre -e-.

<sup>i</sup> domini interlineado.

## 2

1458, agosto, 13. Zaragoza

*Juan II solicita a los consellers de Barcelona que recaben información sobre la ceremonia de entrada en la ciudad del rey Martín I, así como también de las de Juan I, Fernando I y Alfonso IV, y que se la hagan llegar a través del Gobernador General de Cataluña.*

AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 752

Lo rey.

Consellers, ben amats nostres:

Pregam e encarregam-vos, molt affectuosament, que, vista la present, de continent vos informets quina recepció e festa fonch feta en Barcelona<sup>a</sup> al rey en Martí, frare del rey en Johan, com, après mort del dit rey en Johan, venint de Sicília, entrà novellament en aquexa ciutat; e ab quina roba entrà vestit; e quina solempnitat li fonch feta; e quans jorns<sup>b</sup> durà la festa; e com anaven vestits lo dit rey e los curials, axí hòmens com dones, en la festa e abans e après de aquella. E, per semblant, nos certificarets de la recepció del senyor rey don Fferrando, pare nostre, com novament entrà rey en Barcelona. E, axí mateix, del senyor rey don Alfonso, frare nostre, dignes de immortal memòria. E, encara, del dit rey don Johan. E quant temps passave de la mort del hu a la entrada del altre, e com se regien en portar lo dol los dits reys e reynes, llurs mullers, e los de llurs cases, axí hòmens com dones, e com anaven vestits en les dites festes, havisants-nos largament de totes aquestes coses per menut e molt particularment, e trametent-nos trallats<sup>c</sup> dels actes que se'n trobaran scrits, car axí ne scrivim e-l trameten manar als dipputats del Principat de Cathalunya residents en Barcelona.

E, açò, lo pus prest que possible-us sia, donants los damunt dits trallats al magnífich governador de Cathalunya, qui ha càrrech de trametre'ls-nos, per molt gran plaer e servei que-ns en farets.

De Çaragoça, a XIII dies de agost del any mil CCCC LVIII.

*(Firma autògrafa, pràcticamente ilegible) Rex Iohannes.*

*Dominicus Decho, secretarius.*

<sup>a</sup> Barcelona, con abreviatura latina en el documento, y así en adelante.

<sup>b</sup> jorns, jonrs en el documento.

<sup>c</sup> trallats, inicialmente tre-, -a- corregida sobre -e-.

## 3

1458, noviembre, 3. Barcelona

*Los consellers de Barcelona y el Trentenari, tras escuchar diversas relaciones de ceremoniales de anteriores entradas reales en la ciudad, deciden que la celebración de la recepción de Juan II se realice siguiendo el modelo establecido en la entrada de su padre, Fernando I.*

AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 56r-v

Divendres, a III de noembre del any M CCCC LVIII, en la casa del Concell de XXX, ajustats a Concell per les coses devall scrites los honorables consellers, ensemps ab la major

part del Concell ordinari de XXXII, la qual major part foren los següents, ço és, los honorables

(1<sup>a</sup> columna) ciutedans : Ffrancesch Marquet de Palou.- Johan de Migevila. - Bernat Pol.- Bernat de Granollachs.- Ffrancesch Çarovira.- Misser Pere Dezvalls.

(2<sup>a</sup> columna) mercaders : mossèn Miquel de Manresa.- Pere Dezplà.- Gabriel Çoliveres.- Pere Santpol.- Johan Çacoma.- Barthomeu Quintana.- Pere Busquets.

(3<sup>a</sup> columna) artistes: Raphel Riudor.- Anthoni Johan. – Berenguer Padrosell. – Jacme Mas. – Pere Guanyador }notaris<sup>a</sup>. - Lorenc Canyonadell. - Jacme Borraç }speçiers<sup>b</sup>.

(4<sup>a</sup> columna) manestrals: Ffrancesch Droch, parayre. - Jacme Perdiguó, çabater. - Gabriel Quintana, farrer. - Bernat Nicholau, blanquer. - Ffrancesch Sonet, paher<sup>c</sup>. - Johan Rafel, fustanier. - Johan Bonany, gerrer. - Anthoni Ferran, rajoler.

E, feta primerament per los verguers dels honorables consellers la relació acustumada fer, que havien appellats los del dit Concell, denunçians-los-ho personalment o en lurs habitacions, aquí fou exposat per lo honorable mossèn Pere Serra, un dels dits consellers, en nom de tots, com era ja manifesta a tots los del present Concell la conclusió del proppassat Concell de Cent Jurats que, per la beneventurada entrada la qual, Déu volent, prest se deu fer per lo senyor rey en aquesta ciutat, fos feta festa. Quina ne qual fou remès a consellers e al present Concell, segons en la dita conclusió és expressat largament. E, per ço, ells consellers havien appleguat lo dit Concell, per tant que per aquell fos vist e delliberat ço que era fahedor en les dites coses.

E, feta la dita proposició, de ordinació dels dits honorables consellers vench e fou present en lo dit Concell lo discret en Johan Oliver, notari del raçional de la ciutat, qui legí diverses formes e maneres servades en les entrades dels reys passats, entre les quals legí la del alt rey don Fferrando, pare del senyor rey vuy regnant. E, lestes aquelles, lo dit notari isqué del dit Concell, entre lo qual hac diverses rahons.

E, a la fi, fou conclòs e delliberat que la dita festa sia feta segons forma de aquella qui fou feta al dit rey don Ferrando, e que lo donatiu del argent fahedor per aquesta ciutat al senyor rey e a la senyora reyna sia fet tal qual fou fet al dit rey don Fferrando e muller sua poch més o menys. E, si bornadors se troberan, que-s fajen; si no, que sia fet segons los dits consellers conexeran, però que-s façen junctes bones e pertinents, axí com es acustumat. E que los dits consellers se vesten de samarres de draps de ricamats bestantment e copiosa, e no en la forma que antiguament se vestien. E, axí mateix, sien vestits dels dits draps XXIII pròmens, VI de quescun stament, qui acompanyen los dits consellers. E, si no-s troberan tants dels dits draps qui abasten, lavors sia tornat al present Concell, qui hi dellibererà lo que serà fahedor.

E axí hac fi lo dit Concell.

(*Encabezando el documento, a modo de rúbrica*) Concell tengut per los honorables consellers, ensemps ab la major part del Concell de XXXII, sobre la festa fahedora per la novella entrada del senyor rey.

<sup>a</sup> en el margen derecho de la columna, con calderón que engloba los cinco nombres.

<sup>b</sup> en el margen derecho de la columna, con calderón que engloba los dos nombres.

<sup>c</sup> paher, por espaser >espaer.

## 4

1414, diciembre, 6. Montblanc

*Fernando I solicita a Gabriel Gombau, canónigo de la catedral de Barcelona, información sobre la entrada real de Martín I en Valencia, en 1402.*

ACA, C, reg.. 2386, f. 84r.

Lo rey.

Mossèn Gabriel:

Com nós vullam saber e ésser informats ab quina manera o solempnitat e ab quines cerimònies lo molt alt senyor<sup>a</sup> rey en Martí, oncle nostre, de gloriosa memòria, entrà en la ciutat de València la primera vegada que-y fou après que fou coronat, e vós sapiats e, segons se diu, dejats saber les dites coses, vos preguam que de les dites solempnitat e serimònies e de la forma e manera que-l dit senyor rey en Martí, oncle nostre, tench e servà, axí en vestits com en altres coses, en lo ingrés o intrament de la dita ciutat, nos scrivats e-ns certifiquets, com pus breument porets, per vostres letres.

E açò per res no mudets o dilatets si-ns desijats servir e complaure.

Dada en la vila de Muntblanch, sots nostre segell secret, a VI dies de dehembre de l'any M CCCC XIII.

Rex Ferdinandus

Dirigitur Gabrielis Gombau, canonico sedis Barchinone.

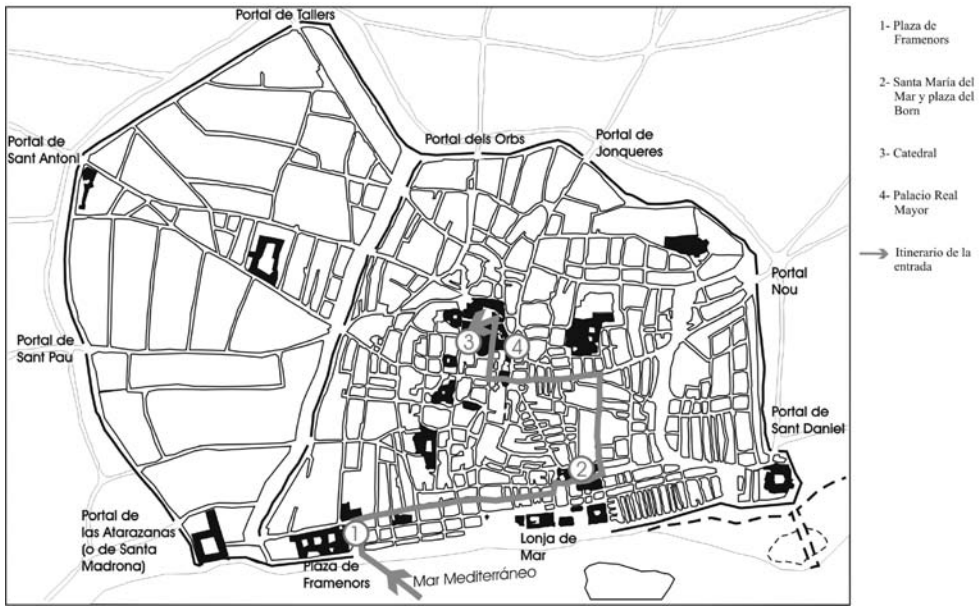
Dominus rex mandavit mihi, Petro Margayll.

Probata.

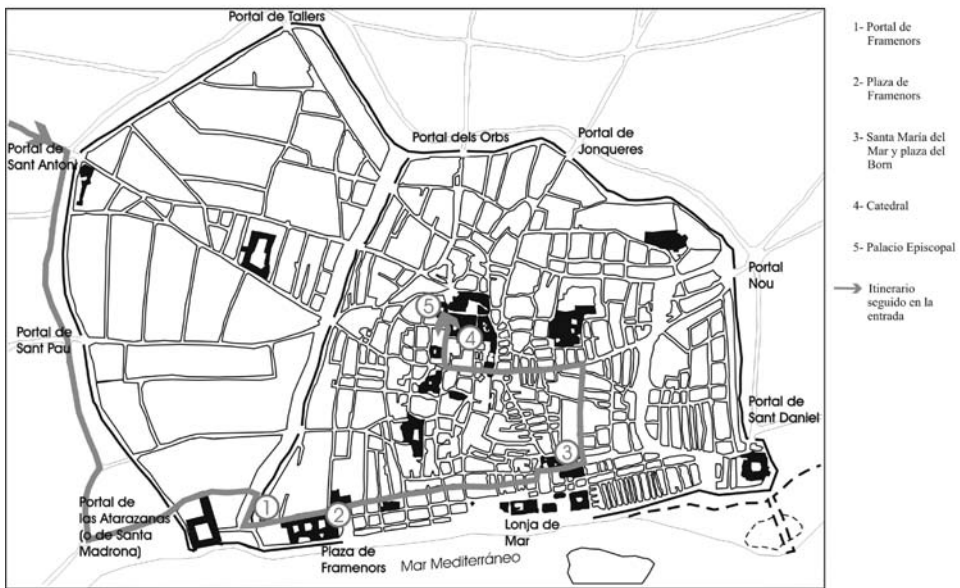
*(Encabezando el documento, a modo de rúbrica)* Pro curia.

<sup>a</sup> *Sigue seny- tachado.*





**Figura 1.** Entrada de Martín El Humano, 27 de mayo de 1397.



**Figura 2.** Entrada de Juan II, 22 de noviembre de 1458 (siguiendo el modelo de la de Fernando I en 1412)

## **2. SÓLO PARA LA REINA: LA EXCLUSIVA CELEBRACIÓN DE LA ENTRADA DE MARÍA DE LUNA EN BARCELONA (1400)**

(en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel; GÓMEZ RABAL, Ana; SALICRÚ I LLUCH, Roser; VERDÉS I PIJUAN, Pere (eds.), *A l'entorn de la Barcelona medieval. Estudis dedicats a la doctora Josefina Mutgé i Vives*, Barcelona, Institució Milà i Fontanals, CSIC, 2013, pp. 353-365)



## SÓLO PARA LA REINA: LA EXCLUSIVA CELEBRACIÓN DE LA ENTRADA DE MARÍA DE LUNA EN BARCELONA (1400)<sup>1</sup>

MIGUEL RAUFAST CHICO  
Universitat de Barcelona

### INTRODUCCIÓN

El clavario escribe y, a pesar de que su intención es esencialmente otra, las imágenes surgen nítidas y se elevan por encima del funcional y rutinario discurso. Libras, sueldos, dineros; libras, sueldos, dineros..., la secuencia podría hasta tener una melodía propia, implacable y cansina, si no fuera porque la necesidad de justificar, de precisar el motivo de cada gasto, salva momentáneamente al redactor de las garras de la monotonía y lo convierte en inesperado y particular cronista. El ritmo se altera, la tinta corre más libre y, como si se tratara de pequeñas improvisaciones que vienen a romper la conocida cadencia de un tema interpretado hasta la saciedad, emergen del papel personajes, escenas y escenarios que transforman la letanía contable en luminosa composición. Por esa ventana aparecen reyes y reinas, asoman autoridades y oficiales municipales y se vislumbra toda una ciudad. Por ese hueco se cuele una realidad de un dinamismo insospechado que los relaciona y les da voz. A través de un libro de cuentas, o de la mano de su entregado escribiente, llegan a cobrar vida celebraciones, eventos y ceremonias. Nace, casi desconocida, una entrada real.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Abreviaturas utilizadas: ACA = Archivo de la Corona de Aragón; AHCB = Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona; AHMT = Archivo Histórico Municipal de Tarragona; C = Cancillería; CC = Consell de Cent.

<sup>2</sup> Ya hemos incidido en otras ocasiones en la capacidad de los registros de *Clavaria* de la ciudad de Barcelona para suministrar información sobre aspectos que trascienden la función meramente contable para la que dichos libros fueron concebidos. El clavario, como puede deducirse, era el oficial encargado de administrar las finanzas municipales y, mediante estas anotaciones, justificaba su actuación como tal. Véase, por ejemplo, Miguel RAUFAST CHICO, «La entrada real de Martín el Joven, rey de Sicilia, en Barcelona (1405): solemnidad, economía y conflicto», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia* 27/28 (2006-2007), pp. 89-119.

Así, el clavario escribe sobre una solemne recepción y, forzado por la exigencia de la cifras, o quizá llevado por la necesidad de las palabras, desvela su fisonomía, reconstruye sus detalles, confirma su desenlace. Él, que ha sido testigo privilegiado y hasta protagonista visible en alguno de los pasajes de la fiesta, la recrea ahora en un fragmentario mosaico cuyas piezas contienen la explicación de lo que el presencié y ahora fiscaliza. Tejidos, vestimentas, colores, emblemas, insignias, instrumentos, músicos, armas, caballos, joyas, espacios, nombres, decorados, una cascada de datos que, una vez ensamblados, nos permiten asistir, casi por primera vez, a la preparación, desarrollo y conclusión de la ceremonia de ingreso de una reina en Barcelona. Estamos en 1400, y María de Luna, esposa de Martín el Humano, ha entrado en la ciudad.<sup>3</sup>

Y sin embargo, el clavario no lo sabe todo. Parece dudar cuando, en su afán narrativo, intenta explicar la cualidad que inviste a la reina en su llegada, el motivo que la hace merecedora de esa celebración. Vacila, se equivoca o se contradice mientras esgrime distintas causas para un mismo efecto. El regreso de María de Luna a Barcelona tiene lugar tres años después del acceso de su marido, Martín el Humano, al trono de la Corona de Aragón en 1397, y viene precedido por la ceremonia de coronación de ambos en Zaragoza un año antes, en 1399. Esta situación origina una cierta confusión o ambigüedad protocolaria, a la que no es ajeno el clavario, y que obliga al consistorio barcelonés a determinar con milimétrica exactitud el sentido y significado de dicha solemnización. De esa forma, las circunstancias convierten la visita puntual de la reina María en un enunciado casi perfecto del código ceremonial que domina las prácticas celebrativas de la ciudad y que siempre tiende a imponerse —independientemente de que lo consiga o no— por encima de cualquier muestra indiscriminada de devoción monárquica.

Escribe, entonces, el clavario sobre la reina. Sólo sobre ella.

#### SOLO PARA LA REINA

Entrar en Barcelona. El sonido de las trompetas, la conmoción en las calles, la ciudad que se ilumina y agita, el estallido de los colores, la espectacularidad de la fiesta, el cielo sobre su cabeza, en forma de palio, mientras el universo urbano parece transformarse exclusivamente en su honor. El rey

<sup>3</sup> Obviamente, existen datos sobre entradas de reinas en Barcelona con anterioridad a 1400, pero —como tendremos ocasión de comprobar más adelante— en ningún caso la documentación conservada alcanza el detallismo y la variedad que presentan las anotaciones de *Clavaria* con motivo de la recepción ofrecida ese año por la ciudad a María de Luna. Dichos datos aparecen recogidos en AHCB, CC, *Clavaria*, IX-24, f. 185v, 192r, 194v-197v, 199r-v, 201r, 202r, 204r, 205v y 209r-213r. Puede encontrarse igualmente una anotación posterior, correspondiente a un pago atrasado de dicha celebración, en AHCB, CC, *Clavaria*, IX-25, f. 176v-177r.



Martín se pregunta si todo aquello que ya tuvo ocasión de vivir en 1397 podrá repetirse de nuevo; si el recibimiento que se le tributó entonces, recién llegado desde Sicilia para asumir el trono de la Corona de Aragón, tendrá continuación ahora, en 1400, cuando se dispone a regresar a Barcelona tras una ausencia de más de dos años. Ha hecho correr la voz, mediante terceros, a través de miembros de la corte, de que le gustaría que así fuera. Esa corona que ahora adorna su cabeza, y que no pudo exhibir en aquella primera oportunidad, le hace sentirse íntimamente legitimado para plantear dicha opción. Desde Zaragoza, mientras toma forma el viaje inminente, mientras ya se anticipan los preparativos en las estancias reales de destino, el soberano imagina un día para ser recordado.<sup>4</sup>

Y sin embargo, esa fiesta dibujada en la memoria empieza a desvanecerse en el mismo instante en que el enviado de la ciudad de Barcelona se presenta ante el monarca. Le trae una carta y una explicación, un discurso aprendido y asumido que va desmontando toda pretensión, que niega en esencia, y que parece reducir sutilmente la aspiración del rey a la categoría de mero capricho. Por su boca habla el gobierno municipal barcelonés, que no se siente obligado a celebración alguna con motivo de la nueva visita de Martín el Humano, y que preferiría no tener que afrontar el coste de una ceremonia de ese calibre, a no ser que el propio rey lo forzase a ello con su explícito deseo. Tras dicha argumentación, si alguna vez existió un escenario ideal para la entrada imaginada, éste ha desaparecido por completo. Martín el Humano sabe, porque así se lo acaban de comunicar, que en esta ocasión la fiesta no ha sido pensada para él.<sup>5</sup>

¿Traducen las desconocidas palabras del mensajero el sentido exacto de lo que ha sido debatido en la sede consistorial barcelonesa antes de ser convertido en mensaje? ¿Puede la diplomacia suavizar el tono de rechazo que

<sup>4</sup> Para todo lo relacionado con la entrada del rey Martín en Barcelona en 1397, véase Miguel RAUFAST CHICO, «¿Un mismo ceremonial para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona», *En la España Medieval* 30 (2007), pp. 91-130. La coronación de Martín el Humano y de la reina María en Zaragoza tuvo lugar en abril de 1399, y las noticias acerca del desplazamiento de la corte real a Barcelona son detectables ya a partir de octubre de ese mismo año. El viaje, en cualquier caso, no se materializaría hasta inicios de abril de 1400. Utilizamos aquí, para determinar dicha cronología, las referencias archivísticas de Cancillería recopiladas en Daniel GIRONA LLAGOSTERA, «Itinerari del rey En Martí (1396-1402)», *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans* 1911-1912, pp. 148, 149, 152 y 153.

<sup>5</sup> Según recoge el dietario municipal de Barcelona, el enviado de la ciudad partió al encuentro del rey en Zaragoza el 31 de marzo de 1400: «Aquest dia parti lonrat en Johan Desvall, fill den P. Desvall qui per part de la ciutat ana al Senyor Rey a Saragosa per suplicar a dit Senyor que aquesta ciutat no li hagues a fer festa per ço com devia venir asi coronat» (Reproducimos aquí la transcripción que aparece en *Manual de Novells Ardits, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloni*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1892-1992, vol. I, p. 83). La decisión de enviar un mensajero ante el monarca para informarle de la posición adoptada por la ciudad había sido tomada el 22 de ese mismo mes, tras una ardua sesión consistorial en la que se había discutido a fondo el tema de la posible celebración de la nueva entrada de Martín el Humano en Barcelona (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, I-28, f. 9r).

impregna la decisión tomada por las autoridades de la ciudad? ¿Llegan a oídos del monarca las voces discrepantes que han marcado el debate antes de convertirse en resolución definitiva? La sesión celebrada en la *Casa de la Ciutat* de Barcelona el 22 de marzo de 1400 deja un enunciado para la posteridad —si es que, por casualidad, no hubiera sido expuesto nunca antes— respecto al código ceremonial imperante en la ciudad para la celebración de una entrada real; lo convierte en patrimonio del municipio frente a toda intromisión ajena; y mantiene un resquicio abierto para la negociación en el que, sin embargo, no tienen cabida ni la obligación ni el deber, y sí el interés particular de la ciudad o la especial consideración hacia el ilustre visitante. Entre esa «gran alteració e diversitat de oppinions» —tal como se encarga de señalar el acta de dicha reunión— asoman a la superficie los fundamentos de una tradición celebrativa que se remonta muy lejos en el tiempo. Según recuerdan esas voces a quien pretenda sugerir o proponer otra cosa, Barcelona tan sólo solemniza la primera visita de los reyes a la ciudad, y no considera vinculante el hecho de que éstos lleguen coronados o no. Es más —precisan algunos—, en el supuesto de que en esta primera entrada algún monarca pudiera exhibir dicha distinción, en ningún caso la corona debería figurar sobre su cabeza, sino la diadema o *garlandeta* que identificaba a los condes de Barcelona en el pasado, antes de la creación de la Corona de Aragón. Y dado que al rey Martín —reconocen todos— ya se le concedió ese honor en 1397, con un despliegue tan grande que el municipio sigue, a día de hoy, acarreado las consecuencias económicas de todo ello, ¿por qué motivo la ciudad debería ahora modificar una norma ceremonial que ha sido, durante tanto tiempo, garante de su honor y de sus privilegios?

Para complacer al rey —contestan otras voces—, para no perder su favor, para conservar su aprecio hacia Barcelona. Un aprecio que —nadie lo niega— tiene un valor cuantificable en forma de concesión de prerrogativas reales, confirmación de libertades o resolución de conflictos. Y ese «capital simbólico», al cual ya hizo falta recurrir en el pasado —advierten los más favorables a la celebración de una nueva entrada para Martín el Humano—, ha de ser cuidado igualmente para el futuro.

De ese intercambio, de esa viva discusión en la *Sala del Consell* barcelonés, por la que se entrecruzan inevitables los enfrentamientos entre facciones políticas y sobrevuelan los intereses particulares de sus miembros, en la que pesan las experiencias pretéritas con el propio monarca y hasta, quizá, los desencuentros que empañaron la entrada de 1397 (las anomalías en el juramento de Martín el Humano, o el impago de las imposiciones sobre el consumo por parte de la corte real), emerge una resolución final que es compendio de todo. El rey debe comprender —y esa es la misión del mensajero y de la carta que transporta— que, a pesar de la larga ausencia, y aunque

ahora en el reencuentro una corona ensalce su real persona, no concurren en su llegada las condiciones que la ciudad de Barcelona ha respetado tradicionalmente a la hora de decidir festejar la entrada de sus soberanos. Para que Martín no interprete la postura del municipio como un deterioro en sus buenas relaciones, para que la emoción no sea enturbiada por el estricto protocolo, se le otorga la posibilidad final de transgredirlo y provocar un desenlace que, en cualquier caso, siempre será deseo del rey y complacencia —que nunca obligación— de la ciudad. Son precisamente esa tradición y ese protocolo los que conceden fácilmente a la reina lo que con él se negocia, y es a ella a quien Barcelona ha decidido ofrecer abiertamente todo su reconocimiento ceremonial con motivo de esa próxima entrada.<sup>6</sup>

¿Entiende el rey lo que se le intenta explicar, o quizá ya conocía la respuesta desde un primer momento y tan sólo se ha limitado a probar el grado de resistencia de la ciudad ante sus insinuaciones? Sea por ese motivo, en lo que vendría a ser un juego inacabable de estrategia diplomática entre monarquía y ciudad destinado a obtener ventajas en cualquier negociación; sea por un repentino deterioro de su estado físico, Martín el Humano no va más allá y manifiesta su total conformidad con lo que finalmente decidan las autoridades barcelonesas. Así lo expresa en la carta que firma el 7 de abril de 1400, poco antes de abandonar Zaragoza. Los baños termales de La Garriga, a unos cuarenta kilómetros de Barcelona, serán ahora su destino prioritario.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> El documento en el que ha quedado recogido el debate consistorial del 22 de marzo de 1400 sobre la celebración de la entrada de Martín el Humano en Barcelona (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, I-28, f. 9r) ya ha sido analizado brevemente y transcrito en su totalidad en Miguel RAUFAST CHICO, «¿Recibir al primogénito? Política y ceremonia en las entradas del príncipe de Viana en Barcelona (1460 y 1461)», en Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, Roser SALICRÚ I LLUCH (coord.), *Cataluña y Navarra en la Baja Edad Media*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2010, pp. 284-286. En relación a la diadema condal, puede detectarse su presencia, por ejemplo, en la entrada del rey Pedro II en Barcelona, en 1283, tal como refiere la *Crònica* de Ramon Muntaner (Ferran SOLDEVILA ed., *Les quatre grans cròniques*, Barcelona, Editorial Selecta, p. 750). El concepto de «capital simbólico» pertenece a Pierre BOURDIEU, *Esquisse d'une théorie de la pratique*, París, Éditions du Seuil, 2000, pp. 348-376. Para una aproximación a la conflictividad urbana en Barcelona en tiempos de Martín el Humano, véase María Teresa FERRER I MALLOL, «Lluites de bàndols a Barcelona en temps del rei Martí l'Humà», *Estudis d'Història Medieval* 1 (1969), pp. 75-94. Por lo que respecta a la problemática con el juramento del rey Martín en su entrada en Barcelona en 1397, resulta revelador el trabajo de María Teresa FERRER I MALLOL, «Les relacions del rei Martí l'Humà amb la ciutat de Barcelona», en *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Barcelona, Imprenta Viuda de Rodríguez Ferrán, 1962, vol. III, pp. 161-170. Finalmente, el incumplimiento de Martín el Humano y su corte con el pago de las imposiciones municipales sobre el consumo durante su estancia en Barcelona en 1397 aparece reseñado en Francesc CARRERAS I CANDI, *La ciutat de Barcelona*, Barcelona, Establiment Editorial de Albert Martín, 1913, pp. 667.

<sup>7</sup> El 2 de abril, Martín el Humano ya informaba por carta al abad de Poblet que, debido a diversos problemas, no iba a poder visitar dicho monasterio en su viaje de camino hacia Barcelona (ACA, C, reg. 2243, f. 85). Posteriormente, el 6 de abril, otra carta al arzobispo de Tarragona confirmaba la precariedad física del monarca, así como su intención de dirigirse a los baños de La Garriga para aliviar su dolencia (ACA, C, reg. 2243, f. 90r). Tras la respuesta enviada a la ciudad de Barcelona, en la cual el rey daba su beneplácito a lo que allí se decidiera respecto de la celebración de su entrada (ACA, C, reg. 2243, f. 90r, y también AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IXA-1, carta 165), la comitiva real salía de Zaragoza y el

Enmudecen entonces las trompetas que nunca llegaron a sonar y se apagan los destellos de unas luces que jamás brillaron. Abandonan el sueño del monarca —si es que éste existió alguna vez en realidad— y pasan a ser propiedad exclusiva de la imaginación de la reina. La ciudad, tras retraerse desconfiada ante el rey, se abrirá ahora para su esposa con una intensidad tan efímera como impactante.

¿Entiende esta singularidad el clavario de Barcelona mientras repasa y anota los gastos de aquella celebración? ¿Por qué, entonces, parece dudar acerca del verdadero motivo por el cual María de Luna es agasajada por el municipio? ¿Por ser reina? ¿Por haber sido coronada? ¿Por no haber entrado nunca en la ciudad? La escritura del clavario, como si quisiera llegar a la certeza a través de la acumulación, abarca todas las opciones posibles antes de dar con la respuesta exacta.

#### EN LA CIUDAD

Salir de Barcelona. ¿Cómo, si no, poder aspirar a entrar alguna vez en ella? María de Luna atraviesa la ciudad en busca de su nuevo palacio. Su marido acaba de ser reconocido como sucesor en el trono del fallecido Juan I, y la hasta hace unos momentos duquesa es ahora reina, y su persona acompañada, guiada con solemnidad por las autoridades barcelonesas y otras personalidades políticas del principado hasta el alojamiento real que la distingue como tal. No ha hecho falta salir a esperar su llegada ni organizar su acceso al interior del recinto urbano; la nueva reina, a diferencia de Martín el Humano, lejano y ocupado en la convulsa Sicilia, tiene la inmediata proximidad de aquellos que, desde hace tiempo, ya residen en la ciudad y conviven en el interior de sus murallas.<sup>8</sup>

Recorrer las calles de Barcelona entre aclamaciones, como sucede ahora mismo en mayo de 1396, es algo que María de Luna ya conoce. Si se remonta en el tiempo, se encuentra a ella misma muchos años antes, en 1372, siendo conducida hasta la Catedral para su boda con el entonces infante Martín. Un mar vegetal a sus pies, calles cuidadosamente preparadas para

---

11 de abril ya se encontraba en Mequinenza (ACA, C, reg. 2241, f. 51v). Después de ser recibido solemnemente en Tarragona el día 13 (ACA, C, reg. 2241, f. 53v) y entrar con discreción en Barcelona el día 26 (*Manual de Novells Ardits*, vol. I, p. 83), Martín el Humano llegaba a La Garriga el 28 de ese mismo mes (ACA, C, reg. 2243, f. 94r). Todos los documentos mencionados aparecen transcritos en D. GIRONA, «Itinerari del rey En Martí», pp. 153-154.

<sup>8</sup> El traslado de María de Luna hasta el Palacio Menor de Barcelona, sede habitual de la reinas en la ciudad en esa época, aparece referido en Jerónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, vol. 4, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1975-1980, p. 795. El episodio también ha sido comentado por Aurea L. JAVIERRE MUR, *María de Luna, reina de Aragón*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1942, p. 52.

contemplar su paso, un itinerario exclusivo —marcado y señalizado— para su caballo, los colores del ostentatorio cordón de seda con el que éste es llevado, la música de los juglares, la expectación, la algarabía, la emoción de la ceremonia, todo eso, quizá más, ya ha sido vivido antes. Conoce sus calles, sus palacios, sus templos, pero es como si aún ignorara el valor simbólico de los portales de la ciudad. En ese espacio provisional, porque pertenece a un reinado aún frágil, la proximidad física de la soberana adquiere rango de estrecha colaboración política para la consolidación en el trono del ausente nuevo monarca. Espera, promueve, acelera el regreso de Martín el Humano, mientras la reina Violante, viuda del fallecido Juan I, intenta detener el tiempo, el conde de Foix, aspirante al trono, ganarlo, y los reinos de Aragón y Valencia, reticentes, dejarlo pasar. Y desde ese mismo espacio, desde el interior de esa misma ciudad, contempla, un año más tarde, el 29 de mayo de 1397, la llegada final del rey y la fiesta exclusiva con la que se celebra su entrada. ¿Cómo aspirar a algo semejante si, en definitiva, ella sigue dentro de Barcelona?<sup>9</sup>

Esa proximidad y esa circunstancia son las que, en 1400, reconocen abiertamente los miembros del *Consell de Cent* barcelonés a la hora de decidir solemnizar el regreso de María de Luna a Barcelona. A diferencia de lo que sucede con el rey, no hay *alteració* ni debate alguno con respecto a la entrada de la reina. Se trata de una tremenda obviedad física que el protocolo ceremonial de la ciudad puede y quiere reparar. Puesto que al acceder al trono ya estaba en Barcelona —se recuerda en la misma reunión consistorial del 22 de marzo donde se discute la posible segunda entrada de Martín el Humano—, la reina nunca pudo realizar su ingreso solemne en la ciudad. Puesto que nunca hasta ahora ha tenido una fiesta por dicho motivo —se recalca cuidadosamente—, el municipio es consciente de su deuda con ella. Puesto que es tradición de Barcelona celebrar la primera entrada de sus reinas —igual que la de sus reyes o la de los primogénitos al trono— nada impide que María de Luna reciba dicho honor. Esa es la voluntad de la ciudad.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> El itinerario ceremonial seguido el 13 de junio de 1372 por María de Luna desde el Palacio Real hasta la Catedral, con motivo de su enlace matrimonial con el infante Martín, ha quedado registrado en «Crónica del Racional de la Ciutat de Barcelona», *Recull de Documents i Estudis* 1 (1921), p. 146. Los detalles sobre la fiesta organizada por la ciudad de Barcelona para celebrar tal evento pueden extraerse de las anotaciones recogidas en AHCB, CC, *Clavaria*, XI-10, f. 85v-88v, 90r, 92r, 95v, 96v-97r, 98v, 99v, 102r y 106r. Acerca de la inestabilidad política que caracterizó los primeros momentos del reinado de Martín el Humano (embarazo nunca confirmado de la reina Violante; reclamación del trono por parte del conde de Foix, en tanto que esposo de la hija del fallecido Juan I; dudas de los reinos de Valencia y Aragón para aceptar al nuevo rey), véanse Rafael TASIÉS I MARCA, *Pere el Cerimoniós i els seus fills*, Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1962, pp. 197-199 y Á. L. JAVIERRE, *María de Luna*, pp. 52-84.

<sup>10</sup> «...lo dit Consell acordà e deliberà que a la dita senyora reyna, a la qual jamés la ciutat no havia feta festa ne solemnitat alguna despuys que, per gràcia de Déu, és pujada a estament de reyal dignitat, e açò per tal car no y havia haüt loch perquè com fo reyna per mort del señor rey en Johan era ja en Barcelona, e també per lo dol de la dita mort com perquè la dita senyora era ja en Barcelona no li poch



Y sin embargo, a pesar de que se busca desligar la celebración concedida a la reina de toda servidumbre relacionada con la ceremonia de coronación que ha tenido lugar un año antes en Zaragoza —y esa misma intención es la que ha servido para negarle toda fiesta al rey—, los dietarios municipales de Barcelona no sabrán cómo expresarlo cuando dejen constancia de la entrada de María de Luna y, diciendo la verdad, contribuirán a desvirtuar la realidad. De su mano, escueta y concisa, esa nueva condición de coronada («noviter coronata», se lee en la «Crònica del Racional») con la que llega la reina («qui venia de Saragosa coronada», señala el *Manual de Novells Ardits*) parecerá desplazar a un plano no visible el verdadero motivo de la celebración. En el otro extremo, pero sufriendo una desorientación similar, el clavarrio intenta reconstruir los hechos con suma dificultad: se equivoca, primero, cuando escribe que la reina «no era stada dezpuys que era reyna» en la ciudad; tergiversa, después, el sentido de la fiesta cuando se corrige a sí mismo y redacta que María de Luna «no era estada dezpuys que era estada coronada»; incurre, más tarde, en la imprecisión al resaltar que la soberana «entrà en aquesta ciutat novella regina»; y da finalmente con la frase correcta, con el sentido exacto de todos los gastos que ahora anota y suma, cuando apunta que la reina «encara no era entrada dezpuys que era reyna».<sup>11</sup>

Entrar, ahora sí, en Barcelona. En 1400, María de Luna desciende el Ebro desde Zaragoza hasta Mora; luego, ya por tierra, se dirige hacia Tarragona. El rey, que la precede en el camino, ha entrado solemnemente en esta ciudad el 13 de abril, mientras que ella lo hace, de la misma forma, el día 20. Días después, tras una fugaz y discreta visita de Martín el Humano a Barcelona, ambos se instalan en los baños termales de La Garriga. Un mes más tarde, el 26 de mayo, la reina sale finalmente hacia Barcelona para formalizar una ceremonia casi perdida en el tiempo. Ha tardado cuatro años en completar un movimiento que Juan de Calabria, primogénito al trono en tiempos de Renato de Anjou, realizará en apenas un día en 1467. En definitiva, tan sólo se trataba de salir de la ciudad por un portal para, a continuación, volver a entrar inmediatamente por el de al lado.<sup>12</sup>

---

ésser feta festa, en sa novella entrada, que farà vinent de Ceragoça, sia feta festa e solemnitat a la dita senyora reyna, com axí ho haja acostumat fer la ciutat a les reynes passades, e aquesta no meresca menys que les altres, com que més, per sa gran honestat e humilitat, e gran affecció que mostra a aquesta ciutat» (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, I-28, f. 9r.).

<sup>11</sup> «Crònica del Racional», p. 163; *Manual de Novells Ardits*, vol. I, p. 84; AHCB, CC, *Clavaria*, IX-24, f. 185v, 194v, 204r y 213r.

<sup>12</sup> El itinerario seguido por la corte real desde Zaragoza hasta Barcelona ha sido establecido con detalle por Á. L. JAVIERRE, *María de Luna*, pp. 151-152. Pueden encontrarse más datos sobre este viaje —como, por ejemplo, la enfermedad del rey que condicionó dicho desplazamiento— y sobre la estancia de los monarcas en La Garriga en Josep MAURÍ SERRA, *Història de La Garriga*, vol. I, Barcelona, Gràf. Marina, 1949-1953, pp. 165-193. El recibimiento de la ciudad de Tarragona a la pareja real en abril de 1400 ha quedado registrado en AHMT, *Acords municipals*, 15, f. 26r-v. La entrada no celebrada de

*CELEBERRIMUS FESTUS*

Han hecho falta catorce viajes para transportar todo el ramaje hasta Barcelona. Dos barcas se han encargado de ello y sus dueños han cobrado ocho sueldos por cada cargamento. Luego, ocho esclavos han ido trasladando el acopio de vegetal hasta los lugares indicados, y cada uno ha recibido 2 sueldos por su trabajo. Finalmente, siete hombres, con la ayuda de los mencionados esclavos, se han encargado de que las calles y plazas por donde debía pasar la reina quedasen cubiertas por ese manto natural, y cada uno de ellos ha cobrado tres sueldos.<sup>13</sup>

Así va tejiendo el clavario el tapiz inmenso —y al mismo tiempo fragmentario e inconcluso— donde se dibuja la celebración de la entrada de la reina María en Barcelona en 1400. Sueldo a sueldo, reconstruye una ceremonia y revela su oculta gestación. Nacen, de sus mecánicas sumas, imágenes de una ciudad en movimiento que ninguna otra fuente es capaz de generar. Aflora, en sus anotaciones, un universo en proceso de formación nunca visitado por las crónicas y los dietarios de la época. Sirve su trabajo para, sin pretenderlo, convertir el *celeberrimus festus* con que Barcelona acogió a María de Luna en un viaje a las entrañas de la propia celebración. Permite, en última instancia, su minuciosa labor identificar el festejo a la luz de la tradición imperante en la ciudad para este tipo de eventos.<sup>14</sup>

Visten los *consellers* túnicas rojas, y 16 prohombres de la ciudad los secundan en la apuesta cromática, formando un grupo ceremonial que, en sí mismo, es tanto mensaje como espectáculo visual. El violeta y el púrpura distinguen a los dos maceros consistoriales; el verde hermana al pregonero y al correo del municipio; el azul y el rojo pertenece a los 20 juglares

---

Martín el Humano en Barcelona tuvo lugar el 26 de abril de 1400, y así ha quedado recogido en el *Dietari del Consell*: «Aquest dia entra lo Senyor Rey en la ciutat qui venia de Saragosa lo qual Senyor sen anava als banys de la Garriga. E per ço vench así abans que anas als dits banys que audiencia sich posques tenir» (*Manual de Novells Ardits*, vol. I, p. 83). Acerca de las particulares circunstancias que rodearon la entrada de Juan de Calabria en Barcelona el 2 de septiembre de 1467, véase Miguel RAUFAST CHICO, «Ceremonia y conflicto: entradas reales en Barcelona en el contexto de la Guerra Civil Catalana (1460-1473)», *Anuario de Estudios Medievales* 38/2 (2008), pp. 1068-1074.

<sup>13</sup> AHCB, CC, *Clavaria*, IX-24, f. 199v.

<sup>14</sup> Aparte de señalar su celebración, poco más ofrecen los dietarios municipales de la ciudad acerca de la entrada de María de Luna en Barcelona. El *Manual de Novell Ardits* se muestra extremadamente parco al respecto: «E foli feta solempna festa per la dita ciutat lo dit dia e lo dilluns et lo dimarts apres següents» (*Manual de Novells Ardits*, vol. I, p. 84), mientras que la «Crònica del Racional» apenas llega a esbozar algún mínimo apunte más: «factum fuit celeberrimum festum, cum tripudiis et diversis ludis; et intravit per portale Sancti Danielis dicte civitatis» («Crònica del Racional», p. 163). La desaparición de los dos primeros volúmenes del *Llibre de les Solemnitats* —destinado a recoger todas aquellas ceremonias y actos solemnes de la ciudad que, por su importancia y trascendencia, merecían y aconsejaban una relación en extenso— impide saber si, en su momento, la entrada de la reina María llegó a ser descrita con detalle. Sobre este hecho, véase Agustí DURAN I SANPERE, Josep SANABRE, *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, Barcelona, Institució Patxot, 1930, p. XV.

que amenizan la fiesta. Se inunda literalmente de rojo la plaza del Born para las justas urbanas en honor de la reina, desde las instalaciones hasta los participantes, desde las monturas hasta los escudos y los yelmos. Rojo es también el palio que ha de cubrir a María de Luna en su entrada en Barcelona.<sup>15</sup>

Los trazos del clavario, dispersos y con un orden que no tiene que ver con el tiempo de la ceremonia, sino con el de su financiación, dan color a lo que, hasta ese momento, parecía carecer de él. El recibimiento a la reina María, en 1400, entronca con los que, en el pasado, la ciudad ha tributado, por ejemplo, a María de Navarra, en 1338, o a Leonor de Sicilia, en 1349 —ambas esposas de Pedro el Ceremonioso— y comparte con ellos elementos definitorios de este tipo de celebraciones (el engalanamiento de calles, el palio protector, la vestimenta del séquito municipal, los músicos, las justas urbanas, la vajilla de plata que recibe el visitante), pero lo que en esas ocasiones anteriores era un simple enunciado en la documentación conservada, ha adquirido aquí volumen y personalidad. Las piezas del mosaico, que sigue siendo imperfecto, son ahora mucho más numerosas, vívidas y convincentes.<sup>16</sup>

La actividad de sastres, tundidores, pintores y plateros se mezcla con la de obreros, carpinteros y músicos. Se repara el puente del portal por donde entrará la reina, se limpian las calles y se allana el terreno donde tendrán lugar las justas urbanas. Se compran telas a mercaderes, sederos y pañeros, que luego serán rebajadas, cosidas y hasta pintadas, y darán lugar a túnicas, cortinajes y otras piezas destinadas a la ceremonia. El propio clavario, junto al escribano del *Consell* y el del *Racional*, encarga su ropa a costa del erario municipal. Se contratan los juglares necesarios, se los usa también para anunciar por la ciudad el inminente acontecimiento. Van llegando los caba-

<sup>15</sup> AHCB, CC, *Clavaria*, IX-24, f. 185v, 204r y 209r-210r.

<sup>16</sup> Los escasos datos que poseemos acerca de la celebración en Barcelona de la entrada de María de Navarra están recogidos en AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XIV, f. 71r, y en *Rúbriques de Bruniquer. Ceremonial dels Magnífichs Consellers y Regiment de la Ciutat de Barcelona*, vol. I, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1912-1916, p. 228. Lo mismo sucede con la acogida otorgada por esta ciudad a Leonor de Sicilia (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XVIII, f. 29r; *Rúbriques de Bruniquer*, p. 229). También es posible aproximarse a la fiesta que acompañó la entrada de la reina Juana, esposa de Enrique II de Castilla, en 1366, durante la guerra civil que tuvo lugar en dicho reino, a partir de la información que suministra la «Crònica del Racional», p. 139, y de las anotaciones contenidas en AHCB, CC, *Clavaria*, XI-7, f. 133v, 135v-136r y 140r-140v. No se puede olvidar, tampoco, el recibimiento dado a Mata de Armañac en 1373, con motivo de su boda con el infante Juan, primogénito de Pedro el Ceremonioso, en una ceremonia que ha sido descrita ya con profusión de detalles, pero que carece aún del necesario estudio documental que permita verificar y contextualizar su peculiar escenificación (Véanse, en este sentido, Áurea. L. JAVIERRE MUR, *Matha de Armanyach*, Madrid, Tipografía de Archivos Olózaga, 1930, p. 10; Josep Maria MADURELL I MARIMÓN, «Bodas principescas en 1373», Barcelona. Divulgación Histórica I (1945), pp. 201-202; Rafael TASIS I MARCA, *Joan I*, Barcelona, Editorial Aedos, 1959, p. 64).

llos que harán falta para el torneo y que el consistorio ha pedido prestados. Una lujosa —y muy costosa— vajilla de plata surge, con sus platos, fuentes, escudillas, copas, jarras y confiteras ornamentadas, de las manos de cinco orfebres diferentes. Y todo, o casi todo, ha de llevar incorporado el emblema de Barcelona, la señal de la ciudad. Esta fiesta es —y por ello la obligación de demostrarlo— patrimonio suyo.<sup>17</sup>

El tapiz queda, a pesar de todo, incompleto. No escribe el clavario para la posteridad, sino para esa inmediata realidad que es la justificación de los gastos realizados bajo su responsabilidad. No puede describirlo todo, porque sus anotaciones son ajenas a lo que no tiene coste para el municipio; está incapacitado para cohesionar la información que da, porque su mirada es obligatoriamente fragmentaria. Todo ese dinamismo, toda esa actividad, todos esos detalles que salen a la luz mientras el avanza en sus cuentas, dan vida a una ceremonia, pero no llegan nunca a materializarla como tal. En realidad, la entrada de la reina María, como tantas antes y muchas otras después, es en sí misma un imperfecto elemento más de ese mosaico intemporal que, condicionado por las limitaciones documentales, necesita de la suma de muchas piezas para dejar de ser tan sólo emocionante y comenzar a resultar entendible.<sup>18</sup>

Así, el 13 de junio de 1400, María de Luna (que quizá haya sido recibida en el exterior del recinto urbano por una representación municipal) entrará en Barcelona por el portal de San Daniel. Autoridades y otras personalidades de la ciudad, vestidas para la ocasión, conducirán y guiarán su montura por el engalanado itinerario escogido mediante un largo cordón ceremonial de seda roja y amarilla. Al mismo tiempo, un palio será llevado sobre ella, custodiando y señalando en todo momento su presencia. Juglares y músicos animarán el recorrido (y quizá, en algún momento, la reina podrá contemplar el desfile de entremeses y representaciones con que los oficios barceloneses se significan en este tipo de celebraciones). En la plaza del Born, y para disfrute de todos, cuatro *ciutadans honrats* —miembros de la élite es-

<sup>17</sup> Remitimos de nuevo a las referencias ya señaladas en la nota 2. Las anotaciones del clavario relacionadas con la confección de la vajilla de plata que la ciudad de Barcelona ofreció a la reina María aparecen transcritas en Núria de DALMASES, *Orfebrería catalana medieval: Barcelona 1300-1500*, vol. II, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1992, pp. 224-225.

<sup>18</sup> De hecho, hasta 1481, con motivo de la visita de Isabel I de Castilla, no disponemos de ninguna descripción completa de la entrada solemne de una reina en Barcelona (A. DURAN, J. SANABRE, *Llibre de les Solemnitats*, pp. 328-342). Es la suma comparada de las diferentes celebraciones que el municipio escenificó, durante los siglos XIV y XV, en honor de reyes, reinas y primogénitos al trono, la que nos permite aproximarnos a una cierta reconstrucción del modelo ceremonial de la ciudad para este tipo de acontecimientos. Véanse, para algunos detalles sobre esta cuestión, Miguel RAUFAST CHICO, «Imágenes para una ceremonia: la entrada real en la Barcelona bajomedieval», en Gemma Teresa COLESANTI (ed.), *Le usate leggiadrie. I cortei, le cerimonie, le feste e il costume nel Mediterraneo tra il XV e XVI secolo*, Montella, Centro Franciscano di Studi sul Mediterraneo, 2010, pp. 167-173; M. RAUFAST, «¿Recibir al primogénito?», pp. 284-293.

tamental urbana— se enfrentarán, en nombre de la ciudad, a todo aquel jinete que quiera justar con ellos. (Quizá, antes de ser conducida a su alojamiento, la reina tendrá oportunidad de visitar la Catedral, ser recibida allí por el clero en procesión, y asistir a diversas ceremonias religiosas en el interior del templo). Finalmente, una vajilla de plata le será presentada y entregada como reconocimiento del municipio a su persona. La fiesta, la música, los bailes, los combates ecuestres, se prolongarán aún dos días más.<sup>19</sup>

Todo ello es el resultado de lo que, justo dos meses antes, el 13 de abril de ese año, se ha decidido en el consistorio barcelonés. Ese día, tras ser leída la carta en la que el rey Martín acepta cualquier decisión que la ciudad tome respecto a la celebración o no de su entrada, las autoridades municipales han reiterado su postura de no conceder al monarca una segunda fiesta y han pasado a centrarse exclusivamente en preparar la de la reina. Una comisión integrada por los *consellers* y 15 prohombres de la ciudad ha asumido la organización del evento y la potestad para autorizar los gastos destinados a hacerlo posible. El clavario recibe sus órdenes y efectúa los pagos pertinentes. Luego, escribe sobre ello.<sup>20</sup>

#### QUE NUNCA SE SEPA

Un caballo herido en el torneo y que necesita ser curado para poder devolverlo a su dueño. Un heraldo del rey de Francia que se ha quedado sin gratificación y ha de ser compensado por ello. Los rescoldos de la fiesta desfilan ante el clavario, que ha de esperar a que todo encuentre de nuevo su lugar para dar por concluida por la ceremonia, a pesar de que, en realidad, ésta haya acabado hace semanas. Y escribe también, por si alguien se lo reclama en el futuro, que no lo ha escrito todo, que no puede escribirlo todo. Se llena, entonces, la celebración de sombras y pliegues ocultos cuando el clavario admite que hay cosas que no le está permitido desvelar, puesto que

<sup>19</sup> Señalamos aquí entre paréntesis todo lo que nos es imposible asegurar respecto al desarrollo de esta entrada, y que tomamos prestado de otras celebraciones similares, como la que solemnizó la llegada del propio Martín el Humano en 1397. En cualquier caso, Josep Maria Madurell sí señala, a partir de documentación de carácter notarial, la presencia de determinados entremeses, como la Vibra, en la ceremonia de 1400 (Josep Maria MADURELL I MARIMÓN, «El pintor Lluís Borrassà», *Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona* VIII (1950), p. 130). Por otra parte, la documentación curial ha dejado algún pequeño rastro sobre la vestimenta que la reina planeó utilizar en dicha entrada (Véanse D. GIRONA, «Itinerari del rey En Martí», p. 155, doc. 31; J. MAURÍ, *Història de La Garriga*, p. 192).

<sup>20</sup> La lectura de la carta del rey Martín ante los miembros del *Consell* barcelonés y la decisión final de no celebrar su entrada ha quedado registrada en AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVIII, f. 13r-14r. La primera anotación del clavario sobre los gastos de la fiesta lleva fecha del 4 de mayo (AHCB, CC, *Clavaria*, IX-24, f. 185v).



las autoridades de Barcelona han decidido, sencillamente, que sean «secretos e callades».<sup>21</sup>

Y jamás sabremos, por tanto, si lo que sabemos es tan importante como lo que nunca llegaremos a saber.

---

<sup>21</sup> AHCB, CC, *Clavaria*, IX-24, f. 213r (para el caballo accidentado), 202r (para el heraldo francés) y 192r (para el silencio de los *consellers*).

**3. LA ENTRADA REAL DE MARTÍN EL JOVEN, REY DE SICILIA, EN BARCELONA  
(1405)**

(«Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia», 27/28 (2006-2007), pp. 89-119)



MIGUEL RAUFAST CHICO\*

**LA ENTRADA REAL DE MARTÍN EL JOVEN, REY DE  
SICILIA, EN BARCELONA (1405):  
SOLEMNIDAD, ECONOMÍA Y CONFLICTO**

ABSTRACT

*Based on an analysis of the royal entrance to Barcelona in 1405 made by Martin the Younger, king of Sicily, on his one and only visit to the city as heir to the Crown of Aragon, this study attempts to reflect on what might be learnt about these kind of ceremonies as a result of consulting of financial documents kept in municipal archives, in this case the registers of the Clavaria in the Barcelona historical municipal archives. The information provided by this source, together with all the rest of the extant documentation, both royal and municipal, not only makes it possible to gain a knowledge of the important economic component of arranging a royal entry, but also to obtain a much more complete and detailed perspective of that event viewed chronologically. In this way we can follow the event, as in the royal entrance which is the subject of this study, from the initial solemnity of the ceremony accorded to the arrival of the illustrious visitor right up to the subsequent conflict caused by his presence in the city.*

\*Departamento de Estudios Medievales, Institución Milà y Fontanals, CSIC, Barcelona. Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación aprobado y financiado por la DGICYT: “Entre la Península Ibérica y el Mediterráneo. Interacciones políticas, económicas y culturales de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media” (HUM2004-000916), dirigido por la Dra. Roser Salicrú i Lluç.

Quiero agradecer a Roser Salicrú, Carles Vela, Pere Verdés y Pere Ortí sus valiosos comentarios y sugerencias.

Abreviaturas utilizadas: ACA = Archivo de la Corona de Aragón; ACB = Archivo de la Catedral de Barcelona; AHCB = Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona; AHPB = Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona; AHMV = Archivo Histórico Municipal de Valencia; BC = Biblioteca de Cataluña; C = Cancillería; CC = Consell de Cent; CODOIN = Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón; f., ff. = folio, folios; MR = Mestre Racional; Ms = Manuscrito; reg. = registro; r = recto; s. f. = sin foliar; v = verso.

## 1. INTRODUCCIÓN

El encuentro solemne entre ciudad y monarca que tiene lugar en toda entrada real bajomedieval, más allá de la brillantez de su escenificación o del significado político de los gestos que en él tienen lugar, se fundamenta, en última instancia, en una insoslayable realidad económica que no es ajena, a su vez, a aquellos aspectos de carácter más simbólico que intervienen en dicha ceremonia. Una realidad económica, por otra parte, compleja y difícil de valorar, puesto que no se reduce únicamente a la fría suma de gastos destinados a cubrir las necesidades de la celebración o a las disposiciones presupuestarias y financieras que la harán posible, sino que aparece inscrita dentro de dinámicas más amplias y, al mismo tiempo, menos cuantificables o, incluso, definibles, en las que conceptos como «inversión»<sup>1</sup>, «reciprocidad»<sup>2</sup> y hasta «capital simbólico»<sup>3</sup> pueden llegar a jugar un papel decisivo. Desde ese punto de vista, la espectacular recepción con la que la ciudad acoge al soberano no ha de ser contemplada exclusivamente como un evento aislado, en su excepcionalidad, del resto de circunstancias que conforman el devenir cotidiano y periódico de la vida urbana, puesto que forma parte de ellas y responde, de igual manera, a aquellas expectativas y previsiones que las condicionan y modelan.

Aunque la reflexión sobre esta perspectiva –que ahora centramos en torno a las ceremonias de entrada real, pero que podría hacerse extensible al resto de celebraciones urbanas bajomedievales– no ha sido acometida aún con la continuidad y decisión que sería de desear, sí es cierto que determinados autores ya han incidido, con mayor o menor intensidad, en aquellos aspectos relacionados con la lectura económica de este tipo de eventos<sup>4</sup>, mientras que otros han querido llamar la atención sobre la integración de dichos acontecimientos en estrategias mucho más ambiciosas, especulativas y de conjunto de lo que deja translucir su estricta y puntual

1. J.-P. LEGUAY, *Banquets, cadeaux alimentaires et autres présents aux visiteurs de marque dans les villes françaises à la fin du Moyen Âge*, en *Jeux, sports et divertissements au Moyen Âge et à l'Âge classique* (Actes du 116<sup>e</sup> Congrès National des Sociétés Savantes, Chambéry, 1991), Éditions du CTHS, Paris, 1993, p. 197.

2. M. BOONE, *Dons et pots-de-vin, aspects de la sociabilité urbaine au bas Moyen Âge. Le cas gantois pendant la période bourguignonne*, «Revue du Nord», 278 (1988), p. 482.

3. P. BOURDIEU, *Esquisse d'une théorie de la pratique*, Éditions du Seuil, Paris, 2000, pp. 348-376. Cfr. S. LINDENBAUM, *The London Midsummer Watch*, en B. HANAWALT; K. REYERSON (eds.), *City and Spectacle in Medieval Europe*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1994, p. 177.

4. Veáanse, entre otros, E. KONIGSON, *L'espace théâtral médiéval*, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, 1975, pp. 57-66; A.-M. LECOQ, *La «Città festeggiante». Les fêtes publiques au XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles*, en «La Revue de l'Art», 33 (1976), pp. 90-91; T. FERRER VALLS, *La fiesta cívica en la ciudad de Valencia en el siglo XV*, en E. RODRÍGUEZ (ed.), *Cultura y representación en la Edad Media*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1994, pp. 150-152; A. ROMERO ABAO, *Las fiestas de Sevilla en el siglo XV*, Editorial Deimos, Madrid, 1991, pp. 161-168.



representación<sup>5</sup>. En uno y otro caso, lo que acaba emergiendo con claridad es el destacado protagonismo que la ciudad y sus instituciones asumen en la gestación, organización y materialización de una entrada real.

Finalmente, ese juego de intereses, tanto económicos como políticos, que se genera en torno a la visita del monarca no ha de entenderse tan sólo en relación a una conceptualización del encuentro institucional entre soberano y municipio. En realidad, la entrada del rey implica otro tipo de encuentro, mucho más tangible, como es el que se produce entre la corte real y el propio espacio físico de la ciudad<sup>6</sup>. Las consecuencias materiales que se derivan de ello obligan a situar la solemnización de la recepción otorgada al monarca dentro de un contexto algo más amplio, en el que los preparativos específicos de la ceremonia conviven con las tareas destinadas a garantizar el aprovisionamiento del municipio ante la llegada del numeroso séquito que acompaña a la familia real; en el que la acogida al monarca implica un previo, y no siempre fácil, proceso de alojamiento de los componentes y allegados de la corte en el interior de la ciudad; y en el que el gasto que la celebración supone para las arcas municipales no es ajeno a los beneficios que se espera poder obtener de la presencia material de una corte generosa en el consumo y capaz de desarrollar una incesante actividad comercial a su alrededor<sup>7</sup>.

Es bajo la influencia de estas apreciaciones iniciales que pretendemos analizar aquí la entrada de Martín el Joven en Barcelona en 1405, en la que fue su primera y única visita a la ciudad como rey de Sicilia y heredero al trono de la Corona

5. Tal como expresa, por ejemplo, L. ATTREED, *The Politics of Welcome. Ceremonies and Constitutional Development in Later Medieval English Towns*, en B. HANAWALT; K. REYERSON (eds.), *City and Spectacle...*, p. 209: "For a late medieval English town, a successful visit was one that began with pageantry and expense and ended in the acquisition or reaffirmation of charters, privileges, liberties, and financial concessions so valuable in the strained, postplague economy. Ceremonies and a valuable gift accompanied information about a town's problems and how the visitor could help, even if cries of civic poverty seemed at odds with the presents and pageants displayed". Véanse, igualmente, las aportaciones a este tema de R. MIRÓ I BALDRICH, *Fests reials a Tàrrrega a finals de l'Edat Mitjana*, «Urtx», 5 (1993), p. 137; o F. SENATORE, *L'itinérance degli aragonesi di Napoli*, en *L'itinérance des seigneurs (XIV-XVI siècles)*, Université de Lausanne, Lausanne 2003, p. 309-310.

6. Un aspecto que ya ha sido remarcado por A. ROMERO, *Las fiestas de Sevilla...*, p. 132: "La entrada real no era sino el pórtico impresionante de una fiesta más completa y duradera aunque menos llamativa: la estancia de la corte en la ciudad..."

7. La relación física entre corte y ciudad, expresada en términos económicos, no ha sido prácticamente abordada hasta la fecha. En este sentido, resulta de obligada lectura el trabajo de P. STABEL, *For Mutual Benefit? Court and City in the Burgundian Low Countries*, en S. GUNN; A. JANSE (eds.), *The Court as a Stage. England and the Low Countries in the Later Middle Ages*, Boydell & Brewer, Woodbridge, 2006, p. 101-117. Véase, igualmente, J. V. GARCÍA MARSILLA, *La estética del Poder. Arte y gastos suntuarios en la corte de Alfonso el Magnánimo (Valencia, 1425-1428)*, en *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona* (Nápoles, 1997), 2 vols., Paparo Edizioni, Nápoles 2000, vol. II, pp. 1705-1718.

de Aragón<sup>8</sup>. Se trata, por otra parte, de un episodio histórico que facilita —quizá sería preciso reconocer que, en cierta forma, reclama— un tratamiento de este tipo, por cuanto, a pesar de los contenidos de marcado carácter político que pueden detectarse en él —contenidos que tienen que ver tanto con la estrategia dinástica de Martín el Humano como con el determinante papel jugado por Barcelona a lo largo de este reinado, sin olvidar, por supuesto, los avatares de la cuestión siciliana—, su reconstrucción prácticamente tan sólo es posible a través de la consulta de fuentes de carácter contable.

En efecto, frente a las carencias que, para este acontecimiento en particular, muestra gran parte de la documentación de la época, destaca, sin embargo, la minuciosidad y detallismo con que los registros municipales procedentes de las escribanías del *clavari* y del *racional* de Barcelona<sup>9</sup> han dejado recogidos tanto los gastos que generó la recepción tributada al primogénito de la Corona como aquellas cantidades que, en forma de imposiciones sobre el consumo, la corte debía satisfacer durante su estancia en la ciudad<sup>10</sup>. De ellos procede, por tanto, mucho de lo que

8. Nacido en 1374, el primer hijo de Martín el Humano y María de Luna había abandonado Barcelona en 1392, tras su boda con María de Sicilia, a bordo de una armada destinada a hacer valer sus derechos al trono de dicha isla. La operación, organizada y dirigida por su padre —en aquella época el aún infante Martín—, a pesar de haber conseguido que Martín el Joven fuese reconocido y coronado como rey de Sicilia aquel mismo año, no había podido, sin embargo, obtener la colaboración incondicional del conjunto del poder señorial que se repartía el dominio de la isla. La inestabilidad permanente que siempre caracterizó a este reinado había obligado, tanto a Martín el Joven como a su padre, a una presencia continua en la isla. De hecho, Martín el Humano no dejó Sicilia hasta 1397, una vez proclamado nuevo monarca de la Corona de Aragón, tras la muerte de Juan I, mientras que el viaje de Martín el Joven a la Península en 1405 estuvo condicionado por las agitaciones que estallaron en la isla nada más zarpar el soberano con destino a Barcelona. Acerca de Martín el Joven y de su trayectoria política, pueden consultarse, entre otros, A. BOSCOLO, *La politica italiana di Martino il Vecchio re d'Aragona*, Casa Editrice Dott. Antonio Milani, Padova, 1962; D. GIRONA I LLAGOSTERA, *Martí, rey de Sicília*, Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, Barcelona, 1919; F. GIUNTA, *Aragoneses y catalanes en el Mediterráneo*, Editorial Ariel, Barcelona, 1989, pp. 223-246; R. MOSCATI, *Per una storia della Sicilia nell'età dei Martini*, Università degli Studi, Messina, 1954; M. R. LO FORTE SCIRPO, *C'era una volta una regina: due donne per un regno: Maria d'Aragona e Bianca de Navarra*, Liguori Editore, Napoli, 2003; R. TASIS I MARCA, *Pere el Cerimoniós i els seus fills*, Editorial Vicens Vives, Barcelona, 1962, pp. 197-236; S. TRAMONTANA, *Il matrimonio con Martino: il progetto, i capitoli, la festa*, «Principe de Viana», 216 (1999), pp. 13-23.

9. A grandes rasgos, el *clavari* era el oficial encargado de administrar las finanzas municipales, mientras que en la figura del *racional* recaía la misión de supervisar y aprobar dicha gestión económica. Para una más detallada descripción de ambos funcionarios, véanse J. M. FONT RIUS, *La administración financiera en los municipios medievales catalanes*, en *Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1982, pp. 220-225; S. RIERA I VIADER, *Les fonts municipals del període 1249-1714. Guia d'investigació*, «Barcelona. Quaderns d'Història», 4 (2001), pp. 256-261.

10. En concreto, los volúmenes XI-28/29 y XI-168, conservados dentro de la serie de *Clavaria*, en el fondo *Consell de Cent* del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona.

pueda decirse aquí sobre la presencia de Martín el Joven en Barcelona en 1405, ya sea en relación a la solemnidad que acompañó su llegada, ya sea acerca del conflicto que se estableció inmediatamente después, y que su partida dejó aparentemente irresuelto<sup>11</sup>.

Al mismo tiempo, la utilización de este tipo de fuentes para el estudio de una ceremonia urbana, en este caso una entrada real, nos habrá de permitir también esbozar algunas obligadas consideraciones sobre su capacidad para suministrar datos que van más allá de lo estrictamente económico. En concreto, y por lo que se refiere a la Barcelona bajomedieval, los registros municipales de *Clavaria*, elaborados con una finalidad claramente contable y fiscal, aparecen, a la vez, por su cualidad descriptiva, como un valioso instrumento de trabajo —aún por explotar— mediante el cual es posible acceder a muchos de los aspectos que conforman el devenir cotidiano —pero también todo aquello que tenga que ver con lo excepcional— del municipio y de sus formas de representación institucional.

Por último, pero no por ello menos importante, narrar una entrada real que tiene como escenario la Barcelona de finales de la Edad Media comporta el interés añadido de poder contribuir a enriquecer nuestro conocimiento sobre un tema que, por lo que se refiere a esta ciudad en este período concreto, no parece haber despertado excesivo interés entre los historiadores. En sorprendente contraste con la sólida tradición que dicho municipio presenta en este tipo de ceremonias, reflejada con particular intensidad en la documentación conservada, tanto archivística como de carácter cronístico, correspondiente al siglo XV<sup>12</sup>, son escasos, sin embargo, los

11. La estancia del primogénito duró desde el 31 de marzo hasta el 5 de agosto de ese año, tiempo durante el cual —siempre según las fuentes— éste no abandonó nunca la ciudad, aunque sí tuvo tiempo, en su viaje de regreso a Sicilia, de visitar Mallorca.

12. Sin ir más lejos, tanto la *Crònica del Racional* como el *Manual de Novells Ardits* o el *Llibre de les Solemnitats*, todos ellos registros de carácter cronístico elaborados en la escribanía del racional de la ciudad, suministran abundantes referencias y descripciones de entradas reales y ceremonias de recepción con las que Barcelona acogió a la familia real y a otros ilustres visitantes a lo largo de este período. Para la consulta de estas fuentes, véanse *Crònica del Racional de la Ciutat de Barcelona*, «Recull de Documents i Estudis», I (1921), pp. 113-192; *Manual de Novells Ardits, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*, 28 vols., Ajuntament de Barcelona, Barcelona, 1892-1922, vols. 1-3; A. DURAN I SANPERE; J. SANABRE, *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, 2 vols., Institució Patxot, Barcelona, 1930-1947. Son igualmente valiosas las informaciones que, sobre este mismo aspecto, proporcionan los dietarios emanados de una institución como la Diputación del General —o Generalitat—, con sede en la ciudad de Barcelona: véanse *Dietari de la Deputació del General de Catalunya* (CODOIN, vols. XLVI y XLIX), Diputación Provincial de Barcelona, Barcelona, 1974 y 1977; J. M. SANS I TRAVÉ, *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safont*, Fundació Noguera, Barcelona, 1992. Para una aproximación historiográfica a este conjunto de fuentes, véase A. DURAN I SANPERE, *Els llibres de la ciutat*, en IDEM, *Barcelona i la seva història*, 3 vols., Editorial Curial, Barcelona, 1973, vol. II, pp. 126-160.

trabajos que, hasta la fecha, han intentado paliar dicha circunstancia<sup>13</sup>. Por todo ello, nos interesará también aquí determinar hasta qué punto la entrada real de Martín el Joven en 1405 se inscribe dentro de dicha tradición, y en especial, cuál es el papel que puede atribuirse a su celebración dentro del más preciso contexto del reinado de Martín el Humano, último monarca de la Casa Condal barcelonesa en la Corona de Aragón.

## 2. FUENTES

En una forma mucho más notoria que la documentación cancillerescas, las fuentes municipales bajomedievales —siempre refiriéndonos a la ciudad de Barcelona— constituyen el elemento esencial e imprescindible para el estudio de las ceremonias de entrada real. Frente a la limitada información que es posible extraer de los registros de procedencia curial depositados en el Archivo de la Corona de Aragón —constreñida, normalmente, a aquellos aspectos relacionados con los preámbulos que preceden a dicho evento—, la documentación de orden consistorial tiende a reproducir en su totalidad el conjunto del proceso, esto es, desde la inicial gestación y las subsiguientes tareas de preparación de la ceremonia hasta las secuelas que deja su celebración, pasando, obviamente, por el estricto momento en que ésta es escenificada.

Así, a partir de las diversas series y dietarios conservados en el Archivo Histórico de la Ciudad, es hipotéticamente factible —siempre que las lagunas documentales lo permitan— seguir el diálogo que se establece entre monarca y ciudad en las fechas previas a la entrada real (*Lletres closes* y *Lletres reials originals*), observar la implicación de los órganos rectores del municipio en la organización y regulación de los actos que componen dicha solemnidad (*Deliberacions*, *Ordinacions* y *Ordinacions originals*), o asistir al desarrollo de la ceremonia (*Crònica del Racional*, *Dietari del Antich Consell* y *Llibre de les Solemnitats*). Junto a todo ello, la serie *Clavaria* aporta, finalmente, una información decisiva a la hora de efectuar una estimación del coste

13. La lista resulta bastante escueta: véanse L. KOVACS, *La ciutat com a escenari: les entrades reials i la festa urbana*, «Barcelona. Quaderns d'Història», 9 (2003), pp. 71-81; K. KREITNER, *Music and Civic Ceremony in Late Fifteenth Century Barcelona* (tesis doctoral inédita), Duke University, Durham, 1990; M. RAUFAST CHICO, *¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458)*, «Anuario de Estudios Medievales», 36/1 (2006), pp. 295-333; IDEM, *«E vingueren los officis e confraries ab llurs entremeses e balls». Una aproximación al estamento artesanal en la Barcelona bajomedieval a partir del estudio de las ceremonias de entrada real*, «Anuario de Estudios Medievales», 36/2 (2006), pp. 651-686; IDEM, *¿Un mismo ceremonial para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona*, «En la España Medieval», 30 (2007), pp. 91-129; T. VINYOLES, *Festes i "alegries" baixmedievales*, «Revista d'Etnologia de Catalunya», 13 (1998), pp. 42-61.

económico que, para la ciudad, supone afrontar un acto de estas características, y, por añadidura, desvela gran parte de los elementos y escenarios que intervienen en su materialización, así como también la actividad destinada a convertirlos en realidad<sup>14</sup>.

Por lo que respecta a la entrada de Martín el Joven en Barcelona en 1405, es precisamente esta última serie, tal como hemos avanzado con anterioridad, la que, ante la escasa aportación del resto de fuentes, se constituye en el eje central sobre el cual gira nuestra investigación, y merece, por tanto, que reparemos en ella con algo más de detenimiento.

Compuesta por los libros de carácter contable que el *clavari* de la ciudad elaboraba a fin de poder justificar su actuación como administrador de las finanzas municipales, la serie *Clavaria* recoge, con una periodicidad semestral o anual, tanto los ingresos (*rebudes*) que, con procedencia diversa (fiscalidad, venta de censales y rentas patrimoniales del municipio, principalmente), llegaban a las arcas de la comunidad, como los gastos (*dates*), igualmente diversos, a los que el consistorio tenía que ir haciendo frente, ya fuera de una manera recurrente y habitual (deuda pública, urbanismo, estructura administrativa) o debido a circunstancias puntuales y extraordinarias como bien podrían ser, para el caso que nos ocupa, una recepción solemne o una entrada real. A causa de sus características intrínsecas, este tipo de fuente ha venido despertando una amplia atención entre los historiadores dedicados al estudio de la economía y la fiscalidad municipales, llegando incluso a generar, en algunos casos, trabajos contruidos explícitamente a partir de la existencia de dichos registros contables<sup>15</sup>.

14. Nos referimos aquí, en cualquier caso, a una imagen ideal y orientativa de las posibilidades que ofrece la consulta de la documentación municipal de la ciudad de Barcelona. Por un lado, debido a las discontinuidades que presenta esta misma documentación, no siempre se puede disponer de la totalidad de las series mencionadas a la hora de abordar el estudio de una entrada real. Por otro, hablamos de una tipología documental que presenta, en tanto que reflejo de la organización administrativa del gobierno municipal, variaciones en el tiempo y, por tanto, no es igual para el siglo XIV que para el XV. Así, el *Llibre del Consell* (suma de actas, ordenanzas, correspondencia y gestión económica municipales) es la fuente originaria a partir de la cual irán surgiendo, a lo largo del siglo XIV e inicios del XV, las series a las que acabamos de aludir. Finalmente, conviene señalar que dichas series, aún siendo las que mayor utilidad reportan para el tema que nos ocupa, no son las únicas susceptibles de suministrar datos de interés para la reconstrucción de una entrada real: series como *Lletres comunes*, *Obreria* o *Correu i menut* pueden resultar igualmente provechosas en este sentido. Para una visión de conjunto de las fuentes municipales de Barcelona, véase S. RIERA, *Les fonts municipals...*

15. Véanse, en relación a este último aspecto, A. DE BELTRAN, *L'economia municipal de Vila-real en 1362-1363, segons un llibre de Claveria*, en *I Congrés d'Història i Filologia de la Plana*, Ajuntament de Nules, 1990, pp. 131-139; A. FURIÓ; F. GARCÍA, *La economía municipal de Alzira a fines del siglo XIV según un libro de cuentas de 1380-1381*, en E. SÁEZ; C. SEGURA; M. CANTERA (coords.), *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, vol. II, Universidad Complutense, Madrid, 1985, pp. 1611-1633; J. MORELLÓ I BAGET, *Les finances municipals a Reus segons un llibre de Clavaria de 1359*,



Ahora bien, si prestamos atención a aquellas anotaciones que, dentro de cada registro de *Clavaria*, solían reunirse bajo el epígrafe de “*Dates comunes*”, y que hacen referencia, entre otras cosas, a los gastos generados por la dinámica interna (sueldos de los oficiales municipales, mantenimiento y mejora de la casa consistorial) y los gestos externos (embajadas, mensajerías y otros actos de representación institucional) del propio gobierno municipal, o al coste de las intervenciones en materia de urbanismo, abastecimiento y celebraciones festivas —cívicas y religiosas—, nos daremos cuenta de la importancia añadida que tienen, dado el detallismo con el que suelen estar redactadas, para la reconstrucción tanto del latido íntimo institucional de la ciudad como de sus manifestaciones más visibles<sup>16</sup>.

Eso es lo que ocurre, sin ir más lejos, con el volumen de *Clavaria* que ahora tratamos (AHC B, CC, XI-28/29), y en el cual queda extensamente recogido y desglosado el gasto asumido por el municipio para solemnizar la entrada en Barcelona de Martín el Joven en 1405<sup>17</sup>. A lo largo de los folios que componen la sección de “*Dates comunes*” del período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de ese año, van apareciendo, convenientemente descritos, aquellos elementos, motivos o circunstancias que originaron dicho dispendio, y de la suma de todos ellos surge, prácticamente en su totalidad, la celebración que entonces tuvo lugar<sup>18</sup>. La información, en ocasiones, va más allá de lo meramente funcional, y permite visualizar aspectos poco conocidos que tienen tanto que ver con la entrada real en cuestión como con la realidad cotidiana de la ciudad. La participación de esclavos

en *Actes del III Congrés Internacional d'Història Local de Catalunya, L'Avenç*, Barcelona, 1996, pp. 171-183; P. ORTÍ I GOST, *La estructura del gasto municipal en Barcelona (1360) y Sant Feliu de Guíxols (1361-62)*, en D. MENJOT; M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ (coords.), *La fiscalité des villes au Moyen Âge* (vol 3: *La redistribution de l'impôt*), Éditions Privat, Toulouse, 2002, pp. 127-136; P. VERDÉS I PIJUAN, *Les finances del Clavari. Abast, límits i funcionament (Cervera, 1442)*, «Anuario de Estudios Medievales», 29 (1999), pp. 1133-1164.

16. Una circunstancia sobre la cual ya hizo hincapié Luís Camós en su momento, en una breve aportación de 1947 que podríamos calificar de pionera, al considerar los numerosos alicientes que la sección de “*Dates comunes*” de los registros de *Clavaria* del municipio de Barcelona ofrecía para la curiosidad del historiador. Véase L. CAMÓS CABRUJA, *Un libro de cuentas municipales del siglo XIV*, «Barcelona. Divulgación Histórica», III (1947), pp. 153-156.

17. Registro sobre el cual, justo es reconocerlo, ya había llamado la atención con anterioridad Anna M. Adroer —en relación, precisamente, con la visita de Martín el Joven a Barcelona—, al tratar la recepción y el convite que las autoridades municipales ofrecieron al primogénito en la casa consistorial, tras su entrada en la ciudad. Véase A. M. ADROER I TASSIS, *Un convit reial a la Barcelona del segle XV*, en *1<sup>er</sup> Col·loqui d'Història de l'Alimentació a la Corona d'Aragó (Edat Mitjana)*, 2 vols., Institut d'Estudis Ilerdencs, Lleida, 1995, vol. II, pp. 633-639.

18. La información que suministran los registros de *Clavaria* puede complementarse, además, con la que aportan otras dos fuentes municipales de carácter contable, como son la serie *Albarans*, donde constan las órdenes de pago que los regidores municipales de Barcelona dirigían al *clavari* para que éste las hiciera efectivas, y la serie *Àpoques*, compuesta por los recibos que el propio *clavari* guardaba como garante justificativo de dichos pagos.



en la preparación del trayecto urbano que habrá de recorrer el ilustre visitante a su llegada a la ciudad, o las dificultades que la ausencia de una verdadera instalación portuaria suponía para la materialización de una entrada real por mar en Barcelona, son algunos de los sugerentes temas que se deslizan entre el grueso de los datos suministrados.

Finalmente, otro volumen conservado dentro de la serie *Clavaria* (AHCB, CC, XI-168) —aunque, en realidad, se trata de documentación perteneciente a la gestión del *racional*: los denominados *notaments del racional*, destinados a facilitar la supervisión que éste realizaba de la tarea del *clavari*— nos habrá de permitir detectar el otro lado de la fiesta, es decir, el conflicto económico que, a través del impago por parte de la corte real de las imposiciones municipales que gravaban el consumo en el interior de la ciudad, derivó en asunto institucional, en lo que era un debate ya habitual entre familia real y gobierno consistorial cada vez que ambos coincidían en el espacio urbano<sup>19</sup>.

En cualquier caso —y con ello regresamos al inicio de este apartado—, también hemos de ser conscientes de las limitaciones y debilidades inherentes a toda serie documental. Ni los registros de *Clavaria* son capaces de explicarlo todo, ni siquiera en términos estrictamente económicos<sup>20</sup>, ni todo lo que explican ha de ser necesariamente útil<sup>21</sup>. Es únicamente, por tanto, a partir del “diálogo” que pueda establecerse entre el conjunto de las fuentes disponibles, cuando tendremos una real opción de comprender en su total significado una ceremonia tan compleja como podía ser la celebración de una entrada real bajomedieval.

19. Acerca de este asunto, véanse R. GRAU I FERNÁNDEZ, *Joan Fivaller, Ferran I i les imposicions municipals de Barcelona. Repàs a un mite històric*, «Barcelona. Quaderns d'Història», 2/3 (1996), pp. 53-99; J. MORELLÓ I BAGET, *Les résistances à l'impôt dans les municipalités catalanes (du XIIIe au XIVe siècle): tentative de synthèse*, en D. MENJOT; A. RIGAUDIÈRE; M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ (dirs.), *L'impôt dans les villes de l'Occident méditerranéen, XIII-XV siècle*, Ministère de l'Économie, des Finances et de l'Industrie, Paris, 2005, pp. 399-426, especialmente pp. 416-417.

20. Tal como ha señalado Pere Verdés en relación a la población de Cervera, al determinar que los registros de *Clavaria*, por sí solos, no son capaces de reconstruir el conjunto de la actividad financiera del municipio. Véase P. VERDÉS, *Les finances del clavari...*, p. 1134.

21. Citemos, a título de ejemplo, el puente de madera que, según un registro de *Clavaria* (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-52, f. 81r), las autoridades de Barcelona ordenaron construir en 1437 para acoger la prevista llegada por mar a la ciudad de Alfonso el Magnánimo, procedente de Nápoles. El puente, posiblemente, fue realizado, pero, como es bien sabido, el monarca nunca regresó a la Península después de haber salido de ella en 1432.

## 3. SOLEMNIDAD

*Un ceremonial para una ciudad*

Por una tradición que se remonta más allá de la creación de la Corona de Aragón, Barcelona tan sólo se siente obligada a acoger solemnemente a su señor en la primera visita de éste a la ciudad como tal. La formulación corresponde a 1400, cuando el *Consell de Cent*, máximo organismo rector del municipio, delibera sobre la recepción que se ha de otorgar a Martín el Humano y a la reina María, quienes regresan a la ciudad tras haberse coronado en Zaragoza el año anterior. Se trata de una práctica que evoca el tiempo de los antiguos condes de Barcelona y que, significativamente, es utilizada por las autoridades consistoriales para esgrimir el privilegio del municipio por encima de los deseos del propio monarca. Bajo esta argumentación —que los *consellers* de Barcelona comunican con diplomacia al soberano—, la ciudad tan sólo acogerá con solemnidad a la reina, mientras que la entrada de Martín el Humano —quien ya había sido agasajado con una ceremonia de entrada real en 1397, nada más desembarcar en Barcelona, procedente de Sicilia— no será festejada en absoluto<sup>22</sup>.

La tradición a la que hace referencia este encuentro-desencuentro entre monarquía y ciudad que tiene lugar en Barcelona en 1400 forma parte, en realidad, de un hábito ceremonial compartido por el conjunto de la Europa medieval y que es heredero directo tanto del ritual romano de recepción urbana (el *triumphus* o entrada victoriosa en Roma, como ejemplo más reconocible) como de la asimilación que de éste hizo el imaginario cristiano (la entrada bíblica de Jesús en Jerusalén)<sup>23</sup>. Ya sea en

22. La decisión fue tomada el lunes 22 de marzo de 1400, en sesión del *Consell de Cent*, ante la disyuntiva de recibir o no con solemnidad a Martín el Humano, una vez coronado como monarca de la Corona de Aragón, considerando que “*la ciutat no havia acostumat fer festa a senyor per rahó de coronació, ne a l senyor més avant de una festa, la qual se fehia en sa novella entrada, fos coronat o no fos coronat, encara que en la novella entrada, posat que fos coronat, no devia portar corona, ans xipollet o garlandeta, segons los comtes de Barcelona antigament, ço és, abans que l comtat de Barcelona fos unit al regne d'Aragó, fer solien.*” (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, 1-28, f. 9v. El documento también aparece transcrito en *Rúbriques de Bruniquer. Ceremonial dels Magnífichs Consellers y Regiment de la Ciutat de Barcelona*, 5 vols., Colecció de Documents Històrics Inèdits del Arxiu Municipal de la Ciutat de Barcelona, 1912-1916, vol. I, pp. 233-234). Para una primera aproximación a este episodio y a las circunstancias que rodearon la entrada de la reina María en Barcelona en 1400, véase M. RAUFAST, *¿Un mismo ceremonial para dos dinastías?...*

23. Acerca del ritual romano, véase H. S. VERSNEL, *Triumphus. And Inquiry Into the Origin, Development and Meaning of the Roman Triumph*, E. J. Brill, Leiden, 1970. Sobre el *adventus* bíblico y su relación con el ritual medieval, véanse E. H. KANTOROWICZ, *The “King’s Advent” and the Enigmatic Panels in the Doors of Santa Sabina*, «Art Bulletin», 26:4 (1944), pp. 207-231; IDEM, *Laudes regiae. A Study in Liturgical Acclamations and Mediaeval Ruler Worship*, University of California Press, Berkeley, 1958. Igualmente, para la transmisión del ceremonial desde época romana hasta la Alta Edad Media,

los reinos de Francia<sup>24</sup>, Inglaterra<sup>25</sup> o Castilla<sup>26</sup>, ya sea en los dominios de la Corona de Aragón<sup>27</sup>, recibir al monarca entre los siglos XIV y XV aparece siempre como un ritual de profundo sentido institucional, enraizado en la memoria colectiva de unos y otros, pero, al mismo tiempo, expuesto a circunstancias puntuales que pueden ampliar o disminuir su trascendencia y, por lo tanto, ser capaces de modificar su representación o puesta en escena.

Lamentablemente, se nos escapa, hasta la fecha, la manera en que este ritual se consolida en la Barcelona medieval y cuál es su evolución a lo largo del tiempo en dicha ciudad con anterioridad al siglo XIV<sup>28</sup>. Ni siquiera somos capaces de fijar con exactitud el ceremonial que impera en las entradas reales y recepciones solemnes que tuvieron lugar a lo largo de esta centuria, condenados a reagrupar los gestos dispersos e imprecisos de los cuales se hacen eco esporádicamente las fuentes de la época<sup>29</sup>. No es hasta 1397, con la llegada de Martín el Humano a Barcelona, cuando podemos integrar, por primera vez, todos esos elementos en la reconstrucción completa y estructurada de lo que es una entrada real. La detallada relación que del acontecimiento nos ha dejado en su *Cronicó* Guillem Mascaró, beneficiado de la Catedral de Barcelona en aquella época, muestra claramente un

véase M. McCORMICK, *Eternal Victory. Triumphal Rulership in Late Antiquity, Byzantium, and the Early Medieval West*, Cambridge University Press, 1986.

24. Véanse, entre otros, L. M. BRYANT, *La cérémonie de l'entrée à Paris au Moyen Âge*, «Annales», 3 (1986), pp. 513-542; N. COULET, *Les entrées solennelles en Provence au XIV<sup>e</sup> siècle*, «Ethnologie Française», 7/1 (1997), pp. 63-82; B. GUENÉE; F. LAHOUX, *Les entrées royales françaises de 1328 a 1515*, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, 1968.

25. Véase L. M. BRYANT, *Configurations of the Community in Late Medieval Spectacles. Paris and London During the Dual Monarchy*, en B. HANAWALT; K. REYERSON (eds.), *City and Spectacle...*, pp. 3-31.

26. Véanse R. DE ANDRÉS, *Las "entradas reales castellanas" en los siglos XIV y XV, según las crónicas de la época*, «En la España Medieval», 4 (1984), pp. 47-62; J. M. NIETO SORIA, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Editorial Nerea, Madrid, 1993, especialmente pp. 119-133.

27. Véanse H. MAXWELL, *Triumphs and Pageants at the Aragonese Court in Naples*, «Atalaya», 7 (1996), pp. 41-62; R. NARBONA, *Las fiestas reales en Valencia entre la Edad Media y la Edad Moderna (siglos XIV-XVI)*, «Pedralbes», 13 (1993), pp. 463-472; M<sup>a</sup>. L. RODRIGO ESTEVAN, *El poder real y los rituales públicos de exaltación de la monarquía en una ciudad aragonesa: Daroca (1449-1525)*, en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Jaca, 1993), 6 vols., Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1996, tomo I, vol. III, pp. 459-478.

28. La entrada de Luis el Piadoso, en el 801, tras el asedio de la ciudad ocupada por los árabes, es la noticia más antigua de la que disponemos sobre una posible ceremonia de este tipo en Barcelona y, en realidad, la única anterior al siglo XIII. Para un breve análisis de dicha entrada, véase M. McCORMICK, *Eternal Victory...*, p. 375.

29. Puede encontrarse una relación somera, pero ilustrativa, de dichos gestos y elementos ceremoniales (recepción institucional, utilización del palio como elemento sacralizante, concesión de donativo en forma de vajilla de plata, etc.) en M. RAUFAST, *¿Un mismo ceremonial para dos dinastías?...*

modelo de solemnización que conjuga los elementos festivos (desfile del estamento artesanal, acompañado de entremeses y representaciones alegóricas; celebración de justas urbanas) con los institucionales (catafalco destinado al juramento, por parte del monarca, de las libertades y privilegios de la ciudad; itinerario recorrido por el soberano, bajo palio, en el interior del recinto urbano) y los religiosos (procesión del clero y visita del rey a la Catedral)<sup>30</sup>. Es este modelo el que, más allá de su potencial utilidad para una hipotética reconstrucción de aquellas entradas pretéritas de las cuales apenas sabemos nada, habrá de servirnos para recomponer con fiabilidad la ceremonia que ahora nos ocupa.

### *Un asunto dinástico*

La visita de Martín el Joven a Barcelona en 1405 concluía, de alguna manera, el particular ciclo ceremonial que se había iniciado en 1397, con la ya mencionada primera entrada en la ciudad de Martín el Humano, y que había tenido su continuación en la celebración de la entrada de la reina María en 1400. El encuentro entre la ciudad y el primogénito –promovido aparentemente por el propio monarca, en un manifiesto deseo de asociar más estrechamente a su hijo con las tierras peninsulares de la Corona de Aragón<sup>31</sup>– repetía, en gran parte, aquellas ceremonias, y conformaba con ellas un bloque de intencionada homogeneidad que tenía que ver tanto con la estrategia ritual de la monarquía como con el papel jugado por la ciudad de Barcelona a lo largo de dicho reinado<sup>32</sup>.

El clima en el que se inscribe la entrada de Martín el Joven es, de hecho, el de un período marcado por la proximidad, ceremonial y política, entre la figura de

30. BC, Ms. 485, ff. 271v-272v. Acerca de Guillem Mascaró y de su obra, véase J.-F. CABESTANY I FORT, *El Cronícol de Guillem Mascaró: l'autor i l'obra*, «Miscel·lània Aramon i Serra», II (1980), pp. 115-122. Para todo lo referente a la entrada de Martín el Humano en Barcelona en 1397, remitimos, a partir de ahora, a M. RAUFAST, *¿Un mismo ceremonial para dos dinastías?...*

31. Así lo expresaba, por lo menos, Martín el Humano en una carta dirigida a la reina de Sicilia en junio de 1405: *“S'ha deturat ací per alguns temps el nostre primogènit, marit vostre, així per plaer nostre e de la reyna sa mare, per tal com havia gran temps que no l'haviem vist el desigassem soberanament veure e tenir ací per algun temps per tal que visites nostres Regnes e terres les quals li han fet honor i reconeixença com a lur Senyor natural”* (ACA, C, reg. 2248, f. 118r. Reproducimos aquí la transcripción que de dicho documento aparece en A. M. ADROER, *Un convit reial...*, p. 635).

32. La potenciación de la figura del primogénito en la Corona de Aragón por parte de la monarquía, iniciada ya en el siglo XIII, está en clara consonancia con la progresiva implantación del concepto dinástico como garante de la estabilidad de los reinos (véase J. M. DE FRANCISCO OLMOS, *La figura del heredero del trono en la Baja Edad Media hispánica*, Castellum, Madrid, 2003). Igualmente, en 1398, la ciudad de Barcelona había sido la principal instigadora a la hora de plantear que en las Cortes de ese año se jurase al rey de Sicilia como heredero al trono de la Corona de Aragón (R. TESIS, *Pere el Cerimoniós...*, p. 206).

Martín el Humano y el gobierno de Barcelona<sup>33</sup>. Proximidad que ya había tenido ocasión de manifestarse ampliamente durante la época de Martín como infante de la Corona<sup>34</sup>, y que había alcanzado su máxima expresión en los delicados momentos que siguieron a la muerte de Juan I en 1396, cuando la ciudad hubo de afirmarse como garante de la sucesión al trono por parte de Martín el Humano, entonces aún en Sicilia, ante las vacilaciones de los reinos de Aragón y Valencia, las reclamaciones de Violante de Bar, esposa del fallecido monarca, y las aspiraciones sucesorias del conde de Foix, casado con una hija de Juan I<sup>35</sup>.

Dentro de esa dinámica, las entradas en Barcelona del rey, en 1397, y de la reina, en 1400 –pero también la presencia de la ciudad en la ceremonia de coronación de ambos en Zaragoza en 1399<sup>36</sup>–, son expresiones rutilantes de una relación institucional privilegiada y, al mismo tiempo, elementos importantes mediante los cuales tanto la monarquía como el municipio pueden interpretar (o reinterpretar) dicha relación<sup>37</sup>. Con la llegada de Martín el Joven a Barcelona en 1405, entra en juego de nuevo la predisposición de unos y otros a reafirmar y proyectar hacia el futuro los vínculos ya existentes. Recibir al primogénito es, en este sentido, una

33. M.T. FERRER I MALLOL, *Una època tranquil·la en el govern de Barcelona: El regnat de Martí l'Humà (1396-1410)*, «Barcelona. Quaderns d'Història», 4 (2001), pp. 165-182.

34. Recordemos, sin ánimo de querer ser exhaustivos, la celebración de la boda del propio infante Martín con María de Luna en Barcelona en 1372 (*Crònica del Racional...*, pp. 145-146), o la participación de éste en la ceremonia de entrada en la ciudad de Mata de Armañac, primera esposa del infante Juan, primogénito de la Corona de Aragón, en 1373 (*Ibidem...*, p. 147). Se ha de destacar, igualmente, la importante colaboración que el infante obtuvo de Barcelona a la hora de hacer efectiva su ya comentada expedición a Sicilia en 1392 (véase la nota 8).

35. El gobierno municipal de Barcelona llegó a formar parte del consejo real que, encabezado por la reina María, intentó hacer frente a todas estas iniciales adversidades. Véanse, en relación a este incierto período, R. TÀSIS, *Pere el Cerimoniós...*, pp. 197-199; Á. L. JAVIERRE, *María de Luna, reina de Aragón*, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1942, pp. 52-84.

36. La asistencia de una embajada representativa del municipio a esta celebración, así como el envío a dicha fiesta de determinados entremeses –el águila y el dragón– que la ciudad ya había utilizado en la entrada de Martín el Humano en 1397, son detectables a partir de los gastos que acompañaron dichas iniciativas (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-22/23, ff. 181r, 182r, 184v, 215v, 206v-207r y 211r).

37. Esta circunstancia permite entender mejor la reticencia de Barcelona a conceder una segunda entrada real a Martín el Humano en 1400 –tal como ya hemos visto– o, por poner otro ejemplo, la suma precaución con la que la ciudad actúa, ese mismo año, en la despedida solemne tributada a la infanta Violante, hija del fallecido Juan I, en su partida hacia Marsella para contraer matrimonio con el rey Luis de Nápoles. En esta ocasión, la ciudad accedió a acoger la celebración, a petición de Martín el Humano, pero dejando muy claro su distanciamiento del evento: “...attés que la festa és del senyor rey, e que ço que la ciutat hi fa fer a prechs del dit senyor e amprada per ell, que la dita festa se faça segons que·l dit senyor acordarà e volrà, guardat, però, tostemps, que en col·locar dits lochs e en altra manera la honor de la ciutat hi sia guardada.” (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, I-28, f. 38r. 1400, octubre, 25).



forma deseada –tanto por parte de Martín el Humano como del gobierno de Barcelona– de contribuir a garantizar, *a priori*, el correcto desarrollo de la sucesión dinástica. Para ello, nada mejor que un escenario donde esa reconstrucción simbólica del reino pueda asemejarse lo más posible a la realidad: meses antes de que Martín el Joven aviste Barcelona, tanto el rey como la reina, y con ellos sus respectivas cortes, ya se han instalado convenientemente en la ciudad<sup>38</sup>. En la espera, la fiesta de recepción comienza a tomar forma.

Sin embargo, quien llega en 1405, aquél que viene precedido por las noticias que lo sitúan, tras salir de Sicilia<sup>39</sup>, primero en Provenza<sup>40</sup>, luego ya en Collioure<sup>41</sup>, es poco menos que un desconocido para la ciudad. Desde 1392, fecha en la que partió junto a su padre para convertirse en rey de Sicilia, la figura de Martín el Joven ha estado ausente de Barcelona. Incluso con anterioridad a su marcha, apenas hay rastro de su presencia, demasiado joven aún como para poder tener excesivo protagonismo público y, en cualquier caso, supeditado siempre a los designios de su progenitor. Desde la distancia, Barcelona se ha ido haciendo eco de las desgracias (fallecimientos del hijo de Martín el Joven y, más tarde, de la reina de Sicilia<sup>42</sup>) y de las alegrías (viaje hacia la isla, en un galera ofrecida por la propia ciudad, de Blanca

38. Martín el Humano había llegado a Barcelona el 30 de agosto de 1404, procedente de Valencia (*Manual de Novells Ardits...*, vol. I, p. 133), mientras que la reina María lo había hecho el 8 de enero de 1405 (*Ibidem*, p. 136).

39. El rey de Sicilia había zarpado de Trapani a inicios de enero de 1405 y, tras visitar Cerdeña y Córcega, se había encontrado con el papa Benedicto XIII en las proximidades de Niza. Para una breve reconstrucción del itinerario seguido por Martín el Joven en su viaje hacia Barcelona, véase A. BOSCOLO, *La politica italiana di Martino...*, pp. 70-71.

40. El 13 de febrero de 1405, los *consellers* de Barcelona ordenaban el pago de 11 libras a un servidor de la casa real por haber llevado hasta la Casa de la Ciudad “*una letra que·l dit senyor havia reebuda novellament del senyor rey de Sicilia, son fill primogènit, ab la qual li fabia saber com ere junt ab salvament en les parts de Prohença, vinent de Sicilia*” (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, f. 135v). Según recoge J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, 9 vols., Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 1975-1980, vol. IV, p. 886, Martín el Joven habría desembarcado en Ramatuelle el 27 de enero de aquel año, tras una tempestuosa y complicada travesía desde la isla de Córcega.

41. El 20 de marzo de 1405, otras 11 libras eran entregadas a un escudero del monarca “*per albixera o gràcia d’una nova que·ls portà, ab letres del dit senyor rey de Sicilia, com lo dit senyor, dimecres a XV de març deiús scrit, era arribat en la vila de Copliure...*” (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, f. 148v).

42. La ciudad celebró los correspondientes *aniversaris* solemnes el 3 de enero y el 4 de julio de 1401, respectivamente (*Manual de Novells Ardits...*, vol. I, pp. 87 y 89). Los pagos efectuados por el *clavari* municipal en ambas ocasiones (confección de indumentarias de duelo para los *consellers*, celebración de oficio fúnebre en la Catedral, etc.) dejan constancia, igualmente, de dichas ceremonias (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-25, ff. 209v, 210r-v, 214r-v –para el primogénito del rey de Sicilia–, y 218r-v, 219v –para la reina de Sicilia).

de Navarra, la nueva esposa de Martín el Joven<sup>43</sup>) que afectan al rey de Sicilia y, desde 1403, acoge a Violante y Federico, hijos naturales de éste, que Martín el Humano desea tener junto a él<sup>44</sup>. Nada de ello permite, en cualquier caso, superar esa lejanía física e institucional que los años han ido acrecentando y que la visita del propio primogénito en 1405 intentará compensar. Quien llega es rey de Sicilia (la última vez que esto sucedió fue en 1291, con la entrada de Jaime II como nuevo soberano de la Corona de Aragón<sup>45</sup>), pero, por encima de todo, heredero al trono de la Corona de Aragón<sup>46</sup>. De acuerdo con esta última circunstancia, tanto el viaje desde Sicilia como la entrada solemne de Martín el Joven en Barcelona parecerán querer reproducir con suma fidelidad lo que, años antes, en 1397, había tenido lugar con Martín el Humano.

### *La entrada del primogénito*

Los primeros indicios son aún lejanos<sup>47</sup>. Después, a medida que el visitante se acerca y los mensajes lo muestran cada vez más próximo, una creciente actividad emerge y se instala definitivamente en la ciudad. Mientras el rey prepara la fiesta que, a título personal, piensa ofrecer a su heredero<sup>48</sup>, el *Consell de Cent* de Barcelona

43. La nueva reina de Sicilia salía desde Valencia el 27 de septiembre de 1402 (*Crònica del Racional...*, p. 164). El propio Martín el Humano había agradecido, meses antes, la colaboración de los *consellers* barceloneses para hacer posible dicho viaje (AHCBC, CC, *Lletres reials originals*, IXA-1, carta 167. 1402, marzo, 15. Castelló de Burriana).

44. El 20 de septiembre de 1403, el soberano informaba a la reina María de la llegada de los dos infantes a Barcelona: "...sapiats que l fill e la filla bastars del dit rey nostre e vostre car primogenit son arribats a Barchinona..." (ACA, C, reg. 2245, f. 182. Reproducimos aquí la transcripción que aparece en D. GIRONA I LLAGOSTERA, *Itinerari del rey en Martí (1403-1410)*, «Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans», 1913-1914, p. 533).

45. *Crònica de Ramon Muntaner* en F. SOLDEVILA (ed.), *Les quatre grans cròniques*, Editorial Selecta, Barcelona, 1971, p. 825.

46. La influencia de Martín el Humano sobre la actuación de su hijo como rey de Sicilia, diseñando la política de la isla desde la distancia, ya ha sido remarcada por los historiadores del período. Para F. GIUNTA, *Aragoneses y catalanes...*, p. 243, Martín el Joven "fue rey sólo de nombre, ya que actuó más bien como infante de Aragón, decidido a favorecer la unión de las dos Coronas". El testamento que éste realizó en 1409, nombrando a su padre heredero del reino de Sicilia, viene a confirmar esta apreciación.

47. A inicios de octubre de 1404, Martín el Humano ya recibía noticias desde Sicilia acerca del futuro viaje del primogénito hacia Barcelona (ACA, C, reg. 2248, f. 44r. Documento transcrito en D. GIRONA, *Itinerari del rey...*, p. 558).

48. Fiesta de la cual nada se dice en las fuentes municipales. Conocemos, en cualquier caso, las diversas solicitudes que el monarca realizó entre el 25 de enero y el 5 de marzo de 1405, reclamando caballos y tapices con los que deseaba obsequiar a Martín el Joven, o pidiendo que le fueran enviados desde Valencia determinados juglares y músicos (ACA, C, reg. 2247, ff. 95v-96v, 105r y 109r. Documentos transcritos en D. GIRONA, *Itinerari del rey...*, pp. 568, 569 y 571). Igualmente, existe

dispone las primeras medidas destinadas a celebrar la llegada del primogénito. A lo largo de los dos meses que preceden la llegada de Martín el Joven, el escenario ideado por el consistorio va materializándose, desde las grandes estructuras hasta los más pequeños detalles: el puente de madera que recibirá al rey de Sicilia cuando éste descienda de su galera, los entremeses que amenizarán la celebración, el recinto que acogerá las justas, el palio que custodiará al visitante en su recorrido por las calles de la ciudad, o la indumentaria que habrán de lucir los *consellers* (al igual que los juglares o los diversos oficiales y funcionarios municipales) durante la ceremonia, todo ello es planeado y llevado a ejecución en este período<sup>49</sup>.

En ese tiempo, la flota que había zarpado de Sicilia a inicios de 1405, acompañando a Martín el Joven,<sup>50</sup> había recorrido el Mediterráneo siguiendo un itinerario idéntico al efectuado por Martín el Humano en 1397. Tras breves escalas en las islas de Cerdeña y Córcega, la expedición se había dirigido hacia la Provenza francesa, en busca de un encuentro diplomático con Benedicto XIII que retendría al primogénito hasta el mes de marzo<sup>51</sup>. Luego, había fondeado en Colliure y, posiblemente, en Blanes<sup>52</sup>, antes de presentarse en Badalona el 20 de marzo de 1405<sup>53</sup>.

Ese mismo día, una vez contrastada la presencia del viajero en las cercanías de la ciudad, una ordenanza municipal era pregonada públicamente por las calles y plazas de Barcelona, anunciando oficialmente la próxima entrada del primogénito. En ella se comunicaba a los habitantes de la ciudad la fecha establecida para dicha

constancia de los pagos efectuados por el tesorero real, el 27 de marzo de ese año, “*per los convits e festa que l dit senyor féu fer al rey de Sicília, primogènit seu, qui novellament vench del regne de Sicília*” (ACA, MR, *Tresoreria del Rei*, reg. 413, ff. 87v-88r).

49. El primer pago del *clavari* del que tenemos noticia, en relación a la entrada de Martín el Joven, corresponde al 29 de enero de 1405. Luego, entre febrero y marzo de ese año, son numerosas las anotaciones contables registradas en el libro de *Clavaria* que dan fe de los preparativos de la recepción solemne.

50. Seis galeras y una galiota, según el *Cronicó* de Guillem Mascaró: “...*venit per mare cum sex gualais et una galiota.*” (BC, Ms. 458, f. 258v).

51. La visita, al igual que había sucedido en 1397 con Martín el Humano, tenía como telón de fondo la resolución del Cisma de Occidente (recordemos la posición claramente favorable de la Corona de Aragón hacia la figura del papa de Aviñón en este conflicto). La gestión de Martín el Joven obtuvo, sin embargo, la desaprobación de su padre, quien, en una contundente misiva, escrita el 15 de marzo de 1405, reprendió agriamente la actuación de los consejeros del primogénito (ACA, C, reg. 2247, f. 110. Documento transcrito en D. GIRONA, *Itinerari del rey...*, pp. 571-572).

52. Eso es lo que parece deducirse a través del pago efectuado por el *clavari* de Barcelona al patrón de una nave que se había desplazado hasta esta población para requisar, por orden de los *consellers*, cierta cantidad de grano. Los regidores de Blanes habían conseguido, en último extremo, impedir la operación, argumentando que “*la los lexassen per squivar fretura de forment qui se poguera seguir per la venguda del senyor rey de Sicília, primogènit d’Aragó, qui s’i sperava venint de Sicília en aquesta ciutat*” (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, f. 160r).

53. *Manual de Novells Ardits...*, vol. I, p. 137.

ceremonia (el 29 de marzo), se les informaba de los detalles básicos de la fiesta y se reclamaba su complicidad en la limpieza y engalanamiento de aquellos espacios urbanos donde estaba previsto que se escenificase la celebración<sup>54</sup>.

En realidad, la estancia de la comitiva real en Badalona funcionaba —en la misma medida que sucedía, por ejemplo, con el monasterio de Valldonzella cuando la llegada se producía por tierra<sup>55</sup>— como una antesala protocolaria que Barcelona parecía imponer a los visitantes que deseaba honrar. Así había sucedido con Martín el Humano, en 1397<sup>56</sup>, y así sucedería ahora con el primogénito. La espera servía, aparentemente, para que la ciudad ultimase los preparativos de la entrada real, pero también daba pie a que se produjesen los primeros contactos a nivel institucional; permitía que pudiesen negociarse, o no, determinados aspectos de la ceremonia<sup>57</sup>; y facilitaba la progresiva acomodación del séquito real a su nuevo entorno. En esta ocasión, incluso la meteorología tuvo su parte de protagonismo en el asunto: aunque la entrada del rey de Sicilia había sido inicialmente programada para el domingo 29 de marzo, el mal tiempo y el estado del mar obligaron a retrasar aún más el evento, que no tuvo lugar hasta dos días más tarde, el martes 31 de marzo<sup>58</sup>.

Cuando, por fin, la nave que transportaba a Martín el Joven abandonó Badalona y pudo acercarse a la playa de Barcelona, el ritual se activó definitivamente. Los gestos previstos —y no otros— comenzaron a edificar un discurso preciso, visualmente impactante, cuya lectura, entre otras cosas, había de dejar claro que, si el visitante era digno de tal recibimiento, la ciudad, por su parte, también se dignificaba mediante

54. *“los dits consellers preguen tothom, generalment, qui haja alberchs o habitacions en les dites partides per on lo dit senyor rey de Sicilia passarà que, a la dita jornada, hagen ben escombrades e denejades les carreres e empaliats solemnament los enfronts de lurs alberchs, segons en semblants festes o solemnitats és acustumat, e millor si poden”* (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-2, carpeta 78. 1405, marzo, 20).

55. Situado en las inmediaciones de la ciudad, junto al camino real que llegaba desde Zaragoza, el monasterio de Valldonzella, fundado en el siglo XIII, aparece como una parada obligatoria para los miembros de la familia real antes de su entrada solemne en la ciudad. Fernando I, en 1412, Juan II, en 1458, o Fernando II, en 1479, entre otros, se hospedaron en dicho lugar, a la espera de poder acceder al recinto urbano de Barcelona.

56. Martín el Humano había llegado a Badalona el 22 de mayo de 1397, mientras que su entrada en Barcelona no tuvo lugar hasta el día 27 de ese mismo mes.

57. A este respecto, véase M. RAUFAS, *¿Negociar la entrada del rey?...*

58. Un pago del *clavari* a los juglares que participaron en la celebración nos informa de dicho imprevisto: *“...de dos dies per los quals se allongà la dita festa, ço és, del diumenje que devia entrar e no poch, com lo temps no hi fo dispost, entro lo dimarts que entrà, en los quals dos dies stigueren en aquesta ciutat per paraula dels consallers, sperants la dita festa”* (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, ff. 156v-157r). Debe recordarse que Barcelona carecía de unas verdaderas instalaciones portuarias en esta época —y así seguiría siendo hasta el siglo XVI—, con las consecuencias que de ello se podían derivar para la seguridad de las embarcaciones que llegaban a la ciudad. Sin ir más lejos, a mediados de febrero de 1404 un fuerte temporal había hecho estragos en el litoral marítimo de la ciudad, arrasando naves y personas (*Crònica del Racional...*, p. 165; *Manual de Novells Ardits...*, vol. I, p. 131).

la puesta en escena de dicha celebración<sup>59</sup>. La cuidada ceremonia podía servir, desde esta perspectiva, tanto para solemnizar al que llegaba como para distinguir al que recibía. Gracias a ello —y no insistiremos aquí más en el tema, pues nuestro objetivo en este artículo es otro—, la ciudad, en tanto que *universitas*, se exhibía en una construcción ideal que aunaba cohesión y jerarquización y, al mismo tiempo, al entrar en contacto con el monarca o el príncipe, recreaba una no menos ideal representación del cuerpo social medieval<sup>60</sup>.

Así, un puente de madera construido en las proximidades del convento de *Framenors*<sup>61</sup> sirvió —tal como anunciaba la ordenanza municipal del 20 de marzo— para que el primogénito accediese desde su galera a tierra firme. Engalanada con paños rojos, blancos y amarillos, claramente evocadores tanto de los colores emblemáticos de la ciudad como de los de la Casa Condal, la estructura actuaba como verdadera puerta de entrada —a modo de rito de paso— para el visitante, en lo que era una práctica ya habitual en Barcelona<sup>62</sup>.

Tras el previsible encuentro con las autoridades municipales y la selecta representación de personalidades de la ciudad que las acompañaba<sup>63</sup>, Martín

59. La formulación ha sido utilizada por Lawrence M. Bryant en relación a la ciudad de París: “*Au fil du temps, le roi et la ville parvenaient à exprimer leur respect mutuel en tenant chacun son rôle pour la satisfaction de l'autre. En honrant son roi, Paris signifiait qu'elle était digne de rendre un tel hommage*” (L. M. BRYANT, *La cérémonie de l'entrée à Paris...*, p. 521).

60. No hace falta insistir en la visión organicista de la sociedad medieval, expresada por lo propios coetáneos. Véanse, por ejemplo, ALFONSO X EL SABIO, *Las siete partidas*, 3 vols., Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1974, vol. II, pp. 7-8; F. EIXIMENIS, *Regiment de la cosa pública*, Editorial Barcino, Barcelona, 1927, pp. 95-96.

61. Convento franciscano cuya existencia en Barcelona ya aparece documentada a mediados del siglo XIII. En la plaza situada junto a dicho edificio (hoy Plaza del Duque de Medinaceli) solían desarrollarse parte de los actos de la ceremonia de entrada real, desde el juramento, por parte del monarca, de las libertades y privilegios del municipio, hasta el desfile de los oficios de la ciudad ante el soberano.

62. La construcción y ornamentación de dicho puente queda plasmada en los diversos pagos realizados por el *clavari* con dicho motivo (AHCB, C, *Clavaria*, XI-28/29, ff. 140v-141r, 150r, 151v, 154v y 159v). La más precisa descripción que poseemos, hasta la fecha, de un puente de recibimiento en la Barcelona del siglo XV corresponde a la que hace el *Llibre de les Solemnitats* al relatar la entrada del duque de Calabria en 1477: “... *un pont de fusta, qui intrava dins mar, lo qual ha de larch XXIII canes* [una *cana* equivalía, aproximadamente, a 160 centímetros], *ab rambadós e baranes a cascuna part, de alt de V palms, e foren cuberts los dits rambadós de drap de lana vermell, e lo pont cubert de rama de toronger e de murta...*” (A. DURAN; J. SANABRE, *Llibre de les Solemnitats...*, vol. I, p. 297). La tradición, en cualquier caso, ya es perceptible desde mediados del siglo XIV, a través de las entradas del rey de Mallorca, en 1342 (*Crònica de Pere el Cerimoniós*, en F. SOLDEVILA (ed.), *Les quatre grans cròniques...*, p. 1043), o de Pedro el Ceremonioso y la reina Leonor, en 1355 (*Crònica del Racional...*, p. 125).

63. Los dietarios de la ciudad son muy poco explícitos acerca de la entrada de Martín el Joven. Tanto el *Manual de Novells Arldits* (vol. I, p. 137) como la *Crònica del Racional* (p. 166) o el *Llibre de Jornades* de Jaume Safont (p. 292) se limitan a reseñar el acontecimiento, haciendo una escueta referencia al puente de recibimiento y destacando, sin concreción alguna, los tres días de fiesta que Bar-



el Joven —siguiendo un guión que presentaba, tal como ya hemos mencionado anteriormente, un claro mimetismo respecto a la ceremonia ofrecida por Barcelona a Martín el Humano en 1397—, pudo contemplar, allí mismo, el desfile festivo con el que los oficios de la ciudad, acompañados de entremeses, representaciones y bailes, expresaban su reconocimiento al ilustre visitante<sup>64</sup>.

Luego, una vez hubo pasado ante él el último grupo artesanal, el primogénito, a caballo, siguió a la animada comitiva por las calles de la ciudad. Custodiado bajo palio por los *consellers* y otras distinguidas autoridades<sup>65</sup>, y conducido de las riendas de su montura por destacados miembros tanto del colectivo urbano como de la casa real<sup>66</sup>, Martín el Joven recorrió Barcelona a través de un itinerario especialmente dispuesto a tal efecto. Desde la plaza de *Framenors* hasta la iglesia de Santa María del Mar y, luego, desde allí hasta la Catedral, en un trayecto que visitaba algunos de los espacios más significativos de la ciudad<sup>67</sup>, el primogénito transitó en todo

celona ofreció al rey de Sicilia. Igualmente, el hecho de que no se hayan conservado los dos primeros volúmenes originales del *Llibre de les Solemnitats* (en uno de los cuales, quizá, se encontraba relatada esta celebración) nos impide disponer de una descripción básica del evento. De todas formas, las anotaciones del *clavari* nos permiten dotar de una cierta visibilidad a la representación institucional de la ciudad: el 28 de abril de 1405, los *consellers* ordenaban que fueran pagadas dieciocho libras a Antoni Pelegrí, sastre de la ciudad, por “*tallar, cusir e folrar de taffatà vert XVIII gramalles e XVIII caperons de draps d’or ricamats de Luca, a rahó de XX sous per gramalla e caperó, les quals gramalles e caperons los consallers, ab prohòmens de nombre de XVIII, portaren lo jorn que·l senyor rey de Sicilia, primogènit d’Aragó, entrà en aquesta ciutat*” (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, f. 162r).

64. Ninguna fuente proporciona dato alguno al respecto de este desfile. Sin embargo, en la serie *Manual* del AHCB consta el reconocimiento de la deuda contraída por los representantes de los oficios de los carpinteros, los marineros y los *mestres d’aixa* (carpinteros de ribera) con el consistorio municipal por la cantidad —200 florines— que éste había avanzado para la reparación de “*duabus galeis et una navi fustis que certa officia Barchinone consueverunt tenere pro festivitibus que fuerint per dictam civitatem in adventum novorum regum seu reginarum, ut in festo per dictam civitatem de proximo fiendo pro adventum serenissimi domini regis Sicilie servire possint, ut consuetum est*” (AHCB, CC, *Manual*, XIII-10, f. 92v). Dicho préstamo también ha quedado recogido en la serie *Àpoques* (AHCB, CC, *Àpoques*, XXI-3, s.f. 1405, enero, 29). Con toda probabilidad, se trata de las mismas “*unam navim sarracenorum et duas galeas christianorum*” que, según describe Guillem Mascaró en su *Cronicó*, participaron en el desfile de los oficios y cofradías en la entrada de Martín el Humano en 1397 (BC, Ms. 485, f. 271v). Para una introducción al tema de los oficios en desfile en la Barcelona bajomedieval, véase M, RAUFAST, «*E vingueren los officis e confraries...*»

65. Así lo atestigua la compra de un “*drap d’or imperial vermell*” que había de servir para “*fer pali, portat sobre lo dit senyor lo jorn de la sua entrada per los consallers e altres insignes persones*” (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, f. 138r-139r).

66. Tal como indica el pago por la elaboración de “*dos cordons de seda groga e vermella ab los quals los consallers e molts insignes prohòmens de aquesta ciutat e d’altres insignes ciutadans de la senyoria del senyor rey destraren lo cavall en què cavalcà lo senyor rey de Sicilia, primogènit d’Aragó, lo jorn que, venint de son regne, entrà en aquesta ciutat*” (*Ibidem*, XI-28/29, f. 161r-v).

67. “*passarà per lo carrer Ample e, per los Cambis Vells, trevesarà al fossar de Sancta Maria de la Mar, e passarà per la plaça del Born, e per lo carrer de Moncada, e per la travessa de la capella d’en Marcús,*

momento entre casas engalanadas y motivos decorativos, siguiendo un lecho vegetal extendido a su paso<sup>68</sup>.

En las proximidades de la Catedral, una vez superada la plaza de Sant Jaume, Martín el Joven se encontró con la procesión del clero que, encabezada por el propio obispo de Barcelona, acudía a recibirle<sup>69</sup>. Guiado por ésta, el primogénito penetró en el principal templo de la ciudad para asistir a las diversas ceremonias religiosas con las que la *Seu* acogía a las grandes personalidades<sup>70</sup>. Tras ello, la última etapa del recorrido solemne condujo inmediatamente al visitante hasta el vecino Palacio Real Mayor, sede oficial de Martín el Humano en Barcelona<sup>71</sup>.

Esa misma jornada comenzaron en la plaza del Born las justas que la ciudad había organizado en honor del visitante, y que se desarrollarían a lo largo de los tres días festivos decretados por el consistorio municipal<sup>72</sup>.

*e per lo carrer de la Bòria, e per la plaça del Blat, e per la plaça de les Cols, e, tot dret, per lo carrer dels Especiers, vindrà a la plaça de Sent Jacme*" (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-2, carpeta 78).

68. El 11 de abril de 1405, los *consellers* de Barcelona autorizaban el pago de 6 libras y 8 sueldos al barquero Gabriel Simon, en concepto de "*XVI barcades de rama que portà a aquesta ciutat, per ordenació dels consallers, ab la sua barcha, és, a saber, bova e jonch, qui fo scampada, lo jorn que lo senyor rey de Sicília, primogènit d'Aragó, entrà en aquesta ciutat, en lo dessús dit any, per los carrers d'aquesta ciutat, per los quals lo dit senyor anà de la mar entro lo Palau Major del senyor rey, son pare...*". Igualmente, recibía 1 libra y 17 sueldos para costear el trabajo de los siete hombres que, con ayuda de ocho esclavos, fueron extendiendo el manto vegetal aquel día (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, f. 158v).

69. "*...et processio Sedis Barchinone exivit sibi, usque ad portale palatii episcopalis, reverendi domini Barchinone episcopi*" (BC, Ms. 458, f. 258v). Agradezco la amabilidad del Dr. Stefano Cingolani por haberme facilitado la transcripción de este fragmento del *Cronicó* de Guillem Mascaró.

70. Las fuentes municipales son, por lo general, poco o nada explícitas acerca de estas ceremonias. En el caso de la entrada de Martín el Joven, únicamente sabemos lo que la ordenanza pública del 20 de marzo informaba al respecto: "*...entrarà en la Seu per lo portal major d'aquella, e après, feta açt oració, exirà de la dita Seu per lo dit portal maior...*" (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-2, carpeta 78). Ni siquiera es posible recurrir a los registros de cuentas de la Sagristía de la Catedral (otra fuente contable de gran interés), dado que no se ha conservado el volumen donde, supuestamente, deberían constar los gastos destinados a la preparación del templo para dicha celebración. Disponemos, eso sí, de la descripción que Guillem Mascaró hizo de la visita a la Catedral de Martín el Humano en 1397, y en la que podemos encontrar oraciones en memoria de los antepasados reales, desplazamientos en el interior del templo acompañados de cantos religiosos, y adoración de reliquias santas (BC, Ms. 458, f. 272v).

71. Según el *Cronicó* de Guillem Mascaró, Martín el Joven se alojó finalmente, durante su estancia en la ciudad, en el Palacio Real Menor, alojamiento habitual de la reina, situado en las proximidades de la plaza de *Framenors*: "*Et stetit in dicta civitate Barchinone, in Palacio Regine tenendo suam habitacionem et suum tinellum*" (*Ibidem*, f. 258v).

72. En febrero de 1405, el pintor Berenguer Lampart recibía un adelanto de 8 libras y 5 sueldos de la cantidad total que el municipio había de pagarle por "*pintar e daurar cimeres d'elms, scuts, brassals e altres arneses de junyer que IIII honrats ciutadans de aquesta ciutat devien portar lo jorn que'l senyor rey de Sicília, fill primogènit del senyor rey nostre, entraria en aquesta ciutat, en la qual se sperava ésser en fort breu temps, vinent de son regne, lo qual jorn los dits IIII honrats ciutadans devien, per aquesta*

Finalmente, en un momento que no podemos precisar, Martín el Joven había recibido el donativo, en forma de lujosa vajilla de plata, con el que Barcelona manifestaba reconocimiento y generosidad hacia su persona. El regalo, que constituía el gasto más importante que la ciudad asumía en esta celebración, era tanto un gesto emparentado con aquellas prácticas de carácter feudal que regulaban la relación entre señor y súbditos, como una reivindicación del *estatus* y categoría del propio municipio<sup>73</sup>. Las piezas que lo formaban (platos, fuentes, copas, jarras, etc.) habían sido encargadas, por separado, a diferentes plateros con instrucciones muy concretas acerca de la cantidad de plata que debía ser utilizada en su fabricación, y debían servir para poner el brillante colofón al conjunto de actos programados para festejar la primera visita del heredero de la Corona de Aragón a la ciudad<sup>74</sup>.

Concluía, de esta manera, una ceremonia de fuertes connotaciones religiosas y sacralizadoras (el palio sobre el visitante, las calles enramadas, el itinerario similar al utilizado durante la procesión del Corpus, la visita a la Catedral), impregnada

*ciutat, tenir taula de junyer; la qual ciutat, entre les altres solemnitats festivals que, per la venguda del dit senyor, havia deliberades fer, havia acordat que lo dit jorn, e dos aprés que se'n faria festa, fos tenguda la dita taula...*" (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, f. 132r-v). Las anotaciones del *clavari* de Barcelona suelen recoger con gran detalle aquellos elementos que intervenían en este tipo de torneos urbanos. En el caso del celebrado con motivo de la entrada de Martín el Joven, podemos incluso reconstruir el escenario sobre el cual tenían lugar dichas contiendas (*Ibidem*, f. 140r). En cualquier caso, el tema de las justas urbanas en la Barcelona bajomedieval, por desconocido, merece un tratamiento más a fondo, que esperamos poder abordar en un próximo trabajo.

73. En 1458, los *consellers* de Barcelona expusieron con toda solemnidad, en la Casa de la Ciudad, las piezas de la vajilla de plata que la ciudad había encargado con motivo de la entrada real de Juan II: "*E parat lo dit tinell stech axi parat tot lo dit die, fins a hora de completa, a comuna vista de qui veure ho volia*" (*Manual de Novells Ardits...*, vol. II, p. 306).

74. Por ejemplo, Marc Canyes fue retribuido con 255 libras y 10 sueldos por la elaboración "*de una copa e de I pitxer d'argent daurats, la copa dins e defora, e lo pitxer defora tan solament, esmeltats e niellats ab diverses figures primament lavorats, qui pesaren XXVI marches, VII onzes e mija, que aquesta ciutat li feu fer (...), los quals pitxer e copa foren donats, ab més vaxella d'argent, per aquesta ciutat al senyor rey de Sicilia...*" (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, f. 155r. El documento aparece también transcrito en N. DE DALMASES, *Orfebreria medieval catalana*, 2 vols., Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 1992, vol. II, p. 232). Elemento fundamental a la hora de graduar la categoría del visitante, el valor total de la vajilla solía variar en función de la figura real, respetando la jerarquía existente. Así, en Valencia, con motivo de la entrada de la familia real en 1414, Fernando I recibió un donativo valorado en 100 marcos de plata, mientras que el de la reina sólo alcanzó los 90 marcos de plata, y el del primogénito, el infante Alfonso, no sobrepasó los 80 marcos de plata (AHMV, *Manual de Consells*, 25 A, f. 152r. Documento citado y transcrito en S. CARRERES ZACARÉS, *Ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en Valencia y su antiguo reino*, Valencia, 1925, p. 79). En Barcelona, la vajilla ofrecida a Martín el Joven supuso para las arcas municipales un gasto mínimo de 874 libras, pero ignoramos el coste de la ofrecida a Martín el Humano en 1397. Por otra parte, en 1460, el príncipe de Viana recibió un donativo cuyo valor ascendía a 783 libras (A. DURAN; J. SANABRE, *Llibre de les Solemnitats...*, vol. I, p. 237-238), y en 1479, en la entrada real de Fernando II, la ciudad llegó a invertir hasta 2.230 libras en la confección de la vajilla de plata que entregó al monarca (*Ibidem*, p. 327).

de múltiples mensajes visuales de clara intencionalidad (los emblemas, los colores de las vestimentas, los movimientos, el orden ocupado por cada uno a lo largo de la celebración), y capaz de aglutinar elementos populares (el desfile de los oficios artesanos, la algarabía de la población, los bailes, las hogueras nocturnas) con expresiones propias del mundo de la nobleza (el torneo urbano, abierto a la participación de la élite ciudadana). Honrado el primogénito, satisfecha la ciudad por la imagen ofrecida, resonando aún en el Born los ecos de las acometidas de los justadores, y mientras se desvanecían en el aire los aromas y las luces propios de la fiesta, era el momento, ahora, de proceder a integrar todo aquel despliegue en el devenir cotidiano del municipio.

#### 4. ECONOMÍA

En 1425, las autoridades municipales de Valencia decidían ofrecer a Alfonso el Magnánimo la cantidad de mil florines mensuales, siempre que su corte residiera en la ciudad. La propuesta, que implicaba un desgaste económico de cierta importancia para las arcas del municipio, era, al mismo tiempo, una operación inversora, puesto que contemplaba la presencia del monarca y de la casa real como una fuente de ingresos, como una garantía para incentivar la economía local, y como una posibilidad de obtención de beneficios políticos, además del prestigio añadido que para la ciudad suponía el convertirse en capital no declarada de la Corona de Aragón<sup>75</sup>.

Por su parte, en 1449, el rey de Inglaterra, Enrique VI, consideraba que una de las causas de la decadencia de la ciudad de York residía en el hecho de no haber tenido el privilegio de acoger, en mucho tiempo, ni al soberano ni a su corte. Según el monarca, lo que el municipio había ahorrado al no tener que celebrar su visita ni concederle su hospitalidad no era nada comparado con los beneficios económicos que su presencia hubiera podido suponer para la comunidad<sup>76</sup>.

Esta circunstancia, en Barcelona, la expresan tanto el rey como el municipio. En 1403, Martín el Humano, en su intento por conseguir que los *consellers* no se opusieran a la ampliación de la plaza que se encontraba frente al Palacio Real, estableció una relación directa entre dicha obra y su estancia en la ciudad. Un espacio adecuado para el rey contribuiría, según la argumentación de Martín el

75. J. V. GARCÍA, *La estética del Poder...*, pp. 1705-1706. Para García Marsilla, “estamos ante uno de los primeros ejemplos de actuación consciente del poder local encaminada a potenciar la actividad económica en la urbe incrementando el volumen del consumo en la misma”. A partir del estudio de las cuentas del *clavari* de Valencia, el autor determina que los ingresos del municipio se duplicaron durante la estancia de la corte de Alfonso el Magnánimo en la ciudad.

76. L. ATTREED, *The Politics of Welcome...*, p. 208.



Humano, a que la presencia de éste fuese más continuada. Y esta continuidad, sin ninguna duda, repercutiría, a corto y largo plazo, en la economía del municipio, a través del consumo generado directamente por la corte, pero también gracias a la capacidad de ésta para atraer, de forma incesante, nuevos visitantes. De todo ello, las finanzas de la ciudad habrían de salir altamente favorecidas<sup>77</sup>.

Igualmente, en 1458, con motivo de la entrada real de Juan II, el *Consell de Cent* barcelonés deliberó acerca de la conveniencia de celebrar la llegada del nuevo monarca con la solemnidad requerida. En dicha reunión, fueron expuestas, entre otras cosas, las ventajas que, para la ciudad, podía suponer la celebración de dicha fiesta. Según lo allí tratado, solemnizar el recibimiento del soberano significaba, por un lado, favorecer, en el futuro, una más generosa actitud de éste hacia el municipio, y por otro, conseguir, en el presente, que la corte real se detuviera en Barcelona, con los consiguientes beneficios económicos que ello implicaría para el conjunto de sus habitantes y también para las arcas consistoriales<sup>78</sup>.

Obtenemos así el contexto especulativo —que no refleja únicamente el significado puntual de la ceremonia, sino que la sitúa dentro de unas dinámicas que afectan a la ciudad de manera mucho más amplia, en tanto que entidad sociopolítica con capacidad de gestión económica— donde se desarrolla la puesta en escena de una entrada real.

En la práctica, la realidad es aún más compleja. Los gastos que plantea directamente la ceremonia tienden a mezclarse con aquellos otros relacionados con la presencia de la corte, con las peticiones de la familia real e, incluso, con las necesidades de la propia ciudad. Así, en el caso de la visita de Martín el Joven a Barcelona, a la cantidad que el municipio destinó a la estricta celebración de la entrada<sup>79</sup>, quizá podría añadirse el dispendio efectuado, con carácter excepcional,

77. “...se seguiran grans utilitats als singulars de la dita ciutat e assenyalamet als mercaders e menestrals qui per la presencia del dit senyor e de la senyora reyna e d altres assenyalades persones dels quals l estament reyal es acompanyat, poran vendre draps d aur, de seda e de lana, pells, vexella d argent, frens, selles e altres moltes coses, necessaries al honramet d aquelles, la qual cosa se prova claramet per son contrari qui es la ausencia del dit senyor, car per aquella cessen les dites utilitats segons experiencia ho demostra (...) Item se seguira a la bossa del publich de la dita universitat gran utilitat com sia evident rao que habitant lo dit senyor en la dita ciutat, les impositons prenen creximent per la concorrenca de les persones que la cort del dit senyor seguexen per varis affers de la qual dins I any se pora reintegrar de la despesa que fara de la dita plaça...” (ACA, C, reg. 2245, f. 190v. Reproducidos aquí la transcripción que aparece en D. GIRONA, *Itinerari del rey en Martí...*, pp. 535-536).

78. “...covendria que per proveir a la voluntat de beneficiar la present ciutat, e donarli causa de aturar en aquella, qui redundaria en gran útil dels habitants en aquella e augmentació de las impositons, que fos feta solenne feste en la sua beneventurada entrada...” (*Manual de Novells Ardots...*, vol. II, p. 292)

79. Cantidad que, como mínimo —a partir de los pagos efectuados por el *clavari* de la ciudad entre febrero y mayo de 1405—, ascendía a 1.560 libras, 10 sueldos y 6 dineros, desglosada de la siguiente forma: puente de recibimiento (110 libras, 10 dineros); palio (31 libras, 12 sueldos); cordones (12 libras, 18 sueldos, 10 dineros); enramado de calles (8 libras, 5 dineros); justas (204 libras, 18 sueldos,



para garantizar el abastecimiento de grano en un momento en el que, no lo olvidemos, eran tres las cortes (la del primogénito, la del rey y la de la reina) que residían en la ciudad<sup>80</sup>; el coste de la actuación intensiva que, en ese período, se aplicó a la reparación de aquellos caminos que conectaban el recinto urbano con el exterior<sup>81</sup>; o el importe de la suma concedida a la reina María para que ésta pudiese afrontar, como correspondía a su dignidad, el recibimiento de su hijo<sup>82</sup>.

Serían igualmente interpretables, en el mismo sentido, otros desembolsos que también precedieron o sucedieron a la ceremonia. Las gratificaciones a los portadores de noticias sobre el viaje de Martín el Joven hacia Barcelona<sup>83</sup>, los “pagos secretos” a determinados servidores reales<sup>84</sup>, o la colación ofrecida por los *consellers* al

8 dineros); músicos y juglares (24 libras, 4 sueldos, 4 dineros); vestimentas de *consellers*, prohombres de la ciudad, oficiales municipales y juglares (394 libras, 3 sueldos, 10 dineros); y donativo de vajilla de plata (874 libras, 2 sueldos, 5 dineros).

80. Entre el 31 de enero y el 18 de mayo se contabilizan hasta 9 pagos, por parte del *clavari*, a diferentes patrones de naves y servidores reales a los cuales se les había encargado conseguir que vinieran a descargar a Barcelona “*votes fustes carregades de gra*” que pudiesen encontrar en las proximidades de la costa catalana (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, ff. 131v, 132r, 135v-136r, 138r, 159r, 160r, 164v, 166r y 167r. Véase, igualmente, la nota 52). Por privilegio real de 1328, Barcelona podía, en caso de necesidad, obligar a toda nave que pasase por sus aguas transportando grano a realizar su descarga en la ciudad. Para este tema, véase E. SERRA I PUIG, *Els cereals a la Barcelona del segle XIV*, en *Alimentació i societat a la Catalunya medieval*, CSIC, Barcelona, 1988, pp. 81-82.

81. No menos de 434 libras fueron destinadas, entre el 4 de febrero y el 11 de mayo, a este asunto. Así, por ejemplo, Bertran de Canyelles, ciudadano de Barcelona, recibió 66 libras, en febrero de ese año, por “*reparació e adob dels camins reials per los quals hom ve a aquesta ciutat, los quals los dits consallers li fallen adobar per ço com ho havien mester*” (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, f. 137r). El mantenimiento de las vías de comunicación de la ciudad con el exterior era, de hecho, una actividad habitual asumida por el consistorio. Sin embargo, el volumen de intervenciones detectado en estos meses podría tener mucho que ver con la presencia de la corte real. Sin ir más lejos, el 4 de marzo, Martín el Humano solicitaba a los *consellers* de Barcelona que ordenaran acondicionar el camino que llevaba hasta su palacio residencial de Valldaura, en las afueras de la ciudad, “*per manera que carretes carregades ne puxen passar*” (ACA, C, reg. 2247, f. 107v. Documento transcrito en D. GIRONA, *Itinerari del rey en Martí...*, p. 571).

82. El 28 de febrero de 1405, el Consell de Cent aprobaba la concesión a la reina de diez mil florines, “*los quals ella ha de gran necessitat per la venguda del senyor rey de Sicília, primogènit seu, en la qual venguda era la sua principal e special glòria...*” (AHCB, CC, Llibre del Consell, I-28, f. 105r)

83. Véanse notas 40 y 41.

84. El 23 de febrero de 1405, los *consellers* de Barcelona ordenaron el pago de 55 libras a Mateu Caró, portero real, quien tenía la misión de utilizarlas en “*offers los quals los dits consallers no volgueren ésser sabuts, ans volgueren ésser secrets e amagats*” (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, f. 139r). No es descabellado pensar que dicho pago tenía relación con la entrada de Martín el Joven, por cuanto el mismo Mateu Caró colaboró activamente con el consistorio en la preparación del evento: el 28 de noviembre de 1405, el *clavari* de Barcelona le reintegraba la cantidad de 105 libras, 9 sueldos y 11 dineros invertida en la colación ofrecida a los participantes en las justas que se habían celebrado en la recepción del primogénito (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, ff. 189v-190r).

primogénito en la Casa de la Ciudad<sup>85</sup>, podrían considerarse igualmente expresiones de una actividad económica cuyo sentido simbólico, diplomático o político parecía estar calculado de antemano<sup>86</sup>.

En cualquier caso, es siempre difícil precisar con exactitud la magnitud económica del evento. Para la entrada de Martín el Joven en Barcelona, los datos de *Clavaria* de que disponemos, si bien representan el grueso de la inversión realizada por el municipio, no pueden explicarlo todo. Entre otras cosas, se nos escapa lo relacionado con el alojamiento de la corte en la ciudad<sup>87</sup>; ignoramos el montante de los actos que tuvieron lugar en la Catedral<sup>88</sup>; o somos incapaces de determinar la financiación exacta del desfile de oficios y cofradías<sup>89</sup>, por no hablar de aquellas iniciativas indiscriminadas que son dejadas en manos del conjunto de la población (hogueras celebrativas, engalanamiento de fachadas, etc.), o de aquellos aspectos más oscuros que subsisten bajo el brillo de la celebración<sup>90</sup>.

85. En realidad, podríamos hablar de dos colaciones documentadas: una, ofrecida, a finales de abril de 1405, a los embajadores que la ciudad de Zaragoza había enviado a Barcelona para rendir pleitesía al primogénito (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, f. 191r); y otra, a Martín el Joven, en el mes de julio de dicho año (*Ibidem*, f. 189r-v). La primera supuso un gasto de 19 libras y 4 sueldos, mientras que el coste de la segunda ascendió a 74 libras y 11 sueldos. Para una descripción de ambos actos, véase A. M. ADROER, *Un convit reial...*

86. Tal como sugiere Ramon Miró, en relación a la población de Tárrega: “*Hom ha parlat de dons i contradons, i fins i tot de potlach, per qualificar aquest tipus de relacions entre els reis i la població receptora (...) a nivell de Consell tenien clares les obligacions i els costs, i feien veritables càlculs sobre les expectatives possibles en cada cas*” (R. MIRÓ, *Fests reials a Tárrega...*, p. 137).

87. La ciudad de Barcelona estaba exenta, por privilegio real, de la obligación de facilitar alojamiento a los miembros de la corte. Todo quedaba, por tanto, en manos de la voluntad de cada particular y de la capacidad de las autoridades municipales para gestionar y organizar el hospedaje del séquito real. Acerca del conflicto que, por este motivo, surgió en 1481 entre los *consellers* y Fernando II, a raíz de la entrada real de Isabel I en Barcelona, véase A. DURAN; J. SANABRE, *Llibre de les Solemnitats...*, vol. I, pp. 332-33.

88. Véase nota 70.

89. La documentación gremial anterior al siglo XVI conservada en la ciudad de Barcelona es relativamente pobre y, sobre todo, discontinua, para poder tener acceso a este tipo de detalles. Sabemos, eso sí, que Martín el Humano, en 1408, concedió a los *barbers e cirugians* de Barcelona el privilegio de poder recaudar fondos entre los miembros de su cofradía para hacer frente a los gastos que la celebración de la entrada del monarca podía ocasionar (F. DE BOFARULL, *Gremios y cofradías*, CODOIN, vol. XLI, p. 283). Aunque todo parece indicar que eran los diferentes oficios quienes asumían el gasto inherente a la escenificación del desfile, también es cierto que contaban con la colaboración del consistorio municipal (recuérdese el préstamo, ya comentado, realizado a los carpinteros y marineros de Barcelona para la reparación de determinados entremeses que habían de desfilar frente a Martín el Joven en 1405).

90. En 1397, los *consellers* de Barcelona tuvieron que compensar a instituciones y particulares por los daños producidos en los paños que éstos habían prestado a la ciudad para adornar el puente que había de recibir a Martín el Humano (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-21, ff. 230r-v y 247r). Por su parte, en 1458, nada más concluir la ceremonia de entrada de Juan II en Barcelona, las autoridades

Y aún así, si diéramos por válidas las 1.560 libras de las que tenemos constancia como gasto total atribuible al conjunto de la ceremonia, nos seguirían faltando aquellas referencias con las cuales poder establecer valoraciones comparativas<sup>91</sup>. Referencias que, obviamente, tan sólo un estudio sistemático del tema –no realizado hasta la fecha, al menos por lo que se refiere a la ciudad de Barcelona– podría aportar<sup>92</sup>.

Preferimos, por todo ello, limitarnos aquí a apuntar únicamente todos estos factores –dejando también de lado un tema fundamental como son las operaciones financieras a las que el municipio recurría para poder sufragar las exigencias creadas por este tipo de situaciones, dado que nos alejaría en exceso del objetivo que nos habíamos planteado al iniciar este artículo<sup>93</sup>– y centrarnos, sin abandonar el terreno económico, en ese punto en el que monarquía y municipio, tras el notorio y fulgurante encuentro, son capaces de entrar en discrepancia.

## 5. CONFLICTO

Todo sucedió relativamente rápido. A finales de abril de 1405 –cuando no había pasado ni siquiera un mes desde la entrada de Martín el Joven en Barcelona–, el *Consell de Cent* ya recapitulaba acerca de las gestiones llevadas a cabo por el municipio ante el hecho de que el rey de Sicilia, “*despuixs que és vengut, no ha vulgut pagar en les imposicions*”. En dicha sesión se reseñaba la actuación de la reina María como intermediaria a la hora de hacer llegar las quejas de la ciudad hasta Martín el Humano, y se decidía que los *consellers* debían seguir insistiendo en la reclamación “*per què la ciutat haja sa justícia*”<sup>94</sup>.

municipales tuvieron que hacer frente a las pretensiones de los porteros y ujieres reales, quienes reclamaban la posesión, por antigua tradición, tanto del palio utilizado en dicho acto, como de la madera del catafalco y de las telas que lo recubrían (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, ff. 66r, 72v, 81r y 84r-v). La donación del palio a los servidores del monarca –y su posterior recuperación a través de una compensación económica– es un hecho habitual que ya ha sido reseñado, entre otros, por R. MIRÓ, *Fasts reials a Tàrrrega...*, p. 134.

91. Como mucho, podemos establecer que dicha cantidad representó un 3,8% de los gastos asumidos por el *clavari* de Barcelona durante el semestre comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 1405 (un total de 41.063 libras, frente a las 33.859 libras que las arcas municipales ingresaron en dicho período. AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, f. 207r-v).

92. Para la ciudad de Valencia, Teresa Ferrer señala las 6.193 libras con las que se costeó la entrada real de Martín el Humano, la reina María y Blanca de Navarra en 1402, o las 3.449 libras utilizadas en la recepción de Juan II en 1459 (T. FERRER, *La fiesta cívica...*, p. 150).

93. Acerca de este aspecto, es especialmente interesante la consulta de A. ROMERO, *Las fiestas de Sevilla...*, pp. 161-172. Véase, igualmente, J.-P. LEGUAY, *Banquets, cadeaux alimentaires...*, pp. 202-204.

94. AHCB, CC, *Llibre del Consell*, I-28, f. 106r. 1405, abril, 25.

El conflicto no era nuevo. La capacidad del consistorio para establecer imposiciones que gravasen, entre otras cosas, el consumo en el interior de la ciudad era una concesión real que, curiosamente, no exoneraba de dicha circunstancia ni al monarca ni a su familia<sup>95</sup>. En teoría, el rey estaba sometido, al igual que el resto de la población, a aquella fiscalidad municipal indirecta que actuaba sobre toda operación de compra-venta realizada en el interior de Barcelona. En la práctica, sin embargo, cada vez que algún miembro de la monarquía llegaba a la ciudad, nada de ello parecía estar claro, y un mismo e inacabable debate se abría una y otra vez<sup>96</sup>. Así, Pedro el Ceremonioso, en 1373<sup>97</sup>, Juan I, en 1387<sup>98</sup>, o el propio Martín el Humano, en 1397<sup>99</sup>, por citar tan sólo algunos ejemplos, ya habían dado lugar, en el pasado, a situaciones similares.

El problema se inició, por tanto, casi en el mismo instante en que Martín el Joven atravesaba las puertas del recinto urbano. Quizá, incluso, antes de su entrada física en la ciudad, puesto que, en los días previos a la ceremonia de recepción solemne, mientras el rey de Sicilia se encontraba aún en Badalona, el comprador real ya había comenzado a realizar los primeros gastos necesarios para el mantenimiento de la corte del primogénito<sup>100</sup>. Luego, tal como probablemente había sucedido en anteriores ocasiones, los *consellers* de la ciudad recibieron las primeras quejas de los diversos arrendatarios de las imposiciones municipales acerca

95. Puede encontrarse una muy útil información sobre la génesis, evolución y tipología de las imposiciones municipales en la Cataluña bajomedieval en, entre otros, J. BROUSSOLLE, *Les impositions municipales de Barcelone de 1328 a 1462*, «Estudios de Historia Moderna», V (1955), pp. 3-164; P. ORTÍ I GOST, *Les «imposicions» municipales catalanes au XIV siècle*, en D. MENJOT; M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ (eds.), *La fiscalité des villes au Moyen Âge* (vol. 2: *Les systèmes fiscaux*), Éditions Privat, Toulouse, 1999, pp. 399-422; IDEM, *Renda i fiscalitat en una ciutat medieval: Barcelona, segles XII-XIV*, CSIC, Barcelona, 2000, pp. 397-569; P. VERDÉS I PIJUAN, *A propòsit del "Privilegi General" per recaptar impositions atorgat per Pere el Cerimoniós (1363)*, «Miscel·lània de Textos Medievals», 8 (1996), pp. 231-248.

96. Francesc Carreras i Candi parece haber sido el primero en remarcar esta dinámica, señalando algunas de las controversias surgidas entre las autoridades de Barcelona y la familia real a lo largo de los siglos XIV y XV (F. CARRERAS I CANDI, *La ciutat de Barcelona*, Establiment Editorial de Albert Martín, Barcelona, 1913, pp. 666-669). Véase, igualmente, además de los títulos ya citados en la nota 19, J. BROUSSOLLE, *Les impositions municipales...*, pp. 136-139.

97. AHCB, CC, *Clavaria*, XI-166, ff. 80r-81r.

98. *Ibidem*, XI-16, ff. 162v-163r.

99. *Ibidem*, XI-21, ff. 232v-233v.

100. El 22 de marzo de 1405, dos días después de la llegada de la comitiva del primogénito a Badalona, Martín el Humano ordenaba que fueran pagados 100 florines de oro a "*Nichola Crisafi, comprador major de casa del senyor rey de Sicilia, primogènit del senyor rey, per comprar diverses vituales e altres coses necessàries ops del dit senyor rey de Sicilia e de la sua cort...*" (ACA, MR, *Tresoreria del Rei*, reg. 413, f. 86r). Otras dos órdenes de pago, por el mismo motivo, fueron efectuadas los días 27 y 29 del mismo mes (*Ibidem*, ff. 86r y 93r). Recordemos que la entrada de Martín el Joven en Barcelona no tuvo lugar hasta el 31 de marzo.

de la negativa de dicho comprador real a satisfacer las recargas fiscales que gravaban toda transacción<sup>101</sup>. Asumiendo el conflicto como un asunto que, además de su posible repercusión económica sobre las finanzas locales, afectaba directamente a las libertades y privilegios de Barcelona, el consistorio dio inicio a toda una serie de actuaciones diplomáticas destinadas, no sólo a intentar recuperar las cantidades no percibidas, sino, por encima de todo, a evitar que dicha situación pudiese crear un precedente en el futuro. Es decir, más que la reparación material, podría intuirse que lo que centraba el interés de los regidores era la obtención de un reconocimiento, por parte del ilustre “infractor”, del carácter anómalo y puntual de su actuación, neutralizando así un posible efecto debilitador sobre la capacidad jurídica impositiva de la ciudad<sup>102</sup>.

El escenario era, ahora, otro. Las grandes representaciones, los elocuentes gestos diseñados para expresar la armonía de un encuentro, dejaban paso a aquellos otros, mucho más discretos, que intentaban subsanar el descontento. En julio de 1405, ante la permanente negativa del primogénito a pagar las imposiciones, y quizá previendo ya su próximo regreso hacia Sicilia, los *consellers* de Barcelona redactaban dos protestas oficiales. En una, se solicitaban la intermediación de Martín el Humano<sup>103</sup>; en la otra, prácticamente idéntica, exponían a Martín el Joven el derecho de la ciudad a reclamar dichas imposiciones<sup>104</sup>. En ambas, se repasaba la historia de esta práctica.

101. Por regla general, las imposiciones municipales eran arrendadas a particulares por períodos de tiempo que podían ir desde los tres meses hasta un año. Eran ellos quienes se encargaban de gestionar el cobro de dichos impuestos indirectos y, por tanto, los primeros en sentirse perjudicados por la resistencia de la corte a pagarlos. En el caso concreto de Martín el Joven, los registros del *racional* de Barcelona dan cuenta, para el trimestre febrero-marzo-abril de 1405, de su negativa a hacer efectivas las imposiciones de la carne, el vino, la harina y el pescado fresco (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-168, ff. 225v. 227r y 228v). Sobre el funcionamiento del sistema impositivo indirecto en la ciudad de Barcelona, véase J. BROUSSOLLE, *Les impositions municipales...*, pp. 102-130. Es igualmente interesante, aunque en relación a la población de Cervera, la lectura de P. VERDÉS I PIJUAN, *La levée de l'impôt indirect dans les municipalités catalanes. Les ordonnances du «butlletí» de Cervera (1460)*, en D. MENJOT; M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ (coords.), *La fiscalité des villes au Moyen Âge* (vol 2: *Les systèmes fiscaux*), Éditions Privat, Toulouse, 1999, pp. 447-462; IDEM, *La gestión de los impuestos indirectos municipales en las ciudades y villas de Cataluña: el caso de Cervera (s. XIV-XV)*, en D. MENJOT; M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ (coords.), *La fiscalité des villes au Moyen Âge* (vol 4: *La gestion de l'impôt*), Éditions Privat, Toulouse, 2004, pp. 173-189.

102. Tal como sucedió en 1397 con Martín el Humano, cuando, tras las iniciales reticencias del monarca, éste acabó aceptando su obligación respecto al pago de las imposiciones, pero nunca llegó a retribuir al municipio las cantidades adeudadas con anterioridad a la resolución del conflicto (F. CARRERAS, *La ciutat de Barcelona...*, p. 667).

103. AHCB, Consellers, *Imposicions*, VI-32/3, s. f. 1405, julio, 16.

104. *Ibidem*.



Según manifestaban al primogénito los regidores municipales, el privilegio concedido en tiempos de Pedro el Ceremonioso, tanto a la ciudad de Barcelona como al resto del brazo real del Principado, señalaba ya la obligación de la casa real de contribuir al pago de las imposiciones, “*segons era molt rahonable e just*”. Desde entonces, seguían argumentando los *consellers*, eran muchas las ocasiones en que ello así había sucedido. La lista que se desglosaba a continuación iba desde el propio Pedro el Ceremonioso hasta Martín el Humano<sup>105</sup>. En la solicitud de intermediación elevada a Martín el Humano, se especificaba incluso cómo esta circunstancia ya había afectado a Martín el Joven antes de llegar a ser primogénito<sup>106</sup>. Basándose en dicha tradición, y ante los infructuosos y repetidos intentos de hacer que cambiase de actitud, el consistorio comunicaba al rey de Sicilia que había decidido dirigirse al monarca, su padre, requiriendo su intervención en el asunto<sup>107</sup>. La protesta concluía, finalmente, esgrimiendo de nuevo el derecho de la ciudad a ejercer dichas atribuciones fiscales y, sobre todo, avisando de la posibilidad de reclamar, en el futuro, acerca de las irregularidades ahora observadas<sup>108</sup>.

De lo que siguió a continuación da cuenta un nuevo documento, en el cual aparece relatada de la gestión llevada a cabo por Martín el Humano en este asunto, tras escuchar las protestas de la ciudad<sup>109</sup>. Así, después de intervenir a favor del consistorio, ordenando al primogénito el pago de las imposiciones, el soberano se había encontrado con la respuesta airada de su hijo, quien aducía no tener constancia

105. “...lo dit senyor rey en Pere, avi vostre, e la senyora reyna dona Alienor, muller sua e àvia vostra, e la senyora reyna dona Sibilia, après mort de la dita senyora àvia vostra, també muller sua, e lo senyor infant en Johan, primogènit seu, duch de Girona, avoncle vostre, e lo senyor, ladonchs infant, en Martí, ara rey d’Aragó, pare vostre, e los altres fills e filles del dit senyor rey en Pere. E après mort sua, han acustumat contribuir e pagar en les dites impositons lo dit senyor infant en Johan, avoncle vostre, fet rey d’Aragó, e la senyora reyna, muller sua, e lo senyor infant en Jacme, primogènit seu, tant com visqué, e los altres fills e filles seus, néts del dit senyor rey en Pere, e lo dit senyor, ladonchs infant, en Martí, pare vostre, qui, per mort del dit senyor infant en Jacme, fo fet primogènit. E com, après mort del dit senyor rey en Johan, lo dit senyor pare vostre...” (Ibidem).

106. “...supliquem a vós, senyor, que sia vostra mercè provehir e ordonar, e encara cohibir, lo dit senyor rey de Sicília, primogènit vostre, a pagar e contribuir, també per lo temps passat com per l’esdevenidor, en les dites impositons o sises, segons que·ls altres primogèmits d’Aragó, e ell mateix, abans que fos primogènit, han acustumat contribuir e pagar...” (Ibidem).

107. Una decisión que podríamos calificar de paradójica, por cuanto el propio Martín el Humano, desde su llegada a la ciudad en 1404, también había estado incumpliendo el pago de las imposiciones municipales, tal como reflejan tanto las deliberaciones del *Consell de Cent* (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, I-28, f. 81r. 1404, septiembre, 27) como los registros del *racional* (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-168, ff. 226v-227v, para los períodos febrero-abril y agosto-octubre de 1405).

108. “E que, en esdevenidor, la dita ciutat ne puxa haver recors al dit senyor rey, vostre pare, e a vós, senyor, en corts e fora corts, quant a ella bé vist serà...” (AHCB, Consellers, *Impositons*, VI-32/3, s. f. 1405, julio, 16).

109. AHCB, Consellers, *Impositons*, VI-32/3, s. f. 1405, agosto, 5: “Resposta a la supplicació et protestació dels consellers feta al senyor rey que forç son fill a pagar impositons”.

documental del privilegio evocado por el municipio y, al mismo tiempo, lamentaba la predisposición tan apresurada de su progenitor a la hora de tomar decisiones sobre el tema. Por todo ello, seguía explicando la relación, Martín el Joven no estaba dispuesto a satisfacer lo que reclamaban los *consellers* de Barcelona hasta que éstos le presentasen aquellas pruebas documentales que atestiguaran dicha práctica por parte de los primogénitos de la Corona de Aragón<sup>110</sup>.

Si ello acabó siendo así, si el consistorio presentó a Martín el Joven dichos documentos, es algo que ignoramos. En cualquier caso, nada impidió que el rey de Sicilia abandonara Barcelona dejando tras de sí el impago de todas aquellas imposiciones que su corte había ido acumulando durante su estancia en la ciudad. En 1408, los registros del *racional* aún seguían recordando dicha deuda, al tiempo que mantenían la esperanza de poder cobrarla algún día<sup>111</sup>.

## 6. EPÍLOGO

El 5 de agosto de 1405, cuatro meses después de su llegada a Barcelona, el primogénito regresaba a su reino de Sicilia. Un día antes, en el que fue uno de los escasos actos públicos en los que ha quedado constancia de su presencia en la ciudad, Martín el Joven había participado, junto a su padre, en la multitudinaria ceremonia que había acompañado el traslado solemne de los restos de San Severo a la Catedral<sup>112</sup>.

En realidad, su partida había sido una cuestión de tiempo casi desde el mismo inicio de su visita. Apenas dos semanas después de su entrada en Barcelona, aparecían las primeras señales de alarma: el 14 de abril, Martín el Humano ya solicitaba con carácter de urgencia una galera armada a la ciudad de Valencia,

110. “...en lo esdevenidor supplicaren al dit senyor rey que no forçàs lo dit primogènit a pagar aquelles, sens que, per la ciutat, fos abans donada còpia dels títols e fundaments per los quals entén que l dit rey de Sicília és tengut a pagar les dites impossicions...” (*Ibidem*).

111. Por ejemplo, en relación al cereal que había sido molido, en 1405, con destino a la tripulación de “las galeas ab les quals lo senyor rey de Sicília, fill primogènit del senyor rey nostre en Martí, vench en aquesta ciutat e s’en tornà en son regne, del qual forment, lo dit senyor rey no volch pagar la imposició que pagar se devia (...) E per aquesta rahó és fet lo present notament, a fi que la dita ciutat, si fer se porà, haja del dit senyor rey nostre la dita quantitat” (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-168, f. 225r). Otras imposiciones no satisfechas por Martín el Joven, en el período comprendido entre marzo y agosto de ese año, fueron las de la carne, el vino, la peletería y la madera (en concreto, compra de remos para las galeras de su expedición) (*Ibidem*, ff. 225r-227r, 228r-229r). En casos como éste, el consistorio solía hacerse cargo de la deuda, a fin de no despertar la desconfianza de los futuros arrendadores de las imposiciones municipales.

112. “Aquest dia fo transladat lo Cos de Sant Saber qui era en lo Monestir de Sant Cugat de Vallers asi en la ciutat en la seu per la qual translacio fo feta sollema processa en la qual anaren lo Rey Darago et lo Rey de Sicília. E molta notable gent” (*Manual de Novells Ardots...*, vol. I, p. 139).

con el fin de custodiar el regreso de su hijo a Sicilia<sup>113</sup>. Con el paso de los días, las noticias sobre los disturbios en la isla —regida desde la ausencia de Martín el Joven por su esposa, Blanca de Navarra— habían comenzado a llegar cada vez con mayor intensidad, e incluso alguna embajada siciliana había hecho su aparición en Barcelona para solicitar el retorno inmediato del soberano<sup>114</sup>. Finalmente, el regreso se había hecho ineludible y, el mencionado 5 de agosto, sin haber podido visitar el resto de reinos peninsulares de la Corona de Aragón, el primogénito zarpaba de nuevo hacia Sicilia<sup>115</sup>.

Nunca regresaría. Tras el encuentro espectacular con el que se celebró su llegada, tras el tenso diálogo que precedió a su adiós, Barcelona ya no volvió a ver nunca más al que estaba destinado a ser su futuro monarca. Desde la distancia, la ciudad celebró, en 1407, el nacimiento del hijo del rey de Sicilia, fallecido poco después<sup>116</sup>; festejó, en 1409, sus éxitos militares en Cerdeña; y finalmente, ese mismo año, se vistió de luto con motivo de su muerte<sup>117</sup>.

Tras Martín el Joven, la siguiente entrada real que habría de producirse en la ciudad correspondería ya a una nueva dinastía. En 1412, tras la resolución de Caspe, Fernando I llegaría a Barcelona como nuevo monarca de la Corona de Aragón. Una vez más, quizá en esta ocasión con un énfasis especial, los gestos del ceremonial volverían a construir un ritual legitimador. Y, de la misma manera, que la estancia de la corte Trastámara en la ciudad volvería a generar un debate ya conocido...<sup>118</sup>.

113. “*Per certs ardots que novellament havem hauts del regne de Sicilia, cove necessariament per benavenir e conservacio de aquell, enar hi prestament en persona lo rey de Sicilia, nostre molt car primogenit.*” (ACA, C, reg. 2247, f. 115r. Reproducimos aquí la transcripción que aparece en D. GIRONA, *Itinerari del rey en Martí...*, p. 573). Casi tres meses más tarde, a finales de junio de 1405, el monarca seguía reclamando dicha galera a las autoridades valencianas: “*...encare no havets enviada la galea la qual deu acompanyar a nostre car primogenit lo rey de Sicilia, dubtant que la partença del dit rey nostre primogenit fos axi presta com es. E com nos hajam ordonat que ell, Deus volent, partesqua d açi e s reculla la primera semana del mes de Juliol primer vinent, pregam vos affectuosament e de cor que la dita galea si ja tramesa no l havets, trametats decontinent tota triga apart posada, com totes les altres galees les quals deuen acompanyar lo dit rey nostre primogenit, sien ja aci prestes...*” (ACA, C, reg. 2248, f. 122r. Reproducimos aquí la transcripción que aparece en D. GIRONA, *Itinerari del rey en Martí...*, p. 576).

114. A. BOSCOLO, *La politica italiana di Martino...*, p. 71.

115. “*Et quinta die augusti eiusdem anni recollexit se pro revertendo ad dictum regnum Sicilie*” (*Crònica del Racional...*, p. 166). En el viaje de regreso a Sicilia, Martín el Joven hizo escala en Mallorca. Sobre su estancia en dicha isla, entre el 8 y el 16 de agosto de 1405, así como sobre la ceremonia con la que allí fue acogido, véase A. CAMPANER FUERTES, *Cronicón Mayoricense (Noticias y relaciones históricas de Mallorca desde 1229 á 1800)*, Palma de Mallorca, 1967, p. 144.

116. “*...fuit factum festum in civitate Barchinona, pro nativitate infantis Martini Ffrederici, primogeniti domini Martini*” (*Crònica del Racional...*, p. 167).

117. *Manual de Novells Ardots...*, vol. I, p. 162.

118. En 1538, Barcelona seguía presentado memoriales a la monarquía —en este caso a Carlos I—, para demostrar la antigua tradición en el pago de las imposiciones municipales por parte de los soberanos de la Corona (*Manual de Novells Ardots...*, vol. IV, pp. 205-206).

#### **4. LOS PLIEGUES DE LA CEREMONIA: MONARQUÍA, REINO Y CIUDAD EN TIEMPOS DE MARTÍN EL HUMANO**

(en FERRER I MALLOL, Maria Teresa (ed.), *Martí l'Humà. El darrer rei de la dinastia de Barcelona (1396-1410). L'Interregne i el Compromís de Casp*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2015, pp. 625-636)





## Los pliegues de la ceremonia: monarquía, reino y ciudad en tiempos de Martín el Humano

Miguel RAUFAST CHICO  
Universitat de Barcelona

### 1. INTRODUCCIÓN

Están ahí y tienen una historia detrás. En algún lugar determinado, precisado con anterioridad, esperan el paso del rey para iluminar su trayecto hacia la corona. Forman parte de ese brillante océano de cera por el que se desliza la solemne comitiva que acompaña a Martín el Humano por las calles de Zaragoza en su camino hacia la catedral. En el anochecer de ese sábado, 12 de abril de 1399, miles de blandones encendidos establecen una atmósfera casi irreal, una conexión casi sagrada entre el palacio de la Aljafería y el templo de la Seo. Entre ellos, los que la ciudad de Barcelona ha encargado para la ocasión. Están ahí para alumbrar el paso del monarca hacia su inminente coronación, para aportar un impactante simbolismo visual a los preámbulos de la ceremonia, pero también para ser identificados, para testimoniar la participación y el reconocimiento de esta ciudad —y no de otra— al trascendente evento. En ese aparente mar indiscriminado de luz que describen las crónicas, los blandones de cera de la ciudad de Barcelona reclaman una identidad propia: para eso ha sido pintado en ellos el escudo de la ciudad, para eso han sido instalados en un lugar preciso y determinado. Están ahí y tienen una historia detrás, en los pliegues de la ceremonia.<sup>1</sup>

En esa imagen, que ilumina lo aparentemente ya iluminado, que descubre diferencias en lo aparentemente uniforme, encuentra su inspiración el presente texto. Una imagen que tiene que ver tanto con la utilización de las fuentes históricas como con la perspectiva desde la que las celebraciones medievales son investigadas. Una imagen que sirve, finalmente, como excusa para un viaje desacomodado por el universo ceremonial de una época y un reinado, el de Martín el Humano en la Corona de Aragón.

Prestar atención a esa historia, señalar su existencia, convertir en momentáneos protagonistas de una ceremonia de coronación a los blandones de cera identificativos de una ciudad, es una literal y, al mismo tiempo, figurada manera de arrojar luz sobre esas zonas de penumbra inherentes a cualquier escenificación cívica, sobre esos pliegues que desmienten la perfecta linealidad a la que aspira toda ceremonia. Penumbas generadas por las fuentes históricas y luego consolidadas por los propios

1. Los detalles sobre la embajada enviada por la ciudad de Barcelona a la coronación de Martín el Humano y sobre los blandones de cera encargados para tal ocasión —detalles sobre los cuales volveremos más adelante en el apartado dedicado a este evento— aparecen recogidos en *Manual de Novells Ardits, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*, vol. 1, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1892, p. 102-123.

historiadores. Pliegues donde tiene cabida todo aquello que subyace bajo los destellos propagandísticos de la celebración.<sup>2</sup>

Igualmente, desviar la mirada hacia esos elementos anónimos que no lo son tanto, contemplar la ceremonia desde sus aparentes márgenes, es una apuesta por la perplejidad frente a la fascinación, una huida de las grandes descripciones tranquilizadoras para caer en las garras de la duda y la desorientación. No sólo hay vida más allá de las ceremonias asociadas a la monarquía medieval, sino que incluso es lícito plantearse hasta qué punto estas celebraciones han de ser analizadas únicamente como tales. Coronaciones, entradas reales o exequias fúnebres, al igual que la simple procesión, el desfile cívico o la asamblea municipal, son sumas de factores y cúmulos de detalles, procesos de compleja e inestable concreción, antes que deslumbrantes exhibiciones de única lectura. Y son precisamente ese carácter aglutinador, esa fragilidad impensada, los elementos que nos acercan a una más exacta y profunda comprensión de este tipo de solemnidades. Monarquía, reino y ciudad son realidades distintas que pueden llegar a convivir en una misma ceremonia, y el encaje de todo ello no siempre es armonioso. Quizá se podría afirmar que nunca es perfecto, que no puede serlo, por más que las crónicas tiendan habitualmente a afirmar lo contrario. El conflicto y la tensión, al igual que el error y el malentendido, habitan cualquier escenificación colectiva que se precie. Ya se trate de unos blandones de cera o del propio monarca, toda exhibición pública es el resultado de un juego de equilibrios costoso y áspero. Incluso en sus manifestaciones más exitosas, siempre arrastrará esa zona oscura, esos pliegues internos que la harán más humana y menos monumental.<sup>3</sup>

El reinado de Martín el Humano, a pesar de su relativa brevedad (1396-1410), ofrece al mismo tiempo una impecable densidad celebrativa que parece abarcar todos los tiempos del ciclo ceremonial. El aprendizaje como príncipe del futuro rey, su llegada al trono, su práctica de gobierno, su muerte, están llenos de imágenes sobre las cuales intentar aplicar nuestra propuesta.

2. Al autor de este texto le resulta imposible olvidar la opinión que, sobre el folleto conmemorativo de la celebración de la entrada de Carlos IV en Barcelona, en 1802, nos ha dejado un abogado de Igualada a través de una carta privada: «He rebut també lo llibre individual de la entrada dels soberans, que en veritat representa la fatxada Barcelona ab sas exageracions, que fan riure als que presenciaren la matèria entrada: però ells no tenen remey, la sua moda porta la lley, que son insípides las cosas contadas com en sí son, y que per consegüent és necessari mesclar-hi alguna sal per fer-las més sabrosas.» Reproducimos aquí el texto tal y como aparece transcrito en María GARGANTÉ LLANES, «Festa oficial i festa reial: alguns aspectes de la visita de Carles IV l'any 1802 des de la correspondència privada», *Pedralbes* (Barcelona), n.º 23 (2003), p. 442.

3. La entrada triunfal de Alfonso el Magnánimo en Nápoles, el 2 de junio de 1443, podría ser considerada como el caso más destacado de ceremonia-monumento. Estudiada repetidamente por los historiadores, invocada una y otra vez como paradigma de un determinado tipo de celebración, la realidad es que, al hacerlo, nadie parece haber prestado la suficiente atención al papel de la propia ciudad de Nápoles en dicha ceremonia. Apabullados por la riqueza de las descripciones del acontecimiento, impresionados por el arco triunfal donde ha quedado grabada la imagen del monarca en el momento de su entrada, los historiadores han acabado convirtiéndose en transmisores fascinados de la propia propaganda real. Una simple mirada a la tradición celebrativa de la ciudad serviría, sin embargo, para despojar al evento de gran parte de su buscada monumentalidad. Y en el mismo orden de cosas, algo similar podría afirmarse en relación con la percepción que de las ceremonias de entrada real en la Castilla bajomedieval se tuvo durante mucho tiempo a partir únicamente del estudio de las crónicas reales. La aparición de los trabajos de Ana Isabel Carrasco, en los que se mostraban las divergencias existentes entre la información suministrada por este tipo de fuentes y las que aportaba la documentación de los archivos municipales, resultó providencial para obtener una visión mucho menos propagandística de estas ceremonias en dicho reino. Véase, para este último caso, Ana Isabel CARRASCO MANCHADO, «Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos: resultados de una primera investigación (1474-1482)», *En la España Medieval* (Madrid), n.º 25 (2002), p. 299-379.

## 2. LAS SOMBRAS DE LO VISIBLE

Se le aconseja, se le recomienda, un cierto hieratismo. Mostrar alegría sin estrépito, energía sin agitación, oratoria sin gestualización. Es un consejo para el hermano de un rey, para el padre de un soberano, para un hipotético y futuro monarca. En opinión de Francesc Eiximenis, el infante Martín (duque de Montblanc, hermano de Juan I de Aragón y padre del nuevo rey de Sicilia, Martín el Joven) ha de evitar todo exceso en la expresión, puesto que «massa riure e massa parlar e massa moure los ulls e el cap, fan menysprear lo príncep». Esa exigencia gestual, ese marcaje semiótico, sin embargo, no son privativos de la monarquía, sino extensivos a toda encarnación del poder. Las palabras del monje franciscano, que viajan desde Valencia hasta Sicilia, donde Martín está instalado desde 1392, tutelando el reinado de su hijo en la isla, podrían haber sido dirigidas perfectamente hacia Barcelona o hacia Vic, en busca de las figuras de sus regidores municipales.<sup>4</sup>

«Maça privadesa engendre menyspreu» es la conclusión a la que se llega en el ceremonial de los *consellers* de Vic. Por tanto, se solicita de éstos, casi se les exige, que eviten pasearse en exceso por la ciudad. La proximidad, la familiaridad, son armas de doble filo para cualquier institución y sus representantes. Siguiendo el ejemplo imperante en Barcelona, emulando quizá las prácticas de la corte, las autoridades municipales de Vic se refugian en la distancia y en el distanciamiento, y todo ello conduce a una rigidez ostentadora: en la calle, ninguno de ellos se girará ni se inmutará apenas cuando un jinete se acerque cabalgando por detrás; en el consistorio, ante la pesada exigencia del protocolo que obliga a los miembros del *Consell* a ponerse en pie cada vez que uno de los *consellers* entra en la sala de sesiones, éstos últimos serán invitados a no salir demasiado de ella.<sup>5</sup>

Y sin embargo, necesitan hacerse visibles, mostrar su estatus en todo momento como si de ello dependiera la validez de su cargo. Reyes, príncipes y autoridades municipales, pero también embajadores, representantes del reino o miembros de cualquier comunidad religiosa. Hasta los mendigos han de acreditar los gestos y la apariencia requeridos para poder suplicar limosna en la ciudad. En ese sentido, una ceremonia pública, más allá del motivo puntual que la genera, no es otra cosa que una suma de diferentes visibilidades, una representación intencionadamente ordenada y fija del conjunto social. Las susceptibilidades y tensiones que se agitan debajo de esa forzada imagen, cuando el encaje fracasa, pueden llegar a ser insostenibles.

Así lo experimentó Pedro el Ceremonioso, padre de Martín el Humano, en 1339, mientras cabalgaba junto a Jaime III, rey de Mallorca, por las calles de Aviñón. Tan sólo la dificultad para desenvainar su espada, según refiere el relato de su propia Crónica, impidió que el monarca, en un acceso de cólera, golpease allí mismo a su distinguido enemigo al comprobar cómo éste no parecía respetar el orden de precedencia que les correspondía.<sup>6</sup> Ese mismo año, por el contrario, los mismos protagonistas ya habían tomado parte, pacíficamente y en Barcelona, en la dimensionada escenificación del traslado de los restos de santa Eulalia, patrona de la ciudad. La visibilidad, en este caso, se hacía extensible a la ceremonia en sí misma: lo que tenía que haber sido un leve desplazamiento en el interior

4. La carta que Francesc Eiximenis envió al infante Martín durante la estancia de éste en Sicilia aparece mencionada y reproducida en Sebastià RIERA I VIADER, *Martí l'Humà, primer duc de Montblanc*, Montblanc, Centre d'Estudis de la Conca de Barberà, 2000, p. 65-66. De hecho, tal y como recuerda el propio Riera, Eiximenis ya había escrito en ese momento su *Regiment de la cosa pública*, dedicado a las autoridades municipales de Valencia.

5. Antonio VILA, *Cerimonial de Consellers de la ciutat de Vic: Manuscrit inèdit del segle xv*, Vic, Patronat d'Estudis Ausonens, 1989, f. xxvi, xxxii y xxxiii.

6. Ferran SOLDEVILA (ed.), *Les quatre grans cròniques: Jaume I, Bernat Desclot, Ramon Muntaner, Pere III*, Barcelona, Selecta, 1971, p. 1035-1036.

de la catedral, desde la sacristía del templo hasta la nueva cripta, acabó transformado en una multitudinaria y aparentemente armoniosa procesión que había acompañado y exhibido las reliquias de la santa por las calles del municipio hasta regresar de nuevo a la *Seu*.<sup>7</sup>

Los mecanismos son conocidos por el infante Martín. Los ha vivido en diferentes circunstancias, algunas de ellas en esas mismas calles por las que se teatralizó escénicamente el traslado de los restos de santa Eulalia en 1339. Para su boda, celebrada en Barcelona en 1372, Martín recorrió un itinerario parecido, igualmente dimensionado, en su camino desde el palacio real hasta la vecina catedral. Calles que la ciudad había encargado ordenar y adornar previamente, y que grupos de trabajadores a sueldo del municipio habían convertido en una alfombra vegetal para el paso de los novios.<sup>8</sup> Y en 1381, con motivo de la ceremonia de coronación de Sibila de Fortià, última esposa de su padre, Pedro el Ceremonioso, Martín había sido el destinatario de la cólera real cuando, ante su pretensión de no acudir a la celebración en Zaragoza, de no contribuir a la visualización perfecta del ritual, como una forma de apoyo político a su hermano Juan, primogénito al trono, el monarca le había amenazado con toda su ira: «E us castigarem de vostra inobediència de tal manera que vós entendreu que haveu greument errat, e us dolrà tostemps de la vostra vida. Però la festa de la coronació se farà solemnement o bé sens vós o sens ell.»<sup>9</sup>

Mecanismos, en definitiva, que todos conocen y sobre los que se establece un juego permanente de representación e identidad. Si la ciudad honra a su príncipe, si Barcelona acoge la celebración de las nupcias del infante Martín, no es para desaparecer anónima en forma de decorado incondicional, sino justamente para afirmar su presencia e imponer su particularidad. Los blandones de cera que alumbren las calles, los estandartes que enarbolan los oficiales municipales, las ropas, los colores, todo aquello que sea costeado por el municipio evocará y señalará indefectiblemente su procedencia. Hacerse visible, manifestar su estatus, frente a la corte y frente al mundo, ese es el deseo de toda ciudad, soliviantada siempre ante cualquier detalle, por nimio que sea, que pueda suponer una merma en su bien cuidada autoestima. A su vez, por debajo de esa voluntad institucional, las diferentes realidades que conforman el cuerpo social urbano tendrán ocasión de manifestar sus propias susceptibilidades diferenciadoras, en una espiral de latente confrontación que desciende inevitable hasta las capas más bajas de la comunidad.

Los papeles pueden, incluso, llegar a intercambiarse. En 1391, para costear la campaña militar de apoyo a la instauración de su hijo en el trono del reino de Sicilia, el infante Martín había vendido la villa de Tàrrega —además de otras posesiones, como Sabadell y Terrassa, que le correspondían por su título de duque de Montblanc— a la ciudad de Barcelona. El 23 de noviembre de ese año, los representantes barceloneses se habían presentado a las puertas de Tàrrega y, tras confirmar los privilegios de la villa, habían tomado posesión del municipio. El acto, quizá meramente burocrático, no tan sólo instauraba una nueva situación de vasallaje para los habitantes de Tàrrega, sino que modificaba la relación ceremonial de éstos con el exterior. Muchos años después, en 1458, con motivo de la visita

7. Ferran SOLDEVILA (ed.), *Les quatre grans cròniques...*, p. 1034. Igualmente ha quedado constancia del itinerario recorrido por la procesión, así como de la preparación y engalanamiento de las calles por parte del consistorio barcelonés, en el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona (AHCB), Consell de Cent (CC), Llibre del Consell, XIV, f. 34v y 71v. El episodio también aparece comentado en Agustí DURAN I SANPERE, *Barcelona i la seva història*, vol. I, Barcelona, Curial, 1972-1975, p. 348.

8. Puede encontrarse una somera descripción del desplazamiento del infante Martín y su prometida, María de Luna, por las calles de Barcelona en «Crònica del Racional de la ciutat de Barcelona», *Recull de Documents i Estudis* (Barcelona), n.º 1 (1921), p. 145-146. Los detalles sobre la contribución de la ciudad a tal evento pueden obtenerse a partir de los datos registrados en AHCB, CC, Clavaria, XI-10, f. 85v-106r.

9. Reproducimos aquí el texto tal como aparece transcrito en Sebastià RIERA I VIADER, *Martí l'Humà...*, p. 62.



de Juan II a la villa, las autoridades de la misma se habían excusado ante el monarca por no recibirle bajo palio, dado que ese honor, si fuera el caso, tan sólo correspondía a Barcelona, en tanto que *señora* de Tàrrega.<sup>10</sup>

### 3. EN LOS MÁRGENES DE LA CEREMONIA

Como si estuviera en el interior de una pesadilla, el futuro Juan I recorre los portales de acceso a Castelló sin encontrar uno sólo por donde penetrar en la villa. Puentes destruidos y puertas tapiadas aparecen ante él mientras rodea el perímetro amurallado en un infructuoso intento por acceder a su interior. Grita que le abran, y el eco es siempre una negativa. Ordena desesperadamente incendiar un portal, y una lluvia de piedras lo inunda todo. Como si no pudiera despertar de un sueño infame, el infante Juan, hermano de Martín e hijo de Pedro el Ceremonioso, escribe más tarde a su padre para darle cuenta de la visión. En la carta, confiesa que no sólo ha tenido que desistir de su intención de entrar en Castelló, sino que al pretender hacer lo mismo en Vila-real se ha encontrado con una respuesta similar por parte de sus habitantes, con la diferencia de que esta vez, por lo menos, han tenido el detalle de no arrojar nada contra él.<sup>11</sup>

Pedro el Ceremonioso conoce esa sensación; también él la ha vivido en el pasado. En realidad, la imagen de una ciudad hermética expresando exclusión y rechazo no es algo inusual. Todos la han percibido alguna vez, desde el rey hasta el último de los mendigos. Por diferentes motivos, no es fácil entrar en la ciudad medieval, y según las circunstancias, puede llegar a convertirse en una empresa imposible. Esa formidable cualidad, esa capacidad para replegarse sobre sí misma en un gesto que puede ser prudentemente previsor o instintivamente salvador, obliga a todo visitante a negociar, de una forma u otra, su ingreso en ella. Lo harán el monarca y su corte, lo harán el comerciante y el viajero, lo harán tanto el enfermo como el pobre.<sup>12</sup>

¿Es eso lo que, en 1397, retiene a Martín el Humano en Badalona, a la espera de efectuar su entrada en Barcelona como nuevo soberano de la Corona de Aragón? Ha llegado por mar desde Sicilia para

10. Acerca de la venta de patrimonio real por parte de Martín el Humano a la ciudad de Barcelona, véase M. Teresa FERRER I MALLOL, «Projecció exterior», en Jaume SOBREQÜÉS i CALLICÓ (dir.), *Història de Barcelona*, vol. III, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1992, p. 365-368. Para la toma de posesión de Tàrrega por parte de los enviados barceloneses, véase Josep Maria SEGARRA I MALLA, *Història de Tàrrega*, vol. I, Tàrrega, Museu Comarcal de Tàrrega, 1984, p. 231. Por lo que respecta a la recepción ofrecida por las autoridades de Tàrrega a Juan II en 1458, remitimos a Ramon MIRÓ I BALDRICH, «Fasts reials a Tàrrega a finals de l'Edat Mitjana», *Urtx* (Tàrrega), n.º 5 (1993), p. 139.

11. En 1368, Castelló y Vila-real, entre otras poblaciones, habían sido concedidas por Pedro el Ceremonioso a su hijo Martín, y el infante Juan había sido encargado de supervisar la toma de posesión en nombre de su hermano. Con su negativa a recibir al hijo del monarca, ambos municipios manifestaban su rechazo a dicha disposición, al considerar que ponía en peligro los privilegios y libertades adquiridos en el pasado de manos del propio monarca y de sus antecesores. En cualquier caso, un mes más tarde, la toma de posesión tendría lugar finalmente sin mayores altercados. La carta del infante a Pedro el Ceremonioso, en la que se describe el impactante desencuentro, aparece transcrita en Daniel GIRONA I LLAGOSTERA, «Itinerari de l'Infant En Joan, fill del rei En Pere III (1350-1387)», en *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. II, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1923, p. 304. El episodio ha sido igualmente comentado en Rafael TASIS, *Joan I*, Barcelona, Aedos, 1959, p. 48-50.

12. En la Crónica de Pedro el Ceremonioso se describe una situación muy similar a la vivida por el infante Juan. En esta ocasión fue el propio monarca quien se enfrentó a la reticencia de los habitantes de Burriana, también en el reino de Valencia, a permitir su ingreso en la villa (Ferran SOLDEVILA (ed.), *Les quatre grans cròniques...*, p. 1031-1032). Para algunos ejemplos de accesos cerrados en ciudades bajomedievales, véanse Ana Isabel CARRASCO MANCHADO, «Símbolos y ritos: el conflicto como representación», en José Manuel NIETO SORIA (dir.), *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, Madrid, Sílex, 2006, p. 539-544, y Miguel RAUFAST CHICO, «Ceremonia y conflicto: entradas reales en Barcelona en el contexto de la Guerra Civil Catalana (1462-1473)», *Anuario de Estudios Medievales* (Barcelona), vol. 38/2 (2008), p. 1037-1084.



ocupar el trono que la muerte de su hermano, Juan I, ha dejado vacío. Dentro de unos días, todo fluirá en una sucesión de festejos, desfiles y solemnidades, y la ciudad se exhibirá ante él mientras celebra su llegada. Se adornarán las calles y se iluminarán las casas, la catedral estallará en una explosión de luz y sonido, los jinetes se enfrentarán en su honor en la plaza del Born, y un palio le ensalzará mientras autoridades y personalidades llevan las riendas de su caballo. Dentro de unos días, todo eso será visto y relatado. Pero ahora aún no, en estos momentos Martín el Humano sigue detenido en Badalona, y es allí donde recibe las visitas de sus súbditos. Si fuera por la embajada aragonesa que, el 26 de mayo, se presenta ante él, esa entrada ni siquiera tendría lugar. Le reclaman, le recuerdan, que es necesario que jure primero en Zaragoza para poder actuar como rey. Le avisan, le previenen, que hasta que ello no suceda, el reino de Aragón se siente eximido de considerarlo como su legítimo soberano. Ante la inminencia de la entrada en Barcelona y lo que en ella sea jurado por Martín el Humano, los embajadores aragoneses dejan constancia de su exigencia por escrito y emplazan al nuevo monarca a viajar lo antes posible a Zaragoza. Pero ahora, lo que el rey desea es poder navegar por la costa hasta la playa de Barcelona. Un puente honorífico de madera lo conducirá a tierra firme, y un catafalco ceremonial le exigirá un juramento trascendental. Sin dicho juramento, no habría fiesta alguna y la ciudad comenzaría a retraerse sobre sí misma con ese gesto previsor o salvador tan conocido.<sup>13</sup>

El 27 de mayo de 1397, Martín el Humano jura los privilegios y libertades de Barcelona, tal y como hicieron en el pasado sus antecesores. En el documento pertinente, que sin duda han analizado con minuciosidad obsesiva los juristas de una y otra parte durante la espera del rey en Badalona, queda confirmada la relación contractual entre ciudad y monarca, y la fiesta de recepción ofrecida así lo celebra. Pero cuando acabe el día, cuando la ceremonia haya agotado todos sus recursos, la memoria de los hechos no será perfecta. En realidad, pasarán meses, años, hasta que el juramento de Martín el Humano sea entregado a las autoridades de Barcelona con el sello real que le concede plena validez, y las divergencias entre municipio y soberano respecto a lo jurado y firmado, pero aún no sellado, permanecerán durante mucho tiempo como una oscura secuela del brillante momento en que se escenificó el encuentro entre ambos.<sup>14</sup>

Para evitar el gesto previsor o salvador de la ciudad que tanto daño puede hacerle, Martín el Humano ha jurado y firmado, pero no sellado, los privilegios que a Barcelona concedieron, entre otros, su padre, Pedro el Ceremonioso, y su hermano, Juan I. También sabe, pero quizá prefiere no ser demasiado consciente de ello, que esos mismos privilegios, apenas entre en el recinto urbano, acabarán incidiendo sobre su propia persona. Lo que coma, lo que beba, cualquier gasto de la corte, estarán sujetos a las imposiciones que gravan el consumo en el interior del municipio. Quizá prefiere olvidarlo, porque la imagen que le interesa es la de esa celebración solemne con la que Barcelona lo ha distinguido finalmente, y no la de ser equiparado a cualquier otro habitante de la ciudad. Si es así, el consistorio no tardará en recordárselo, en lo que es una práctica habitual siempre que llega un séquito real. Ya sucedió en el pasado con Pedro el Ceremonioso y con Juan I, y volverá a suceder en el futuro con el mismo Martín el Humano y con su hijo, Martín el Joven. Se le recordará el impago y se le

13. Acerca de todo lo referente a las circunstancias históricas, los preámbulos y el desarrollo de la entrada de Martín el Humano en Barcelona, véase Miguel RAUFAST CHICO, «¿Un mismo ceremonial para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona», *En la España Medieval* (Barcelona), n.º 30 (2007), p. 91-129.

14. Los detalles de estas divergencias, generadas a partir de la similitud del juramento de Martín el Humano con el de su inmediato predecesor en el trono, Juan I, han sido expuestos en M. Teresa FERRER I MALLOL, «Les relacions del rei Martí l'Humà amb la ciutat de Barcelona», en *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. III, Barcelona, Imprenta Viuda de Rodríguez Ferran, 1962, p. 161-170.

exigirá, antes que la satisfacción de la deuda, el reconocimiento de su obligación de hacerlo. Una y otra vez, una vez tras otra, como si se tratara de cerrar portales y destruir puentes para impedir la entrada de un precedente dañoso que pudiera abrir una brecha en el honor y la capacidad fiscalizadora del municipio.<sup>15</sup>

Pero el rey Martín guarda, a pesar de todo ello, una imagen más preciosa en su memoria. Sigue viendo fascinado las representaciones y espectáculos escénicos que han desfilado ante él en Barcelona tras su juramento. Entre ellos, los entremeses del águila y el dragón que, dos años más tarde, pedirá volver a contemplar de nuevo con motivo de la ceremonia de su coronación en Zaragoza.

#### 4. TODAS LAS LUCES DEL MUNDO

Han señalado todas y cada una de las posadas donde se alojan. Cualquiera puede ver, gracias a esas hojas de papel que tienen el emblema de la ciudad pintado en ellas, que la delegación de Barcelona ha llegado ya a Zaragoza y que ocupa diferentes estancias en el interior del recinto urbano. Junto a los seis enviados oficiales, entre los cuales se encuentra un regidor o *conseller* municipal, figuran dos *verguers* o alguaciles de maza, un portero real, un trompeta, un cocinero, diferentes sirvientes y, quizá, también algún esclavo. Se hallan en Zaragoza desde principios de abril de 1399 y esperan el momento, el día, en que Martín el Humano será coronado rey.

La documentación municipal los rescata parcialmente de ese olvido casi total al que son condenados por las descripciones cronísticas. Ciertos movimientos, ciertas identidades, una más concreta visibilidad, cobran forma y se independizan del relato dominante. La embajada barcelonesa, que prepara su participación en las ceremonias de coronación del monarca y de la reina María, que encarga trescientos blandones de cera para dichas jornadas, que paga las 1.200 señales heráldicas que serán dibujadas en ellos para anunciar ostentosamente su procedencia, adquiere sentido por sí misma, y sus gestos una nueva dimensión.<sup>16</sup>

Traen consigo joyas y reliquias que el monarca ha solicitado en préstamo para su coronación. Hasta seis monturas de la comitiva han sido destinadas a ello. El cargamento ha sido convenientemente inventariado y luego pesado, una operación que volverá a repetirse cuando las piezas sean devueltas tras la ceremonia. Llegan igualmente de Barcelona los entremeses del águila y del dragón, revisados y recompuestos, para animar la fiesta que seguirá a la coronación. Ropas y coberturas han sido elaboradas para la ocasión, y las lucirán con intencionada uniformidad desde los delegados hasta el correo municipal que los mantiene conectados con Barcelona durante su misión, sin olvidar las monturas de todos ellos. Músicos y juglares de todas las procedencias son requeridos y contratados para amenizar las jornadas de la embajada, cuyos miembros, como representantes de Barcelona, se

15. Para una aproximación al tema del impago de las imposiciones sobre el consumo por parte de la monarquía en la ciudad de Barcelona, véanse Ramon GRAU i FERNÁNDEZ, «Joan Fivaller, Ferran I i les impositons municipals de Barcelona. Repàs a un mite històric», *Barcelona Quaderns d'Història* (Barcelona), n.º 2/3 (1996), p. 53-99, y Miguel RAUFAST CHICO, «La entrada real de Martín el Joven, rey de Sicilia, en Barcelona (1405): solemnidad, economía y conflicto», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia* (Barcelona), n.º 27/28 (2007), p. 114-119.

16. Un protagonismo al que también debería aspirar la propia ciudad de Zaragoza, reducida siempre a un eterno papel de decorado casi anónimo y a una prácticamente nula visibilidad institucional durante la celebración de las ceremonias de coronación, de las cuales, sin embargo, es sede permanente. Por lo que se refiere a los datos sobre la actividad de la delegación barcelonesa, remitimos a partir de ahora, siempre que no se indique lo contrario, a la referencia ya indicada en la nota 1. La sospecha sobre la presencia de esclavos en dicha delegación procede de la constatación de ello en la embajada que Barcelona envió a la coronación de Fernando I en 1414, tal como ha quedado documentado en AHCB, CC, Clavaria, XI-37, f. 103r.

desplazan por la ciudad precedidos por los *verguers* y son anunciados, tal vez, por el sonido de trompetas con emblemas identificativos. Han de hacerse visibles, dignificar la ciudad que los envía, garantizar que su prestigio no quede dañado bajo ningún concepto, pero ahora sin puertas que cerrar ni puentes que destruir.<sup>17</sup>

Ese itinerario de ida y vuelta por el cual el monarca —y tras él la reina— se desplazará entre el palacio real de la Aljafería y el templo de la Seo, primero en búsqueda de su corona y luego, de regreso, exhibiendo su nueva condición, ha de quedar inundado de luz. Imposible saber en qué lugar del trayecto se concentra más cantidad de blandones, de tantos que hay, señala Ramon Muntaner en su relato de la coronación de Alfonso el Benigno en 1328. Más de cuatro mil, repartidos a ambos lados del recorrido, según refiere Álvarez García de Santa María al describir la de Fernando I en 1414. Unos diez mil, es la consideración aproximada que Pere Miquel Carbonell establece para la ceremonia de Martín el Humano en 1399. Ese despliegue masivo, fruto de la contribución de todos los presentes, desde la ciudad anfitriona hasta el rey organizador, pasando por los invitados a la celebración, ya sean nobles, autoridades eclesiásticas o representantes urbanos, es, al igual que cualquier aglomeración humana, una suma de identidades diferenciadas.<sup>18</sup>

Los trescientos blandones aportados por la embajada barcelonesa —doscientos para la coronación del rey y cien para la de la reina, que tendrá lugar días después— han sido instalados, tras ser uniformados con el escudo de la ciudad, en algún punto determinado del itinerario y luego cercados para preservar su representatividad particular. Varios hombres a sueldo se encargarán de su vigilancia hasta el momento en que tengan que ser usados, y un oficial real se ocupará de dar la orden de encenderlos cuando se aproximen el rey o la reina. Arderán y serán contemplados por el monarca, por los miembros de la numerosa comitiva que acompaña a Martín el Humano, y por los propios delegados barceloneses que participan en dicho desfile y ocupan un lugar destacado junto a los cordones ceremoniales que sujetan las riendas del caballo real. Están ahí, entre otras cosas, para iluminar el estatus de Barcelona en ese incendio controlado que convierte la noche en día y arrebatada toda oscuridad de la figura del soberano.<sup>19</sup>

17. La información aportada por el *Manual de Novells Ardits* puede complementarse con la que suministran los registros del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, en los que también se proporcionan detalles —confección de ropajes, traslado de joyas y entremeses, pagos a miembros de la expedición— sobre la embajada (AHCB, CC, Clavaria, XI-22/23, f. 181v, 182r, 184v, 206v-207r y 215v). Se trata, tanto en uno como en otro caso, de información de carácter contable donde ha quedado constancia de los gastos ocasionados por el envío a Zaragoza de dicha comitiva.

18. La Crónica de Ramon Muntaner, al describir la ceremonia de coronación de Alfonso el Benigno en 1328 desde el punto de vista de la embajada de la ciudad de Valencia, concede a sus miembros una notoria y dinámica visibilidad, por momentos hasta aparatosa: «E així mateix hi fom nosaltres sis qui hi fom trameses per la ciutat de València, que anam ab gran companya; que tots dies donàvem civada a bèsties nostres pròpies, a cinquanta-dues, e hi havíem bé cent quinze persones. E hi menam trompadors e tabaler e nafil e dolçaina, los quals vestim tots de señal, ab los penons reals, e tots bé encavalcats. E cascun de nós tots sis menàvem nostres fills o nostres nebots, ab arma de bornar [...]. E hi portam cent cinquanta brandons de València, cascun de dotze lliures; e fém-los tots verds, ab escuts reials» (Ferran SOLDEVILA (ed.), *Les quatre grans cròniques*, vol. III, *Crònica de Ramon Muntaner*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2011, p. 495). Para la presencia de blandones en la coronación de Martín el Humano en 1399, remitimos a la transcripción que, del texto original del siglo XVI de Pere Miquel Carbonell (*Chròniques d'Espanya*), aparece en Francesc MASSIP, *La monarquía en escena*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, Dirección General de Promoción Cultural, 2003, p. 207. Por lo que respecta al mismo aspecto en la coronación de Fernando I en 1414, véase Donatella FERRO (ed.), *Le parti inedite della 'Crònica de Juan II di Álvarez García de Santa María*, Venecia, Consiglio Nazionale delle Ricerche, 1972, p. 99.

19. Para algunas ideas sugerentes sobre el tratamiento y la utilización de la luz en ceremonias urbanas, véase Elodie LE-CUPPRE-DESJARDIN, «Les lumières de la ville: recherche sur l'utilisation de la lumière dans les cérémonies bourguignonnes (XIV<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)», *Revue Historique* (París), n.º 609 (1999), p. 23-43.

## 5. LA REBELIÓN DE LOS SÚBDITOS

¿Y si su corona, en lugar de joyas, llevara espinas? Se imagina sin cetro y sin pomo, despojado de todas sus insignias reales, transfigurado a su pesar, mientras la carta que lee lo va desnudando, o así quiere entenderlo él, hasta situarlo empequeñecido a las puertas de Jerusalén —aunque sabe que se trata de la ciudad de Valencia— para entrar en ella con la humildad que el Redentor sí tuvo y que a él le ha faltado. Pero el rey Martín no quiere ser como Jesús, o por lo menos no desea serlo exactamente así. No quiere entrar en ninguna ciudad sin tener la seguridad de poder sobrevivir a ello.

Francisco de Aranda, monje cartujano y figura muy próxima a la familia real, le ha escrito y amonestado tras contemplar, o conocer, el fasto con el que ha sido escenificada su entrada en Valencia. Considera desmesurada la exhibición del monarca y le recuerda lo lejana que está de la sencillez con la que el Salvador se presentó a las puertas de la Ciudad Santa. Incómodo con la comparación, nostálgico ya de esos atributos reales que su antiguo consejero parece despreciar, Martín el Humano, el 14 de abril de 1402, se siente impelido a escribir, o dictar, o hacer que alguien escriba en su nombre una adecuada respuesta.<sup>20</sup>

Esa entrada, ese motivo de discordia y de intercambio epistolar que ahora ocupa y preocupa al rey, apenas hace unos días que ha tenido lugar, pero su origen se remonta a un año antes, cuando Martín y su corte esperaban en las inmediaciones de Valencia, a finales de mayo de 1401, el momento en que la ciudad los recibiese con la solemnidad correspondiente a la primera visita de su soberano. En esos días, una delegación municipal se había presentado ante el monarca y le había planteado la posibilidad de que su entrada y la de la reina, habitualmente festejadas por separado, tuviesen en dicha ocasión una celebración conjunta, dada la situación de penuria económica que sufría Valencia en aquellos momentos. Luego, la ceremonia había quedado como atrapada en un limbo de indeterminación, y su preparación perdido toda materialidad. El 28 de mayo, el rey explicaba por carta a la reina que nada parecía moverse en la ciudad en ese sentido, y que resultaba altamente improbable que la fiesta estuviese dispuesta en las semanas inmediatas. Ya en junio, el consistorio anunciaba oficialmente por la calles de Valencia que la entrada iba a tener lugar el 19 de aquel mismo mes, ordenaba reparar y limpiar los puentes y vías de acceso, y convocaba a los miembros del estamento artesanal para su participación en la ceremonia. A esas alturas, el monarca había llegado a manifestar su predisposición a trocar, si ello era necesario, la celebración de la entrada por una cantidad equivalente de dinero al contado.<sup>21</sup>

Pero no es de eso de lo que habla Martín el Humano en su carta, o tal vez sí, pero con otras pala-

20. Francisco de Aranda había actuado como consejero real hasta 1398, año en el que decidió ingresar en el monasterio de Portaceli, en el reino de Valencia. En realidad, tan sólo conocemos el contenido de su carta a través de la detallada y muy argumentada respuesta que el rey Martín le devolvió ese 14 de abril de 1402 (Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Cancillería, reg. 2244, f. 158r-159r. Utilizamos aquí la transcripción que, de dicho documento, aparece en Antoni RUBIÓ I LLUCH (ed.), *Documents per a la història de la cultura catalana medieval*, vol. 2, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2000 (edición facsímil de la de 1908-1921), p. 365-367). Acerca de la relación de Aranda con la corte real, véase M. Teresa FERRER I MALLOL, «Un aragonés consejero de Juan I y de Martín el Humano: Francisco de Aranda», *Aragón en la Edad Media* (Zaragoza), n.º XIV-XV (1999), p. 531-562.

21. Las referencias a las disposiciones y a la actuación del consistorio valenciano proceden de la documentación de carácter archivístico recogida en Salvador CARRERES ZACARÉS, *Ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en Valencia y su antiguo reino*, Valencia, Imprenta Hijo de F. Vives Mora, 1925, p. 66, 68-69 y 71. Las reacciones de Martín el Humano ante la demora en su entrada en Valencia han sido extraídas de la documentación epistolar del monarca contenida en Daniel GIRONA I LLAGOSTERA, «Itinerari del rey en Martí (1391-1402)», *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans* (Barcelona), n.º 4 (1911-1912), p. 163-164.



bras. No es misión de los reyes imitar los actos redentores únicamente atribuibles a Jesucristo, y mucho menos pretender que la celebración de una entrada sirva para dicho objetivo, argumenta el monarca. Hacerlo así equivaldría, según considera él, a «entrar tot nuu sens bragues, coronat d espines, clavellat, açotat, e a la fi penjat e que l poble li fos treydor e desleal»; a provocar, favorecer, desencadenar, en definitiva, la rebelión de sus súbditos. Si tanto David, tras derribar a Goliat, como Joás, rey de Israel, tuvieron derecho a este tipo de fiesta, ¿por qué motivo debería renunciar él a una tradición que, además de antigua, ha sido seguida por todos sus predecesores en el trono? No quiere ser como Jesús —«lo feel xristia deu la passio de Jhesu Xrist per compasio meditar e no per obres semblar»— ni cargar con la peligrosa responsabilidad de redimir los pasados pecados de todos los reyes del mundo.

Y sin embargo, a inicios de 1402, Martín el Humano aún no había podido efectuar su entrada en Valencia. Por esas fechas, mientras el monarca negociaba en Aragón el compromiso matrimonial de su hijo, el rey de Sicilia, con Blanca de Navarra, en la ciudad se seguía haciendo el recuento que, día a día, desde junio de 1401, contabilizaba las muertes que un brote epidémico provocaba en el interior del recinto urbano. De esa plaga que se había instalado en la ciudad antes que él, el rey Martín iría recibiendo puntuales noticias hasta el mismo día de su definitiva entrada en Valencia, el 28 de marzo de 1402.<sup>22</sup>

No era una, como había sugerido la ciudad, ni dos, como establecía la costumbre, sino tres entradas diferentes lo que había solicitado Martín el Humano al presentarse de nuevo ante las puertas de Valencia. Tres palios, tres vajillas de plata, tres festivales de entremeses y representaciones espectaculares, tres días de una intensidad repetida y ampliada. Para su persona, para la de la reina y para la de Blanca de Navarra, ahora nueva reina de Sicilia y esposa del primogénito. Tres despliegues ceremoniales, en definitiva, que parecían querer ahogar toda huella de indefinición y de rutina detectada en el pasado. «Quals james no foren vistes en aquest Regne», habían juzgado las autoridades de Valencia sobre las fiestas acabadas de celebrar, al tiempo que empezaban a evaluar el coste de toda aquella extremada visibilidad.<sup>23</sup>

Quizá es eso lo que escandaliza o perturba al monje Francisco de Aranda, y quizá es eso también lo que no quiere o no pretende entender Martín el Humano. Para el monarca, es totalmente lícito exhibir sus insignias reales ante el pueblo, dejar que éste honre y festeje su presencia, sin que ello suponga contravenir las enseñanzas de Jesús. No añade en su carta, tal vez no le conviene hacerlo, que no le hubiese importado entrar sin solemnidad alguna en Valencia —simplemente «ab la gracia de Deu», tal como ha confesado a la reina— si a cambio de ello le hubiesen ofrecido una compensación económica. Lo que él desea es conservar su corona, su cetro, su pomo, y alejar esa imagen desnuda y

22. Para el encuentro de Martín el Humano con el rey de Navarra en enero de 1402, véase Áurea L. JAVIERRE MUR, *María de Luna, reina de Aragón*, Madrid, CSIC, 1942, p. 32-33. Para la incidencia de la epidemia declarada en la ciudad de Valencia entre junio de 1401 y marzo de 1402, véase Salvador CARRERES ZACARÉS, *Ensayo de una bibliografía...*, p. 69.

23. Pueden encontrarse algunos detalles dispersos sobre la entrada de Martín el Humano en Valencia en 1402 en Áurea L. JAVIERRE MUR, *María de Luna...*, p. 154; Teresa FERRER VALLS, «La fiesta cívica en la ciudad de Valencia en el siglo xv», en Evangelina RODRÍGUEZ (ed.), *Cultura y representación en la Edad Media*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1994, p. 150; Rafael NARBONA VIZCAÍNO, «Las fiestas reales en Valencia entre la Edad Media y la Edad Moderna (siglos xiv-xvii)», *Pedralbes* (Barcelona), n.º 13/2 (1993), p. 467-468. Los datos más precisos sobre dicha ceremonia siguen siendo, en cualquier caso, los que aporta la documentación archivística recopilada en Salvador CARRERES ZACARÉS, *Ensayo de una bibliografía...*, p. 66-72. Igualmente, resulta muy valiosa la información que, sobre la preparación y elaboración de los entremeses y elementos espectaculares utilizados en dicha entrada, ofrece la consulta de Joan ALIAGA, Lluïsa TOLOSA y Ximo COMPANY (ed.), *Documents de la pintura valenciana medieval i moderna*, vol. II, *Llibre de l'entrada del rei Martí*, Valencia, Universitat de València, 2007.



doliente en la que se ve desposeído, humillado y martirizado por sus propios súbditos. Si ha de morir, que sea cuando la Divinidad, y no ellos, lo disponga.<sup>24</sup>

## 6. EL VIAJE MÁS LARGO

En 1460, su cuerpo sigue reposando en Barcelona. Los nuevos reyes han preguntado por él y han buscado una cierta protección bajo su imagen. En 1412, Fernando I, el primer representante de la dinastía Trastámara en el trono de la Corona de Aragón, ha querido entrar en Barcelona vestido de manera idéntica a la que lo había hecho él en 1397. En 1458, Juan II ha pedido ser informado de todos los detalles relativos a dicha entrada antes de efectuar la suya en la ciudad. Entran los nuevos reyes, pero Martín el Humano no abandona aún Barcelona, detenidos sus restos en una espera que parece un olvido, postergado indefinidamente su traslado a la tumba escogida, en lo que sin duda es el viaje más largo del fallecido monarca.<sup>25</sup>

La decisión de ser enterrado en el monasterio de Poblet había sido expresada por el rey Martín en 1402, siguiendo una tradición de la que habían participado la mayoría de sus predecesores. Conocía esa tradición y había colaborado en que se hiciera realidad disponiendo y supervisando el traslado de los restos de su padre, Pedro el Ceremonioso, y de su hermano, Juan I. En 1401, los cuerpos de éstos habían sido extraídos del interior de la catedral de Barcelona, conducidos en solemne procesión hasta el exterior de la ciudad, y allí entregados a los monjes que, llegados desde Poblet, iban a acompañar los restos hasta las puertas del monasterio. Así deseaba Martín el Humano que sucediera con él mismo, y así lo había comunicado al propio abad de Poblet, promoviendo desde ese momento el comienzo de la construcción de la tumba destinada a ello, «segons pertany a nostra decencia Reyal, axi com es feta al dit Senyor Rey, nostre pare, e a cascuns dels Reys predecesors nostres».<sup>26</sup>

Pero ese viaje, tras la muerte del monarca en 1410, nunca pareció tener fecha. Después de ser trasladado a la catedral, después de ser instalado en una capilla ardiente y ser celebrado su funeral, después de que se apagara el brillo fúnebre de los cirios enlutados y desapareciera el sonido conmovido de los cantos litúrgicos, el cuerpo del rey Martín había quedado atrapado en Barcelona. Ni siquiera el estruendo de los caballeros arrojando sus escudos a tierra y gritando teatralmente su desesperación había conseguido rescatar al traspasado monarca de dicha reclusión. Dejaba un trono huérfano, y una tumba por hacer.<sup>27</sup>

24. Acerca de la presencia y evocación del modelo bíblico en la imaginería relacionada con las ceremonias de entrada real medievales, véanse Ernst H. KANTOROWICZ, «The “King’s Advent” and the Enigmatic Panels in the Doors of Santa Sabina», *Art Bulletin* (Nueva York), n.º 26:4 (1944), p. 207-231; Pierre DUFRAIGNE, *Adventus Augusti, Adventus Christi*, París, Institut d’Études Augustiniennes, 1994, y Gordon KIPLING, *Enter the King. Theatre, Liturgy, and Ritual in the Medieval Civic Triumph*, Oxford, Clarendon Press, 1998.

25. En relación con el interés de Fernando I y de Juan II por los detalles de la ceremonia de entrada de Martín el Humano en Barcelona, véase Miguel RAUFAST CHICO, «Imágenes para una ceremonia: la entrada real en la Barcelona bajomedieval», en Gemma Teresa COLESANTI (ed.), *Le usate leggiadrie. I cortei, le cerimonie, le feste e il costume nel Mediterraneo tra il xv e xvi secolo*, Montella, Centro Franciscano di Studi sul Mediterraneo, 2010, p. 174-175.

26. El traslado de los restos de Pedro el Ceremonioso y Juan I aparece mencionado en la «Crònica del Racional...», p. 164, y ha quedado registrado en la documentación municipal barcelonesa a partir de los gastos ocasionados por dicha ceremonia (AHCBC, CC, Clavaria, XI-25, f. 191r y 203r-204r). La carta de Martín el Humano al abad de Poblet se conserva en ACA, Cancillería, reg. 2244, f. 122r. Utilizamos aquí la transcripción recogida en Daniel GIRONA I LLAGOSTERA, «Epistolari del Rey En Martí d’Aragó», *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa* (Barcelona), n.º VI (1906), p. 188.

27. En realidad, disponemos de muy pocos datos sobre las exequias celebradas en Barcelona tras la muerte de Martín el Humano. Planteamos aquí una aproximación hipotética a partir del modelo imperante en la ciudad para este tipo de ceremo-

Muchos años más tarde, en la segunda mitad del siglo xv, ambas cosas iban a fundirse en una sola, y cuando el cuerpo de Martín el Humano llegó por fin a Poblet, encontró su lugar ocupado por aquél que, tras el Compromiso de Caspe, también había sido su inmediato sucesor en el trono de la Corona de Aragón. El viaje más largo del rey, a estas alturas, todavía no había acabado.<sup>28</sup>

## 7. EPÍLOGO: LOS PASOS PERDIDOS

Nadie los ve. Vestidos de negro, hundidos en las profundidades de la ceremonia, caminan acompañados y en silencio, abstraídos en el ritmo de sus propios pasos, invisibles y perfectos. Aguantan el cuerpo del fallecido Juan II, disimulados bajo el peso del recubierto lecho de madera donde ha sido colocado el monarca, y lo trasladan por las calles de Barcelona hacia su destino en la catedral. Ese sábado 30 de enero de 1479, la ciudad contempla el imponente y grave desfile del séquito fúnebre, donde hasta veinticuatro personalidades, entre autoridades municipales, ciudadanos y nobles, aparecen como portadores visibles del difunto soberano, repartidos en un orden estricto de colocación. Para que sus caras no expresen cansancio, sino tan sólo dolor, para que su presencia sea siempre digna y honorable, doce figuras anónimas han sido contratadas y encargadas de suplantar su esfuerzo. No tienen rostro, y viven en lo profundo de la ceremonia, para que nadie los vea.<sup>29</sup>

Todo despliegue ceremonial tiene su movimiento inverso; toda escenificación, su repliegue secreto; toda apariencia, su doblez. Nombres, lugares, gestos, miradas, todo tiene cabida en esos pliegues que deforman la lisa superficie de lo visible y conocido. En ellos, muy a pesar de la intencionalidad lógica de toda descripción, de todo relato, descansa parte del sentido y del significado de lo representado. Sin ellos, entendemos otra realidad, quizá más poderosa y contundente, pero siempre menos compleja y perturbadora. Hay pasos perdidos en toda ceremonia, huellas de cadencias que se alejan del ritmo ideal de la celebración, rastros difusos de una actividad que se nos escapa. Suenan en los intersticios y las grietas, en las penumbras y oscuridades de los documentos que vemos y creemos entender. Viven bajo nuestra tranquilidad más ficticia, en lo más profundo de la ceremonia.

---

nias; véase Agustí DURAN I SANPERE y Josep SANABRE, *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, Barcelona, Institució Patxot, 1930-1947, 2 v. Sí se han conservado las disposiciones tomadas por el consistorio municipal de Valencia, en Salvador CARRERES ZACARÉS, «Exequias regias en Valencia (1276-1410)», en *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1923, p. 270-272. La imagen del «córrer les armes» ante el rey secuestrado por la ciudad ha sido tomada de Flocel SABATÉ, *Lo senyor rei és mort!*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 1994, p. 177-178.

28. Acerca de la particular relación de Martín el Humano con el monasterio de Poblet, véase Agustí ALTISENT, *Història de Poblet*, L'Espluga de Francolí, Abadía de Poblet, 1974, p. 292-295.

29. Los detalles de las exequias de Juan II celebradas en Barcelona en 1479 aparecen recogidos en Agustí DURAN I SANPERE y Josep SANABRE, *Llibre de les Solemnitats...*, vol. I, p. 301-319.

**5. *¿NEGOCIAR LA ENTRADA DEL REY? LA ENTRADA REAL DE JUAN II EN BARCELONA (1458)***

(«Anuario de Estudios Medievales», 36/1 (2006), pp. 295-333)



ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES (AEM)  
 36/1, enero junio de 2006  
 pp. 295-333  
 ISSN 0066-5061

¿NEGOCIAR LA ENTRADA DEL REY?  
 LA ENTRADA REAL DE JUAN II EN BARCELONA (1458)

MIGUEL RAUFAST CHICO  
 Institución Milá y Fontanals  
 CSIC, Barcelona

*Resumen:* Basado en documentación archivística generada por la entrada real de Juan II como nuevo monarca de la Corona de Aragón en Barcelona en 1458, este artículo llama la atención sobre el proceso de preparación de este tipo de ceremonias, en el cual intervienen tanto el rey como la ciudad. Al mismo tiempo, se intenta mostrar que el diálogo que se establece entre ambas partes en relación a este hecho puede llegar, en determinadas circunstancias, a asimilarse a una negociación.

*Palabras clave:* Entrada real; Ceremonia de recepción urbana; Negociación; Juan II; Barcelona; Siglo XV.

*Abstract:* Based on the archival documents generated by John II's royal entry to Barcelona as the new king of Aragón in 1458, this article explores the process involved in preparing for these ceremonies. It also aims to show that in certain circumstances the dialogue between king and city—the two parties concerned—that led to the final conception of this elaborate ceremony, might almost be considered a kind of negotiation.

*Keywords:* Royal entry; Urban welcome ceremony; Negotiation; John II; Barcelona; 15th Century.

SUMARIO

1. Introducción.- 2. Esperando al nuevo rey.- 3. Preámbulos.- 4. ¿Negociación? - 5. Epílogo. Mapas. Apéndice documental.



1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Aunque no puede afirmarse que la entrada real bajomedieval carezca, en términos generales, de una cierta tradición historiográfica<sup>2</sup>, la realidad es

<sup>1</sup>Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación aprobado y financiado por la DGICYT: "Entre la Península Ibérica y el Mediterráneo. Interacciones políticas, económicas y culturales de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media" (HUM2004-000916), dirigido por la Dra. Roser Salicrú i Lluch.

Quiero agradecer la valiosa colaboración de Esther Redondo en el diseño de los mapas que acompañan este artículo. Para los mapas 2, 3 y 4 se ha utilizado como base gráfica el trabajo de Alberto GARCÍA ESPUCHE y Manuel GUARDIA BASSOLS, *Espai i societat a la Barcelona pre-industrial*, Barcelona, 1986, fig. 9.

Abreviaturas utilizadas: ACA=Archivo de la Corona de Aragón; AHCB=Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona; AHCTE=Archivo Histórico Comarcal de las Tierras del Ebro; AML=Archivo Municipal de Lérida; C=Cancillería; CC=Consell de Cent; CODOLN=Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón; f., ff.=folio, folios; reg.=registro; r.=recto; v.=verso.

<sup>2</sup>Obras seminales como las de Bernard Guenée y Françoise LAHOUX, *Les entrées royales françaises de 1328 a 1515*, París, 1968; Jacques HEERS, *Fêtes, jeux et joutes dans les sociétés d'Occident à la fin du Moyen Âge*, París, 1971; o Elie KONIGSON, *L'espace théâtral médiéval*, París, 1975, crearon, en su momento, modelos clásicos para el mundo francófono que, con el tiempo, se han visto modificados o matizados por nuevos estudios de carácter más local, entre los cuales pueden destacarse las contribuciones de Lawrence M. BRYANT, *La cérémonie de l'entrée à Paris au Moyen Âge*, "Annales", 3 (1986), pp. 513-542; Nadia MOSSELMANS, *Les villes face au prince: l'importance réelle de la cérémonie d'entrée solennelle sous le règne de Philippe le Bon*, en Jean-Marie DUSVOSQUEL; Alain DIERKENS (coords.), *Villes et campagnes au Moyen Âge (Mélanges Georges Despy)*, Lieja, 1991, pp. 537-548; Noël COULET, *Les entrées solennelles en Provence au XIV<sup>e</sup> siècle*, "Ethnologie Française", 7/1 (1997), pp. 63-82; o David RIVAUD, *Les entrées royales dans les "bonnes villes" du Centre-Ouest aux XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles: théâtres et décors historiés*, en Noël COULET; Olivier GUYOTJEANNIN (dirs.), *La ville au Moyen Âge* (vol. II: *Société et pouvoirs dans la ville*), París, 1998, pp. 277-294. Igualmente, junto a aquellos trabajos que mejor ejemplifican la aproximación al tema desde el estudio de los ritos de la realeza, como podrían ser los de Sergio BERTELLI, *The King's Body*, Pennsylvania, 2001 (edición original en italiano en 1990); o de Gordon KIPLING, *Enter the King. Theatre, Liturgy and Ritual in the Medieval Civic Triumph*, Oxford, 1998, es posible encontrar aportaciones en las que, aún de una manera un tanto tímida, se intenta resaltar el protagonismo del ceremonial institucional urbano, como las de Brigitte BEDOS-REZAK, *Civic Liturgies and Urban Records in Northern France, 1100-1400*, pp. 34-55; y Lorraine ATTREED, *The Politics of Welcome. Ceremonies and Constitutional Development in Later Medieval English Towns*, pp. 208-231, ambas en Barbara HANAWALT; Kathryn L. REYERSON (eds.), *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minneapolis, 1994. Por lo que respecta a los territorios de la Península Ibérica, la producción sigue siendo deficitaria. Para el reino de Castilla, pueden destacarse, casi únicamente, las contribuciones de Rosana de ANDRÉS, *Las "entradas reales castellanas" en los siglos XIV y XV, según las crónicas de la época*, "En la España Medieval", 4 (1984), pp. 47-62; Antonio del Rocío ROMERO ABAO, *Las fiestas de Sevilla en el siglo XV*, Madrid, 1991; José Manuel NIETO SORIA, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, 1993; o Ana Isabel CARRASCO, *Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos: resultados de una primera investigación (1477-1482)*, "En la España Medieval", 25 (2002), pp. 299-379. En cuanto al reino de Valencia, la entrada real quizá sí haya sido abordada con una mayor insistencia, aunque los estudios sobre ella se centren exclusivamente en una única ciudad: Salvador CARRERES ZACARÉS, *Ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en Valencia y su antiguo reino*, Valencia, 1925; Joan OLEZA, *Las transformaciones del fasto medieval*, en Luis QUIRANTE, *Teatro y espectáculo en la Edad Media*, Elche, 1992, pp. 47-64; Rafael NARBONA, *Las fiestas*

que la complejidad inherente a este tipo de ceremonias ha dificultado enormemente la posibilidad de ofrecer una imagen exacta de su verdadera dimensión. Prueba de ello es que, a pesar de las numerosas y variadas definiciones que han sido sugeridas en relación a dichos eventos —"contrato feudal", "acto de sumisión", "ceremonia de inauguración" o "contrato social", por citar tan sólo algunos ejemplos—, ninguna de ellas, sin dejar de ser esencialmente cierta, resulta satisfactoria por entero, incapaz de integrar conceptualmente los múltiples elementos que confluyen en la escenificación de la entrada solemne del monarca en las ciudades de finales de la Edad Media<sup>3</sup>.

Sin perder de vista, por supuesto, los matices cronológicos y geográficos que sitúan a toda celebración en su exacto contexto histórico<sup>4</sup>, nos

*reales en Valencia entre la Edad Media y la Edad Moderna (siglos XIV-XVII)*, "Pedralbes", 13 (1993), pp. 463-472; IDEM, *Cortejos ceremoniales, funciones religiosas y simbolismos políticos en las ciudades medievales*, en *Teatro medieval, teatro vivo*, Elche, 2001, pp. 119-134; IDEM, *Memorias de la ciudad. Ceremonias, creencias y costumbres en la historia de Valencia*, Valencia, 2003; Teresa FERRER VALLS, *La fiesta cívica en la ciudad de Valencia en el siglo XV*, en Evangelina RODRÍGUEZ (ed.), *Cultura y representación en la Edad Media*, Valencia, 1994, pp. 145-169; Vicente ADELANTADO, *Una consuetud del siglo XV*, "Lemir: Revista Electrónica sobre Literatura Española Medieval y Renacimiento", 8 (2004) (<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista8/Adelantado.htm>). Finalmente, por lo que se refiere a Cataluña, el panorama resulta desolador, y apenas es posible mencionar un par de artículos: Francina SOLSONA, *Entrada del futur Ferran el Catòlic a Cervera (1461)*, "Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos", VII (1979), pp. 163-167; Ramon MIRÓ I BALDRICH, *Fasts reials a Tàrrrega a finals de l'Edat Mitjana*, "Urtx", 5 (1993), pp. 131-148, a los cuales ciertamente habría que añadir el trabajo que Francesc Massip ha venido desarrollando, a lo largo de estos últimos años, sobre los aspectos propagandísticos del ceremonial monárquico en la Cataluña bajomedieval y moderna (véanse, especialmente, Francesc MASSIP, *El rei i la festa. Del ritu a la propaganda*, "Revista de Catalunya", 84 (1994), pp. 17-37; IDEM, *La monarquia en escena*, Madrid, 2003).

<sup>3</sup>El calificativo de "hecho social total", concebido inicialmente por el sociólogo Marcel Mauss en relación a aquellos fenómenos de análisis poliédrico que incorporaban al mismo tiempo elementos jurídicos, estéticos, económicos o religiosos (*Sociologie et Anthropologie*, París, 1968, p. 274), y aplicado posteriormente por Elie Konigson a la entrada real medieval (*L'espace théâtral*, p. 254), continúa siendo válido —a pesar de que para la antropología actual todo "hecho social" sea "total"— para expresar los muy diversos enfoques desde los cuales puede abordarse el estudio de esta ceremonia.

<sup>4</sup>En realidad, el estudio de la entrada real medieval no dispone aún de ninguna obra de conjunto que haya investigado su historia y evolución en el tiempo. En este sentido, la apreciación de Christian de Mérindol en relación al mundo francés resulta ilustrativa y perfectamente extrapolable a la Europa medieval: «Entre l'entrée du roi Gontran dans Orléans le 2 juin 588 et les entrées du XIV<sup>e</sup> siècle, un grand vide qu'il faudrait combler» (Christian de MÉRINDOL, *Théâtre et politique à la fin du Moyen Âge. Les entrées royales et autres cérémonies. Mises au point et nouveaux aperçus*, en *Théâtre et spectacles hier et aujourd'hui. Moyen Âge et Renaissance*, "Actes du 115<sup>e</sup> Congrès National des Sociétés Savantes" (Aviñón, 1990), París, 1991, p. 180, nota 5). Se han de reseñar, en cualquier caso, las aportaciones de Ernest H. KANTOROWICZ, *The "King's Advent" and the Enigmatic Panels in the Doors of Santa Sabina*, "Art Bulletin", 26:4 (1944), pp. 207-231; IDEM, *Laudes regiae. A Study in Liturgical Acclamations and Mediaeval Ruler Worship*, Berkeley, 1958, sobre la influencia del *adventus* bíblico (la entrada de Jesús en Jerusalén) en la entrada real medieval; y de Michael McCORMICK,

gustaría aquí llamar la atención sobre dos aspectos, uno teórico y otro de carácter metodológico, que probablemente no han sido objeto de suficiente reflexión a la hora de estudiar la entrada real y que contribuyen, a nuestro juicio, a distorsionar tanto la comprensión como la interpretación del fenómeno.

Es posible que el concepto de "ceremonia real"<sup>5</sup>, ampliamente aceptado en relación a la entrada real, se haya convertido, a la larga, en un lastre para la investigación sobre dicho tema. Aun cuando determinados autores ya han reparado en la importancia del papel que juegan las ciudades en la materialización de estos eventos<sup>6</sup>, ello no ha impedido que, prioritariamente, en el momento de plasmar el encuentro entre soberano y urbe, continúe prevaleciendo, por encima de cualquier otra circunstancia, la imagen protagonista del rey, destacada sobre un escenario —activo o pasivo— que sólo parece tener razón de ser en la medida en que se adecúa a las necesidades ceremoniales de la monarquía.

Frente a ello, la consulta —siempre que esto es posible— de las fuentes archivísticas municipales tiende a poner invariablemente de manifiesto cómo la ciudad, al igual que el monarca, construye su propia ritualidad ceremonial, y cómo ésta, además, es utilizada de manera institucional, tanto en aquellos actos que cohesionan internamente al municipio —por ejemplo, las procesiones—, como en aquellos otros que lo reivindican externamente —embajadas o representaciones en Cortes<sup>7</sup>. La entrada real, que, desde el

---

*Eternal victory. Triumphal Rulership in Late Antiquity, Byzantium, and the Early Medieval West*, Cambridge, 1986, acerca de la decisiva herencia dejada por el *triumphus* romano en las ceremonias de entrada medievales.

<sup>5</sup>Concepto especialmente potenciado por los representantes de la bautizada, desde Francia, como *école ceremonialiste américaine*. Para estos autores —utilizando las palabras de Fanny Cosandey—, «est finalement cérémonie royale tout ce qui touche à la mise en scène du roi ou de la reine, quelle que soit la nature de l'événement» (Fanny COSANDEY, *La reine de France. Symbole et pouvoir. XV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle*, París, 2000, p. 124). Cosandey se refiere, entre otros, a Ralph E. GIESEY, *Cérémonial et puissance souveraine. France, XV<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles*, París, 1987; y a Lawrence M. BRYANT, *The King and the City in the Parisian Royal Entry Ceremony*, Ginebra, 1986.

<sup>6</sup>A los nombres de Brigitte Bedos-Rezak, Lorraine Attreed, Joan Oleza o Antonio del Rocío Romero Abao, ya citados en la nota 2, pueden añadirse, entre otros, los de Anne-Marie LECOQ, *La "Città festeggiante". Les fêtes publiques au XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles*, "La Revue de l'Art", 33 (1976), pp. 83-100; o el propio Lawrence M. BRYANT, *Configurations of the Community in Late Medieval Spectacles: Paris and London During the Dual Monarchy*, en B. HANAWALT, *City and Spectacle*, pp. 3-31.

<sup>7</sup>Para el caso que nos ocupa, como es el de la ciudad de Barcelona, las *Rúbricas de Bruniquer* constituyen un magnífico testimonio tanto de la ritualidad que gobierna, en todo momento, la actuación de los regidores municipales, como del cuidado formal con el que se

punto de vista urbano, podría considerarse como la suma dimensionada de ambos factores (puesto que la ceremonia incluye, en cierta forma, tanto la embajada como la procesión), es susceptible, por consiguiente, de ser observada también como parte de esta ritualidad.

De hecho, la imagen que, en este sentido, debemos conservar de la ciudad bajomedieval —y tomamos aquí a Barcelona como ejemplo— es la de un espacio con múltiples lecturas (física, jurídica, económica, cultural, religiosa...) en el cual el rey podía, o no, *entrar* muchas veces —con o sin fiesta—, y que, a su vez, era capaz de *recibir* a otras personalidades —con o sin fiesta— que no eran ni el rey ni su familia, mientras que, en ocasiones, era el propio monarca, ya *dentro* de la ciudad, quien se encargaba de acoger al visitante que se acercaba a ella<sup>8</sup>. Ceremonias todas ellas de entrada en la ciudad, con mayor o menor intensidad escénica, que manifiestan la existencia de una práctica más amplia y general, de la cual vendrían a formar parte las entradas reales. El estudio de éstas últimas, desde dicha perspectiva, debería conceder mayor atención a la identificación de los códigos ceremoniales urbanos que al propio ritual de la realeza. En otras palabras, quizá sería más interesante y productivo contemplar la entrada real como una "ceremonia de recepción urbana" antes que como una manifestación deudora del ceremonial monárquico. No ha de olvidarse, en definitiva, que es la tensión generada por el encuentro entre ambos factores lo que concede a la entrada real su verdadero sentido, más allá de las imágenes espectaculares o del brillo de su escenificación, en tanto que expresión creativa y dinámica, social y política,

---

ejecuta todo gesto en el cual esté implicada institucionalmente la *universitas* (Véase *Rúbriques de Bruniquer. Cerimonial dels Magnífichs Consellers y Regiment de la Ciutat de Barcelona*, 5 vols., Colecció de Documents Històrics Inèdits del Arxiu Municipal de la Ciutat de Barcelona, 1912-1916). En el mismo sentido, pueden consultarse, en relación a otras localidades catalanas, Antoni VILA, *Cerimonial de Consellers de la ciutat de Vic. Manuscrit inèdit del segle XV*, Vic, 1989; Miquel PUJOL CANELLES, *El Cerimonial dels Cònsols de la Universitat de Castelló d'Empúries*, "Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos", 30 (1997), pp. 205-272.

<sup>8</sup>Los dietarios municipales barceloneses de los siglos XIV y XV constituyen una fuente de inapreciable valor a la hora de detectar toda esta actividad ceremonial. Véanse *Crònica del Racional de la Ciutat de Barcelona*, "Recull de Documents i Estudis", I (1921), pp. 113-192, para el período que va desde 1334 hasta 1417; *Manual de Novells Ardits, vulgament apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*, 28 vols., Barcelona, 1892-1992, en concreto los volúmenes 1, 2 y 3, para el período comprendido entre 1390 y 1533. Es igualmente útil el *Dietari de la Deputació del General de Catalunya*, CODOIN, vols. XLVI y XLIX, Barcelona, 1974 y 1977, que cubre el período entre 1411 y 1512 (o su edición actualizada en Josep Maria SANS I TRAVÉ, *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, vol. 1, Barcelona, 1994).

en la que entra en juego, a diferentes niveles, el conjunto de la sociedad medieval<sup>9</sup>.

La asunción de este presupuesto teórico aparece íntimamente relacionada —y entramos ahora en el terreno de la metodología— con una manera diferente de abordar el estudio de la entrada real, normalmente centrado —ya sea por las exigencias que impone, en muchos casos, la documentación disponible, o por la propia fascinación que en el historiador crea el impactante despliegue visual de esta ceremonia<sup>10</sup>— en la estricta materialización del evento. La investigación en los aparentes márgenes de la celebración, llevando la atención hacia todo aquello que la anticipa (es decir, su proceso de gestación) o que la prolonga en el tiempo (tanto la existencia de gestos inacabados o diferidos como la conservación del ritual en la memoria institucional, tanto real como municipal), no únicamente acaba resaltando de manera inevitable el protagonismo de la ciudad, sino que muestra igualmente en qué medida estos mismos márgenes resultan indispensables para poder acceder a un verdadero conocimiento de la entrada real. A raíz de ello, el papel de la ciudad se dinamiza, el decorado se activa y, finalmente, el escenario tiende a dejar ver lo que se esconde tras él. El "diálogo" que, a través de la configuración de la ceremonia y de los gestos que tienen lugar en ella, puede intuirse entre monarca y municipio<sup>11</sup>, aparece ahora en su forma más literal, llegando incluso, en ocasiones, a adquirir el grado de "negociación".

---

<sup>9</sup>Para Lawrence M. Bryant, «A chaque époque, l'ensemble des célébrations est le resultat de la sélection et du pouvoir créatif de la communauté des participants et non la répétition continue de formules rituelles» (L.M. BRYANT, *La cérémonie de l'entrée*, p. 515).

<sup>10</sup>Un aspecto, éste último, mucho más perceptible en la historiografía dedicada a la entrada real en la Edad Moderna, y que, de rebote, parece haber acabado afectando a los medievalistas. En palabras de Gordon Kipling: «The Renaissance triumph à l'antique has become for us a kind of Platonic idea of civic triumph which medieval processions can never achieve» (G. KIPLING, *Enter the King*, p. 10).

<sup>11</sup>El término ha sido utilizado, entre otros, por B. GUENÉE, *Les entrées royales*, p. 8; L.M. BRYANT, *La cérémonie de l'entrée*, p. 515; y N. MOSSELMANS, *Les villes face au prince*, p. 534.



En este orden de cosas, la elección de la figura de Juan II<sup>12</sup> y de su primera visita a Barcelona como rey de la Corona de Aragón como tema de estudio no obedece a un mero capricho, puesto que el reinado de este monarca (1458-1479) viene a romper cualquier idea preconcebida o demasiado cómoda respecto a la ceremonia de entrada real. Si alguna vez existió un ritual fijo y definido para este tipo de acontecimientos en la Barcelona bajomedieval —en su sentido más estricto, aquél que acompañaba la celebración solemne de la primera entrada que el rey, la reina o el primogénito al trono realizaban como tales en la ciudad<sup>13</sup>—, éste pareció volatilizarse, en cierta manera, a lo largo de dicho período. Entradas iniciáticas (en 1458), victoriosas (en 1472, tras la capitulación de la ciudad que ponía punto final a la Guerra Civil iniciada en 1462) y triunfales (en 1473, tras la campaña militar contra Francia en el Rosellón) del propio soberano convivieron con recepciones duplicadas a primogénitos reconocidos (el infante Fernando, futuro Fernando II de Aragón, en 1461 y 1473) y no reconocidos (el Príncipe de Viana, en 1460 y 1461), y se vieron desplazadas por la acogida dispensada a los llamados "reyes intrusos" o a sus lugartenientes durante aquel tiempo en que el propio Juan II fue declarado enemigo en Cataluña (Pedro de Portugal, en 1464; Juan de

---

<sup>12</sup>Definido por Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, *La reina Blanca y Navarra*, "Príncipe de Viana", 217 (1999), p. 324, como «la personalidad sin duda más arrolladora del siglo XV peninsular, y una de las más singulares de todo el Occidente europeo», Juan II es propietario de una cambiante figura institucional, difícil de concretar: infante de Aragón en oposición incansable y obsesiva hacia la rama Trastámara reinante en Castilla, rey de Navarra desde 1425, soberano de la Corona de Aragón tras la muerte de Alfonso el Magnánimo en 1458, llegó también a desempeñar los cargos de Lugarteniente y Gobernador General en Aragón, Valencia y Cataluña. Fruto de todo ello, su trayectoria ofrece sobrados alicientes para el estudio de la significación política de lo ceremonial. Para todo lo relacionado con este monarca, véanse, entre otros, Jaime VICENS VIVES, *Juan II de Aragón (1389-1479). Monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Barcelona, 1952 (nueva edición en Pamplona, 2003); IDEM, *Els afers castellans de Joan II de Catalunya-Aragó*, "Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics", I (1952), pp. 17-24; Eloy BENITO RUANO, *Los Infantes de Aragón*, Madrid, 1952 (nueva edición en Madrid, 2002); José Ramón CASTRO, *Blanca de Navarra y Juan de Aragón*, "Príncipe de Viana", 102-103 (1966), pp. 47-63; Joseph CALMETTE, *Louis XI, Jean II et la révolution catalane (1461-1473)*, Ginebra, 1977 (edición original en 1902); M<sup>a</sup> Isabel OSTOLAZA, *D. Juan de Aragón y Navarra, un verdadero príncipe Trastámara*, "Aragón en la Edad Media", XVI (2000), pp. 591-610; Julio VALDEÓN, *Los Trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*, Madrid, 2001.

<sup>13</sup>Tal como aparece recogido en el *Llibre del Consell* barcelonés: «...la ciutat no havia acostumat fer festa a senyor per rahó de coronació, ne a I senyor més avant de una festa, la qual se fehia en sa novella entrada, fos coronat o no fos coronat...» (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVIII, f. 9v. 1400, marzo, 27. Barcelona). Para más detalles sobre esta argumentación, esgrimida por los regidores municipales ante la segunda visita de Martín el Humano a Barcelona, tras su entrada real de 1397 en dicha ciudad, y después de haberse coronado en 1399 en Zaragoza, véase Miguel RAUFAST CHICO, *¿Un mismo ceremonial para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona*, "En la España Medieval", 30 (2007) (en vías de publicación).

Lorena y Juan de Calabria, en representación de Renato de Anjou, en 1467 y 1471, respectivamente). Un verdadero y variado mosaico ceremonial que, entre otros aspectos, muestra la profunda relación del ritual de recepción urbano con la realidad social y política dentro del cual es escenificado, además de patentizar, de forma concluyente, el activo protagonismo institucional de la ciudad<sup>14</sup>.

En cuanto a la atención priorizada sobre la entrada real de Juan II en Barcelona en 1458, ésta queda plenamente justificada tanto por las circunstancias que provocaron que su gestación fuera larga y algo compleja, como por la numerosa documentación que, en torno a todo ello, se generó en su momento y se conserva en la actualidad. Primera entrada solemne de Juan II de Aragón en Barcelona<sup>15</sup>, pero también primera entrada solemne que se realizaba en la ciudad desde tiempos de Fernando I (1412) —puesto que la entrada de Alfonso el Magnánimo, en 1416, careció de todo componente festivo en señal de duelo por la aún muy reciente muerte del mencionado Fernando I<sup>16</sup>—, su celebración, inicialmente prevista para agosto de 1458, pero no materializada hasta finales de noviembre de ese año, obligó a unos y otros a un ejercicio de memoria y pesquisa, no siempre exitoso, en busca de precedentes ceremoniales a utilizar como modelos. Esto, unido a la habitual tipología documental, tanto municipal como cancelleresca, en que solían quedar reflejados dichos eventos, nos proporciona una información que, tanto por su calidad como por su cantidad, permite no sólo reconstruir el esquema

---

<sup>14</sup>Un protagonismo que adquirirá su máximo exponente en las ya mencionadas entradas reales de Pedro de Portugal, en 1464, y de los lugartenientes de Renato de Anjou, en 1467 y 1471, totalmente dominadas por la voluntad de los regidores municipales y desarrolladas en inusuales puestas en escena, en las cuales los visitantes, más que salvadores del reino, parecían marionetas a disposición de las decisiones ceremoniales de la ciudad. Para una descripción de dichas entradas, véanse Agustí DURAN I SANPERE; Josep SANABRE, *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, 2 vols., Barcelona, 1930-1947, vol. 1, pp. 274-277 (Pedro de Portugal) y 286-293 (Juan de Lorena); *Dietari de la Deputació*, vol. II, pp. 111-112 (Juan de Calabria).

<sup>15</sup>Juan II ya había sido recibido por la ciudad de Barcelona en ocasiones anteriores, previamente a su acceso al trono de la Corona de Aragón, en calidad de miembro de la familia real o de Lugarteniente General del reino, pero nunca con la trascendencia ceremonial que implicaba una entrada real. A efectos comparativos, puede consultarse la descripción que de su entrada en la ciudad, en 1454, como Lugarteniente General de Cataluña, se conserva en el *Llibre de les Solemnitats*, vol. 1, pp. 208-209.

<sup>16</sup>«Dissabte, a XXX de maig MCCCCXVI, entrà en Barchinona lo senyor rey don Alfonso, qui novament succehia al rey en Fferrando, pare seu, e vench vestit de gramalla de molada; fonch reebut simplement, sens festa alguna» (Josep M<sup>a</sup> SANS I TRAVÉ, *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safont*, Barcelona, 1992, p. 7). Dicha circunstancia quedaría compensada, en parte, con el recibimiento, esta vez sí festivo y solemne, con el que la ciudad acogió a Alfonso IV en 1423, a su regreso de su frustrada primera experiencia en el reino de Nápoles (véase A. DURAN, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, pp. 1-8).

básico sobre el que se sustenta la escenificación de la entrada real en la Barcelona bajomedieval —recibimiento previo fuera de las murallas, entrada en la ciudad, juramento por parte del monarca de los privilegios y libertades del municipio, desfile de oficios y entremeses, recorrido urbano bajo palio, visita a la iglesia principal, celebración de justas y concesión final de un donativo económico al soberano<sup>17</sup>—, sino también asistir al proceso mediante el cual ésta es concebida, debatida, elaborada y, finalmente, ultimada.

Así, a la descripción explícita que, de la entrada real de Juan II en Barcelona el 22 de noviembre de 1458, puede hallarse en los dietarios de la época<sup>18</sup>, ha de añadirse la importante documentación archivística derivada de tal acontecimiento, y de la cual ha quedado constancia tanto en el Archivo de la Corona de Aragón como, muy especialmente, en el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona.

El primero, a través de los registros de Cancillería, da fe del interés del monarca acerca del ritual de la entrada, desde los muy iniciales tanteos en torno a su celebración hasta los detalles que habrán de concluirla.

El segundo, gracias al material suministrado por los subfondos *Consell de Cent* y *Consellers*, evidencia, de forma irrefutable, el verdadero papel jugado por la ciudad en todas las diferentes etapas de la ceremonia: las series *Lletres closes* y *Lletres reials originals* muestran al municipio en diálogo literal con el soberano meses antes de que tenga lugar la propia entrada real, mientras que las *Lletres comunes* tienden a revelar la capacidad de Barcelona para estar informada casi permanentemente de la situación exacta del rey antes de su llegada a la ciudad. Por su parte, los registros de *Deliberacions* constituyen la fuente básica para observar el funcionamiento del órgano rector del municipio en relación a dicha celebración: mediante las propuestas de los *consellers*, las reuniones del *Consell de XXXII* (o

---

<sup>17</sup>Es posible encontrar una aproximación a los elementos de dicho esquema, aunque sea a partir de la utilización de referencias tanto bajomedievales como pertenecientes al siglo XVI, en Lenke KOVACS, *La ciutat com a escenari: les entrades reials i la festa urbana*, "Barcelona. Quaderns d'Història", 9 (2003), pp. 71-82.

<sup>18</sup>Véanse *Manual de Novells Ardits*, vol. II, pp. 294-295; *Dietari de la Deputació*, vol. XLIX, pp. 3-5. Lamentablemente, el *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, destinado, desde su inicio a finales del siglo XIV, a recoger todas aquellas ceremonias y actos solemnes de la ciudad que, por su importancia y trascendencia, merecían y aconsejaban una descripción en extenso y detallada, no incluye, tal como se conserva en la actualidad, ninguna referencia a dicha entrada.

*Trentenari*)<sup>19</sup> y las aprobaciones del *Consell de Cent*, la preparación de la ceremonia cobra forma y todos los temas son puntillosamente contemplados, desde el color de una tela hasta la repercusión económica que para las arcas del municipio supondrá la visita del rey. Algunos de dichos gastos —desde los pagos a los carpinteros que trabajaron en la construcción del catafalco destinado a Juan II hasta el coste de las antorchas que habían de servir para iluminar el recorrido del monarca por la ciudad o el alquiler de un caballo para las justas que tuvieron lugar en el Born, por citar tan sólo algunos ejemplos— aparecen recogidos en los registros de *Clavaria*, *Obreria* y *Correu i menut*. Por último, las disposiciones finales de los regidores municipales en torno a la fiesta solemne quedan reflejadas en los registros de *Ordinacions*, y también, obviamente, en la serie *Ordinacions originals*, donde se encuentran las *crides* públicas que se hacían a la población de Barcelona, anunciando la inminente celebración de la entrada del monarca<sup>20</sup>.

De entre todas las posibilidades que ofrece esta variada documentación, y por razones que tienen que ver básicamente con la inviabilidad de tratarlas todas ellas en un artículo de estas características, nos hemos decantado por destacar un aspecto que, además de poco o nada conocido, consideramos fundamental para poder entender el significado esencial de la entrada real, esto es, todo aquel proceso previo —llámese “diálogo” o “negociación”— en el cual va cobrando forma la ceremonia a partir de la interacción entre las fuerzas —a grandes rasgos, la ciudad y el monarca<sup>21</sup>—

---

<sup>19</sup>Representación reducida del *Consell de Cent* y compuesto por miembros de dicho organismo que se iban relevando cada tres meses, el *Trentenari* actuaba junto a los *consellers* como órgano delegado de dicho *Consell*. Para todo lo relacionado con el funcionamiento y organización del gobierno municipal de Barcelona en el siglo XV, sigue siendo vigente el trabajo de Jaume VICENS VIVES, *Ferran II i la ciutat de Barcelona, 1479-1516*, 3 vols., 1936, vol. I, pp. 106-141. Igualmente, puede consultarse la tesis doctoral inédita de M<sup>a</sup> Asunción BALDRICH FORTUNY, *El gobierno de la ciudad de Barcelona en la época de Alfonso el Magnánimo (Desde el año 1416 hasta el año 1432)*, 2 vols., Universitat de Barcelona, 1993, vol I, pp. 191-217.

<sup>20</sup>El interés añadido de éstas últimas reside en el hecho de que, en su calidad de copias de trabajo dadas al *cridaner* de la ciudad para ser leídas por los lugares más señalados del municipio, contienen todo tipo de correcciones que, al rectificar el texto inicial, aportan una valiosa información sobre decisiones modificadas a última hora o sobre propuestas alternativas nunca materializadas.

<sup>21</sup>En realidad, por lo que se refiere a la época bajomedieval, tanto la ciudad de Barcelona como el soberano sufrían de una realidad mucho más compleja que, al mismo tiempo que los interrelacionaba, afectaba sustancialmente el aparente equilibrio de sus respectivas identidades. Capaz de entrar en colisión con el monarca para defender la propia jurisdicción real, la imagen compacta que la *universitas* podía proyectar hacia el exterior se sustentaba, de hecho, sobre un complicado entretreído de tensiones sociales y divergencias grupales internas. Por lo que respecta al rey, su relación con la ciudad era mucho más intensa y determinante de lo que pudieran hacer pensar sus repetidas y, en algunos casos, constantes ausencias: protagonista, creador y garante

que participan en su creación. Somos conscientes de que puede resultar paradójico —y mucho más ante la constatación de la práctica inexistencia de estudios sobre la entrada real en la Barcelona bajomedieval<sup>22</sup>— privilegiar los preámbulos de la celebración antes que la descripción de la entrada en sí o la identificación de sus elementos, pero ha de entenderse, tal y como hemos venido manteniendo a lo largo de nuestra argumentación, que son este tipo de “márgenes” los que, facilitando la interpretación institucional y política de la ceremonia, habrán de contribuir decisivamente a una mejor comprensión posterior de sus detalles físicos y materiales<sup>23</sup>.

## 2. ESPERANDO AL NUEVO REY

Pero ¿cómo fijar el momento exacto en que empieza una historia? Todo ha empezado siempre ya antes, la primera línea de la primera página de toda novela remite a algo que ha sucedido ya fuera del libro. O bien la verdadera historia es la que empieza diez o cien páginas más adelante y todo lo que precede es sólo un prólogo. Las vidas de los individuos de la especie humana forman una maraña continua, en la cual todo intento de aislar un trozo de lo vivido que tenga sentido por separado del resto —por ejemplo, el encuentro de dos personas que resultará decisivo para ambas— debe tener en cuenta que cada una de las dos lleva consigo un tejido de

---

del régimen de funcionamiento municipal, representado permanentemente en ella por oficiales delegados como el *batlle* o el *veguer*, no era nunca alguien ajeno, ni física ni institucionalmente, a la existencia cotidiana de la urbe, por mucho que no hubiera atravesado sus murallas en años. Para algunas interesantes reflexiones sobre estos aspectos, véanse Flocel SABATÉ, *Lo senyor rei és mort*, Lérida, 1994; IDEM, *Municipio y monarquía en la Cataluña bajomedieval*, “Anales de la Universidad de Alicante” (Historia Medieval), 13 (2000-2002), pp. 255-281; Pere ORTÍ GOST, *Renda i fiscalitat en una ciutat medieval: Barcelona, segles XII-XIV*, Barcelona, 2000, especialmente las pp. 42-43.

<sup>22</sup>Nos atreveríamos únicamente a mencionar el trabajo de Teresa VINYOLES, *Festes i “alegries” baixmedievales*, “Revista d’Etnologia de Catalunya”, 13 (1998), pp. 42-61; y la tesis doctoral inédita de Kenneth KREITNER, *Music and Civic Ceremony in Late Fifteenth Century Barcelona*, Duke University, Durham, 1990. Por lo que respecta a la Edad Moderna, la entrada real en Barcelona sí ha sido objeto de una mayor consideración. Véanse, especialmente, M<sup>a</sup> Àngels PÉREZ SAMPER, *El rey y la ciudad. La entrada real de Carlos I en Barcelona*, “Studia Historica”, 6 (1988), pp. 439-448; L. KOVACS, *La ciutat com a escenari*.

<sup>23</sup>Este artículo ha de ser contemplado, por tanto, como una inicial contribución al estudio de la entrada real en la Barcelona bajomedieval que será ampliada en próximos trabajos, en los cuales han de ir apareciendo aspectos no tratados aquí (economía, alojamiento, itinerarios urbanos, religiosidad, etc.), y que esperamos poder culminar en nuestra futura tesis doctoral, *Entradas reales y ceremonias urbanas de recepción en la Cataluña bajomedieval*.



hechos, ambientes, otras personas, y que del encuentro se derivarán a su vez otras historias que se separarán de su historia común<sup>24</sup>.

El 16 de julio de 1458, la ciudad que había esperado durante más de 20 años el regreso de Alfonso el Magnánimo supo que el monarca ya nunca la visitaría de nuevo, al conocer que éste acababa de morir en Nápoles<sup>25</sup>. La noticia, transportada por un correo, informaba del fallecimiento del rey el 27 de junio, confirmando un desenlace que unos y otros parecían contemplar como inminente<sup>26</sup>. El 14 de junio, Alfonso IV había solicitado a su archivero real en Barcelona que le enviase, *secretament*, una copia del testamento de su padre, Fernando I<sup>27</sup>. Barcelona, por su parte, había celebrado una procesión, el 23 de junio, *per la recuperació de la sanitat de la reyal persona del molt alt e molt excel·lent senyor, lo senyor rey, en la salut e longua vida del qual sta lo benefici, repòs e tranquille stat de la república de sos regnes e terres*<sup>28</sup>. En apenas unas horas, la ciudad, el reino, pasaban de la incerteza al dolor, y de éste a la alegría. Sentimientos institucionalizados todos ellos, convenientemente instalados en el protocolo, que habían de permitir compaginar los actos funerarios por el monarca fenecido con las muestras de alegría destinadas a festejar el nombramiento y la futura visita del nuevo rey. En un mismo día, el 17 de julio, los *consellers* decidían escribir a Juan II, saludándolo como soberano, al tiempo que se envolvían en el duelo fúnebre por la memoria de su hermano<sup>29</sup>.

---

<sup>24</sup>Italo CALVINO, *Si una noche de invierno un viajero*, Madrid, 1999, p. 165.

<sup>25</sup>Como es bien sabido, Alfonso IV había partido de Barcelona hacia tierras italianas en 1435, y su ausencia de los reinos peninsulares, tras la conquista de Nápoles, se acabaría prolongando indefinidamente hasta su muerte en 1458.

<sup>26</sup>«...hir, entre les VI e VII hores après migjorn, arribà en aquesta ciutat un correu qui aportà letres de mossèn Arnau Fonolleda dreçades a diverses poblats en aquesta ciutat, per les quals, ab tota certitud, és sabuda la mort del molt alt e molt excel·lent nostre rey e senyor, la qual nova és de gran congoixa e dolor...» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 40r-v. 1458, julio, 17. Barcelona).

<sup>27</sup>«...reebut que haureu la present, ab assídua diligència cerqueu en lo nostre archiu lo testament del serenissimo senyor rey don Ferrando, de gloriosa recordació, pare nostre, e de aquell façau de vostra mà còpia autèntica, la qual, interclusa en letra vostra, trametreu a nostre prothonotari, mossèn Arnau Fonolleda, e açò fareu secretament, no comunicant-ne ab persona alguna...» (ACA, Colección H, caja 2, carta 507. 1458, junio, 14. Castelnuovo de Nápoles).

<sup>28</sup>AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-8, f. 64v. 1458, junio, 22. Barcelona.

<sup>29</sup>«...fou delliberat e conclòs que, per part de aquesta ciutat, ne fos scrit al senyor rey de Navarra, intitulant-lo rey d'Aragó (...) e, noresmenys, fou delliberat que fos fet un solemne aniversari per ànima del dit senyor en la forma e manera que per aquesta ciutat, en lo passat, per ànima dels altres reys de Aragó, de loable memòria, és stat acostumat» (AHCB, CC, *Delibera-*

Por lo que respecta al nuevo rey —en ese momento en el reino de Navarra—, la luctuosa nueva había llegado hasta Tudela el 15 de julio<sup>30</sup>, desencadenando la puesta en marcha del mecanismo de sucesión que conduciría a Juan II inmediatamente a Zaragoza para jurar como soberano<sup>31</sup>. Tras entrar en esa ciudad el 22 de julio<sup>32</sup>, tres días más tarde, el 25 de julio, tenía lugar la ceremonia que formalizaba su entronización<sup>33</sup>. Ese mismo día, una carta real partía hacia Barcelona informando de lo acontecido y solicitando de la ciudad su implicación en la celebración de las exequias por el alma de Alfonso IV<sup>34</sup>. En perspectiva, aparecían las obligadas visitas al resto de reinos peninsulares de la Corona —Cataluña y Valencia—, en un largo periplo de juramentos y ceremonias, unas más modestas que otras, que extenderían, en cierto sentido, la toma de posesión hasta febrero de 1459.

Estos aspectos han de ser tenidos en cuenta, puesto que la entrada que se pretende analizar aquí, la de Juan II en Barcelona el 22 de noviembre de 1458, comienza, en realidad, mucho antes de dicha fecha, y lo que seduce de su estudio es, precisamente, la posibilidad de mostrar cómo su celebración se gesta en la distancia y en qué forma su desenlace es, en ocasiones, fruto de las circunstancias o, tal vez, de calculadas estrategias camufladas en forma de

---

cions, II-12, f. 40r-v. 1458, julio, 17. Barcelona).

<sup>30</sup>Jaime VICENS VIVES, *Juan II*, p. 181.

<sup>31</sup>Tal como señala José M<sup>a</sup> de FRANCISCO OLMOS, *La figura del heredero al trono en la España Medieval*, Madrid, 2003, p. 158: «La sucesión sólo tiene carácter forzoso para hijos y hermanos del monarca, fuera de éstos el rey o/y el Reino parecen tener libertad para elegir entre los demás parientes del monarca. Los hijos son llamados por el orden de su nacimiento, y a falta de ellos los hermanos del monarca en el mismo orden, asentándose sólidamente el principio de primogenitura».

<sup>32</sup>*Dietari del Capellà d'Anfos el Magnànim* (edición de Josep SANCHIS I SIVERA), Valencia, 1932, p. 223.

<sup>33</sup>Hay que recordar que, tras Fernando I, en 1412, ni Alfonso IV, ni Juan II, tuvieron una coronación de carácter litúrgico. Sobre este tema, véase Antonio DURÁN GUDIOL, *El rito de la coronación del rey en Aragón*, "Argensola", 103 (1989), pp. 17-39; Víctor FERRO, *El Dret Públic Català. Les institucions a Catalunya fins al Decret de Nova Planta*, Vic, 1987, pp. 31-34.

<sup>34</sup>«E per aquesta causa nós som venguts en aquesta nostra ciutat de Çaragoça, on, ab molt gran obediència e honorificiència, som stats rebuts per los magnats e altres persones de tots los staments que en aquella se són trobats, e havem prestat públicament en la Seu de la dita ciutat lo jurament que per los il·lustríssimos reys d'Aragó, predecessors nostres, (...) és stat acostumat fer e prestar, e apparellam la solemnitat de les exèquies reyalis que per lo dit senyor rey, nostre frare, per nós deuen ésser fetes. E, per tant, vos pègam e encarregam, axí secretament com podem, que vosaltres, axí mateix, façats per lo dit senyor rey les exèquies acostumades en casos semblants com a rey e senyor natural vostre...» (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 746. 1458, julio, 25. Zaragoza. También en ACA, C, reg. 3441, f. 9r).

azar, frente a esa imagen irreal y perfecta, casi predestinada, que de las ceremonias de entrada real suelen ofrecer las fuentes cronísticas.

En el caso que nos ocupa, la entrada de Juan II en Barcelona pareció, por un momento, encaminada a ser un calco de la apagada ceremonia que acompañó a Alfonso el Magnánimo en su primera visita como monarca a la ciudad en 1416, y acabó siendo una fiesta inspirada en la acogida que recibió Fernando I en 1412. Un asunto de tiempo, salteado de pequeñas “negociaciones” y continuo diálogo, que modificó sustancialmente la recepción y, al mismo tiempo, la dotó de un significado más potente y expresivo. Al mismo tiempo, la demora del rey, retenido en Zaragoza por diferentes eventualidades, no apuntaba únicamente hacia Barcelona, sino que integraba el conjunto de localidades que éste preveía visitar en el periplo inaugural de su reinado.

Etapas trascendente en dicho viaje, el *cap i casal* del Principado había de compartir la atención de Juan II con ciudades como Lérida, que la precedía en el trayecto, o Valencia, que la seguía en dicho itinerario. Entremedio, poblaciones como Balaguer, Agramunt, Tàrrega, Cervera, Igualada o Montblanc (véase fig. 1) que también esperaban la llegada del soberano y decidían sus respectivos ceremoniales, inspirándose tanto en su propia tradición como en la práctica que ahora había tenido lugar o se pensaba llevar a cabo en el resto de municipios<sup>35</sup>. Barcelona no era ajena a este espionaje ampliamente aceptado, y determinadas decisiones sobre los actos que compondrán la fiesta de recepción real de 1458 tendrán que ver con lo acontecido anteriormente en Zaragoza<sup>36</sup> o en Lérida<sup>37</sup>. Tortosa y Valencia, por

---

<sup>35</sup>«Al Principat, els models bàsics a imitar seran, per a les poblacions de Cervera i Tàrrega, els de Lleida i els de Barcelona; així, la tramesa de síndics a Lleida o a Barcelona –segons l’indret d’on vinguin els reis– per veure com s’ha desenrotllat la recepció als reis serà una pràctica coneguda, si no habitual» (R. MIRÓ, *Fasts reials a Tàrrega*, p. 133). La pràctica no se reduce a las entradas reales, sino que afecta a todo tipo de ceremonias institucionales, como ha mostrado F. SABATÉ, *Lo senyor rei és mort*, p. 255, en relación a los actos funerarios: «El 1458 els governants locals de Girona volen saber exactament com els homòlegs de Barcelona pensen honorar la mort del Magnànim, i per això els pregunten com faran les exèquies, plantejant una exhaustiva bateria de qüestions...»

<sup>36</sup>El 2 de agosto de 1458, el *Consell* decidía enviar a Pere Destorrent a Zaragoza para entrevistarse con Juan II y que, a su regreso, informase del «rehonament haüt per ell ab lo dit senyor en diverses voltes, e la entrada e jurament per lo dit senyor rey fets en la ciutat de Ceragoça, e la pràtica e forma allí tenguda, e moltes altres coses per lo dit mossèn Pere Deztorrent vistès e sentides...» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 42r. 1458, agosto, 2. Barcelona).

<sup>37</sup>El 16 de noviembre de 1458, el *conseller* Pere Serra comunicaba al *Consell* que la ciudad de Lérida había dispuesto un premio para las justas celebradas con motivo de la entrada de Juan II: «...fou exposat per lo honorable mossèn Pere Serra, un dels consellers, en nom de tots, com era cert que en la ciutat de Leyda, en la qual eren stades fetes junctes per la entrada del senyor

su parte, quedaban a la espera de tener noticias sobre lo sucedido en Barcelona, mientras intentaban precisar con exactitud tanto la situación exacta del monarca en su itinerario, como sus previsiones inmediatas respecto al desarrollo del viaje<sup>38</sup>. Cartas, correos, noticias y mensajeros que entrecruzaban sus caminos, estableciendo una red que conectaba, definía y jerarquizaba el territorio<sup>39</sup>, al mismo tiempo que lo ponía en contacto con el soberano a través de un ceremonial perpetuo que superaba los estrictos límites de cada entrada. Mientras Juan II, tras su llegada a Lérida, contemplaba los juegos taurinos con que dicha ciudad le obsequiaba<sup>40</sup>, los *consellers* de Barcelona debatían la forma más adecuada y menos gravosa de costear la futura recepción al rey<sup>41</sup>, al tiempo que en Igualada ya se había decidido qué ofrenda le sería hecha por su visita<sup>42</sup>. De la misma forma, mucho después de concluida la ceremonia en Valencia<sup>43</sup>, todavía no se había hecho efectiva la entrega del

---

rey, era stada posada una baçina d'argent de pes de VIII marchs al qui millor junyiria, e per quant era creegut que si aquesta ciutat no posave axí mateix algun pris, que forts pochs exirien per junyir...» (*Ibidem*, f. 59v. 1458, noviembre, 6. Barcelona).

<sup>38</sup>El 11 de diciembre de 1458, en el *Consell* de Tortosa se certificaba la próxima visita de Juan II y se comenzaba a preparar su recepción, la cual no tendría lugar hasta finales de enero de 1459: «...com és avisat que lo senyor rey s'ich spera prestament ací, e diu que és de passada per anar a València (...) Sobre la festa que's farà sobre la venguda e nova intrada del dit senyor, fon provehit que dos o tres dies se'n farà festa, e que tot pose lo dol, e que la ciutat sia empaliada e enramada...» (AHCTE, *Provisions*, 48, f. 26r-v. 1458, diciembre, 11. Tortosa).

<sup>39</sup>En el mismo sentido se ha expresado F. SABATÉ, *Lo senyor rei és mort*, p. 255, en referencia a los cauces habituales de difusión de la muerte de los monarcas: «Mentre la transmissió de la notícia de la defunció reial referma les xarxes de capitalitat regional, les disquisicions sobre els actes a celebrar refermen els lligams entre afins i similars».

<sup>40</sup>AML, *Cerimonial Antich*, reg. 700, f. 49r. 1458, noviembre, 6. Lérida. El documento aparece transcrito en Carme BATLLE; Joan J. BUSQUETA, *Príncipe y ciudades en la Corona de Aragón en el siglo XV*, en Sergio GENSINI (ed.), *Principi e città alla fine del Medioevo*, Pisa, 1996, pp. 333-356.

<sup>41</sup>«...fon proposat en lo dit Concell com ells, consellers, havien trobada forma e manera ab les quals les despeses fahedores per rehó de la dita festa serien paguades sens inposar algun dret, ço és, que fossen remuts alguns dels censals que la ciutat fa, assignant a la Taula de la ciutat les pensions dels dits censals que's rembran» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 57v. 1458, noviembre, 6. Barcelona).

<sup>42</sup>«...que per rahó de la novella entrada ara faedora per lo molt alt senyor, lo senyor rey en Johan, ara benaventuradament regnant, sie fet servey al dit senyor rey de capons, é de gallines, é vins, é fruytes, fins en valor de deu florins dor poch més, o menys...». Reproducimos aquí la noticia, fechada el 3 de noviembre de 1458, que transcribe Joan SEGURA, *Història d'Igualada*, 2 vols. (edición facsímil de la de 1907), Igualada, 1978, vol. I, p. 289.

<sup>43</sup>«En l'any de nostre senyor MCCCCLVIII., digous, a VIII. de febrer, qui fonch segon dia de quaresma, lo senyor rey don Johan, rey de Aragó e de Navarra, jerma del rey don Alfonso e fill del rey don Ferando e de la reyna dona Hurraqua, entra en la ciutat triumphosa de Valencia, hon li foren fets molts actes e aparelaments e maneres de grans honors e de grans festes per les gents...» (*Dietari del Capellà*, p. 224).

donativo que Barcelona había prometido al monarca con motivo de su primera entrada<sup>44</sup>. Celebraciones, por tanto, inconclusas o aún no materializadas, que se superponían en el tiempo y que, en cualquier caso, no parecían circunscritas a un único escenario.

### 3. PREÁMBULOS

A mediados de agosto de 1458, los *consellers* de la ciudad de Barcelona recibían una carta del recién proclamado rey, desde Zaragoza, recabando información sobre la entrada real que Martín el Humano había realizado en 1397. La misiva, de un marcado detallismo, expresaba el interés de Juan II por saber cómo se había desarrollado aquella celebración en todos sus aspectos: cómo vestía el monarca, quién le acompañaba y de qué forma había sido festejada su presencia. De igual manera, se solicitaba el mismo tipo de información respecto a las ceremonias de recepción de Juan I, Fernando I y Alfonso IV y, muy especialmente, cuánto tiempo había pasado desde la muerte del predecesor de cada uno de ellos hasta el momento de sus respectivas entradas en la ciudad<sup>45</sup>.

El rey preparaba su entrada en Barcelona y, para ello, más que un desarmante desconocimiento respecto de las prácticas de dicho acontecimiento, lo que esgrimía era una estrategia habitual y ampliamente ejecutada a lo largo de todo el siglo XV, mediante la cual se acudía a la memoria institucional para encontrar en la tradición un arma, una defensa o una legitimación<sup>46</sup>.

---

<sup>44</sup>El 12 de abril de 1459, desde Valencia, Juan II aún seguía solicitando a los *consellers* de Barcelona el envío de dicho donativo: «...us pregam e encarregam, ab aquella major affecció e voluntat que podem, que cuytats de donar la plata qui'ns enteneu donar en strenes e servei, en manera que la pugam haver açí en València...» (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 775. 1459, abril, 12. Valencia).

<sup>45</sup>«Pregam e encarregam-vos, molt affectuosament, que, vista la present, de continent vos informets quina recepció e festa fonch feta en Barcelona al rey en Martí, frare del rey en Johan, com, après mort del dit rey en Johan, venint de Sicília, entrà novellament en aqueixa ciutat; e ab quina roba entrà vestit; e quina solemnitat li fonch feta; e quans jorns durà la festa; e com anaven vestits lo dit rey e los curials, axí homes com dones, en la festa e abans e après de aquella. E, per semblant, nos certificarets de la recepció del senyor rey don Ferrando, pare nostre, com novament entrà rey de Barcelona. E, axí mateix, del senyor rey don Alfonso, frare nostre, dignes de immortal memòria. E, encara, del dit rey don Johan. E quant temps passave de la mort del hu a la entrada del altre, e com se regien en portar lo dol los dits reys e reynes...» (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 752. 1458, agosto, 13. Zaragoza).

<sup>46</sup>«El valor de la tradició és constant i creixent. A la sortida del segle XV s'insisteix més en realitzar els actes segons la tradició escrita i continguda en els llibres municipals precedents (...). És una actitud generalitzada a tot arreu. En aquest moment, es regiren els llibres antics a gairebé

La actitud de Juan II no reflejaba únicamente la posible desorientación general que más de cuarenta años de distancia respecto de la última entrada real de un monarca —recordemos, Alfonso IV en 1416— podían generar, sino que, por encima de ella, intentaba oficializar los términos en los que había de plantearse su primera visita a la ciudad. A la búsqueda de los antiguos registros que podían proporcionar un tranquilizador resguardo para la nueva ceremonia, se unía el reconocimiento tácito que el municipio —a través de la obligada respuesta a la solicitud real— hacía del derecho del rey a entrar en la ciudad en las mismas condiciones que sus predecesores.

El contenido de la carta de Juan II no parecía dejar nada al azar. Por un lado, y dada la proximidad de la muerte de Alfonso IV, era necesario conocer en qué circunstancias exactas se habían producido las entradas de los anteriores soberanos y de qué tipo de recepción habían sido objeto. Una posible interpretación de dicho interés sería ésta: si, como en los casos de Juan I y Alfonso IV, se decidía que el recibimiento, por motivo de duelo, careciera de todo elemento festivo, la entrada de Juan II no había de ser nunca “superior” a las de aquéllos; si, por el contrario, al igual que había sucedido con Martín I y Fernando I, tenía lugar una celebración solemne, entonces la entrada de Juan II no podía ser, bajo ningún concepto, “inferior” a las de éstos. En cualquier caso, un manifiesto deseo de obtener, a partir de las prácticas pretéritas, la legitimación de los propios actos, al mismo tiempo que la necesidad de postergar cualquier gesto inapropiado que pudiera mermar el prestigio de la autoridad o la imagen real.

Por otro lado, el especial énfasis puesto en la figura de Martín el Humano, ya habitual en los monarcas Trastámara de la Corona de Aragón, cobraba ahora una importancia y significación particulares<sup>47</sup>. Juan II no trataba únicamente de obtener referentes en el pasado, sino que buscaba hacerlo con la mayor exactitud posible. Un rey que había sucedido a su propio hermano —como era su caso— debía, ante todo, asegurarse de si dicha circunstancia aparecía reflejada en el ceremonial, lo cual, obviamente, pasaba por consultar la recepción tributada por Barcelona al segundo hijo de Pedro el Ceremonioso, llegado al trono tras la muerte de su hermano, Juan I. Tal detallismo y

---

totes les ciutats i viles reials del país, a la vegada que són molts els llocs que redacten amb detall les cerimònies realitzades, creant-ne llibres especials» (F. SABATÉ, *Lo senyor rei és mort*, p. 253)

<sup>47</sup>Acerca del interés de Fernando I, en 1412, por asimilar su entrada en Barcelona a la realizada por Martín el Humano en 1397, y también sobre la relación entre la entrada de Juan II en 1458 y las de estos dos monarcas, véase M. RAUFAST CHICO, *¿Un mismo ceremonial para dos dinastías?*



minuciosidad, no exclusivos del monarca<sup>48</sup>, ejemplificaban hasta qué punto el ritual de la entrada real —al igual que otros actos cívicos o religiosos—, a pesar de una identificativa dinámica basada en la repetición y la emulación, no dependía exclusivamente de estos factores y, curiosamente, era capaz de ofrecer en la práctica un notable repertorio de posibilidades y variaciones que, a su vez, mostraban cómo el contenido se imponía a la forma<sup>49</sup>.

Lamentablemente, no disponemos de la respuesta de los *consellers* de Barcelona a la carta de Juan II<sup>50</sup>, aunque sí conocemos la que cursaron los diputados del General<sup>51</sup>, quienes también habían sido consultados por el monarca acerca del mismo asunto en esas mismas fechas<sup>52</sup>. En ella, se relataba la infructuosa búsqueda que desde la Diputación del General se había llevado a cabo a través de la memoria institucional de la ciudad (véase doc. 1). Por lo que respectaba a la propia Diputación, nada había sido encontrado en sus estancias —lo cual ponía de manifiesto el limitado protagonismo de la

<sup>48</sup>Una actitud similar fue adoptada, ese mismo año de 1458, por las autoridades de Barcelona, a raíz de las ceremonias fúnebres por la muerte de Alfonso IV «...els consellers, dubtant què cal fer arran de la mort d'Alfons IV, regiren les escriptures de l'arxiu del consell per tal d'estudiar el comportament en algun cas precedent i semblant a la mort del Magnànim en terres llunyanes deixant com a successor el seu germà. Així és com troben i prenen de guia l'actuació que fou observada el 1396, en la mort de Joan I, succeït per son germà Martí que residia a Sicília» (F. SABATÉ, *Lo senyor rei és mort*, p. 31, nota 100).

<sup>49</sup>«La fuerza política de las procesiones nacía de la ficción de inalterabilidad, pero, de hecho, las presiones políticas las alteraban con frecuencia. Después de la primera entrada en París del rey Carlos VIII, en 1484, el tribunal del rey sometió a juicio a la totalidad del Parlamento de París por haber alterado el orden procesional de la delegación que dio la bienvenida al rey en su entrada en la ciudad» (Edward MUIR, *Fiesta y rito en la Europa Moderna*, Madrid, 2001, p. 298).

<sup>50</sup>No hay, en el Archivo Histórico Municipal, ningún registro de *Lletres closes* entre 1457 y septiembre de 1458. Sin embargo, sí es posible detectar la existencia de dicha respuesta a través de la carta en la que el rey, dirigiéndose de nuevo a los *consellers*, acusaba recibo de la que éstos le habían enviado: «Vostres letres de XXI del present mes de agost havem reebudes, responsives a altres nostres que en aquests proppassats dies trameses vos havíem sobre la informació que desijàvem haver de les festes e solemnitats fetes als il·lustríssims reys en Johan, en Martí e don Ferrando, pare, e don Alfonso, germà, nostres, de gloriosa memòria...» (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 755. 1458, agosto, 24. Zaragoza. También en ACA, C, reg. 3406, f. 29v). Prácticamente con las mismas palabras se dirigía el monarca al Gobernador General de Cataluña, Galceran de Requesens, en una carta fechada el 25 de agosto de ese año: «Vostra letra havem reebuda de XXI de agost, ensemps ab les altres que ns són stades trameses per los consellers de Barcelona e diputats de Catalunya residents en aquella, ab certa informació a nós remesa per los dits consellers sobre les festes e solemnitats fetes als reys en Johan, en Martí, don Ferrando, pare, e don Alfonso, germà, nostres...» (ACA, C, reg. 3406, f. 30r. 1458, agosto, 25. Zaragoza).

<sup>51</sup>Delegación permanente de las Cortes catalanas, y con residencia en la ciudad de Barcelona, la Diputación del General, o *Generalitat*, estaba compuesta, en esta época, por tres diputados y tres oidores de cuentas.

<sup>52</sup>La carta a los *consellers* de Barcelona fue emitida el 13 de agosto; la enviada a los diputados del General, el 15 de ese mismo mes.

institución en este tipo de ceremonias— sobre los detalles que se les solicitaba. Más tarde, las pesquisas en el archivo real de Barcelona habían resultado igualmente estériles y, finalmente, la visita a la Casa de la Ciudad, *hon se diu tals actes se acostumen metre en record*, se había encontrado con la rotunda negativa de los *consellers* a compartir dicha información. Incapaces de ir más allá, los diputados habían intentado cumplir el expediente recurriendo a la memoria *dels pus ancians e notables cavallers e ciutadans de aquesta ciutat*, a partir de cuyos recuerdos particulares habían podido determinar la distancia existente entre las ceremonias de entrada de los reyes anteriores a Juan II y los funerales de sus respectivos predecesores en el trono, llegando a la conclusión de que, para todos ellos, *segons la distància dels temps e de les festes o no festes, los vestits de tots eren diferenciats en lurs entrades*.

En realidad, en este caso, el documento tiene más importancia por lo que no consigue decir que por los escasos datos con los que es capaz de contribuir a la indagación real y, por encima de todo, confirma que el manejo y el acceso a la información confieren poder<sup>53</sup> y jerarquía<sup>54</sup>, como así se encargan de evidenciar los *consellers* de Barcelona, plenamente conscientes de defender la prioridad del gobierno municipal en todo acto cívico que incumba a la ciudad<sup>55</sup>.

Se trata de convertir la memoria humana —aquella que los diputados del General recogen entre los *pus ancians e notables cavallers e ciutadans*— en tradición y costumbre institucionalizadas a partir de su registro escrito. Y, sobre él, fundamentar todo gesto, duda o decisión que hayan de surgir en el

---

<sup>53</sup>«Control over the written world in the Middle Ages was always a manifestation of power. Urban documentary practices seem to have competed successfully with those of local bishops, lords, royal officials, or abbey in the issuance of authentic deeds» (B. BEDOS-REZAK, *Civic Liturgies and Urban Records*, p. 39).

<sup>54</sup>«En diferents indrets es cerquen models entorn de comportaments pretèrits similars segons consti en els arxius locals o, també, tal com recordin “alguns ciutadans antics”, bé que l’esterilitat d’aquesta recerca sovint remet, com en el cas de Lleida, a emmirallar-se en Barcelona» (Flocel SABATÉ, *La mort d’Alfons el Magnànim: coneixença, divulgació i repercussió de la notícia*, “XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d’Aragona”, Nápoles, 1997, vol. II, p. 1903).

<sup>55</sup>No estaría de más contemplar la posible influencia que el enfrentamiento entre un *Consell de Cent* dominado en esta época por la *Busca* y una Diputación claramente proclive a las posturas de la *Biga* podía tener en todo este asunto. Para la conflictividad social y política en la Barcelona de mediados del siglo XV, véase Carme BATLLE, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, 2 vols., Barcelona, 1973.

futuro. El requisito, más que una necesidad real<sup>56</sup>, forma parte de un ritual legitimador<sup>57</sup>, de un juego de estrategias en el que participan tanto el monarca como la ciudad, y que supone, por lo que se refiere a la celebración de una entrada real, el prólogo imprescindible para la “negociación” que, a su vez, precederá a la ceremonia.

Así, poco antes de que Juan II se dirigiese a los *consellers*, éstos ya se habían preocupado de buscar protocolariamente en el pasado de la ciudad, previendo una inminente llegada del monarca<sup>58</sup>, en una práctica que, de hecho, podría hacerse extensiva a cualquier otra ciudad bajomedieval, catalana<sup>59</sup> o europea<sup>60</sup>. Y casi tres meses después, debido al aplazamiento que retrasó la celebración de la entrada hasta la segunda quincena de noviembre, las sesiones del *Trentenari* continuaban registrando actividad en este sentido. El 3 de noviembre, en un acto que merece ser reseñado, los *consellers* habían invitado al notario del racional, Joan Oliver, a acudir a la sala del *Trentenari* para leer ante ellos *diverses formes e maneres servades en las entrades dels reis passats*<sup>61</sup>. Tras la lectura de dichas ceremonias, entre las cuales sabemos que

---

<sup>56</sup>La elaboración de un registro ceremonial continuado en el que quedase constancia, entre otras cosas, de todas aquellas recepciones solemnes organizadas por la ciudad era una de las tareas que los *consellers* de Barcelona cesantes encomendaban invariablemente a sus sucesores en el cargo. Dichas recomendaciones aparecen recogidas en la serie *Testament dels Consellers* del AHCB.

<sup>57</sup>«Urban records helped to establish the medieval city as a quasi-sacred center of ceremony and political prestige, while documentary rituals and obligations reinforced urban social cohesion» (B. BEDOS-REZAK, *Civic Liturgies and Urban Records*, p. 45).

<sup>58</sup>«...lo senyor rey vuy beneventuradament regnant se sperave dins breus dies entrar en la present ciutat e fer lo jurament acustumat e pendre e acceptar la fidelitat de sos vassalls, segons és stilat e praticat, sobre la qual entrada han trobat ells, consellers, en lo archiu del racional de la dita ciutat, e encara se lig en la Sancta Scriptura que, quant los reys novellament entren, per mostrar plaer e alegria de lurs novelles entrades, an aquells deuen ésser fetes festes e sollempnitats per lurs vassalls» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 43v. 1458, agosto, 8. Barcelona).

<sup>59</sup>En Lérida, ante la entrada de Juan II en 1458: «...atès que no's trobava pràtica ne forma en alguns llibres de la Casa de la Paheria de la manera que s'era tenguda en la recepció de alguns reys passats ne del jurament prestat de o per la novella venguda o ingrés en la present ciutat, segons ja dessús és feta menció, e era necessari hi fos provehit per la indempnitat de la ciutat, ajustaren los prohòmens per a les dites coses assignats...» (AML, *Cerimonial Antich*, reg. 700, f. 47r. 1458, octubre, 26. Lérida).

<sup>60</sup>«...le premier travail des échevins est de consulter la mémoire municipale à fin de s'enquerir des cérémonies faites autrefois en de telles circonstances» (D. RIVAUD, *Les entrées royales dans les "bonnes villes"*, p. 289).

<sup>61</sup>AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 56v. 1458, noviembre, 3. Barcelona.

estaba la correspondiente a la entrada de Fernando I en 1412<sup>62</sup>, el notario había abandonado la sesión, mientras en el interior de la sala se procedía a deliberar sobre lo allí escuchado. Recuperada oficialmente la memoria, Barcelona estaba ahora en condiciones de decidir cómo acoger al nuevo monarca o, cuando menos, de oponerse legítimamente a todo aquello que pudiese *introduhir pràtiques noves e dampnoses a la dita ciutat*<sup>63</sup>.

#### 4. ¿NEGOCIACIÓN?

Hasta ahora, la prudencia nos ha llevado a citar entre comillas la palabra “negociación” en todas y cada una de las ocasiones en que ésta ha aparecido en el texto. Prudencia y —se ha de reconocer— una cierta y razonable duda acerca de si la elección de dicho término era la adecuada para el tema aquí tratado<sup>64</sup>. De hecho, su utilización responde más a una sensación de conjunto que no a la constatación de una acción específica planteada bajo tal calificativo. El diálogo —otro de los términos que se adecuan a nuestro particular enfoque— que se establece entre monarca y ciudad con motivo de la celebración de una entrada real no es únicamente un privilegiado momento de contacto entre ambos, sino que tiene como objetivo resolver una situación potencialmente conflictiva a través de la coincidencia de criterios —cuando éstos resultan ser divergentes— y de la búsqueda de provecho mutuo. Para tal resolución, las fuerzas que entran en juego no parecen explicitar su vocación negociadora ni plasmarla de una manera ritual y protocolariamente definible<sup>65</sup>.

---

<sup>62</sup>Además de ser mencionada en el documento citado, existe también la constatación del pago a un escribano, en octubre de 1458, por «I traslat en paper que ha fet de tota la solemnitat, messions e despeses fetes per la entrada del senyor rey en Fferrando, de la senyora reyna e de llur primogènit...» (AHCB, CC, *Correu i menut*, XX-1, f. 3r)

<sup>63</sup>AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 84v. 1458, diciembre, 20. Barcelona.

<sup>64</sup>En cualquier caso, se trata de una reflexión que afecta, en general, al propio significado del concepto en el mundo medieval. Véanse, en este sentido, las contribuciones de Jean-Marie MOEGLIN, *Heurs et malheurs de la négociation du Moyen Âge à l'époque moderne*, pp. 5-26, y de Pierre MONNET, *Villes, ligues, princes et royauté; négociations et négociateurs dans l'Empire tardo-médiéval*, pp. 215-239, en M<sup>a</sup> Teresa FERRER; Jean-Marie MOEGLIN; Stéphane PEQUIGNOT; Manuel SÁNCHEZ (eds.), *Negociar en la Edad Media / Négocier au Moyen Âge*, Barcelona, 2005.

<sup>65</sup>Quizá en consonancia con una estrategia diplomática habitual, según la cual, y en palabras de Jean-Marie MOEGLIN, *Heurs et malheurs*, p. 18, «le premier qui reconnaîtrait explicitement qu'il est prêt à négocier (“tu me donnes ceci et je te donne cela”) est celui qui aurait perdu».

Lo que tiene lugar —obviamente, nos estamos refiriendo en todo momento a Barcelona, aunque algunas de estas consideraciones puedan resultar aplicables al modelo de las *joyeuses entrées* europeas<sup>66</sup>— es un encubierto proceso de tanteo de fuerzas en el cual, bajo la apariencia diplomática, se dirimen los intereses de unos y las aspiraciones de otros con motivo de la celebración de la entrada real<sup>67</sup>. Y dado que ésta siempre acaba efectuándose —ya sea con solemnidad o sin ella—, es mediante ese diálogo previo, mediante esa negociación nunca reconocida, que la ceremonia adquiere significado y particularidad, rasgos sociales y políticos que luego quizá podrían —pero ello no es seguro— ser interpretados o deducidos a partir de los gestos y matices del ritual.

Richard Trexler, a la hora de visualizar las ceremonias de recepción en la Florencia renacentista, recurre al concepto de “capitulación”<sup>68</sup>, mientras que Francesc Massip define la entrada del rey en la ciudad como la plasmación del “contrato social” existente entre ambos<sup>69</sup>. En el caso que nos ocupa, el componente jurídico no ha de entenderse únicamente en sentido figurado, dado que la entrada real en Barcelona se desarrollaba entre dos actos de juramento: el que efectuaba el rey en el inicio de la ceremonia, garantizando las libertades del municipio y prometiendo respetar los privilegios otorgados a la ciudad por los anteriores monarcas<sup>70</sup>, y el que llevaba a cabo la ciudad,

---

<sup>66</sup>Según aparecen descritas en M<sup>a</sup> Pilar MONTEAGUDO ROBLEDO, *Fiesta y poder. Aportaciones historiográficas al estudio de las ceremonias políticas en su desarrollo histórico*, “Pedralbes”, 15 (1995), p. 184: «...las *joyeuses entrées* del Norte son expresión de la vida de una ciudad y de las obligaciones mutuas que rigen sus relaciones con el príncipe. Las relaciones de protector a protegido son asumidas como un cambio de servicios, como una reciprocidad de derechos y deberes, sin servilismos, propio del orgullo corporativo defensor de las libertades comunales que sólo reconoce al soberano si éste asume sus compromisos».

<sup>67</sup>El 9 de agosto de 1458, en sesión del *Consell de Cent*, el *conseller* cuarto, Ramon Mora, había expuesto, entre otras cosas, las ventajas que, para la ciudad, podía suponer la llegada de Juan II. Según el *conseller*, solemnizar el recibimiento del rey implicaba, por un lado, favorecer una más decidida actitud del monarca a la hora de «beneficiar la present ciutat», y por otro, darle motivos para detenerse en ella, lo cual «redundaria en gran util dels habitants en aquella e augmentació de les imposicions» (*Manual de Novells Ardiis*, vol. II, p. 292).

<sup>68</sup>«Host met guest in the context of a “capitulation”, a formal ceremony in which the visitor swore before notaries to respect the freedom of the city» (Richard C. TREXLER, *Public life in Renaissance Florence*, Ithaca-Londres, 1991, p. 309).

<sup>69</sup>F. MASSIP, *La monarquía en escena*, p. 24.

<sup>70</sup>El de Juan II, el 22 de noviembre de 1458, aparece recogido en Federico UDINA MARTORELL (dir.), *Privilegios reales concedidos a la ciudad de Barcelona*, CODOIN, XLIII, Barcelona, 1971, pp. 252-253: «...laudamus, approbamus et in omnibus confirmamus vobis dilectis et fidelibus nostris Petro Serra, Jaufrido Sirvent, Bernardo de Granollachs, Raymundo Mora et Antonio Coco, consiliaris anno presenti civitatis Barchinone, ac universitati civitatis

una vez concluidos los actos de la entrada, reconociendo al monarca como señor y prestándole la fidelidad debida<sup>71</sup>. El primero era condición inexcusable para que la ciudad aceptara acoger solemnemente al soberano; el segundo —que, en realidad, se integraba dentro del más amplio juramento que los distintos estamentos del reino realizaban ante el nuevo rey — sellaba la relación que se acababa de establecer.

Por tanto, no era tan sólo una cuestión formal lo que se dilucidaba en los contactos que, en la preparación de la recepción, mantenían los regidores municipales y la corte real. Lo que estaba en juego, lo que ponía en escena dicha ceremonia en su totalidad, era el marco mínimo sobre el cual habría de desenvolverse la coexistencia del poder real y del poder urbano<sup>72</sup>. Garantizar que nada pudiera desvirtuar, enrarecer o marcar negativamente dicho encuentro exigía, en consecuencia, el “ensayo” de la ceremonia. Ensayo sobre el papel, es decir, negociación.

Un aspecto éste que, en el caso concreto de la entrada de Juan II en Barcelona, en 1458, aparece claramente dimensionado, puesto que lo que en esa ocasión se planteó fueron no una, sino dos entradas. El tiempo transcurrido entre el juramento como soberano en Zaragoza y la llegada del rey a Barcelona, prácticamente cuatro meses más tarde, dio pie a que, desde agosto hasta octubre de ese año, se deliberara acerca de un modelo de entrada austero y sin celebración alguna, como correspondía a un acto real muy próximo cronológicamente a la muerte del anterior monarca, mientras que, a partir de

---

predicte perpetuo omnes concessiones, gracias et confirmationes factas universitati civitatis predicte per serenissimos dominos reges Martinum, proavunculum, et Alfonsum, fratrem, et predecesores nostros felicis recordationis...»

<sup>71</sup>El 24 de noviembre de 1458, el *Consell de Cent* deliberaba acerca de esta circunstancia: «...fou possat en lo dit Concell, per lo dit honorable mossèn Joffre Servent, com segons era manifest a tots, lo senyor rey, vuy beneventuradament regnant, entrà en la present ciutat dimecres proppassat e jurà tot ço que per los altres reys antecessors seus és stat jurat e jurar devia. E lo dit senyor rey, com sia de rehó, vol que li sia prestada per sos vassalls la faeltat que a novell rey se deu prestar...» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 63r. 1458, noviembre, 24. Barcelona). Finalmente, el juramento a Juan II tendría lugar el 29 de noviembre en el interior del Palacio Real: «...lo senyor rey, sehent en un alt cadafal en lo cap de la gran sala reyal del palau major de Barchinona, li fonch prestat lo sagrament e homenatge acustumat...» (J.M. SANS, *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 107).

<sup>72</sup>Muestra de ello es que, en la entrada en Lérida, en octubre de 1458, Juan II se negó a realizar el juramento en la forma que la ciudad le proponía, por cuanto no seguía al pie de la letra el texto jurado por sus predecesores en el trono «...lo senyor rey fos supplicat faça lo jurament segons la forma donada o escrita de mà del honorable micer Berthomeu Mahull, incipiendo *Dominus rex confirmat privilegia, libertates, etc.*, la qual forma de jurament no és açí inserta per quant lo dit senyor rey no volch jurar en aquella manera, sinó segons los il·lustríssims reys en Fferrando, pare, e n'Anfonso, frare, ilurs, havien jurat» (AML, *Cerimonial Antich*, reg. 700, f. 47r.).



mediados de octubre, al considerarse que ambos acontecimientos aparecían ya suficientemente distanciados, todo giró en torno a un nuevo modelo de recepción, ahora dotado de aquellos componentes festivos que adornaban tradicionalmente el primer ingreso del rey en Barcelona.

El 3 de agosto de 1458, el *Trentenari* —reunido en *la logeta del ort de la Casa de la Ciutat*<sup>73</sup>—, a proposición de los *consellers* y tras *alguns rahonaments*, aprobaba que la primera visita de Juan II a la ciudad como monarca fuera celebrada con solemnidad y fiesta, aunque nada de ello debía ser aún comunicado al rey<sup>74</sup>. Sin embargo, apenas una semana después, el 9 de agosto, el *Consell de Cent* decidía, *per alguns motius en lo dit Consell deduhits*, que la entrada de Juan II no debía ser acompañada de festejo alguno<sup>75</sup>. Nos es imposible precisar la naturaleza de dichos “motivos” ni el porqué del secretismo respecto al monarca, nunca explicitados por la documentación municipal, aunque todo parece indicar que estaban relacionados con la prudencia ceremonial que aconsejaba el reciente fallecimiento de Alfonso IV<sup>76</sup>. El 24 de ese mismo mes, Juan II, tras solicitar —como ya hemos visto anteriormente— y recibir relaciones detalladas de las ceremonias de entrada en Barcelona de sus predecesores, confirmaba a los *consellers* su deseo de entrar en la ciudad sin fiesta alguna, aduciendo que si las entradas de Martín I y de Fernando I habían contado con una recepción solemne se debía al hecho de que *la distància del temps de les morts de lurs predecessors comportaven que s fesen les festes e solemnitats que ls foren fetes, ço que no ha loch en lo cas present*<sup>77</sup>. En su intento por precisar cómo había de ser dicha

---

<sup>73</sup>«El Trentenari vell, el dels segles XIV i XV, constava d'una sala per a les reunions, d'una capella oberta en el mur del fons, i d'un pòrtic o llotja que ocupava un dels costats del pati dels tarongers» (Agustí DURANI SANPERE, *Barcelona i la seva història*, 3 vols., Barcelona, 1972, vol. I, p. 293). La costumbre de reunirse fuera de la sala del *Trentenari* en los meses más calurosos del año parece ser una constante en estos años. La posterior sesión del 9 de agosto de 1458 tendría lugar «dins lo verger qui és en la Casa de la Ciutat» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 43r)

<sup>74</sup>*Ibidem*, f. 42v. 1458, agosto, 3. Barcelona.

<sup>75</sup>*Ibidem*, f. 44r.

<sup>76</sup>Esa es, como mínimo, la explicación que ofrecen las *Rúbriques de Bruniquer*, vol. 1, p. 240: «...fou deliberat que per la Entrada del Rey don Joan nos fes festa per que lo Rey no la volia, per haver poch que son germà el Rey Don Alfonço era mort...». La ceremonia solemne en Barcelona por el alma del fallecido monarca había tenido lugar el 28 de julio de 1458.

<sup>77</sup>AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 755. También en ACA, C, reg. 3406, f. 29v. 1458, agosto, 24. Zaragoza.

recepción, la carta de Juan II dividía la ceremonia en dos partes claramente diferenciadas.

Por un lado, aquella más sobria y centrada en el monarca que éste deseaba que se escenificara tanto en su entrada como en la de la reina<sup>78</sup>:

...solament que cascú, en la sua entrada e jornada entrant en la ciutat aquesta primera vegada, entre sota lo pali que serà apparellat e acompanyat, segons en casos semblants és acostumat, e que lo catafal de fusta sia fet en la plaça davant frares menors, apparellat en la forma deguda e acostumada, per fer e prestar lo jurament solennament. segons e per la forma e manera que nostres predecessors reys d'Aragó, de loable recordació, han acostumat fer en lo inici de llur regiment. E, axí mateix, siam reebuts ab la processió del clero, axí com és acostumat...

Por otro, todos aquellos elementos que, a través del protagonismo de la ciudad, concedían a la entrada su carácter más festivo y que, por respeto a la memoria del recién fallecido Alfonso IV, no parecían oportunos en esta ocasión:

...remogudes totes altres festes de vestir consellers, de entremesos, de balls, justes ne ministrés...

Una distinción que, al mismo tiempo, mostraba, una vez más, en qué medida la entrada real era el resultado de la fusión de, como mínimo, dos expresiones: la que surgía de la solemnización de la monarquía y la que aparecía intrínsecamente ligada a la propia identidad del municipio.

A partir del modelo propuesto por el monarca, la ciudad ofrecía, días después, un primer esbozo de la ceremonia<sup>79</sup>. La recepción tendría lugar en el Portal de Sant Antoni, a continuación el rey juraría los privilegios y

<sup>78</sup>La ceremonia de entrada real se hacía extensible tanto a la figura de la reina como a la del primogénito al trono, quienes solían disponer –aunque no siempre sucedía así– de celebraciones independientes de la del rey. Así, Juan II y su esposa, la reina Juana, habían entrado por separado en Lérida, aunque todo ello en el mismo día (AML, *Cerimonial Antich*, reg. 700, f. 48r-v), mientras que en Barcelona la entrada de la reina tendría lugar un día más tarde que la del monarca, es decir, el 23 de noviembre de 1458: «Lo dit die la senyora Reyna dona Johana muller del dit senyor Rey, vers mig jorn partint del dit Monastir de Valldonzella per lo dessús dit cami intra en Barchinona e munta al dit cadafall e sitial, hon vingueren los officis e confraries ab los entremeses e balls» (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 294).

<sup>79</sup>Aunque no se ha conservado dicha carta, sabemos, gracias a la respuesta posterior del monarca, que fue escrita el 7 de septiembre de 1458: «...vostra letra de VII del present mes de setembre havem rebuda, responsiva a altra nostra que us haviem tramesa sobre lo fet de la recepció nostra primera en aquexa ciutat...» (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 759. También en ACA, C, reg. 3407, f. 8r. 1458, septiembre, 19. Zaragoza).

libertades de Barcelona en la iglesia contigua de Sant Antoni y, desde allí mismo, bajo palio y a pie, sería acompañado por la procesión del clero barcelonés hasta la catedral. Un planteamiento quizá tomado de la recepción que tuvo lugar en 1416 con Alfonso IV y que, como es obvio, contrastaba enormemente con el desarrollo de una entrada real, convertida en esta ocasión en un mero acto protocolario dominado por el componente religioso.

Por la respuesta que Juan II, el 19 de septiembre, transmitía al Gobernador General de Cataluña, Galceran de Requesens<sup>80</sup> —quién también parecía haber tomado parte en el debate junto a los *consellers*— la propuesta, aún siendo válida en lo que se refería al inicio de la ceremonia<sup>81</sup>, resultaba inaceptable en cuanto a su continuación: *És veritat que venir la proressó fins allí, e anar ab aquella, a peu, tro la Seu, appar a nós sia molt gran tret, e no decent ne pertinent que tant dega exir la proressó*. Por el contrario, lo que el monarca sugería era ir bajo palio, y a caballo, hasta la catedral, para allí ser recibido —como era habitual, por otro lado, en las entradas reales en Barcelona— por el clero<sup>82</sup>. En relación al itinerario a seguir desde el portal de Sant Antoni hasta la catedral, lo dejaba todo a juicio de la ciudad<sup>83</sup>.

---

<sup>80</sup>Miembro de la nobleza y Lugarteniente General de Cataluña entre 1453 y 1454, en lo que fue un nombramiento insólito hasta la fecha, puesto que se trataba de un cargo aparentemente reservado a los componentes de la familia real, Galceran de Requesens había sido la mano ejecutora mediante la cual Alfonso IV había intervenido contundentemente en el funcionamiento del *Consell de Cent*, redibujando su composición en favor de los sectores representados por el partido de la *Busca*, en detrimento del dominio histórico del grupo oligárquico de la *Biga*. Acerca de este asunto y de la trayectoria política de Galceran de Requesens entre 1453 y 1458, véase C. BATLLE, *La crisis social y económica*, vol I, pp. 260-270, 325-326 y 338-342.

<sup>81</sup>«...apar a nós bona la deliberació aquí aguda, ço és, que siam rebuts al portal de Sent Anthoni ab pali, e façam lo jurament acostumat dins la sglésia de Sent Anthoni» (ACA, C, reg. 3407, f. 7v. 1458, septiembre, 19. Zaragoza).

<sup>82</sup>«...ans serà millor que nós deguésem anar a cavall, ab lo pali, fins a la dita Seu, e que nós descavalquem a la plaça Nova, e la creu que nós devem adorar a prop aparellada en la forma acostumada stiga davant lo portal de les Vèrgens, e de aquí avant entrem ab la proressó en la Seu» (*Ibidem*).

<sup>83</sup>Juan II conocía bien las posibles variantes de dicho itinerario a través de la ciudad, tanto el trazado extenso que, pasando junto al templo de Santa María del Mar y la plaza del Born, estaba reservado a los miembros de la familia real, y que el ahora monarca había recorrido anteriormente en su entrada como Lugarteniente General en 1454 (véase fig. 2), como la versión reducida, a través del portal de la Boquería y la plaza de Sant Jaume, que había utilizado en otras visitas no solemnes (la última, sin ir más lejos, en marzo de 1458) y que volvería a utilizar en el futuro (como, por ejemplo —véase fig. 4—, en diciembre de 1459, en el que fue su regreso a Barcelona tras la entrada real de noviembre de 1458).

Los asuntos que retuvieron a Juan II en Zaragoza hasta finales de octubre<sup>84</sup> —de los cuales lo único que conocemos con certeza es la enfermedad que pareció afectar a la familia real y a determinados servidores y miembros de la corte<sup>85</sup>— parecieron relegar momentáneamente la planificación de la entrada a un segundo plano, hasta que, el 19 de ese mes, a través de una carta real en la que se respondía a una solicitud previa de los *consellers* de Barcelona, el monarca confirmó su predisposición, ahora sí, a ser recibido con la fiesta y solemnidad tradicionales de una entrada real<sup>86</sup>. Considerando que el tiempo pasado respecto a la muerte de Alfonso IV ya no interfería en el desarrollo de la ceremonia, Juan II manifestaba su complacencia ante la intención de la ciudad de festejar su entrada, y dejaba en manos de los *consellers* su realización *per lo modo e forma que us plaurà e vist vos serà a vostra coneguda e arbitre*.

La carta del rey, y el nuevo modelo de entrada que se planteaba en ella, activó una vez más la dinámica municipal al respecto. El 24 de octubre, los *consellers* escribieron a Juan II para obtener una confirmación definitiva de su próxima llegada a Barcelona<sup>87</sup>, y una semana después, el 31 de octubre, el *Consell de Cent*, tras ser leída *ab alta veu* la carta del 19 de octubre en la cual el monarca comunicaba su nueva opinión sobre la ceremonia de entrada, votó a favor de dicha iniciativa y autorizó a los *consellers* y al *Trentenari* a

---

<sup>84</sup>El 25 de octubre, los *paers* de Lérida eran informados de que «lo senyor rey ere ja partit de Çaragoça e fahie sa via per venir en la present ciutat» (AML, *Cerimonial Antich*, reg. 700, f. 46v. 1458, octubre, 25. Lérida).

<sup>85</sup>El 3 de septiembre, en carta a la reina María, viuda de Alfonso IV, el monarca ya había mencionado la indisposición de una de las infantas (ACA, C, reg. 3406, f. 37v. 1458, septiembre, 3. Zaragoza). Un mes y medio más tarde, el 19 de octubre, dirigiéndose tanto a los *paers* de Lérida como a los *consellers* de Barcelona, Juan II atribuía el retraso en su visita a dichas ciudades a «molts e arduus affers que han occorregut e ab algunes indisposicions sobrevengudes a la dita reyna e als infant e infante, nostres cars fills» (ACA, C, reg. 3407, f. 18r-v. 1458, octubre, 19. Zaragoza). Igualmente, sabemos del pago a un especiero de Zaragoza, el 14 de octubre, «por razón de ciertas medicinas que, en días pasados, de su botiga hovimos tomado para nuestro servicio e de las gentes de nostra casa (...) para el dicho senyor rey e la senyora reyna, como para los infantes e fijos del dicho senyor rey, e diversas doncellas de la dicha senyora e de otras singulares personas de la casa de los dichos senyores que fueron neccesarias a sus malantias por ordinación de los metges» (ACA, C, reg. 3417, f. 48r. 1458, octubre, 14. Zaragoza).

<sup>86</sup>AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 762. También en ACA, C, reg. 3407, f. 18v. 1458, octubre, 19. Zaragoza.

<sup>87</sup>«...e sia cosa que molt desigem saber la veritat, la qual no podem saber tant certa com per vostra excel·lència, per ço, ab aquella més affecció que podem, supplicam humilment vostra gran altesa li plàcia de la dita venguda nos scriure certament...» (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-21, f. 10v. 1458, octubre, 24. Barcelona).

tomar las decisiones oportunas sobre dicha celebración<sup>88</sup>. Ese mismo día se hizo partícipe a Juan II de lo decidido por el *Consell*, al tiempo que los *consellers*, junto al *Trentenari*, asumían —y así lo notificaban al soberano— la responsabilidad directa sobre los preparativos y la organización de la recepción<sup>89</sup>. La primera decisión al respecto se tomó ya en la misma carta, al solicitar al monarca que contemplase la posibilidad de retrasar la fecha de su entrada en la ciudad, *a ffi que hajam temps de dar compliment en ço que mester sia*<sup>90</sup>.

A inicios de noviembre, el mes en el que había de tener lugar la entrada real de Juan II en Barcelona, el *Trentenari*, tras escuchar de boca de Joan Oliver, notario del Racional, diferentes descripciones de ceremonias de entrada real en la ciudad —tal y como ya hemos tenido ocasión de comentar— resolvió que la nueva recepción fuera hecha siguiendo el patrón de la realizada con ocasión de la entrada real de Fernando I en 1412<sup>91</sup>. Por su parte, el monarca, ya desde Balaguer, apremiaba a los *consellers* para que todo estuviese dispuesto a su llegada, prevista para el día 20 de dicho mes<sup>92</sup>. Sin embargo, la ciudad, que desde que había deliberado tomar la entrada de Fernando I como modelo a seguir, se hallaba embarcada en una frenética

<sup>88</sup>«E proposat lo dessús dit fet e lesta e entesa la letra dessús dita del molt excel·lent nostron rey e senyor, e votat per quescú del dit Concell, fou delliberat e conclòs per aquell que, per la primera beneventurada venguda que lo dit nostron rey e senyor, Déu volent, deu fer prest en aquesta ciutat, sia feta festa en la manera, forma e coneguda que serà delliberat per los honorables consellers presents e esdevenidors e per les XXXII<sup>es</sup> persones que ara són del Consell de XXXII» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 56r. 1458, octubre, 31. Barcelona).

<sup>89</sup>«...lo qual Concell, per servei de vostra magestat e per gran contentació e alegria de vostra beneventurada venguda, ha delliberat que per aquella sia feta festa, la forma e manera com ha remesa a nosaltres, consellers e Concell de XXXII. Havem sperança, senyor, se farà en tal modo que serà a lahor de nostre Senyor Déu e a servei de vostra magestat...» (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-21, f. 12r. 1458, octubre, 31. Barcelona).

<sup>90</sup>En parecida forma se dirigían los *consellers* al Gobernador General de Cataluña, quien actuaría en todo este tiempo como intermediario entre el monarca y las autoridades municipales de Barcelona (*Ibidem*, f. 12v). Igualmente, los *consellers* escribían, también ese mismo día, al secretario real, Domingo Decho, rogando su intervención a fin de acelerar lo máximo posible la respuesta del rey (*Ibidem*, f. 13r).

<sup>91</sup>«E, a la fi, fou conclòs e delliberat que la dita festa sia feta segons forma de aquella qui fou feta al dit rey don Fferrando, e que lo donatiu del argent fahedor per aquesta ciutat al senyor rey e a la senyora reyna sia fet tal qual fou fet al dit rey don Fferrando e muller sua poch més o menys...» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 56v. 1458, noviembre, 3. Barcelona).

<sup>92</sup>«...nós som arribats en aquesta ciutat de Balaguer, de la qual, Déu volent, entenem demà partir ab propòsit de ésser aquí a la jornada del XX del present per nós assignada als convocats per nostres letres, car, atès la concurrència dels afers que tenim entre mans, (...) us pregam e encarregam, tant com podem, que doneu orde que totes les coses sien prestes e en punt per a la dita jornada...» (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 767. 1458, noviembre, 10. Balaguer).

búsqueda de telas, caballos y otros aditamentos lo más similares posible a los utilizados en aquella oportunidad, volvería a requerir de Juan II un ligero aplazamiento en la fecha de su entrada<sup>93</sup>. La petición, además de responder a supuestas exigencias verdaderas, formaba parte de un ritual de posible influencia romana<sup>94</sup>, por el cual se invitaba al monarca que hacía su primera visita a la ciudad a descansar uno o varios días a las puertas de la urbe, en el monasterio de Valldonzella<sup>95</sup>.

La carta enviada por los *consellers* al Gobernador General en esa misma fecha volvía a insistir en ello<sup>96</sup>, aprovechando al mismo tiempo para plantear un último problema de protocolo: se rogaba a Galceran de Requesens que se informase acerca del lugar que había de ocupar el infante Fernando en el catafalco desde el cual su padre iba a efectuar el solemne juramento a la ciudad, dado que no se había encontrado referencia alguna en el archivo municipal<sup>97</sup>. Con ciertos reparos, la demora sería aceptada —desde Molins de

<sup>93</sup>«Per tant que totes les coses necessàries a la festa e sollempnitat fahedora per aquesta ciutat per la felicíssima e novella entrada de vostra reyal persona e de la molt alta e molt excel·lent senyora, la senyora reyna, muller de vostra gran excel·lència, sien millor prestes e aparellades segons se pertany, havem delliberat supplicar vostra gran excel·lència li plàcia allonguar algun tant lo temps de la dita beneventurada entrada (...) almenys fins a dimecres primer vinent, que s'compterà XXII del corrent mes...» (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-21, f. 21r. 1458, noviembre, 18. Barcelona).

<sup>94</sup>En la Roma antigua, la entrada solemne de los generales que regresaban victoriosos a la ciudad había de estar obligatoriamente precedida por un proceso simbólico de depuración de la sangre vertida durante el combate. Para este tema, véase H.S. VERSNEL, *Triumphus. An Inquiry Into the Origin, Development and Meaning of the Roman Triumph*, Leiden, 1970.

<sup>95</sup>Fundado en el siglo XIII bajo los auspicios de Jaime I, el recinto de este monasterio femenino de la orden del Cister había servido, y continuaría haciéndolo en los siglos siguientes, como lugar de descanso —real y figurado— de los reyes de la Corona de Aragón, básicamente cuando éstos llegaban desde Zaragoza, antes de entrar por primera vez en Barcelona. En realidad, formaba parte del propio ceremonial de la entrada real, por cuanto la acogida y recepción que el monasterio de Valldonzella concedía al monarca quedaba situada entre el inicial recibimiento institucional que el municipio hacía al soberano, a una cierta distancia de la ciudad, y la posterior entrada de éste en el interior de sus murallas. Para todo lo referente a la historia de este monasterio, véase Antoni PAULÍ MELÉNDEZ, *Santa Maria de Valldonzella*, Barcelona, 1972.

<sup>96</sup>«...nosaltres scrivim al senyor rey supplicant-lo sia mercè sua voler differir la sua felicíssima entrada en aquesta ciutat fins a dimecres primer vinent, e lo die abans sa magestat porà venir al monastir de Valldonzella a dormir, e l'endemà dimecres, de matí, Déu volent, entrar en la dita ciutat...» (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-21, f. 21v. 1458, noviembre, 18. Barcelona).

<sup>97</sup>La solicitud reflejaba la situación anómala derivada del conflicto entre Juan II y su primer hijo, el príncipe de Viana, fruto del anterior matrimonio del rey con Blanca de Navarra. Enfrentados desde 1450, el monarca nunca había reconocido oficialmente a éste como primogénito al trono de la Corona de Aragón, en su intento por promocionar la figura del infante Fernando, futuro Fernando II de Aragón. Los *consellers* de Barcelona se veían, por tanto, obligados a procurar que ningún gesto del ceremonial pudiese interpretarse equivocadamente en este sentido. La postura de la ciudad en dicho conflicto quedaría de manifiesto en 1460, cuando el Príncipe de Viana, en su regreso a la Península, fue recibido en Barcelona con la solemnidad



Rei, etapa habitual de los monarcas antes de llegar a Barcelona— por Juan II<sup>98</sup>, quien, el 22 de noviembre, mucho tiempo después de haber expresado su inicial intención de hacerlo, entraba finalmente en la ciudad.

Hasta el último momento, el ceremonial estuvo sometido a la incerteza y las modificaciones. De hecho, por el motivo que fuera —ya se tratase de un error del escribano, de una equivocación en el ritual o de un cambio a última hora—, la ordenanza pública del 19 de noviembre por la cual se anunciaba a la población de la ciudad la entrada de Juan II<sup>99</sup> informaba acerca de un itinerario (que desde el portal de Sant Antoni se dirigía, por las Ramblas, hasta la plaza de Framenors, lugar donde el monarca había de realizar el juramento de respeto a los privilegios y libertades del municipio, y donde, a continuación, había de desarrollarse el desfile festivo de oficios y entremeses de la ciudad) distinto del que finalmente realizó el monarca —quien accedió a la ciudad por el portal de *les Drassanes* (véase fig. 3)—, éste sí precisado por una nueva ordenanza del 20 de noviembre, en la que también quedaba de manifiesto el aplazamiento del día de la entrada hasta el miércoles 22 de noviembre (véase doc. 2).

Todo ello, llámese negociación, diálogo o simplemente puesta en escena de un encuentro institucional, pone de manifiesto —tal como habíamos avanzado en la introducción de este trabajo— dos aspectos fundamentales. Por un lado, deja en evidencia que el ceremonial de la entrada real, mezcla de tradición y de adecuación a las circunstancias, capaz tanto de mimetizar el pasado como de innovar el presente, no responde a una imagen fija y repetitiva, desprovista de mayor significado que el de servir de rígido encaje formal a una celebración solemne. Por el contrario, lo muestra como algo maleable, cambiante, fragmentario, reunión de diversos elementos que aparecen y desaparecen, que cobran mayor o menor importancia, como resultado de la interrelación de las fuerzas que actúan sobre él. En ese sentido, y en segundo lugar, refleja perfectamente cómo el papel de la ciudad no se reduce ni al de mero escenario, ni al de protagonista secundario de una obra

---

correspondiente a un primogénito, ante la disconformidad del propio Juan II, en lo que sería uno de los claros preámbulos de la Guerra Civil que acabaría estallando en 1462.

<sup>98</sup>«...vostra letra havem reebuda e, vista, vos responem que serem contents sperar fins al dimecres vinent. Pregam, emperò, e encarregam-vos molt afectuosament per al dit dimecres la cosa no haga falla, car no ens poriem pus sperar...» (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 769. 1458, noviembre, 19. Molins de Rei).

<sup>99</sup>AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXXVI-8, carpeta 494. 1458, noviembre, 19. Barcelona.

que tampoco, a pesar de las apariencias, está concebida únicamente para el rey.

## 5. EPÍLOGO

El 10 de enero de 1459, al anochecer, Juan II y la reina Juana abandonaban Barcelona en dirección a Valencia<sup>100</sup>. Aún así, las secuelas de la ceremonia de entrada de noviembre de 1458 se prolongarían durante meses. Hasta junio de 1459, la ciudad no estaría en condiciones de formalizar la entrega al monarca de la vajilla de plata prometida en concepto de donativo por su entrada real<sup>101</sup>, en un diferido acto ceremonial que incluía tanto la exposición pública de sus piezas antes de ser enviadas a Valencia<sup>102</sup>, como el transporte de éstas y su adecuada presentación ante el soberano<sup>103</sup>. En ese mismo tiempo, el municipio había ido haciendo frente al goteo incesante de pagos pendientes que había dejado tras de sí la celebración de la llegada de Juan II<sup>104</sup>, mientras la vida en el interior de las murallas parecía recuperar el pulso habitual tras la partida de la corte real.

---

<sup>100</sup>«Lo dit die en lo capvespre ab entorxes lo senyor Rey e la senyora Reyna partiren de la present Ciutat de Barchinona e anaren jaura a Molí de Reig per tirar camí vers la Ciutat de Valencia seguons fama» (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 298).

<sup>101</sup>En abril de 1459, los *consellers* ya se habían dirigido a Juan II comunicándole los imprevistos que se habían producido en la elaboración de dicha vajilla (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-21, f. 53v), en lo que sería el inicio de un interminable intercambio de misivas entre la ciudad y el monarca en torno a esta cuestión, que no concluiría hasta la partida del donativo hacia Valencia, el 1 de junio de ese año: «Lo dit die honorable en Johan Torrent ciutada elegit en portar e presentar lo argent del qual la present Ciutat fa donatiu al senyor Rey e senyora Reyna per llur novella entrada, parti de la present Ciutat ab lo dit argent» (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 306).

<sup>102</sup>«...los honorables Consellers fferen fer o bastir I gran tinell en la sala o pati qui es al cap de la scala principal de la casa de la Ciutat, en lo qual, empaliat de drap de ras lenfront, ffou posada tota la vaxella d'argent, la qual la dita Ciutat ha feta per lo donatiu que fa al senyor Rey e a la senyora Reyna per la llur novella entrada (...) E parat lo dit tinell stech axi parat tot lo dit die, fins a hora de completa, a comuna vista de qui veure ho volia...» (*Ibidem*, p. 306).

<sup>103</sup>Tenemos constancia de los trabajos de ornamentación encargados por la ciudad al pintor Jaime Vergós en relación a dicho envío: «...per senyals d'or e d'argent pintats sobre tela vermella qui són stats posats en les quatre caxas en les quals és stat més e portat a València lo argent del qual la ciutat ha fet donatiu al senyor rey e a la senyora reyna per llur novella entrada...» (AHCB, CC, *Correu i menut*, XX-1, f. 12v).

<sup>104</sup>Desgraciadamente, el registro de *Clavaria* correspondiente al período comprendido entre septiembre de 1458 y julio de 1459 no se ha conservado, aunque sí es posible encontrar en el siguiente volumen de esta serie referencias a algunos de dichos pagos (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-72, 1459-1460).

Sin embargo, a mediados de noviembre de 1459, una carta informaba a los *consellers* de la salida del rey de Zaragoza en dirección hacia Montblanc<sup>105</sup> y, días después, éstos recibían el aviso oficial del monarca en que anunciaba su nueva visita a Barcelona. El ritual, como de costumbre, volvió a activarse, dentro de la dinámica protocolaria habitual de la ciudad. Tras conocer la intención del soberano de efectuar su entrada el día 3 de diciembre, los *consellers* reclamaron inmediatamente, a través de una carta dirigida al secretario del rey, saber el momento exacto del día en que ello sucedería para tener así dispuesto el pertinente recibimiento extramuros<sup>106</sup>. Finalmente, y partiendo desde Molins de Rei, Juan II y la reina Juana habían llegado, en el atardecer del día 4 de ese mes, a las inmediaciones de Barcelona, donde les esperaba la comitiva de recepción institucional de la ciudad. Luego, escoltados por los *consellers*, habían penetrado en el recinto amurallado y atravesado rápidamente la ciudad hasta su alojamiento en el Palacio Episcopal (ver. fig. 4)<sup>107</sup>.

Aún no se habían disuelto los ecos de la ceremonia de 1458 cuando ya se escenificaba un nuevo encuentro entre Barcelona y el soberano, ahora sin solemnidad alguna pero igualmente provisto de significado institucional. La entrada real, como es obvio, no detenía nada ni acaparaba las posibilidades expresivas del ceremonial urbano. Era, en todo caso —y con ello regresamos al inicio de este trabajo—, la expresión, quizá suprema, de una práctica incesante por la cual la ciudad, de la misma manera que se abría, podía también cerrarse.

---

<sup>105</sup>«...de nit, ab llums d'entorxes, partí d'aquesta ciutat ensems ab la senyora reyna, e aquella nit se n' anà a Alfagari (...) après, sens pasar per Lleyda, tirarà la via de Monblanch...» (AHCB, CC, *Lletres comunes*, X-29, f. 168. 1459, noviembre, 7. Zaragoza).

<sup>106</sup>«Del dit senyor havem letra ab la qual nos avise de sa entrada, que serà demà, que és dilluns, però ignoram si sa magestat entrarà per lo matí o al deprés dinar. Pregam-vos, per tant, quant pus afectuosament podem, sapiats ab lo dit senyor la hora que sa reyal persona entrar volrà, a fi que hajam temps de convidar aquells pròmens qui exiran ensems ab nosaltres al dit senyor, al qual, com a feels affectats vassalls, desijam fer aquella més honor e subjecció que possible nos és...» (AHCB, CC, *Lletres closes*, IV-21, f. 151v. 1459, diciembre, 2. Barcelona).

<sup>107</sup>*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 325.

Fig. 1. PERIPLO SEGUIDO POR JUAN II DESDE SU ENTRONIZACIÓN ZARAGOZA EN 1458 HASTA SU LLEGADA A VALENCIA EN 1459

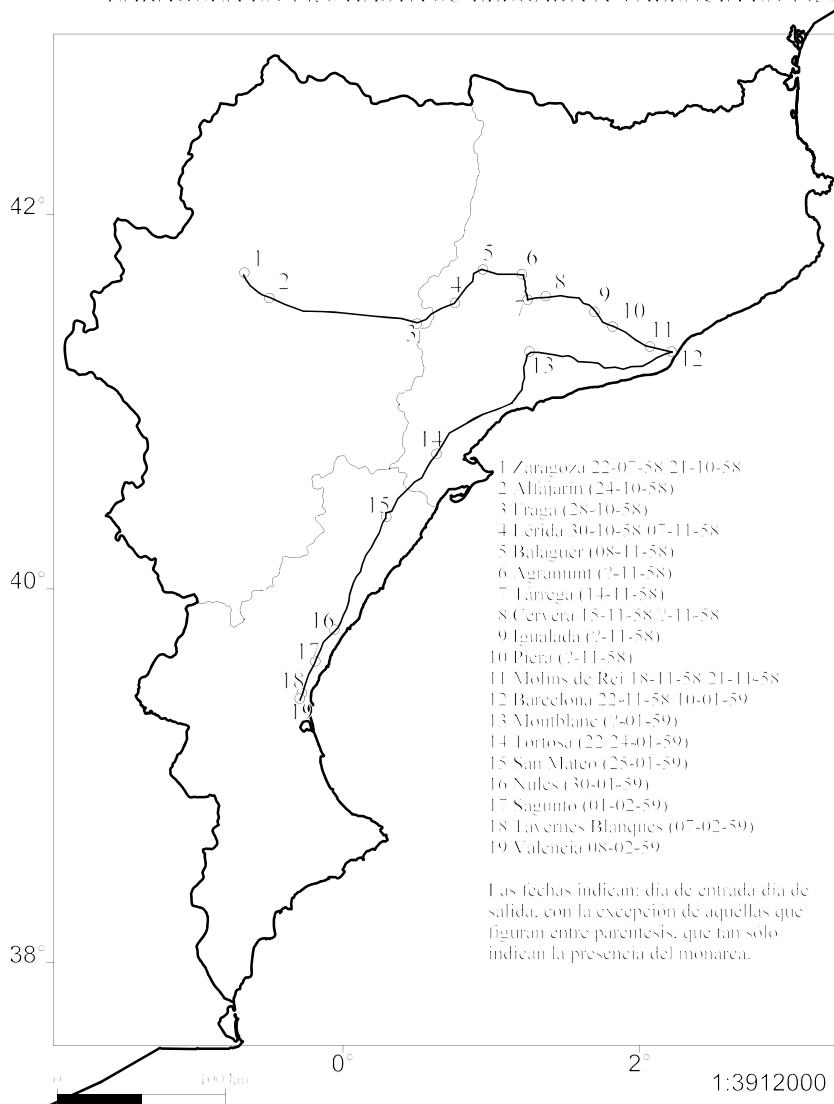
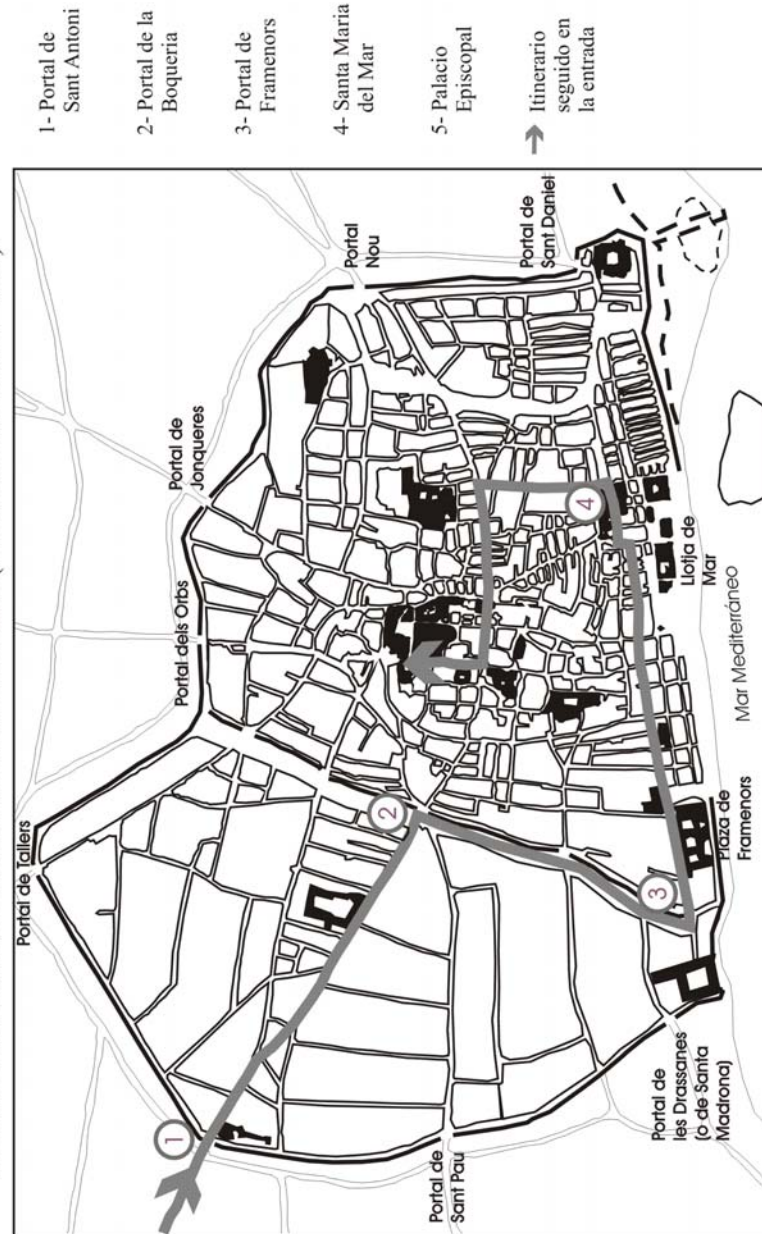


Fig. 2 - ENTRADA EN BARCELONA DE JUAN, REY DE NAVARRA, LUGARTENIENTE GENERAL DE CATALUÑA (4 DE OCTUBRE DE 1454)



## ¿NEGOCIAR LA ENTRADA DEL REY?

329

Fig. 3 - ENTRADA REAL EN BARCELONA DE JUAN II, REY DE LA CORONA DE ARAGÓN (22 DE NOVIEMBRE DE 1458)

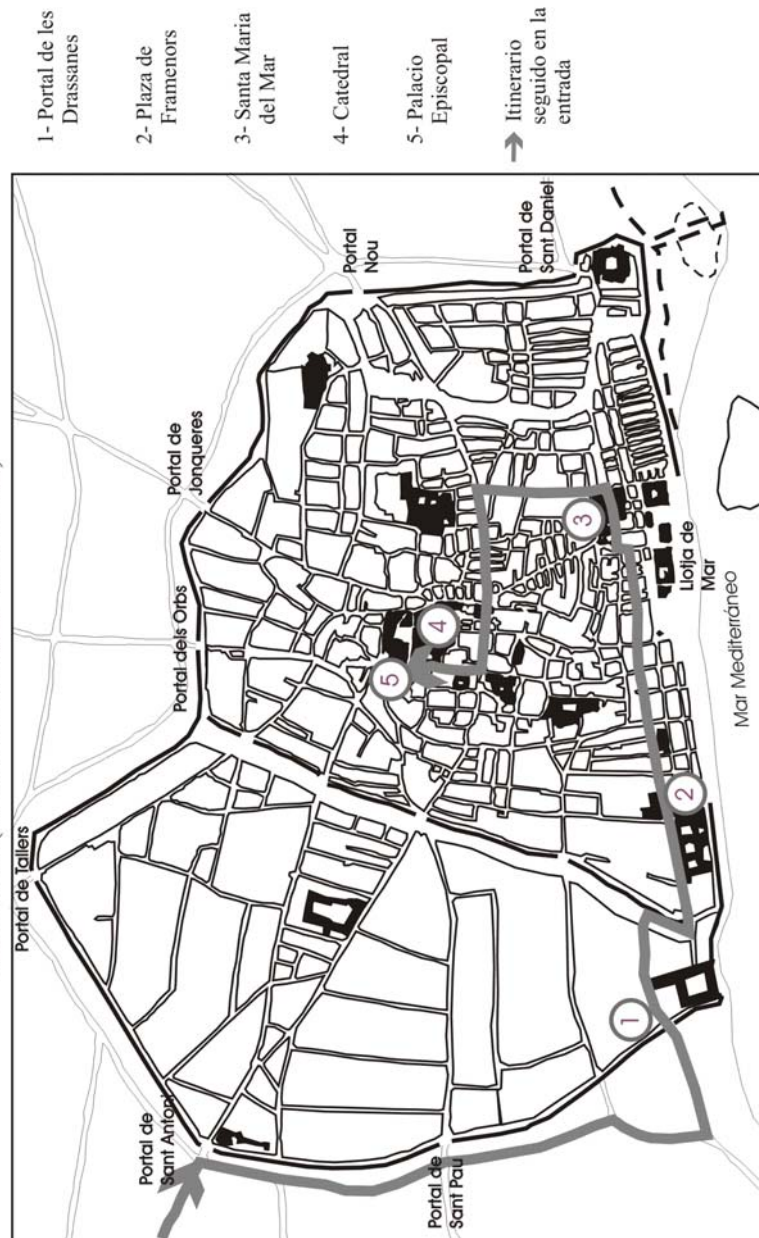
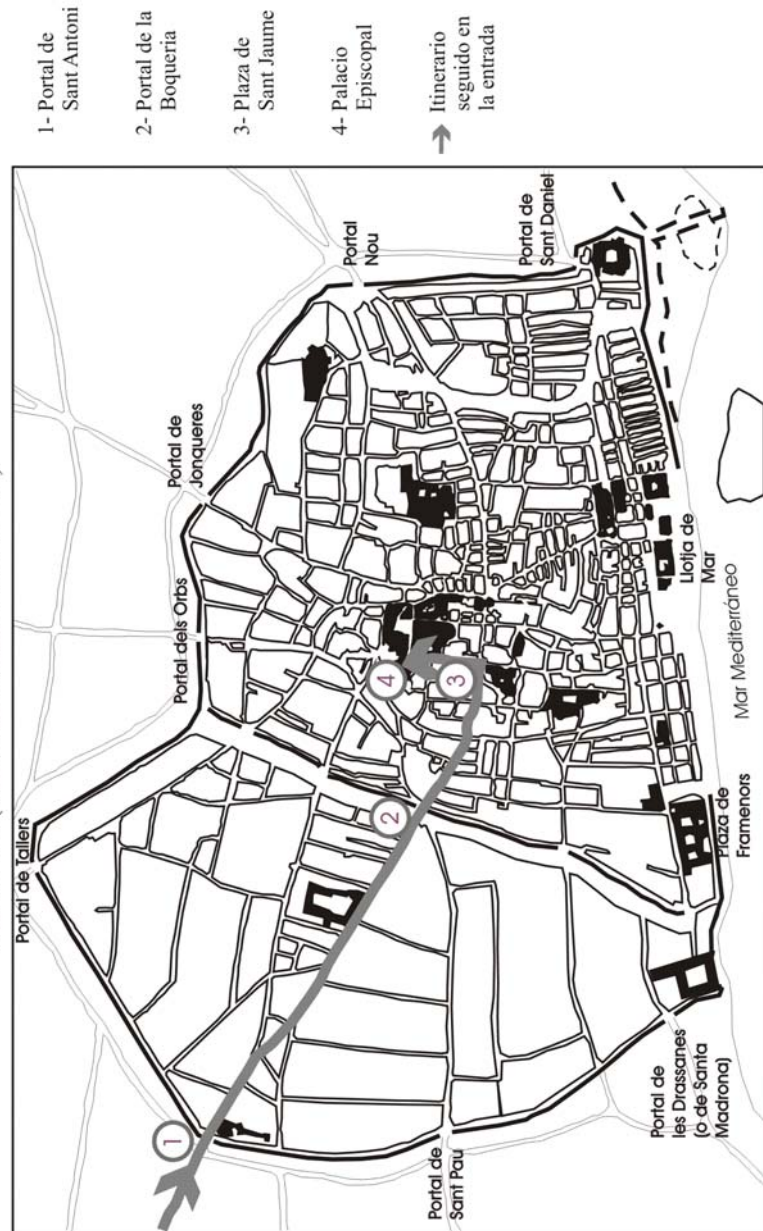




Fig. 4 - ENTRADA EN BARCELONA DE JUAN II, REY DE LA CORONA DE ARAGÓN (4 DE DICIEMBRE DE 1459)



## APÉNDICE DOCUMENTAL

## 1

1458, agosto, 19. Barcelona.

*Los diputados del General de Cataluña responden a una carta anterior de Juan II, en la que éste les solicitaba un informe detallado acerca de las ceremonias de entrada de reyes predecesores suyos en Barcelona.*

ACA, *Generalitat*, serie N, reg. 668, f. 70r-v.

Molt alt e molt excel·lent senyor:

Una letra de vostra gran excel·lència, feta a quinze del present, havem rebuda vuy, dada de la present, ja cerca lo migjorn, en la qual vostra excel·lència nos mane informem aquella de la recepció e festa qui fonch feta en aquesta ciutat als il·lustríssimos reys don Martí, venint de Sicília, e ab quina roba entrà vestit, e quina solemnitat li fou feta, e quants jorns durà la festa, e com anaven vestits lo dit rey e sos curials, axí hòmens com dones, en la festa e abans e après d'aquella, e per semblant de la recepció del senyor rey don Ferrando, pare, e del rey don Alfonso, frare, vestros de gloriosa memòria. E, encara, del rey don Johan. E quant temps passà de la mort del hu a l'entrada del altre, e com se regiren en portar lo dol los dits reys e les reynes, lurs mullers, e los de lurs cases.

Nosaltres, senyor molt excel·lent, vistes les coses dessus contengudes, per obeir a vostres manaments havem fet veure si trobaren en la casa de la Deputació tals actes o memorial de les dites coses, hon res no havem trobat qui per lo dit fet faça. Axí matex, ho havem fet demanar en l'archiu vostre, e tals coses ay tampoch s'i troben. Més avant, havem volgut sentir lo que se trobaria a la Casa de la Ciutat, hon se diu tals actes se acostumen metre en record, e no ho han volgut comunicar. Pensam, senyor, ho hagen fet per quant vostra senyoria los ha scrit. Crehem éls ne certifficaran largament vostra excel·lència.

Ab tot axò, senyor molt excel·lent, per retre nostre deute e obeir a vostra senyoria, havem ajustats dels pus ancians e notables cavallers e ciutadans de aquesta ciutat per certificar-nos de les dites coses, e per lur relació havem trobat que lo dit senyor rey don Johan, com lo senyor rey en Pere morí, era malalt a Hostalrich e, mort lo dit senyor en Pere, son pare, féu-se lo dit senyor rey en Johan portar en Barcelona<sup>a</sup>, e no's féu festa. En après lo senyor rey en Johan morí, e lo senyor rey en Martí ere en Sicília, hon havie feta la conquesta, e ans que vengués passaren bé dos anys; entrà

en maig de XC<sup>o</sup>VII, e fon-li feta gran festa. Lo senyor rey en Fferrando entrà en Barcelona a XXVIII de noembre del any mil quatra-cents e dotze, e fon-li feta gran festa, e lo sendemà fonch feta festa a la senyora reyna, sa muller, mare vostra, en la qual fon lo senyor rey don Alfonso, frare vestro. E lo dit senyor rey don Alfonso, après dos mesos, poch més o menys, de la mort del senyor rey don Fferrando, pare seu e vostre, entrà en Barcelona sens festa ab gramalla negre, e axí creu-se que, segons la distància dels temps e de les festes o no festes, los vestits de tots eren diferenciats en lurs entrades.

E açò, senyor molt excel·lent, és lo que havem pogut trobar e no àls, atesa la antiquitat de les dites coses.

E man-nos vostra altesa lo que li sia plasent, la qual Nostro Senyor tinga en sa guarda e prosper votivament.

Scrita en Barcelona, a denou d'agost, en l'any de la nativitat de Nostro Senyor mil CCCC LVIII.

Senyor molt excel·lent, de vostra altesa humils súbdits e vassalls, qui a aquella humilment se recomanen, los diputats del General de Cathalunya residents en Barcelona.

Al molt alt e molt excel·lent senyor, lo senyor rey.

*a. Barcelona, con abreviatura latina en el documento, y así en adelante.*

## 2

1458, noviembre, 20. Barcelona

*Los consellers de Barcelona informan a los habitantes de la ciudad sobre las entradas de Juan II y de la reina, ahora aplazadas hasta los días 22 y 23 de noviembre, emplazándoles a manifestar su alegría ante dicho acontecimiento mediante la suspensión de toda actividad laboral, el uso de ropa adecuada, el embellecimiento de los lugares por donde discurrirá el itinerario de la entrada, y el encedido de alimares.*

AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-8, ff. 72v-73r.

Ara hojats tothom generalment que us notiffiquen los honorables consellers e pròmens de la present ciutat de Barcelona<sup>a</sup> que, dimecres primer vinent, que's compterà XXII del corrent mes de noembre, lo molt alt e molt excel·lent senyor, lo senyor rey, entrarà en aquesta ciutat e, lo die après següent, entrarà la molt alta e molt excel·lent senyora, la senyora reyna, muller sua, per la qual novella beneventurada entrada és stat delliberat ésser feta bella festa e sollempnitat per la dita ciutat, segons se pertany.

E entreran los dits senyor e senyora venint fora lo mur del Reval, entrant per lo portal de la Dresana e, dreta via, iran e pujaran sobre lo cadefal qui devant la plaça del monastir de Framenors és stat edificat, e allí lo dit senyor rey, sollempnament, jurerà tot ço que per los alts reys de loable recordació, predecessors seus, és stat jurat. E del dit cadefal lo dit senyor mirarà molts e diverses entremesos, jochs e balls, los quals, per jocunditat e alegria de la sua felicíssima venguda e novella entrada, seran prests e aparellats, e denant li passaran. E, après, lo dit senyor cavalcarà e irà per lo carrer Ample, tot dret, e, girant la via dels Cambis, passarà denant Sancta Maria de la Mar, fahent la volta del Born, e irà per lo carrer de Muntcada e, passant per la capella d'en Marchús, tirerà per la Bòria amunt, e per la plaça de les Cols, tot dret, a la plaça de Sanct Jacme, e d'aquí girerà la via de la Seu, hon lo dit senyor entrarà e, exint de la dita Seu, irà al Palau del Bisbe, en lo qual lo dit senyor se aturerà.

Per ço, los dits consellers e pròmens ordenen e pregunen a tothom generalment que los dits dos dies vullen festivar e vestir-se quescú com millor porà, e los qui porteran dol durant les dites festes lo vullen posar. E, axí mateix, ordenen los dits consellers e pròmens que tots aquells qui stan o habiten en los<sup>b</sup> carrers e vias dessús dits hajen agranar e empaliar los dits lochs per hon los dits senyor e senyora passaran. E, més avant, ordenen e pregunen los dits consellers e pròmens que, demà, que serà dimarts, a vespre, e l'endemà, dimecres, a vespres, tothom haje a ffer alimares per lurs cases, segons que en novelles entrades de reys e reynes és acustumat.

Ffou feta a XX de noembre de l'any M CCCC LVIII.

*(En el margen superior, a modo de rúbrica)* Per rehó de la entrada novella del senyor rey.

*a. Barcelona, con abreviatura latina en el documento.- b. los interlineado.*



**6. ¿RECIBIR AL PRIMOGÉNITO? POLÍTICA Y CEREMONIA EN LAS ENTRADAS DEL PRÍNCIPE DE VIANA EN BARCELONA (1460 Y 1461)**

(en RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa; SALICRÚ I LLUCH, Roser (coords.), *Cataluña y Navarra en la Baja Edad Media*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2010, pp. 265-321)





## ¿Recibir al primogénito? Política y ceremonia en las entradas del príncipe de Viana en Barcelona (1460 y 1461)\*

**Miguel Raufast Chico**

*Institución Milà i Fontanals – CSIC (Barcelona)*

### 1. Introducción

Los dietarios de la época nos han dejado una significativa imagen, poco explotada hasta la fecha, de la primera visita del príncipe de Viana a Barcelona en 1460. Una imagen que no tiene que ver con la conocida descripción que estas mismas fuentes nos han transmitido acerca de la brillante ceremonia con la que la ciudad acogió al ilustre visitante el 31 de marzo de ese año, sino con lo acontecido tres días antes de dicha fiesta, cuando, procedente de Mallorca, la nave que transportaba al príncipe había fondeado frente a Barcelona.

En la tarde de aquel 28 de marzo, mientras las autoridades municipales se esmeraban en acelerar la construcción, frente al edificio de la Lonja, del puente de madera destinado a permitir el acceso a tierra del hijo de Juan II –puente que había de actuar, al mismo tiempo, como pórtico ritual de la recepción oficial–, éste, a bordo de un bote, había desembarcado discretamente en otro

---

\* Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación: “La Corona de Aragón en el Mediterráneo medieval: puente entre culturas, mediadora entre Cristiandad e Islam” (HUM2007-61131), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia y dirigido por la Dra. Roser Salicrú i Lluçh.

punto de la playa y, sin penetrar en Barcelona, y tras bordear gran parte de su perímetro amurallado, se había instalado, siempre en el exterior del municipio, en el monasterio de Valldonzella<sup>1</sup>.

El sorprendente desencuentro, con los representantes consistoriales esperando en un extremo de la ciudad, y el príncipe de Viana dirigiéndose justo al límite opuesto de la misma, parece haber pasado ciertamente desapercibido para la mayoría de los historiadores, mucho más atraídos por la trascendencia ceremonial del evento que tuvo lugar unos días después. La realidad, no obstante, es que, sin ahondar en este suceso previo, así como en todo aquello que sucedió entre dicho momento y la entrada solemne final de Carlos de Viana en Barcelona, no es posible entender la exacta dimensión del episodio en su conjunto. Incluso podríamos arriesgarnos a afirmar que es en dichos preámbulos donde reside, casi oculto, gran parte del significado de la celebración escenificada el 31 de marzo de 1460, así como algunas de las destacadas consecuencias políticas que se derivarían de tal acontecimiento y que acabarían afectando, a la larga, al conjunto de Cataluña.

La historia, a grandes rasgos, es suficientemente conocida: la llegada del príncipe de Viana a Barcelona, tras años de continuado conflicto con su progenitor, Juan II, rey de Navarra (desde 1425) y de la Corona de Aragón (desde 1458)<sup>2</sup>, y

---

1. El dietario del consistorio municipal barcelonés recoge el hecho con cierta austeridad: *Lo dit die vers les tres e quatre horas apres mig jorn arriba en la plage de la mar de la present Ciutat, lo inclit princep Don Carles fill primogenit del illustrissim Don Johan Rey de Arago e de Navarra, ab la nau den Amat acompenyat de las naus den Lombart e den Michalot, e galea de mossen Sureda, e III barques, vinent de Regne de Mellorques. E vers V e VI hores isque a terra e a cavall ab alguns e secret ana al Monastir de Valldonzella* (MNA [*Manual de Novells Ardits, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*], 28 vols., Barcelona, 1892-1992, vol. II, pp. 331-332). Por su parte, el dietario de la Generalitat es algo más explícito acerca de dicho suceso: *E desembarchà aquesta hora matexa ab una sola gròndola qui'l trach al Canyet, on l'esperava lo governador ab alguns altres ciutadans fort pochs en nombre, per tant com no sabien degués exir aquí, ans l'esperaven los demés devant Lotja. E vench-se'n posar a Valldonzella, que no volch sperar fos acabat lo pont que los consellers li feyen fer molt cuytadament devant Lotja* (J. M. SANS I TRAVÉ (dir.), DGC (= *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*), 10 vols., Barcelona, 1994, vol. I, p. 153). Por último, la información que aporta el registro de *Deliberacions del Consolat de Mar de Barcelona* permite acabar de perfilar la situación: *E lo dit jorn, a les V hores, pres terra al speró de Levant, e aquí cavalcà e, fora mur, tirà al monastir de Valldonzella* (AHCB [= *Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona*], *Consolat de Mar, Deliberacions*, 1 I.I-1, f. 7 r).

2. Hijo de Fernando I, el primer soberano trastámara de la Corona de Aragón (1412-1416), y hermano de su sucesor, Alfonso el Magnánimo (1416-1458), Juan II había llegado al trono de Navarra gracias a su matrimonio con la princesa Blanca, heredera del reino tras la muerte, en 1425.



después de un periplo europeo que le había llevado, a manera de peculiar exilio, desde el reino de Navarra hasta Mallorca, pasando por Francia, Roma, Nápoles y Sicilia, estaba destinada a ser la antesala del reencuentro entre padre e hijo. Sin embargo, la difícil y compleja concordia pactada unos meses antes –en enero de 1460– entre ambos comenzó a resquebrajarse en el mismo instante en que la ciudad catalana acogía a Carlos de Viana. Desde Olite, en el reino de Navarra, Juan II mostraba su disconformidad por el recibimiento otorgado a su hijo en Barcelona y, de esta forma, la ciudad y, luego, todo el Principado quedaban inevitablemente enredados en una disputa dinástica que desembocaría en el enfrentamiento abierto entre las instituciones catalanas y el monarca trastámara, primero a nivel político –durante el proceso de liberación del príncipe, detenido y encerrado por su propio padre a finales de 1460– y, finalmente, una vez ya fallecido Carlos de Viana, en forma de confrontación armada –la Guerra Civil Catalana– desde 1462 hasta 1472<sup>3</sup>.

---

de Carlos III el Noble. De dicha unión habían nacido los infantes Carlos (1421), Blanca (1424) y Leonor (1426). Para el primero, su abuelo, antes de morir, había creado el principado de Viana, distinguiendo así al que estaba destinado a gobernar el país en el futuro.

3. A pesar de haber sido tratadas con asiduidad –aunque no siempre con el rigor necesario–, la figura y trayectoria del príncipe de Viana continúan faltas de una obra concluyente y actualizada que las integre definitivamente en el contexto político europeo del siglo XV. Resulta sintomático, en este sentido, que los grandes títulos de referencia sobre el tema sigan siendo, hoy en día, obras pertenecientes a finales del siglo XIX o a la primera mitad del XX. Resumimos aquí, en estricto orden cronológico, una selección de la producción bibliográfica existente: G. DESDEVICES DU DEZERT, *Don Carlos de Aragón, Príncipe de Viana*, Pamplona, 1999 (edición original en 1889); F. RUANO PRIETO, *Don Juan II de Aragón y el Príncipe de Viana*, Bilbao, 1897; J. CALMETTE, *Documents relatifs à Don Carlos de Viane (1460-1461) aux archives de Milan*, “Mélanges d’Archeologie et d’Histoire”, XXI (1901), pp. 453-470; J. M. FONT I RIUS, *El Príncep de Viana a la Seu de Barcelona*, en *Homenatge a Antoni Rubió i Lluch: miscel·lània d’estudis literaris, històrics i lingüístics*, 3 vols., Barcelona, 1936, vol. II, pp. 541-557; J. FORNELL MORODO, *Barcelona por el Príncipe de Viana*, “Barcelona. Divulgación Histórica”, VI (1948), pp. 77-86; J. VICENS VIVES, *Juan II de Aragón (1398-1479). Monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Barcelona, 1952 (edición actualizada en Pamplona, 2003); M. GUAL CAMARENA, *Notas y documentos sobre el Príncipe de Viana*, “Hispania”, 21 (1961), pp. 189-231; J. VICENS VIVES, *Trajectòria mediterrània del Príncep de Viana*, Barcelona, 1961; L. BATLLE PRATS, *Epistolario gerundense del príncipe de Viana*, en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, 2 vols., Barcelona, 1965-1967, vol. I, pp. 351-364; E. RAMÍREZ VAQUERO, *Blanca, Juan II y Príncipe de Viana*, Pamplona, 1986; E. RAMÍREZ VAQUERO y P. TAMBURRI BARIAIN, *El Príncipe de Viana*, Pamplona, 2001; J. L. MARTÍN RODRÍGUEZ, *Biografía y leyenda del Príncipe de Viana*, en E. BENITO RUANO, *Tópicos y realidades de la Edad Media*, 3 vols., Madrid, 2004, vol. III, pp. 27-67; V. MIRANDA MENACHO, *La estancia del Príncipe de Viana en Mallorca (1459-1460)*, “Príncipe de Viana”, 235 (2005), pp. 429-448.

MIGUEL RAUFAST CHICO

Dentro de esta secuencia de acontecimientos, la entrada del príncipe de Viana en Barcelona, el 31 de marzo de 1460, aparece como un hecho que, a pesar de su trascendencia, no ha podido desprenderse nunca de ese aire anecdótico que impregna a las ceremonias históricas cuando son contempladas únicamente a partir de su simple y aislada puesta en escena. Así, aun cuando ha sido posible establecer una clara relación entre dicha entrada y la explícita oposición de Juan II a que su hijo recibiese tratamiento de primogénito en el Principado<sup>4</sup>, la realidad es que nadie parece haberse parado a determinar en qué medida lo ocurrido en dicha celebración justificaba o no la reacción del monarca<sup>5</sup>.

4. La carta que, el 13 de abril de 1460, el mismo Juan II dirigía a las autoridades barcelonesas, manifestando su malestar a raíz de la acogida dispensada al príncipe de Viana, no deja ninguna duda a ese respecto: *La veritat és que aquella honor e prerogativa que li fon feta en la sua entrada de aquexa ciutat no s' devia fer sens haver sabuda primerament quina e qual era la expressa voluntat nostra, majorment puyes eren stats consultats, no havend cobrada la resposta nostra. E per ço, declarant-vos sobre açò ubertament la intenció nostra, vos pregam e encarregam que, per via de prerogativa de primogènit o de governador general, ne per via de donatius acostumats donar a primogènits, ne en altra alguna manera, no sia feta al dit príncep altra exhibició de honor e preheminiència, sinó solament aquella que poria o deuria ésser feta a un altre infant, fill nostre, que no fos fill primogènit.* (ACA [=Archivo de la Corona de Aragón], C [=Cancillería], reg. 3409, f. 37 v. 1460, abril, 13. Olite). Se conserva, igualmente, la carta que, ese mismo día, el monarca envió al procurador real en Perpiñán con instrucciones similares, en previsión de que el príncipe de Viana pudiera visitar dicha ciudad (ACA, C, reg. 3409, ff. 37 v-38 r. 1460, abril, 13. Olite). Por su parte, Jerónimo Zurita, en sus *Anales de la Corona de Aragón*, menciona la existencia de otra carta, fechada el 10 de abril de 1460, en la que Juan II comunicaba al obispo de Gerona su expreso deseo de que, en el futuro, todo honor o tratamiento concedido al príncipe de Viana, o a cualquier otro miembro de la casa real, en Cataluña debía contar antes con su aprobación (J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, 9 vols., Zaragoza, 1975-1980, vol. 7, p. 257). Juan II, que en 1455 ya había desposeído al príncipe de Viana de su futuro derecho al trono del reino de Navarra, nunca llegó a reconocer a éste como su sucesor en los territorios de la Corona de Aragón. Acerca de las características de la primogenitura real aragonesa —tema sobre el que volveremos a incidir más adelante— véanse A. GARCÍA-GALLO, *El derecho de sucesión del trono en la Corona de Aragón*, "Anuario de Historia del Derecho Español", 36 (1966), pp. 5-187; J. M. de FRANCISCO OLMOS, *La figura del heredero del trono en la Baja Edad Media*, Madrid, 2003.

5. Joseph Calmette, quien ya en 1902 había señalado —aunque sin transcribirla— la existencia de la carta enviada por Juan II, el 13 de abril, al consistorio barcelonés, no llegó a dedicarle, sin embargo, más que una mínima atención (J. CALMETTE, *Louis XI, Jean II et la révolution catalane (1461-1473)*, Genève, 1977 (reimpresión de la edición original, Toulouse, 1902), p. 43, nota 2). Por su parte, en 1889, Georges Desdevises se hacía eco de la carta escrita por el monarca, el 10 de abril, al obispo de Gerona, pero se limitaba únicamente a apuntar la causalidad existente entre la ceremonia de entrada del Príncipe de Viana en Barcelona y la irritación posterior de Juan II (G. DESDEVISES, *Don Carlos de Aragón*, p. 326). Por último, para no citar más ejemplos, Jaume Vicens Vives, en 1953, utilizaba esta misma carta del 10 de abril para dejar constancia del enfado del



Por ello y, hasta cierto punto, en consonancia con ese espíritu romántico que ha dominado gran parte de la historiografía dedicada a Carlos de Viana, han proliferado, a la hora de referirse a la escenificación del encuentro entre éste y Barcelona, términos y expresiones de contenido marcadamente emocional que, en sí, difícilmente pueden explicar nada y, lo que es aún peor, tienden a contribuir a soslayar el verdadero sentido de las cosas. Según estas voces, el príncipe de Viana habría sido recibido “con entusiasmo”<sup>6</sup>, “con inusitada magnificencia”<sup>7</sup>, o “con enormes muestras de alegría y esperanza”<sup>8</sup>, en lo que fue una “aparatoso y triunfal entrada”<sup>9</sup>, similar a la que la ciudad había tributado, en 1458, a Juan II, pero *amb més bona gana i amb més esplendor*<sup>10</sup>. Expresiones que, más allá de lo acertadas o no que puedan resultar, sí son cuestionables ante el hecho de que todas ellas parecen obviar la existencia de un verdadero código ceremonial, identificable tanto para los habitantes de la Barcelona del siglo XV como para los miembros de la realeza que eran acogidos solemnemente por el municipio en esa época, y que era el que marcaba y regulaba, en definitiva, el grado de intensidad de la celebración<sup>11</sup>. Es a partir

---

soberano con los regidores barceloneses, aunque en su breve intento de análisis de este conflicto no dio —como tendremos ocasión de comprobar en su momento— con las pistas adecuadas para su correcta interpretación (J. VICENS, *Juan II de Aragón*, p. 218).

6. J. CALMETTE, *Louis XI*, p. 43.

7. F. RUANO, *Don Juan II de Aragón*, p. 109.

8. E. RAMÍREZ; P. TAMBURRI, *El Príncipe de Viana*, p. 63.

9. J. VICENS, *Juan II de Aragón*, p. 214.

10. A. ROVIRA I VIRGILI, *Història Nacional de Catalunya*, 7 vols., Barcelona, 1922-1934, vol. VI, p. 457.

11. Código ceremonial ya abordado, en el siglo XVII, por Esteve Gilabert Bruniquer, y recogido en las *Rúbriques de Bruniquer: Ceremonial dels magnífichs consellers y regiment de la ciutat de Barcelona* (Colecció de Documents Històrics Inèdits del Arxiu Municipal de la Ciutat de Barcelona), 5 vols., Barcelona, 1912-1916. Para una aproximación actual a dicho tema, véanse L. KOVACS, *La ciutat com a escenari: les entrades reials i la festa urbana*, “Barcelona. Quaderns d’Història”, 9 (2003), pp. 71-82; K. KREITNER, *Music and Civic Ceremony in Late Fifteenth-Century Barcelona*. Tesis doctoral inédita, Duke University, 1990; M. RAUFAST CHICO, *¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458)*, “Anuario de Estudios Medievales”, 36/1 (2006), pp. 295-333; IDEM, *“E vingueren los officis e confraries ab llurs entremeses e balls”. Una aproximación al estamento artesanal en la Barcelona bajomedieval, a partir del estudio de las ceremonias de entrada real*, “Anuario de Estudios Medievales”, 36/2 (2006), pp. 651-686; IDEM, *¿Una misma ceremonia para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona*, “En la España Medieval”, 30 (2007), pp. 91-129; IDEM, *La entrada real de Martín el Joven, rey de Sicilia, en Barcelona (1405): solemnidad, economía y conflicto*, “Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia”,



de dicha codificación –tanto por lo que se refiere a su exacta aplicación como a su posible transgresión–, y no de la valoración subjetiva atribuida a la ceremonia individualmente, cuando el análisis de la entrada del príncipe de Viana en Barcelona puede adquirir una entidad verdaderamente operativa<sup>12</sup>. Recibir al hijo del rey no es lo mismo que recibir al primogénito, de la misma forma que, de acuerdo con dicho código ritual, no se recibe al rey siempre de la misma manera. La preocupación de Juan II, en definitiva, no tendría que ver tanto con la supuesta desmesura efusiva con que los barceloneses habían acogido al príncipe de Viana, como con el reconocible significado político de ese preciso lenguaje ritual sobre el cual se construía el discurso escénico de toda entrada solemne en la ciudad. Un significado al cual, y por el mismo motivo, tampoco sería ajena –como intentaremos demostrar en este artículo– la anómala y nada casual maniobra mediante la cual Carlos de Viana evitó, aquel 28 de marzo de 1460, el encuentro en la playa con las autoridades barcelonesas.

La puntualización se revela necesaria, puesto que es la dimensión política de la ceremonia de entrada real lo que pretendemos resaltar en este trabajo<sup>13</sup>.

27 (2006-2007), pp. 89-119; IDEM, *Ceremonia y conflicto: entradas reales en el contexto de la Guerra Civil Catalana (1460-1473)*, "Anuario de Estudios Medievales", 38/2 (2008), pp. 1037-1085.

12. La reflexión de Edward Muir en relación al protocolo ceremonial se nos antoja muy adecuada en este sentido: "Lo que conseguía el protocolo era eliminar la necesidad de evaluar la sinceridad de los participantes en una recepción. Los actores, pensarán lo que pensarán los unos de los otros o imaginaran lo que imaginaran sobre los motivos ajenos, se comprometían a reconocer mutuamente su posición simplemente siguiendo las fórmulas de la ceremonia" (E. MUIR, *Fiesta y rito en la Europa Moderna*, Madrid, 2001, p. 303).

13. Las posibilidades de lectura de la ceremonia de entrada real bajomedieval son numerosas y ponen de manifiesto la complejidad poliédrica de este tipo de eventos. Los aspectos teatrales y artísticos conviven con los jurídicos o los religiosos, sin olvidar la trascendencia económica que implica una celebración de tal calibre, ni mucho menos su capacidad para poner en escena al conjunto de la sociedad urbana medieval. De acuerdo con ello, la bibliografía sobre el tema –por lo que se refiere al conjunto de la Europa medieval–, aun siendo numerosa en términos generales, sigue teniendo muchos asuntos pendientes. Sin ánimo de querer ser exhaustivos, señalamos aquí tan sólo algunas referencias significativas que consideramos de especial relevancia: P. ARNADE, *Realms of Ritual. Burgundian Ceremony and Civic Life in Late Medieval Ghent*, Ithaca-London, 1996; L. ATTREED, *The Politics of Welcome. Ceremonies and Constitutional Development in Later Medieval English Towns*, en B. A. HANAWALT; K. L. REYERSON (eds.), *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minneapolis, 1994, pp. 208-231; J. BLANCHARD, *Le spectacle du rite: les entrées royales*, "Revue Historique", 305 (2003), pp. 475-519; L. M. BRYANT, *La cérémonie de l'entrée a Paris au Moyen Age*, "Annales: Économies, Sociétés, Civilisations", 3 (1986), pp. 513-542; A. I. CARRASCO MANCHADO, *La ceremonia de entrada real: ¿un modelo castellano?*, en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ; I. MONTES

Por un lado, mostrando hasta qué punto estas celebraciones son capaces de reflejar el contexto sociopolítico en el que se desarrollan. Por otro, subrayando la necesidad de insertar dichos eventos en ese mismo contexto sociopolítico como obligado requisito a la hora de estudiarlos correctamente.

De esa forma, no sólo la primera entrada del príncipe de Viana en Barcelona, el 31 de marzo de 1460, sino las dos que este mismo personaje protagonizó a continuación –y que también serán tratadas aquí–, el 15 de mayo de ese mismo año, en compañía de Juan II y de la reina Juana, y el 12 de marzo de 1461, tras ser liberado de su confinamiento en Morella, aparecen formando parte de un mismo discurso en el que forma y contenido guardan una estrecha –se diría que inseparable– relación. Tanto es así que, con toda probabilidad, ninguna

---

ROMERO-CAMACHO (eds.), *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico (siglos XIII-XV)*, Cádiz, 2006, pp. 651-656; N. COULET, *Les entrées solennelles en Provence au XIV<sup>e</sup> siècle*, "Ethnologie Française", 7/1 (1977), pp. 63-82; M. DAMEN, *Princely Entries and Gift Exchange in the Burgundian Low Countries: A Crucial Link in Late Medieval Political Culture*, "Journal of Medieval History", 33/3 (2007), pp. 233-249; T. FERRER VALLS, *La fiesta cívica en la ciudad de Valencia en el siglo XV*, en E. RODRÍGUEZ (ed.), *Cultura y representación en la Edad Media*, Valencia, 1994, pp. 145-169; B. GUENÉE; Françoise LEHOUC, *Les entrées royales françaises de 1328 a 1515*, París, 1968; G. JASPER SCHENK, *Enter the Emperor: Charles IV and Siena Between Politics, Diplomacy, and Ritual (1355 and 1368)*, "Renaissance Studies", 20 (2006), pp. 161-179; M. JONES, *The Rituals and Significance of Ducal Civic Entries in Late Medieval Brittany*, "Journal of Medieval History", 29 (2003), pp. 287-314; E. H. KANTOROWICZ, *The "King's Advent" and the Enigmatic Panels in the Doors of Santa Sabina*, "Art Bulletin", 26:4 (1944), pp. 207-231; G. KIPLING, *Enter the King. Theatre, Liturgy, and Ritual in the Medieval Civic Triumph*, Oxford, 1998; E. KONIGSON, *L'Espace théâtral médiéval*, París, 1975; E. LECUPPRE-DESJARDIN, *La ville des cérémonies. Essai sur la communication politique dans les anciens Pays-Bas bourguignons*, Turnhout, 2004; F. MASSIP, *La monarquía en escena*, Madrid, 2003; M. McCORMICK, *Eternal Victory. Triumphal Rulership in Late Antiquity, Byzantium, and the Early Medieval West*, Cambridge, 1986; C. de MÉRINDOL, *Théâtre et politique a la fin du Moyen Âge. Les entrées royales et autres cérémonies mises au point et nouveaux aperçus*, en *Théâtre et spectacles hier et aujourd'hui. Moyen Âge et Renaissance* (Actes du 115<sup>e</sup> Congrès National des Sociétés Savantes, Avignon, 1990), París, 1991, pp. 179-212; R. MIRÓ I BALDRICH, *Fasts reials a finals de l'Edat Mitjana*, "Urtx", 5, 1993, pp. 131-148; N. MOSSELMANS, *Les villes face au prince: l'importance réelle de la cérémonie d'entrée solennelle sous le regne de Philippe le Bon*, en J.-M. DUVOSQUEL; A. DIERKENS (coords.), *Villes et campagnes au Moyen Âge* (Mélanges Georges Despy), Liege, 1991, pp. 537-548; R. NARBONA, *Las fiestas reales en Valencia entre la Edad Media y la Edad Moderna (siglos XIV-XVII)*, "Pedralbes", 13/2 (1993), pp. 463-472; A. del Rocío ROMERO ABAO, *Las fiestas de Sevilla en el siglo XV*, Madrid, 1991; F. SENATORE, *Cerimonie regie e cerimonie civiche a Capua (secoli XV-XVI)*, en G. PETTI BALBI; G. VIUTOLO (eds.), *Linguaggi e pratiche del potere. Genova e il Regno de Napoli tra Medioevo ed Età moderna*, Salerno, 2007, pp. 151-205; S. TWYMAN, *Papal Adventus at Rome in the Twelfth Century*, "Historical Research", 170 (1996), pp. 233-253.



de estas ceremonias sea enteramente comprensible si se prescinde del análisis de las dos restantes. Incluso podríamos arriesgarnos a sostener que ni siquiera las vicisitudes que acompañaron el recibimiento solemne que la ciudad de Barcelona concedió al infante Fernando –y al cual haremos igualmente referencia–, el 21 de noviembre de 1461, como nuevo primogénito de la Corona de Aragón, tras la inesperada muerte del príncipe de Viana, quedan al margen de dicho discurso. Un discurso que, en último extremo, resultará inteligible únicamente en base al conocimiento que podamos tener –al igual que sucedía en el período que nos ocupa– de las normas que regían su escritura.

Siguiendo estas pautas, y en aras a superar el estadio de lo anecdótico al cual hacíamos mención anteriormente, consideramos oportuno, antes de adentrarnos en los entresijos de las escenificaciones de las entradas del príncipe de Viana en Barcelona, esbozar una aproximación a la tradición ceremonial de la ciudad en este tipo de solemnidades. Por el mismo motivo, en el intento por minimizar los residuos de la leyenda que esta historia aún pueda seguir arrasando<sup>14</sup>, se sugiere en este artículo una revisión de los vínculos que relacionaban al príncipe de Viana con los barceloneses con anterioridad a su llegada en 1460. Ambas opciones, finalmente, no tan sólo nos han de permitir establecer un preciso marco político para el examen de la cuestión ceremonial, sino que, al mismo tiempo, nos proporcionarán una imagen más activa y dinámica –en ocasiones, convulsa– del escenario de la acción, esto es, de la propia ciudad de Barcelona en los inicios de la segunda mitad del siglo XV<sup>15</sup>.

## 2. Barcelona y el príncipe de Viana antes de la concordia de 1460

A inicios de diciembre de 1460 llegaba a Barcelona la noticia de la detención del príncipe de Viana por parte de Juan II, quien, en esos momentos, asistía

14. Cómo olvidar, si no, ese “bajel humano sin rumbo en la Historia” con el que el propio Jaume Vicens Vives llegó a definir a Carlos de Viana a la hora de sintetizar su trayectoria política (J. VICENS, *Juan II de Aragón*, p. 201).

15. La conflictividad social y política de Barcelona en la sexta década del siglo XV únicamente ha sido tratada en profundidad, hasta la fecha, por C. BATLLE I GALLART, *La ideología de la “Busca”*, “Estudios de Historia Moderna”, V (1955), pp. 165-195; EADEM, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, 2 vols., Barcelona, 1973; EADEM, *Barcelona a mediados del siglo XV*, Barcelona, 1976; EADEM, *Retorn a la Busca i la Biga. Els dos partits de la Barcelona medieval*, “Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia”, 3 (1982), pp. 229-234.

a las Cortes catalanas que él mismo había convocado en Lérida<sup>16</sup>. El día 19 de ese mismo mes, con un cierto retraso respecto de otras instituciones del Principado, la ciudad decidía enviar una embajada ante el monarca para solicitar, en representación del municipio, la liberación del príncipe<sup>17</sup>. Para instruir a sus componentes, se ordenó, igualmente, una detenida pesquisa en los archivos municipales, a fin de disponer de todos aquellos precedentes en los que, en el pasado, Barcelona hubiera intervenido aconsejando a anteriores soberanos. Reunidos en un detallado memorial, habían de quedar a disposición inmediata de los embajadores de la ciudad para un mejor desempeño de su misión<sup>18</sup>.

Hasta dónde se remontó dicha indagación en la memoria institucional urbana y lo que se encontró en ella es algo que, por el momento, se nos esca-

16. La detención había tenido lugar el 2 de diciembre, tal como se encargaba de señalar el dietario de la Generalitat (J. M. SANS, DGC, vol. I, p. 157). Ese mismo día, Juan II escribía una carta a las autoridades barcelonesas, informando de lo sucedido: *vos certifficam que, per algunes coses que nos són dites se tractaven e devien fer per mijà de l'il·lustre príncep, nostre fill, en deservoy nostre, dan del dit príncep e de nostres regnes e terres... haviem manat detenir lo dit príncep* (AHCB, CC [= Consell de Cent], *Lletres reials originals*, IXA-3, carta 828). No sería hasta dos días más tarde, el 4 de diciembre, cuando Barcelona conocería, oficialmente, la noticia: *Lo dit die vench en la present Ciutat lamentosa nova ço es que lo senyor Rey havia apresonat lo inclit príncep fill seu* (MNA, vol. II, p. 349).

17. El proceso de renovación de los principales cargos consistoriales (*consellers*), así como de los miembros del máximo organismo rector municipal (*Consell de Cent*), iniciado anualmente en Barcelona cada 30 de noviembre, prácticamente había coincidido con la noticia de la detención de Carlos de Viana, impidiendo una rápida respuesta diplomática de la ciudad. A ello, además, venía a unirse el inacabable debate que, desde hacía meses, enfrentaba a los dos grandes grupos políticos barceloneses (conocidos como la *Busca* y la *Biga*) a la hora de designar a los síndicos que habían de representar al municipio en las Cortes catalanas, lo cual provocaba que, en ese momento, la ciudad careciera de delegados a tal efecto. Aun así, los nuevos *consellers* habían escrito con presteza a Juan II, el 5 de diciembre, lamentando el inesperado suceso y deseando una rápida solución a dicho conflicto (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-22, f. 53 r). Finalmente, el 19 de diciembre, tras una previa deliberación en la que se había puesto de manifiesto la necesidad de que Barcelona se significase en dicho asunto: *E per quant aquesta ciutat és insigne en aquest Principat, crehen ells fos molt expedient fer-hi a la dita ciutat embaxada, la qual se crehia no solament farà benefici a la tranquil·litat e bona voluntat dels dits senyor rey e príncep, fill seu, e encare a la bonor de la dita ciutat, el Consell de Cent* había dispuesto que una embajada de ocho miembros partiera en busca del monarca, en esos momentos ya camino de Zaragoza (AHCB, CC, *Deliberacions de guerra*, III-1, ff. 1 r-2 r).

18. La decisión fue tomada el 29 de diciembre: *E proposat lo dit fet per lo dit Concell, fou delliberat que fos fet memorial de tots quants concells trobaren ésser stats fets als reys en lo passat per la ciutat, e que fossen tramesos als missatgers de la dita ciutat per lur informació* (*ibidem*, f. 17r). La comitiva diplomática, por su parte, ya había salido de Barcelona el 23 de diciembre (MNA, II, p. 353).



pa, aunque quizá podríamos aventurarnos a sospechar –y con ello entramos en el terreno de la mera hipótesis– que el resultado, tal vez, no hacía tanta referencia a los reinados de Alfonso el Magnánimo –demasiado lejano en su corte de Nápoles, ausente del Principado desde 1432 hasta su muerte en 1458<sup>19</sup>– o de Fernando I –demasiado efímero, fallecido en su cuarto año en el trono, en 1416–, como a los últimos tiempos de la antigua dinastía condal, cuando los *consellers* de Barcelona se habían implicado activamente a la hora de garantizar la legitimidad de Martín el Humano como nuevo rey de la Corona de Aragón, en 1396<sup>20</sup>, o, muy especialmente, cuando las autoridades de la ciudad se habían visto envueltas en el grave conflicto que, en 1386, enfrentaba a Pedro el Ceremonioso con su primogénito y futuro sucesor en el trono, el infante Juan<sup>21</sup>.

Esa presencia política, ese bagaje diplomático, acumulados en el tiempo, rescatados una y otra vez de los archivos municipales donde habían quedado registrados, en busca no sólo de guía y orientación para los actos del presente, sino también como instrumentos de legitimación en toda intervención negociadora, o como orgullosa prueba de la distinción que este tipo de experiencias

19. De todos modos, no hay que olvidar la intensa actividad diplomática que la ciudad de Barcelona desarrolló en dicha corte durante ese período, tal como ha quedado recogido en J. M. MADURELL MARIMÓN, *Mensajeros barceloneses en la Corte de Nápoles de Alfonso V de Aragón*, Barcelona, 1963.

20. Tras la muerte de Juan I, el 19 de mayo de 1396, los *consellers* de Barcelona habían manifestado inmediatamente su apoyo a Martín el Humano, hermano del fallecido soberano y legítimo sucesor al trono, dado que aquél no había dejado descendencia. Las aspiraciones del conde de Foix –casado con una hija de Juan I– y las reticencias iniciales de los reinos de Aragón y Valencia, unidas a la ausencia del propio Martín el Humano, en esos momentos en Sicilia, dieron a la postura del consistorio barcelonés un valor añadido, ya que llegó a formar parte del consejo real provisional que, en torno a la figura de la reina María, esposa del nuevo monarca, gestionó la transmisión sucesoria. Acerca de este episodio, véanse R. TÀSIS, *Pere el Cerimoniós i els seus fills*, Barcelona, 1962, pp. 197-199; A. J. JAVIERRE, *María de Luna, reina de Aragón*, Madrid, 1942, pp. 52-84.

21. De hecho, el fallecimiento de Pedro el Ceremonioso, el 5 de enero de 1387, había impedido que dicho enfrentamiento –provocado por las crecientes divergencias entre padre e hijo, y acentuado por la decisión del monarca, en 1386, de privar al primogénito de su cargo de Lugarteniente General– pudiese acabar derivando en una verdadera guerra civil. Los intentos de mediación de la ciudad de Barcelona en la disputa parecieron acabar afectando, en cierta forma, a su propia dinámica política interna, ya que, en esa época, Pedro el Ceremonioso llegó a intervenir en la elección de los *consellers* municipales, designando él mismo aquéllos a quienes, aparentemente, consideraba más idóneos para su causa. Para una tentativa de relación de ambas circunstancias, véanse R. TÀSIS, *Joan I*, Barcelona, 1959, pp. 103-139; C. BATLLE, *La crisis social y económica*, vol. I, pp. 87-97.

imprimían a la propia ciudad<sup>22</sup>, eran, con toda probabilidad, los mismos a los que había aludido, ya en 1458, el príncipe de Viana cuando, desde Palermo y titulándose a sí mismo como “primogénito d’Aragón, de Navarra y de Sicilia”, se había dirigido al Principado de Cataluña solicitando su intercesión para alcanzar una reconciliación con su padre –y, ahora, nuevo monarca de la Corona de Aragón–, Juan II.

En efecto, el 15 de julio de 1458, apenas desembarcado en la isla de Sicilia, a donde había llegado procedente de Nápoles, tras la muerte de su tío, Alfonso el Magnánimo –quien hasta entonces había actuado como mediador en el conflicto entre el príncipe y su padre–, Carlos de Viana escribía a las instituciones catalanas, instándolas a ejercer un papel activo en las negociaciones destinadas a reducir las diferencias que, hasta ese momento, lo separaban de su progenitor. Según argumentaba el príncipe, no existía mejor opción –ahora que su anterior valedor había fallecido– que recurrir a “los habitantes d’esse Principado”, quienes, en el pasado, tanto se habían distinguido en el intento de reconducir “semejantes diferencias ocurrientes entre los reyes e sus primogénitos”<sup>23</sup>.

Más allá del alcance real de la apuesta diplomática planteada por el príncipe de Viana<sup>24</sup>, lo que nos interesa resaltar aquí es ese aparente punto de partida

22. Puede encontrarse una interesante reflexión sobre la utilización de la memoria institucional urbana en B. BEDOS-REZAK, *Civic Liturgies and Urban Records in Northern France, 1100-1400*, en B. HANAWALT; K. REYERSON (eds.), *City and Spectacle*, pp. 34-55. Acerca de este mismo aspecto en la ciudad de Barcelona, aunque centrado en las ceremonias de entrada real, véanse M. RAUFAST, *¿Negociar la entrada del rey?*, pp. 310-315; IDEM, *¿Un mismo ceremonial para dos dinastías?*, pp. 97-102.

23. AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IXA-3, carta 741. 1458, julio, 15. Palermo. El documento, que ya había sido comentado por G. DESDEVICES, *Don Carlos de Aragón*, p. 301, y F. RUANO, *Don Juan II de Aragón*, pp. 85-86, fue reproducido, posteriormente, por A. MASIA DE ROS, *Gerona en la Guerra Civil en tiempo de Juan II*, Madrid, 1943, pp. 191-192, si bien con algunos errores en su transcripción y la misteriosa omisión de determinados pasajes del texto original, entre ellos, precisamente, el que acabamos de destacar.

24. En su momento, Jaume Vicens Vives ya intentó matizar la interpretación, quizá excesiva, que tanto George Desdevises como Joseph Calmette habían dado a la carta del príncipe de Viana. A diferencia de éstos, Vicens Vives consideraba que el documento no solicitaba el arbitraje de los catalanes, sino tan sólo su apoyo en las complicadas negociaciones que los embajadores del príncipe debían llevar a cabo en la corte de Juan II (J. VICENS, *Juan II de Aragón*, pp. 214-215). Para el historiador catalán, además, dicha solicitud no iba dirigida a las autoridades del Principado, sino exclusivamente a los *consellers* de Barcelona, lo cual invalidaba la tesis mantenida por Desdevises y Calmette (J. VICENS VIVES, *Fernando el Católico, príncipe de Aragón, rey de Sicilia, 1458-1478*, Madrid, 1952, pp. 77-78, nota 15). En nuestra opinión, si bien la prudencia de Vicens Vives es valorable, su análisis



iniciático en el que su trayectoria personal y política quedaba, de alguna forma, enlazada con la de Cataluña y, por ende, con la de la ciudad de Barcelona.

resulta intrínsecamente erróneo, puesto que la carta –tal como muy bien detectó Desdevises– hace una referencia explícita al conjunto de los habitantes de Cataluña, y en ningún momento –ni siquiera en el encabezamiento de la misiva– centra su discurso en la figura de los ediles barceloneses. Y esa constatación parece quedar definitivamente confirmada si tenemos en cuenta que, en realidad, sí existió esa petición de intermediación a las autoridades del Principado. El 4 de noviembre de 1458, los diputados de la Generalitat –o Diputación del General, delegación permanente de las Cortes catalanas, con sede en Barcelona– redactaban una respuesta a la carta que Carlos de Viana les había escrito el 15 de julio de ese año –la misma fecha del documento dirigido a los *consellers*–, y que había llegado hasta ellos de la mano de los propios embajadores del príncipe. En dicha respuesta –que, aparentemente, nunca fue enviada–, y con suma diplomacia, las autoridades catalanas evitaban pronunciarse acerca de las peticiones realizadas por el hijo de Juan II, y remitían toda resolución a las propias Cortes catalanas: *Molt il·lustre e virtuós senyor. Una letra de vostra senyoria havem rebuda en lo mes de agost, e feta en Palerm a XV de juliol proppassat, per los magnífichs tresorer vostre, mossèn Johan de Montreal, e lo doctor don Pedro de Rutia, los quals havem hoïts molt volenterosament de tot lo que, per manament de vostra altesa, nos han volgut dir e explicar, e altres persones entrò açí, de Nàpols ne altre part, de aquest material no ns scrit ne parlat. E responent, senyor molt il·lustre, al contengut en vostra letra, e al qual los dits tresorer e doctor nos han explicat, diem que Nostre Senyor, al qual los pensaments e voluntats són notòries, sap quanta és stada, e sempre és, la nostra consolació e glòria, com pensam en les virtuts de què la fama per lo món sten Déus ha dotada vostra il·lustre persona, e en la obediència filial que vostra senyoria mostra e offer envers lo il·lustríssimo rey, senyor nostre e pare vostre, e lo gran desig que haveu de obtenir la sua gràcia e amor, aquesta obediència, senyor molt il·lustre, és tant plasent a Nostre Senyor que crehem fermament placarà lo cor e la voluntat del dit senyor rey, que darà loch a tot repòs e concordia de les differències qui són sortides entre la magestat del dit senyor rey, vostre pare, e vostra altesa. Lo que no sols nosaltres màs tots los vassalls del dit senyor summament desigam, car nos serà de gran consolació e repòs. E és veritat, senyor molt il·lustre, que al nostre parer tractar e menejar estes coses requer presencial intervenció e diversos parlaments, los quals, per la absència del dit senyor rey de aquesta ciutat, e la continua residència que nosaltres, per nostre offici, havem a fer en aquesta ciutat, al present no s poden fer. E encara al dit nostre parer aquest manege e aquesta intervenció és pròpia e pertinent als staments de la Cort, los quals crehem que tota hora que loch e disposició hi haurà molt voluntàriament e affectada hi entrevendran e hi treballaran, segons loablament en semblants coses e affers han acostumat. E quant a nosaltres toquarà e sguardarà, tant per nostre offici quant com a singulars persones, per la affecció singular que havem al servei vostre, la nostra voluntat e intervenció serà sempre molt prompte en tota concòrdia, en tota amor e pau, entre la magestat del dit senyor rey e vostra senyoria, la qual Nostre Senyor Déus complecha de sos bons desigs. E man a nosaltres lo que li sia plasent. Scrita en Barcelona, a IIII de noembre de l'any de la nativitat de Nostre Senyor M CCCC cinquanta huyt. Senyor, de vostra senyoria voluntaris e promptes servidors, qui a aquella se recomanen, los diputats del General del Principat de Cathalunya, residents en Barcelona.* (En el margen izquierdo del documento: *Presens littera non fuit expedita*) (ACA, Generalitat, *Registres de Correspondència*, N-668, ff. 134 v-135 r). Todo ello vendría a confirmar, en definitiva, la estrategia diplomática del príncipe de Viana ya descrita por Zurita: “deliberó enviar sus embajadores a los diputados de los reinos de Aragón y Valencia y del principado de Cataluña y a las ciudades principales, afirmando que él estaba determinado de venir a ponerse en la clemencia y gracia del rey su padre, y pidía que intercediese por él para que esto se efectuase” (J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, vol. 7, p. 196).



Quien escribía desde Palermo en 1458 no era ya el desheredado hijo del rey de Navarra –circunstancia que podría justificar la escasa relación mantenida, hasta ese momento, con el Principado–, sino el legítimo aspirante a reinar, en el futuro, en la Corona de Aragón. La llegada al trono de Juan II, en sucesión del desaparecido Alfonso el Magnánimo, concedía automáticamente a la figura de Carlos de Viana –en tanto que primer hijo del nuevo monarca– una potencial trascendencia dinástica de la que hasta entonces, a ojos del Principado, había carecido<sup>25</sup>. Y es a raíz de esta nueva circunstancia, precisamente, cuando la ausencia del príncipe de Viana en Cataluña, entre 1458 y 1460, adquiere verdadero significado. Ese aparente desconocido que llega, por primera vez, a Barcelona a finales de marzo de 1460 no lo es en absoluto. La ciudad que se prepara para recibirlo ha sido escenario anteriormente de otras ceremonias en las que dicho extraño, aún sin estar presente, ha sido protagonista indirecto. En algunas de ellas, incluso, se ha decidido su futuro.

De hecho, podríamos remontarnos hasta 1440 para encontrar ya a Carlos de Viana, en tanto que primogénito de Navarra, en boca de los *consellers* barceloneses. En enero de ese año, el hijo del duque de Clèves, tras una estancia en la corte de Navarra, visitaba la ciudad<sup>26</sup>. En anuncio de dicha llegada, la propia reina Blanca, desde Tafalla, había escrito previamente a las autoridades municipales, explicando el porqué de tan señalado viaje y solicitando para el ilustre personaje una acogida acorde a su categoría<sup>27</sup>. Tras deliberar sobre dicha

25. Perfectamente consciente de ello, el príncipe comenzó a utilizar la titulación de primogénito de Aragón, Navarra y de Sicilia casi al mismo tiempo en que el propio Juan II conocía la noticia de la muerte de su hermano Alfonso. Recuérdese que las cartas enviadas al Principado fueron escritas el 15 de julio, mientras que la noticia oficial del fallecimiento del monarca –el cual había tenido lugar el 27 de junio– no llegaría, por ejemplo, a Barcelona hasta el día 16 de dicho mes. En cualquier caso, dicha titulación no tenía aún ningún valor político real, puesto que –como abordaremos más tarde– el reconocimiento del primogénito en la Corona de Aragón dependía de la corroboración otorgada por las Cortes de los diferentes reinos que la componían.

26. Jean de Clèves había llegado a Navarra en agosto de 1439, acompañando a su hermana, Agnès, para formalizar el matrimonio de ésta con el Príncipe de Viana. Acerca de este compromiso, véase G. DESDEVISES, *Don Carlos de Aragón*, pp. 175-176. Igualmente, para algunos interesantes detalles sobre el viaje de la expedición y su paso por la Península, véase M. SOMMIÉ, *De Flandre en Navarre: le voyage d'Agnes de Clèves, nièce de Philippe le Bon et princesse de Navarre, en 1439*, en A. PARAVICINI, E. PIBIRI, D. REYNARD (eds.), *L'itinérance des seigneurs (XIVe-XVIe siècles)*, Lausanne, 2003, pp. 173-192.

27. *Por que es vuestra loable costumbre de fazer honor e buen acullimiento a estrangeros, specialmente a personas insignes, vos notificamos como el egregio e muy amado cosino nuestro, don Johan de Clevas, hermano de nuestra muy cara e muy amada fija, la princesa, el qual es venido en este nuestro regno por*

MIGUEL RAUFAST CHICO

petición, el consistorio había llegado a la conclusión de que, dado que Jean de Clèves no era rey ni hijo de rey, el código ceremonial de la ciudad impedía no tan sólo otorgarle fiesta de recepción, sino que los mismos *consellers* pudieran salir a su encuentro fuera de los muros de Barcelona, tal como era la costumbre habitual<sup>28</sup>. Aun así, y atendiendo al ruego de la reina de Navarra, la ciudad se comprometía a distinguir al visitante con su atención mientras éste se alojase en ella. En una carta posterior enviada a la soberana navarra, los *consellers*, haciéndose eco del compromiso entre Àgnes de Cleves y el príncipe de Viana, *vostre molt car e molt amat fill primogènit e hereter*, tuvieron a bien informar con detalle de todo lo acontecido durante dicha visita<sup>29</sup>.

Cuando, quince años más tarde, en octubre de 1455, eran el conde de Foix y su esposa Leonor, hermana del príncipe, quienes entraban en Barcelona, todo había cambiado, tanto para Carlos de Viana<sup>30</sup> como para la ciu-

---

*acompanyar a la dita princessa, su hermana, quando agora vino por solepnizar las bodas con el príncep, su marido, nuestro muy caro e muy amado fijo primogénito e heredero, se torna en su tierra, e passa por essa ciutat por veer la dita ciutat e sus noblezas, por la grant fama que d'ella ha oydo. Si vos rogamos affectuosament que, por honor e consideración nuestra, el dito nuestro cosino sea por vosotros bien recibido... en manera que conozca que, por honor nuestra, li es fecha buena fiesta en estas partidas, e será cosa que mucho vos agradeceremos* (AHCBC, CC, *Lletres reials originals*, IXA-2, carta 362. 1440, enero, 2. Tafalla. El documento también aparece transcrito en A. DURAN I SANPERE; J. SANABRE, *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, 2 vols., Barcelona, 1930-1947, vol. I, pp. 114-115).

28. *que los dits honorables consellers no devien exir per reebre lo dit don Johan, com fos serimònia introduïda e acostumada fer a rey e a fill de rey e a reynes, e no alsguns altres, e serie detraure al senyor rey nostre, per esguard del qual la dita ciutat servie semblants serimònies* (AHCBC, CC, *Deliberacions*, II-1, f. 94 r-v. 1440, enero, 10).

29. AHCBC, CC, *Lletres closes*, VI-6, f. 88r. 1440, enero, 18. La entrada de Jean de Clèves en Barcelona tuvo lugar el 11 de enero de 1440, tal como aparece recogido en A. DURAN; J. SANABRE, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, pp. 114-122). Su salida de la ciudad, según informaban los *consellers* a la reina de Navarra en la mencionada carta, no se produjo hasta el día 16 de dicho mes.

30. Tras la muerte de la reina Blanca, en 1441, las discrepancias entre el príncipe de Viana y su padre no habían hecho más que crecer. Las ambiguas disposiciones testamentarias de la fallecida, en tanto que figura titular del reino, habían acabado enfrentando a ambos por el derecho a gobernar Navarra. Tras un período de abierto conflicto armado, Carlos había permanecido cautivo, en manos del rey, desde 1451 hasta 1453. Una concordia había sido firmada ese año, gracias a la intermediación de las Cortes aragonesas, aunque los altercados entre los respectivos bandos (que aglutinaban la ya existente escisión de la sociedad navarra) nunca dejaron de producirse. En el momento en que Gaston de Foix y Leonor llegaban a Barcelona, estaba a punto de concluir una poco respetada tregua de un año, establecida en diciembre de 1454, entre el príncipe de Viana y Juan de Navarra. Acerca de todo este asunto, remitimos, de nuevo, a G. DESDEVISES, *Don Carlos de Aragón*. y a J. VICENS, *Juan II de Aragón*.



dad<sup>31</sup>. La visita, en esta ocasión, tenía como objetivo el encuentro del conde con su suegro, el rey de Navarra, quien, en esa época, presidía, en su calidad de Lugarteniente General de Cataluña, las Cortes que se celebraban en Barcelona. Había sido el propio monarca, acompañado por los diputados del General y una amplia representación ciudadana, el encargado de salir al encuentro de la comitiva, en el exterior del recinto amurallado, y de acompañar al conde de Foix y a su hija Leonor mientras éstos recorrían las principales calles de la ciudad hasta su alojamiento final en el palacio episcopal, residencia, asimismo, del soberano navarro. Los *consellers*, sin embargo –quizá porque el protagonista de la entrada tampoco era rey ni hijo de rey, quizá porque su presencia en Barcelona era un asunto que concernía básicamente a Juan de Navarra– no habían considerado oportuno participar en dicha recepción<sup>32</sup>.

En realidad, lo que escondía la ceremonia era la pérdida de los derechos del príncipe de Viana al trono de Navarra. La estancia de Gaston de Foix en Barcelona, en lo que parecía ser, al mismo tiempo, un planificado intento de promoción de su figura –fomentando y protagonizando numerosas justas urbanas<sup>33</sup>, intentando visitar oficialmente a los diputados catalanes en la sede

31. En 1453, Alfonso el Magnánimo, desde Nápoles, había suspendido temporalmente los privilegios sobre los que se sustentaba la elección anual de *consellers* y la consiguiente formación del *Consell de Cent* de Barcelona, para permitir que su Lugarteniente General en Cataluña –el noble Galceran de Requesens– nombrara un gobierno provisional de la ciudad. Con ello, se rompió el inmemorial dominio municipal que, hasta ese momento, había mantenido la élite urbana que constituía el estamento de los *ciutadans honrats*. Desde entonces, la *Busca*, el grupo opositor integrado principalmente por mercaderes y artesanos, había pasado a ocupar los principales puestos del organigrama consistorial y a regir la política de la ciudad. La reacción de la *Biga*, el partido desplazado del poder, había contribuido a que, en 1454, Galceran de Requesens fuese depuesto como Lugarteniente General. En su lugar, Alfonso el Magnánimo había nombrado a su propio hermano, Juan, rey de Navarra. La visita de Gaston de Foix, en 1455, venía provocada, precisamente –como veremos a continuación–, por la presencia de dicho monarca en Barcelona. Para una detallada descripción de todo este proceso, véase C. BATLLE, *La crisis social y económica*, vol. I, pp. 260–331.

32. Su presencia no consta en las descripciones que de la ceremonia hacen tanto el dietario municipal (MNA, vol. II, p. 218) como el registro de actos solemnes (A. DURAN; J. SANABRE, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 216). El dietario de la Generalitat, aun sin precisar el motivo, sí que remarca dicha ausencia: *los consellers no li volgueren exir* (J. M. SANS, DGC, vol. I, p. 129).

33. El paso de armas organizado por el conde de Foix, a lo largo de varios días, en la plaza del Born de Barcelona, merecería un artículo aparte, que esperamos poder abordar en breve. Para una minuciosa descripción del evento, véase G. LESEUR, *Histoire de Gaston IV, comte de Foix* (edición de Henri Courteault), 2 vols., París, 1896, vol. II, pp. 39–60.

de la Generalitat<sup>34</sup>—, no respondía a otra cosa que al deseo de Juan de Navarra de delegar en éste la sucesión al reino, en detrimento del primogénito Carlos, con quien el enfrentamiento seguía siendo permanente. De acuerdo con ello, el 3 de diciembre de 1455 se firmaba en Barcelona el tratado entre el rey de Navarra y el conde de Foix que convertía al príncipe de Viana en un “miembro amputado de la casa real de Navarra”<sup>35</sup>.

El conflicto navarro, desde el punto de vista de las instituciones catalanas, pasaba a convertirse en un enojoso asunto que amenazaba con perturbar, aún más, el tumultuoso, complicado e inacabable desarrollo de unas Cortes comenzadas en 1454. Había sido entonces —ante las reiteradas peticiones del Lugarteniente General de prorrogar, una vez más, dichas Cortes para así poder desplazarse a Aragón y Navarra, donde la tensión bélica parecía ir en aumento— cuando se había comenzado a plantear la posibilidad de que el Principado enviase una embajada al príncipe de Viana con el fin de conseguir la tan deseada concordia con su padre. A inicios de mayo de 1456, los *consellers* de Barcelona se habían entrevistado personalmente con el monarca y, además de exponerle, con elocuente retórica, el deseo de que no abandonase la ciudad<sup>36</sup>, habían sondeado su parecer ante la idea de que las Cortes catalanas pudiesen actuar como intermediarias en el conflicto. El escaso entusiasmo con el que el rey de Navarra había acogido la sugerencia pudo haber sido una de las razones por las que, el día 5 de dicho mes, el *Consell de Cent* —o, mejor dicho, su repre-

34. Así se recoge en la sesión en la que los *consellers* de Barcelona expresaban su oposición a dicha iniciativa (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-10, ff. 3 v-4 v. 1455, noviembre, 23).

35. G. DESDEVICES, *Don Carlos de Aragón*, p. 279. El acuerdo necesitaba la aprobación del rey de Francia —en su condición de señor del conde de Foix—, cosa que no sucedería hasta el verano de 1456.

36. La argumentación utilizada por los *consellers* contenía, al mismo tiempo, una clara referencia al código ceremonial de la ciudad de Barcelona en los recibimientos institucionales: *E ells, consellers, li respongueren que la ciutat havia gran consolació de la sua stada e trobaria gran anuig que ell partís de la dita ciutat, e tostemps ho ha mostrat per obre que, quant lo senyor rey o loctinent general de sa gran excel·lència ve a la dita ciutat, los consellers ixen fora la dita ciutat per fer reverència e acompanyar lo dit senyor o son general loctinent, e quant lo dit senyor o son general loctinent parteix de la dita ciutat per anar en altra part, per enuig que la dita ciutat hi trobe, los consellers no ixen fora la ciutat per acompanyar-lo* (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-10, f. 91 r. 1456, mayo, 5. El documento también aparece mencionado y comentado en S. SOBREQUÉS I VIDAL, *Los orígenes de la revolución catalana del siglo XV. Las Cortes de Barcelona de 1454-1458*, “Estudios de Historia Moderna”, II (1952), p. 63).



sentación reducida, el *Trentenari*— había decidido, finalmente, no implicar más a la ciudad en dicha cuestión<sup>37</sup>.

Días después, sin embargo, sería el brazo eclesiástico presente en las Cortes quien retomaría el tema, presentando una propuesta por la cual el Principado se comprometía a intervenir, mediante la pertinente embajada, en la disputa del príncipe de Viana con Juan de Navarra, para, de esa forma, poder conseguir que éste permaneciese en Barcelona y las Cortes pudiesen llegar a su definitiva conclusión. Propuesta que, teniendo en cuenta que el Lugarteniente General acabó partiendo hacia Aragón y Navarra, parece poco probable que llegase a materializarse de ninguna manera<sup>38</sup>. Algunos meses más tarde, en verano de 1456, Carlos de Viana huía de Navarra, adonde ya no regresaría nunca más.

Del periplo europeo del príncipe exiliado, Barcelona siguió teniendo noticias a lo largo de estos años. En 1457, cuando éste ya se había instalado en Nápoles, los *consellers* de la ciudad habían llegado a dirigirse a él con una aparentemente insólita demanda. Mediante una carta redactada el 3 de mayo de dicho año, los ediles barceloneses recomendaban ante Carlos de Viana al delegado papal en Navarra, Luis Miquel, para el puesto de obispo de Pamplona, vacante en esos momentos<sup>39</sup>. Lo sorprendente, en este caso, era tanto la elección de interlocutor, en lugar del rey de Navarra, como el hecho de que la candidatura sugerida parecía inmiscuirse de lleno en el siempre presente conflicto entre padre e hijo<sup>40</sup>.

37. *Sobre lo fet de la embaixada demunt mencionada, fou deliberat e conclòs per lo present Concell que, per tant com és crebegut que no faria fruyt, atesa majorment la intervenció del molt excel·lent nostre rey, e de la senyora reyna, e del rey de Castella, per la qual no se'n feta alguna bona conclusió, que ja menys hi faria fruyt la dita embaixada, que en alguna manera no sia feta, car és presumidor que costaria molt e no faria fruyt algú* (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-10, f. 91 v. 1456, mayo, 5).

38. La propuesta, presentada el 10 de mayo de 1456 por el brazo eclesiástico a los brazos militar y real presentes en dichas Cortes, no parece que fuera objeto de debate posteriormente. *Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña*, 27 vols., Madrid, 1896-1922, vol. XXIII, pp. 359-361. El documento también aparece mencionado y comentado en S. SOBREQUÉS, *Los orígenes de la revolución catalana*, pp. 64-65.

39. AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-20, f. 136 v. 1457, mayo, 3. Barcelona.

40. De hecho, la iniciativa de los *consellers* denotaba un perfecto conocimiento de la situación política en Navarra, puesto que Pamplona, a pesar de la ausencia del príncipe de Viana, continuaba bajo control de los partidarios de éste. Según recoge Zurita, la designación del obispo de dicha sede —que Carlos de Viana consiguió, finalmente, para la persona del cardenal Besarión— fue un nuevo motivo de fricción con Juan de Navarra (J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, vol. 7, pp. 215-216).



MIGUEL RAUFAST CHICO

Incluso en la incertidumbre que siguió a los primeros rumores que llegaron a Barcelona acerca de la muerte del rey Alfonso el Magnánimo, en julio de 1458, la figura del príncipe había estado presente. Gracias al informe confidencial de un correo procedente de Nápoles, los diputados de la Generalitat habían podido obtener confirmación del óbito real, así como de la cercana participación de Carlos de Viana en los trámites inmediatamente posteriores a tal suceso. Según el mencionado correo, tras redactar cartas para el rey de Navarra notificando el fallecimiento del soberano de la Corona de Aragón, el príncipe, acompañado de su séquito, había decidido abandonar Nápoles en dirección a la isla de Sicilia<sup>41</sup>.

Luego, como ya hemos comentado anteriormente, llegaría a Barcelona la solicitud de intermediación enviada por Carlos de Viana al Principado y, en relación con ella, pero por un motivo circunstancial, tanto el consistorio municipal como la Diputación del General desplegarían una intensa actividad epistolar en dirección a Francia. Entre finales de octubre e inicios de noviembre de 1458, *consellers* y diputados se habían visto embarcados en una campaña diplomática a distancia en el intento de conseguir que ciertas joyas del príncipe, retenidas por las autoridades francesas, fueran devueltas a los embajadores que éste había tramitado a la Península para negociar la futura concordia con su padre. En su empeño por desencallar el asunto, la Generalitat había jugado a plantear al rey de Francia una estrecha relación entre dicho altercado y el proceso de paz que se intentaba llevar a cabo<sup>42</sup>. En cualquier caso, aunque en

41. *E encontinent, dix lo dit correu que lo senyor príncep, ab molta gent, se reculliren en dues naus e una galiota o bergantí..., e tiraren, segons ell creu, la via de Sicilia, e pense's lo dit correu per pendre possessió de Sicília, per fer-se jurar, xo per ell o per son pare no's sab, màs aquesta és sa intenció* (ACA, Generalitat, *Registres de Correspondència*, N-667, ff. 98r-99r. 1458, julio, 13. Barcelona). En su testamento, Alfonso el Magnánimo dejaba el reino de Nápoles a su hijo natural, Ferrante, mientras que el resto de los territorios de la Corona de Aragón, incluida Sicilia, eran heredados por su hermano Juan, rey de Navarra. Para más detalles sobre la llegada a Barcelona de la noticia de la muerte del monarca, véase F. SABATÉ, *La mort d'Alfons el Magnànim: coneixença, divulgació i repercussió de la notícia*, en *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona* (Napoli-Caserta-Ischia, 1997), 2 vols., Nápoles, 2000, vol. II, pp. 1891-1910.

42. *E com estes coses, senyor molt excel·lent, hagen donat alguna ocasió de destorb e dilació al tractar de la dita concòrdia, la qual speram serà grandíssimo servey de Déu e gran benefici de la cosa pública, e los reys e prínceps cathòlics la deuen desijar e endressar, e més la vostra excel·lència entre los altres, per lo deute de consanguinitat que ha ab los dits il·lustríssimos rey nostre e príncep, son fill, supplicam a vostra magestat, tant com podem, que per los dits sguarts plàcia a vostra altesa manar e fer restituir los dits joyells e vexella* (ACA, Generalitat, *Registres de Correspondència*, N-668, f. 130 v. 1458, noviembre, 2. Barcelona).

esos momentos Juan II ya era el monarca de la Corona de Aragón y el príncipe utilizaba el título de primogénito al trono, municipio y Diputación habían seguido refiriéndose a este último como *príncep de Navarra*<sup>43</sup>.

Desde entonces, en Barcelona se mantendría una actitud siempre prudente ante un conflicto que, ahora sí, afectaba directamente al futuro del Principado. A ella recurrieron, sin ir más lejos, los *consellers* cuando, en los preámbulos de la celebración solemne de la primera entrada que Juan II, como nuevo soberano de la Corona de Aragón, realizó en la ciudad, en noviembre de 1458, se interesaron, de forma harto sutil, por conocer qué significado tenía la presencia del infante Fernando en dicha ceremonia junto al rey y la reina, intuyendo quizá la intención del monarca de promocionar la figura de su segundo hijo varón como heredero del reino<sup>44</sup>.

Y lo mismo podría aducirse acerca de su reacción cuando, ya de camino hacia la isla de Mallorca, la nave de Carlos de Viana había aparecido inesperadamente, el 14 de agosto de 1459, frente al puerto de Salou, al sur de Tarragona, en la que podríamos considerar su primera presencia física en Cataluña. A través de una carta rápidamente enviada a los *consellers*, el príncipe atribuía a un error de navegación el haber llegado hasta las costas catalanas; informaba que, tras un breve reposo, volvería a enfilarse proa hacia su destino inicial; e insistía en solicitar la colaboración de Barcelona para poder restablecer la paz con su padre<sup>45</sup>. Con cautela diplomática, las autoridades de la ciudad habían

43. Para las cartas de los *consellers*: AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-21, ff. 9 v-10 r y 15 v-17 r. Para las cartas de los diputados de la Generalitat: ACA, Generalitat, *Registres de Correspondència*, N-668, ff. 124 v, 130 v y 131 r-132 r.

44. En carta a Galceran de Requesens, ahora Gobernador General de Cataluña, los *consellers* pedían detalles acerca de la forma en la que el infante había de ser ubicado en el catafalco honorífico desde el cual el rey, la reina o el primogénito solían tradicionalmente presidir parte de los actos de estas ceremonias, dado que ellos no habían sido capaces de encontrar ningún precedente en los archivos municipales (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-21, f. 21 v. 1458, noviembre, 18). El futuro Fernando II, que acabaría accediendo al trono de la Corona de Aragón en 1479, era fruto del segundo matrimonio de Juan II, quien en 1447 había esposado a Juana Enríquez, hija del almirante de Castilla.

45. *havem scapolada la dita illa sens veure aquella, e ir despelegam per cars fortuït e fora de nostre propòsit en aquesta costa, e arribam la ora tarda en aquest port de Salou, d'on, Déu volent, refreschat un poch, tantost lo temps essent en nostre favor, tirarem en Mallorques..., pregam-vos interpongau quant en vosaltres sie ab la prefata majestat, per manera aconseguiscam sa gràcia e amor paterno* (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IXA-3, carta 796. 1459, agosto, 15. Salou). Este era el acuerdo al que se había llegado en el marco de las negociaciones mantenidas entre Carlos de Viana y Juan II: el



puesto en conocimiento de Juan II dicha carta, aprovechando la ocasión para expresar al monarca su esperanza en una próxima concordia<sup>46</sup>.

Concordia que sería proclamada por el monarca en la propia Barcelona, el 26 de enero de 1460, tras llegar a un definitivo acuerdo con los delegados de Carlos de Viana<sup>47</sup>. En dicho pacto, en el cual el príncipe se veía privado de poder residir en Sicilia y en Navarra, y en el que se comprometía a entregar a Juan II las plazas fuertes de este último reino que todavía se encontraban bajo su control, nada se especificaba, sin embargo, sobre la cuestión de la primogenitura en la Corona de Aragón, tan reclamada por el hijo del soberano desde 1458<sup>48</sup>. Ni, por supuesto, nada constaba en él acerca de la forma en la que una ciudad como Barcelona había de recibirlo si éste —ya apenas extraño y, mucho menos aún, desconocido— llegaba alguna vez ante sus puertas.

### 3. Entradas reales y ceremonias de recepción: una tradición codificada

En 1400, tras su coronación en Zaragoza el año anterior, el rey Martín el Humano y su esposa, la reina María, planeaban el regreso a Barcelona. En marzo de ese año, el *Consell de Cent*, conocedor del deseo del monarca de que su retorno a la ciudad fuese celebrado con total solemnidad, había sopesa-

---

príncipe debía abandonar Sicilia e instalarse en Mallorca hasta nuevo aviso del monarca, teniendo prohibido, por el momento, el regreso a la Península. Acerca de dicho proceso negociador, véanse G. DESDEVISES, *Don Carlos de Aragón*, pp. 304-308; J. VICENS, *Juan II de Aragón*, pp. 203-208.

46. AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-21, f. 117 r. 1459, agosto, 17. Los *consellers* —en lo que era un gesto que ponía de manifiesto la capitalidad de Barcelona en este tipo de situaciones— también se habían encargado de difundir a otras ciudades del Principado la noticia de la inesperada llegada del príncipe de Viana. El 18 de agosto, las autoridades de Gerona y de Perpiñán respondían, en sendas cartas, a las enviadas previamente por el consistorio barcelonés, expresando, de una forma mucho más desinhibida, su positiva reacción ante dicho hecho. Los regidores municipales de Perpiñán llegaban, incluso, a referirse al príncipe como *fill primogènit de nostron rey e senyor* (AHCB, CC, *Lletres comunes*, X-29, f. 140 r. Para la carta de Gerona, *ibidem*, f. 139 r).

47. *Aquest die lo senyor rey publicà de paraula, stant en la cambra de parament del palau del reverend bisbe de Barchinona, on ell e la senyora reyna posaven, la concòrdia seguida entre sa senyoria, de una part, e lo il·lustríssim don Carles, príncep de Viana, fill seu, qui era a Mallorqua, de la part altra, sens que altra seremònia no se'n féu, jassia lo dit príncep ne bagués fet fer alimares a Mallorqua dos dies arreu* (J. M. SANS, DGC, vol. I, p. 153).

48. Para un análisis del contenido de la Concordia de Barcelona, remitimos, una vez más, a G. DESDEVISES, *Don Carlos de Aragón*, pp. 314-317, y a J. VICENS, *Juan II de Aragón*, pp. 209-213.

do la posibilidad de escenificar una segunda ceremonia de entrada en honor del soberano para, finalmente, decidir que nada le obligaba a ello y que tan sólo el interés explícito del propio Martín el Humano podía conseguir que Barcelona, en último extremo, y nunca por deber, accediese a complacerle. La deliberación del consistorio municipal contenía, a manera de contraste, otra resolución: mientras que el rey —por haber sido ya recibido como tal en 1397— no tenía derecho a una duplicación de tal ceremonia, la reina, sin embargo —por el hecho, precisamente, de no haber sido recibida nunca, dado que cuando accedió al trono ya estaba “dentro” de la ciudad— sí iba a ser agasajada, ahora, en su primera entrada en Barcelona<sup>49</sup>.

49. *Ítem, sobre la proposició feta que, com lo senyor rey e la senyora reyna degen prestament venir de la ciutat de Ceragoça, en la qual l'any proppassat se són coronats, a aquesta ciutat, e alguns ciutadans de Barcelona, de casa del dit senyor rey, hagen donat a sentir als consellers que als dits senyor e senyora seria estat dit que en la ciutat de Barcelona se aparellava gran festivitat per lur venguda, de la qual cosa los dits senyor e senyora havien gran plaer, lo dit Consell acordà e deliberà que a la dita senyora reyna, a la qual jamás la ciutat no havia feta festa ne solemnitat alguna despuys que, per gràcia de Déu, és pujada a estament de reyal dignitat, e açò per tal car no y havia haüt loch perquè com fo reyna per mort del senyor rey en Johan era ja en Barcelona, e tanbé per lo dol de la dita mort com perquè la dita senyora era ja en Barcelona no li poch ésser feta festa, en sa novella entrada, que farà vinent de Ceragoça, sia feta festa e solemnitat a la dita senyora reyna, com axí ho haja acostumat fer la ciutat a les reynes passades, e aquesta non meresca menys que les altres, com que més, per sa gran honestat e humilitat, e gran affecció que mostra a aquesta ciutat. E com, segons lo dit sentiment dat als dits consellers, paregua al dit Consell que'l senyor rey ha voler e affecció que també sia feta a ell festa en sa novella entrada, majorment com tothom sapia que'l dit senyor és fort enclinat a semblants solemnitats, e fos en lo dit Consell sobre açò gran alteració e diversitat de oppinions, car al-legaven que rehonablament al dit senyor no devia ésser feta per la dita ciutat, com ja li fos estada feta festa e solemnitat per la dita ciutat com vench novellament de Sicília e entrà novell senyor en la dita ciutat no ha encara III anys, molt pus solemna e pus bella que no fo jamás a altres qualsevol predecessors seus, la qual festa costà fort molt tan bé al comú de la dita ciutat com a molts singulars e officis, dels quals, segons se diu, n'i ha alguns que encara són endeutats e encarregats per la dita festa. E, més avant, se al-legava que la ciutat no havia acostumat fer festa a senyor per rahó de coronació, ne a I senyor més avant de una festa, la qual se fabia en sa novella entrada, fos coronat o no fos coronat, encara que en la novella entrada, posat que fos coronat, no devia portar corona, ans xipollet o garlandeta, segons los comtes de Barcelona antigament, ço és, abans que'l comtat de Barcelona fos unit al regne d'Aragó, fer solien. E, per lo contrari, se al-legava que'l dit senyor era fort enclinat a tals festes e solemnitats, e que havia fort gran affecció e voler a aquesta ciutat, a la qual també en sa coronació, que havia feta l'any proppassat en Ceragoça, com en altres diverses cases, havia fetes grans e specials prerrogatives, e mostrada gran affecció e voler, e, per consegüent, la dita ciutat, jassia per justícia no y fos tenguda, per complaure al dit senyor e per no perdre sa favor, la qual fort sovín havia mester, devia fer al dit senyor en sa novella entrada festa e solemnitat. A la final, lo dit Consell, sobre açò, acordà e deliberà que si, ab beneplàcit del dit senyor, lo qual d'açò, per missatger o ab letra, fos consultat, se podria escu-*



MIGUEL RAUFAST CHICO

El documento, que constituye una verdadera piedra angular para el estudio de las ceremonias de entrada real en la Barcelona bajomedieval, por cuanto recoge algunos de los grandes factores a partir de los cuales puede realizarse la lectura de este tipo de eventos —no sólo el propiamente ceremonial, sino también el político, el diplomático o incluso el económico—, nos suministra, en relación con nuestro estudio, dos cuestiones fundamentales. Primera: por una tradición que se remonta a siglos anteriores, son únicamente las primeras entradas de los monarcas —en tanto que señores de la ciudad, en tanto que condes de Barcelona, antes que como reyes de la Corona de Aragón— las que merecen ser celebradas con total solemnidad y, por tanto, confieren a su destinatario una dignidad especial. Segunda: a pesar de dicha tradición, aun estando en juego el honor de la ciudad, todo es negociable e interpretable, lo cual dota a la ceremonia de un sentido mucho más complejo del que su estricto cumplimiento programático pudiera hacer pensar en un principio<sup>50</sup>.

Más de medio siglo más tarde, en 1458, volvía a debatirse, en sesión plenaria del *Consell de Cent*, acerca de una nueva ceremonia de entrada real. En esta ocasión, con motivo de la que había de ser la primera visita a Barcelona de Juan II como nuevo monarca de la Corona de Aragón, se había hecho alusión al juego de intereses políticos y económicos que subyacían bajo la celebración para justificar la conveniencia de solemnizar la llegada a la ciudad del soberano y su esposa, la reina Juana. De acuerdo con la tradición que regulaba estos acontecimientos, se proponía, además, que dicha entrada se desarrollase en forma similar a las que, en el pasado, se habían organizado tanto para reyes como Martín el Humano, en 1397, o Fernando I, en 1412, como para sus esposas y primogénitos<sup>51</sup>.

---

*sar la dita festa, que s'escusàs, però que si hom vebia que'l dit senyor hagués gran affecció e voler a la dita festa, que li'n fos complagut* (AHCB, CC, Llibre del Consell, I-28, f. 9 r. 1400, marzo, 22. El documento también aparece, aunque en forma resumida, en *Rúbriques de Bruniquer*, vol. I, pp. 233-234).

50. En el caso que acabamos de comentar, Martín el Humano aceptó diplomáticamente la argumentación de la ciudad y, por tanto, fue tan sólo la reina María, el 13 de junio de 1400, quien resultó festejada en su entrada en Barcelona. Para una aproximación a todo este asunto, véase M. RAUFAST, *¿Un mismo ceremonial para dos dinastías?*, pp. 114-115.

51. [1458, agosto, 9] *Lo dit die apres dinar se tench consell de C. jurats en lo qual per lonorable mossen Ramon Mora conseller quart foren exposats dos caps. Lo primer fou que attes que per mort del senyor Rey Nalffonço de memoria gloriosa la successio dels Regnes e terres del dit senyor Rey dretament se pertany*



Retengamos, de momento, únicamente este último dato, ya que nos permite acabar de visualizar la imagen más literal y precisa de la entrada real en la Barcelona bajomedieval: aquella ceremonia iniciática que escenifica y sanciona la relación de la ciudad con su nuevo señor, con la esposa de éste y con aquél que, en el futuro, está destinado a sucederles<sup>52</sup>. Sólo a ellos, y únicamente una vez, les está reservada la máxima solemnidad ritual que el municipio es capaz de desplegar a la hora de honrar la llegada de un visitante.

Por debajo de esa suprema expresión, un verdadero lenguaje ceremonial, un código de señales propio, determina la forma en la que la ciudad recibirá, distinguirá y acogerá a aquéllos que manifiestan la intención de penetrar en el interior de su recinto amurallado. Privados de su inicial privilegio, reyes y primogénitos serán recibidos, con posterioridad a su primera entrada, de una manera mucho más protocolaria y menos trascendente<sup>53</sup>. El resto de los com-

---

*al senyor Rey de Navarra germa seu, lo qual vuy havem per natural Rey e senyor, Don covendria que per proveir a la voluntat de beniffficiar la present Ciutat, e donarli causa de aturar en aquella e augmentacio de las imposicions Que fos feta solenne feste en la sua beneventurade entrade, lo die que entraria en la present Ciutat. E per semblant a la senyora Reyna muller sua, seguint los vestigis e formas, ab los quals foren rebuts los Reys en Marti e don Fferrando llurs mullers e primogenits, e per moltes altres rahons inductives a ffer festa e solennitat de la dita sua entrada* (MNA, vol. II, p. 292).

52. Una imagen que, planteada de esta forma, tiende a trascender el propio concepto de “entrada real” para entroncar con un sentido más amplio y “feudal” de la ceremonia. Bajo esta categoría, duques, condes, papas y obispos eran objeto, en “sus” ciudades, de celebraciones estrechamente emparentadas con las que recibían los reyes en sus entradas. En este sentido, nos parece muy adecuada la reflexión de Fanny Cosandey sobre dicha cuestión: *Le fait qu'une entrée ducal puisse être conforme à une entrée royale confirme l'absence de spécificité monarchique d'une telle cérémonie et renvoie à une problématique plus féodale que royale* (F. COSANDEY, *La reine de France. Symbole et pouvoir. XV-XVIII siècle*, París, 2000, p. 200). Para algunos ejemplos al respecto, véanse, entre otros, V. JULEROT, *La première entrée de l'évêque: réflexions sur son origine*, “Revue Historique”, 639 (2006), pp. 635-675; G. NIJSTEN, *The Duke and His Towns. The Power of Ceremonies, Feasts, and Public Amusement in the Duchy of Guelders in the Fourteenth and Fifteenth Centuries*, en B. HANAWALT; K. REYERSON (eds.), *City and Spectacle*, pp. 235-270; M. C. MILLER, *The Florentine Bishop's Ritual Entry and the Origins of the Medieval Episcopal Adventus*, “Revue d'Histoire Ecclésiastique”, 98/1-2 (2003), pp. 5-28; M. POPULER, *Les entrées inaugurales des princes dans les villes. Usage et significaction. L'exemple des trois comtés de Hainaut, Hollande et Zélande entre 1417 et 1433*, “Revue du Nord”, 304 (1994), pp. 25-52.

53. En ceremonias que, más que “de entrada”, podrían calificarse simplemente “de recepción”, por cuanto se basaban en la acogida institucional que, en el exterior de la ciudad, realizaban las autoridades barcelonesas, y en el posterior acompañamiento que éstas mismas hacían al ilustre visitante hasta su alojamiento dentro del núcleo urbano. Sirva de ejemplo el resumen que, de dichas prácticas, nos ofrecen las *Rúbricas de Bruniquer* (vol. I, pp. 227-228): *Antiga practica es, que en vengudes de Reys, ó Prínceps*

ponentes de la familia real podrá compartir con ellos este grado inferior de reconocimiento y tendrá el mismo derecho a un amplio recorrido ceremonial por las calles de Barcelona<sup>54</sup>. Recorrido urbano que, algunas personalidades también consideradas dignas de ser recibidas institucionalmente, verán, sin embargo, notoriamente reducido<sup>55</sup>. Otras, ni siquiera disfrutarán del acompañamiento de las autoridades municipales en su entrada, aunque nunca dejarán de estar rodeadas por destacados representantes de los diferentes estamentos de la ciudad<sup>56</sup>. En último extremo —y está perfectamente capacitada para ello—, Barcelona dispondrá de la opción de cerrar sus puertas e impedir —de manera selectiva o absoluta— el acceso a su interior<sup>57</sup>.

*de Casa Real quant los Consellers ne tenen noticia, y saben que lo Príncipe es à tres, ò quatre legues de Barcelona, embían dos Cavallers per la posta ab lo Correu, y si ve per mar, van ab una Barca ben entoldada pera donar la ben venguda al Senyor qui ha de entrar, y demanar la hora que li sera servey entrar, per que los Consellers pugan exir, y fer la Ceremonia, y obligació que deuen, y tornats, y feta relació de la hora, los Consellers se aplegan à cavall devant Casa de la Ciutat, y convidats los Consols de Lotge, y altres Cavallers, y personas per est efecte ab los quals agraduats en la forma acostumada, van à rebre al dit Senyor; ço es si es lo Rey, ò son Primogenit, y ve per lo portal de S.' Antoni, ixen fins un poc mes enlla de la riera de Sans, y si ve per lo Portal nou, ixen fins al Clot, y li besan la mà sens apearse, y si es altre Senyor, ixen fins passada la Creu cuberta à mitg camí de la Riera de Sans, ò fins al Moli den Carbonell respectivament, y donada à dit Senyor la ben venguda, lo Conseller en cap se li posa à la sua ma squerra, y los altres Consellers per sas fileras se posan devant, y los que anavan en la filera del Conseller en cap, se mesclan entre les altres, y si ab dit Senyor venen algunas personas principals, y si aquelles se deuen posar entre Consellers, se deixa à deliberació de Consellers... y acompanyan à dit Senyor Rey fins à la porta de la Posada, y feta la salut de cavall en fora sen tornan à Casa la Ciutat.*

54. Por ejemplo, la infanta Beatriz, viuda de Enrique, fallecido hermano de Alfonso el Magnánimo, en 1456 (A. DURAN; J. SANABRE, *Libre de les Solemnitats*, vol. I, p. 227).

55. Tal como sucedió en la recepción ofrecida por Barcelona al maestre de Rodas a su llegada a la ciudad a finales de 1461 (*ibidem*, pp. 262-264).

56. Sirva, como perfecto botón de muestra, la entrada ya comentada del hijo del duque de Clèves en 1440 (véase nota 28).

57. Obviamente, disposiciones tan drásticas eran más habituales en momentos de especial peligro para la ciudad como amenazas de epidemia, riesgos de conflicto bélico o situaciones de inestabilidad sociopolítica. En 1461, tras la muerte del príncipe de Viana, el infante Fernando y su madre, la reina Juana, habían visto, a las puertas de Barcelona, como su entrada en ella se demoraba por espacio de más de una semana, tiempo durante el cual se procedió a la negociación de los exactos términos jurídicos sobre los que se habría de sustentar la actuación del nuevo primogénito (A. DURAN; J. SANABRE, *Libre de les Solemnitats*, vol. I, pp. 254-261). Véase, en relación a esta potencial cualidad hermética de la ciudad medieval, N. GUGLIELMI, *L'immagine della porta et des enceintes d'après les chroniques du Moyen Âge (Italie du Nord et du Centre)*, en J. HEERS (comp.), *Fortifications, portes de villes, places publiques dans le monde méditerranéen*, París, 1985, pp. 103-120; EADEM, *Muros y puertas en el paisaje urbano (Italia del centro y del norte. Siglos XIII-XV)*, "Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia", 9 (1988), pp. 333-359.



En cualquier caso, este esquema de codificación ceremonial que hemos dibujado aquí de forma tan apresurada ha de ser interpretado prioritariamente como un instrumento que, en manos de la ciudad —más allá de posibilitar que ésta se exprese y emita mensajes hacia el exterior—, la coloca en situación de privilegio a la hora de afrontar cualquier escenificación de entrada, ya se trate de una fiesta solemne o de una simple recepción. Así, como en tantas otras circunstancias de la vida política del municipio, las autoridades consistoriales de Barcelona —poseedoras de la memoria institucional— invocarán la tradición y la costumbre no sólo para legitimar las formas de la celebración en el presente, sino también para rechazar toda aquella innovación o anomalía que ellas consideren susceptible de mermar, simbólica o realmente, las libertades de la ciudad. Pero, al mismo tiempo, partiendo de este mismo código preestablecido, serán capaces de pactar su alteración puntual en función de las necesidades del presente o, incluso, de las expectativas del futuro.

En todo este asunto, por supuesto, la voz del monarca tiene su propio peso y ha de ser escuchada. Como señor de la ciudad, su presencia puede modificarlo todo, y las circunstancias que rodean su llegada suelen tener su correspondiente traducción ceremonial. Así, en 1416, Alfonso el Magnánimo, debido a la proximidad de la muerte de su padre, Fernando I, había entrado por primera vez como rey en Barcelona vestido de luto y sin celebración alguna<sup>58</sup>. La misma intención había manifestado Juan II, en 1458, ante el reciente fallecimiento del mencionado Alfonso el Magnánimo, si bien, en este caso, la demora de su entrada real en la ciudad acabó posibilitando que, finalmente, ésta acabase realizándose con total solemnidad<sup>59</sup>. En el extremo opuesto, en 1473, a su regreso de la campaña militar contra Francia en el Rosellón, este mismo monarca tendría la oportunidad de entrar en Barcelona instalado en un carro triunfal conducido por cuatro caballos blancos, conformando una imagen insólita hasta ese momento en la ciudad<sup>60</sup>.

58. *Disabte, a XXX de maig MCCCCXVI, entrà en Barchinona lo senyor rey don Alfonso, qui novament succebia al rey en Fferrando, pare seu, e vench vestit de gramalla de molada; fonch reebut simplement, sens festa alguna* (J. M. SANS I TRAVÉ (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safont*, Barcelona, 1992, p. 7).

59. Para todo lo referente a la entrada de Juan II en Barcelona en 1458, así como acerca de los prolongados preámbulos que la precedieron, véase M. RAUFAST, *¿Negociar la entrada del rey?*

60. "Vuelto el rey de Rosellón para la ciudad de Barcelona, los del gobierno de aquella ciudad le suplicaron que entrase como lo requería tan señalada victoria, y le aderezaron un carro triunfal; y fue recibido con gran aparato y fiesta. Y tiraban el carro cuatro caballos blancos adestrándolos a

Igualmente, el rey, que en ocasiones recurre al espacio urbano de la ciudad para desplegar ceremonias por iniciativa propia –aunque ello no supone necesariamente la implicación de la ciudad, a nivel institucional, en dichos actos<sup>61</sup>–, también puede llegar a plantearse, en relación a ese mismo espacio, canjear la solemnidad por el peculio. Esa fue la idea que guió a Fernando I en 1415, tras su coronación en Zaragoza y de regreso hacia Barcelona, en su pesquisa acerca de la manera en que las autoridades de la ciudad pensaban recibirlo en esta oportunidad. En el caso de que hubiese existido algún tipo de celebración –lo cual no acabó ocurriendo–, el soberano estaba dispuesto a renunciar a ella siempre que el dinero equivalente al hipotético coste de la fiesta hubiese ido a parar a las arcas reales<sup>62</sup>.

En resumen, hablamos de un hecho celebrativo –la entrada real– que, a pesar de responder a una codificación ritual precisa y necesaria, no es indiferente al contexto –político, social o económico– en el cual se escenifica. Resultado de un proceso diplomático –ese diálogo, esa negociación que, en realidad, requiere toda entrada en la Barcelona bajomedieval–, es, al mismo tiempo, reflejo del juego de fuerzas que, a lo largo del tiempo, mantienen monarquía y municipio. Finalmente, es esa cualidad moldeable, esa combinación entre lo firmemente preestablecido por la tradición y la eventualidad de su trasgresión, la que confiere a estas ceremonias un papel creativo a nivel histórico.

---

la mano derecha caballeros y a la otra ciudadanos” (J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, vol. 7, p. 729). Dicha imagen, inspirada en la entrada triunfal que Alfonso el Magnánimo había realizado en Nápoles, tras su conquista en 1443, estaba igualmente relacionada con el desenlace de la Guerra Civil Catalana, decantada a favor de Juan II tras la rendición de Barcelona en 1472. Ahora, la ciudad rebelde reiteraba su pleitesía a aquél que, en cierta forma, la había conquistado.

61. En 1400, con motivo de la partida de la infanta Violante, hija del difunto Juan I, hacia Marsella para esposarse con el rey de Nápoles, Martín el Humano había decidido que su despedida tuviese carácter solemne. La ciudad, aún asumiendo el deseo del monarca, había guardado, sin embargo, un prudente distanciamiento institucional: *attès que la festa és del senyor rey, e que ço que la ciutat hi fa, fa a prechs del dit senyor e amprada per ell, que la dita festa se faça segons que'l dit senyor acordarà e volrà, guardat, però, tostemps, que, en col·locar de lochs e en altra manera, la honor de la ciutat hi sia guardada* (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, I-28, f. 38 r. 1400, octubre, 25).

62. *que açò que haurien a despendre en la dita festa nos donen en diners per sustentació de nostre stai reyal e subvenció de les despeses que a present fem en lo camí o anada a Perpinyà passants per la dita ciutat de Barcelona* (ACA, C, reg. 2391, f. 24 r-v. 1415, agosto, 21. Santa María del Puig de Valencia. El documento también aparece transcrito y comentado en R. SALICRÚ I LLUCH, *La coronació de Ferran d'Antequera: l'organització i els preparatius de la festa*, “Anuario de Estudios Medievales”, 25/2 (1995), p. 707, nota 29).



Regresemos, ahora, a la deliberación mantenida en 1458 por los *consellers* de Barcelona con motivo de la entrada de Juan II. En ella, como hemos visto, se habían evocado celebraciones pasadas como posibles modelos a seguir para la puesta en escena de la nueva fiesta. Y, no por casualidad, los ejemplos utilizados –Martín el Humano y Fernando I– respondían a una misma imagen: la de un ciclo ceremonial consumado.

En 1405, la llegada a Barcelona de Martín el Joven, rey de Sicilia y primogénito de la Corona de Aragón, cerraba la trilogía de máximas solemnidades iniciada, en 1397, con la entrada de su padre, Martín el Humano, y continuada, en 1400, con la de su madre, la reina María. De acuerdo con ello, y en busca de una intencionada homogeneidad dinástica, la forma en la que la ciudad había recibido al heredero del reino presentaba una cuidadosa fidelidad en relación a la acogida tributada, ocho años antes, al propio monarca<sup>63</sup>.

En 1412, sin embargo, un par de días habían bastado para completar dicho ciclo. A la entrada del rey Fernando I, el 28 de noviembre de ese año, había seguido la de la reina Leonor, junto al primogénito Alfonso y el resto de la familia real, un día más tarde. El conjunto ceremonial, reforzado por la proximidad en el tiempo, había ofrecido con facilidad una cohesionada imagen dinástica<sup>64</sup>.

Ahora, en 1458, la entrada de Juan II que se estudiaba celebrar compartía rasgos con ambos precedentes<sup>65</sup>. Por un lado, como en 1412, iba a reunir al rey y a la reina en ceremonias prácticamente consecutivas. Por otro, como en

63. Sobre los detalles de la entrada del rey de Sicilia en Barcelona, el 31 de marzo de 1405, véase M. RAUFAST, *La entrada real de Martín el Joven*.

64. *Die lune, XXVIII<sup>e</sup>. die mensis novembris anno predicto, intravit Barchinona prefatus serenissimus dominus Ferdinandus, Dei gracia, rex Aragonum, cui fuit factum celeberrimum festum, diversis ludis, tripudiis, bornatoribus, et aliis quam pluribus perornatum. Et in crastinam intravit Barchinonam serenissima domina Elianor, predictus dominus regis consors, et illustrissimus dominus Alfonsus, dictorum dominorum regis et regina primogenitus, et serenissima infantissa, dictorum dominorum regis et regina filia, sponaque illustrissimi dominus Enrici, regis Castelle, et quidam, dictorum dominorum filius, vocatus Petrus, etatis sex annorum vel circa, et fuerunt recepti cum simili festo et maximo bonore* (*Crònica del Racional de la Ciutat de Barcelona*, “Recull de Documents i Estudis”, I (1921), p. 176). Para un estudio comparativo de las entradas de Martín el Humano y de Fernando I, véase M. RAUFAST, *¿Un mismo ceremonial para dos dinastías?*

65. Recordemos que la entrada real anterior a la de Juan II, protagonizada por Alfonso el Magnánimo en 1416, no fue celebrada con la solemnidad habitual, debido –tal como ya habíamos comentado– a la proximidad del fallecimiento de Fernando I. Igualmente, por falta de descendientes del monarca, la figura del primogénito tampoco tuvo presencia ceremonial alguna en la ciudad durante dicho reinado.



MIGUEL RAUFAST CHICO

1397, difería la entrada del primogénito a un futuro impreciso. Lo que la diferenciaba se reducía a una simple y trascendente cuestión: ¿existía realmente dicho primogénito?

Así, finalmente, el 21 de noviembre de 1458, los *consellers* de Barcelona, acompañados de una selecta representación de los diferentes estamentos de la ciudad, se habían encontrado con Juan II y su esposa a una cierta distancia del recinto urbano y, tras el correspondiente saludo ceremonial, los habían acompañado hasta el cercano monasterio de Valldonzella, lugar escogido para el descanso de los soberanos en espera del inicio de la ceremonia de entrada<sup>66</sup>. Tras una noche en la que fuegos y hogueras habían iluminado la ciudad en honor de los que estaban a punto de visitarla, el monarca había hecho su ingreso solemne en Barcelona, el 22 de noviembre, a través del portal de las *Drassanes* (próximo a la playa). Desde un catafalco instalado en la plaza de *Framenors* (junto al monasterio de los franciscanos), Juan II había asistido, tras jurar las libertades y privilegios del municipio, al colorido desfile del estamento artesanal con sus representaciones, entremeses y bailes. Luego, a caballo y bajo un palio sostenido por las autoridades barcelonesas, el rey había sido conducido hasta la Catedral, recorriendo el circuito engalanado de calles y plazas que la ciudad había dispuesto para dicho desplazamiento. Tras ser recibido por una procesión del clero en las inmediaciones del templo, Juan II había sido acompañado hasta su interior, donde una verdadera explosión de luz y sonido solía envolver las diferentes ceremonias religiosas que en él tenían lugar en estas ocasiones. Acabada la liturgia, los *consellers* se habían encargado de escoltar al soberano desde la Catedral hasta su alojamiento en el palacio episcopal de la ciudad. Celebraciones populares y justas urbanas habían prolongado los ecos de la fiesta en los días siguientes, mientras el donativo en forma de costosa vajilla de plata que el consistorio había aprobado conceder al rey comenzaba a elaborarse<sup>67</sup>.

Un día más tarde, el 23 de noviembre, la fiesta se había repetido, con mimético afán, en honor de la reina Juana. Si el infante Fernando figuraba junto

---

66. Monasterio femenino de la orden del Císter, fundado en el siglo XIII bajo los auspicios de Jaime I, y situado en las inmediaciones del camino real que, llegando de Aragón, desembocaba en la ciudad junto al portal de Sant Antoni. Sobre la historia de dicho monasterio, véase A. PAULÍ MELÉNDEZ, *Santa Maria de Valldonzella*, Barcelona, 1972.

67. Para todo lo referente a la entrada de Juan II en 1458, remitimos a M. RAUFAST, ¿*Negociar la entrada del rey?*

a ella en dicha entrada, si –tal como recelaban los *consellers*<sup>68</sup>– estuvo presente en el catafalco a manera de futurible primogénito –tan sólo contaba 6 años en aquel momento–, eso es algo de lo que no parece haber quedado rastro documental alguno. Fuera de una forma u otra, ello no impedía que, para la ciudad de Barcelona, el ciclo ceremonial dinástico continuase abierto.

Por tanto, dentro de ese reconocible marco codificado en el cual se inscribía la escenificación de toda entrada real en la Barcelona de finales de la Edad Media, ampliamente conscientes unos y otros del significado exacto de cada modelo ceremonial y de los gestos que se desarrollaban en su interior<sup>69</sup>, ¿a qué hipotética celebración podía aspirar exactamente el príncipe de Viana en 1460? O, mejor aún, formulada la pregunta de otra manera: ¿qué tipo de solemnidad esperaba aquel que, desde hacía casi dos años, se titulaba a sí mismo como “primogénito d’Aragón, de Navarra y de Sicilia”?

#### 4. ¿Recibir al primogénito? (1460)

##### *Los preámbulos*

Tras la firma de la Concordia de Barcelona, en enero de 1460, nada parecía oponerse a que Carlos de Viana pudiera viajar hasta Cataluña. En los términos en los cuales se había pactado aquélla, sólo eran los reinos de Navarra y de Sicilia quienes quedaban vetados para el príncipe. No obstante, dos meses después, aunque se intuía su inminente viaje desde Mallorca, todo seguía dominado por la incerteza y el rumor. Los canales de comunicación entre el príncipe y Barcelona, en todo caso, nunca habían dejado de existir desde su llegada a la isla en agosto de 1459<sup>70</sup>. La actividad diplomática generada

68. Véase nota 44.

69. En 1412, Fernando I, en su empeño por legitimar su llegada al trono de la Corona de Aragón tras el Compromiso de Caspe, había entrado en Barcelona vestido de manera idéntica a como lo había hecho Martín el Humano en 1397 (véase M. RAUFAST, *¿Un mismo ceremonial?*, p. 119). El mismo Juan II, en 1458, se había mostrado altamente interesado en conocer la forma exacta en la que habían entrado en la ciudad Juan I, Martín el Humano, Fernando I y Alfonso el Magnánimo (véase M. RAUFAST, *¿Negociar la entrada del rey?*, pp. 310-315).

70. Llegada que bien pudo tener categoría de entrada real, puesto que, el 8 de agosto de 1459, las autoridades de Mallorca habían decidido celebrar con solemnidad la *receptió del il·lustre senyor*



por la negociación de la Concordia –actividad que había implicado no sólo a las dos partes enfrentadas, sino también a los embajadores de Sicilia o al propio consistorio barcelonés– había reforzado una sensación de proximidad de la cual también eran reflejo, a su manera, los primeros y anecdóticos roces entre Carlos y la ciudad<sup>71</sup>. Ahora, en marzo de 1460, la euforia inicial que había llevado al príncipe a celebrar el acuerdo con su padre incluso antes de que éste oficializase su aprobación definitiva<sup>72</sup>, había sido ya sustituida por una indefinida espera. Ningún gesto anunciaba, por el momento, una posible escenificación del reencuentro y, por consiguiente, tampoco ningún escenario había sido propuesto para ello.

De hecho, a inicios de febrero de ese año, Juan II y la reina se encontraban ya de camino hacia Aragón y Navarra<sup>73</sup>. La recuperación del control sobre este último reino –haciendo efectivo lo pactado en la Concordia de Barcelona– y las operaciones logísticas destinadas a ayudar militarmente al rey de Nápoles en su enfrentamiento con los Anjou serían algunos de los grandes asuntos que ocuparían la atención del monarca durante los meses siguientes<sup>74</sup>. Dentro de ese clima pre-bélico, el auxilio marítimo a Nápoles, la defensa de la

---

*don Carles, príncep de Viana, primogènit d'Aragó, Sicília, etc. e fill del molt alt senyor rey nostre* (Arxiu del Regne de Mallorca, *Extraordinaris de la Universitat*, 11, f. 157 r. Documento comentado y parcialmente transcrito en R. ROSSELLÓ VAQUER, *Va estar a Santuari el Príncep de Viana?*, “Felanitx”, 2.203, 26 de julio de 1980). Aún así, la estancia del príncipe en la isla estuvo siempre marcada por el control económico y político que, desde la distancia, ejerció sobre ella Juan II. Acerca de esta cuestión, véanse también R. URGELL HERNÁNDEZ, *Algunas notas y documentos sobre el príncipe Carlos de Viana y Mallorca*, “Mayurqa”, 21 (1985-1987), pp. 167-179; V. MIRANDA, *La estancia del Príncipe de Viana en Mallorca*.

71. En octubre de 1459, el príncipe de Viana –como siempre, titulándose *primogènit de Aragó e de Sicília*– se había dirigido, desde Mallorca, a los *consellers* de Barcelona, protestando por la detención hecha en la persona de un servidor suyo, patrón de nave, a su llegada a la playa de dicha ciudad (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IXA-3, carta 801. 1459, octubre, 9. Mallorca). Un mes más tarde, en noviembre de ese mismo año, el príncipe había vuelto a escribir a las autoridades barcelonesas, quejándose de que se hubiera hecho pagar derecho de anclaje, en la playa de la ciudad, a la galera de Juan de Cardona, *en la qual ell no ha pus que lo seu nom, com sia nostra pròpria e no de alguna altra persona* (*ibidem*, carta 802. 1459, noviembre, 3. Mallorca).

72. Véase nota 47.

73. [1460, febrero, 4] *Aquest die, a XII bores ans de mig jorn, partiren de Barchinona lo senyor rey e la senyora reyna per anar en Aragó e en Navarra* (J. M. SANS, DGC, vol. I, p. 153).

74. Para la presencia de Juan II en Navarra, a lo largo del mes de abril de 1460, véase G. DES-DEVISES, *Don Carlos de Aragón*, pp. 327-328. Acerca de la actuación del monarca en el conflicto napolitano, véase J. VICENS, *Juan II de Aragón*, pp. 193-197.

costa catalana de un hipotético ataque de naves angevinas, y el supuesto viaje del príncipe de Viana a la Península llegaron, en algún momento, a aparecer relacionados<sup>75</sup>. Fue, precisamente, en este escenario de galeras armadas y por armar, de potenciales flotas enemigas al acecho, y de negociación de las instituciones catalanas con Juan II sobre todo ello<sup>76</sup>, donde tuvo lugar la súbita –que no exactamente inesperada– llegada de Carlos de Viana a Barcelona, el 28 de marzo de 1460<sup>77</sup>.

Ni un sólo indicio en la documentación municipal permite anticipar el suceso. No existen –o, por lo menos, no se han conservado– cartas previas que anuncien la visita del príncipe, ni tampoco deliberación alguna por parte de las autoridades barcelonesas que demuestre su conocimiento del asunto. Por el contrario, la primera imagen que nos ofrecen las fuentes de la época –como ya pudimos apreciar en el inicio de este artículo– es la de los *consellers* preparando apresuradamente la recepción del visitante. Nada sabemos acerca del programa ceremonial que los ediles municipales pensaban poner en práctica, y lo ignoramos todo sobre las expectativas de Carlos de Viana al respecto. Y sin embargo, algunos inconfundibles detalles, así como el conocimiento de lo que sucedió con posterioridad, nos animan a aventurar que lo que inicialmente iba a ser escenificado aquel 28 de marzo de 1460 no era una entrada real.

75. Eso es, al menos, lo que parece deducirse de la lectura de una carta de los *consellers* de Barcelona a Juan II, el 1 de marzo de 1460, en la que queda patente la incertidumbre del momento: *restam avisats de les VI galeas, les quals lo duch Rayner arma ab ànimo, a V del mes corrent, partesquen e facen la via de Mallorques, per rehó de la partida la qual vostre ínclit fill vol fer, e après que vinguen en aquesta costa per dampnejar aquella, e encara per pendre les VIII galeas que vostre excel·lència tramet al reyalme de Nàpols* (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-21, f. 165 r). Los diputados de la Generalitat, mediante carta fechada el 2 de marzo, también se dirigieron al monarca, acerca de esta cuestión, en términos prácticamente idénticos (ACA, Generalitat, N-670, *Registres de Correspondència*, ff. 32 v-33 r).

76. El 12 de marzo de 1460, los diputados de la Generalitat habían rechazado, inicialmente, la solicitud de préstamo de una galera armada realizada por Juan II desde Aragón: *a nosaltres despla molt com no podem complaure e obeir a vostra senyoria de armar la galea d'aquest General, segons vostra senyoria scriu, obstant e prohibint-ho los capitols e ordinacions de Cort* (*ibidem*, f. 37 v). El día 15 de ese mismo mes, los *consellers* se habían mostrado también reacios a prestar una galeota al monarca (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-13, ff. 44 r-45 r), pero, a finales de marzo, el tema aún seguía siendo objeto de debate en el consistorio barcelonés (*ibidem*, ff. 45 v-50 r).

77. Su salida de Mallorca había tenido lugar el 26 de marzo (A. CAMPANER FUERTES, *Croniçón Mayoricense (Noticias y relaciones históricas de Mallorca desde 1229 á 1800)*, Palma de Mallorca, 1967, p. 173).



Por un lado, construir un puente de madera frente a la Lonja, tal como habían dispuesto los *consellers* de Barcelona —y con ello regresamos al punto con el cual comenzábamos este artículo—, podía tener ya su propio significado dentro del código ceremonial de la ciudad. Dicho segmento de la playa parecía habitualmente reservado para las llegadas ilustres por mar que no requerían la máxima solemnidad: así había sucedido en 1423, con Alfonso el Magnánimo<sup>78</sup>, o en 1435, con el rey de Navarra<sup>79</sup>, y así volvería a suceder en 1479, con el duque de Calabria, hijo del rey de Nápoles<sup>80</sup>. Era, por el contrario, en el otro extremo de la playa barcelonesa, frente al convento y la plaza de *Framenors*, donde se había desarrollado el inicio de las últimas entradas reales por mar celebradas en la ciudad: la de Martín el Humano, en 1397, y la de su primogénito, Martín el Joven, en 1405<sup>81</sup>. Si hemos de hacer caso de dichas señales, sería lícito sospechar que lo que Barcelona pretendía, en ese primer y acelerado instante, era recibir al hijo del rey antes que al primogénito del reino.

Por otro lado, ¿cómo interpretar ese decidido movimiento de Carlos de Viana mediante el cual, precisamente, evitaba ese puente aún no acabado de construir, desistía de entrar en la ciudad, y acababa instalándose, a las puertas de la misma, en el monasterio de Valldonzella? La elección de dicho alojamiento, por forzada —en el extremo opuesto de donde había tenido lugar el desembarco—, pero, sobre todo, por su trascendencia simbólica y ritual, no puede pasar desapercibida: en el siglo XV, Valldonzella era la obligada antecámara de toda entrada real en Barcelona, siempre que ésta se producía por tierra y cuando el rey, la reina o el primogénito llegaban a la ciudad procedentes

78. A. DURAN; J. SANABRE, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 4.

79. MNA, vol. I, p. 333.

80. A. DURAN; J. SANABRE, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 297. El inusual detalle con el que aparece descrito en esta ocasión el puente ceremonial merece ser reproducido: *vench davant Lotge, en lo qual loch fou per los honorables consellers fet fer un pont de fusta, qui intrava dins mar, lo qual ha de larch XXIII. canes, ab rambadós e baranes a cascuna part, de alt de V. palms, e foren cuberts los dits rambadors de drap de lana vermell, e lo pont tot cubert de rama de toronger e de murta; e fou fet un petit pont scalonat ab baranes tot cubert de drap vermell.*

81. Ambos habían desembarcado, procedentes de Sicilia, tras una espera previa de varios días en la localidad costera próxima de Badalona. El 27 de mayo de 1397, el rey Martín *intravit Barchinonam, per quedam pontam qui factam fuit ante plateam Fratrum Minorum* (*Crònica del Racional*, p. 161). Por su parte, el 31 de marzo de 1405, el primogénito se había encontrado, igualmente, con un *pont devant la plaça de Framenors* (J. M. SANS, *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 292).

de Aragón. Allí habían permanecido Fernando I y su familia, en 1412<sup>82</sup>, y allí permanecerían tanto Fernando II, en 1479<sup>83</sup>, como Isabel de Castilla, en 1481<sup>84</sup>, antes de acceder al interior de la ciudad. Y, por supuesto, también allí se habían alojado —como ya hemos podido comprobar<sup>85</sup>— Juan II y la reina Juana, en 1458, en lo que era el precedente inmediato y, con toda probabilidad, el modelo a seguir para el príncipe de Viana, en tanto que primogénito, en 1460. En ese sentido, difícilmente puede considerarse la presencia de Carlos en Valldonzella como un hecho casual, sino, más bien, como una verdadera declaración de intenciones<sup>86</sup>.

Con la prudencia diplomática habitual —al igual que había sucedido en 1459, cuando el príncipe de Viana había llegado por primera vez frente a la costa catalana<sup>87</sup>— los *consellers* de Barcelona habían escrito inmediatamente a Juan II, informándole de la llegada de *lo ínclit príncep, fill vostre*, y expresando su confianza en que ello sería del agrado del monarca<sup>88</sup>. Al mismo tiempo, y con cierta discreción, una delegación del consistorio había sido

82. MNA, vol. I, p. 180.

83. A. DURAN; J. SANABRE, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 320.

84. *Ibidem*, p. 334.

85. Véase texto correspondiente a la nota 66.

86. La carta que el propio Carlos escribía, ese mismo día, a la duquesa de Milán acerca de su llegada a Barcelona muestra hasta qué punto la realidad era substituida por los deseos del príncipe. En una descripción altamente idealizada, éste ensalzaba un recibimiento que aún no había tenido lugar, al mismo tiempo que reseñaba la aprobación que su padre, Juan II, había dado a tal acontecimiento, lo cual, por descontado, tampoco había sucedido: *cum felice et prospero tempo arrivamo in la platgia de la cita de Barchelona, dove per tutta manera de gente et nobili et baruni simo stati cum multa festa, honore, triumpho et gloria ricevuti, loquale audendo la Maesta de nostro signore et patre observandissimo, qui era in Aragona, cum multo alegrezza de mente et demonstrationi exteriori have auduto et havene scripto de propria mano, dandone sua benedictione* (Archivio di Stato di Milano, *Potenze Estere Aragona*. Reproducimos aquí la transcripción que, de dicho documento, aparece en J. CALMETTE, *Louis XI*, p. 43, nota 2. La carta también ha sido transcrita, por el mismo autor, en *Documents relatifs a Don Carlos de Viane*, pp. 459-460).

87. Véase texto correspondiente a la nota 46.

88. *Lo die present, que comptam XXVIII del corrent mes, envers les III hores après mig jorn, lo ínclit príncep, fill vostre, és arribat, ab V o VI fustes, en la plaja de aquesta ciutat, e tentost envers les V hores après mig jorn del mateix die isqué a terra e anà a reposar en lo monastir de Valldonzella. E per quant pensam aquesta nova ésser molt plasent e agradable a vostra Magestat, havem pensat e deliberat, de continent, avisar-ne aquella, confiants que la sua beneventurada venguda serà a gran labor de Nostre Senyor Déu, servei de vostra excel·lència, e benefici de vostres regnes et terres* (AHCBC, CC, *Lletres closes*, VI-21, f. 174 r-v. 1460, marzo, 28. Barcelona)



MIGUEL RAUFAST CHICO

enviada aquella misma noche a Valldonzella para entrevistarse con Carlos de Viana<sup>89</sup>.

Si dicho encuentro pudo contribuir a modificar el orden previsto de las cosas, eso es algo que somos incapaces de precisar, pero lo que resulta innegable es que, el día siguiente, 29 de marzo de 1460, los *consellers*, reunidos en sesión de urgencia con el *Trentenari* de la ciudad, decretaron, tras consultar diversas relaciones de ceremonias de entradas *de fills de reys e primogènits fetes en lo passat*, que la del príncipe de Viana en Barcelona fuese celebrada con la máxima solemnidad. Así, aun refiriéndose al ilustre visitante tan sólo como *príncep e fill del molt alt e molt excel·lent nostre rey e senyor*, se dispuso que las autoridades municipales acudieran a visitar a Carlos en el monasterio de Valldonzella, a manera de primer encuentro institucional oficial; que la fiesta para él designada contase con los elementos característicos de toda entrada real (catafalco y palio honoríficos, desfile del estamento artesanal, ambientación musical y engalanamiento de calles, entre otros); y que el gasto previsto para tal acontecimiento fuese remitido al *Consell de Cent* para que éste diese su definitiva aprobación. Dos detalles, sin embargo dejaban translucir una cierta inseguridad en la resolución tomada: ni los *consellers*, ni aquéllos que habían de figurar a su lado en el transcurso de la ceremonia representando a la ciudad, lucirían los lujosos ropajes que solían utilizar en este tipo de ocasiones, ni el consistorio anunciaría las disposiciones adoptadas para el evento mediante los habituales pregones públicos (*crides*)<sup>90</sup>.

89. Dicho encuentro no parece haber dejado ninguna huella documental. Si sabemos de su existencia es únicamente gracias al pago realizado por el consistorio municipal a *II mossos qui portaren duas entorxes encesas, a XXVIII del dit mes en la nit, devant los honorables mossèn Bertran Torró e mossèn Joffre Sirvent e altres qui anaren a Valldonzella, de ordinació de consellers, per parlar ab lo senyor príncep* (AHCB, CC, *Correu i menut*, XX-1, f. 22 v).

90. *fou nottíficat en lo dit e present Consell, entre lo qual, haüts alguns col·loquis e parlaments, e boyts alguns exemplars de les entrades de fills de reys e primogènits fetes en lo passat, finalment fonch conclòs e deliberat en aquesta forma, ço és, que lo dit il·lustre senyor príncep sia visitat al dit monastir per los dits consellers, acompanyats de V pròmens, reverencialment, recomenant a sa il·lustre persona a ells, dits consellers, e la dita ciutat, ab aquelles millors e pertinents paraules que poran, e que al dit senyor, per sa novella e beneventurada entrada, sia feta sollempne festa, rebent-lo segons la ciutat ha bé acostumat, ço és, que sia fet cadefal, pali, bordons, cordons, e sien empaliades, denejades e enramades les carreres per hon lo dit senyor passarà, e lo que's pertany per la dita rebó. E que los pròmens o caps de les confraries e officis de la ciutat sien guidats que facen aquella festa e jocunditat que·ls parrà, a lur llibertat, però que los dits consellers ne altres no sien vestits de draps de ricamats, e que, per les dites coses, no'n sia feta crida, per certs sguarts. E que los trompetes e juglars vagen en la dita festa ab sobrevestes e panons de la ciutat. E après, que lo primer Consell de Cent Jurats sia avisat de les despeses qui seran stades fetes per la dita causa,*

Siguiendo al pie de la letra lo establecido por la mañana en la reunión consistorial, a primera hora de la tarde los *consellers* se desplazaron hasta Valldonzella para saludar, con el ceremonial correspondiente, al príncipe de Viana<sup>91</sup>, y durante esa noche y la siguiente la ciudad fue iluminada copiosamente en su honor<sup>92</sup>. Tras ello, todo quedó dispuesto para la entrada del primogénito en Barcelona.

### *La entrada*

La imprecisa definición institucional de la figura de Carlos de Viana, en relación al lugar ocupado dentro de la estructura política de la Corona de Aragón, ha quedado reflejada en las relaciones que, de su ingreso solemne en Barcelona, se hicieron aquel 31 de marzo de 1460. Según éstas, no una, sino dos personalidades diferentes habían entrado en la ciudad aquel día. Mientras que la Diputación del General observaba la fiesta ofrecida al *primer fill nat del senyor rey*<sup>93</sup>, el consistorio municipal la escenificaba para el *fill primogènit del dit senyor Rey*<sup>94</sup>. Dicha curiosa dicotomía ha sido explicada a partir de la prudente diferenciación establecida por la Generalitat entre la primogenitura natural (*primer fill nat*) y la oficial (*primogènit*)<sup>95</sup>, pero también como una

---

*a fi que, per aquell, sien admeses e confirmades* (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-13, ff. 50 v-51 r. 1460, marzo, 29).

91. *Lo dit die vers les IIII hores apres dinar, los honorables Consellers acompanyats de molts notables probomens de cascun stament, anaren al Monastir de Valldonzella a cavall per fer reverencia e regraciar e visitar lo dit senyor princep* (MNA, vol. II, p. 332). Por su parte, los diputados de la Generalitat también visitaron Valldonzella ese día, pero, en este caso, por la mañana: *E lo sendemà de matí, que fonch dissabte, los deputats e oïdors de comptes, ensemps ab tots los scrivans e altres oficials del General, anaren a cavall a fer-li reverència a Valldonzella* (J. M. SANS, DGC, vol. I, pp. 153-154).

92. *E lo vespre foren fetes alimares a la Seu a casa de la Ciutat e per tota Barchinona. E per semblant lo vespre del digmenge prop seguent a XXX del dit mes* (MNA, vol. II, p. 332).

93. J. M. SANS, DGC, vol. I, p. 153.

94. MNA, vol. II, p. 332.

95. J. M. de FRANCISCO, *La figura del heredero*, p. 348, nota 798. Por su parte, Jaume Vicens Vives, quien ya había señalado, en su momento, la utilización de la fórmula *primer fill nat* en la entrada del príncipe en Barcelona, se equivocaba, sin embargo, al atribuirlo al consistorio municipal (J. VICENS, *Juan II de Aragón*, p. 218). Como comprobaremos, la documentación archivística demuestra que las autoridades barcelonesas nunca recurrieron a dicha expresión, apostando decididamente por el término *primogènit*.



manifestación más de la lucha política que enfrentaba al partido de la *Biga* (fundamental en la Diputación del General) y al de la *Busca* (dominante en el *Consell* barcelonés)<sup>96</sup>. Sin querer negar ambas evidencias, lo que nos interesa resaltar aquí es el carácter exclusivamente municipal de la ceremonia. Tanto su diseño como su financiación pertenecían a la ciudad y, en consecuencia, su posible intencionalidad era responsabilidad única del gobierno de la misma. Lo que en ella sucediese no comprometía a los diputados de la Generalitat y, por tanto, la prudencia de la que éstos hicieron gala tal vez podría ser atribuida a una lógica propia que afectaba a la figura jurídica del príncipe de Viana (por cuanto, para ser considerado primogénito del reino, necesitaba ser reconocido en las Cortes catalanas, de las que la Generalitat era su delegación permanente), antes que a la solemnización de su entrada en Barcelona.<sup>1</sup>

En el mismo sentido, reducir el planteamiento y desarrollo de dicha ceremonia a un juego de intereses entre los dos grandes grupos rivales del municipio equivale a perder de vista a la propia ciudad, a hacerla desaparecer como entidad política y como cuerpo ritual, cuando ésta es una realidad continuamente invocada por habitantes y autoridades en todo tipo de circunstancias. En Barcelona, como en tantas otras ciudades de la Europa bajomedieval, las dinámicas disgregadoras conviven con los mecanismos de cohesión social, y ambos aspectos —en la medida en que son reflejos identitarios de los miembros de una comunidad— están presentes en toda celebración colectiva<sup>97</sup>. Desde ese punto de vista, una

96. Tal como lo expresaba Vicens Vives, en 1453, con altisonante rotundidad: “el príncipe de Viana, hasta entonces extraño al país, fue agasajado en extremo no por la decidida voluntad de un pueblo que ve en su persona al estandarte de su libertad herida por un maquiavélico monarca, sino por dos facciones opuestas que entendían cautivarlo para sus fines particulares” (*ibidem*, p. 215). Dicho juego de intereses, en relación a la presencia de Carlos de Viana en Barcelona, también ha sido señalado por C. BATLLE, *La crisis social y económica*, vol. I, p. 347; y E. RAMÍREZ; P. TAMBURRI, *El Príncipe de Viana*, p. 63.

97. Es obligada la referencia a la, a nuestro juicio, brillante manera en la que Flocel Sabaté ha plasmado esta cuestión: *l'actuació conjunta i comunitària de la població a partir de la noció col·lectiva, inherent al principi municipal, es compagina amb una fragmentació interna. Ambdós elements són prou reals. La solidaritat de grup es posa en funcionament sempre que convé als interessos de la població. Igualment, la divisió interna pot oferir una imatge ben fraccionada de cada població, atrafegada en tibantors corporatius i, sobretot, sacsejada per conflictes de bàndols* (F. SABATÉ, *Lo senyor rei és mort!*, Llérida, 1994, p. 227). También resulta pertinente aquí la afirmación de Mervin James: *Conflict was the dark side of the moon of unity. However, without conflict, no social wholeness either* (M. JAMES, *Ritual, Drama and Social Body in the Late Medieval English Town*, “Past and Present”, 98 (1983), p. 16).

entrada real era tanto una ficción que recreaba idealmente el conjunto político y social, como una expresión innegable de su jerarquizada estructura. Por ello, las tensiones que subyacían bajo su escenificación no se limitaban tan sólo a la resolución satisfactoria del encuentro entre la ciudad y el rey (o el primogénito), sino que se extendían a todos los niveles del espectro urbano, desde la élite estamental hasta el más humilde de los oficios<sup>98</sup>. Así, aun siendo perfectamente factible el interés de *Biga y Busca* por la figura de Carlos de Viana (no lo olvidemos, potencial sucesor de un Juan II ya sexagenario), una lectura menos fragmentada del evento nos podría conducir a establecer que quizá la decisión de los *consellers* barceloneses de recibir al príncipe como primogénito no respondía a un interés estrictamente partidario y que, en cierta forma, ésta respetaba la tradición ceremonial de la ciudad (puesto que el ciclo dinástico seguía abierto desde 1458, con las entradas del rey y la reina como señores de Barcelona). Los matices —si existen— no deberían buscarse, en este caso, entre los términos *primer fill nat* y *primogènit*, sino entre el de *primogènit del senyor rey*, que aparece repetidamente en la documentación municipal donde han quedado registrados los detalles de la entrada de 1460, y el de *primogènit d'Aragó e de Sicília*, que no encontramos en esa misma documentación hasta el regreso del príncipe de Viana a Barcelona en 1461, ya como heredero del reino abiertamente aceptado<sup>99</sup>.

¿Apuesta política o respeto de la tradición? ¿Interpretación precipitada de la Concordia de Barcelona o expresión ceremonial del deseo de las autoridades municipales? En cualquier caso, la entrada del príncipe de Viana tendía a reconstruir el conjunto dinástico y, de acuerdo con ello, la puesta en escena de su celebración no perdía de vista la que la ciudad había organizado para el rey y la reina en 1458.

En el comienzo de la tarde del 31 de marzo de 1460, el príncipe había abandonado el monasterio de Valldonzella y, tras penetrar en el recinto urbano,

98. Para una aproximación a los conflictos y tensiones generados por el orden de precedencia de los participantes en las ceremonias públicas celebradas en la Barcelona del siglo XV, véase M. RAUFAST, *E vingueren los officis e confraries*, pp. 681-685.

99. De todas formas, se ha de señalar que tampoco es posible encontrar una absoluta uniformidad en dicha documentación a la hora de referirse a Carlos de Viana con motivo de su primera entrada en Barcelona: *senyor príncep*; *fill del senyor rey*; *príncep e primogènit*; o *fill primogènit* son los términos que aparecen alternativamente en los diferentes registros archivísticos municipales durante el mes de abril de 1460.



había sido recibido por los *consellers* de Barcelona junto al catafalco construido en la plaza de *Framenors*<sup>100</sup>. Desde lo alto de dicha guarnecida instalación<sup>101</sup>, ocupando un lujoso asiento, y distinguido con un dosel honorífico<sup>102</sup>, Carlos de Viana –sin prestar juramento alguno– había contemplado el siempre colorista desfile de los oficios de la ciudad con sus bailes y entremeses identificativos<sup>103</sup>. Finalizado éste, el príncipe había vuelto a cabalgar en su montura y, bajo palio<sup>104</sup>, había recorrido el habitual trayecto ceremonial que, desde *Framenors*, llevaba hasta la Catedral. Precedido en dicho desplazamiento por el propio desfile

100. Aquí, el dietario municipal y el de la Generalitat vuelven a diferir en su percepción de la entrada de Carlos de Viana. Según el primero, el príncipe había llegado hasta la plaza de *Framenors*, *vinent fora mur a cavall*, lo cual indicaría un trayecto idéntico al recorrido por Juan II, en 1458 (MNA, vol. II, p. 332). Sin embargo, el segundo detalla que el itinerario hasta dicha plaza había transcurrido por el interior de la ciudad, *per lo portal de Sent Anthoni, passant devant lo abeurador del Hospital, e, per la Rambla avall*, asimilando esta primera parte del ritual a las entradas no solemnes de la familia real (J. M. SANS, DGC, vol. I, p. 153). Ante la imposibilidad de determinar la veracidad de una u otra fuente, nos limitamos a dejar constancia de esta curiosa circunstancia que, por lo demás, nos parece muy ilustrativa de esa atmósfera general de indefinición a la que nos hemos venido refiriendo.

101. *I gran cadeffalt ab VIII graons de fuste, cubert tot de draps de lana vermells* (MNA, vol. II, p. 332). Diversas órdenes de pago emitidas por los *consellers* con motivo de la entrada del príncipe de Viana nos permiten constatar la construcción (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-73, f. 95 r. Abril de 1460), ornamentación (*ibidem*, f. 113 v. Mayo de 1460) y vigilancia de dicho catafalco (AHCB, CC, *Correu i menut*, XX-1, f. 23 r. Marzo de 1460).

102. *una bella e sumptuosa cadira de fust deurada, guarnida de drap vellut de cada color quasi violat o carmesí, ab sos coxins del dit drap e ab son dossier de drap daur* (MNA, vol. II, p. 332). Jaume Vergós, pintor de la ciudad, había sido el encargado de decorar dicha silla (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-73, f. 95 v. Abril de 1460), mientras que para el dosel se había utilizado un frontal de palio prestado por el oficio de los pelaires, el cual, tras la ceremonia, había desaparecido misteriosamente: *com en la entrada feta per lo senyor príncep fou prestat, per los paraires, un frontal de pali qui serví al dossier del cadeffal hon segué lo dit príncep, lo qual frontal se és perdut* (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-13, f. 83 v. 1460, mayo, 31). Poco después, una pieza semejante había sido recuperada, tras ser localizada en Valencia: *per recobrar e haver, en la ciutat de València, I frontal de altar, lo qual era stat furtat del cadeffal per la ciutat de Barcelona fet en e per l'entrada novament feta en la dita ciutat per lo senyor príncep* (AHCB, CC, *Correu i menut*, XX-1, f. 26 r. Junio de 1460).

103. *vingueren faent llur ball e joch devant ell, cascun offici dels menestrals de la dita Ciutat ab llur panó* (MNA, vol. II, p. 332). Acerca de la tradición del desfile artesanal en las ceremonias de entrada real en la Barcelona del siglo XV, véase M. RAUFAST, *E vingueren los officis e confraries*.

104. El consistorio barcelonés remuneró al pintor Jaume Vergós por su trabajo en *un drap d'or imperial, folrat de terçanell vermell de part desús, axí per les orles com en los tovalons ab senyals de la dita ciutat* (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-73, f. 95 v. Abril de 1460). Acabada la ceremonia, y siguiendo un ritual continuado en este tipo de actos, el palio había sido entregado a los servidores del príncipe para, a continuación, negociar con ellos su recuperación a cambio de una compensación económica: *incluir los uxers del senyor príncep que venesen lo pali, bordons e cordons a la dita ciutat, los quals la*

artesanal, así como por los músicos encargados de dotar de solemnidad sonora al evento<sup>105</sup>, el ilustre visitante había sido custodiado, en todo momento, por las autoridades municipales: tres de los *consellers*, junto a tres miembros de de la élite estamental, habían sostenido las seis varas (*bordons*) del palio, mientras que el *conseller en cap* había caminado aferrado al freno del caballo. Asimismo, cuatro representantes de cada estamento ciudadano (*ciutadans honrats, mercaders, artistes y artesans*), habían sujetado los cordones ceremoniales, de más de tres metros de largo, con los que la montura de Carlos de Viana había sido guiada a través de la ciudad<sup>106</sup>.

De esa manera, la comitiva había dejado atrás la calle Ample y la plaza del Born, había ascendido por la prestigiosa calle de Montcada y, tras girar en la calle Bòria, había desembocado en la plaza de Sant Jaume, en las proximidades tanto de la Casa de la Ciudad como de la sede de la Diputación del General. Desde allí, el cortejo ceremonial había recorrido la escasa distancia que llevaba hasta el palacio episcopal, clásico lugar de encuentro con la procesión del clero que había de conducir al príncipe de Viana, a pie, hasta la Cate-

---

*dita ciutat avie dats per rabó de la dita entrade, segons és acustumat* (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-73, f. 105 v. Mayo de 1460).

105. En abril de 1460, los *consellers* ordenaban que se hiciera efectivo el pago a *VI trompetes, tres tanvores, VIII trompadors, un tabaler e un cornamuser, los quals serviren de lur offici lo jorn que lo senyor príncep, fill del senyor rey, entrà en la present ciutat* (*ibidem*, f. 97 v).

106. *lo dit senyor príncep cavalcà son cavall, e jus un drap daur imperial lo qual ab VI bordons deurats portaven III dels dits honorables Consellers e III notables e avençats probomens, e lo conseller en cap al fre del cavall ab altre notable probom, ab XVI altres probomens, ço es IIII de cascun stament, qui portaven lo cordo, qui havie II canes e era fermat al dit fre del cavall, destrant lo cavall* (MNA, vol. II, p. 332). El dietario de la Generalitat incluso revela, una por una, la identidad personal de estos destacados participantes en la ceremonia (J. M. SANS, DGC, vol. I, p. 154), en su abrumadora mayoría —con la destacada excepción del primer *conseller*— elementos afines al partido de la *Busca*, tal como corrobora la investigación de Carmen Batlle (C. BATLLE, *La crisis social y económica*, vol. II, pp. 603-613). Dicha cuestión ya fue señalada por Jaume Vicens Vives en su intento de interpretación de la entrada del príncipe de Viana en Barcelona: “Los jefes de la *busca* acapararon los lugares preeminentes del festejo: los que empuñaban los bordones del palio de don Carlos y los que tiraban de las cintas del caballo. Pere Destorrent senior, Bernat Torró y muchos otros de aquel bando fueron, en realidad, los héroes de la jornada” (J. VICENS, *Juan II de Aragón*, p. 214). Para un muy interesante y minucioso análisis de la escenificación del poder en torno al palio y sus portadores véase R. MIRÓ, *L'espai del poder. Distribució de l'espai en els portadors del pal·li a la processó de Corpus i en altres celebracions civils i religioses en els segles XV-mitjan XVII*, “Palestra Universitaria”, 8 (1996), pp. 63-80.



MIGUEL RAUFAST CHICO

dral<sup>107</sup>. En el templo, grandes candelabros, antorchas de cera y multitud de pequeñas linternas de papel habían creado una impactante atmósfera visual, realzada aún más por el potente sonar de órganos y campanas, en el interior de la cual el príncipe había asistido a la tradicional liturgia religiosa, incluida la visita al sepulcro de Santa Eulalia, patrona de la ciudad<sup>108</sup>.

Por último, y como conclusión de la ceremonia, Carlos de Viana había sido acompañado, ya casi en el anochecer de ese día<sup>109</sup>, hasta el que iba a ser su alojamiento en la mansión particular de Francesc Dezplà<sup>110</sup>.

Algunos días después, cuando los ecos de la fiesta aún no se habían desvanecido del todo, y en lo que era un colofón imprescindible de toda entrada real en la ciudad, los *consellers* plantearon ante el *Trentenari* la conveniencia de ofrecer al príncipe el tradicional donativo con el que el municipio honraba a reyes y primogénitos en su primera visita a Barcelona<sup>111</sup>. Sin embargo, la decisión final, que fue

107. *E axi parti del dit loch tirant per lo carrer Ample, per los Cambis Vells, per lo Born, per lo carrer de Muncade, per la Boria, per la plaça del Blat e per la plaça de Sant Jacme, per la Deputacio, e devant lo palau episcopal on li exi la professo de la Seu, e aquí descavalca devant lo portal de las Vergens e a peu daqui tira a la dita Seu, e aquí feu oracio* (MNA, vol. II, p. 332). Una nueva discordancia se establece en este último punto del trazado con respecto a la relación ofrecida por el dietario de la Generalitat, para el cual el príncipe de Viana habría llegado hasta la Catedral a través de la plaza del Rey (J. M. SANS, DGC, vol. I, p. 154).

108. En este caso, frente a la mínima información que suministra el dietario municipal de la visita de Carlos de Viana a la Catedral, es el dietario de la Generalitat el que nos aporta los detalles de lo que en ella sucedió: *e hagueren-li empaliat tot lo entorn del altar major e tot lo cor de draps d'or emperbials, e ençaneren tots los V canalobres qui penjen per les voltes de la Seu, e a quascun pilar de la Seu materen un brandó encès, e alt, per los corradors o finestratges qui són entorn de la dita Seu, a quascuna finestra cremava una candela dins una lanterna de paper, e sonaven los òrguens en los senys majors. E, com hac feta oració alt, al altar major, devallà baix, a Sancta Eulàlia, on hac gran luminària* (ibidem).

109. La 60 antorchas de cera encargadas –y luego pagadas– por el consistorio municipal para la entrada del príncipe tal vez estaban destinadas a esta postrera fase de la ceremonia (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-73, f. 106 r. Mayo de 1460).

110. *E apres torna cavalcar e isque per la volta del dit palau episcopal per la plaça Nova, e gira vers la sua posada qui era lalberch de mossen Ffranci dez Pla, a la plaça de la Ffiguera cocorella* (MNA, vol. II, p. 332). Francesc Dezplà, según lo identifica Carmen Batlle, era un antiguo mercader barcelonés, ahora ya *ciudadà honrat*, adscrito al grupo político de la *Biga* (C. BATLLE, *La crisis social y económica*, vol. II, p. 612).

111. *com era cert que la present ciutat tostemps en lo passat, loablement e bé, havia acostumat fer e donar cert donatiu d'argent als primogènits dels reys com entren novellament, e com lo il·lustre príncep, fill del nostre rey e senyor, sia novellament entrat, e és posat en assats necessitat, era pensat que, per gran servei de sa il·lustre persona, li fos fet per aquesta ciutat lo dit donatiu, o que per supllir algun tant a la necessitat sua, lo dit donatiu fos convertit e comutat en diners* (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-13, f. 52 v. 1460, abril, 7).

remitida a una inminente sesión plenaria del *Consell de Cent*, nunca tuvo opción de ser tomada. La reunión, ese mismo día, del lugarteniente del Tesorero Real de Juan II con los *consellers* llevó a éstos, *per certs bons e rehonables respectes, los quals no eren necessaris explicar*, a suspender indefinidamente dicha sesión plenaria<sup>112</sup>. Luego, llegaría la ya comentada carta del propio Juan II, escrita el 13 de abril de 1460, en la que el monarca, desde Navarra, repudiaba la forma utilizada por las autoridades barcelonesas para recibir a su hijo, prohibiendo específicamente que se concediera a éste donativo alguno ni cualquier otro tipo de distinción que implicase tratamiento de primogénito<sup>113</sup>. Con ello, el ciclo dinástico que Barcelona creía haber cerrado, volvía a quedar absolutamente irresuelto.

### *Las secuelas*

El primer día de abril de 1460, Juan II había contestado la carta en la que los *consellers* de Barcelona le informaban de la llegada del príncipe de Viana a Valldonzella. Aún desconocedor de la ceremonia que había acompañado la entrada de éste en Barcelona, el rey no había mostrado, en su misiva, oposición alguna a la presencia de su hijo en el Principado. Mucho más interesado, en esos momentos, en los asuntos que le habían conducido hasta Navarra, únicamente solicitaba a los ediles municipales que le mantuvieran informado de todo lo que fuera sucediendo a partir de entonces, al tiempo que anunciaba su salida hacia Barcelona, *passada la Pasqua*<sup>114</sup>.

Dos semanas más tarde, sin embargo, la inicial cordialidad había dejado paso a la inquietud, y Juan II, irritado por el rango de primogénito que, a

112. *Ibidem*, ff. 53 v-54 r.

113. Véase nota 4.

114. *Amats e feels nostres, vostra letra havem rebuda, per la qual nos notificau la venguda del il·lustríssim príncep, nostre molt car e molt amat fill, de la qual havem haüt molt plaer e consolació... preguntant e encarregant-vos que, continuament, nos scrigau de les coses succehidores d'ací avant, e perquè sabem haureu plaer dels negocis nostres, vos avisam com abir, que fo lo derrer del mes prop passat, és donada a nós e a nostra obediència la villa de Olit, lo castell del Poyo, lo loch e fortaleza de Artaxona, e creem e som certs, ab la ajuda de Nostre Senyor Déu, per tota aquesta setmana se nos daran e vindran a nostra obediència totes les altres terres que, fins la present jornada, són stades rebel·les e desobedients a nostra Corona. E, donada conclusió a aquestes coses, de continent, passada la Pasqua, partirem e farem la via de Barcelona* (ACA, C, reg. 3442, f. 72 r. 1460, abril, 1. Tudela).



MIGUEL RAUFAST CHICO

través de la celebración de su entrada en Barcelona, le había sido concedido al príncipe, pero también preocupado por las posibles consecuencias que de ello pudiesen derivarse en el conjunto de Cataluña, se había apresurado a delimitar el terreno que Carlos debía ocupar realmente. Según las instrucciones transmitidas por el soberano al Principado, toda solemnidad ofrecida en el futuro a su hijo había de contar previamente con su expresa aprobación y, bajo ningún concepto, podía elevarlo a una categoría, la de primogénito, que aún no poseía<sup>115</sup>. El 13 de abril, además de reprochar —como ya hemos visto— a los *consellers* de Barcelona el haber actuado sin esperar su beneplácito, Juan II también se dirigía a su procurador real en los condados del Rosellón y la Cerdaña, precisando que tan sólo él, como monarca, podía decidir acerca del asunto de la primogenitura del príncipe, y solicitando que se hiciese saber a las autoridades de Perpiñán que, por consiguiente, nada de lo sucedido en Barcelona había de tener trascendencia ni influencia alguna<sup>116</sup>.

---

115. Así lo refiere Zurita, al mencionar la carta que Juan II escribió a su canciller en Cataluña, el obispo de Gerona, el 10 de abril de 1460: “le rogaba y daba especial cargo que por las más cautas vías y modos que le pareciese lo diesen a entender de su parte allí en Barcelona a los consejeros y a sus oficiales reales y a las otras personas que conviniese, que al príncipe don Carlos su hijo no se diese ni atribuyese título ni prerrogativa alguna de primogenitura ni de oficio de gobernador general, sino solamente aquélla que se debía hacer a cualquier infante hijo suyo que no fuese primogénito... Lo mismo mandó que diesen a entender con toda cautela en cualquier ciudad o villa de aquel principado a donde el príncipe deliberase ir, porque si se hacía lo contrario le convenría proveer sobre ello debidamente y como conviniese, y lo mismo se ordenó a Galcerán de Requeséns, teniente de gobernador general del Principado de Cataluña” (J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, vol. 7, p. 257).

116. *com és a la anada que's diu vol fer lo il·lustre príncep don Carles, nostre fill, a aqueixa nostra vila de Perpenyà, en cas que'y anàs, la intenció nostra és que, per via de prerrogativa de primogènit o de governador general, ne per via de donatius acostumats donar a fills primogènits, ne en altre alguna manera, no sia feta al dit príncep altre exhibició de honor o prebeminència, sine solament aquella que poria o deuria ésser feta a un altre infant, fill nostre, que no fos fill primogènit, car aquest article reservam a nós, e volem deliberar ço que ns serà vist ésser faedor e pus expedient a la nostra honor e servey. E per ço us pregam e donam special càrrech que, advenint lo cas, per la pus cauta via que vist vos serà aquí, digau, de part nostra, als cònsols e oficials de la dita vila, que'n facen e no hagen ocasió de caure en qualque error, no obstant quesvulla sia stat fet en Barcelona, a on allò sia stat fet no sabent quina e qual era la intenció nostra* (ACA, C, reg. 3409, ff. 37 v-38 r. 1460, abril, 13. Olite). El viaje del príncipe desde Barcelona hasta Perpiñán que preocupaba a Juan II, si bien nunca llegó a realizarse, era alguna cosa más que un simple rumor. El 4 de abril de 1460, las autoridades municipales de Gerona deliberaban acerca de la forma en la que habían de recibir a Carlos de Viana, ante las noticias que anunciaban su próximo paso por la ciudad, de camino hacia el Rosellón (Arxiu Històric de Girona, *Manual d'Acords*, 1460, f. 78 r. El documento aparece comentado en L. BATLLE, *Epistolario gerundense del príncipe de Viana*, vol. I, p. 351).

La intranquilidad del soberano, como vemos, nacía de la peligrosa confluencia de dos realidades en una misma ceremonia. Por un lado, la cuestión de la primogenitura era un tema que, más que proyectarse hacia el futuro, en forma de posible sucesión al trono, afectaba al más inmediato de los presentes, puesto que, en la Corona de Aragón, y desde el siglo XIII, la figura del primogénito estaba asociada, en vida del rey, al desempeño de un importante papel político mediante la asunción del cargo de Gobernador General<sup>117</sup>. Conceder dicho título al príncipe de Viana equivalía —a ojos de Juan II— a poner en sus manos una cuota de poder que, dadas las experiencias del pasado, podía resultar altamente conflictiva. Y puesto que, para que todo ello tuviera validez jurídica, el primogénito tenía, primero, que ser presentado por su padre en las Cortes y, luego, ser reconocido por éstas como tal —algo que, hasta el momento, no había sucedido—, el temor del monarca apuntaba al grado de promoción y legitimación previa que, gracias a lo sucedido en su entrada en Barcelona, podía atesorar su hijo.

A ello venía a unirse, justamente, el papel siempre influyente y determinante de esta ciudad en el Principado, en tanto que *cap i casal* del mismo. Referente político, pero también ceremonial, la Barcelona del siglo XV constituía, para el resto de ciudades, un verdadero modelo a seguir a la hora de afrontar las grandes solemnidades que relacionaban a la monarquía con el mundo urbano<sup>118</sup>. Consciente de esto, Juan II se afañaba en desconectar la celebración barcelonesa del resto de códigos ceremoniales municipales catalanes.

Quizá por todo ello, la llegada del rey a Barcelona —tal como éste había anunciado desde Navarra— a mediados de mayo de 1460, dio pie a una nueva escenificación ceremonial, aparentemente destinada a disipar todo malentendido anterior, y que, al mismo tiempo, podía permitir visualizar, por primera vez, la concordia pactada entre padre e hijo.

117. J. M. de FRANCISCO, *La figura del heredero*, p. 347. Para un estudio detallado de la figura del Gobernador General, véase J. LALINDE ABADÍA, *La Gobernación General en la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1963.

118. En relación a esta circunstancia en las ceremonias de entrada real, véase R. MIRÓ, *Fasts reials a Tàrrrega*, p. 133. Acerca de la misma cuestión, pero en el marco de las exequias fúnebres, Flocel Sabaté ha mostrado con claridad esta dinámica: *En tots els casos, però, el model superior i més escoltat, òbviament, sempre és la ciutat de Barcelona, com a veritable capital socio-econòmica del país. Reiteradament els diferents municipis volen saber "ço que's feya en Barchelona e era fet e es faria per la solemnitat e contemplació de la mort del senyor Rey"* (F. SABATÉ, *Lo senyor rei és mort!*, p. 255).



El 14 de mayo de 1460, los *consellers* recibían la confirmación de la inminente entrada en la ciudad de la familia real, y se hacían eco del encuentro previo que, en las inmediaciones de Igualada (a unos 60 kilómetros de Barcelona), había tenido lugar entre la reina Juana y el príncipe de Viana<sup>119</sup>. A fin de expresar el sentimiento del municipio ante la conciliación dinástica, los regidores barceloneses habían decidido que todo tipo de luminarias alumbrasen el conjunto del recinto urbano coindiendo con dicha entrada<sup>120</sup>, y, a tal efecto, así lo habían hecho público por las calles de la ciudad<sup>121</sup>. Al día siguiente, tras poner término a una agitada sesión consistorial en la que se había debatido infructuosamente acerca de la elección de representantes para las próximas Cortes, los *consellers* habían acudido a cumplimentar a los ilustres visitantes mediante la tradicional recepción ceremonial extramuros<sup>122</sup>. Finalmente, Juan II entraba en Barcelona, ya avanzada la tarde del 15 de mayo, en compañía de un nutrido séquito de

119. *Lo dit die los honorables Consellers ab alguns curials foren certificats com lo senyor Rey, la senyora Reyna dona Jobana e lo príncep de Viana, fill primogenit del dit senyor Rey devien entrar lo sendema en la present Ciutat. E mes com lo dimarts prop precedent per divinal obre e voler vers la vila de Agualada en una gran planicia qui es prop la dita vila vinent la dita senyora Reyna de las parts de Cervera lo dit príncep isque a camí a la dita senyora Reyna qui venia de las dites parts de Cervera per rebre la* (MNA, vol. II, p. 334). Para más detalles sobre la presencia del rey, la reina y el príncipe en Igualada, véase J. SEGURA, *Història d'Igualada*, 2 vols., Igualada, 1978 (edición facsímil de la publicada originalmente en Barcelona, 1907), vol. I, pp. 290-291.

120. *com, per lo avís que ells, consellers, e altres havien de la molt bona voluntat e amor ab les quals lo dit senyor rey e lo senyor príncep, fill seu, se eren rebuts, de què'n resultave una gran alegria e contentació a tots, com fos cosa de què's devia seguir semblant benefici al públich, que fora expedient, si el dit Consell ho determenave, que, per la dita rebó, fossen fetes, demà, en la entrada del dit senyor, belles alimares, a fi que lo dit senyor conegués la letícia e goig que aquesta ciutat havia de les dites coses* (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-13, f. 72 v. 1460, mayo, 14).

121. *Ara hojats que us notifiquen los honorables consellers de la ciutat de Barcelona que, com lo die present degan entrar en la dita ciutat lo molt alt e molt excel·lent senyor, lo senyor rey, e la senyora reyna, e lo senyor príncep, fill del dit senyor, e altres fills e filles dels dits senyor e senyora, per tant los dits consellers preguen e encarreguen a tothom, generalment, que lo die present, en la vesprada, vulle fer alimares, en la forma acostumada, per jocunditat e alegria de les beneventurades entrades dels dits senyor e senyora e fills seus* (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-8, f. 121 r. 1460, mayo, 14. El mismo texto puede encontrarse en AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-8, carpeta 528). A pesar de la fecha indicada por el documento, la entrada se efectuó el 15 de mayo.

122. *E com fos hora ja quasi de mig jorn e, per diverses vegades, lo dit Concell fos stat preguat, per lo honorable mossèn Guillem Romeu, que volguessen expedir la dita elecció e que quescú hagués libertat de donar sa veu e son vot a qui li plagués, e que, pus no's fahia e, ells, consellers, havien exir per la venguda e entrada del senyor rey, segons és acostumat, lo qual entrave lo die present ab la senyora reyna e lo príncep e altres fills e filles dels dits senyors, que fos plasent al dit Concell volgués prorogar la dita elecció per altra jornada, e lo dit Concell ne*

nobles, y, horas después, a la luz de numerosas antorchas, lo hacían la reina, el príncipe de Viana y el resto de la familia real<sup>123</sup>.

Nada más nos dicen las fuentes de la época acerca de la forma en que se desarrollaron las cosas aquel día, y todo hace indicar que, a pesar de la trascendencia del momento, ninguna de las entradas fue solemnizada más allá de lo que, acorde a la tradición y al código ceremonial de la ciudad, les correspondía a quienes –como el rey, la reina y el príncipe de Viana– ya habían disfrutado de la máxima celebración, o a aquéllos que –como sería el caso del resto de parientes de la casa real– no tenían derecho a ella. El obligado recibimiento institucional en el exterior de las murallas había sido el primer acto de un ingreso en el que lo más importante no parecía ser el escenario –eso sí, iluminado, excepcionalmente, para la ocasión–, sino el mensaje que transmitía la disposición espacial de los que accedían a él. Así, el príncipe de Viana, entrando en Barcelona tras haberlo hecho Juan II, cabalgando junto a la reina y precediendo a sus hermanastros, había quedado teatralmente integrado en un esquema de representación dinástico que pretendía evitar toda confusión al respecto<sup>124</sup>.

Esquema en el que, sin embargo, no parecía haber sitio para la figura del primogénito. *Primer fill nat* o, simplemente, *príncep*, la figura política de Carlos de Viana regresaba a una indefinición momentánea de la cual tardaría muchos meses en salir<sup>125</sup>.

---

*fonch content, es desepleguà e tots se'n anaren* (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-13, f. 74 r. 1460, mayo, 15). El episodio también aparece descrito en C. BATLLE, *La crisis social y económica*, vol. I, p. 347.

123. *Lo dit die intra lo senyor Rey vinent de las parts de Ceragoça vers V horas o VI apres dinar, acompanyat de Comtes barons cavellers ciutadans e altres en habundant nombre. En apres lo dit die vers les VIII horas intrant la nit ab gran luminaria stimada per alguns a CCC entorxes intra la senyora Reyna e lo príncep son fiyastre e la infanta muller del infant don Enrich la dita senyora anant a ma dreta lo príncep a ma esquerra e la infanta en mig* (MNA, vol. II, p. 335).

124. El cuidado y minuciosidad con el que el dietario de la Generalitat identifica a los participantes en dicha entrada es un claro ejemplo de ello: *Aquest die entraren en Barchinona lo senyor rey, la senyora reyna, lo senyor don Karles, príncep de Viana, fill primer nat del dit senyor e de la reyna dona Blanca de Navarra, quòndam, primera muller sua, l'infant don Fferrando, fill del dit senyor rey e de la senyora reyna huy benaventuradament regnant, don Johan, archabisbe de Ceragoça, e don Alonso, fills naturals del dit senyor rey, lo comte d'Empúries, nabot del dit senyor, e en companyia lur los bisbes de Gerona, d'Euna e de Vich, lo comte de Prades, mestra de Munteça, e molts altres barons, cavallers, gentils hòmens e altres familia lur* (J. M. SANS, DGC, vol. I, p. 155).

125. El 20 de junio de 1460, Juan II volvía a dar indicaciones precisas, en este caso a la ciudad de Gerona, para que el príncipe de Viana no fuese tratado como primogénito: *Que si lo Princep venia en Gerona, que los jurats ni la ciutat no'l reeben sino com a fill de Rey e no com a primogenit, ni com gover-*



MIGUEL RAUFAST CHICO

## 5. La entrada del primogénito (1461)

El 7 de febrero de 1461, el *Consell de Cent* de la ciudad de Barcelona decidía reconocer oficialmente a Carlos de Viana el rango de primogénito y, de manera taxativa, se oponía a que nada ni nadie –dado que era un derecho que Dios y la naturaleza le habían concedido– pudieran negarle dicha titulación<sup>126</sup>. Ese mismo día, las instituciones catalanas aprobaban el reclutamiento de tropas para obtener la liberación del príncipe, quien, desde comienzos de diciembre de 1460, permanecía prisionero en manos de su propio padre, Juan II<sup>127</sup>. Ambas iniciativas eran consecuencia de un largo, intenso e ineficaz proceso negociador que no había servido para conseguir, mediante la vía diplomática, que el rey accediera a deponer su actitud y permitiese el retorno de Carlos de Viana a Barcelona.

Lamentablemente, nos es imposible dedicar a dicho proceso –verdadero monumento de la historia de la diplomacia bajomedieval– ni siquiera una mínima parte de la atención que merecería<sup>128</sup>. Nos limitaremos aquí, por tanto, a esbozar un simple trazo cronológico que, pasando por encima de innumerables y valiosos detalles, nos permita situarnos en el punto que realmente nos interesa para concluir este artículo: la liberación final del príncipe de Viana y el posterior viaje que lo conduciría nuevamente hasta Barcelona.

*nador general, ni li facin donatiu sino com a fill de Rey, e no com a primogenit o governador general, ni li scriuen sino com a fill de Rey, si donchs non havien expres manament del senyor Rey* (Arxiu Històric de Girona, *Manual d'Acords*, 1460, f. 89 r. Reproducimos aquí la transcripción que, de dicho documento, aparece en L. BATLLE, *Epistolario gerundense del príncipe de Viana*, vol. I, pp. 351-352).

126. *lo dit Concell de CXXVIII jurats, algú no discrepant, del liberà e concls que, d'ací avant, per la dita ciutat, e per los consellers d'aquella, lo dit il·lustre príncep sia nomenat e intitulat primogènit, e que en manera alguna no li sia levat ço que Déu e natura li han donat* (AHCB, CC, *Deliberacions de guerra*, III-1, f. 70 r).

127. CODOIN (=Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón), *Levantamiento y guerra de Cataluña en tiempos de Juan II*, vols. XIV-XXVI, Barcelona, 1858-1864, XIV, p. 390.

128. Circunstancia que confiamos poder reparar en un próximo trabajo, dedicado exclusivamente a las gestiones diplomáticas que, entre diciembre de 1460 y febrero de 1461, se llevaron a cabo desde el Principado de Cataluña para interceder ante Juan II por la libertad del príncipe de Viana. Acerca de dicha negociación, véanse G. DESDEVEISES, *Don Carlos de Aragón*, pp. 337-354; J. VICENS, *Juan II de Aragón*, pp. 222-227; J. SOBREQÜÉS I CALLICÓ, *El primer Memorial de Greuges del catalanisme polític: l'ambaixada de la Diputació del General i del Consell del Principat a Joan II (1460-1461)*, "Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics", XVI (2005), pp. 9-35.

En agosto de 1460, tres meses después de la entrada conjunta realizada en el mes de mayo, los reyes abandonaban Barcelona, mientras que el príncipe permanecía en la ciudad<sup>129</sup>. En septiembre de ese año, Juan II trasladaba la convocatoria de Cortes a Lérida, mientras que el consistorio barcelonés seguía viviendo un enconado enfrentamiento entre los sectores de la *Biga* y la *Busca* a la hora de escoger a los representantes municipales para dicho evento<sup>130</sup>. A finales de noviembre, Carlos de Viana viajaba, precisamente, a Lérida para encontrarse con su padre<sup>131</sup>. Días más tarde, siguiendo una práctica habitual, Barcelona despachaba un correo al monarca anunciando la nueva elección de *consellers* (realizada, como cada año, el 30 de noviembre)<sup>132</sup>. En su respuesta del 2 de diciembre, Juan II aprovechaba para comunicar a la ciudad la detención del príncipe, llevada a cabo aquel mismo día<sup>133</sup>.

Las cartas y misivas iniciales habían dado paso, tras la creación, el 8 de diciembre, del *Consell del Principat* (comisión permanente formada por representantes de los tres brazos parlamentarios catalanes)<sup>134</sup>, al envío de diferentes embajadas ante el monarca para solicitar la liberación de Carlos de Viana. La intransigencia de Juan II había topado, a su vez, con la insospechada persistencia de las autoridades del Principado<sup>135</sup> y, como culminación de la escalada de

129. MNA, vol. II, p. 340.

130. J. VICENS, *Juan II de Aragón*, pp. 219-220.

131. G. DESDEVEISES, *Don Carlos de Aragón*, p. 335.

132. MNA, vol. II, p. 349.

133. AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IXA-3, carta 828 (véase nota 16). El dietario de la Generalitat se hacía eco de la noticia con especial afectación: *Dimarts, a II. Presó del príncep. Aquest die, III hores passades après del seny de la Avemaria, lo senyor rey, essent en la ciutat de Leyda, a on celebrava Corts als cathalans, apresonà son fill, lo príncep de Navarra, en don Johan de Beaumont, prior de Navarra, e Gome de Frios, de casa del dit príncep, per la qual presó tota aquella nit e lo sendemà, axí per los convocats de la Cort com encara per tots los pobles de Leyda, tant hòmens com dones e infants, se moch gran dol e grans plor e gemechs per tota aquella ciutat* (J. M. SANS, *Dietaris de la Generalitat*, vol. I, p. 157).

134. J. VICENS, *Juan II de Aragón*, p. 223.

135. Ambas posturas habían quedado de manifiesto muy rápidamente. Así, el 10 de diciembre, los embajadores del *Consell del Principat* eran instruidos acerca del mensaje que habían de transmitir al rey en relación a la libertad de Carlos de Viana: *que james dels seus peus se partiran fins en aquesta petició exaudits los haja. Hoc encara que si a ells exaudir no volria de continent hi iria altra embaxada e apres altra e altra* (CODOIN, XIV, p. 12). Por su parte, el 14 de ese mismo mes, Juan II advertía a los *consellers* de Barcelona en sentido absolutamente contrario: *no trametent-nos embaxades ab avelot ne semblant manera sobre aquesta matèria, e, si supplicar-nos volieu, devets fer ab un grandíssim repòs, e no ab commocions ne concitació de poble, car, en lo contrari, ço que de vosaltres no's pot ne deu creure, serie'ns forçat provehir-hi per altres remeys* (AHCB, CC, *Deliberacions de guerra*, III-1, f. 8 r).



MIGUEL RAUFAST CHICO

tensión política que se había ido derivando de todo ello, en febrero de 1461 la diplomacia había sido sustituida por el recurso a la amenaza armada<sup>136</sup>.

Sin capacidad de contrarrestar la presión militar ejercida por sus súbditos, el rey se había visto obligado, finalmente, a ceder ante ellos. El 25 de febrero, desde Zaragoza, Juan II decretaba la libertad del príncipe, casi al mismo tiempo que las tropas del Principado penetraban en Fraga, ya en el reino de Aragón<sup>137</sup>. El 1 de marzo, la propia reina, desplazada a tal efecto hasta Morella –en el reino de Valencia, donde Carlos de Viana se encontraba confinado desde mediados de febrero–, había ejecutado personalmente la disposición del soberano<sup>138</sup>.

Lo que siguió a partir de este instante –y era justo aquí, como ya hemos dicho, adonde pretendíamos llegar– fue un viaje de dos semanas del príncipe de Viana en dirección a Barcelona que tuvo poco, o nada, que ver con aquel acercamiento, casi furtivo, que el mismo protagonista había realizado, procedente de Mallorca, en marzo de 1460. Esta vez, su llegada a la ciudad estuvo precedida por un trayecto jalonado de entradas solemnes –en Tortosa y Tarragona– que, al mismo tiempo que reivindicaba a Carlos como primogénito de

136. El detonante para la detención del príncipe habían sido sus supuestos tratos con Enrique IV de Castilla a espaldas de Juan II. Las peticiones de favor esgrimidas, en un primer momento, por las instituciones catalanas se habían ido transformando, con el paso de los días, en verdaderos alegatos de carácter constitucional y jurídico –ilegalidad en la detención del príncipe en el marco de las Cortes catalanas y en su traslado posterior fuera de Cataluña– que sobrepasaban ampliamente la puntual anécdota inicial, para acabar convirtiéndose en una cuestión que incumbía a las propias libertades y privilegios del Principado y que, como tal, podía ser incluso defendida por las armas. Además de los trabajos ya citados de George Desdevises y Jaume Vicens Vives, puede encontrarse una aproximación a esta cuestión en J. SOBREQÜÉS I CALLICÓ, *Nació, nacionalisme i ordre constitucional català durant la guerra civil del segle XV*, en *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions*, 2 vols., Lleida, 2002, vol. I, pp. 104-121.

137. Así describía este hecho el dietario de la Generalitat: *Dimecres, a XXV. Aquest die lo senyor rey, qui era en la ciutat de Ceragoça, manà soltar de la presó del castell de Morella son fill don Karles, primogènit d'Aragó e de Sicília, e açó féu per raó del gran exèrcit de gent d'armes que lo principat de Cathalunya havia ja tret en camp contra los malvats consellers del senyor rey* (J. M. SANS, DGC, vol. I, p. 159).

138. Ese mismo día, desde Morella, el príncipe de Viana escribía a los *consellers* de Barcelona informando de su liberación y de su regreso a Cataluña: *Consellers, bons e veritables amichs meus, per vostra consolacio vos avís que vuy, a hora de vespres, la senyora reyna me ha mès en pura libertat, e abdosos anam en aqueixa ciutat, hon personalment vos retré les gràcies* (AHCB, CC, *Deliberacions de guerra*, III-1, f. 97r). Barcelona, en cualquier caso, ya había conocido la decisión de Juan II el 27 de febrero (MNA, vol. II, p. 361).

la Corona, lo alejaba definitivamente de Juan II. La apuesta política de las instituciones catalanas y el pulso bélico mantenido con el monarca no pudieron evitar quedar reflejados visualmente tanto en dichas entradas como en la que, el 12 de marzo de 1461, el príncipe de Viana realizó en Barcelona. Pero aun así, ahora, igual que en el pasado, el código ceremonial de la ciudad continuó determinando el esquema básico de la celebración.

El 4 de marzo de 1461, Carlos de Viana, en compañía de la reina, entraba en Tortosa. Dado que era su primera visita a la ciudad, y puesto que se trataba del primogénito del reino, ésta celebró su llegada con la máxima solemnidad<sup>139</sup>. Sin embargo, las noticias acerca de la presencia de un destacamento armado, comandado por el maestre de Montesa, en la comitiva real, habían llevado a extremar las precauciones y a solicitar que dichas tropas no entrasen, bajo ninguna circunstancia, en territorio catalán<sup>140</sup>. Ya fuera por ello, o por los rumores, siempre inquietantes, que circulaban acerca de preparativos bélicos por parte de Juan II<sup>141</sup>, o simplemente por la propia presencia de unidades del ejército del Principado en Tortosa, la entrada del príncipe en dicha ciudad acabó cobrando una entidad particular, en la que, a la ritualidad propia de la solemnidad, vino a unirse el despliegue correspondiente a las grandes paradas militares. No sólo las tropas catalanas recibieron al primogénito en el exterior de las murallas de Tortosa, sino que incluso los miembros de los oficios arte-

139. Esa era la conclusión a la que habían llegado las autoridades municipales de Tortosa, el 1 de marzo de 1461: *Sobre la proposició contenent, com se havia nova, per moltes vies, que lo senyor primogènit era liberat de la presó en què era detengut, e que devia venir prestament, ab la senyora reyna, a la present ciutat, en quina forma seria rebut e qual solemnitat e festa seria feta al dit senyor primogènit, com aquesta sia la primera venguda en aquesta ciutat, fonch provebit al dit senyor primogènit, en la dita venguda, li fos feta tota aquella festa e solemnitat que a primogènit e fill de rey se mereix* (Arxiu Històric Comarcal de les Terres de l'Ebre, *Provisions*, 49, f. 70 r).

140. El 3 de marzo, los regidores de la ciudad decidían enviar embajadores al encuentro del príncipe y de la reina para, entre otras cosas, expresar la opinión del municipio frente a dicha cuestión: *si és veritat lo que's diu, que lo maestre de Muntesa ha feta certa preparació de ben CCC o CCCC ballesters per acompanyar lo dit senyor primogènit fins dins en Cathalunya. E, si és axí que los dits ballesters vinguen o vulguen venir en la dita companyia, sia dit, per los dessús dits ciutadans al dit maestre de Muntesa, que no vulla permetre los dits ballesters entren dins los límits de Cathalunya, car aquesta ciutat no'u permetria, car seria un gran perill* (*ibidem*, ff. 70 v-71 r).

141. En los primeros días de marzo, el *Consell del Principat* había estado recibiendo información sobre los sospechosos movimientos que, tanto Juan II, en Aragón, como el conde de Foix, en Navarra, parecían llevar a cabo en esos momentos (CODOIN, XV, pp. 321-325).



MIGUEL RAUFAST CHICO

sanales del municipio se presentaron ante el ilustre visitante llevando con ellos sus armas de combate<sup>142</sup>.

Días después, coincidiendo con la entrada de Carlos de Viana en Tarragona, el 8 de marzo de 1461, una embajada enviada conjuntamente por el *Consell del Principat* y el *Consell de Cent* barcelonés solicitaba a la reina que desistiese de acompañar al príncipe hasta Barcelona y que aceptase no pasar de Vilafranca (población situada a unos 50 kilómetros de la capital)<sup>143</sup>. Los embajadores, que tenían también la misión de no separarse ya del primogénito, no perdieron la oportunidad de tomar parte en la recepción que Tarragona ofreció a éste con motivo de su primera visita al municipio<sup>144</sup>. Celebración en la que, por otra parte, siguió dándose una especial combinación entre lo bélico y lo festivo, puesto que, nuevamente, milicias armadas y oficios artesanales salieron al encuentro del príncipe a las puertas de la ciudad<sup>145</sup>.

142. En carta enviada el 4 de marzo de 1461 al *Consell del Principat*, el delegado de la *Senyora Reyna* litat en Tortosa describía así la ceremonia: *La present hora que son set hores apres mig jorn es entrat en aquesta ciutat lo Illustrissim e ab ell ensemps la molt excellent Senyora Reyna lo senyor archebisbe de Çaragoça lo mestre de Muntesa lo Visrey lo castella Damposta e molta altre gent de be es stat rebut per aquesta ciutat molt honorificament. Tots los capitans e conestables que son aci hi son volguts exir quiscums ab ses gents e ab ses armes ben ordenats aixi com son venguts e tots lo oficials de aquesta ciutat ab ses banderes axi mateix armats hi son exits pero ab tota submissio e reverencia e humilitat besant la ma a la Senyora Reyna e al Senyor Primogenit. Sonse fetes grans alimares e alegries. No ha volgut lo dit Senyor Primogenit permetre sia stat rebut ab pali mas la sua recepcio es stada feta ab tota altra honorificencia deguda e pertanyent* (CODOIN, XV, p. 388). Ese mismo día, Carlos de Viana comunicaba a los *consellers* de Barcelona su entrada en Tortosa (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IXA-3, carta 844).

143. La decisión de enviar dicha embajada había sido tomada el 6 de marzo de 1461: *tots havien càrrech de anar la via de Tortosa, per on la senyora reyna ab lo senyor primogènit venien e devien entrar en Cathalunya, e de regraciar a la dita senyora reyna la bona companyia que feta havia al senyor primogènit, e de suplicar-la que fos de sa mercè que per aquesta vegada volgués prestar paciència que no entràs en Barchinona, ne axí poch los de casa sua ne de son consell. E açò per cessar molts inconvenients e scàndels qui se'n porien seguir. E d'altra part, havien comissió aquests embaxadors que pus una vagada haguessen haguda vista del dit senyor primogènit, que may pus no'l perdessen de vista fins lo haguessen acompanyat fins aci en Barchinona. E de fet, après moltes rabons, la dita senyora reyna no passà de Vilafrancha avant* (J. M. SANS, *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484)* de Jaume Safont, pp. 129-130).

144. El mismo día de la entrada, los embajadores del *Consell del Principat* informaban de dicha circunstancia: *trobam la dita Senyora e lo Primogènit entre lo pont e aquesta ciutat e aquí ab aquella reverència ques pertany besam la ma a la Senyora Reyna e apres al Senyor Primogenit e acompanyant aquells entram en aquesta ciutat en la qual son stats rebuts ab gran alegria e honorificencia* (CODOIN, XV, p. 455).

145. *Los dits Senyora e Senyor son entrats aci en Tarragona entre sis e set hores apres mig jorn. Es exida la bandera de Tarragona ab qualsque cinquanta homens molt be armats e apres tots los oficials*

Por último, tras conseguir separar los itinerarios del primogénito y de la reina en Vilafranca, los embajadores habían acompañado a Carlos de Viana hasta la pequeña población de Sant Boi, en las proximidades de Barcelona<sup>146</sup>. A esas alturas, la ceremonia que iba a ser escenificada un día más tarde, el 12 de marzo de 1461, durante el segundo ingreso del príncipe en dicha ciudad, probablemente tenía tanto que ver con la figura de éste como con el envite, político y militar, lanzado por el Principado a Juan II desde inicios de febrero de ese año. Y una prueba de ello sería, quizá, el hecho de que, a pesar de la aparatosidad y ostentación militar de la celebración, ésta no fue nunca planteada como una entrada real.

Las autoridades barcelonesas así lo habían decidido ya el 9 de marzo, anteponiendo, una vez más, el código ceremonial de la ciudad a toda otra contingencia. A pesar del intenso significado que tenía el regreso del primogénito, y siguiendo una lógica irrefutable, el *Consell de Cent* había determinado no recurrir a la máxima solemnidad para recibir al príncipe, puesto que esto ya había ocurrido con ocasión de su primera llegada a Barcelona, en 1460. Lo que, ahora, según dicho código, merecía su presencia era el habitual, y mucho menos trascendente, honor concedido a un primogénito en toda entrada que no fuese estrictamente real<sup>147</sup>.

Pero, al mismo tiempo, como reflejo inconfundible del contexto en el que tenía lugar la llegada de Carlos de Viana —así como de las agitadas circunstancias

---

*ballant quisqu ab sa manera de entrames ab moltes bombardes e grandissima alegria e profacio ab molta bella capa (ibidem, p. 454).* Tras la ceremonia, el príncipe de Viana había vuelto a poner al corriente a los *consellers* de Barcelona del orden en el que se estaban desarrollando los acontecimientos, tanto por lo que se refería a la entrada en Tarragona y al encuentro con los embajadores (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IXA-3, carta 849), como a la inminente partida que había de llevarlo, pasando por Vilafranca, hasta la propia Barcelona (*ibidem*, carta 848).

146. El 11 de marzo de 1461, la reina Juana había cedido a la presión diplomática de los embajadores del Principado y de la ciudad de Barcelona, y había aceptado, con gran reticencia, no continuar su viaje hacia Barcelona junto a Carlos de Viana (CODOIN, XV, pp. 490-491). Ese mismo día, desde Sant Boi, los embajadores habían informado a las autoridades barcelonesas de dicho hecho: *com la Sereníssima senyora reyna sia restada en la vila de Vilaffrancha, a consell e supplicació de aqueixa ciutat e del Principat* (AHCB, CC, *Lletres comunes*, X-31, f. 60 r).

147. *lo dit Concell deliberà, pus li era stada ja feta festa quan novament vench en Barcelona, ara no li'n sia feta, sinó que sia receptat ab aquella honor que primogènit déu ésser receptat, ffabent e cantant per les sglésies Te Deum laudamus de la sua delliurança, e encare sabent alimares per la ciutat e mostrant-ne aquella alagria que, de tant felicíssima nova, mostrarse deu* (AHCB, CC, *Deliberacions de guerra*, III-1, f. 100 r).



que habían posibilitado su liberación—, el tradicional recibimiento extramuros y el posterior recorrido por las calles de Barcelona habían sido transformados en una verdadera exhibición de carácter militar que tanto podía ser entendida como ceremonial demostración de fuerza ante el ausente Juan II, como homenaje a las tropas e instituciones del Principado, o como imponente ejercicio de precaución ante la inseguridad del momento, sin olvidar que, por supuesto, era la figura del primogénito la que justificaba todo aquel despliegue<sup>148</sup>.

De esa forma, a primera hora de la tarde del 12 de marzo de 1461 —tal como recogen los dietarios de la época—, el príncipe había abandonado Sant Boi y recorrido la distancia que lo separaba de las murallas de Barcelona, a través de un camino que aparecía custodiado por gente de armas. Niños con cañas, banderolas de papel y espadas de madera habían jaleado el paso del primogénito con alabanzas a su persona y gritos en contra de los malos consejeros de Juan II. A una determinada altura del trayecto, los *consellers*, las autoridades del Principado y representantes de la nobleza y del clero, así como de los estamentos ciudadanos del municipio, habían acudido al encuentro de Carlos de Viana, quien, a su vez, llegaba rodeado de numerosa compañía. Luego, ya en el interior de la ciudad, y siempre a través de un escenario ocupado permanentemente por milicianos y miembros armados del artesanado barcelonés, la comitiva se había desplazado por el itinerario, habitual en este tipo de entradas, que conducía desde el portal de Sant Antoni hasta el centro del núcleo urbano (pasando por la calle Hospital, la Rambla, la plaza de *Framenors*, la calle Ample, la plaza del Born, la calle Montcada y la calle Bòria). Una vez instalado el príncipe en su alojamiento —que, al igual que en 1460, volvía a ser la casa de Francesc Dezplà, en las proximidades de la Catedral—, las tradicionales luminarias celebrativas habían comenzado a hacer su aparición en el anochecer de Barcelona a manera de finalización de la ceremonia<sup>149</sup>.

148. Así, el mismo 12 de marzo, *consellers* y diputados de la Generalitat habían dado las instrucciones necesarias para la coordinación de los participantes armados en la ceremonia de entrada del príncipe de Viana en Barcelona (AHCB, CC, *Lletres patents*, VIII-8, f. 39 r, con fecha original errónea de 1462, para las disposiciones de los *consellers*. CODOIN, XVI, pp. 5-6, para las de los diputados).

149. La descripción que, de esta entrada, hace el dietario de la Generalitat es más detallada que la que contiene el dietario del consistorio barcelonés y aporta, asimismo, datos añadidos, como el nombramiento de diversos caballeros, por parte del príncipe de Viana, a lo largo del recorrido, o la participación de los enfermos mentales (*orats e ignocents*) del Hospital de la Santa Creu en la ceremonia: *Aquest die de dijous, a XII de març, a IIII hores après migjorn, entrà en Barchinona lo il·lustre senyor*

Con ello se cerraba un ciclo ceremonial –evidencia que quedaba refrendada por la concesión final del donativo que, a causa de la intervención airada de Juan II, no había podido ser entregado al príncipe en 1460<sup>150</sup>– iniciado, con imprecisión y ciertas dificultades, muchos meses antes. Más allá de los grandes gestos políticos, la forma en la que Barcelona había recibido a Carlos de Viana en 1461 no hacía más que reivindicar la opción escogida en 1460, cuando la

*don Karles, primogènit d'Aragó e de Sicília, lo qual novament exia de la presó del castell de Morella, on lo senyor rey, son pare, l'avía tengut pres. E fonch-li feta molt gran festa, car del pont de Sent Boy fins en Barchinona, tot lo camí daçà e dallà, a dos cors, fonch ple de ballasters e de gent armada, uns ab ballestes, altres ab llances e pavesos e altres armes, axí ofensives com defensives, ab lurs standarts, trompetes e tamborinos. E, ultra açò, de lochs en lochs, li excien los infants ab canyes en las mans e ab penons, altres ab ballestes fetes de vergues de magraner, ab los arbres de canya e spases e borquers de fust e altres infenteses, mostrants gran alagria de la sua desliurança e beneventurada venguda, cridants "Karles, primogènit d'Aragó e de Sicília, Déus te mantenga". E isqueren-li a rebre'l los deputats e los consellers de Barchinona, no pas tots plagats, mas quascuns ab sa cavalcada, acompanyats de molt notable gent... e, ultra aquesta gent armada, qui per tot lo camí, com dit és, de Sent Boy fins en Barchinona tenien, al entrant del portal de Sent Anthoni fins al portal de la Bocaria hac passats dos milia hòmens armats, qui honradament lo raberen. E, com fonch a la porta del hospital de Santa Creu, aquí li bagueren trets tots lo orats e ignoscents, alt, sobre un cadefal, ab les cares pintades de vermelló e d'altres colors, armats ab llances e cervelleres e ab mitres de paper blanch sobre lur cap a forme de bisbes. E, com lo dit senyor primogènit fonch al portal de la Bocaria, tirà per la Rambla avall, fins al portal de Fframenors, per on entrà, e tota la Rambla fonch plena a dos cos, daçà e dellà, de gent ben armada e bé en orda, quascuns ab lurs standarts, que's creu qui havia passats IIII milia hòmens armats, manestrals de diverses confraries, e axí se'n vench lo dit senyor per lo carrer Ample fins al Born, per lo carrer de Montcada, per la Bòria, per les places del Blat, de les Cols e de Sent Jacme, passant devant la Deputació, e per la plaça Nova anà posar a casa de mossèn Ffrancí Dezplà, a la plaça de la Cocorella. E al vespre foren fetes grans alimares per tota la ciutat... Aquest mateix dia de dijous, entrant lo senyor primogènit, com fonch al coll de la Creu Cuberta, féu cavaller en Pere Steve, de Perpenyà, e, ans que entràs dins lo portal de Sent Antoni, féu cavallers en Benet Çapila e n'Anthoni de Vilatorra, ciutadans de Barchinona* (J. M. SANS, DGC, vol. I, p. 160). Para la relación conservada en el dietario municipal –que, por lo demás, no varía sustancialmente de la recogida en el de la Generalitat– véase MNA, vol. II, p. 364. Se ha conservado igualmente la descripción que Francesc Sampsó, síndico de Girona presente en Barcelona y participante activo en la ceremonia, realizó de dicha entrada en una carta dirigida a las autoridades de aquella ciudad (Arxiu Històric de Girona, *Manual de Acords*, 1461, f. 116 v, según aparece transcrito en S. SOBREQÜÉS VIDAL, *La alta nobleza del norte en la Guerra Civil Catalana de 1462-1472*, Zaragoza, 1966, pp. 143-145). Obviamos aquí el retrato que, de dicha celebración, ofrece G. DESDEVICES, *Don Carlos de Aragón*, pp. 374-375, por cuanto parece ceñirse muy poco –arcos de triunfo, competiciones navales y corridas de toros– a lo que realmente aconteció en la entrada del príncipe en Barcelona.

150. Así lo decidían las autoridades barcelonesas el 25 de abril de 1461: *que lo donatiu sia fet al il·lustríssim primogènit, fabent-li aquell donatiu que és acustumat fer a altres primogènits, però que la factura de la vexella sia feta a tota sa voluntat, pus lo cost no sia més del acustumat* (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-13, f. 186 r). La composición de la lujosa vajilla de plata presentada por Barcelona a Carlos de Viana aparece desglosada en A. DURAN; J. SANABRE, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, pp. 237-238.



MIGUEL RAUFAST CHICO

ciudad había recurrido a la máxima solemnidad para celebrar su llegada. Ofrecer menos ahora —en el sentido de que la celebración no alcanzaba el grado de entrada real— equivalía, paradójicamente, a reconocer al príncipe como primogénito desde su primera aparición en Cataluña.

Sin embargo, el trasfondo de la cuestión iba mucho más allá de la culminación de dicho ciclo. La firma de la Capitulación de Vilafranca, en junio de 1461, por la cual Juan II aceptaba limitar su capacidad de intervención en el Principado hasta extremos drásticos<sup>151</sup>; el juramento, ese mismo mes, de Carlos de Viana como lugarteniente perpetuo en Cataluña<sup>152</sup>; y su posterior reconocimiento oficial como primogénito a finales de julio de ese año<sup>153</sup>, configuraron una compleja situación política, difícilmente sostenible durante mucho tiempo, que la inesperada muerte del príncipe, el 23 de septiembre de 1461, no hizo más que agravar<sup>154</sup>. Con ello, al mismo tiempo, el ciclo ceremonial dinástico quedaba nuevamente abierto.

## 6. Epílogo

El 13 de noviembre de 1461, procedentes de Aragón, la reina Juana y el infante Fernando, nuevo primogénito de la Corona de Aragón, llegaban al

151. G. DESDEVISES, *Don Carlos de Aragón*, pp. 383-390; J. VICENS, *Juan II de Aragón*, pp. 228-232.

152. [1461, junio, 24] *lo senyor don Karles, primogènit e loctinent general irrevocable del senyor rey, jurà tenir e servir constitucions e capítols de cort de Cathalunya, e encara privilegis, usos e costums de Barchinona e totes altres libertats de la terra, lo qual jurament féu al altar major de la Seu de la dita ciutat... E de continent cavalcà per tota la ciutat ab spasa devant com a loctinent general* (J. M. SANS, *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safont*, p. 135).

153. Para una minuciosa descripción de dicha ceremonia, celebrada en el Palacio Real de Barcelona el 30 de julio de 1461, véase MNA, vol. II, pp. 385-388. La convocatoria para dicho acto ya había sido duramente cuestionada por Juan II, argumentando que ese privilegio únicamente correspondía al soberano de la Corona (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IXA-3, carta 871. 1461, julio, 23. Calatayud).

154. Tras su muerte, la leyenda apenas tardó unos días en apoderarse de la figura del príncipe de Viana. Ya antes de que se hubieran realizado las exequias fúnebres, los primeros rumores acerca de milagros relacionados con el cuerpo del difunto fueron rápidamente propagados desde Barcelona al resto del Principado. A partir de aquí, la veneración se desató a nivel colectivo e, incluso, se llegó a proponer la canonización del fallecido primogénito. Para una extensa relación de la ceremonia de sepultura de Carlos de Viana, véase A. DURAN; J. SANABRE, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, pp. 239-253. Acerca del proceso de mitificación del príncipe, véanse J. M. FONT, *El Príncep de Viana a la Seu de Barcelona*; J. L. MARTÍN, *Biografía y leyenda del Príncipe de Viana*.

monasterio de Valldonzella sin esperar siquiera a ser recibidos institucionalmente por las autoridades de Barcelona<sup>155</sup>. Buscando con premura –quizá de la misma manera que lo había hecho el príncipe de Viana en aquel 28 de marzo de 1460 con el cual comenzábamos nuestro artículo– la antesala ritual que precedía indefectiblemente a toda entrada solemne, la reina intentaba evitar, sospechamos, un rechazo similar al que, en marzo de 1461, la había impedido acompañar al anterior primogénito en su entrada en la ciudad. Ahora, dada su condición de tutora del nuevo heredero, en esos momentos todavía menor de edad, dicha circunstancia no podía volver a repetirse.

Para que ello ocurriese, para que la reina tuviese el privilegio de estar presente en la ceremonia con la que Barcelona iba a celebrar la primera visita del primogénito, tuvieron que pasar, sin embargo, días y días de ardua negociación y de consultas jurídicas por parte de los regidores municipales y de los diputados de la Generalitat, destinadas a precisar, entre otras cosas, las atribuciones políticas que, en el marco de la aún vigente Capitulación de Vilafranca, dicha tutoría concedía a la soberana<sup>156</sup>. Finalmente, el 21 de noviembre de 1461, la ciudad había roto su hermetismo y había recibido, con la solemnidad que su código ritual determinaba para las primeras entradas de los primogénitos, al infante Fernando y a la reina Juana<sup>157</sup>.

La ceremonia, que tenía el referente inmediato de la que se había otorgado al príncipe de Viana en 1460<sup>158</sup>, y que no pudo sustraerse a la evocación de la figura de dicho personaje a lo largo de su desarrollo<sup>159</sup>, sufrió, además, aquellos

155. *lo dit dia de divendres la senyora Reyna ab lo illustre don Fferrando primogenit e loctinent en lo principat de Cathalunya, fill seu venint de les parts de Arago vench a dormir al Monastir de Valldonzella sens que los consellers no li axiren jatsia fos stade la dita senyora suplicade ques detingues per ço que la Ciutat fes lo degut* (MNA, vol. II, pp. 395).

156. Véase nota 57.

157. Puede encontrarse un extenso relato de dicha ceremonia en A. DURAN; J. SANABRE, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, pp. 256-260. Acerca del proceso negociador que precedió a la entrada de la reina y el primogénito en Barcelona, véase N. COLL I JULIÀ, *Doña Juana Enríquez*, 2 vols., Madrid, 1953, vol. I, pp. 131-134.

158. El 20 de noviembre de 1461, los diputados de la Generalitat habían dado su aprobación a que el primogénito entrase en Barcelona con la misma solemnidad con la que lo había hecho Carlos de Viana: *e sia feta solemna festa per lur intrada axi com per la intrada del Illustrissimo don Carlos primogenit de bona memoria se feu* (CODOIN, XVIII, p. 267).

159. El conde de Beaufort, hijo natural de Carlos de Viana, había precedido ceremonialmente al primogénito en el momento de su entrada en Barcelona. Luego, durante la visita de Fernando



incidentes imprevistos que podían despertar inquietantes presagios en los espíritus más suspicaces<sup>160</sup>.

Meses después, en marzo de 1462, en medio de un clima cada vez más degradado y enrarecido<sup>161</sup>, la reina y el primogénito huían de Barcelona en dirección a Gerona; en junio de ese año Juan II era declarado enemigo del Principado y, poco más tarde, estallaba la Guerra Civil Catalana. A causa de ello, el ciclo ceremonial dinástico volvía a quedar absolutamente abierto.

## 7. Conclusión

El estudio de las entradas del príncipe de Viana en Barcelona, en 1460 y 1461, nos ha servido para plantear un doble objetivo. Por un lado, se ha intentado mostrar hasta qué punto este tipo de ceremonias pueden ayudar a explicar el contexto histórico y político en el que se desarrollan. Por otro, se ha pretendido probar que ello sólo es posible si éstas, a su vez, son contempladas y analizadas a partir, precisamente, de dicho contexto. Ello nos ha obligado a alejarnos, en un inicio, del tema central de la investigación, para poder así indagar tanto en sus márgenes históricos –abordando la relación del príncipe con la ciudad de Barcelona con anterioridad a su llegada a Cataluña–, como en

---

a la Catedral, tanto él como la reina habían podido contemplar la sepultura donde se hallaban los restos del príncipe (J. M. SANS, DGC, vol. I, p. 170).

160. En forma de cuerdas de campanario rotas y columnas caídas en el interior de la Catedral, tal como recogía el notario Jaume Safont en su dietario personal: *E fas act memòria com volent sonar los capellans los senys majors, la corda del hu dels dits senys se trencà e corrent tornaren-la afegir, e afegida que la bagueren ella's tornà trencar, e axí fonch trencada e afegida tres vagades. Ítem més, se seguí ab tota veritat altre senyal aquella hora matexa, ço és, que d'aquells dos pilars de marbre blanch qui són al altar major, e en la sumitat de quascú stà un àngel de pedra, la hu d'aquells caygué e's trencà en molts lochs, e l'àngell per semblant se trencà* (J. M. SANS, *Dietari o Llibre de Jornades (1411–1484) de Jaume Safont*, p. 143–144).

161. El conocido como “Complot de Sant Maties”, acacido en febrero de 1462, ejemplificó la cada vez más radical escisión que existía entre la sociedad política barcelonesa. En él, el partido de la *Busca*, con el apoyo de la propia reina, había intentado, sin éxito, promover el retorno de Juan II a la ciudad y socavar la autoridad de la *Biga* en el consistorio municipal. Tras el fracaso de la operación, un clima de represión y alta tensión se había instalado en la ciudad, de la cual la reina y el primogénito acabarían partiendo, como medida de precaución, el 11 de marzo de ese año. Acerca de dicho complot, véanse C. BATLLE, *La crisis social y económica*, vol. I, pp. 360–369; N. COLL, *Doña Juana Enríquez*, vol. I, pp. 219–240;

la naturaleza básica de sus fundamentos escénicos –determinando la existencia de un código ceremonial municipal identificable, en el cual queda integrada toda práctica de recepción. Dichos preámbulos nos han permitido, con posterioridad, poder relacionar contexto político y forma ceremonial con mucha mayor precisión, no únicamente en referencia a cada evento por separado, sino también entendiendo como un todo, estrechamente conectado, el conjunto de celebraciones examinadas en el artículo. Según este enfoque, las entradas realizadas por el príncipe de Viana, en 1460 y 1461, no sólo requieren un análisis vinculado, sino que, para entender todo su significado, es preciso insertarlas en ciclos ceremoniales más amplios que afectan tanto a la tradición de la ciudad de Barcelona como a los aspectos dinásticos de la monarquía.

**7. CEREMONIA Y CONFLICTO: ENTRADAS REALES EN BARCELONA EN EL  
CONTEXTO DE LA GUERRA CIVIL CATALANA (1461-1473)**

(«Anuario de Estudios Medievales», 38/2 (2008), pp. 1037-1085)





ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES (AEM)  
38/2, julio-diciembre de 2008  
pp. 1037-1085  
ISSN 0066-5061

CEREMONIA Y CONFLICTO:  
ENTRADAS REALES EN BARCELONA  
EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA CIVIL CATALANA  
(1460-1473)<sup>1</sup>

*CEREMONY AND CONFLICT:  
ROYAL ENTRIES IN BARCELONA  
IN THE CONTEXT OF THE CATALAN CIVIL WAR  
(1460-1473)*

MIGUEL RAUFAST CHICO  
Institución Milà y Fontanals  
CSIC, Barcelona

*Resumen:* Este estudio recorre las ceremonias de entrada real que se celebraron en Barcelona, entre 1460 y 1473, a la luz de su significación y trascendencia en relación al conflictivo período marcado por la Guerra Civil Catalana (1462-1472). Partiendo de la premisa de que este tipo de eventos son susceptibles de reflejar la realidad sociopolítica en la que tienen lugar, se intenta aquí determinar en qué medida las recepciones ofrecidas por la ciudad a la monarquía durante estos años pueden contribuir a explicar la génesis, desarrollo y conclusión del conflicto bélico que enfrentó a las instituciones del Principado con Juan II.

*Palabras clave:* Entrada real; Ceremonia; Conflicto; Barcelona; Guerra Civil Catalana; Siglo XV.

*Abstract:* This study examines the royal entry ceremonies celebrated in Barcelona between 1460 and 1473, in the light of their meaning and importance in relation to the unsettled period marked by the Catalan Civil War (1462-1472). Starting from the premise that these sort of events are likely to reflect the sociopolitical reality in which they occur, it sets out to determine just how far the receptions offered to the monarchy by the city during these years can contribute towards explaining the origin, development and conclusion of the warlike conflict which set the institutions of the Principate against John II.

*Keywords:* Royal Entry; Ceremony; Conflict; Barcelona; Catalan Civil War; 15th Century.

---

<sup>1</sup>Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación aprobado y financiado por la DGICYT: "La Corona de Aragón en el Mediterráneo medieval: puente entre culturas, mediadora entre Cristiandad e Islam" (HUM2007-61131), dirigido por la Dra. Roser Salicrú i Lluçh.

Quiero agradecer la valiosa colaboración de Esther Redondo e Iván Armenteros en la elaboración y diseño del plano que acompaña este artículo.

Abreviaturas utilizadas: ACA = Archivo de la Corona de Aragón; ACB = Archivo de la Catedral de Barcelona; AHCB = Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona; AMLI = Archivo Municipal de Lleida; ARV = Archivo del Reino de Valencia; BC = Biblioteca de Cataluña; C = Cancillería; CC = Consell de Cent; CODOIN = Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón; f., ff. = folio, folios; Ms = Manuscrito; r = recto; reg. = registro; s. f. = sin foliar; v = verso.

## SUMARIO

1. Introducción.- 2. Ceremonia y conflicto.- 3. La entrada real como conflicto (1460-1461).- 4. El conflicto y sus ceremonias (1462-1471).- 5. Ceremonias para después de una guerra (1472-1473).- 6. Conclusión.

## 1. INTRODUCCIÓN

Entre 1416 y 1458, es decir, el período del reinado de Alfonso el Magnánimo en la Corona de Aragón, Barcelona apenas tuvo ocasión de celebrar ceremonias solemnes de recepción con motivo de las entradas de la monarquía. En realidad, tras la modesta primera entrada de Alfonso como nuevo soberano en 1416 –condicionada por la muerte todavía reciente de su padre, Fernando I– y la acogida con la que se festejó, en 1423, su regreso a la ciudad después del fracaso inicial de la aventura napolitana, no puede hablarse de experiencia ceremonial alguna que merezca el calificativo de entrada real. La permanente ausencia del monarca desde 1432, instalado ya para siempre en tierras italianas, así como la inexistencia, en todo ese tiempo, de un primogénito al trono, acabó limitando drásticamente las posibilidades expresivas del municipio en dicho sentido. Como consecuencia de ello, mientras la entrada triunfal de Alfonso el Magnánimo en Nápoles, en 1443, casi ha alcanzado rango de paradigma ceremonial<sup>2</sup>, poco puede destacarse, sin embargo, de las estrictamente protocolarias recepciones con las que, en estos años, Barcelona solemnizó algunas de las visitas de la reina María, esposa del monarca, o del futuro Juan II, hermano de Alfonso y rey de Navarra, ambos desempeñando la lugartenencia general en Cataluña<sup>3</sup>.

Por el contrario, tan sólo en los 15 primeros años del reinado de Juan II, desde 1458 hasta 1473, los habitantes de dicha ciudad fueron testigos de no menos de ocho entradas reales, en su mayoría de gran trascendencia, no sólo para la vida de la propia Barcelona, sino para todo el conjunto del Principado. Tal desproporcionada acumulación ceremonial –comparada, especialmente, con lo sucedido en los 50 años anteriores– se concentró, de forma significativa, en torno a un período tumultuoso, inestable y altamente conflictivo como fue el que caracterizó a los preámbulos, desarrollo y conclusión de la Guerra Civil Catalana (1462-1472). Así, tras la celebración

---

<sup>2</sup>Véanse, al respecto, los trabajos de Hope MAXWELL SNYDER, *Triumphs and Pageants at the Aragonese Court in Naples*, "Atalaya", 7 (1996), pp. 41-62, y de Francesc MASSIP, *De ritu social a espectacle del Poder: l'Entrada triomfal d'Alfons el Magnànim a Nàpols (1443), entre la tradició catalana i la innovació humanística*, en *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona* (Napoli, Caserta, Ischia, 1997), 2 vols., Napoli, 2000, vol. II, pp. 1859-1889.

<sup>3</sup>Señalemos, a título de ejemplo, la que se efectuó en 1446, con motivo de la llegada de la reina a Barcelona, tal como ha quedado recogida en la recopilación archivística realizada, en el siglo XVI, por Pere Joan COMES, *Libre de coses asanyalades* (Barcelona, 1878, p. 117); o la que tuvo lugar, en 1454, en honor del rey de Navarra, durante su entrada en la ciudad como nuevo lugarteniente general en Cataluña, según consta en el *Llibre de les Solemnitats de Barcelona* (edición de Agustí DURAN I SANPERE y Josep SANABRE, 2 vols., Barcelona, 1930-1947, vol. I, pp. 208-209).

inaugural con la que Barcelona distinguió la primera visita de Juan II, como nuevo soberano de la Corona de Aragón, y de su esposa, la reina Juana, en noviembre de 1458, la cadencia ceremonial de la ciudad en relación a este tipo de eventos pasó a intensificarse de manera inesperada. Las graves diferencias entre el monarca y su primer hijo, el príncipe de Viana, con el tema de la primogenitura real como telón de fondo; el desencuentro político y posterior enfrentamiento armado entre las instituciones catalanas y Juan II; y la azarosa desaparición de algunos de los principales personajes designados por el Principado para sustituir a dicho rey en el trono, dieron pie a que, entre 1460 y 1473, las recepciones solemnes ofrecidas a la monarquía por parte de la ciudad de Barcelona cobrasen una intensidad y adquiriesen una repercusión desconocidas hasta la fecha. Algunas de ellas contribuyeron a incentivar el conflicto, y otras sirvieron para escenificar su conclusión, mientras que todas, en su conjunto, llegaron a expresar –en tanto que reflejo incuestionable– la realidad política del Principado en dicho período.

Son estas entradas reales, así como el fragmento de historia que contienen en su interior, las que se intentará analizar en el presente trabajo. Su estudio nos ha de permitir no únicamente relacionar ceremonia y conflicto en sus diferentes variantes, sino profundizar algo más en la tradición y los modelos celebrativos de recepción de la Barcelona del siglo XV<sup>4</sup>, al mismo tiempo que nos adentramos en los años de una Guerra Civil Catalana que, a pesar de su dimensión histórica, de su complejo desarrollo, y de lo, hasta cierto punto, insólito de algunos de sus rasgos definitorios, continúa presentando, a día de hoy, un gran déficit a nivel historiográfico<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup>Para una aproximación al tema de la entrada real en la Barcelona bajomedieval, véanse Lenke KOVACS, *La ciutat com a escenari: les entrades reials i la festa urbana*, "Barcelona. Quaderns d'Història", 9 (2003), pp. 71-82; Kenneth KREITNER, *Music and Civic Ceremony in Late Fifteenth-Century Barcelona*. Tesis doctoral inédita, Duke University, 1990; Miguel RAUFAST CHICO, *¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458)*, "Anuario de Estudios Medievales", 36/1 (2006), pp. 295-333; IDEM, *"E vingueren los officis e confraries ab llurs entremeses e balls". Una aproximación al estamento artesanal en la Barcelona bajomedieval, a partir del estudio de las ceremonias de entrada real*, "Anuario de Estudios Medievales", 36/2 (2006), pp. 651-686; IDEM, *¿Una misma ceremonia para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona*, "En la España Medieval", 30 (2007), pp. 91-129; IDEM, *La entrada real de Martín el Joven, rey de Sicilia, en Barcelona (1405): solemnidad, economía y conflicto*, "Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia", 27 (2006-2007), pp. 89-119; IDEM, *Imágenes para una ceremonia: la entrada real en la Barcelona bajomedieval*, en Gemma Teresa COLÈSANTI (ed.), *Le usate leggiadrie. I cortei, le cerimonie, le feste e il costume nel Mediterraneo tra XV e XVI secoli*, Montella, 2008 (en prensa); IDEM, *¿Recibir al primogénito? Política y ceremonia en las entradas del príncipe de Viana en Barcelona (1460 y 1461)*, en Eloisa RAMÍREZ VAQUERO; Roser SALICRÚ LLUCH (eds.), *Navarra y la Corona de Aragón en la Edad Media* (en prensa).

<sup>5</sup>Tal como ha vuelto a poner de manifiesto la reciente aparición del libro de Alan RYDER, *The Wreck of Catalonia. Civil War in the Fifteenth Century*, Oxford, 2007. En su introducción, el autor no duda en mostrar su sorpresa ante la escasa atención prestada por la historiografía catalana a dicho conflicto, señalando cómo, tras la publicación, en 1973, de la obra de Santiago Sobrequés y Jaume Sobrequés, *La guerra civil catalana del segle XV*, la investigación sobre el tema parece haber quedado abandonada. Aunque la afirmación de Ryder sea, quizás, excesivamente drástica, lo que resulta innegable es que no existe ninguna obra básica de referencia sobre este asunto realizada con posterioridad al título mencionado. Ofrecemos aquí una lista, a efectos meramente ilustrativos, de la cronología de dicha producción: Joseph CALMETTE, *Louis XI, Jean II et la révolution catalane (1461-1473)*, Genève, 1977 (edición original de 1902); Antoni ROVIRA I VIRGILI, *Història Nacional de Catalunya*, vol. VI, Barcelona, 1931, pp. 496-596; Jaume SOBREQUÉS I VIDAL, *Los orígenes de la Revolución catalana del siglo XV*, "Estudios de Historia Moderna", II (1952), pp. 3-96; Jaume VICENS VIVES, *Juan II de Aragón (1398-1479)*, *Monarquía*

Siempre desde la perspectiva de la ceremonialidad urbana –es decir, potenciando la interpretación de la entrada real como una manifestación más de la fuerte ritualidad cívica que caracteriza al municipio bajomedieval y a sus instituciones<sup>6</sup>–, dicho período presenta, además, un interés añadido. La inseguridad inherente a todo estado de confrontación bélica, la precaución frente a la amenaza exterior e, incluso, la desconfianza respecto a la debilidad interior, elevaron exponencialmente, durante la duración del conflicto, la conciencia del municipio barcelonés como espacio amurallado susceptible de devenir hermético. El obsesivo control de los portales de la ciudad establecido por el gobierno consistorial, la capacidad para graduar los filtros de acceso al recinto urbano en función de las necesidades de cada momento, y las estrictas medidas destinadas a garantizar la defensa de Barcelona frente al ataque del enemigo proporcionan un marco privilegiado –a través de su excepcionalidad y aparente sentido paradójico– para el estudio de una ceremonia que responde al nombre de "entrada" y que fundamenta su existencia en el tránsito solemne entre el exterior y el interior de todo núcleo urbano. Así, entre 1460 y 1473, los grandes momentos de apertura ritual de la ciudad de Barcelona se alternaron –cuando no convivieron estrechamente– con movimientos opuestos de retracción, en lo que podríamos calificar de verdadero discurso gestual que, trascendiendo el contexto político y militar, afectaba la esencia orgánica del propio municipio. Dicha particularidad nos ha de permitir, en último extremo, poder apreciar con especial nitidez el alcance –real y simbólico– de la relación diferencial, no siempre armoniosa, entre los espacios que separa la muralla urbana; un aspecto que, a pesar de formar parte del sentido básico

---

y revolución en la España del siglo XV, Barcelona, 1952 (edición actualizada en Pamplona, 2003); Santiago SOBREQÜES I VIDAL y Jaume SOBREQÜES I CALLICÓ, *La guerra civil catalana del segle XV*, 2 vols., Barcelona, 1973; Manuel J. PELÁEZ ALBENDEA, *La actuación político-militar de Hugo Roger III de Pallars durante la guerra civil de 1462-1472*, Barcelona, 1975; Ramon ROSSELLÓ I VAQUER, *La revolta menorquina contra Joan II (1463-1472)*, Palma, 1981; Prim BERTRAN I ROIGÉ, *Tàrraga en la revolta catalana contra Joan II*, "Ilerda", 43 (1982), pp. 359-375; Bernard DOUMERC, *Les Vénitiens dans la tourmente de la guerre civile en Catalogne (1462-1472)*, "Le Moyen Age", 101 (1995), pp. 41-63; Assumpta SERRA I CLOTA, *Anàlisi de la guerra civil catalana (1462-1472) a partir de les actuacions locals*, en *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions* (Segons Congrés Recerques, Lleida, 2002), 2 vols., Lleida, 2002, vol. I, pp. 83-103; Jaume SOBREQÜES I CALLICÓ, *Extraterritorialitat del poder polític del Consell de Cent durant la guerra civil catalana del segle XV*, en *XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó* (Barcelonà, Poblet, Lleida, 2000), Barcelona, 3 vols., 2003, vol. III, pp. 923-934.

<sup>6</sup>Acerca de la importancia del ritual cívico bajomedieval, son de obligada referencia los trabajos ya clásicos de Richard Trexler y de Edward Muir sobre las ciudades de Florencia y Venecia, respectivamente: Richard C. TREXLER, *Public Life in Renaissance Florence*, New York-London, 1980; Edward MUIR, *Civic Ritual in Renaissance Venice*, Princeton, 1981. En el mismo sentido, son igualmente destacables, entre otras, las aportaciones de Jacques ROSSIAUD, *Les rituels de la fête civique à Lyon, XIe-XVIe siècles*, en Jacques CHIFFOLEAU; Lauro MARTINES; Agostino PARAVICINI (eds.), *Riti e rituali nelle società medievali*, Spoleto, 1994, pp. 285-307; Peter ARNADE, *Realms of Ritual. Burgundian Ceremony and Civic Life in Late Medieval Ghent*, Ithaca-London, 1996; y Elodie LECÛPPRE-DESJARDIN, *La ville des cérémonies. Essai sur la communication politique dans les anciens Pays-Bas bourguignons*, Turnhout, 2004. Para una interesante matización sobre la ceremonialidad cívica urbana frente a las ceremonias de la realeza, véanse David NICHOLAS, *In the Pit of the Burgundian Theater State. Urban Traditions and Princely Ambitions in Ghent, 1360-1420*, en Barbara HANAWALT; Kathryn L. REYERSON (eds.), *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minneapolis, 1994, pp. 271-295; Francesco SENATORE, *Cerimonie regie e cerimonie civiche a Capua (secoli XV-XVI)*, en Giovanna PETTI BALBI; Giovanni VITOLO (eds.), *Linguaggi e pratiche del potere. Genova e il Regno di Napoli tra Medioevo ed Età moderna*, Salerno, 2007, pp. 151-205.



de la entrada real bajomedieval, no parece haber recibido toda la atención que merecería a la hora de analizar este tipo de ceremonias<sup>7</sup>.

## 2. CEREMONIA Y CONFLICTO

En 1451, dos conflictos surgidos, de manera casi simultánea, en las localidades de Tàrrega y Castelló d'Empúries reclamaron la intervención de las autoridades barcelonesas<sup>8</sup>. En tanto que detentadores, en nombre del propio municipio de Barcelona, de la jurisdicción señorial sobre dichas poblaciones, los *consellers*<sup>9</sup> tuvieron que mediar en la resolución de dos situaciones de abierto enfrentamiento institucional que, a pesar de sus diferentes circunstancias, compartían un rasgo común: en ambas, la expresión del conflicto aparecía ligada, en mayor o menor medida, a lo ceremonial. Si nos detenemos un instante en ellas es, precisamente, por lo que de ilustrativo tienen –tanto por sí mismas como por su casual coincidencia temporal– para lo que aquí se pretende tratar.

Así, a inicios de febrero de 1451, los ediles barceloneses habían compartido con un reducido consejo de señalados miembros de la oligarquía municipal el contenido de sendas cartas que, enviadas por el obispo de Vic y

<sup>7</sup>El concepto de espacio "sacro-politizado" esgrimido por Nilda Guglielmi para referirse al interior de la ciudad bajomedieval comienza, precisamente, por la diferenciación que, mediante puertas y murallas, se establece con respecto al espacio exterior. Véanse, para esta cuestión, Nilda GUGLIELMI, *L'immagine della porta e dei enceintes d'après les chroniques du Moyen Age (Italie du Nord et du Centre)*, en Jacques HEERS (comp.), *Fortifications, portes de villes, places publiques, dans le monde méditerranéen*, Paris, 1985, pp. 103-120; EADEM, *Muros y puertas en el paisaje urbano (Italia del centro y del norte. Siglos XIII-XV)*, "Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia", 9 (1988), pp. 333-359; José Luis CORRAL LAFUENTE, *Significado y símbolo de la ciudad medieval: elementos semióticos en el mundo urbano de Europa occidental (1350-1550)*, "Revista de Historia Jerónimo Zurita", 56 (1987), pp. 131-160. Por lo que se refiere a la entrada real, Ana Isabel Carrasco ha relacionado el concepto de "rito de paso", elaborado por el antropólogo Arnold Van Gennep, con estas ceremonias, al considerar que su materialización escenifica desde la separación inicial entre visitante y comunidad receptora –murallas, puertas cerradas– hasta la integración final del primero –celebración solemne de su llegada–, pasando por las fases intermedias de tensión y desconfianza que preceden dicha aceptación –negociación de los términos que marcarán el desarrollo del evento (véase Ana Isabel CARRASCO MANCHADO, *Simbolos y ritos: el conflicto como representación*, en José Manuel NIETO SORIA (dir.), *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, Madrid, 2006, pp. 489-546, y especialmente las pp. 539-544). Para una perspectiva similar, véanse también Gerritt JASPER SCHENK, *Enter the Emperor. Charles IV and Siena Between Politics, Diplomacy, and Ritual (1355 and 1386)*, "Renaissance Studies", 20/2 (2006), p. 171; Edward MUIR, *Fiesta y rito en la Europa Moderna*, Madrid, 2001, pp. 301-305.

<sup>8</sup>En esta época, tanto Tàrrega como Castelló d'Empúries pertenecían a la ciudad de Barcelona. En 1391, el infante Martín, para poder financiar su expedición a Sicilia, había vendido Tàrrega, junto a otras localidades como Sabadell, Terrassa, Elx y Crevillent, al municipio barcelonés. Posteriormente, en 1409, el propio Martín, ahora ya como rey de la Corona de Aragón, había empeñado Castelló d'Empúries a dicho municipio en garantía del préstamo concedido por éste para la guerra de Cerdeña. Para más detalles acerca del dominio de Barcelona sobre estas dos poblaciones, véanse Josep Maria SEGARRA I MALLA, *Història de Tàrrega*, 3 vols., Tàrrega, 1984-2005, vol. I, pp. 229-317; Enrique RIERA FORTIANA, *Etapa barcelonesa del Condado de Ampurias (1409-1456)*, "Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos", 1976, pp. 259-285. Igualmente, sobre las diferentes formas de incorporación de municipios a la jurisdicción de la capital catalana, véase M<sup>a</sup> Teresa FERRER I MALLOL, *Projecció exterior*, en Jaume SOBREQÜES I CALLICÓ, *Història de Barcelona*, 9 vols., Barcelona, 1991-1997, vol. III, pp. 361-368.

<sup>9</sup>Magistrados supremos del gobierno de la ciudad, elegidos anualmente entre los miembros integrantes del *Consell de Cent*, máximo organismo rector del municipio barcelonés.

por el procurador de Barcelona en el Condado de Empúries, ponían en conocimiento del consistorio los altercados que habían tenido lugar, respectivamente, en Tàrrega y en Castelló d'Empúries<sup>10</sup>.

En la primera de ellas –siguiendo el orden en el que fueron abordadas en la mencionada reunión– se denunciaba la extraña situación en la que se hallaban los miembros del clero de Tàrrega, puesto que, tras haber salido del recinto urbano en ceremonial procesión, como cada fin de año, con destino al cercano monasterio del Carmen, a su regreso se habían encontrado con las puertas de la villa cerradas y con la rotunda negativa de las autoridades civiles a volver a abrirlas para permitir su reingreso en ella. Según exponía el obispo de Vic en su misiva, los regidores de Tàrrega habían recurrido a dicha medida de fuerza para obligar al estamento eclesiástico a reducir los intereses que, en ese momento, cobraba sobre la deuda a largo plazo (censales) emitida por el municipio. No contentos con ello –se condenaba también en la carta–, los *pahers* habían llegado a forzar la sacristía de la iglesia mayor y habían permitido que, aún estando la villa en entredicho, se oficiasen misas dentro de sus murallas, mientras el clero era obligado a permanecer fuera de las mismas<sup>11</sup>. Ante lo anómalo –nos atreveríamos a añadir que casi surrealista– de la situación, el obispo de Vic acababa solicitando a los *consellers* barceloneses que hicieran uso, con urgencia, de su autoridad para que las cosas pudieran volver rápidamente a su cauce normal.

Tras la lectura de la carta, los participantes en la reunión consistorial habían pasado a examinar, de forma casi inmediata, el documento procedente de Castelló d'Empúries. En él, el procurador del Condado hacía un detenido relato del conflicto protocolario que había enfrentado a los representantes de la ciudad de Barcelona con las autoridades locales durante el desarrollo de una procesión en la iglesia mayor de la villa. Según se exponía en dicha relación, un inicial desacuerdo acerca del lugar a ocupar por parte de uno de los oficiales barceloneses en la comitiva procesional había acabado perturbando profundamente la ceremonia –hasta el punto que gran parte de la representación municipal se había negado a participar en ella– y, como consecuencia de ello, había llegado, incluso, a afectar a la convivencia política de la localidad, puesto que el *batlle* de Castelló d'Empúries, uno de los principales implicados en el altercado, había acabado momentáneamente, por disposición del

---

<sup>10</sup>La carta del obispo de Vic –a cuya diócesis pertenecía, en aquellos momentos, la villa de Tàrrega– había sido redactada el 6 de febrero de 1451 (AHCB, CC, *Lletres comunes originals*, X-21, f. 21r), mientras que la del procurador del Condado de Empúries llevaba fecha del 3 de febrero de 1451 (*ibidem*, f. 20r-v). La reunión de las autoridades barcelonesas en la que se debatió sobre estos asuntos tuvo lugar el 9 de febrero de 1451 (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-17, ff. 16v-17r).

<sup>11</sup>«com, alguns dies passats, lo clero de la dita vila era anat, per un cap d'any, al monastir del Carme, qui és fora la dita vila, e, quant volgué entrar en la dita vila, los portals foren tancats, que no·ls lexaren entrar en la dita vila. E que los pahers han fet obrir en la sacristía e n'an tret ço que s'an volgut, e han feta celebrar missa e fer offici en temps d'entradit. E tot açò és estat fet per tant com lo dit clero no vol reducir los censals que reeben sobre la dita vila al for que la dita vila volria» (*ibidem*, f. 16v).

procurador barcelonés, entre rejas<sup>12</sup>. Por dicho motivo, y tras anunciar que ya había tomado las primeras medidas para depurar responsabilidades por lo sucedido en la frustrada ceremonia, el procurador ponía en manos de los *consellers* la decisión final a tomar sobre el conflicto<sup>13</sup>.

Portales cerrados, ceremonias convulsas, divergencias institucionales, desacuerdos protocolarios. En un instante, a lo largo de una misma sesión consistorial, el conflicto y su escenificación, así como la relación entre ceremonia y conflicto, habían desfilado –casi en visión panorámica– ante las autoridades barcelonesas. Y, sin embargo, nada de todo ello pudo resultar excesivamente sorprendente a los ojos de los *consellers* y los miembros de su consejo asesor, puesto que se trataba, en definitiva, de situaciones vividas, una y otra vez, por parte de cualquier comunidad urbana bajomedieval.

En cierto modo, el caso de Tàrrega no es, de hecho, más que la manifestación extrema –y un tanto paródica– de una realidad habitual que nos llevaría a contemplar el acceso físico y la permanencia en el interior de todo recinto urbano bajomedieval como el resultado de una negociación. En definitiva, tanto el mercader como el viajero, tanto aquél que aspira a ser un día ciudadano de pleno derecho como aquél que ya hace tiempo que lo es, tanto los extraños como los conocidos, y por supuesto, también el rey y su corte, necesitan, para poder entrar en la ciudad –y, en ocasiones, también para salir de ella–, ofrecer alguna garantía, establecer un compromiso previo, aceptar el cumplimiento de unas normas ineludibles (que van desde lo económico hasta lo espiritual)<sup>14</sup>. El lenguaje cotidiano de las puertas, que, como prolongación de la voluntad de las autoridades municipales, segrega,

---

<sup>12</sup>«com, lo die de madona Sancta Maria prop passat del present mes de febrer, segons és acustumat, se fahia processó dins la esglèya major de la dita vila, e mister Galceran Torró, asesor del dit procurador, se fou més après del vaguer, e lo batle li dix que aquell loch no era del dit asesor, que ans era del dit batle, e tirà lo dit asesor, e lo dit procurador, qui anava primer, vehent lo escàndol, manà al dit batle que lexàs anar lo dit asesor en aquell loch on era, e los cònsols, qui anaven a la altra part, digueren al dit procurador que, pus ell volia que axí's fes, que els ni lo dit batle no y irien, e manaren a lurs verguers que tornassen atrás, e los dits cònsols e batle, e molts dels promens, se tornaren a sseure, que no anaren a la dita processó. E lo dit procurador, vehent lo escàndol qui s'era seguit, al daprés dinar levà lo bastó al dit batle e'l feu metre a la presó. E, après, a supplicació dels dits cònsols, lo fon traure de la presó e'l fon arrestar en casa sua» (*ibidem*, ff. 16v-17r). Al igual que en la anterior nota, transcribimos aquí, por su mayor concreción y claridad expositiva, los fragmentos que, sobre dicho conflicto, aparecen en las deliberaciones del consistorio barcelonés, si bien las cartas originales del obispo de Vic –para el caso anterior– y, muy especialmente, la del procurador del Condado d'Empúries, ofrecen una más detallada y pormenorizada descripción de los hechos.

<sup>13</sup>No iremos más allá en el desenlace y resolución de ambos conflictos, puesto que no es ese el motivo por el cual los hemos traído aquí a colación. Señalemos, en cualquier caso, que, el 10 de febrero de 1451, los *consellers* se dirigían al procurador del Condado de Empúries, felicitándole por su actuación y notificando la pronta intervención del consistorio barcelonés, una vez conocidos todos los detalles de la investigación que ya se estaba llevando a cabo (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-16, f. 12r). Por lo que respecta a Tàrrega, a finales de ese mismo mes sus puertas seguían cerradas: en carta fechada el 25 de febrero de 1451, los *consellers* de Barcelona insistían ante las autoridades de la villa, exigiendo la apertura de los portales de la misma y el pago de las cantidades debidas a los acreedores del erario municipal: «sabut havem com vosaltres denegats paga als creadors censalistas d'aqueixa vila de Tàrréga e, per aquesta causa, tenits tenquats los portals de la dita vila, qui és cosa perjudicosa e de fort mal eximpli, e qui mereix punició» (*ibidem*, f. 20r).

<sup>14</sup>Véase, para una reflexión de carácter general sobre algunos de estos aspectos, Jean-Pierre GUILHEMBET, *Entrer en ville: interrogations et perspectives*, en Françoise MICHAUD-FRÉJAVILLE; Noëlle DAUPHIN; Jean-Pierre GUILHEMBET (dirs.), *Entrer en ville*, Rennes, 2006, pp. 11-33.

excluye y discrimina –en la misma medida que reconoce, acepta y distingue–, puede llegar, en determinadas circunstancias, a transformarse en verdadera medida de fuerza: la ciudad se hermetiza ante el peligro de la llegada del enemigo, pero también para impedir la presencia del señor no deseado<sup>15</sup>, o para evitar la traición del desafecto<sup>16</sup>.

Por su parte, el agitado desencuentro entre autoridades acaecido en Castelló d'Empúries, con motivo de la colocación de personalidades en una comitiva procesional, no era más que la enésima escenificación de una misma y perpetua realidad. En la ciudad bajomedieval –pero cómo asegurar que ello no sucede en todas las épocas–, procesiones, exequias fúnebres, desfiles y ceremonias de recepción aparecen siempre sometidos a un estricto protocolo, mediante el cual son capaces de reflejar el orden social que las envuelve. Todo acto público o evento institucional, cualquier ocasión en la que el cuerpo social urbano, o parte de él, se somete a representación, exige una impecable adecuación entre su puesta en escena y aquello que es susceptible de simbolizar. Aún más, el objetivo último de todas estas manifestaciones colectivas, por encima del acto puntual que las convoca, parece apuntar a la reconstrucción, ideal y armónica, de una jerarquizada estructura social. Es precisamente esa necesidad de conjugar cohesión y estratificación la que da pie a que toda ceremonia urbana sea una potencial oportunidad para evidenciar la fricción entre ambas.

Dentro de ese contexto, el lugar ocupado por los participantes en dichas ceremonias pretenderá ser la exacta representación de su estatus social y, por ello, toda modificación en lo primero podrá ser entendida como un

---

<sup>15</sup>En 1368, las autoridades de Castellón, en su negativa a quedar bajo dominio del infante Juan –a quien su padre, el rey Pedro el Ceremonioso, había cedido la ciudad–, habían ordenado cerrar, uno tras otro, todos los portales de la misma, para así impedir la entrada del nuevo señor. Según refería el propio infante, en carta dirigida a su progenitor, los habitantes de Castellón habían llegado a arrojarle piedras desde lo alto de las murallas para hacerle desistir de su intento de tomar posesión de la localidad (ACA, C, reg. 1735, f. 7v. La carta del infante Juan, donde se describe la impactante anécdota, ya ha sido transcrita por Daniel GIRONA I LLAGOSTERA, *Itinerari de l'Infant En Joan, fill del rei En Pere III*, en *III Congrés de Història de la Corona de Aragó*, 2 vols., Valencia, 1923, vol. II, p. 304). Igualmente, en 1461, la reina María, esposa de Juan II –en aquel momento ya en pleno proceso de confrontación con las instituciones del Principado, a raíz de la detención del príncipe de Viana–, había visto como, tras ser rechazada por Barcelona, era posteriormente la villa de Terrassa la que no sólo le negaba también la entrada, sino que incluso amenazaba con recurrir a la violencia si ésta persistía en su intento de alojarse en dicha localidad (Josep Maria SANS I TRAVE (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safont*, Barcelona, 1992, p. 134). Ejemplos similares de puertas cerradas frente a la llegada del monarca han sido registrados, para el reino de Castilla, por A. I. CARRASCO, *Símbolos y ritos: el conflicto como representación*, pp. 539-544. Véanse también, en un contexto europeo, los ejemplos recogidos por Michel POPULER, *Les entrées inaugurales des princes dans les villes. Usage et signification. L'exemple des trois comtés de Hainaut, Hollande et Zélande entre 1417 et 1433*, "Revue du Nord", 304 (1994), pp. 25-52.

<sup>16</sup>En 1462, tal como se preocupaba de precisar Jaume Safont en su dietario, Barcelona había cerrado, a cal y canto, la mayoría de sus portales, no tan sólo para defenderse del asedio exterior de las tropas de Juan II, sino también para prevenir cualquier acción contraproducente planeada desde el interior de la propia ciudad: «e foren peradats los demás portals de la ciutat a pedra e a morter, no pas per por dels enemichs qui eren defora, mas per por de molts traïdors que havia dins la present ciutat» (J.M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 170).



atentado a lo segundo<sup>17</sup>. La minuciosidad y la vehemencia con la que –a raíz de cualquier divergencia al respecto, como es el caso del comentado ejemplo de Castelló d'Empúries– se reacciona ante cualquier anomalía en el orden de precedencia considerado como establecido es una clara muestra de la importancia atribuida al poder de la escenificación<sup>18</sup>. Autoridades municipales, oficiales reales, instituciones supralocales, dignidades eclesiásticas, estamentos ciudadanos, comunidades religiosas, son protagonistas, en uno u otro momento, de este tipo de episodios. En ellos, tradición y presente, memoria y reivindicación, prerrogativas y aspiraciones compiten como expresión del consustancial juego de fuerzas que afecta, en todos sus niveles, al conjunto de la sociedad urbana bajomedieval.

Así, en 1431, con motivo de las exequias de la reina Violante, viuda del rey Juan I, en Barcelona, serán los conventos femeninos de Valldonzella y de Jonqueres los que esgriman sus eternas diferencias acerca del orden a ocupar en todo acto solemne<sup>19</sup>. En 1436, sin embargo, durante los funerales por la muerte de la reina Leonor, viuda del rey Fernando I, serán los propios *consellers* barceloneses los que se enfrenten a los diputados de la Generalitat a causa de la colocación de algunos oficiales de esta última institución en la comitiva procesional<sup>20</sup>. Y en 1479, en los actos organizados tras la muerte del rey Juan II, serán los miembros de la corte real quienes mantengan un enconado pulso con los ediles municipales de Barcelona acerca de la disposición general del séquito fúnebre<sup>21</sup>.

---

<sup>17</sup>Puede encontrarse una argumentación similar en Wim BLOCKMANS; Esther DONCKERS, *Self-Representation of Court and City in Flanders and Brabant in the Fifteenth and Early Sixteenth Centuries*, en Wim BLOCKMANS; Antheun JANSE (eds.), *Showing Status. Representation of Social Positions in the Late Middle Ages*, Turnhout, Brepols, 1999, pp. 91-92.

<sup>18</sup>No entraremos aquí en la ya conocida discusión acerca de la capacidad performativa de los rituales y sus ceremonias. Señalemos, en todo caso, que si, para Richard Trexler, el ritual no sólo expresa, sino que crea el orden político, para Elodie Lecuppre-Desjardin, por el contrario, la ceremonia se limita a acompañar dicho orden político. Peter Arnade, por su parte, sostiene que lo simbólico no es algo externo a la realidad, sino parte de esa misma realidad, mientras que Georges Balandier, a la hora de referirse a la sociedad medieval, no duda en calificarla de "teatralizada". Véanse, para estas diferentes apreciaciones del tema, R. TREXLER, *Public Life in Renaissance Florence*; E. LECUPPRE-DESIARDIN, *La ville des cérémonies*; P. ARNADE, *Realms of Ritual*; Georges BALANDIER, *Le pouvoir sur scènes*, Paris, 1980. Igualmente, es obligado citar aquí al antropólogo Clifford GEERTZ, el gran activador de todo este debate, y su obra, ya clásica, *Negara: The Theatre State in 19th Century Bali*, Princeton, 1980.

<sup>19</sup>De hecho, ni uno ni otro participaron en dicho funeral, puesto que, para evitar todo conflicto –y dado que ambos monasterios ya se habían significado negativamente en ese sentido durante las exequias de la reina Sibila, esposa de Martín el Humano, en 1406–, las autoridades barcelonesas, de acuerdo con el canciller real, habían prohibido, de manera indefinida, su presencia en toda solemnidad fúnebre celebrada en la ciudad. Véase *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, pp. 50-51.

<sup>20</sup>Finalmente, los diputados de la Generalitat –o Diputación del General, institución que actuaba como delegación permanente de las Cortes catalanas, y que tenía su residencia oficial en Barcelona–, en muestra de desacuerdo, habían abandonado la comitiva y se habían desplazado por su cuenta hasta la Catedral (*ibidem*, pp. 69-70).

<sup>21</sup>Tras sendas consultas en los registros del archivo real y del municipal, se pudo comprobar que era a las autoridades barcelonesas a las que, por tradición, competía el ordenamiento protocolario de personalidades durante las exequias reales celebradas en la ciudad (*ibidem*, p. 306). Puede encontrarse una breve aproximación a este conflicto en Flocel SABATÉ, *Lo senyor rei és mort!*, Lleida, 1994, p. 186.

Por su parte, ciudadanos honrados, mercaderes y artesanos aparecen igualmente inmersos en esta misma dinámica. En 1425, el estamento mercader barcelonés se negará a desfilar en la hueste municipal si no es junto a los ciudadanos honrados y bajo un mismo pendón identificativo, en un intento por salvar escénicamente la distancia que los separa de los miembros de la elite urbana<sup>22</sup>. Y en 1433, coincidiendo con la celebración anual del Corpus, un destacado grupo de mercaderes barceloneses se desmarcará provocativamente de las procesiones y desfiles cívicos que acompañan dicha festividad, en señal de protesta ante el lugar ocupado por su máximo representante –uno de los dos *cònsols de mar* de la ciudad– en dichos actos públicos<sup>23</sup>.

Es precisamente la procesión general del Corpus –junto a las entradas reales– uno de los momentos básicos para la escenificación de la estructura artesanal urbana. La importancia de la ordenación protocolaria de los distintos oficios en estos desfiles –en tanto que expresión de la jerarquización interna de dicho estamento– genera una notable tensión entre sus componentes y es causa de continuas diferencias e incidentes que necesitan de la intermediación de las autoridades municipales para poder ser resueltos. En 1520, los *consellers* de Barcelona, para poner fin a la repetida disputa que, en torno al tema de la precedencia ceremonial en la procesión del Corpus, se desataba cada año entre los oficios artesanales de la ciudad, se vieron obligados a fijar, con minucioso detalle, el lugar exacto que cada uno de ellos debía ocupar en dicha celebración<sup>24</sup>.

Obviamente –como ya hemos apuntado anteriormente–, este tipo de situaciones conflictivas, a pesar de poseer sentido por sí mismas, son además capaces de contener –y, en cierta medida, esconder y disfrazar– todo tipo de

<sup>22</sup>Mediante ordenanza pública, las autoridades de Barcelona acabaron determinando que los mercaderes debían concurrir a la hueste de la ciudad bajo su propio pendón, tal como así había venido sucediendo desde siempre. Para este episodio, véase Carmen BATLLE, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, 2 vols., Barcelona, 1973, vol. I, pp. 137-138.

<sup>23</sup>El grupo de mercaderes, encabezado por el propio *cònsol de mar*, se había exhibido por las calles de Barcelona a lomos de sus monturas, paralelamente a los actos presididos por los *consellers*. El gesto, finalmente, comportó importantes represalias de orden político y económico sobre los mercaderes participantes en dicha discrepancia ceremonial. El altercado ha quedado registrado con detalle en la documentación municipal de la época (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-1, ff. 16v-25r), habiendo ya sido abordado, en su momento, por C. BATLLE, *La crisis social y económica de Barcelona*, pp. 138-140.

<sup>24</sup>«per cessar tota natura de disordres y diferències que entre los dits officis e confreries se porien seguir per causa de les precedències o graduaments de aquells, segons que en lo passat és stat vist, si present no y era» (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-12, ff. 179r). Para una reflexión sobre el estamento artesanal barcelonés, en relación a su participación en las ceremonias cívicas de la ciudad, véase M. RAUFAST, "E vingueren los officis e confreries ab llurs entremeses e balls". Igualmente, para otros casos comparables de conflictividad ceremonial en el mundo artesanal de la Europa medieval, véanse, a título de ejemplo, P. ARNADE, *Realms of Ritual*, pp. 55-56; María Isabel FALCÓN PÉREZ, *Las cofradías artesanales de la Edad Media. Aspectos religiosos y sociales*, en María BARCELÓ CRESPI (ed.), *La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XVI)* (IX Jornades d'Estudis Històrics Locals, Palma, 1990), Palma, 1991, p. 210; Rodrigo J. FERRER FORTUNY, *Mundo urbano y discurso procesional en la Valencia bajomedieval*, en Isabel MOLL BLANES (ed.), *La vida quotidiana en la Valencia bajomedieval* (III Jornades d'Estudis Històrics Locals, Palma, 1983), Palma, 1985, pp. 182-183; Alexandra F. JOHNSTON, *The Guild of Corpus Christi and the Procession of Corpus Christi in York*, "Medieval Studies", 38 (1976), p. 382; Katharina SIMON-MUSCHEID, *Les documents normatifs et les «vecus» d'après les inventaires. Les cas de Bâle et de la région du Haut-Rhin*, en Pascale LAMBRECHTS; Jean-Pierre SOSSON (eds.), *Les métiers au Moyen Age. Aspects économiques et sociaux*, Louvain-la-Neuve, Université Catholique de Louvain, 1994, p. 321.

discordancias ajenas a lo escénico que encuentran en el evento ceremonial una clara oportunidad para emerger a la superficie. En consecuencia, la lectura de estos episodios se enriquece y complica al mismo tiempo. Siguiendo esta idea, podríamos plantearnos hasta qué punto el altercado acaecido en la iglesia de Castelló d'Empúries, con el cual abríamos este apartado, no era tan sólo una visible confrontación en torno al poder de la escenificación, sino también la posible expresión ocasional de tensiones de índole política y económica entre los que tomaban parte en él<sup>25</sup>. Tensiones que, como hemos podido comprobar en el caso de las puertas cerradas de Tàrraga –el otro ejemplo descrito en el inicio del apartado–, podían llevar a prescindir de todo protocolo y, calculadamente, transformar la iniciativa ceremonial en una contundente declaración de intenciones.

De todos estos aspectos –y es por ello que les hemos dedicado nuestra atención– participa la ceremonia de entrada real en la Barcelona bajomedieval. Su materialización precisa de múltiples negociaciones, dado que en ella confluyen, por un lado, la escenificación, en su forma más solemne, de la relación ciudad-visitante, y, por otro, la visualización de la estructura sociopolítica de la urbe. Los preámbulos rituales que demoran el momento del ingreso del monarca en el recinto amurallado<sup>26</sup>; la trascendencia que rodea el instante en el que éste realiza el juramento por el cual se compromete a respetar las libertades y privilegios de la ciudad<sup>27</sup>; la importancia de la designación de aquellas personalidades que acompañarán al visitante a lo largo de su ceremonial desplazamiento por las calles de Barcelona<sup>28</sup>; la necesaria participación de los oficios artesanales en el festivo, pero ordenado, desfile

---

<sup>25</sup>Por ejemplo, las derivadas del habitual control que desde Barcelona, en aras a garantizar el aprovisionamiento de la misma, se efectuaba sobre la comercialización de la producción cerealística del Condado d'Empúries. En el mismo mes de febrero de 1451 en el cual se había producido el conflicto ceremonial entre los representantes institucionales de ambas localidades, los consellers barceloneses apremiaban a su procurador para que evitara la salida incontrolada de cereal desde el Condado hacia otros destinos que no fueran la propia ciudad de Barcelona. Ambos asuntos –el conflicto ceremonial y el cerealístico– llegaron a aparecer reunidos, por esas fechas, en una misma carta enviada por los *consellers* a dicho procurador (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-16, f. 12r. 1451, febrero, 10. Barcelona). Acerca de la relación económica entre Barcelona y el Condado d'Empúries, véase E. RIERA, *Etapa barcelonesa del Condado de Ampurias*.

<sup>26</sup>La tradición imponía que el ilustre visitante fuera recibido, a una cierta distancia de los muros de la ciudad, por parte de las autoridades municipales, acompañadas de una selecta representación de los distintos estamentos urbanos, en una ceremonia perfectamente graduada que excluía toda iniciativa individual. Esa misma tradición disponía que el monarca, en su primera visita como tal, había de alojarse, como mínimo una noche, en las inmediaciones de la ciudad antes de poder penetrar en ella. Para una visión desglosada de las fases que componían la ceremonia de entrada real en la Barcelona bajomedieval, remitimos, a partir de ahora, a L. KOVACS, *La ciutat com a escenari*; M. RAUFAST, *Imágenes para una ceremonia*.

<sup>27</sup>Dicho juramento –que, en Barcelona, el nuevo rey realizaba ya en el interior del recinto urbano, instalado en un catafalco honorífico– establecía las bases fundamentales de la relación contractual con el municipio y, por tanto, era objeto de meticulosas observaciones. En 1458, en su entrada en la ciudad de Lléida, Juan II se había negado a realizar el juramento que le presentaba la ciudad, al detectar que no seguía exactamente al pie de la letra el texto de los que habían efectuado sus antecesores en el trono (AMLI, *Cerimonial Antich*, reg. 700, f. 47r).

<sup>28</sup>Ya fuera sosteniendo las varas del palio que cubría y ensalzaba la figura del visitante, sujetando las riendas de su montura, o bien llevando los cordones ceremoniales que servían para conducir al ilustre jinete a través de la ciudad. *Consellers*, altos cargos municipales y personalidades de los diferentes estamentos barceloneses acaparaban tradicionalmente la mayor parte de estas designaciones.

con el que se honra la presencia del soberano<sup>29</sup>; el donativo que la ciudad concederá graciosamente al rey con motivo de dicha primera visita<sup>30</sup>; e incluso la celebración de las justas urbanas que han de añadir espectacularidad al evento<sup>31</sup>, son potenciales fuentes de discordia, a las cuales habría que sumar la propia capacidad de la ceremonia, en su conjunto, para convertirse en conflicto.

Conflictos, por tanto, internos –siempre desde un punto de vista urbano–, puesto que se nutren de los desajustes entre la imagen armónica que la ciudad pretende ofrecer de sí misma en toda entrada real y la realidad tensionada de su estructura social<sup>32</sup>, pero también externos, dado que la ceremonia nace del encuentro entre los intereses –no necesariamente coincidentes, en ocasiones incluso antagónicos– de dos universos distintos –el municipio y la monarquía–, poseedores de ritualidad escénica propia, creadores ambos de simbología política y, por tanto, capaces de interpretar en términos diferentes el sentido de un mismo gesto, de una misma celebración<sup>33</sup>.

En definitiva, es dentro de este contexto básico de eventuales fricciones, de latente –cuando no explícita– conflictividad, donde se desarrolla toda entrada real. La propia dimensión del evento y su trascendencia política confieren mayor relevancia, si cabe, a cualquier anomalía en su puesta en escena<sup>34</sup>, pero, aún así, mantiene una clara proximidad con lo que ya ha sido expuesto en este apartado. Portales cerrados, ceremonias convulsas, divergencias institucionales, desacuerdos protocolarios, la entrada del rey contiene, en sí misma, el conflicto; es capaz de reflejar tensiones –económicas, sociales, políticas– ajenas a ella; y, en último extremo, por encima de

<sup>29</sup>Desfile que, como ya hemos indicado anteriormente, estaba sujeto a todo tipo de tensiones internas en relación al orden ocupado en él por las distintas agrupaciones artesanales.

<sup>30</sup>Heredera de una tradición claramente relacionada con las prácticas del mundo feudal, la concesión del donativo distinguía la autoridad del visitante, y únicamente reyes, reinas y primogénitos tenían derecho a él. Una lujosa vajilla de plata –de mayor valor en el caso del soberano– era la forma adoptada por dicho donativo en la Barcelona bajomedieval.

<sup>31</sup>Por norma general, eran los miembros de la elite urbana barcelonesa –los *ciutadans honrats*– los que se señalaban en esta práctica de raigambre caballerescas tradicionalmente asociada a la nobleza. En 1458, un desacuerdo entre los *consellers* de Barcelona acerca de los elegidos para participar en las justas organizadas con motivo de la entrada real de Juan II, había desembocado en un cruce de acusaciones en el que se había llegado a cuestionar la fidelidad al rey de uno de los discrepantes: «som forsats creura vós, e tots aquells que tals actes fan e ginyen, no trobar pler en la successió del dit senyor rey, e meny en sa beneventurada entrada» (AHCB, Manuscrits L, *Ceremonial*, I.M.I.1, s. f.).

<sup>32</sup>Véase, para un particular ejemplo de esta cuestión, Jean TRICARD, *Le consul, le moine et le roi: entrées royales et antagonismes urbains à Limoges au XV<sup>e</sup> siècle*, en Patrick BOUCHERON; Jacques CHIFFOLEAU (comps.), *Religion et société urbaine au Moyen Âge*, París, 2000, pp. 403-412.

<sup>33</sup>Una circunstancia que, en cierta medida, queda reflejada en los variados calificativos que han sido esgrimidos por los historiadores a la hora de intentar definir la entrada real (ceremonia de inauguración, contrato social, triunfo político, acto de sumisión, etc.), y que muestran esa doble lectura de la ceremonia, según se quiera destacar el papel desempeñado en ella por la monarquía o por las instituciones urbanas. Para un intento de reflexión sobre esta cuestión, en relación a la Barcelona bajomedieval, véanse M. RAUFAST, *¿Negociar la entrada del rey?; IDEM, ¿Una misma ceremonia para dos dinastías?*.

<sup>34</sup>La anécdota pertenece a Edward Muir: en 1484, tras la entrada de Carlos VIII en París, la totalidad del Parlamento de la ciudad fue sometida a juicio por parte del tribunal real, al haberse detectado cambios injustificados en el regulado orden de colocación de aquellos que habían recibido al monarca a su llegada (E. MUIR, *Fiesta y rito en la Europa Moderna*, p. 298).



todo protocolo, puede llegar a transformarse en una verdadera y concluyente declaración de intenciones.

### 3. LA ENTRADA REAL COMO CONFLICTO (1460-1461)

En 1458, Barcelona recibía, con una solemnidad casi olvidada, a Juan II, el nuevo monarca de la Corona de Aragón<sup>35</sup>. El tiempo transcurrido desde la última vez que la ciudad había celebrado una entrada real –más de cuarenta años–, había obligado a las autoridades municipales –y también al propio rey– a buscar en la memoria de los archivos –así como en la de las personas– para acomodar dicho evento a las pautas ya difuminadas de la tradición<sup>36</sup>. Finalmente, la pista había sido encontrada y, tras las pertinentes deliberaciones, el consistorio barcelonés había decidido que la entrada de Juan II siguiese, paso a paso, el modelo de la recepción solemne que la ciudad había ofrecido a su padre, Fernando I, en 1412<sup>37</sup>.

De acuerdo a dicha disposición, y con el beneplácito del propio Juan II, el 21 de noviembre de 1458 el nuevo soberano había sido recibido institucionalmente por los representantes de la ciudad a una cierta distancia de la misma y, esa misma noche, se había alojado en el cercano monasterio de Valldonzella, a la espera de poder efectuar su entrada en Barcelona un día después. El 22 de noviembre, atravesando el Portal de les Drassanes –así llamado por su proximidad a las atarazanas de la ciudad (véase figura anexa<sup>38</sup>)–, el rey había accedido al interior del recinto amurallado y, desde un catafalco honorífico instalado en la plaza de Framenors –junto al convento de

---

<sup>35</sup>Segundo hijo de Fernando I y hermano de Alfonso el Magnánimo, Juan II ya era, desde 1425, rey de Navarra, gracias a su matrimonio con Blanca, hija de Carlos III el Noble. En su compleja y, muy a menudo, tormentosa trayectoria política destacaba también, hasta ese momento, su enconada oposición a la rama trastámara reinante en Castilla y sus reiteradas –y agitadas– intervenciones en la política de dicho reino. Acerca de la figura de este monarca, véanse, entre otros, J. VICENS VIVES, *Juan II de Aragón*; IDEM, *Els afers castellans de Joan II de Catalunya-Aragó*, "Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics", I (1952), pp. 17-24; Amancio FERNÁNDEZ TORREGROSA, *Aspectos de la política exterior de Juan II de Aragón*, "Estudios de Historia Moderna", II (1952), pp. 99-132; Jose María de FRANCISCO OLMOS, *Juan II de Aragón y el nacimiento del príncipe Juan. Consejos políticos a Fernando el Católico*, "En la España Medieval", 18 (1995), pp. 241-256; M<sup>a</sup> Isabel OSTOLAZA, *D. Juan de Aragón y Navarra, un verdadero príncipe Trastámara*, "Aragón en la Edad Media", XVI (2000), pp. 591-610; Julio VALDEÓN, *Los trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*, Madrid, 2001, pp. 233-259.

<sup>36</sup>Para todo lo referente al largo proceso de preparación que precedió a la entrada de Juan II en Barcelona, así como sobre los detalles de su materialización, remitimos, a partir de ahora, a M. RAUFAST, *¿Negociar la entrada del rey?.* Puede encontrarse, igualmente, una aproximación a la relación de dicha entrada con la tradición celebrativa de este tipo de ceremonias en la Barcelona bajomedieval en IDEM, *¿Una misma ceremonia para dos dinastías?.*

<sup>37</sup>Como ya hemos comentado en el inicio de este artículo, la entrada real de Alfonso el Magnánimo en Barcelona, en 1416, había carecido –debido a la muerte todavía reciente de Fernando I– del brillo y la solemnidad habituales, y, por ello, no aparecía como un modelo válido a seguir en esta oportunidad.

<sup>38</sup>Figura a la cual remitimos, a partir de ahora, para la ubicación exacta de los elementos de carácter urbanístico (calles, plazas, portales, edificios) que irán apareciendo a lo largo de este artículo.

Sant Francesc–, había jurado respetar los privilegios de la ciudad. Dicho gesto había activado el inicio de la exhibición de los oficios artesanales, cuyos miembros habían desfilado ante el monarca acompañados de bailes y representaciones, y, luego, el monarca los había seguido en su trayecto solemne hacia el centro del núcleo urbano. Bajo palio, rodeado por los dirigentes municipales, guiada su montura por escogidos ciudadanos de todos los estamentos, Juan II había recorrido las principales calles de Barcelona, engalanadas para la ocasión, y, en las inmediaciones de la Catedral, había sido acogido en procesión por el clero para ser conducido, a continuación, al interior del templo. Por último, acabada la liturgia religiosa, el rey se había dirigido, flanqueado de nuevo por los regidores barceloneses, al Palacio Episcopal, donde había de alojarse durante su estancia en la ciudad. Justas urbanas, hogueras celebrativas y algarabías populares habían añadido mayor vistosidad a un evento que, a manera de colofón, comportaba la concesión, por parte del municipio, de un costoso donativo en forma de vajilla de plata. Del mismo modo, un día más tarde, la ciudad había repetido una ceremonia prácticamente idéntica en honor de la reina Juana, esposa del monarca.

La fidelidad a la tradición por parte del consistorio barcelonés no era, en todo caso, un pretendido homenaje a las prácticas de la ciudad en el pasado, sino un recurso indispensable para garantizar, inicialmente, la salvaguarda de los intereses de la misma. Así, al igual que Juan II se preocupaba por conocer los detalles de las entradas que sus predecesores en el trono habían realizado en Barcelona –en una minuciosa pesquisa que, sospechamos, tenía como objetivo evitar cualquier tipo de merma en su dignidad real–, los dirigentes municipales también recurrían a un similar –pero aún más preciso– ejercicio de memoria para prevenir que nada, durante la nueva ceremonia, pudiese ir en detrimento del prestigio y honor adquiridos por la ciudad a lo largo de los años.

Y, sin embargo, apenas recuperada la tradición, ésta comenzó a diluirse en las aguas de un presente torrencial. El conflicto entre Juan II y el príncipe de Viana, primero, y la Guerra Civil Catalana, después, determinaron que ya nada fuera igual a partir de 1460. En realidad, hasta 1479, con la primera visita de Fernando II como sucesor del fallecido Juan II, Barcelona no volvería a experimentar una relativa sensación de normalidad en este tipo de ceremonias. Entre esos años, pero básicamente en el período comprendido entre 1460 y 1473, las recepciones ofrecidas por la ciudad a la monarquía estuvieron siempre marcadas por la urgencia del momento. Es, precisamente, ese rasgo de inmediatez el que confiere una dimensión histórica añadida a las entradas reales que, desde este instante, serán objeto de nuestra atención.

### 1. 1460

¿Cómo recibir a aquel que se autopresentaba como “primogénito de Aragón y de Sicilia”, a pesar de que, sin embargo, nunca había sido reconocido oficialmente como tal por su progenitor, el rey? ¿Qué ceremonia organizar para contentar a uno, sin desautorizar al otro? A finales de marzo

de 1460, la llegada del príncipe de Viana a Barcelona obligó a los regidores municipales a enfrentarse a esa disyuntiva. Al desembarcar en la playa de la ciudad, procedente de Mallorca, Carlos de Viana traía consigo el permanente conflicto que lo enfrentaba desde hacía años con su padre, Juan II, y lo depositaba a las puertas de la misma Barcelona<sup>39</sup>. Instalado en el monasterio de Valldonzella –el mismo en el que el rey se había alojado antes de su entrada en 1458–, el príncipe se entrevistaba discretamente en la noche del 28 de marzo con los delegados enviados por la ciudad y, tres días después, en la tarde del 31 de marzo, entraba en ella con la solemnidad atribuible a un primogénito y de manera muy similar a como lo había hecho su padre dos años antes<sup>40</sup>. Así había sido decidido por el consistorio barcelonés, en la mañana del 29 de marzo, tras la consulta de los registros escritos de anteriores recepciones ofrecidas, en el pasado, por el municipio, tanto a hijos de reyes como a primogénitos. Con dicha resolución, en la cual la tradición ceremonial parecía convivir con la apuesta política, Barcelona –y, con ella, el resto del Principado– acababa asumiendo como propio un conflicto que, hasta ese momento, siempre había contemplado desde una prudente distancia<sup>41</sup>.

Pocos días después de la celebración, la ciudad quedaba enredada para siempre en la compleja, ambigua y diplomáticamente enrevesada disputa paterno-filial. A ojos de Juan II –tal como el propio soberano exponía por carta, desde Navarra, a los *consellers*–, resultaba inaceptable que Barcelona hubiese concedido trato de primogénito a quien aún no lo era, y prohibía taxativamente que, en adelante y sin su permiso, ello volviese a producirse en cualquier punto del Principado. En otras palabras –retomando los conceptos

---

<sup>39</sup>Las diferencias irreconciliables entre padre e hijo se remontaban hasta 1441, cuando, tras la muerte de la reina Blanca, ambos –en tanto que esposo y primogénito, respectivamente, de la difunta– se habían disputado la titularidad del reino de Navarra. Los periodos de abierta lucha armada se habían ido alternando con frágiles concordias e inestables fases de tregua hasta que, finalmente, desposeído de todo derecho al trono, el príncipe de Viana se había visto obligado a abandonar Navarra en 1456. En su periplo europeo, Carlos había visitado la corte de su tío, Alfonso el Magnánimo, en Nápoles, para instalarse, a continuación, en 1458, en Sicilia. Finalmente, fruto de un nuevo intento de acercamiento diplomático con Juan II, ahora ya rey de la Corona de Aragón y de Navarra, el príncipe había llegado, en agosto de 1459, a la isla de Mallorca, a la espera de poder regresar, de nuevo, a la Península. La concordia firmada entre padre e hijo a inicios de 1460, aunque posibilitaba dicho retorno, mantenía, sin embargo, la prohibición de visitar el reino de Navarra y no se pronunciaba en ningún sentido acerca de la primogenitura oficial reclamada por el príncipe, un reconocimiento que le hubiese convertido automáticamente en el futuro sucesor de Juan II en el trono de la Corona de Aragón. Acerca de todo lo relacionado con este largo conflicto, véanse George DESDEVICES DU DEZERT, *Don Carlos de Aragón, Príncipe de Viana*, Pamplona, 1999 (Edición original en París, 1889); J. VICENS VIVES, *Juan II de Aragón*; IDEM, *Trajectoria mediterrània del Príncep de Viana*, Barcelona, 1961; Eloisa RAMÍREZ VAQUERO, *Blanca, Juan II y el Príncipe de Viana*, Pamplona, 1986.

<sup>40</sup>Al igual que Juan II, el príncipe de Viana había contemplado, desde un catafalco construido en la plaza de Framenors, el desfile de los oficios de la ciudad, había recorrido bajo palio las calles de la ciudad, y había sido recibido por el clero en procesión antes de visitar la Catedral. Puede encontrarse una descripción coetánea de dicha ceremonia en *Manual de Novells Ardits, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*, 28 vols., Barcelona, 1892-1992, vol. II, pp. 332.

<sup>41</sup>En un trabajo anterior, ya hemos intentado ofrecer una lectura política de la recepción ofrecida por Barcelona al príncipe de Viana en marzo de 1460, relacionando, además, dicha entrada con la actividad que, como intermediadora en el conflicto entre padre e hijo, había venido desplegando la ciudad hasta entonces. Por tanto, para todos los detalles acerca de esta ceremonia y de su interpretación, remitimos, a partir de ahora, a Miguel RAUFAST CHICO, *¿Recibir al primogénito?*.

expuestos en el apartado anterior–, para el monarca, Carlos de Viana no solamente había ocupado un lugar que no era exactamente el suyo en la ceremonia de entrada en Barcelona, sino que, de hecho, toda la puesta en escena de la misma desvirtuaba la realidad de las cosas, reconstruyendo y legitimando un orden dinástico que no existía y que, además, podía ser entendido como una amenaza contra los intereses y el estatus del soberano.

La importancia y trascendencia atribuida a lo escénico quedó nuevamente de manifiesto apenas un mes y medio más tarde, cuando, a mediados de mayo de 1460, Barcelona recibió al conjunto de la familia real. Tras un encuentro previo en Igualada entre los reyes, que regresaban desde Aragón, y el príncipe de Viana, en lo que era el primer paso de una aparente reconciliación final, el grupo había efectuado su entrada en Barcelona con un orden intencionadamente preciso, mediante el cual se pretendía recomponer visualmente la posible fractura creada por la anterior recepción ofrecida al príncipe. Así, sin mayor solemnidad de la que, según el código ceremonial de la ciudad, correspondía a la ocasión<sup>42</sup>, Juan II había sido recibido institucionalmente en el exterior de las murallas para, a continuación, ser acompañado directamente hasta su alojamiento en el interior de un recinto urbano iluminado con profusión por tal motivo. Tras él, la reina y Carlos de Viana –quienes precedían, a su vez, al resto del séquito real– habían sido acogidos con idéntica atención. De esta forma, cabalgando entre el rey, su madrastra y sus hermanastros, el príncipe aparecía teatralmente integrado en un esquema de representación dinástico que, prescindiendo de cualquier referencia al tema de la primogenitura, aspiraba a eliminar toda confusión al respecto<sup>43</sup>.

A pesar de todo ello, el armonioso intento de puesta en escena no fue, en realidad, más que la fugaz antesala de un estallido retardado en el que acabaron detonando no una, sino dos vías de extrema conflictividad. En diciembre de 1460, mientras el consistorio barcelonés seguía embarcado en un tan enconado como infructuoso e inacabable debate acerca de la elección

<sup>42</sup>La tradición ceremonial de la Barcelona bajomedieval determinaba que la máxima solemnidad en la celebración de una entrada tan sólo podía ser dispensada al rey, la reina y el primogénito al trono en su primera visita a la ciudad, mientras que el resto de la familia real tenía derecho a recepciones mucho más modestas, al igual que los miembros de otras dinastías extranjeras. En sus posteriores llegadas a Barcelona, tanto el rey como la reina y el primogénito no podían reclamar una distinción equivalente a la de su primera entrada, si bien la ciudad –a manera de voluntaria concesión, nunca por establecida obligación– podía, en función de las circunstancias, acceder a ello. Para un intento de esbozo del código ceremonial imperante, con respecto a este tipo de eventos, en la Barcelona del siglo XV, véase M. RAUFAST, *¿Recibir al primogénito?*.

<sup>43</sup>Acorde a esta intencionalidad, el dietario de la Generalitat identificaba, con un detallismo digno de mención, a los participantes en la entrada: «Aquest die entraren en Barchinona lo senyor rey, la senyora reyna, lo senyor don Karles, príncep de Viana, fill primer nat del dit senyor e de la reyna dona Blanca de Navarra, quòndam, primera muller sua, l' infant don Fferrando, fill del dit senyor rey e de la senyora reyna huy benaventuradament regnant, don Johan, archabisbe de Ceragòca, e don Alonso, fills naturals del dit senyor rey; lo comte d'Empúries, nabot del dit senyor, e en companyia lur los bisbes de Gerona, d'Euna e de Vich, lo comte de Prades, mestra de Munteça, e molts altres barons, cavallers, gentils hòmens e altres familia lur» (Josep Maria SANS I TRAVÉ (dir.), *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, 10 vols., Barcelona, 1994, vol. I, p. 155). De hecho, en esas fechas, Juan II persistía en su negativa a permitir que el príncipe de Viana pudiese ser tratado como primogénito bajo ningún concepto. Para una primera aproximación a esta ceremonia y a las circunstancias que rodearon su desarrollo, véase M. RAUFAST, *¿Recibir al primogénito?*.



de representantes para las Cortes convocadas por Juan II en Lleida –en lo que era una clara expresión de la división política que caracterizaba a la ciudad, escindida en los bandos rivales de la *Biga* y la *Busca*<sup>44</sup>–, el monarca procedía a detener, en la misma Lleida, al príncipe de Viana, acusado de tratar en secreto con el rey de Castilla<sup>45</sup>. A la larga, uno y otro conflicto, coexistiendo, enredándose, desembocarían, junto a otras circunstancias, en un mismo desenlace: la Guerra Civil Catalana iniciada en 1462<sup>46</sup>.

## 2. 1461

Todo el proceso, primero diplomático, luego plenamente militarizado, puesto en marcha por parte del Principado, desde inicios de diciembre de 1460 hasta los primeros días de marzo de 1461, en aras a conseguir la liberación del príncipe de Viana, constituye un punto fundamental de inflexión en la relación de las instituciones catalanas con la monarquía, sin el cual resulta difícil entender la tremenda grieta que, posteriormente, se estableció entre ellas<sup>47</sup>. La creación del *Consell del Principat* –comisión de urgencia que integraba a representantes de los tres brazos parlamentarios catalanes–; la persistente y decidida actuación de las numerosas embajadas enviadas desde Cataluña ante Juan II –en representación tanto del propio Principado como de los principales núcleos urbanos del mismo, con la ciudad de Barcelona a la cabeza–; la

---

<sup>44</sup>En 1453, la intervención de Alfonso el Magnánimo había provocado que el gobierno municipal de Barcelona, tradicionalmente acaparado por la élite urbana –los *ciutadans honrats*– que integraba el grupo de la *Biga*, pasara a manos del sector opositor que, compuesto principalmente por mercaderes y artesanos, respondía al nombre de la *Busca*. De la combinación entre las medidas reformistas impulsadas por los nuevos dirigentes y la resistencia de la oligarquía a perder el dominio político de la ciudad surgía un agitado escenario en el que los actores, en ocasiones, olvidaban el nuevo papel que les había sido asignado. En 1458, ante los altercados y malentendidos provocados por esa cuestión, el consistorio municipal había tenido que obligar a aquellos que habían desempeñado el cargo de *conseller* en el pasado a desistir de intentar participar en las ceremonias y actos públicos utilizando dicha preferita atribución (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-11, ff. 21r-23v. 1458, mayo, 12). Acerca de este agitado período en el gobierno de la Barcelona del siglo XV, remitimos al clásico estudio realizado por C. BATLLE, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*.

<sup>45</sup>Así recogía Jaume Safont, escribano de la Generalitat, dicha detención en su dietario: «Dimarts, a II de deembre MCCCCLX, III hores passades aprés del seny de l'Avemaria, lo senyor rey, essent en la ciutat de Leyda, a on celebrava corts als catalans, apresonà son fill lo il·lustre don Karles, príncep de Viana, e lo noble don Johan de Beamunt, prior de Navarra, e Gome de Fris, de casa del dit príncep, per la qual presó tota aquella nit e lo sendemà, axí per los convocats per la cort, com encara per tots los pobles de Leyda, tant hòmens com dones e infants, se moch gran dol e grans gemechs per tota aquella ciutat. E de aquesta presó se seguiren molts mals en Cathalunya» (J.M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 124).

<sup>46</sup>La frase de Carme Batlle intenta resumir esta interrelación: «En ese preciso momento, tan grave, la agitada vida del príncipe de Viana interfirió como factor decisivo en la división interna de Barcelona y la anuló un instante para hacerla luego todavía más profunda» (C. BATLLE, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, vol. I, p. 352).

<sup>47</sup>Un proceso que reclama urgentemente ser estudiado a fondo, no sólo por lo que tiene de impresionante ejemplo de puesta en escena de la práctica diplomática bajomedieval, sino debido también a las importantes formulaciones de carácter jurídico y político que en él llegaron a exponerse. Remitimos, en cualquier caso, para una aproximación a esta cuestión, a los trabajos, ya lejanos en el tiempo, de G. DESDEVISES, *Don Carlos de Aragón*, pp. 337-354, y J. VICENS VIVÉS, *Juan II de Aragón*, pp. 222-227, así como al mucho más reciente de Jaume SOBREQÜES I CALLICÓ, *El primer memorial de greuges del catalanisme polític: l'ambaixada de la Diputació del General i del Consell del Principat a Joan II (1460-1461)*, “Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics”, XVI (2005), pp. 9-35.

progresiva y finalmente radical transformación del discurso utilizado –las iniciales y respetuosas peticiones de favor al rey habían dado paso, ante la negativa de éste, a duros alegatos de carácter constitucional que incumbían, antes que a la puntual libertad del príncipe de Viana, a los irrenunciables privilegios del territorio catalán–; la capacidad para legitimar, basándose en dicha argumentación, la actuación armada frente al soberano; y el triunfo definitivo de toda esta presión sobre la figura momentáneamente empujada del monarca de la Corona de Aragón, suponían una notable modificación en el juego de fuerzas habitual entre señor y súbditos. En consonancia con todo ello, la escenificación del regreso de Carlos de Viana a Barcelona –tras abandonar su prisión en Morella, en el reino de Valencia, donde su padre lo había confinado en febrero de 1461– no pudo evitar reflejar el pulso recién mantenido con Juan II, aunque sin perder nunca de vista las exigencias del código ceremonial de la ciudad.

En realidad, y a pesar de las apariencias, la espectacular entrada del príncipe en Barcelona, en marzo de 1461, no era tanto la recepción del ahora ya abiertamente reconocido como primogénito<sup>48</sup>, como la celebración del éxito de su liberación, con lo que ello tenía de autohomenaje y ostentación por parte de los que habían participado en ella, esto es, la Generalitat y el propio municipio barcelonés. A diferencia de Tortosa y Tarragona, ciudades en las que Carlos de Viana, en su trayecto desde Morella, había sido recibido con la solemnidad máxima –según correspondía a la primera visita de un primogénito al trono<sup>49</sup>–, Barcelona no contemplaba dicha opción, puesto que, tal como había sido recordado en sesión consistorial del 9 de marzo, el príncipe ya había sido acogido como tal en su entrada de 1460. Ahora, más allá de los gestos de alegría por su liberación, la ceremonia, intrínsecamente, debía ceñirse a la solemnidad mucho más modesta con la que se honraban las posteriores visitas de los miembros fundamentales de la familia real<sup>50</sup>. Y, sin embargo, sobre dicho esquema ceremonial básico y reconocible, se operó, al mismo tiempo, una llamativa transmutación, hasta el punto que tanto el habitual recibimiento institucional del visitante en el exterior de la ciudad como el protocolario recorrido por las calles del recinto urbano quedaron condicionados –casi sepultados– bajo el gran despliegue de orden militar que

---

<sup>48</sup>El 7 de febrero de 1461 –el mismo día en que se había aprobado por parte del *Consell del Principat* el reclutamiento de tropas para obtener la liberación del príncipe de Viana– el *Consell de Cent* barcelonés decidía otorgar a éste la titulación nominal de primogénito, en tanto que atribución «que Déu e natura li han donat», y obviaba definitivamente la voluntad contraria –y legítima– de Juan II (AHCB, CC, *Deliberacions de guerra*, III-1, f. 70r).

<sup>49</sup>La entrada en Tortosa había tenido lugar el 4 de marzo de 1461, mientras que la recepción en Tarragona se celebró el 8 de ese mismo mes. En ambas ceremonias, de todos modos, la solemnidad y tradición celebrativas convivieron con las medidas de precaución diplomática y militar que imponía la inestabilidad política del momento. Para una inicial toma de contacto con dichas entradas, véase M. RAUFAST, *¿Recibir al primogénito?*.

<sup>50</sup>Así ha quedado recogida dicha argumentación en los registros de deliberaciones del *Consell de Cent* barcelonés: «lo dit Concell deliberà, pus li era stadà ja feta festa quan novament vench en Barchinona, ara no li'n sia feta, sino que sia receptat ab aquella honor que primogènit déu ésser receptat, ffahent e cantant per les sglésies *Te Deum laudamus* de la sua delliuança, e encare ffahent alimares per la ciutat e mostrant-ne aquella alagria que, de tant felicísima nova, mostrar-se déu» (AHCB, CC, *Deliberacions de guerra*, III-1, f. 100r).

acompañó la ceremonia. Una demostración de fuerza cuya escenificación, por otro lado, reunía diversas lecturas: ¿orgullosa mensaje al derrotado Juan II, reivindicación del papel jugado por las tropas del Principado, o mero –pero aparatosa– ejercicio de precaución ante el peligro de cualquier reacción inesperada por parte del monarca?<sup>51</sup>.

El 12 de marzo de 1461, desde la cercana localidad de Sant Boi, el príncipe de Viana había iniciado la aproximación a Barcelona, discurriendo por un camino que, en su totalidad, aparecía flanqueado por hombres de armas, mientras que niños con cañas, espadas de madera y banderolas de papel interrumpían el paso del primogénito lanzando alabanzas a su persona y censurando la actitud de los malos consejeros de Juan II. Tras encontrarse con autoridades del Principado, *consellers* de Barcelona, representantes del clero y de la nobleza catalanas, y miembros de los estamentos del municipio, Carlos había penetrado en la ciudad y atravesado un escenario urbano inundado de milicianos y elementos armados del artesanado barcelonés hasta llegar a su alojamiento definitivo<sup>52</sup>.

Mediante la concesión final al primogénito del donativo que la intervención de Juan II había impedido hacer efectivo en 1460<sup>53</sup>, la ciudad de Barcelona daba por cerrado un ciclo ceremonial iniciado, en 1458, con la entrada de Juan II. Las recepciones solemnes ofrecidas al rey, a la reina y al heredero al trono configuraban una imagen global dinástica que, en teoría, debía resultar tranquilizante para el presente y el futuro del reino (y del municipio). Sin embargo, el coste real de todo ello, por lo mucho que se había puesto en juego, se revelaba, en esta ocasión, como un lastre insalvable de efectos completamente opuestos. En junio de 1461, tras la firma de la Capitulación de Vilafranca, Cataluña pasaba a contar con un soberano que, ahora, necesitaba del permiso de las instituciones catalanas para penetrar siquiera en el territorio del Principado, y con una reina limitada prácticamente a ejercer de intermediaria entre unos y otros, mientras que el primogénito aparecía, en tanto que lugarteniente perpetuo, como el verdadero depositario

<sup>51</sup>Inicialmente, Carlos de Viana había llegado hasta Tarragona acompañado de su madastra, la reina Juana –quien había sido la encargada de escenificar su liberación en el castillo de Morella el 1 de marzo–, y de un destacamento realista al mando del maestre de Montesa. Desde Barcelona se había trabajado, en todo momento, por separar al príncipe del resto de la comitiva. Finalmente, y ante la insistencia de los embajadores del *Consell del Principat* y de la propia ciudad, la reina Juana se había visto obligada a permanecer en Vilafranca del Penedés, mientras el primogénito se dirigía, custodiado por los embajadores catalanes, hacia el municipio barcelonés. Igualmente, en esas fechas, los rumores sobre posibles movimientos de tropas organizados por Juan II en las fronteras con Aragón y Navarra eran cada vez más frecuentes.

<sup>52</sup>El mismo 12 de marzo, *consellers* y diputados de la Generalitat habían coordinado la disposición escénica de las tropas participantes en la recepción (AHCB, CC, *Lletres patents*, VIII-8, f. 39r., con fecha original errónea de 1462, para las disposiciones de las autoridades barcelonesas; CODOIN (*Llevantamiento y guerra de Cataluña en tiempos de Juan II*, vols. XVI-XXVI, Barcelona, 1858-1864), XVI, pp. 5-6, para las de los diputados). El dietario de la Generalitat contiene la descripción coetánea más precisa que se conserva de esta entrada (véase J. M. SANS (dir.), *Dietaris de la Generalitat*, vol. 1, p. 160). Acerca de la preparación y desarrollo de dicho evento, véase M. RAUFAST, *¿Recibir al primogénito?*.

<sup>53</sup>Puede encontrarse un detallada descripción de las piezas que componían la lujosa vajilla de plata entregada al príncipe de Viana en *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, pp. 237-238.

de la fidelidad a la monarquía<sup>54</sup>. Y aunque, a medio plazo –dada la edad ya avanzada de Juan II–, el nuevo escenario político presentaba una lógica irrefutable, la realidad es que, en el presente, el alcance de la conciliación resultaba tan inviable –y, nos atreveríamos a decir, surrealista– como lo era, en definitiva –salvando las distancias–, aquella imagen del clero de Tàrrrega, detenido en 1453 ante las puertas de la villa e imposibilitado de regresar al interior del recinto urbano, que veíamos en el apartado anterior de este artículo.

El inesperado fallecimiento del príncipe de Viana, en septiembre de 1461, acabó por descomponer aún más el frágil e irreal equilibrio surgido de la Capitulación de Vilafranca. En cumplimiento de lo allí pactado, era ahora el infante Fernando –primer hijo de Juan II con la reina Juana, y futuro Fernando II, a partir de 1479– quien, en tanto que nuevo primogénito, debía trasladarse rápidamente al Principado para asumir la función vacante de la lugartenencia general. Pero ahora, sin embargo, quien llegaba no era un hijo enfrentado a su padre, sino aquél que había sido designado por el monarca para ser su sucesor, y que, además, debido a su corta edad –apenas nueve años–, se presentaba obligatoriamente acompañado de su madre, la reina. Dichas circunstancias motivaron que, tras un proceso negociador previo marcado por la desconfianza y el recelo, la entrada de Fernando, junto a la reina, en Barcelona, a mediados de noviembre de 1461, fuese un fiel reflejo –en el cual no faltaban ni los desencuentros ni los fúnebres presagios– de la enrarecida atmósfera que dominaba, en aquellos momentos, la vida política de Cataluña<sup>55</sup>.

Procedentes de Martorell, a donde habían llegado tras su paso por Lleida y Cervera, la reina y el primogénito se habían instalado con celeridad en el monasterio de Vallonzella, el 13 de noviembre de 1461, sin esperar siquiera a ser recibidos institucionalmente por las autoridades barcelonesas. El intencionado desencuentro, en una maniobra mediante la cual la reina intentaba forzar su presencia, como tutora del infante Fernando, en la ceremonia de entrada de éste en Barcelona, había sido contestado, desde la

<sup>54</sup>La firma definitiva de la Capitulación de Vilafranca entre Juan II, el príncipe de Viana y las instituciones del Principado tuvo lugar el 21 de junio de 1461. Casi inmediatamente, el 24 de ese mismo mes, Carlos de Viana juró en Barcelona el cargo de lugarteniente general en Cataluña, mientras que el 30 de julio se celebró, en la misma ciudad, la solemne ceremonia por la que era reconocido oficialmente como primogénito al trono, a pesar de la protesta de Juan II ante la ilegitimidad de dicha proclamación. Para un intento de análisis del contenido y consecuencias políticas de la Capitulación de Vilafranca, véanse G. DESDEVISES, *Don Carlos de Aragón*, pp. 383-390; J. VICENS VIVES, *Juan II de Aragón*, pp. 228-232.

<sup>55</sup>A finales de septiembre de 1461, la Generalitat daba ya instrucciones a sus embajadores para que insistieran ante Juan II acerca de la posibilidad de que el infante Fernando pudiese viajar solo, sin la compañía de su madre, hasta Barcelona, en lo que era un intento, esta vez sin éxito, de repetir una operación similar a la que había tenido lugar en 1461 con el príncipe de Viana y la propia reina Juana (ACA, Generalitat, reg. 904, f. 108r. Barcelona, 1461, septiembre, 29). Por su parte, en noviembre, el monarca, desde Calatayud, seguía manifestando sus dudas a la reina sobre la conveniencia de que el infante y ella continuasen su viaje hacia Barcelona, una vez llegados a Lleida y jurado allí Fernando como primogénito (ACA, C, reg. 3411, f. 33r. Calatayud, 1461, noviembre, 9). Ambos documentos han sido tratados en Nuria COLL JULIA, *Doña Juana Enriquez*, 2 vols., Madrid, 1953, obra a la cual remitimos para todo lo referente a la negociación, preámbulos y materialización final de la entrada de Fernando, como primogénito, en Barcelona.



ciudad, con el recurso a la parsimonia diplomática: a pesar de su presura inicial, los ilustres visitantes se vieron finalmente conminados a permanecer recluidos en Valldonzella –a unos cientos de metros de las puertas de la ciudad– por espacio de ocho días hasta que los diputados de la Generalitat y el consistorio municipal, tras la revisión minuciosa del texto de la Capitulación de Vilafranca, consideraron que nada se oponía a que la reina Juana actuase como tutora del infante en los actos de la celebración y permitieron que comenzasen a ultimarse los preparativos de la misma.

El 21 de noviembre, por fin, el férreo hermetismo de la ciudad desaparecía y Fernando, siempre seguido de cerca por su madre, entraba en Barcelona con la solemnidad que correspondía a la primera visita del primogénito al trono. El modelo de la recepción ofrecida en honor de su padre, Juan II, en 1458 volvía –al igual que había sucedido con motivo de la entrada del príncipe de Viana en 1460– a ser convocado: penetrando por el Portal de les Drassanes, el infante había llegado hasta la plaza de Framenors para, tras encontrarse allí con los *consellers*, acceder al catafalco profusamente ornamentado desde el cual iba a contemplar el desfile de los oficios barceloneses. Finalizada la exhibición artesanal<sup>56</sup>, el primogénito había recorrido, bajo palio, precedido por la espada real<sup>57</sup>, custodiada su montura por autoridades y personalidades, y anunciado por músicos y juglares, el tradicional itinerario ceremonial que conducía hasta la Catedral, a través de la calle Ample, la plaza del Born, la calle de Montcada, la calle de la Bòria y la plaza de Sant Jaume. En las inmediaciones de la Seu, el clero en procesión había acudido a recibir a Fernando y, luego, lo había acompañado hasta el interior del templo para asistir y participar en la liturgia habitual y conocida para este tipo de eventos, dentro de la cual, entre cantos corales y el sonido imponente de los órganos, se incluía la visita ritual a la capilla de Santa Eulalia, patrona de la ciudad. Por último, ya a pie, el infante y la reina habían sido acompañados por los *consellers* hasta su alojamiento en el cercano Palacio Real, acto con el cual se había dado por concluida una ceremonia cuyo correcto desenlace<sup>58</sup> no podía borrar, en ningún caso, ni el escaso brillo de sus

---

<sup>56</sup>La cual, según el testimonio dejado por el escribano de la Generalitat, Jaume Safont, no pareció tener el lucimiento de las grandes ocasiones: «E après passaren les confraries dels manestrals, quascuna ab son standart, sens alguns castells ne altres entrameses, sinó un castellet mal fet, tot cubert de rama que y feren la confraria dels bossers» (J.M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 143).

<sup>57</sup>«e denant lo dit primogenit anava don Johan de Prades, fill del comte de Prades e camerlench del dit senyor primogenit, portant-li una spasa denant ab pom, manti e croera deurats, lansade sus lo coll, ab lo pom alt» (*Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, p. 259). Acerca de la importancia adquirida por este elemento como símbolo de la monarquía catalanoaragonesa, en detrimento de la corona real, véase Bonifacio PALACIOS MARTÍN, *Los símbolos de la soberanía en la Edad Media española. El simbolismo de la espada*, en *VII Centenario del Infante Don Fernando de la Cerda*, Madrid, 1976, pp. 283-287.

<sup>58</sup>Así era como describía la propia reina, en carta a Juan II, el evento en su conjunto: «En el dicho monasterio estuvimos yo e el illustrissimo principe primogenito, fijo nuestro, por causa del preparatorio que se fazia de la recepcion, fasta ayer sábado, que yo e el dicho principe entramos en aquesta ciutat de Barchinona; somos stados recibidos en ella con muy gran fiesta, alegría, reposo e celebrat por todos los que en ella se han trobado. E han sallido todos los oficios, con banderas, a la plaça de Frayres Menores, en do fue fecho el cadafalto, e levado en palio, como se acostumbra a primogenito, a la Seu, e despues al palacio mayor, en do stamos aposantados»

preámbulos, ni los inquietantes detalles que habían poblado el desarrollo de la misma<sup>59</sup>.

Poco más tarde, en los primeros meses de 1462, los acontecimientos se precipitarían y, de ese modo, la entrada del primogénito en Barcelona quedaría ligada para siempre al inicio de la Guerra Civil Catalana. En diciembre de 1461, tras jurar, como tutora de Fernando, tanto la Capitulación de Vilafranca como los privilegios municipales de la ciudad, la reina planteaba al consistorio barcelonés la conveniencia del regreso de Juan II al Principado. A finales de febrero de 1462, eran los miembros del partido de la *Busca* –desplazados del poder municipal de la mano de la nueva coyuntura política y de su correspondiente aprovechamiento por parte de la oligarquía *bigaire*– los que intentaban promover el retorno del monarca, dinamitando así definitivamente el inconsistente y forzado equilibrio nacido de las negociaciones de 1461. En marzo de 1462, la reina y el primogénito abandonaban precavidamente Barcelona, en dirección a Girona, mientras la represión se desataba en el interior de la ciudad contra los afines a Juan II<sup>60</sup>. En junio, en plena escalada de tensión, tanto el rey como la reina eran declarados enemigos del Principado. A esas alturas, las tropas organizadas por la Generalitat ya apuntaban hacia ambos, en una nueva demostración de fuerza que, probablemente, se inspiraba en el éxito de lo sucedido un año atrás durante la campaña para la liberación del príncipe de Viana<sup>61</sup>. En julio, sin embargo, la contra-

---

(ARV, Gobernación, *Lletres secretes*, reg. 2.809, f. 45v. 1461, noviembre, 22. Barcelona. Reproducimos aquí la transcripción que, del documento, aparece en Miguel GUAL CAMARENA, *Fernando el Católico, primogénito de Aragón, rey de Sicilia y príncipe de Castilla (1452-74)*, "Saitabi", 8 (1950-51), p. 187).

<sup>59</sup>A la tensión previa por la presencia de la reina en la celebración, habría que añadir la evocación permanente que, de la figura del fallecido príncipe de Viana, se hizo durante toda la jornada –su hijo natural, el conde de Beaufort, había ocupado un destacado lugar en la comitiva ceremonial, mientras que el infante Fernando y la reina habían tenido que visitar la sepultura del príncipe en el interior de la Catedral–, así como la susceptibilidad con la que parecieran ser interpretados algunos de los incidentes ocurridos a lo largo de la misma –por ejemplo, la caída de columnas y rotura de cuerdas de campanario durante la estancia del primogénito en la Seu barcelonesa. Puede encontrarse una pormenorizada descripción de dicha entrada tanto en *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, pp. 254-261, como en J. M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, pp. 143-144.

<sup>60</sup>El fracaso del "Complot de San Matías", que implicaba a destacados representantes de la *Busca* y salpicaba igualmente a la figura de la reina Juana, acabó forzando la partida de ésta y del primogénito hacia Girona, con la excusa de intervenir en la resolución del conflicto *remença* que afectaba el área rural del norte del Principado, y supuso el ingreso en prisión –cuando no la muerte por ejecución– de muchos de aquellos –incluidos *consellers* y otros cargos públicos– que habían podido figurar, no hacía mucho, ocupando lugares destacados en las ceremonias de entrada de Juan II, del príncipe de Viana o del infante Fernando en la ciudad. Acerca de todo este agitado proceso, véanse C. BATLLE, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, vol. I, p. 360-369; N. COLL JULIA, *Doña Juana Enriquez*, vol. I, pp. 219-240.

<sup>61</sup>El 9 de junio de 1462, la Generalitat, tras condenar la alianza de Juan II con el rey de Francia para atacar el Principado, así como su colaboración con el movimiento *remença*, entre otras graves acusaciones, declaró al monarca, y a todos sus seguidores, «enemichs de la cosa pública del dit Principat». El 11 de ese mismo mes, la reina pasaba, igualmente, a ser considerada como «enimiga, discipadora, destruidora e subvertidora, no solament del patrimoni reyal, ans encara de la cosa pública del dit Principat e de les libertats de aquell» (J. M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 158-160). El 24 de junio, los *consellers* de Barcelona, mientras el ejército del Principado asaltaba ya Girona, donde se encontraban refugiados la reina y el primogénito, había llegado a sopesar la posibilidad de presionar a ésta para que, por la seguridad del infante, pusiese a Fernando en manos de las autoridades del propio Principado, puesto que, en definitiva, se trataba de aquél que, en el futuro, estaba destinado a ser el nuevo rey de los catalanes (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-14, f. 140v).

ofensiva militar realista anunciaba que, esta vez, todo iba a ser diferente. En agosto, Barcelona comenzaba a adoptar la fisonomía de una ciudad amenazada (véase nota 16). En septiembre, Juan II se presentaba ante sus murallas y la sitiaba. La Guerra Civil Catalana había dado comienzo.

La dramática fractura política, los bruscos giros dinásticos que se producirían en los años inmediatos, así como la propia dinámica del conflicto, originarían igualmente una clara ruptura en el orden de lo ceremonial. La valiosa y defendida tradición en el ritual de entrada real en Barcelona habría de compartir protagonismo, ahora, con importantes variaciones que, en el fondo, no harían más que evidenciar el rumbo tomado por los acontecimientos.

#### 4. EL CONFLICTO Y SUS CEREMONIAS (1462-1471)

El 12 de junio de 1471, el hijo bastardo del fallecido Juan de Anjou llegaba a Barcelona como lugarteniente de su abuelo, el rey Renato de Anjou, en Cataluña<sup>62</sup>. En la tarde de ese día, en la que iba a ser la última ceremonia de entrada celebrada en la ciudad antes de su rendición ante Juan II, los *consellers* y las autoridades del Principado habían acudido a recibir al peculiar enviado del monarca a las afueras del recinto urbano. A ojos de Jaume Safont, el escribano de la Generalitat testigo del hecho, dicha decisión, por inusual y poco acorde a la categoría de la propia ciudad, era un verdadero atentado a la tradición ceremonial del municipio. Tanto, que, en opinión de Safont, ésta quedaba irremediabilmente tocada de muerte desde aquel mismo instante<sup>63</sup>.

En realidad –y Safont no podía ignorarlo, puesto que él fue uno de los principales cronistas de la práctica institucional cotidiana del municipio entre 1454 y 1472<sup>64</sup>–, el conjunto de la actividad ceremonial de Barcelona se había

<sup>62</sup>Renato, duque de Anjou, conde de Provenza, tío de Luis XI de Francia, y nieto, por línea materna, de Juan I de Aragón, había aceptado en 1466 la oferta de las instituciones catalanas para convertirse en el nuevo señor del Principado, en sustitución del desaparecido Pedro de Portugal. Había sido, en cualquier caso, su primogénito, Juan, duque de Calabria, quien se había desplazado hasta Cataluña para dirigir las operaciones militares contra las fuerzas de Juan II. A la muerte del duque de Calabria, y quizás ante el cariz desfavorable que tomaba en aquel momento el curso de la guerra, Renato había preferido enviar como sustituto al hijo natural del fallecido, Juan, mientras Nicolás, el verdadero sucesor del primogénito, permanecía en Francia. Acerca de la relación y presencia de la Casa de Anjou en el Principado, entre 1466 y 1472, véanse J. CALMETTE, *Louis XI*, pp. 265-347; Francina SOLSONA CLIMENT, *Aspectos de la dominación angevina en Cataluña (1466-1472)*; "Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita", 14-15 (1963), pp. 31-54; Jacques BÉNET, *Jean d'Anjou, duc de Calabre et de Lorraine (1426-1470)*, Nancy, 1997, pp. 113-128; A. RYDER, *The Wreck of Catalonia*, pp. 175-225.

<sup>63</sup>«entrà en la ciutat de Barchinona lo il·lustre don Johan de Calàbria, fill bestart del il·lustríssim don Johan de Calàbria, primogènit d'Aragó e de Sicília, de loable recordació. Isqueren-li a reebre los consellers e deputats, de què molts se meravellaren, car no és costum de la ciutat exir a fill de rey qui sie bastart, perquè de huy avant podem dir que bona glòria hagen totes les antigues e bones serimònies de Barchinona» (J.M. SANS (dir.), *Dietaris de la Generalitat*, vol. I, p. 202).

<sup>64</sup>Tanto a través del Dietario de la Diputación del General –registro oficial emanado de la escribanía mayor de la Generalitat–, como de la redacción, a partir de las anotaciones de dicho registro oficial, de su propio dietario personal. Sobre la figura y la obra de Jaume Safont, véase J. M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, pp. IX-CII.

visto sometido a significativas modificaciones desde el inicio de la Guerra Civil en 1462. En una ciudad que se debatía entre el temor al enemigo exterior y la desconfianza respecto a la fidelidad de sus propios habitantes, el mismo pulso diario de ésta había de cobrar, por fuerza, un sentido diferente. El conflicto del Principado con Juan II había pasado a ser, en definitiva, el nuevo eje sobre el cual giraba la vida pública de Barcelona. Ese preciso contexto, en la misma medida que requería nuevas específicas ceremonias, imponía igualmente que las ya preexistentes y habituales de la ciudad se adaptaran a sus necesidades y exigencias.

Así, por ejemplo, el tradicional fervor procesional de la Barcelona bajomedieval había tendido a expresar, a lo largo de estos años, una sensibilidad sociopolítica –promovida, obviamente, desde el gobierno municipal– que bebía directamente de las aguas del conflicto: el beneficio general de la ciudad en su enfrentamiento con Juan II<sup>65</sup>, las victorias militares contra las fuerzas realistas<sup>66</sup>, o la llegada –ya en las postrimerías de la conflagración, con Barcelona a punto de claudicar ante el sitio al que la sometía el monarca– de provisiones por mar<sup>67</sup>, fueron motivo, en uno u otro momento, de expresiones colectivas de devoción cívico-religiosa que, en forma de ceremonias procesionales, recorrían las calles de la ciudad intentando conjugar la intervención divina con la necesidad, cada vez más imperiosa, de convocar imágenes efectivas de la cohesión del cuerpo social urbano<sup>68</sup>.

Por el contrario, la manifestación procesional por excelencia de la ciudad en el siglo XV –aquella que tenía lugar, cada año, el día de la celebración del Corpus– vio como, desde el inicio de la guerra, su tradicional esplendor se veía notoriamente reducido y, tras perder sus elementos más

<sup>65</sup>El 19 de noviembre de 1463, los *consellers* de Barcelona convocaban a la población de la ciudad a participar, al día siguiente, en una procesión en la que se pretendía invocar la ayuda divina para poder «endreçar los affers e negòcis de la present ciutat e Principat de Catalunya, en tal manera que succehesca pau, tranquil·litat e repòs» (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-9, f. 37r-v). El 19 de marzo de 1466, ante los estragos de la peste, tres habían sido las procesiones que, en días sucesivos, fueron programadas a fin de «pus fàcilment obtenir gràcia e mercè de Nostre Senyor Déu e de la sua beneyta mare en les multiplicades tribulacions en les quals aquesta ciutat, per peccats e defalliments, és constituïda» (*ibidem*, ff. 71v-72r). Igualmente, el 20 de octubre de 1462, las autoridades barcelonesas habían reclamado una mayor intensidad en la celebración de las festividades de Santa Eulalia o de San Miguel, dada la necesidad del momento: «com nunqua aquesta ciutat fonch constituïda en més necessitat de obtenir la ajuda divinal e de sos beneyts Sants... a ffit que Nostre Senyor Déu, per intercessió dels dits Sants, vulle endreçar los fets concurrents» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-15, f. 39r).

<sup>66</sup>El 26 de noviembre de 1467, Barcelona celebraba, mediante procesión general, la derrota de las tropas realistas en Viladamat (Girona, 21 de noviembre de 1467) (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-9, f. 107v). Igualmente, el 30 de mayo de 1469, con motivo de la conquista de la ciudad de Girona, los *consellers* barceloneses habían determinado que, durante tres días, se conmemorase el hecho con procesiones y festejos populares (*ibidem*, f. 136v).

<sup>67</sup>AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-10, ff. 16v-17r. 1472, marzo, 17.

<sup>68</sup>Acerca de las prácticas procesionales en la Barcelona bajomedieval, véanse Jordi FERNÁNDEZ CUADRENCH, *Les processons extraordinàries a la Barcelona baixmedieval (1339-1498). Assaig tipològic*. “Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia”, 26 (2005), pp. 403-428; Miguel RAUFAST CHICO, *Itineraris processionalis a la Barcelona baixmedieval*, «Revista d’Etnologia de Catalunya», 29 (2006), pp. 134-146. Asimismo, para un interesante análisis de los mecanismos procesionales en la sociedad urbana bajomedieval, véase Jacques CHIFFOLEAU, *Les processions parisiennes de 1412. Analyse d’un rituel flamboyant*, “Revue Historique”, 284 (1990), pp. 37-76.



llamativos –los entremeses o representaciones escénicas que acompañaban dicha procesión– y experimentar modificaciones en el trazado de su característico recorrido urbano por las calles de Barcelona, pareció ceder protagonismo, durante este tiempo, en favor de iniciativas más inmediatas y puntuales como podían ser las procesiones que acabamos de comentar<sup>69</sup>.

Llamamientos a la participación armada de la población<sup>70</sup>; recepciones ofrecidas a los mandos y tropas del Principado<sup>71</sup>; o escenificaciones públicas de condena a los traidores<sup>72</sup>, procedieron a ensanchar, igualmente, el espectro ceremonial de la ciudad, mientras que la peculiar apuesta política de Cataluña en dicho período iba quedando reflejada, mediante la alegría y el luto oficiales, a través de los actos con los que Barcelona acogía y despedía a sus nuevos señores<sup>73</sup>.

---

<sup>69</sup>El 14 de junio de 1462, desde el consistorio barcelonés se había dispuesto que, ese año, la procesión del día del Corpus quedase limitada a su mínima expresión: «que, aquesta vegada, no sia feta segons lo acostumat, ans, lo dit die, la processó sia feta tensolament per lo honorable clero de la Seu, sens luminaria de confraries, trahent la custodia de aquella e passant-la per aquells carrers e lochs hon la processó acostume de passar quescun any lo die de la Concepció de Nostra Dona» (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-8, f. 179r-v). No sería hasta dos años después de la finalización del conflicto cuando dicha procesión recuperaría su imagen habitual. Así quedaba establecido, de manos de las autoridades municipales, el 2 de junio de 1474: «com per alguns dels anys passats, causant lo error de les guerres, la celebritat de la processó de Corpore Christi, en quant toguave les representacions, fós stade intermissa e cessade, e ara lo Concèll ordinari de la dita ciutat, considerant la grandíssima gràcia Nostre Senyor Déu li ha atorgada de ésser restituida la pau, haje ordonat la dita celebració ésser ab tota integritat, en la present anyada, tornade e feta» (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-10, ff. 52v-53r). Para una aproximación a la celebración del Corpus en la Barcelona bajomedieval, véase Agustí DURAN I SANPERE, *La festa del Corpus*, Barcelona, 1943.

<sup>70</sup>El 21 de mayo de 1464, Pedro de Portugal –nuevo monarca del Principado desde principios de ese mismo año–, en virtud de la potestad que le otorgaba el *Princeps namque* (*usatge* que concedía al soberano la facultad de reclamar la inmediata participación de sus súbditos en defensa del territorio), había ordenado que se hiciera convocatoria pública, por las calles de Barcelona, para acudir en socorro de la ciudad de Lleida, sitiada en aquel momento por las tropas de Juan II: «e lo dit vaguer o Regent anava per la dita Ciutat a cavall ab sobrevesta reyal, e devant ell anaven molts saigs cridant a grans veus *viafos princeps namque*, e portaven falles de foch enceses e axi discorrian la dita Ciutat» (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, pp. 449-450). Similar ritual sería escenificado el 1 de noviembre de 1467, esta vez bajo el reinado de Renato de Anjou, con motivo de la campaña militar en el Empordà (*ibidem*, p. 482).

<sup>71</sup>Así había sucedido el 13 de enero de 1463, cuando las tropas organizadas bajo la bandera de la ciudad que habían luchado en Tàrrrega regresaron a Barcelona: «axiran los honorables consellers fins al coll de la creu e acompanyaren lo dit capita ab la dita bandera fins a la casa de la present Ciutat» (*ibidem*, p. 425). Parecida distinción había tenido Francesc Junyent, *conseller* de la ciudad, el 13 de octubre de 1466, al desembarcar en la playa de Barcelona como capitán de un pequeño destacamento naval: «axi en terra ab la barca armada, e II altres barqués ab trompetes e los consellers e deputats a peu reberan aquell exint de mar ab tres trompetes de la Ciutat, e axi ab les trompes sonant acompanyat dels demunt dits e molts altres sen intra dins lotge, e poch apres parti de lotge sens los consellers e deputats acompanyat de molta gent ab les trompetes devant sen ana a casa sua» (*ibidem*, p. 472).

<sup>72</sup>El 17 de julio de 1462, la imagen invertida de Joan Agulló, síndico de Lleida, había sido pintada en el patio de la casa consistorial, así como en diversas plazas de Barcelona, para expresar la condena de dicho personaje por su traición a la causa del Principado (*ibidem*, p. 413). Igualmente, el 23 de noviembre de 1471, imágenes de trapo, representando los cuerpos de aquellos que habían entregado Girona al enemigo, habían sido arrastradas por toda Barcelona, precedidas por los gritos que reclamaban insistentemente la muerte de dichos traidores (J.M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, pp. 226-227).

<sup>73</sup>El 8 de julio de 1466 tenían lugar en la ciudad las exequias fúnebres en honor del rey Pedro de Portugal, fallecido el 29 de junio de ese año (*Libre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, pp. 280-285). El 21 de diciembre de 1470 volvía a escenificarse una ceremonia similar, ahora con motivo de la muerte de Juan de Calabria, primogénito del rey Renato de Anjou y lugarteniente suyo en el Principado, el día 16 de aquel mismo mes (J.M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, pp. 220-222). Entremedias, Barcelona había celebrado, a finales de octubre de 1466,

Finalmente, en una ciudad cuya integridad pasaba a depender, de manera directa y literal, de la consistencia de sus murallas<sup>74</sup>, de la infranqueabilidad de sus accesos<sup>75</sup>, del mantenimiento de un estado de alarma casi permanente<sup>76</sup>, y de la depuración incesante del más mínimo atisbo de defección interna<sup>77</sup>, no resultaba, por tanto, extraño que, en el período que nos ocupa, toda ceremonia de entrada en ella acabase compartiendo protagonismo con la correspondiente, paralela y aparentemente antagónica preocupación de

---

la aceptación, por parte de Renato de Anjou, del trono ofrecido por las autoridades del Principado. En carta fechada el 4 de noviembre de dicho año, los *consellers* barceloneses informaban al nuevo monarca cómo, tras conocer la noticia, un solemne acto religioso había sido dispuesto en la Catedral, mientras la ciudad iniciaba dos jornadas llenas de festejos y manifestaciones de alegría ante la llegada de dicha nueva: «ab los deputats de Cathalunya, acompanyats de gran multitud de poble, som anats a la Seu, sglèsia cathedral d'aquesta vostra ciutat, en la qual lo clero d'aquella, molt devotament decantant lo *Te Deum laudamus*, ffahent lahors a Nostre Senyor Déu de tanta gràcia d'ell obtenguda d'haver tal e tant virtuós rey e senyor, e més, lo dit die, e lo après següent, són stades fetes en aquesta ciutat grans alimares e alegries, e no crehem los vivents hajen memòria haver vist lo poble minça tant alegrar-se de qualsevol noves e novelles entrades de reys com han fet d'aquesta» (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-23, ff. 80v-81r).

<sup>74</sup>El 4 de septiembre de 1462, ante la proximidad de las tropas enemigas que, poco después, habían de poner sitio a la ciudad, el consistorio barcelonés había ordenado derribar todo aquel edificio o construcción exterior que, por su proximidad, pudiera enturbiar la correcta defensa del perímetro amurallado (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-15, f. 29v). Aún así, durante la Guerra Civil Catalana, Barcelona tan sólo experimentó una amenaza bélica directa en el inicio (1462) y el final (1471-1472) de dicho conflicto.

<sup>75</sup>El 8 de octubre de 1467, dos habitantes de Barcelona habían sido ejecutados públicamente, acusados de haberse hecho, de manera clandestina, con las llaves de uno de los portales de la ciudad para intentar facilitar la entrada en ella de las tropas realistas de Juan II (J.M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 211).

<sup>76</sup>El escaso rigor inicial con el que se llevaban a cabo las tareas de vigilancia armada de la ciudad había llevado a los *consellers* de Barcelona a exigir, el 17 de julio de 1462, que éstas se efectuasen con la misma intensidad con que se habían realizado, en 1461, en la época del conflicto del príncipe de Viana con Juan II: «segons se fahien en temps que vivia lo beneventurat Sanct Carles, primogènit» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-15, f. 1r). El 8 de julio de 1466, en plena Guerra Civil, las autoridades barcelonesas habían tenido que volver a intervenir para garantizar la correcta ejecución de las guardias nocturnas en el interior del recinto urbano, «per quant se yeu que les guaytes de nits no s fan per los qui convidats hi són, axí ab aquella diligència e sollicitud que s pertany es deurien fer» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-17, f. 108v). Y el 28 de diciembre de 1471, ya con la ciudad sitiada por las tropas de Juan II, una nueva disposición consistorial reclamaba la máxima colaboración de la población en las tareas de defensa, y se veía obligada a prohibir –en lo que era una chocante imagen, totalmente alejada de la posible épica del momento– que nadie utilizase lo alto de las murallas para, entre otras cosas, tender ropa lavada: «que alguna persona, hom o dona, qui no sien destinats en fer algun exercici de la deffenció dessús dita, no s'atrevescha ni gos pujar a les muralles per stendre bugades, o per mirar, o per altre qualsevol exercici» (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-10, f. 10r).

<sup>77</sup>El 2 de julio de 1466, pocos días después de la muerte del rey Pedro de Portugal, una ordenanza pública recordaba a los habitantes de Barcelona la estricta prohibición de hablar a favor de Juan II, estableciendo la pena de muerte para aquél que contraviniera dicha disposición (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 471). El 19 de noviembre de 1471, los abades de Montserrat y de Sant Cugat, entre otros, habían sido detenidos, acusados de conspiración, y expulsados de la ciudad –y del Principado– en una nave que había de llevarlos hasta la Provenza francesa y que, supuestamente, nunca llegó a su destino: «foren mesos tots V en la barcha de la dita nau e recullits en aquella, que sol no ls lexaren anar a lurs cases ne comunicar ab algú. E poch dies après s'ic sabé que tots eren negats, e la nau perduna, que no n campà persona alguna» (J. M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 225). El 24 de septiembre de 1472, ya en los últimos compases del conflicto, había sido el propio conde de Pallars, uno de los grandes líderes militares del Principado, quien se había visto obligado a abandonar furtivamente Barcelona ante la inminencia de su detención, acusado de tratar en secreto con Juan II (J. M. SANS (dir.), *Dietaris de la Generalitat*, vol. I, p. 126).

las autoridades municipales por garantizar, al mismo tiempo, el hermetismo del propio recinto urbano<sup>78</sup>.

De hecho –y Safont tampoco podía desconocerlo, dado que él mismo fue testigo y nos ha dejado testimonio de ello–, ninguna de las ceremonias de entrada celebradas en Barcelona en el período comprendido entre 1462 y 1472 respondió a lo que podía esperarse tradicionalmente de un evento de este carácter. En algunos casos, sencillamente, ni siquiera hubo ocasión para que la ciudad pudiese llegar a escenificarlas.

### 1. 1462-1466

La inicial aceptación, por parte de Enrique IV de Castilla, del trono que le ofrecían las instituciones catalanas, una vez retirada la fidelidad a Juan II, nunca llegó, en realidad, a traducirse en un encuentro real y físico entre monarca y territorio, en lo que era una clara muestra de la provisionalidad y prudencia diplomática que rodeó a dicho contrato político<sup>79</sup>. La llegada por mar desde Tortosa, el 24 de octubre de 1462, de Juan de Beaumont y Juan Ximénez de Arévalo a Barcelona, en calidad de procuradores del monarca castellano, tan sólo pareció dar lugar a una simple recepción institucional, ajustada a la categoría de los visitantes y muy alejada del gran festejo que hubiera acompañado la llegada del propio soberano<sup>80</sup>.

Festejo que sí se materializaría, aunque en una forma nada habitual, con motivo de la llegada, a inicios de 1464, del nuevo monarca elegido por el Principado, tras la renuncia al trono de Enrique IV de Castilla. El 21 de enero de dicho año, ya en el anochecer del día, desembarcaba en la playa de Barcelona, procedente de Ceuta, el Condestable Pedro de Portugal, dando pie a una celebración sorprendentemente fragmentada y discontinua que, al descomponer la cohesión dramática de la ceremonia, parecía constituirse en reflejo ritual, no sólo de la fracturada realidad política del momento, sino

<sup>78</sup> Así quedaba, al menos, de manifiesto –tal como lo refiere Jaume Safont– con motivo de la fiesta ofrecida por Barcelona al rey Pedro de Portugal a su llegada a la ciudad, a finales de enero de 1464: «E nò'm vull oblidar de fer ací menció e memòria com tot aquest die los consellers ordonaren que tots los portals de la ciutat stiguessen tencats, així com de fet stigueren, perquè com en aquests dies tot lo Principat de Cathalunya era en guerra, e stàvem ab les armes ados contra lo rey Johan *Sens Fe* e sos sacassos» (J.M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, pp. 189-190).

<sup>79</sup> Enrique IV había aceptado la oferta del Principado a finales de agosto de 1462 y, unas semanas después, el 11 de septiembre de ese año, había designado a Juan de Beaumont y a Juan Ximénez de Arévalo como procuradores suyos en Cataluña, conjuntamente con el envío de tropas de auxilio. Tras su llegada a Barcelona, ambos habían jurado, en nombre del monarca castellano, los privilegios de la ciudad y del Principado, y habían recibido el correspondiente juramento de fidelidad por parte de las instituciones catalanas. En 1463, sin embargo, los acuerdos diplomáticos entre Castilla y Francia, que hasta ese momento apoyaba la causa de Juan II en el conflicto, desembocaron en la renuncia oficial de Enrique IV al trono, a pesar de que Juan de Beaumont continuaría desempeñando el cargo de lugarteniente del monarca hasta inicios de 1464. Acerca de la participación de Enrique IV de Castilla en la Guerra Civil Catalana, véanse J. CALMETTE, *Louis XI*, pp. 170-202; J. VICENS VIVES, *Juan II de Aragón*, pp. 278-290; Jaume SOBREQÜES I CALLICÓ, *Enric IV de Castella, senyor del Principat de Catalunya*, Barcelona, 1989; A. RYDER, *The Wreck of Catalonia*, pp. 124-150.

<sup>80</sup> Apenas nada ha quedado registrado sobre dicha acogida, excepto la simple constancia del hecho y un escueto comentario sobre su repercusión: «e de la lur venguda fou gran elegria en la present Ciutat» (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 420).

también de la nueva relación de fuerzas que, tras el rechazo a la figura de Juan II, existía en el Principado entre las instituciones catalanas y la monarquía<sup>81</sup>.

Desde el 14 de enero de 1464, los *consellers* poseían información fidedigna sobre la inminencia de la llegada del nuevo soberano y, ese mismo día, ya se había deliberado en el consistorio municipal acerca de la construcción tanto del puente de madera destinado a acoger al visitante cuando éste abandonase la nave en la que viajaba, como del catafalco honorífico en el cual el monarca había de jurar los privilegios de la ciudad y contemplar el desfile de los oficios artesanales barceloneses, sin olvidar la designación y acondicionamiento del que iba a ser su inicial alojamiento en casa del ciudadano Bernat de Gualbes<sup>82</sup>. Y sin embargo, una semana más tarde, cuando Pedro de Portugal se presentó frente a la playa de Barcelona, pareció como si nada de todo ello hubiese servido para acabar de configurar y definir la prevista ceremonia. En su lugar, tuvieron que transcurrir seis días desde que el rey entró en la ciudad hasta que pudo darse por concluida una celebración que, normalmente, había de ocupar tan sólo una única jornada.

Si tomamos como guía el testimonio de Jaume Safont –no en vano su descripción de la ceremonia de la entrada de Pedro de Portugal ha quedado, sin ningún género de dudas, como uno de los más coloristas y vívidos retratos que poseemos de un evento de estas características en la Barcelona bajomedieval<sup>83</sup>–, nos encontramos, en el anochecer del sábado 21 de enero de 1464, con un mar agitado que impide a la nave del soberano aproximarse a la playa y

<sup>81</sup>Hijo del infante Pedro de Portugal y nieto, por línea materna, del conde de Urgell –uno de los candidatos al trono de la Corona de Aragón en tiempos del Compromiso del Caspe, tras la muerte de Martín el Humano en 1410–, el Condestable ya se había ofrecido, como sustituto de Juan II, a las instituciones del Principado en 1462, aunque entonces el elegido había sido Enrique IV de Castilla. Fracasada la apuesta castellana, y después de tantear, sin éxito, la opción de Luis XI de Francia, las autoridades catalanas habían vuelto su mirada hacia el príncipe portugués y le habían ofrecido la corona, no ya del Principado, sino del conjunto de la Corona de Aragón, el 27 de octubre de 1464. Las navés enviadas por el Principado, el 30 de octubre, a Portugal para recoger al Condestable se habían encontrado con éste en Ceuta, adonde había llegado formando parte de la expedición militar portuguesa del rey Alfonso V contra Tánger. No sería hasta principios de enero de 1464 cuando la pequeña comitiva naval partiría finalmente en dirección a Barcelona (el viaje de las mencionadas navés aparece resumido, en palabras de quien estaba al mando de ellas –Rafael Julià–, en las actas municipales de la época: «E partim de la plage de Barcelona a XXX del mes d'octubre, e som arribades en Barcelona, ab lo dit senyor rey, a XXI del mes de janer, que són dos mesos, XXIII jorns», AHCB, CC, *Deliberacions*, II-16, f. 97v). Acerca de la figura de Pedro de Portugal y de su breve reinado (1464-1466) en el Principado, remitimos, a partir de ahora, a J. CALMETTE, *Louis XI*, pp. 236-264; Ernesto MARTÍNEZ FERRANDÓ, *Pere de Portugal, rei dels catalans, vist a través dels registres de la seva Cancelleria*, Barcelona, 1936; IDEM, *Tragedia del insigne Condestable don Pedro de Portugal*, Madrid, 1942; Luís ADAO FONSECA, *O Condestável D. Pedro de Portugal*, Porto, 1982; A. RYDER, *The Wreck of Catalonia*, pp. 151-174.

<sup>82</sup>Una nave portuguesa había llegado –tal como recogía el dietario municipal de la época– el 14 de enero de 1464 a Barcelona, anticipando la posterior llegada del Condestable (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 443). En la reunión consistorial de ese día también se había determinado el envío de una comisión diplomática –aunque ignoramos si éste se hizo efectivo– para encontrarse con el nuevo rey antes de su entrada en la ciudad (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-16, f. 85r).

<sup>83</sup>J.M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, pp. 185-190. Descripción que, evidentemente, ha de complementarse con la que, de dicho acto, ofrece el *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, pp. 274-277. Puede encontrarse también alguna información añadida sobre la ceremonia en el registro de deliberaciones del Consulado de Mar de Barcelona (AHCB, Consolat de Mar, *Deliberacions*, I-1, f. 179r-v).



que ha acabado por engullir el puente de madera construido para la ocasión junto a la Lonja<sup>84</sup>. Una barca permite al rey llegar a tierra firme y encontrarse con las autoridades y personalidades, no sólo de la ciudad, sino también del Principado, que esperan su desembarco. A partir de aquí, se inicia un desconocido desplazamiento –en este tipo de recepciones– que conduce directamente a Pedro de Portugal, a caballo, hasta la iglesia de Santa María del Mar, el segundo templo en importancia de Barcelona, tras la Seu, y muy próximo al litoral marítimo de la ciudad. Allí es recibido por el clero en procesión y, después de adorar la Vera Cruz, penetra en un recinto sagrado que aparece abarrotado de gente, inundado de luz y tomado por el sonido imponente de órganos y cantos religiosos. Luego, el monarca, siempre rodeado por un innumerable gentío que se distribuye por calles, tejados, puertas y ventanas, se dirige a los aposentos que le han sido lujosamente preparados en casa de Bernat de Gualbes, en la calle Ample, y, tras acceder a ellos, parece desaparecer por completo durante tres días, mientras la ciudad se ilumina en su honor y la población celebra su llegada con música, bailes y fuego.

Como si se tratara de un forzoso preámbulo impuesto por las circunstancias del momento –el largo viaje por mar, la azarosa climatología, las imposiciones de la guerra–, la inusual recepción inicial ofrecida a Pedro de Portugal parecía quedar desligada del resto de la ceremonia y, en cierta forma, venía a sustituir al tradicional encuentro extramuros entre el visitante y las autoridades municipales que solía preceder –como ya hemos podido ver a lo largo del presente trabajo– toda entrada real en Barcelona. En el mismo sentido, la aparente ocultación posterior del monarca podría tener algo que ver con una práctica –claramente perceptible en la entrada realizada, posteriormente, por el primogénito de Renato de Anjou, Juan de Calabria, en 1467– por la cual el ritual período de espera del visitante en el exterior de las murallas de la ciudad –ahora poco aconsejable, dada la proximidad de la guerra– quedaba reemplazado por una discreta e inoperativa presencia en el interior del recinto urbano hasta el día elegido para la escenificación de la ceremonia. Discreción que, sin embargo, no excluía necesariamente la participación en el hipotético proceso negociador que pudiera establecerse acerca de los términos exactos en los que habría de desarrollarse la celebración<sup>85</sup>.

---

<sup>84</sup>La utilización de puentes honoríficos para las ceremonias de recepción que tenían lugar cuando el visitante llegaba por mar ya aparece bien documentada en Barcelona durante el siglo XIV. En 1355, Pedro el Ceremonioso y su esposa, la reina Leonor, habían entrado en la ciudad «per unum pontem factum in mari» (*Crònica del Racional de la ciutat de Barcelona*, «Recull de Documents i Estudis», I (1921), p. 125). En 1397, Martín el Humano había sido recibido de igual manera durante su primera visita como monarca: «et arripuit terram per pontem positum et factum de postibus et cohòpertum de pannis de lana» (BC, Ms. 485, f. 271v).

<sup>85</sup>Nada ha quedado recogido, sin embargo, en la documentación de la época acerca de la actividad de Pedro de Portugal en Barcelona entre el 21 y el 25 de enero de 1464, ni de su contacto, durante esos días, con el gobierno de la ciudad. El domingo 22, los *consellers* habían solicitado de los representantes del estamento artesanal su disposición para participar en la fiesta que, con fecha aún por determinar, se pensaba ofrecer al nuevo rey (*Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, p 275). El martes 24, el consistorio municipal había procedido a deliberar sobre algunos gastos motivados por la llegada del soberano, así com también sobre el urgente

No encontramos de nuevo a Pedro de Portugal hasta la tarde del 25 de enero, cuando, partiendo desde su alojamiento en la calle Ample, se dirige a caballo –siempre de la mano del escribano Safont– hacia el catafalco instalado en la cercana plaza de Framenors. Acompañado por algunos nobles –entre los cuales, el conde de Pallars– y sorteando al numeroso público que, de nuevo, se aglomera a su paso, el monarca llega hasta el engalanado estrado para, una vez en él, jurar respetar –sobre la Vera Cruz y un misal sostenido por el obispo de Vic– los privilegios y libertades que sus predecesores en el trono concedieron en el pasado a la ciudad de Barcelona<sup>86</sup>. Tras ello, abandona la escena sin más solemnidad y, por segunda vez, se refugia en sus aposentos en la casa de Benat de Gualbes.

Ni rastro, ese día, de la tradicional fiesta con la que la ciudad celebraba el juramento del soberano, puesto que ya había sido decidido que ésta, a diferencia de lo acostumbrado, tuviese lugar un día más tarde, y no inmediatamente después del trascendente acto mediante el cual quedaba sellado el compromiso de la monarquía con el municipio<sup>87</sup>. La ceremonia de la entrada real de Pedro de Portugal, cada vez más fragmentada, perdida toda su inmediatez, anulada gran parte de su intensidad escénica, tendía a adquirir, a medida que se prolongaba en el tiempo, un aire funcional que, tal vez, encajaba a la perfección con lo que se esperaba, por parte de los regidores barceloneses y de las autoridades del Principado, del nuevo rey<sup>88</sup>.

Finalmente, en la tarde del 26 de enero, vemos cómo Pedro de Portugal regresa al catafalco y, ahora sí, desfilan ante él los diferentes oficios

auxilio a la localidad de Cervera, asediada por las tropas de Juan II (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-16, ff. 89v-90r) y, ese mismo día, una ordenanza pública anunciaba, por fin, los días 25 y 26 como aquellos en los que iba a hacerse realidad la esperada celebración (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-10, carpeta 663).

<sup>86</sup>Con la salvedad –según menciona Safont– de los que habían sido otorgados por Fernando I y Alfonso el Magnánimo, a los cuales, en tanto que miembros de la dinastía trastámara entronada en la Corona de Aragón desde el Compromiso de Caspe de 1412, no se les reconocía legitimidad alguna. En cualquier caso, el nuevo monarca volvió a concederlos en ese mismo momento, ahora a título propio (J.M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 187). Sospechamos –pero no es posible demostrarlo– que dicha cuestión bien pudo ser uno de los aspectos más tratados en los tres días que precedieron la ceremonia del juramento.

<sup>87</sup>En un registro de la serie de *Clavaria* –libros de carácter contable en los que se recogían los gastos e ingresos del erario municipal– del AHCB ha quedado constancia del documento en el que fue recogido dicho compromiso: «la carta de confirmació, per lo dit senyor rey a la dita ciutat feta, dels privilegis, usos e concessions de aquella, la qual carta és stada liurada a la dita ciutat frança de sagell, per gràcia que lo dit senyor ne ha feta a la dita ciutat» (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-76, f. 85v. 1464, mayo, 11).

<sup>88</sup>El motivo aducido para la escenificación por separado del juramento del monarca y de la fiesta en su honor tenía que ver, aparentemente, con la elección del cargo de *batlle* de la ciudad. La designación de este oficial real –junto al *veguer*, el máximo representante de la jurisdicción del soberano en el municipio–, se realizaba, cada tres años, el 25 de enero, a partir de una terna presentada al rey por el propio consistorio barcelonés. Y, efectivamente, ese mismo día, coincidiendo con el juramento de Pedro de Portugal, se había procedido a elegir, en la Casa de la Ciudad, a los tres candidatos para ocupar dicho puesto (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-16, ff. 90v-92r). Según se recogía en la memoria oficial de la ceremonia de entrada, el juramento de Pedro de Portugal era condición previa imprescindible para poder intervenir en la designación de oficiales y cargos relacionados con la ciudad: «e açó fou fet per quant lo dit dia de sant Pau se havian alegrir tres persones de les quals lo dit senyor havia a pendre una en batlle de aquesta ciutat, e no poguera sens haver fet primerament lo dit jurament; e per ço en lo dit dia se feu lo dit jurament, sens altre serimonia, com encare no fos preparade la festa la qual es acustumade fer» (*Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, p. 276).

artesanales de Barcelona con sus estandartes, representaciones y bailes distintivos. Instalado bajo un lujoso dosel, el rey tiene ocasión de contemplar –y aquí Safont no escatima detalles en la descripción– el paso de marineros y barqueros, acompañados de esclavos con los rostros pintados que atruenan el aire con el sonido de sus timbales; de observar cómo un dragón va arrojando fuego para conseguir abrirse camino entre la multitud que asiste al espectáculo, y de ver una nave que, transportada sobre carros, lleva a San Elmo en su popa. Luego, carpinteros armados, herreros, ballesteros, curtidores junto a hombres salvajes, pintores y freneros escoltando la figura de un águila dorada que no deja de bailar, plateros luciendo sus más selectas joyas, y sastres, también armados, con halcones posados en sus manos, completan, junto a otros oficios, el resto de la parada artesanal<sup>89</sup>.

Así que el último oficio –aquél cuyo mayor prestigio dentro del estamento le concede el privilegio de cerrar el desfile– abandona la plaza de Framenors, donde ha tenido lugar la ceremonia, y emboca por la calle Ample, siguiendo al resto de la comitiva en dirección a la Seu, Pedro de Portugal desciende del catafalco, monta en su caballo y, precedido por el conde de Pallars –quien exhibe la espada real–, toma el mismo camino. El ritual, a lo largo de esta jornada, no difiere del modelo clásico que ya conocemos. El palio que cubre al monarca<sup>90</sup>, las autoridades de la ciudad que lo escoltan y guían su montura, el guarnecido itinerario que conduce hasta la Catedral, la procesión del clero que recibe al soberano y lo acompaña hasta el interior del templo, la liturgia que allí se desarrolla<sup>91</sup>, y el regreso final del soberano a su alojamiento, ya concluido el día<sup>92</sup>, son imágenes que podrían devolver al evento una sensación de normalidad ceremonial, si no fuera porque correspon-

---

<sup>89</sup>La intensidad descriptiva de la que hace gala Jaume Safont contrasta con el tono oficial y algo rutinario con el que son desglosados este tipo de desfiles en el *Libre de les Solemnitats de Barcelona*. Por el contrario, posee menos precisión a la hora de determinar el orden exacto –reflejo de un estatus social y político– ocupado por cada oficio participante en dicha celebración. Para un análisis comparativo del desfile artesanal ofrecido a Pedro de Portugal con los realizados en otras ceremonias de entrada real en la Barcelona del siglo XV, véase M. RAUFAST, "E vingueren los officis e confraries ab llurs entremeses e balls", pp. 675-681. Por lo que se refiere a los entremeses y representaciones utilizados durante dichos desfiles, se ha de señalar que muchos de ellos –como el águila o el dragón– también desempeñaban un papel importante en la procesión que, cada año, tenía lugar en la ciudad con motivo de la celebración del Corpus.

<sup>90</sup>Palio del cual, siguiendo la tradición, se apropiaron, una vez acabada la ceremonia, los servidores de Pedro Portugal, para ser recuperado posteriormente por el consistorio municipal, a cambio de una compensación económica: «en quitar e cobrar dels uxers e ministrers del senyor rey en Pere, vuy benéventuradament regnant, lo pali, cordons e bordons per la dita ciutat fets per rahó de la novella entrada del dit senyor rey, als quals uxers e ministers les dites coses se pertanyan per anticha pràctica e consuetut de la dita ciutat» (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-76, f. 67v). La misma situación se había dado, por ejemplo, en 1460, con motivo de la entrada del príncipe de Viana (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-73, f. 98v).

<sup>91</sup>Tras la oración frente a un altar mayor deslumbrante de oro y plata, Pedro de Portugal había descendido hasta la cripta de Santa Eulalia para rendir visita al sepulcro del príncipe de Viana. De la preparación del recinto sagrado para dicho acto ha quedado constancia en los registros de Sagristía de la propia Catedral (ACB, Sagristía, *Libre de Comptes*, 1463-1465, f. 55r).

<sup>92</sup>Bajo la luz de numerosas antorchas que, igualmente, también habían servido para la recepción inicial del soberano en su llegada a la playa de la ciudad el 21 de enero. El consistorio pagó, en esta ocasión, más de 60 libras por la compra de la cera necesaria para elaborar dichas antorchas (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-76, f. 71v).

den a la celebración de una entrada real, y ese día –tal como se encarga de remarcar Safont– las puertas de la ciudad permanecen todas cerradas<sup>93</sup>.

Lo que sigue tras la ceremonia es una historia de desencuentros y fracasos que colocará al Principado, a mediados de 1466, muy cerca de la derrota final frente a Juan II. Las divergencias entre el nuevo monarca y las instituciones catalanas, la incapacidad para encontrar apoyos en el complejo entramado diplomático europeo, las dificultades económicas para costear el conflicto, y la ausencia de éxitos remarcables en el campo de batalla, acabaron convirtiendo la ilusionante evocación de la figura del *condottiero* –según la terminología empleada por Vicens Vives<sup>94</sup>– que partía inmediatamente hacia Cervera para enfrentarse al enemigo, en una apagada sombra, agonizando distante en las localidades de Vic y Manresa, cuya desaparición, el 29 de junio de 1466, concedía, paradójicamente, una nueva oportunidad a sus súbditos para prolongar la guerra<sup>95</sup>.

## 2. 1467-1471

En agosto de 1466, Renato de Anjou aceptaba el urgente ofrecimiento de las autoridades catalanas y se convertía, para éstas, en el nuevo monarca de la Corona de Aragón. Su llegada al trono comportaba la intervención de Luis XI de Francia en favor del Principado y garantizaba, así, la posibilidad de equilibrar, como mínimo, el desarrollo del conflicto armado<sup>96</sup>. Sin embargo, el soberano nunca visitaría Cataluña, transformando su peculiar

<sup>93</sup>Véase nota 78.

<sup>94</sup>J. VICENS VIVES, *Juan II de Aragón*, p. 292.

<sup>95</sup>En todo este tiempo, Pedro de Portugal tendría oportunidad de efectuar nuevas entradas en Barcelona, ahora ya sin la solemnidad de la primera. El 16 de marzo de 1464, el monarca regresaba a la ciudad para jurar, días después, los privilegios del Principado y recibir, a su vez, la prestación de fidelidad como nuevo señor de éste (*Manual de Novells Ardiis*, vol. II, pp. 446-447). En mayo de ese año, el consistorio municipal aprobaba la concesión del donativo –la habitual y costosa vajilla de plata– que había quedado pendiente de entregar al soberano con motivo de su entrada inaugural (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-16, f. 115v). Finalmente, en agosto de 1465, Pedro de Portugal era recibido hasta en dos ocasiones diferentes por los *consellers* barceloneses en los alrededores de la ciudad. Un pago por el alquiler de monturas para dichas recepciones así lo corrobora: «per loguer de IIII bèsties en los quals, lo dit Johan Marqués e Johan Vilanova, vergués, cavalcaren, acompanyant los dits honorables consellers los dos jorns que lo senyor rey intrà en la present ciutat» (AHCB, CC, *Correu i menut*, XX-1, f. 109v).

<sup>96</sup>La nueva apuesta del *Consell del Principat* –organismo que, integrando a representantes de las diferentes instituciones y estamentos catalanes, conducía la política del país desde 1462– intentaba claramente resolver los puntos débiles de su anterior elección. Frente a la imagen individual y solitaria de Pedro de Portugal, un retrato de familia con garantías de continuidad dinástica; ante la inferioridad bélica y el aislamiento internacional, la seguridad de la poderosa contribución militar francesa; para solventar el desgaste y los efectos de la guerra, un territorio próximo capaz de abastecer al Principado. Así se había justificado la elección de Renato de Anjou en una sesión del consistorio barcelonés celebrada el 30 de julio de 1466: «perquè la sua alteza és virtuosíssima e té fill primogènit, home valerós, timorat, e de molta virtut e seny decorat, ja insignit de fill mascle de edat de XVIII anys o circa, molt bella creatura. E lo dit senyor rey té la terra, specialment Prohença, molt vehina a aquest Principat de Catalunya, habitadora e farta de moltes coses, specialment de forments» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-17, f. 118v). En cualquier caso –como ya se han encargado de remarcar la mayor parte de los historiadores–, esa aparente cercanía no escondía que, hasta ese momento, y por espacio de casi dos siglos, angevinos y catalanes habían sido enconados enemigos en el escenario político mediterráneo. Acerca del reinado de Renato de Anjou en Cataluña (1466-1472), remitimos, de nuevo, a las obras citadas en la nota 62.



reinado en una permanente y diplomática ausencia física –que, en cierta forma, aunque en un contexto muy diferente, podía hacer recordar la época napolitana de Alfonso el Magnánimo–, tan sólo compensada por la tardía llegada de su hijo y primogénito, Juan, duque de Calabria y de Lorena<sup>97</sup>.

Primero será Bofillo del Giudice, noble italiano al servicio de los Anjou, quien, tras cruzar los Pirineos al mando de una primera avanzada de socorro, entre en Barcelona el 22 de febrero de 1467<sup>98</sup>, y seis meses más tarde, en agosto de ese año, después de un largo e infructuoso asedio sobre Girona –bastión del bando realista en el norte del Principado–, el propio Juan de Calabria tendrá ocasión, por fin, de formalizar ceremonialmente, en tanto que primogénito al trono y lugarteniente general de Renato de Anjou, su encuentro con el municipio barcelonés. La celebración de su entrada dará lugar, una vez más, a una escenificación que, aún manteniéndose fiel a un modelo básico predeterminado, resultará diferente, por diversos motivos, de todo precedente conocido en la ciudad.

El 31 de agosto de 1467, una nutrida representación municipal, acompañada de numerosa gente armada, había recibido al primogénito en las proximidades de Barcelona. Descendiendo desde el norte del Principado, y tras hacer escala en Mataró y Badalona, Juan de Calabria se había encontrado, en el atardecer de dicho día, con las autoridades de la ciudad y los diputados de la Generalitat en las inmediaciones del Portal Nou –una de las principales vías de acceso a la ciudad, en el lado este de su perímetro– para, después de la protocolaria acogida, ser escoltado, por unos y otros, hasta el interior del recinto urbano. Apenas traspasado el umbral del mismo, sin embargo, la ceremonia había quedado bruscamente interrumpida y el primogénito había sido conducido hasta un alojamiento cercano, en la casa del tintorero Francesc Estaper, donde permanecería –reproduciendo, de alguna manera, lo sucedido con Pedro de Portugal en 1464– durante dos días, a la espera de que la celebración de su llegada se hiciese realmente efectiva<sup>99</sup>.

---

<sup>97</sup>En consonancia con todo ello, los iniciales mensajes que, desde el Principado, se habían hecho llegar a la corte de Renato, solicitando la visita de la familia real a Cataluña, habían dejado paso, finalmente, a las llamadas de auxilio en las que se reclamaba al monarca, ante todo, el envío de tropas con las que contener el avance del ejército realista. El 11 de diciembre de 1466, los *consellers* barceloneses se dirigían a la esposa de Renato de Anjou manifestando el deseo de poder contar con la presencia de la pareja real en el Principado: «exprimir, senyora molt excel·lent, no porien quanta és la affecció e devoció que, nosaltres e vostres fidelíssimos vassalls, han en la desijada e beneventurada venguda del dit senyor rey e vostra, de la qual supplicam li plàcia ésser migencera e supplicadora sia molt presta» (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-23, f. 89r-v). El 16 de febrero de 1467, las mismas autoridades municipales manifestaban su preocupación al soberano por el retraso en la llegada a Cataluña de las fuerzas francesas destinadas a intervenir en el conflicto: «Lo rey Johan, vehent que vostra alteça no ns havia tramés soccors per poder-li resistir, ha haut ànimo de venir en los lochs circumvehins a aquesta vostra ciutat» (*ibidem*, f. 107r-v).

<sup>98</sup>Una ordenanza municipal publicada ese mismo día en Barcelona permite confirmar la existencia de una recepción –de tono marcadamente militar– por parte de la ciudad: «Ara hojats tothom, generalment, de part del molt magnífich mossèn Johan de Marimon, conseller, capità general de la ciutat de Barcelona, que tots los hòmens d'armes, ab lurs armes, cavalls e rossins, sien jus are, de present, a la plaça del Born, per exir al capità del senyor rey» (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-9, f. 86v).

<sup>99</sup>El dietario de Jaume Safont no presenta, en esta ocasión, el nivel de detalle del que hacía gala a la hora de describir la entrada real de Pedro de Portugal en Barcelona. Son los datos suministrados por el *Llibre de les Solemnitats*, por tanto, los que nos permiten aproximarnos, con una mayor nitidez, a la celebración de la visita de Juan de Calabria a la ciudad. En cualquier caso,

El motivo de la repentina desaparición del ilustre visitante –que ya intuíamos en el caso de Pedro de Portugal– aparecía, ahora, claramente explicitado. Debido a la inseguridad del momento y a la creciente amenaza de un posible ataque enemigo, la expuesta espera ritual en el exterior de la ciudad quedaba sustituida por el seguro refugio en el interior de sus muros. A cambio, el primogénito perdía su imagen pública hasta que, tanto la forma como el contenido de la ceremonia de entrada real, quedasen verdaderamente configurados y concertados<sup>100</sup>.

En cualquier caso, todo ello no era sino el reflejo final y concluyente de un proceso preparatorio que se remontaba varios meses en el tiempo. Ante la llegada de las primeras noticias sobre el viaje del primogénito hacia el Principado, ya habían comenzado a activarse, desde Barcelona, los resortes destinados a evidenciar la capitalidad ceremonial y política del municipio<sup>101</sup>. El 6 de abril de 1467, el consistorio gestionaba la forma y el contenido de la celebración de la esperada entrada de Juan de Calabria en la ciudad<sup>102</sup>. El 12 de abril, tras conocerse la llegada del primogénito a Perpiñán, una primera embajada era enviada al encuentro de éste para establecer el marco de prioridades institucionales que exigían su presencia en Barcelona, con especial incidencia en la tradición que concedía a esta ciudad el privilegio de acoger el juramento del real visitante a su llegada a Cataluña<sup>103</sup>. Y a finales de ese

---

tal como sucedía en la entrada anterior, ambas obras resultan obligatoriamente complementarias: *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, pp. 286-293; J. M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, pp. 209-210.

<sup>100</sup> «E com no fos costum que lo senyor rey o primogenit intra dins la ciutat, sens que dretha via no vage al cadeffal per fer lo jurament acostumat, los dits honorables consellers, per la necessitat e indisposició concurrent per causa de la guerra, volent metre lo dit senyor en repós e bona guarda, delliberaren metre lo dit senyor dins la present ciutat, donant-li posada la casa d'en Francesch Staper, tintorer, la qual es propinque al dit Portal Nou, e sobre lo Rech Comdal; la qual casa fou apparellada e mesá a punt com posada de senyor, e allí lo dit senyor sech lo dilluns e lo dimarts après següent, en los quals dies los dits honorables consellers feren preparar les coses necessaries a la dita festa... e aximatex, per los dits honorables consellers los dits dies lo dit senyor primogenit fou visitat en la dita casa, de la qual no axí fins la jornada del jurament fahedor en lo cadeffal» (*Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, pp. 287-288). Aun así, la población de Barcelona había sido llamada, el mismo 31 de agosto, a celebrar la llegada de Juan de Calabria mediante el cese de la actividad laboral por la tarde y las clásicas iluminaciones nocturnas (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-9, f. 105r).

<sup>101</sup> Una capitalidad, por otra parte, ampliamente asumida en el conjunto del territorio catalán, pero que, desde el inicio de la guerra y, en especial, debido a la evolución del propio conflicto, había adquirido una dimensión mucho más trascendente. Centro político del Principado, las sucesivas victorias de Juan II en el terreno militar habían convertido a Barcelona en el único –aunque aún poderoso– antagonista real del depuesto monarca. De hecho, en 1467, la zona de influencia del *Consell del Principat* había quedado constreñida a un área, cada vez más reducida, que pivotaba alrededor de la propia Barcelona, y que dejaba fuera ciudades tan importantes como Lleida, Tarragona y Girona.

<sup>102</sup> «Sobre la felicíssima entrada e forma del jurament prestador per lo dit il·lustríssim primogènit, lo dit Concell delibera e conclós ésser remès als honorables consellers e VIII persones del present Concell, los quals, ensemps ab los dits advocats ordinaris de la dita ciutat, e encara ab persones antigues e experimentades, veguen e regoneguen la forma del dit jurament prestador, a tota observació de libertats e privilegis de la dita ciutat, e encare veguen e regoneguen la festa que serà feta al dit senyor primogènit en la beneventurada entrada» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-18, f. 3r).

<sup>103</sup> El 10 de abril de 1467, ante la noticia de la entrada de Juan de Calabria en Perpiñán, «en la qual molt honorosament és stat receptat», los *consellers* invitaban a los habitantes de Barcelona a realizar las clásicas iluminaciones nocturnas «per demostració de tanta alegria com haver se déu de la felicíssima venguda del dit senyor primogènit» (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-9, f. 90v). El 13 de ese mes, los regidores barcelonenses expresaban, mediante instrucciones precisas a sus

mismo mes, el 30 de abril, las autoridades municipales disponían que fuera la plaza del Born –y no la de Framenors, como era lo habitual– el escenario central de la prevista ceremonia, destacando su idoneidad espacial, su mayor proximidad al portal por el cual el visitante realizaría su ingreso en la ciudad, y certificando, al mismo tiempo, la nula incidencia que esta modificación podía tener en el aspecto jurídico del evento<sup>104</sup>.

Luego, las diferentes disposiciones tomadas y su correspondiente negociación –mientras Juan de Calabria seguía demorando su desplazamiento hasta Barcelona y persistía, estérilmente, en su intento de arrebatar Girona al bando realista– se habían prolongado, esporádicas y discontinuas, desde mayo hasta agosto de 1467<sup>105</sup>. Por último, el 27 de este postrero mes, el primogénito había anunciado su inminente llegada a la ciudad<sup>106</sup>, y, días después, el 31 de agosto, entre los inquietantes rumores que situaban al enemigo tan cerca de Barcelona como para hacerse sentir en el transcurso de la ceremonia de recepción, había entrado, finalmente, en ella<sup>107</sup>.

embajadores ante el primogénito, su negativa a que éste pudiese efectuar el acto de juramento en otro lugar que no fuera la propia Barcelona, dado que ello repercutiría inmediatamente en el privilegio que la ciudad, a este respecto, poseía: «crehents que, fahent-se lo dit jurament en altra part, seria dada dilació a la sua beneventurada venguda, e, si-us seria respost que, ab salvetat, la dita ciutat passàs per aquesta vegada en la prestació del dit jurament, direu que tal salvetat seria total destrucció del dit privilegi, usus e pràtiques en açò observades, e, fahent-se aquest forat, los qui après vindrien volrien usar de la dita salvetat, e axí fareu punt ferm en açò, no poder-se comportar que lo dit jurament sia prestat en altra part, sino en aquesta ciutat» (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-23, f. 122r-v). Con posterioridad, el 22 de mayo de 1467, una copia del juramento realizado por Pedro de Portugal, en su entrada en la ciudad en 1464, había sido enviada al embajador de la misma para que la utilizara como prueba fehaciente ante Juan de Calabria (*ibidem*, f. 137r).

<sup>104</sup> «Sobre lo jurament fahedor per lo il·lustríssim senyor primogènit, per quant en açò no concorre privilegi que los reys, en lurs novel·les entrades, sien tenguts jurar en lo Pla de Framenors, atès que lo dit primogènit ve de part de sol ixent, e la sua entrada és més dessent ésser feta per lo Portal Nou, per no haver fer tant circuit de anar al Portal de Sant Antoni, lo dit Concell del·liberà e conclós que lo dit senyor primogènit entre per lo dit Portal Nou e vingue jurar a la plaça del Born, la qual plaça és molt spaciosa e pertinent ésser feta en aquella» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-18, f. 10r).

<sup>105</sup> A mediados de junio de 1467, por ejemplo, los *consellers* barceloneses se dirigían a su embajador ante Juan de Calabria para, entre otras cosas, señalar la imposibilidad material de concentrar, en una misma jornada, la fiesta de recepción ofrecida al primogénito y la posterior ceremonia mediante la cual éste había de recibir, en nombre del rey Renato, la prestación de fidelidad por parte de sus nuevos súbditos: «lo qual jurament de fidelitat és acustumat d'ésser prestat a la gran sala del Palau Real, lo qual se preste alguns dies après de la entrada, segons tenits ja en memorial, car lo die de la felicíssima entrada del dit senyor tal jurament de fidelitat lo dit senyor acceptar no pot, com sia de molt ocupat, axí per lo jurament que lo dit senyor ha a prestar, quant per festa d'entremesos, balls e de molta alegria que feta li serà» (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-23, ff. 146v-147r. 1467, junio, 15).

<sup>106</sup> AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IXA-4, carta 1135. El documento aparece transcrito en *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, p. 286.

<sup>107</sup> El 30 de agosto, desde Mataró, el propio Juan de Calabria había solicitado a los *consellers* el envío de un destacamento armado con el que reforzar su no excesivamente numerosa escolta en la última fase de su viaje hacia Barcelona (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IXA-4, carta 1136). Un día antes, el 29 de agosto, los regidores municipales habían decidido reclamar la contribución del estamento artesanal de la ciudad para organizar un cuerpo armado con el que garantizar la seguridad del primogénito –y de ellos mismos– durante el encuentro institucional que había de desarrollarse fuera de las murallas: «E les dites cofraries, co es, cascuna d'elles, oferí als dits honorables consellers hun gran nombre de gent armada, qui la jornada de la dita entrada foren prests e aperellats de axir fora la dita ciutat, per rebre lo dit senyor primogènit, acompanyant aquell ensemps ab los dits honorables consellers dins la present ciutat» (*Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, p. 287).

A la fragmentada apariencia que, en 1464, había tenido la celebración de la entrada de Pedro de Portugal, vinieron a añadirse, ahora, variaciones tan notables que parecían –ya fuera por la forzada adecuación a las circunstancias del momento, ya se tratase de la expresión voluntaria de una realidad diferente– remodelar, en cierta forma, la ceremonia. El aspecto estrictamente geográfico de la misma, en este caso, podía tener, igualmente, un trasfondo político: la nueva dinastía ya no llegaba a Barcelona desde Castilla y Aragón, como los trastámaras, sino desde Francia, y por lógica, accedía a la ciudad por su lado este, en lugar de hacerlo por el oeste. La simple evidencia física comportaba, en ese sentido, un claro desplazamiento del centro gravitacional de la celebración, en la misma medida que la nueva apuesta dinástica lo era respecto a la existencia misma del Principado.

Así, en la mañana –y no pasado el mediodía, como era tradicional– del 2 de septiembre de 1467, el primogénito recuperaba la visibilidad y, abandonando su estricta reclusión de dos días en casa del tintorero Francesc Estaper, hacía lo propio con la ciudad y, directamente, salía de ella por el mismo portal por el que había entrado el 31 de agosto. A continuación, y como si nada de lo anterior hubiera sucedido, recorría el perímetro exterior de la muralla en dirección al mar para, unos cientos de metros más allá, volver a entrar en Barcelona, ahora con total solemnidad y acompañado de su distinguido séquito, por el Portal de Sant Daniel<sup>108</sup>.

Poco después, los presentes en la cercana plaza del Born habían visto como Juan de Calabria, tras ser recibido por los *consellers* y ascender los quince escalones del catafalco representativo allí construido, había jurado respetar los privilegios y libertades de Barcelona ante la Vera Cruz traída desde la iglesia de Santa María del Mar –en lugar de desde la Catedral, como siempre había ocurrido<sup>109</sup>. Formalizado el contrato jurídico, y mientras el

---

<sup>108</sup>Una ordenanza municipal del 28 de agosto, en la que se resumía el conjunto de la celebración, ya parecía preveer dicha circunstancia: «com lo il·lustríssim senyor primogènit, lo die que entrà per jurar, entrà per lo Portal de Sanct Daniel, fahent la via de Sancta Marta e del Pla d'en Lull, e vendrà a jurar en la plaça del Born, en lo cadeffal aquí fet. E, prestant lo dit jurament, cavalcarà e tirerà la via dels Cambis, del carrer Ample, del Regomir, tot dre fins a la Seu, e aquí, feta oració, irà posar al Palau Real Major» (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-9, f. 104v). El sorprendente ritual no hacía, de hecho, más que zanjar –simbólica y literalmente– el dilema creado por la presencia del primogénito en el interior de la ciudad "antes" de haber realizado su entrada en ella. Pueden encontrarse resoluciones similares de dicha "problemática", aunque en relación a las entradas de prelados en las ciudades de la Francia bajomedieval, en Véronique JULEROT, *La première entrée de l'évêque: réflexions sur son origine*, «Revue Historique», 639 (2006), pp. 648-650.

<sup>109</sup>El contenido de dicho juramento –sospechamos de nuevo (véase nota 86)– debió volver a ser objeto de debate y discusión durante el tiempo que el primogénito pasó en su provisional alojamiento junto al Portal Nou. Por un lado, se obviaba en él de nuevo –aunque con mayor sutileza que en tiempos de Pedro de Portugal– a los reyes de la dinastía trastámara: «totes libertats, constitucions, privilegis, consesions e gracies fetes e atorgades a la dita ciutat, ciutadans e habitants de aquella, per los illustrissims princeps e reys Jaume primer, Pere segon, Alfonso segon, Jacme segon, Alfonso terçs, Pere terçs, Johan primer, Martí primer, e altres qui après d'els hac succehit e loctinents lurs» (*Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, p. 290). Por otro, el hecho de que fuera el heredero de la Corona, y no el propio rey Renato de Anjou, quien realizara dicho juramento, obligaba a la ciudad a añadir, de inmediato, una cédula de protesta al documento oficial para evitar que la puntual práctica pudiera crear precedente de cara al futuro: «que per lo present acte no puga ésser derogat ne fet algun perjudici tacitament o expresse, directament o indirecta, o en altre qualsevol manera a las constitucions, privilegis, libertats, consuetuds, us e prácticha, ans aquels romanguen salves e illeses» (*ibidem*, p. 291).



primogénito tomaba asiento en la lujosa silla destinada a su persona, los oficios artesanos de la ciudad habían iniciado su tradicional desfile en honor del visitante, exhibiendo sus enseñas, bailes y representaciones característicos en un escenario inhabitual, entoldado en su totalidad, y en el cual había quedado prohibida toda actividad que pudiera despertar confusión sobre el seguro desarrollo del evento<sup>110</sup>.

Por un itinerario igualmente inusual, a través del cual se describía un dibujo inverso en el mapa urbano de la ciudad con respecto al trazado habitual de este tipo de ceremonias, la comitiva se había dirigido, posteriormente, hacia la Catedral<sup>111</sup>. Las calles Ample y del Regomir habían sido recorridas, así, por los oficios y sus entremeses, anunciando el paso de un Juan de Calabria que, precedido por la espada real<sup>112</sup>, cabalgaba bajo palio y aparecía rodeado, en todo momento, por las autoridades y representantes estamentales de la ciudad. Palio que, por lo que parece, ya nunca había abandonado del todo al primogénito, puesto que, al acabar la tradicional visita a la Seu, había seguido figurando –de nuevo, de la mano de los propios *consellers*– sobre la cabeza de éste durante el breve desplazamiento que lo había llevado hasta su alojamiento definitivo<sup>113</sup>.

---

<sup>110</sup> Así quedaba dispuesto en una ordenanza municipal publicada el mismo 2 de septiembre: «que no sia lícit ne permés a persona alguna, de qualsevol ley, stament, grau o condició sien, star a cavall en la plaça del Born la hora que lo jurament se pretera per lo il·lustríssim senyor primogènit e los entremeses se faran, ne poder lençar o tirar foc gresch ne cohets en la dita plaça, ne encare en alguna part de les encontrades hon lo dit senyor primogènit passarà (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-9, f. 106r).

<sup>111</sup> En realidad, la suma de ambos trazados –como si se tratase de las dos mitades de una misma cosa– venía, prácticamente, a coincidir con el recorrido de la procesión del Corpus en la Barcelona del siglo XV, esto es, básicamente: calle de la Bòria, calle de Montcada, plaza del Born, calle Ample y calle del Regomir. Esta última parte del itinerario implicaba –casualmente o no– que la procesión del Corpus –y, en este caso, también Juan de Calabria– habían de pasar, por fuerza, ante la sede del consistorio municipal –la *Casa de la Ciutat*–, con lo que ello pudiera tener de distinción y homenaje para dicha institución.

<sup>112</sup> Espada que, muy probablemente, era la misma que había sido utilizada por el rey Pedro de Portugal en su entrada en la ciudad en 1464. El 27 de abril de 1467, y a solicitud del propio Juan de Calabria, el consistorio barcelonés había aprobado la entrega a éste de dicha espada (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-18, f. 8v). Igualmente, el 30 de ese mismo mes, quedaba registrado el coste de la restauración y embellecimiento del –suponemos– mencionado emblema: «en pagar lo gorniment de la spasa feta per servey del senyor primogènit» (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-81, f. 100v).

<sup>113</sup> Una novedad, esta última, de la cual no parecía encontrarse precedente alguno en la memoria ceremonial de la ciudad: «e los honorables consellers tornaren pendre los bords e lo pali, e jus lo dit pali, lo dit senyor, axint de la Seu, acompanyat ab lo dit pali, anà al palau reyal, e descavalcant, muntà alt, acompanyat dels honorables consellers. Però es ver, que dels pessats se tench pràctica que pus erent intratés en la Seu, allí's jequia lo pali, e sens pali anaven de la Seu fins al palau» (*Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, vol. I, p. 293). La práctica, sin embargo, sí aparece documentada en el ceremonial francés, así como, muy concretamente, en el ritual de entrada solemne de la Provenza bajomedieval, donde el palio acompañaba al visitante hasta su alojamiento una vez concluida la ceremonia. Ha de entenderse, por tanto, que su aplicación en Barcelona, en esta ocasión, tenía mucho que ver con la procedencia de Juan de Calabria, ya fuera por deferencia hacia su persona por parte de las autoridades de la ciudad, ya fuera por exigencia del propio primogénito. Véanse, para la constatación de esta costumbre en la Francia de los siglos XIV y XV, Bernard GUENÉE; Françoise LEHOUX, *Les entrées royales françaises de 1328 a 1515*, Paris, 1968; Noël COULET, *Les entrées solennelles en Provence au XIV<sup>e</sup> siècle*, «Ethnologie Française», 7/1 (1977), p. 63-82.

Acabada la ceremonia, instalado el primogénito en el Palacio Real<sup>114</sup>, las autoridades barcelonesas habían comenzado ya a ultimar la escenificación del acto de juramento de fidelidad al nuevo señor, mediante el cual se cerraba el acuerdo jurídico entre monarca y municipio<sup>115</sup>. Luego, se había de informar de todo ello al propio Renato de Anjou<sup>116</sup>. Más tarde, quedaba confirmar el donativo económico que, con motivo de su entrada solemne, la ciudad había de ofrecer a Juan de Calabria<sup>117</sup>.

El ciclo ceremonial dinástico iniciado con la entrada del primogénito, sin embargo, nunca quedaría cerrado. Ni Renato de Anjou ni su esposa, a pesar de sus promesas, se desplazaron jamás al Principado, y todo aquello que de novedad tuvo la solemnidad ofrecida a Juan de Calabria tan sólo pudo ser refrendado –si es que realmente así sucedió– tras el final del conflicto, con la dinastía trastámara de nuevo en el poder. Mientras tanto, la guerra siguió su curso, cada vez más internacionalizada, pero incapaz, al mismo tiempo, de llegar a un desenlace concluyente, y, en algunos momentos, mucho más condicionada por el juego diplomático que, en torno a ella, libraban Juan II y Luis XI en el escenario europeo, que por las operaciones militares llevadas a cabo en el campo de batalla<sup>118</sup>.

<sup>114</sup>Aunque, inicialmente, se había dispuesto que Juan de Calabria se instalase en el Palacio Episcopal, éste se había negado a ello, y, el 22 de agosto, desde Hostalric, había reclamado ser alojado en el Palacio Real: «Entés havem nos fèu metre a punt lo Palau del Bisbe de aqueixa ciutat per nostra posada, lo que no és intenció nostra, e, perquè del·liberam e volem posar en lo Palau Reial, per ço us pregam comuteu vostra diligència e preparació en aquell» (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IXA-4, carta 1131). El Palacio Episcopal de Barcelona, sin embargo, ofrecía mucho mejores condiciones de alojamiento, frente al progresivo estado de deterioro del Palacio Real, y había sido residencia habitual de Juan II en sus visitas a la ciudad entre 1458 y 1461.

<sup>115</sup>«lo dit Concell del·liberà e conclós ésser elects dotze síndichs, tres de quescum stament, per prestar al il·lustríssim senyor primogènit, com a procurador de l'excel·lentíssim senyor, lo senyor rey, la fidelitat en semblants entrades acustumades prestrar» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-18, f. 44r. 1467, septiembre, 3).

<sup>116</sup>El 18 de septiembre, los *consellers* notificaban al monarca el satisfactorio desarrollo de la entrada de su hijo en Barcelona, al tiempo que aprovechaban para insistir, una vez más, sobre la necesidad de su visita al Principado: «quant humíllment podèm, molt e molt, a vostra senyoria supplicam e, en gràcia, li demanam sia mercè sua la dita beneventurada venguda abreujar e anticipar quant pús prest porà. Lo il·lustríssim senyor primogènit, caríssim fill vostre, és en aquesta ciutat, en la qual és stat receptat ab aquella més honor que may sia stat receptat rey ne príncep de la Casa d'Aragó» (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-23, ff. 171v-172r).

<sup>117</sup>El propio Juan de Calabria se había apresurado a reclamar dicho donativo a su llegada a Barcelona, en un gesto que, probablemente, derivaba de su experiencia señorial en los territorios de la Casa de Anjou (véase, sobre este aspecto, Michel HÉBERT, *Dons et entrées solennelles au XV<sup>e</sup> siècle: Marguerite de Savoie (1434) et Jean d'Anjou (1443)*, «Provence Historique», 195-196 (1999), pp. 277-281). Finalmente, el 10 de octubre de 1467, el consistorio barcelonés había aprobado la fabricación de la tradicional vajilla de plata, siguiendo el modelo de aquéllas que, en el pasado, habían sido entregadas a anteriores primogénitos: «lo dit Concell del·liberà e conclós ésser fet, al senyor primogènit, semblant donatiu de vexella d'argent qual fou fet al senyor don Carles, de santa recordació, e altres» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-18, f. 66r).

<sup>118</sup>El apoyo de Luis XI a la causa del Principado nunca tuvo la continuidad ni el peso necesario para acabar de desequilibrar la balanza a su favor. En 1468, los propios conflictos internos del reino francés provocaron, incluso, que Juan de Calabria se ausentará durante casi un año de Cataluña, no regresando hasta mayo de 1469. En 1470, ante el progresivo distanciamiento del monarca francés, el primogénito se había visto obligado a viajar hasta Provenza para intentar obtener, sin aparente éxito, los recursos humanos y económicos que requería el mantenimiento de una guerra cada vez más difícil de ganar. A su regreso, el 2 de agosto de 1470, las autoridades barcelonesas le habían ofrecido la protocolaria ceremonia de recepción institucional (AHCB, CC, *Correu i menut*, XX-1, f. 177v) y habían decretado que la ciudad celebrase su llegada con las correspondientes iluminaciones nocturnas (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-9, f. 156r).

Ni siquiera la muerte de Juan de Calabria, en diciembre de 1470, provocó cambio alguno en la prudente postura de Renato de Anjou. Por el contrario, en lugar de Nicolás, hijo del fallecido —y legítimo continuador de la dinastía—, había sido Juan, el hijo bastardo de Juan de Calabria, el elegido para sustituir a éste en el Principado<sup>119</sup>. Su posterior llegada a Barcelona, el 12 de junio de 1471, sería la que provocaría la indignación del escribano Jaume Safont —tal como veíamos en el inicio de este apartado—, al contemplar cómo, contra toda costumbre, un bastardo era recibido formalmente por las autoridades de la ciudad y del Principado en el exterior del recinto amurallado<sup>120</sup>. En realidad, si nos atenemos a lo que todavía faltaba por llegar, una vez concluido el conflicto bélico, la verdad es que, en cuanto a sorpresas ceremoniales, Safont —permítasenos decirlo así— aún no lo había visto todo.

### 5. CEREMONIAS PARA DESPUÉS DE UNA GUERRA (1472-1473)

Explica Peter Arnade, en uno de los pasajes más apasionantes de su estudio sobre el universo ceremonial de la ciudad de Gante en la Baja Edad Media, cómo, tras el fracaso final de la rebelión armada que, entre 1451 y 1453, había enfrentado al municipio con su señor, el duque de Borgoña, los líderes de la misma se habían visto obligados a escenificar su derrota a través de una humillante ceremonia de contrición. El 30 de julio de 1453, cumpliendo lo estipulado en el tratado de paz firmado con Felipe el Bueno, los dirigentes municipales de Gante habían salido a encontrarse con el duque y su séquito en las afueras de la ciudad, descalzos y vestidos con simples túnicas blancas, para arrodillarse ante el vencedor, reconociendo el error cometido e implorando su perdón. No contento con ello, Felipe el Bueno había exigido, además, el cierre perpetuo de uno de los portales de Gante que más se habían significado durante el conflicto, al tiempo que procedía a confiscar los estandartes representativos de la ciudad. Con dicha ceremonia —que podría ser entendida como una representación del poder y, en la misma medida, como

---

<sup>119</sup> Así lo comunicaba Renato de Anjou a los *consellers* barceloneses en una carta fechada el 5 de abril de 1471: «Nós trametem aquí, loctinent general, lo il·lustre don Joan de Calabria, fill natural de l'il·lustríssim don Joan, primogènit nostre de immortal memòria, per presidir en aqueys regne e terres, fins que nós o nostre primogènit hi siam, lo que havem sperança en Nostre Senyor Déu que serà en breu» (AHCB, CC, *Cartas reials originals*, IXA-4, carta 1173).

<sup>120</sup> A pesar de que Alan Ryder parece presentar el ingreso del bastardo Juan de Calabria en Barcelona como si éste hubiera tenido categoría de entrada solemne (A. RYDER, *The Wreck of Catalonia*, p. 207), la realidad es que nada, en las fuentes de la época, permite realizar tal aseveración. De lo único que ha quedado constancia —tal como estas mismas fuentes señalan— es de la ya comentada recepción institucional extramuros, y del posterior alojamiento del visitante en el Palacio Real (J.M. SANS (dir.), *Dietaris de la Generalitat*, vol. I, p. 202; *Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 502; AHCB, CC, *Correu i menut*, XX-1, f. 186v). Si que existió, sin embargo, un intenso debate acerca de las atribuciones que Renato de Anjou había concedido a su nieto como lugarteniente suyo en el Principado (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-20, ff. 93r-107v). A causa de los reparos de las autoridades catalanas, el juramento de Juan de Calabria en Barcelona no había podido ser efectuado —una vez matizado el alcance de dichas atribuciones— hasta ocho días más tarde, el 20 de junio de 1467, en la Catedral de la ciudad (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 502).

un ejemplo del poder de la representación<sup>121</sup>–, el duque de Borgoña, según interpreta Peter Arnade, recuperaba la imagen de autoridad que, desde la propia Gante, tanto se había cuestionado en los últimos años<sup>122</sup>.

La resolución escénica del conflicto entre la ciudad de Gante y el duque de Borgoña queda bien lejos –y es precisamente a causa de ello, dado su marcado contraste, que nos ha interesado reseñarla aquí– de lo sucedido, en 1472, con motivo de la capitulación firmada entre la ciudad de Barcelona y Juan II, tras el año de asedio con el que el monarca había certificado su victoria final en la Guerra Civil Catalana<sup>123</sup>. En clara concordancia con los términos contenidos en el pacto firmado entre ambas partes, la puesta en escena del regreso del soberano a la ciudad, después de más de diez años de forzada ausencia, no parecía pretender pasar cuentas con aquellos que habían provocado esta última circunstancia, ni tampoco servir como catarsis dramática destinada a devolver a la figura del rey, en un solo acto, el prestigio durante tanto tiempo negado. En su lugar, la entrada de Juan II en Barcelona, el 17 de octubre de 1472, lo que pareció querer borrar fue, precisamente, esa misma negación, ese largo rechazo, prevaleciendo en ella –por encima del recuerdo de la confrontación, también presente– la búsqueda de un reencuentro ceremonial que permitiese, evocando un pasado anterior a la guerra, escenificar la ficción pactada de una continuidad política que, en la realidad, y como era obvio, nunca había existido. De esa forma, si –según parecía sugerir el texto de la Capitulación de Pedralbes en su primera cláusula<sup>124</sup>– no había existido rebelión ni tampoco rebeldes, nada obligaba, por tanto, a que el regreso del monarca a Barcelona hubiese de ser, forzosamente, ni reparador ni iniciático. En ese sentido, dicha entrada fue, más bien, el primer acto de una obra mucho más elaborada que no habría de concluir hasta un año más tarde, cuando Juan II, tras su campaña contra la ocupación francesa del Rosellón, retornó a la ciudad en octubre de 1473 y fue acogido en ella con una distinción ceremonial que superaba, en mucho, la que pudiera haber recibido cualquier otro soberano durante ese siglo en Barcelona.

Así, tras encontrarse con las autoridades de la ciudad en las proximidades de la misma, el soberano había entrado en Barcelona –en las primeras horas de la tarde de aquel 17 de octubre de 1472– por una abertura realizada

<sup>121</sup>Véase, sobre esta cuestión, G. BALANDIER, *Le pouvoir sur scènes*.

<sup>122</sup>P. ARNADE, *Realms of Ritual*, pp. 114-126.

<sup>123</sup>Tras un prolongado asedio que había llevado a la ciudad a una situación de precariedad alimenticia difícilmente sostenible por más tiempo, y ante la imposibilidad de conseguir el aprovisionamiento necesario, las autoridades barcelonesas habían accedido a negociar con el monarca el final del conflicto, al tiempo que procedían a retirar su fidelidad a Renato de Anjou. El 16 de octubre de 1472 se firmaba, finalmente –en el monasterio que le daba nombre, en el exterior de la ciudad–, la Capitulación de Pedralbes, en la cual, a grandes rasgos, Juan II se avenía, no sólo a mantener intactos los privilegios y libertades de Barcelona y del Principado, sino también a no condenar –ni represaliar– la actitud de las instituciones catalanas desde su levantamiento en 1462. El texto del documento aparece reproducido en *Manual de Novells Ardits*, vol. II, pp. 554-570. Para un análisis del contenido de dicha Capitulación, véase S. SOBREQÜES; J. SOBREQÜES, *La guerra civil catalana del segle XV*, vol. II, pp. 333-354.

<sup>124</sup>«que placia a vostra M.<sup>at</sup> decernir e declarar los dits actes no esser stats prejudicials, o derogants en alguna manera a la fidelitat ans los poblats en dita ciutat e principat esser haguts per bons leyls e feïls» (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 555).



en el baluarte que había defendido el portal de Sant Antoni durante el asedio, para, a continuación, recorrer el amplio itinerario urbano que, a través de la calle del Hospital, la Rambla, la calle Ample, la plaza del Born, la calle de Montcada, la calle de la Bòria y la plaza de Sant Jaume, llevaba hasta la Catedral. Recibido por el clero en procesión, Juan II había entrado en el templo y, tras el acostumbrado ritual, se había dirigido, finalmente, a su alojamiento en el Palacio Real<sup>125</sup>.

En su estructura básica, se trataba de una sencilla ceremonia que tendía a identificar dicha entrada con aquéllas que carecían del grado de solemnidad privativo de las primeras ocasiones, diferenciándola, justamente, de la que el propio monarca había realizado en 1458 (la entrada por el portal de Sant Antoni, en lugar de por el de las Drassanes, y la ausencia del catafalco honorífico y del desfile de los oficios artesanos, serían los rasgos que podríamos considerar más llamativos)<sup>126</sup>. Supeditando jerárquicamente la entrada de 1472 a la efectuada en 1458 –pero ello es tan sólo una posible interpretación–, se escenificaba una lógica continuidad ceremonial con la que poder suavizar la realidad de una gran fractura política.

Sobre dicha estructura conciliadora vinieron a incorporarse, sin embargo, signos que traducían con mayor literalidad el momento histórico. Por un lado, el reconocimiento a las fuerzas sitiadoras por parte de Juan II había tenido lugar, primero, mediante los actos de nombramiento de caballeros que el rey había ido escenificando, durante la propia entrada, tanto en el monasterio de Vallonzella como en el interior del ahora ya inservible baluarte del portal de Sant Antoni, y luego, un día más tarde, a través del desfile que las naves de la armada realista habían efectuado, en presencia del soberano y de las autoridades municipales, frente a la playa de Barcelona<sup>127</sup>. Por otro, la debilidad del municipio, tras el desgaste de los años de guerra y las privaciones del asedio final, no podía quedar al margen de la propia celebración, de tal manera que, en la ordenanza pública en la que, el mismo

---

<sup>125</sup>Las fuentes de la época son relativamente parcas a la hora de suministrar información precisa sobre la ceremonia de reingreso de Juan II en Barcelona en 1472. Es el dietario consistorial barcelonés, en esta oportunidad, el que permite visualizar –sólo hasta cierto punto– lo ocurrido durante dicho evento (*ibidem*, pp. 508-509). Frente a ello, el dietario de la Generalitat apenas dedica un par de líneas de compromiso a la noticia: «Aquest die entrà en la ciutat de Barchinona, ab gran gala e triumpho, lo excellentíssimo senyor lo senyor rey don Johan» (*Dietaris de la Generalitat*, vol. I, p. 210).

<sup>126</sup>El itinerario utilizado en 1472 era el mismo que había seguido el propio Juan II en 1454, con motivo de su entrada en Barcelona como lugarteniente general en Cataluña del entonces monarca, Alfonso el Magnánimo, o, sin ir más lejos, el que había recorrido el príncipe de Viana, en su segunda entrada en la ciudad, en 1461.

<sup>127</sup>El 18 de octubre, situados junto al edificio de la Lonja, Juan II y los *consellers*, así como un numeroso séquito real, habían contemplado el paso ostentoso –estándartes alzados, artillería en funcionamiento– de aquellas naves que, bloqueando el acceso a la playa de Barcelona, habían contribuido decisivamente al triunfo del asedio sobre la ciudad. Luego, el rey había subido a la galera insignia de la flota y había nombrado caballero al capitán de la misma (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 509).

17 de octubre de 1472, se anunciaba la entrada de Juan II en la ciudad, quedaba evidenciada, al mismo tiempo, la delicada situación de la misma<sup>128</sup>.

Luego, mientras las clásicas iluminaciones festivas –siempre presentes en este tipo de eventos– se prolongaban noche tras noche, fusionando la llegada del rey con el regreso de la paz, Juan II había recibido el juramento de fidelidad por parte de los representantes de la ciudad de Barcelona y, apenas transcurridos dos meses, había partido hacia un Rosellón dominado por las tropas de Luis XI para recomponer las adversas consecuencias del tratado que él mismo –con el fin de disponer de efectivos militares con los que hacer frente al levantamiento en armas del Principado– había firmado con el monarca francés en 1462<sup>129</sup>.

Con dicho gesto, se operaba un rápido desplazamiento escénico en el cual confluían y se asociaban, potencialmente, hasta tres objetivos distintos: la recuperación material –aprovechando los recursos inmediatos que ofrecía la existencia de un ejército ya organizado– de los condados del Rosellón y la Cerdeña<sup>130</sup>; la desactivación, simbólica y real, de la intervención francesa –léase Luis XI o Renato de Anjou– en Cataluña; y la canalización efectiva –derivando el conflicto hacia un enemigo exterior– de los mecanismos –emocionales, económicos, militares– que agilizaban la nueva adhesión del conjunto del Principado a la figura de su soberano.

---

<sup>128</sup>«ab tenor de la present pública crida preguen los dits honorables consellers a tothom, generalment, que, la present jornada, cascú en ses cases, botigues e obredors ces de fer lo exercici de son offici, festivant la beneventurada entrada de la magestat del serenissimo e virtuossissimo senyor, lo senyor rey don Johan, beneventuradament regnant, lo qual, per se gran virtut, humanitat e clemència, ha atorgat e porte a la present ciutat lo dit benefici de pau... Preguen, més avant, los dits honorables consellers, a tots aquells ciutadans, poblats e habitants de la dita ciutat qui tinguen ffarines, que la present jornada lus plàcie pastar al pes degut per vendre pa a tothom qui'n vulle» (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-3, carpeta 908). Jaume Safont, en su escueta referencia sobre la entrada de Juan II, también incidía en dicha circunstancia: «après dinar, lo senyor rey en Johan Segon d'Aragó entrà en la ciutat de Barchinona, la qual havia tenguda asetjada continuament per mar e per terra per spay d'un any e III dies; e érem venguts a manjar pa de faves mesclades ab mastall. E havia prou dies en la setmana que no's trobava pa de alguna ley per les places» (J. M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 237).

<sup>129</sup>El juramento de fidelidad –requisito obligado tras los reinados de Enrique IV, Pedro de Portugal y Renato de Anjou en el Principado– tuvo lugar el 22 de octubre de 1472 en el Palacio Real de Barcelona (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 510). El 25 de dicho mes, las autoridades barcelonesas aún seguían solicitando a la población de la ciudad que continuara celebrando el final del conflicto (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-10, f. 27r-v). Finalmente, el 29 de diciembre de 1472, Juan II había abandonado Barcelona para dirigirse hacia Perpiñán (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 511).

<sup>130</sup>Por el tratado de Bayona, Juan II había aceptado ofrecer a Luis XI, en 1462, los condados del Rosellón y la Cerdeña como garantía del pago de la deuda contraída con dicho monarca por la ayuda militar francesa en el inicio de la Guerra Civil Catalana. Posteriormente, en 1463, Luis XI había anexionado, unilateralmente, ambos condados a Francia, basándose en el vacío de poder creado tras el nombramiento de Enrique IV como señor del Principado. Acerca de esta cuestión, véase J. CALMETTE, *Louis XI*, pp. 67-92.

Así, actos políticos<sup>131</sup>, procesiones<sup>132</sup>, llamamientos a las armas<sup>133</sup> e, incluso, ceremonias de entrada<sup>134</sup> tendieron a girar, en este período, alrededor del inicio, y posterior evolución, de la campaña del Rosellón, y con ello, Barcelona pasó, sin solución de continuidad, de celebrar las desgracias de Juan II a congraciarse por sus victorias que, ahora, eran también las del Principado<sup>135</sup>.

A su regreso de dicha campaña –tras la firma de un tratado de paz con Luis XI que, sin embargo, lejos de solucionar el conflicto, tan sólo se limitaba a postergar su incierto desenlace–, revestido de un aura heroica hábilmente promocionada, convertido en triunfador frente a los enemigos del Principado –en una imagen que pretendía borrar aquella otra, todavía muy reciente, que podía identificarlo a él mismo como el enemigo que había triunfado sobre el propio Principado–, Juan II pudo, por fin, asumir el papel que la entrada de 1472 en Barcelona –por los posibles motivos que ya hemos tenido ocasión de valorar– le había impedido representar.

Antes de ello, sería el primogénito Fernando quien, tras su decisiva contribución al fracaso del asedio francés sobre Perpiñán, tendría ocasión de

<sup>131</sup>Tras su exitosa entrada en Perpiñán, Juan II había convocado, a finales de febrero de 1473, Cortes generales en dicha ciudad, al tiempo que dirigía los preparativos de defensa destinados a protegerla del inminente contraataque francés (*ibidem*, pp. 362-364).

<sup>132</sup>El 5 de febrero de 1473, Barcelona había celebrado con una procesión la llegada de la noticia de la entrada de Juan II en Perpiñán (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 512). El 26 de septiembre de ese mismo año, otra procesión había conmemorado el tratado de paz firmado entre Juan II y Luis XI, con el cual se cerraba –pero sólo temporalmente– el conflicto (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-4, carpeta 936).

<sup>133</sup>El 5 de abril de 1473, Juan II requería públicamente de los habitantes de Barcelona –en virtud del *Princeps namque* (véase nota 70)– su participación activa en la defensa de Perpiñán ante las tropas francesas de Luis XI: «fonch cridat lo *princeps namque* per totes les places e lochs públics de Barchinona en aquesta manera: que primer venien dos trompetes a peu, e detrás ells gran colp de saigs a peu portant sengles fayes de foch cridants a grans crits; «Via fora; princeps namque»; e detrac vènia mossèn Johan Bernat Terré, regent la vegaria de Barchinona, a cavall, vestit d'una cota d'armes reyal» (J.M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, pp. 237-238).

<sup>134</sup>El 31 de mayo de 1473, el infante Fernando, tras 11 años de ausencia –después de su apresurada partida, junto a la reina, en 1462– regresaba a Barcelona, ahora como «rey de Sicilia, príncipe de Castilla, primogénito e gobernador general d'Aragó». Al igual que había sucedido con su padre en octubre de 1472, el inicial reencuentro volvió a carecer de la solemnidad atribuible a las entradas inaugurales de la monarquía. Por otra parte, el primogénito, que llegaba desde Castilla conduciendo tropas de refuerzo, apenas se detuvo unos días en la ciudad antes de partir hacia el Rosellón, el 4 de junio, en auxilio de Juan II. Así quedaba recogida dicha entrada –por lo demás, verdaderamente mimética de la realizada por Juan II en 1472– en el Dietario de la Generalitat: «Aquest dia entrà en Barchinona, a les VI hores deprés dinar, lo excel·lentíssimo senyor don Ferrando... venint de Castilla e d'Aragó. Entrà per lo portal de Sant Anthoni fins al portal de la Bocaria, e per la Rambla avall, e per lo Dormidor de Frares Menors passà per lo carrer Ampla e per los Cambis, e per lo carrer de Muncada fins a la capella d'en Marcús, e per la Bòria e a la plassa del Rey, e descavalcà a la Seu, qui bellament ere ornada, on féu oració, e après se'n muntà al palau reyal, en lo qual fa la sua residència» (*Dietaris de la Generalitat*, vol. I, p. 212).

<sup>135</sup>Hasta tres procesiones, en días consecutivos, habían sido celebradas en Barcelona, a finales de junio de 1473, tras conocerse en la ciudad la victoria de Juan II sobre los sitiadores franceses en Perpiñán (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-4, carpeta 923). Como exacerbado contraste, reténgase la cruda y calculada interpretación que, en 1468, en plena Guerra Civil Catalana, habían realizado los *consellers* de Barcelona de la muerte de la reina Juana y del estado de salud de Juan II y del infante Fernando: «per moltes vias som stats avisats com la reyna Johanna morí dissabte prop passat a les V hores, e lo digmenge següent la portaren a Poblet, e que lo rey Johan era malalt de mal de costat, e lo fill stavé assats enfresquat. Totes aquestes coses són vias e carreres per les quals Nostre Senyor Déu prepare la endreça e benefici d'aquesta patria» (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-24, f. 2r. 1468, febrero, 17).

realizar su ingreso solemne en Barcelona, el 20 de julio de 1473, a manera de anticipo dinástico de lo que sucedería, tres meses más tarde, con Juan II.

En la mañana del mencionado día<sup>136</sup> –como si se tratara de exorcizar ritualmente la presencia de los Anjou en la ciudad, apropiándose del espacio ceremonial que, una vez, Juan de Calabria había utilizado para acceder a ella–, Fernando entraba en Barcelona por el portal de Sant Daniel para dirigirse hasta la plaza del Born y contemplar –desde la ventana de una de las casas de dicha plaza, y no desde el catafalco habitual– el brillante desfile de entremeses, representaciones y oficios artesanos que la ciudad organizaba en su honor<sup>137</sup>. Luego, bajo palio, por un itinerario idéntico al utilizado en 1467 por el primogénito de Renato de Anjou –calles Ample y del Regomir, y plaza de Sant Jaume–, Fernando llegaba hasta la Catedral, oraba en su interior, y acababa alojándose en el Palacio Episcopal<sup>138</sup>.

La ceremonia, que recuperaba el aire inaugural de las grandes solemnidades<sup>139</sup>, preparaba ya el terreno –tal como hemos apuntado– para la posterior llegada de un Juan II que, a principios de octubre de 1473, tras formalizar la tregua con Luis XI y trasladar la celebración de las Cortes de Perpiñán a Barcelona, iniciaba el viaje de regreso, por mar, hacia el Principado. Bordeando la costa, convalesciente aún de una reciente enfermedad –no hay que olvidar que, en junio de ese año, Juan II había alcanzado los 75 años de edad–, el monarca había fondeado en Roses y Blanes, antes de desembarcar en Badalona y dirigirse al monasterio de Sant Jeroni de la

---

<sup>136</sup>El propio Fernando había solicitado, ya en las cercanías de Barcelona, que la ceremonia de entrada se realizase por la mañana (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IXA-4, carta 1295. 1473, julio, 17. Sant Andreu).

<sup>137</sup>Así describía Jaume Safont lo sucedido en la plaza del Born en dicha entrada: «e trobà tot lo Born enpaliat de molts bells draps de ras e tot lo cel envalat de draps de colors perquè lo sol no y entràs, e aquí ell descavalcà e muntà a casa d'en Pujades, e asech-se en una finestra, sperant la gran festa que li havien apperallada, e stant axí, començaren a passar molts castells ab moltes belles representacions. Aprés vengueren tots los oficis o gents de confraries, quascuns ab lur standart e quascuns venien ben abillats ab algun entramés que l'u no era semblant del altre» (J.M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 240) La imagen contrasta vivamente con la que el mismo Safont ofrecía en 1461, con motivo de la primera y discutida entrada de Fernando en la ciudad como primogénito (véase nota 56).

<sup>138</sup>El programa de la ceremonia ya había sido anticipado por el consistorio municipal a la población de Barcelona, mediante una ordenanza pública, el 15 de julio: «entrant per lo portal de Sant Daniel, e venint, sens serimonia, fins al Born, e aquí, stants los officis e confraries, venints quescuns ab lurs entremesos e alegries, li faran la deguda reverència, e discorreran, quescuns per son orde, la via de Sancta Maria de la Mar e, passants devant la sglèsia, tireran per lo carrer Ample e per lo Regomir amunt e, passant devant Sanct Jaume, vindran a la Seu, e, passants tots, e feta la dita reverència al dit senyor, partirà se reyal persona, ab la serimonia del liberada, e tirerà la mateixa via fins sie arribat a la dita Seu» (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-10, f. 43r-v). Igualmente, otra ordenanza municipal, publicada el 19 de julio, prohibía taxativamente que nadie pudiese llevar armas o exhibirse a caballo en la plaza del Born durante el tiempo que durase la ceremonia (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-14, carpeta 930).

<sup>139</sup>No en vano, 10 días después, el 30 de julio de 1473, Fernando juraba respetar los privilegios y libertades del Principado, así como también el contenido de la Capitulación de Pedralbes, tras lo cual recibía el correspondiente juramento de fidelidad por parte de los representantes de la ciudad de Barcelona (J.M. SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 241).



Murtra, ya en las proximidades de Barcelona, para completar allí su total recuperación<sup>140</sup>.

El 16 de octubre, el consistorio barcelonés había comenzado a planificar la recepción al soberano<sup>141</sup>. Luego, las visitas de las autoridades municipales a Sant Jeroni de la Murtra y las consiguientes negociaciones con el monarca y su entorno habían acabado configurando un modelo de ceremonia que, siguiendo los pasos de la otorgada al primogénito en junio de ese año, iba mucho más allá y, por primera –y única– vez en la Barcelona del siglo XV, adoptaba el aspecto de una verdadera entrada triunfal. El 19 de octubre, en una sesión en la que se había procedido a ensalzar enfáticamente la figura de Juan II, destacando tanto su conducta heroica en Perpiñán en defensa del nombre y prestigio «de la Casa d'Aragó», como su humildad personal a la hora de no reclamar abiertamente distinción ceremonial por ello, los *consellers* habían planteado la posibilidad de que su entrada en Barcelona gozase, en esta ocasión, del privilegio –insólito, como ya hemos dicho, en la tradición de la ciudad– de ser realizada sobre una carroza triunfal<sup>142</sup>. El 23 de ese mismo mes, finalmente, el *Consell de Cent* aprobaba la forma de la recepción, así como el gasto que su puesta en escena había de suponer para las mermadas arcas municipales<sup>143</sup>.

---

<sup>140</sup>El 9 de octubre de 1473, los *consellers* de Barcelona ponían en conocimiento del primogénito el paso de su padre por Roses y por Blanes, su inminente llegada a Badalona y la posibilidad de que el monarca prefiriese descansar, durante unos días, en el monasterio de Sant Jeroni de la Murtra antes de realizar su entrada en la ciudad (AHCB, CC, *Lletres closes*, VI-25, f. 109r). El 12 de octubre, Juan II desembarcaba en Badalona (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 517).

<sup>141</sup>Mediante la creación de una primera comisión consultiva, en la cual –si no confundimos su identidad con la de otro hipotético notario del mismo nombre– figuraba, curiosamente, Jaume Safont (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-21, f. 254r).

<sup>142</sup>En realidad, el monarca sí parecía haber sugerido, aunque con hábil diplomacia, tal posibilidad: «E jatsia se majestat no sia desijosa de coses pomposes e, interrogat en qual forma vol se gran altaesa entrar, ço és, si vol li sia feta festa o no, hà respost ho remet tot à la ciutat, emperò, som hauts sentiments li plauria li fos fet carreró triumphal» (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-21, f. 254v). Desgraciadamente, los registros de deliberaciones del consistorio barcelonés en el período bajomedieval suelen limitarse a informar del tema debatido y de su resolución final, omitiendo los detalles del proceso de discusión que tan útiles nos serían para poder valorar y determinar la adhesión o el rechazo que despertaba cada propuesta, así como el grado de unanimidad que respaldaba las decisiones tomadas en dichas sesiones.

<sup>143</sup>*Ibidem*, f. 259v. A dichos gastos venían a sumarse los realizados, apenas unos meses antes, con motivo de la entrada del primogénito, en lo que era un importante dispendio para una ciudad que tardaría aún años en recuperar su pulso económico habitual. Asimismo, Juan II había solicitado de la ciudad la concesión de un donativo económico para ayudar a paliar los gastos que la campaña del Rosellón había supuesto para el tesoro real (*Ibidem*, f. 258r).

En consecuencia, el 29 de octubre de 1473<sup>144</sup>, Juan II entraba como triunfador en Barcelona, instalado en una engalanada carroza de la cual tiraban cuatro caballos blancos, en lo que era una imagen que recordaba poderosamente la de su hermano, Alfonso el Magnánimo, en su ingreso solemne en Nápoles, en 1443, tras la conquista de dicha ciudad<sup>145</sup>. Nada más atravesar el portal de Sant Daniel, a la sombra de un palio cuyas varas ya no sostenían exclusivamente los representantes de la ciudad, sino también miembros de la nobleza afines al monarca, Juan II se había encontrado –otra novedad– con la procesión del clero de la Catedral y, descendiendo de su honorífica atalaya móvil, había orado ante la Vera Cruz. De nuevo sobre su carroza, el rey había sido conducido hasta la plaza del Born para contemplar el paso de los oficios artesanos y, tras ello, se había desplazado hasta la Seu por el itinerario habitual que discurría por las calles Ample y del Regomir<sup>146</sup>. Concluido el ritual religioso en el interior del templo, el soberano había sido acompañado, por último, hasta sus estancias en el Palacio Episcopal.

Ceremonia reconocible –puesto que de ello dependía su efectividad– y, al mismo tiempo, única y singular –confirmando, una vez más, la voluntad histórica de estas celebraciones–, la entrada de Juan II en Barcelona en 1473 venía a poner punto final a un período de una intensidad escénica poco común en la historia de la ciudad, acorde a la magnitud del drama político que en ese tiempo se había representado en Cataluña. Y lo hacía de una manera que no sólo reflejaba la resolución del conflicto a favor del soberano –lejos ya los días en que el príncipe de Viana, en 1461, era recibido solemnemente por una Barcelona en armas, mientras el propio Juan II se veía privado de poder entrar siquiera en el Principado–, sino que también parecía anunciar una nueva

---

<sup>144</sup>Curiosamente, ninguno de los dietarios barceloneses –ni el municipal ni el de la Generalitat, ni siquiera el particular de Jaume Safont– registran noticia alguna sobre esta entrada. Tan sólo el *Memorial Històric* de Joan Francesc Bosca –ciudadano de Barcelona y activo partidario del bando realista durante la Guerra Civil Catalana– recoge una breve descripción del evento, aunque sin precisar la fecha exacta del mismo (Joan Francesc BOSCA, *Memorial Històric*, Barcelona, 1977, pp. 93-94). Posteriormente, Jerónimo Zurita reutilizó dicha descripción en sus *Anales de la Corona de Aragón*, señalando, eso sí, su deuda con Bosca (Jerónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, 9 vols., Zaragoza, vol. 7, pp. 729-730). Es a partir de la información contenida en una de las dos ordenanzas municipales con las que se anunció la entrada de Juan II cuando podemos asegurar con exactitud que la ceremonia tuvo lugar el 29 de octubre de 1473: «que com après que, per crida, fonch notificada la entrada per nostre rey e senyor en la present ciutat fahedora lo die de demà, que serà dijous, lo dit senyor, per certs respectes,... haje del·liberat la dita sua entrada ésser differida fiñs a divendres» (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-10, f. 45r-v. 1473, octubre, 27).

<sup>145</sup>Imagen que, en cierto sentido, convierte en legítima la duda acerca de si el triunfo que, ese día, se celebraba en Barcelona tenía que ver estrictamente con lo acaecido en Perpiñán en 1473, o si, por el contrario, remitía diferidamente a la realidad de lo sucedido –pero nunca explicitado a nivel ceremonial– en la propia ciudad catalana en noviembre de 1472. Tanto una como otra evocaban, a su vez, el espíritu y la iconografía del *triumphus*, ceremonia clásica del mundo romano que, de hecho, se encuentra en el origen de las prácticas de recepción solemne bajomedievales. Acerca de la transmisión de dicho ritual desde la Antigüedad hasta la Edad Media, véase Michael MCCORMICK, *Triumphal Rulership in Late Antiquity, Byzantium, and the Early Medieval West*, Cambridge, 1986.

<sup>146</sup>El 26 de octubre de 1473, una primera ordenanza municipal ponía sobre aviso a la población de Barcelona acerca del previsto desarrollo de la entrada de Juan II: «entrant per lo portal de Sant Daniel, vindrà en la plaça del Born e, passant per la sglèsia de Sancta Maria de la Mar, procehirà per lo carrer Amplé e, per lo Regomir, vindrà e entrerà en la Seu» (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-10, f. 44v).

distribución de fuerzas en la relación entre la ciudad y la monarquía<sup>147</sup>. Por uno u otro motivo, las ceremonias de entrada real en Barcelona, en adelante, no volverían jamás a ser lo mismo<sup>148</sup>.

## 6. CONCLUSIÓN

El recorrido por las ceremonias de entrada real celebradas en Barcelona entre 1461 y 1473, las cuales hemos intentado describir –a fin de poner en evidencia la existencia en la ciudad de un modelo local básico reconocible para este tipo de eventos– y analizar –en aras a determinar la posible relación entre las variaciones de dicho modelo y el contexto histórico en el que éstas se producen–, nos ha permitido mostrar un ritual celebrativo vivo y cambiante, de una complejidad interpretativa que va mucho más allá de la mera lectura escénica, y que es, al mismo tiempo, señal de identidad –en tanto que tradición propia de una ciudad–, práctica política –al expresar y graduar vínculos entre ésta y la monarquía– y lenguaje orgánico –en la medida en que pone en contacto al municipio con lo que se halla en el exterior de sus muros protectores. Ritual que, por otra parte, no ha de contemplarse como esencialmente ajeno a las dinámicas ceremoniales que todo municipio bajomedieval es susceptible de generar en su devenir cotidiano, sino que, por el contrario, necesita ser estudiado como una manifestación más –excepcional y extraordinaria, eso sí– de dicha capacidad.

El hecho de situar este estudio en el marco cronológico de la Guerra Civil Catalana nos ha posibilitado, por otra parte, percibir con mayor intensidad la interacción entre ceremonia y realidad política, al comprobar cómo las vicisitudes del enfrentamiento bélico incidían en la forma tomada por las diversas recepciones ofrecidas por la ciudad de Barcelona a la monarquía en estos años, y al descubrir que éstas, a su vez, no sólo podían, en cierta

---

<sup>147</sup>En diciembre de ese mismo año, Juan II, como “señor de todas las ceremonias”, intervendría personalmente en la organización de la tradicional procesión que, anualmente, se celebraba en la fiesta de la Concepción, con el fin de conseguir que determinados miembros de la nobleza y del clero –al igual que había sucedido respecto de los portadores del palio en su entrada en Barcelona– pudieran participar en ella ocupando lugares de privilegio que, hasta ese momento, estaban reservados a personalidades de la ciudad designadas por el consistorio municipal: «E nos meravell algu la present scriptura e serimonia legint si veu cosa no acostumada car comtes ne ecclesiastichas personas en semblants coses no son acostumades esser collocades sino son strenges o missatges, pero lo Senyor Rey qui es cap de les serimonies ell ab propria persona ho volgue e ordoná, e axi covench affer se voluntat» (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, pp. 518).

<sup>148</sup>La celebración de la entrada solemne de Fernando II en Barcelona, en 1479, a pesar de retomar el modelo ceremonial previo a la Guerra Civil Catalana –recuperando, incluso, la celebración de justas urbanas, totalmente olvidadas desde la entrada de Juan II en 1458–, fue, sin embargo, escenificada en dos días no consecutivos, «per no donar tedi al dit senyor», al tiempo que incorporaba una procesión idéntica a la de la fiesta del Corpus como parte relevante del evento (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-24, f. 175r-v. 1479, julio, 6). Posteriormente, la recepción ofrecida por la ciudad a Isabel I de Castilla, en 1481, supondría un punto de inflexión definitivo en la historia de la entrada real en Barcelona, convirtiéndose, a su vez, en modelo de las ceremonias venideras del siglo XVI (Véase, para un breve análisis sobre la trascendencia de dicha entrada, M. RAUFAST, *Imágenes para una ceremonia*).

manera, "explicar" –en tanto que reflejo– el propio conflicto, sino que también conseguían desempeñar un papel como agentes activos dentro de él.

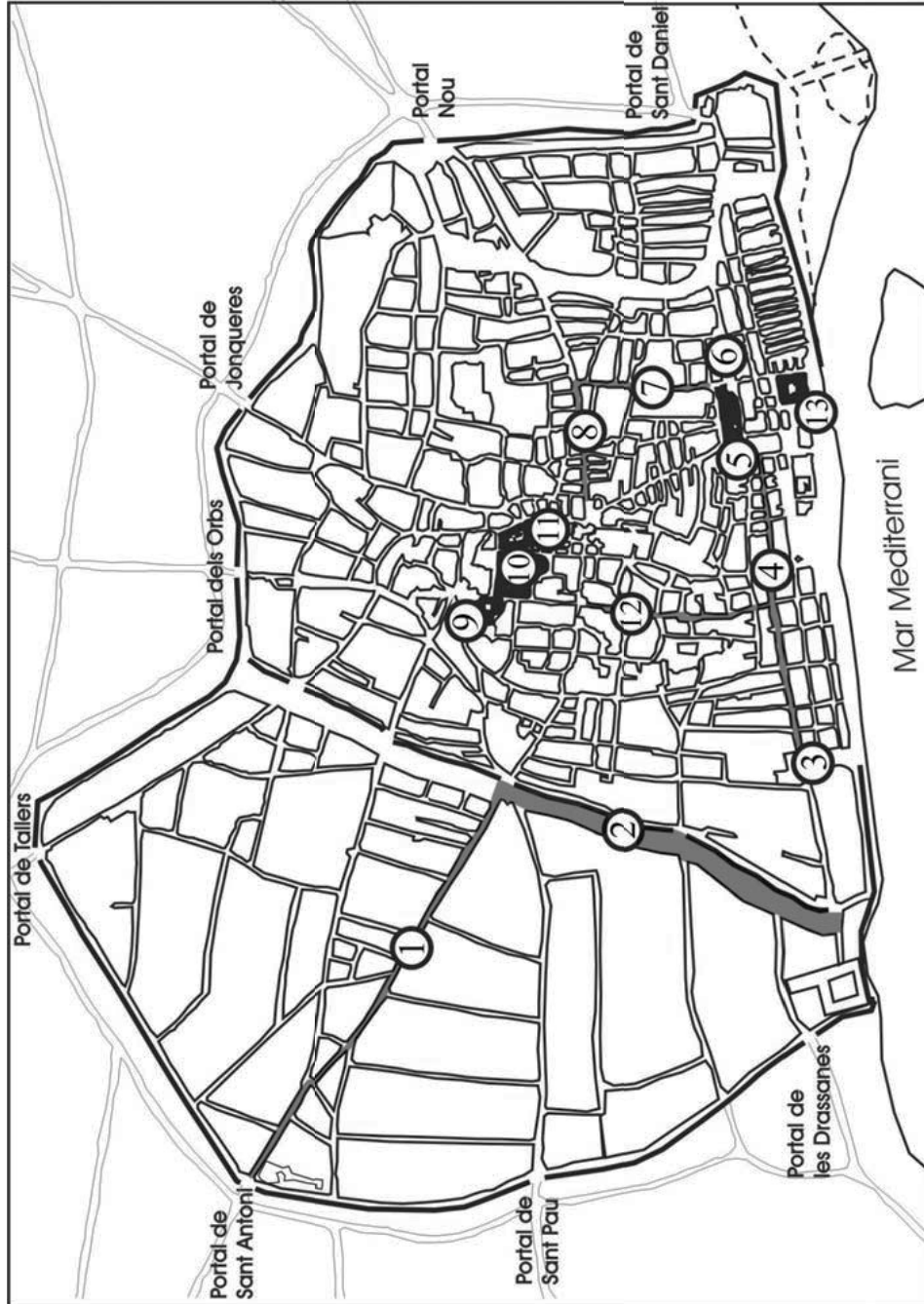
Igualmente, hemos querido aprovechar ese preciso contexto para ir un poco más allá y, sin perder de vista la ciudad de Barcelona, realizar una reflexión inicial previa –que se nos antojaba pertinente y casi obligada– sobre la conflictividad interna inherente a toda ceremonia cívica urbana, planteando –una vez más– la estrecha relación entre la escenificación de todo orden social y la incesante tensión –en ocasiones latente, en otras explícita– sobre la cual dicho orden está sostenido.

Fecha de recepción del artículo : mayo 2008.

Fecha de aceptación y versión final: septiembre 2008.



## BARCELONA (SIGLO XV)



1. Calle del Hospital
2. La Rambla
3. Plaza de Framenors
4. Calle Ample
5. Santa Maria del Mar
6. Plaza del Born
7. Calle de Montcada
8. Calle de la Bòria
9. Palacio Episcopal
10. Catedral
11. Palacio Real
12. Calle del Regomir
13. Lonja

**8. ÉMOTION CÉRÉMONIELLE ET RÉALITÉ POLITIQUE DANS L'ENTRÉE  
D'ISABELLE DE CASTILLE À BARCELONE (1481)**

(en prensa en *Cahiers de Recherches Médiévales et Humanistes*, 2017)



## **Émotion cérémonielle et réalité politique dans l'entrée d'Isabelle I<sup>re</sup> de Castille à Barcelone (1481)**

Miguel RAUFAST CHICO  
Université de Barcelone

**Résumé:** Cependant que la reine Isabelle I<sup>re</sup> de Castille effectue sa première visite dans les territoires péninsulaires de la couronne d'Aragon, son entrée à Barcelone, en 1481, marque un tournant dans l'histoire des réceptions solennelles célébrées dans cette ville. En effet, la charge émotionnelle qui entoure sa préparation jusqu'à son terme concourt, de concert avec la crise sociopolitique qui agite alors la municipalité, au fait que rien ne sera plus pareil après la célébration de cette cérémonie.

### **Introduction**

La nuit tombe sur Barcelone. Les cloches ont déjà annoncé, au son de leur infaillible routine, la lente fin du jour. Mais aujourd'hui, chacun sait que l'obscurité n'est destinée à durer qu'un bref instant, comme convertie en préambule du prodige. Cette nuit, il en a été décidé, le soleil renaîtra, et en la circonstance, tout reviendra à la lumière : maisons, temples, palais, murailles, champs, montagnes, et même au-delà. Cette lumière qui apparaît timidement dans les dernières heures du 26 juillet 1481, pour éclater bientôt, à quelque distance de la ville, doit dissiper jusqu'à la moindre obscurité, repousser l'agitation des ombres, ramener la clarté dissipée, redonner vie aux formes immobiles, figées, et tout régénérer, en somme. À cet effet, des ordres très clairs ont été donnés par la municipalité dans tout le territoire alentour : au moment précis où la reine, entourée de centaines de flambeaux, se présenterait aux portes de Barcelone, feux de joie et feux d'artifice embraseront la nuit d'un éclat fulgurant qui couvrira la ville, mais aussi ses environs. Il s'agit, par cette synchronisation concertée qu'Isabelle I<sup>re</sup>, reine de Castille, et en tant qu'épouse de Ferdinand II, consort de la couronne d'Aragon, comprenne toute la dimension émotionnelle du geste, et sente, l'espace d'un instant, à l'égal du soleil, que sa présence illumine tout, car de cela dépend le réel succès de la monumentale mise en scène et, comme n'ont eu de cesse de le répéter les autorités de la ville, jusqu'au salut de Barcelone<sup>1</sup>.

En ce jour, toutefois, point de nouveauté. Ou plutôt en cette nuit changée en jour. L'évocation de l'astre-roi et l'assimilation de la figure du souverain à sa lumière est en effet une pratique qui avait cours depuis l'Antiquité, et la monarchie, aussi bien que la noblesse et les élites du pouvoir de la ville du bas Moyen Âge, connaissent et cultivent

---

<sup>1</sup> L'arrivée de la reine Isabelle I<sup>re</sup> de Castille aux environs de Barcelone, le 26 juillet 1481, est décrite avec un certain détail dans le *Llibre de les Solemnitats*, recueil municipal initié au XIV<sup>e</sup> siècle pour garder en mémoire les cérémonies et solennités célébrées dans la ville jugées dignes d'être évoquées par la suite. Voir A. Duran, J. Sanabre, *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, 2 vols., Barcelona, Institució Patxot, 1930-1947 vol. I, p. 336.



ce code avec le plus grand soin<sup>2</sup>. Cet usage, pleinement inscrit dans l'imaginaire mythico-religieux qui imprègne toute relation entre le pouvoir et ses sujets, est d'ailleurs invoqué et pratiqué par la ville de Barcelone lors de la visite de Ferdinand II en 1480. Et c'est toujours le même, pouvant mêler la dévotion au spectacle du faste, qui est déployé par d'autres villes pour accueillir la reine Isabelle, quelques semaines avant son arrivée à Barcelone, comme lors de son passage à Saragosse au mois de juin 1481<sup>3</sup>. Mais ce qui fait la singularité et place au rang de notable exception la réception qui a lieu en cette nuit barcelonaise du 26 juillet 1481, n'est pas tant l'éblouissante scène concertée que son adéquation parfaite, presque fascinante, avec le raisonnement émotionnel à partir duquel a été préparée durant des mois, voire des années, la rencontre définitive entre la reine Isabelle et la ville. En fait, ce contact préliminaire et la cérémonie d'entrée qui aura lieu deux jours plus tard, le 28 juillet, ne représentent qu'un aspect d'une réalité politique complexe, à cette heure peu clarifiée, mais que d'aucuns, parmi les plus pessimistes, qualifient de dramatiquement sombre. Et il faut croire que le poids des séquelles héritées d'une guerre civile terminée et perdue en 1472, et la lenteur, proche de la paralysie, des sessions des cortes catalanes convoquées en 1480 pour tenter, entre autres, de débloquer la situation, participent aussi de cette nuit que Barcelone espère, grâce à Isabelle, changer en jour.

### **Dame, souveraine et mère**

Au début du mois de février 1468, le gouvernement municipal de Barcelone s'était ouvertement réjoui en apprenant les disgrâces qui frappaient alors la famille royale. Les nouvelles retentissantes de la mort récente de la reine Jeanne, des maladies du roi Jean II ou encore du rhume dont souffrait l'infant Ferdinand étaient interprétées comme des signes divins laissant présager un avenir meilleur. Mais au mitan de l'année 1479, la ville verrait en l'infant devenu roi le Messie destiné à la sauver de la ruine et de la désolation<sup>4</sup>. Abîme émotionnel, passage entre ciel et enfer, et résurrection du primogénit honni en monarque salvateur sont des termes qui résument assez bien ce qu'ont été les deux dernières décades dans l'histoire de Barcelone et du Principat de Catalogne. À savoir : Depuis 1460, une escalade de tensions entre le roi Jean II d'Aragon et les

<sup>2</sup> Pour quelques exemples concernant le monde romain, voir S. G. MacCormack, *Art and Ceremony in Late Antiquity*, Berkeley, University of California Press, 1990, p. 25, 28, 45. Pour l'Occident urbain au bas Moyen Âge, voir l'approche particulièrement intéressante du monde de la cour bourguignonne de É. Lecuppre-Desjardin dans « Les lumières de la ville : recherche sur l'utilisation de la lumière dans les cérémonies bourguignonnes (XIV<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles) », *Revue Historique*, 609, 1999, p. 23-43.

<sup>3</sup> Dans un passage de la lettre des autorités de Barcelone, datée du 16 juin 1480, le roi Ferdinand II est comparé au soleil qui illumine tout. Pour la transcription, voir J. Vicens i Vives, *Ferran II i la ciutat de Barcelona (1479-1516)*, 3 vols., Barcelona, Tipografia Emporium, 1936, vol. III, p. 85-86. Sur les dispositions « luministiques » des autorités de Saragosse lors de la venue d'Isabelle I<sup>re</sup> en 1481, voir J. P. Barraqué, « La ville et la cour », *e-Spania : Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 8, 2009. Daroca, ville aragonaise proche de Saragosse, offre un autre exemple de l'utilisation de la lumière dans les cérémonies de réception urbaines à la fin du Moyen Âge, voir M. L. Rodrigo Estevan, « El poder real y los rituales públicos de exaltación de la monarquía en una ciudad aragonesa: Daroca (1449-1525) », *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón (Jaca, 1993)*, 5 vols., Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1996, vol. III, p. 459-478, ici p. 465.

<sup>4</sup> C'est ce qui apparaît dans deux lettres des autorités locales, conservées aux Archives Municipales de Barcelone (AHCB). Celle datant de 1468, AHCB, Consell de Cent (CC), Lletres Closes, VI-24, fol. 2<sup>r</sup> (17 février 1468). Et celle de 1479, AHCB, CC, Lletres Closes, VI-29, fol. 108<sup>r</sup> (12 juillet 1479). Cette dernière a été transcrite, voir J. Vicens, *Ferran II*, vol. III, p. 55.

institutions catalanes, qui aboutit à une insurrection armée en 1461, au motif de l'arrestation et de l'emprisonnement du prince de Viane, héritier présomptif de la couronne jamais reconnu par son propre père. Entre 1462 et 1472, une guerre civile qui prend la forme d'une terrible guerre d'usure, dans laquelle les manœuvres diplomatiques des adversaires s'avèrent plus décisives sur la scène européenne que les combats eux-mêmes, et donnent la victoire à Jean II sur les alliances mal inspirées du Principat avec Henri IV de Castille, Pierre de Portugal ou René d'Anjou. À partir de 1472, suite au siège de Barcelone par le monarque et à la capitulation de la ville, une longue période d'attente au cours de laquelle les difficultés rencontrées dans la recomposition de l'ordre politique et la lente reprise économique semblent bien éloigner la municipalité de son antérieure prééminence et de son dynamisme. En 1479, la mort de Jean II survient alors que tout reste à faire, mais l'intronisation de son fils, l'infant Ferdinand, ouvre une porte à l'espoir. Pour éviter son anéantissement et gagner l'impulsion nécessaire à son redressement, Barcelone réclame la présence de Ferdinand II car c'est à lui que revient le droit de convoquer les *corts*, mais celui-ci est immergé depuis des années dans le conflit de succession au trône de Castille suite à son mariage avec Isabelle, et il tarde à répondre. Alors, pour franchir l'abîme creusé naguère, et faire en sorte que la distance ne devienne insurmontable ni l'attente fatale, le temps est venu pour la ville de demander l'intervention de la nouvelle reine<sup>5</sup>.

Tels sont les termes que la municipalité brandit, depuis deux ans, dans ce qui constitue une incessante activité diplomatique visant, dans un premier temps, à minimiser la distance physique du monarque, pour en réclamer la présence. Agents diplomatiques, émissaires, courriers, lettres... La capacité de la ville dans ses prises de contact avec l'extérieur est notoire, en outre, elle a pu se faire au travail de la négociation au cours des longues années d'absence du roi Alphonse le Magnanime, installé à Naples de 1435 jusqu'à sa mort en 1458<sup>6</sup>. Assailli en permanence par cette succession de nouvelles, de sollicitudes et de désaccords émanant de Barcelone, dont les messages apocalyptiques sur la situation de la ville sont entrecoupés d'éloges à sa personne, Ferdinand II se rendra par trois fois dans la cité : en 1479, pour une première visite solennelle en tant que nouveau souverain de la couronne d'Aragon ; en 1480, en raison de la convocation des *corts* dans le Principat ; et en 1481, afin d'éviter que l'échec de celles-ci ne s'éternise<sup>7</sup>. Pendant ce temps, tout un discours parallèle mais convergent est élaboré depuis Barcelone et transmis à la reine.

<sup>5</sup> Sur la gestation, l'évolution et les conséquences de la guerre civile catalane, sont de lecture obligée les œuvres de C. Batlle i Gallart, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, 2 vols., Barcelona, CSIC, 1973 ; S. Sobrequés i Vidal, « Los orígenes de la Revolución catalana del siglo XV », *Estudios de Historia Moderna*, II, 1952, p. 3-96 ; J. Calmette, *Louis XI, Jean II et la révolution catalane (1461-1473)*, Genève, Slatkine Reprints, 1977 (édition originale de 1902) ; et J. Vicens i Vives, *Juan II de Aragón (1398-1479): monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Pamplona, Urgoiti Editores, 2003 (édition originale de 1952). On trouve une approche plus récente sur ce sujet, voir A. Ryder, *The Wreck of Catalonia. Civil War in the Fifteenth Century*, Oxford, Oxford University Press, 2007. Par ailleurs, pour tout ce qui a trait à la figure de Ferdinand II et à sa relation avec la ville de Barcelone, nous renverrons désormais à J. Vicens, *Ferran II* (pour une nouvelle édition, voir Barcelona, Vicens Vives, 2010).

<sup>6</sup> À titre d'exemple, voir J. M. Madurell i Marimon, *Mensajeros barceloneses en la Corte de Nápoles de Alfonso V de Aragón, 1435-1458*, Barcelona, CSIC, 1963.

<sup>7</sup> L'entrée solennelle de Ferdinand II ainsi que la cérémonie d'accueil à Barcelone du 1<sup>er</sup> septembre 1479 sont décrites dans le *Llibre de les Solemnitats*. Voir A. Duran, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 320-327. Son arrivée, lors de ses visites postérieures du 6 novembre 1480 et du 18 juin 1481, est documentée dans le diaire municipal de l'époque : *Manual de Novells Ardits, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*, 28 vols., Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1892-1992, vol. III, p. 13, 17.

Les mots sont rédigés avec soin, ils enrobent le contenu de chaque lettre, de chaque message, d'une tonalité qui se veut aimable, captivante, et cherche par l'émotion à combler le vide de la veille. Qu'elle consente à devenir la protectrice des intérêts de la ville, intercéder en faveur de ses habitants, apporter la lumière aux terres qui sont désormais les siennes et, par-dessus tout, se faire l'intermédiaire entre tout cela et le roi<sup>8</sup>. C'est ainsi que les demandes concernant la présence de Ferdinand II et sa soumission aux principes du pacte proposé lors des *corts* de Barcelone – la récupération du patrimoine royal et la restitution des biens confisqués durant la guerre civile, le remboursement des dettes contractées au cours de cette période et la protection du commerce local – furent soumises à l'arbitrage d'Isabelle. Mais, reine puissante en Castille, celle-ci ne pouvait gouverner les affaires de la couronne d'Aragon sans la permission du monarque ; tandis que dans son rôle d'épouse, rien ne l'empêchait de conquérir son cœur<sup>9</sup>. Avec une intensité qui révèle déjà tout le caractère de l'urgence, Isabelle avait été comparée au début de l'année 1479 au vivifiant soleil qui éclaire tout<sup>10</sup>. En juin 1481, alors qu'elle se trouve à Saragosse et que son arrivée à Barcelone s'annonce proche, les édiles barcelonais, en reconnaissance des dispositions montrées envers elle pendant tout ce temps, s'empressent de la considérer comme la mère de la ville et de tout le Principat, en invoquant la protection de sainte Eulalie, patronne de la municipalité, pour toute la famille royale<sup>11</sup>. Et à peine un mois plus tard, au mois de juillet, comme sous l'effet d'un plan savamment orchestré, l'objet de tant de prières et de paroles qui auront su frayer un chemin vers la compassion sera exaucé aux portes de la ville.

---

<sup>8</sup> Rappelons que les autorités observent ici la pratique coutumière dans la relation de la ville avec les reines de la couronne d'Aragon. En 1466, le conseil de Barcelone s'adressait en des termes très similaires à la reine Jeanne, épouse de René d'Anjou, pour solliciter son patronage et sa médiation, en rappelant le caractère antique de cette tradition : « *E per quant, senyora molt virtuosa, per sempre és stat de loable costum les reynes d'Aragó haver en special recomendació aquesta vostra ciutat, e ésser patrones e migenceres entre lur rey e senyor e la dita ciutat* » (AHCB, CC, Lletres Closes, VI-23, fol. 77<sup>r</sup>, 5 octobre 1466). Pour l'ensemble des lettres adressées par le consistoire barcelonais à la reine Isabelle, entre 1479 et 1481 : AHCB, CC, Lletres Closes, VI-29, VI-30).

<sup>9</sup> Nous avons recours ici à l'expression utilisée par Fanny Cosandey dans son étude sur la reine de France. Certaines des images et des idées développées dans cette étude pourraient parfaitement s'appliquer au contexte qui nous occupe : « La reine, incapable, par la position qu'elle occupe au sein de l'État, de confirmer les privilèges urbains, est présentée comme une intermédiaire entre son époux et ses sujets, promettant d'intervenir en leur faveur auprès du roi » (F. Cosandey, *La reine de France. Symbole et pouvoir. XVe-XVIIIe siècle*, Paris, Gallimard, 2000, p. 173).

<sup>10</sup> «... *tanta és la devoció e desig los tots tenim en veure e contemplar vostra reyal persona, imperatriu e senyora nostra, que axí com lo sol exaltant-se en lo Orient clarifica tot lo univers, axí vostra excel·lència, deliberant venir, clarificaria e faria benaventurats tots aquests seus regnes e terres* » (AHCB, CC, Lletres Closes, VI-29, fol. 20<sup>r-v</sup>, 15 février 1479).

<sup>11</sup> «... *nos reputam per benaventurats per haver-nos nostre senyor Déu donada una tal e tan gloriosa no solament reyna e virtuosa senyora, més mare, (...) no ometem nós fer-ne gràcies a la gloriosa Sancta Eulàlia, lo sant cors de la qual en aquesta ciutat reposa, e a la qual quotidianament són fetes specials oracions, disponent-ho aquesta vostra ciutat per conservació de les reyalys persones del senyor rey e de vostra gran altesa e del il·lustríssim senyor primogènit* » (AHCB, CC, Lletres Closes, VI-30, fol. 158<sup>v</sup>-159<sup>v</sup>, juin 1481).

### Tel le soleil qui illumine l'univers tout entier...

Il est tard, Barcelone reste illuminée tandis que la reine dort déjà au monastère de *Valldonzella*, situé à l'extérieur de la ville, observant ainsi l'étape obligée par le traditionnel temps d'attente avant de pouvoir y faire son entrée. L'intensité de la première rencontre est peu à peu retombée, suite à l'explosion de lumière qui a transformé Isabelle en soleil et Barcelone en ville céleste<sup>12</sup>. Subsiste alors l'effet recherché : la victoire sur les ombres, le feu qui conjure la nuit et ses menaces, l'image suggérée deux ans auparavant devenue réalité. Pour parer à son incrédulité, le prodige sera répété au cours des deux jours suivants, et pour plus de vraisemblance encore, jusqu'aux personnes portant le deuil dans la ville devront cacher leurs sombres habits<sup>13</sup>.

En effet, rien de ce qui est arrivé en ce 26 juillet 1481 n'aura été fortuit ou désintéressé. Et dans la suite des événements non plus. Tout, dans les heures qui ont précédé comme au moment où la reine ferait son entrée à Barcelone, deux jours plus tard, a été scrupuleusement pensé et approuvé par les autorités des semaines à l'avance. La lumière et le deuil, cela s'entend, mais aussi chaque geste, chaque déplacement, chaque scène, la place de toute personne et de toute chose. Elles ont déterminé jusqu'au degré d'émotion nécessaire, calculé son coût et l'éventuel bénéfice dérivé de cet effort. La ville s'est assuré que rien, dans la fête donnée en l'honneur d'Isabelle, ne puisse faire l'objet d'indifférence ou d'interprétations équivoques. Et si les pourparlers organisés un mois auparavant, entre le 23 et le 27 juin, avaient donné forme à l'ensemble de la future célébration, ils laissent aussi entrevoir comment celle-ci, grâce à la mise en regard de la tradition cérémonielle de la ville et des circonstances de la nouvelle visite, va être élaborée. C'est ainsi que le processus de concrétisation de l'entrée royale réunirait, comme cela fut souvent le cas dans la ville, le passé, le présent et l'avenir. Mais en cette occasion, sans doute plus que jamais<sup>14</sup>.

Lors des sessions consistoriales, on discute du degré de solennité qui convient pour recevoir Isabelle car il s'agit de sa première venue dans la ville, mais l'on perçoit aussi l'écho de la voix de Ferdinand II qui veille, depuis Saragosse, à ce que la cérémonie ne démente pas le prestige que Barcelone a acquis dans ce genre d'événements. La municipalité veut encenser la reine, plaire au roi par les égards témoignés à son épouse, rendre la réception mémorable par rapport à celles offertes par le passé à d'autres souveraines, afin qu'il en tienne compte dans un futur proche ; pour le monarque, il

<sup>12</sup> La relation entre la Jérusalem céleste et la ville médiévale dans ce type de réceptions avait déjà été suggérée, voir E. H. Kantorowicz, « The "King's Advent" and the Enigmatic Panels in the Doors of Santa Sabina », *Art Bulletin*, 26:4, 1944, p. 207-231, ici, p. 210.

<sup>13</sup> AHCB, CC, Ordinacions, IV-11, fol. 6<sup>r</sup> (26 juillet 1481). Ce document est transcrit, voir A. Duran, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 335. On trouve un cas curieux d'utilisation inverse du deuil avec la décision prise en 1484 par les autorités de la ville de Valladolid, appartenant au royaume de Castille, de recevoir les rois en habits de deuil en signe de protestation. Voir A. I. Carrasco Manchado, « Símbolos y ritos: el conflicto como representación », *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, éd. J. M. Nieto Soria, Madrid, Sílex ediciones, 2006, p. 489-546, ici, p. 514.

<sup>14</sup> Le *Consell de Cent* – plus haute autorité de la ville – avait délégué au *Trentenari* – ou *Consell de XXXII*, représentation réduite du premier – l'élaboration du programme des festivités qui accueilleraient la reine. Par la suite, une nouvelle commission composée de différentes personnalités fut désignée pour rédiger, en étroite collaboration avec les *consellers* – autorités suprêmes du conseil municipal –, le programme dans le détail. Tout ce processus, ainsi que les délibérations finales, a été rassemblé aux Archives municipales, AHCB, CC, Deliberacions, II-25, fol. 166<sup>v</sup>-172<sup>f</sup>. Ce document est transcrit, voir A. Duran, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 328-332.



importe aussi d'éblouir la suite nombreuse et distinguée qui accompagne la reine, démontrer l'allégeance de ses sujets, impressionner, en un mot, la Castille<sup>15</sup>. La confluence de ces intérêts fait naître un modèle de célébration qui, s'il ne change pas dans son essence le schéma caractéristique de toute cérémonie d'entrée solennelle dans cette cité, le transforme malgré tout considérablement. Ce que les autorités de Barcelone consacrent, après maintes réunions dont nous ne connaissons jamais l'exact contenu<sup>16</sup>, est un moment charnière dans l'histoire des entrées solennelles de la ville, la fin d'un cycle cérémoniel particulier amorcé en 1460, semble-t-il, avec la réception controversée du prince de Viane dans les prémices de la guerre civile, ou peut-être en 1397, avec la célébration de la visite de Martin l'Humain – ultime monarque de l'ancienne dynastie comtale – car celle-ci précède l'agitation et les bouleversements qui marqueraient le XV<sup>e</sup> siècle du point de vue de ces cérémonies. Ce qui se joue dans l'entrée d'Isabelle I<sup>re</sup> de Castille, Barcelone l'a suffisamment répété, est bien le devenir, autant cérémoniel que politique, de la ville. Et à sa suite, en effet, rien ne sera plus pareil<sup>17</sup>.

### ...Votre présence sauvera Barcelone de la ruine

Descendue du ciel accompagnée de trois anges, sainte Eulalie, martyre et patronne de Barcelone, se présente à la reine pour lui confier la protection de la ville. Dans un catalan ponctué de rimes, elle lui demande de prendre conscience des tourments qui affligent la ville, ayant bon espoir qu'avec sa présence tout rentrera dans l'ordre. Si Dieu a conduit la reine en ce lieu, lui rappelle-t-elle, puissent ses gestes et décisions en être dignes<sup>18</sup>.

<sup>15</sup> Ferdinand II garda la mainmise tout le temps de la visite d'Isabelle dans les royaumes péninsulaires de la couronne d'Aragon. Il avait donc veillé sur l'entrée de la reine dans les localités aragonaises de Calatayud et Saragosse, et plus tard, dans Valence, après qu'elle eu quitté Barcelone. D'après l'information donnée par les courriers barcelonais présents à la cour royale de Saragosse, le monarque avait assuré à la reine que rien de ce à quoi elle avait pu assister jusqu'alors n'était comparable à ce qui l'attendait à son arrivée à Barcelone. Il pria donc les autorités locales de se montrer à la hauteur des attentes destinées à forcer l'admiration d'Isabelle et de sa cour castillane : « *affi conega la dita senyora e los grans hòmens de Castella que aquesta ciutat ama, venera, tem e desige servir sos reys e senyors no menys que los poblats de Castella* » (AHCBC, CC, Deliberacions, II-25, fol. 166<sup>v</sup>, 23 juin 1481). Concernant l'itinéraire de la reine durant sa visite des territoires de la couronne d'Aragon, voir A. I. Carrasco Manchado, *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad*, Madrid, Sílex ediciones, 2006, p. 469-475.

<sup>16</sup> Si d'ordinaire la documentation municipale de Barcelone est plutôt sommaire et circonspecte dans la description des sessions consistoriales, cette fois, elle se contente d'indiquer, avant de révéler l'issue du débat, les diverses réunions (« *ajustats diverses vegades*») et nombreuses conversations (« *haüts molts col·loquis* ») qui l'ont précédée. Voir AHCBC, CC, Deliberacions, II-25, fol. 165<sup>v</sup>-166<sup>v</sup>, 23 juin 1481.

<sup>17</sup> Pour une brève approche de l'entrée d'Isabelle I<sup>re</sup> en 1481, par rapport au concept de cycle cérémoniel et politique de la ville, voir M. Raufast, « Imágenes para una ceremonia: la entrada real en la Barcelona bajomedieval », *Le usate leggiadrie. I cortei, le cerimonie, le feste e il costume nel Mediterraneo tra il XV e XVI secolo. Atti del convegno (Napoli, 14-16 dicembre 2006)*, éd. G. T. Colesanti, Montella, Centro Francese di Studi sul Mediterraneo, 2010, p. 162-199, ici p. 180-190.

<sup>18</sup> « *Pus ha disposat la magestat divina visitar vos sta ciutat famosa, vullau mirar, senyora virtuosa, los mals qui tant la porten a rohina. Jo le-us coman fins aci conservada per mi, qui so, martir, d'ella patrona. Sper en Deu la vostra Barsalona en un moment per vos serà tornada, vivificada e prosperada. Mas cogitau, reyna tan desijada, dar-ne rahó a Deu qui us ha creada* » (A. Duran, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 337).

C'est alors que le second prodige se produit aux portes même de la ville. Cette protection que la ville a tant sollicitée de la reine depuis l'arrivée sur le trône de Ferdinand II, s'incarne au moment où celle-ci fait son apparition, et sainte Eulalie, sa mission accomplie, peut à présent regagner le somptueux décor de ciel qui a été construit pour elle sur le haut de la muraille de la ville. Si l'artifice est en soi surprenant, il l'est d'autant plus par sa nouveauté. Cette représentation, ce discours qui crée par l'émotion le lien entre la souveraine et Barcelone, en faisant d'elle son obligée, est sans précédent dans l'histoire cérémonielle de la ville. En l'occurrence, même la porte choisie pour abriter la scène est insolite, et la présence des *consellers* et d'autres autorités du consistoire sur cette voie d'accès s'avère aussi totalement inaccoutumée. En ce matin du 28 juillet 1481, il semble bien qu'un nouveau modèle d'entrée solennelle soit en train de naître, d'une manière ou d'une autre, et que la tradition ouvre littéralement sa porte aux nécessités des temps nouveaux<sup>19</sup>.

Pour satisfaire le Roi. C'est ainsi que les conseillers municipaux justifient leur déplacement jusqu'aux portes de la ville, cependant qu'ils avaient toujours attendu en ses murs, place de *Framenors*, l'arrivée des rois, des reines et des primogénits lors de leurs premières et plus solennelles visites à Barcelone. Le même argument est invoqué pour expliquer le choix de la porte de *Sant Antoni* comme point d'accès, au détriment de l'habituelle porte de *Drassanes*, ou l'utilisation du dais royal à ce moment-là pour honorer les deux souverains, au lieu de le faire dans la seconde partie de la cérémonie, comme il était d'usage. Au fond, cette rupture du code rituel implique autant une perte de traits identitaires qu'un consentement mutuel à ce que la cérémonie soit assimilée à celles données en l'honneur d'Isabelle, mais aussi de Ferdinand, dans le royaume de Castille. Et en d'autres temps, ce qui aurait constitué un motif de rejet ou d'indignation de la part de la ville, très attachée à ses pratiques à la fois traditionnelles et distinctives, s'installe ici, au fil de la journée et du parcours de la suite royale dans les rues de Barcelone, sous l'apparence péremptoire d'une normalité bien ancrée<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> L'entrée d'Isabelle de Castille à Barcelone, en 1481, peut être étudiée et analysée à partir des descriptions qui ont été conservées de cet événement. Au *Llibre de les Solemnitats*, d'origine municipale et déjà mentionné, on peut encore ajouter le *Dietari o Llibre de Jornades*, rédigé par Jaume Safont, greffier de la Députation de Catalogne – ou *Generalitat*, commission permanente représentant les *Corts catalanes* – à cette époque. Voir A. Duran, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 328-342 ; J. M. Sans, *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safont*, Barcelona, Fundació Noguera, 1992, p. 282-285. En dehors de ces volumes, le traitement historiographique de cette cérémonie reste modique à ce jour. On peut toutefois consulter J. Vicens, *Ferran II*, p. 220-230 ; et en particulier K. Kreitner, *Music and Civic Ceremony in Late Fifteenth-Century Barcelona*, thèse de doctorat inédite, Duke University, 1990, p. 400-422. Pour un essai d'identification du modèle cérémoniel pratiqué au XV<sup>e</sup> siècle dans les entrées solennelles à Barcelone, voir M. Raufast, « Imágenes para una ceremonia », p. 167-174.

<sup>20</sup> « *E per ben festivar la dita senyora reyna, jatsesia que tal práctica com deius fins aci no fos stada feta en noves intrades dels reys e reynes antecedents, però, per complaire al senyor rey qui axí ho volgué, los dits honorables consellers delliberaran, sots pali rebre la dita senyora en lo pont del portal de Sant Anthoni* » (A. Duran, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 336). En réalité, le choix de recevoir sous un dais les rois à la porte de *Sant Antoni* s'était déjà posé des années avant, en 1458, au cours des longues négociations qui précédèrent l'entrée à Barcelone de Jean II et de son épouse, la reine Jeanne, bien que ce possibilité fût finalement rejetée. Sur cette question, voir M. Raufast, « ¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458) », *Anuario de Estudios Medievales*, 36/1, 2006, p. 295-333, ici p. 317-324. Du reste, il est intéressant de souligner que cette attente intra-muros des autorités, du temps où elles ne recevaient pas le roi, la reine ou le primogénit à la porte de la ville, différenciait Barcelone non seulement de la Castille mais pratiquement du reste des villes européennes, et même des villes de Catalogne. Enfin, pour une analyse très pertinente des cérémonies d'entrée d'Isabelle et de Ferdinand en Castille, voir A. I. Carrasco, *Isabel I de Castilla*.

Ce n'est pas la première fois que l'évocation de la Castille pèse sur le cérémonial barcelonais. Au cours de la préparation de son entrée solennelle dans la ville, en 1479, le roi Ferdinand avait par exemple exigé d'être reçu sous un dais de plus grande prestance que celui initialement prévu par les autorités, et ce afin de ne pas décevoir les attentes des personnalités castillanes qui l'accompagnaient<sup>21</sup>. En 1481, il semble que toutes ces ambitions, l'étiquette et jusqu'au dais royal se soient encore ennoblis, et on peut voir dans le déplacement consenti de la cérémonie vers l'extérieur de la ville le signe d'un déséquilibre évident, qui annonce un nouveau rapport de forces entre villes et monarchie.

Mais revenons au moment où la reine fait son entrée : montée sur un cheval, elle avance sous un dais aux côtés de Ferdinand, précédée par les ducs, les comtes et les évêques de Castille, et entourée par les dignitaires barcelonais qui eux, vont à pied, en tenant les montants du dais et les rênes de sa monture. Le cortège suit le long parcours parsemé de décorations qui mène, à travers la rue de l'Hôpital et la *Rambla*, jusqu'à la place de *Framenors*. Arrivée là, depuis le catafalque installé à l'endroit même où, deux ans auparavant, le roi avait fait le serment de respecter les privilèges et les libertés de la ville, Isabelle, privée de ce droit, s'absorbe dans la contemplation du splendide défilé des différents corps de métiers avec leurs danses et représentations propres. Puis, toujours sous le dais, elle se dirige vers la cathédrale où elle est reçue en procession par les membres du clergé, et après avoir prié à l'intérieur et visité le sépulcre où repose la vraie sainte Eulalie, la reine est finalement escortée jusqu'à ses appartements, situés non pas à l'intérieur du palais royal, celui-ci manquant toujours de confort et peu utilisé par la monarchie au cours des dernières années, mais au domicile particulier de l'une des puissantes familles de la cité<sup>22</sup>.

La fête, cette rencontre entre Isabelle I<sup>re</sup> et Barcelone que le roi contrôle et la Castille observe, cette conjugaison de changements et de coutumes, de prodiges et de routines, est la somme fluctuante de tous les messages et intentions placés en elle, l'image condensée de l'évolution des choses. La lumière qui dans la nuit embrase aussi la cathédrale, le ciel si proche de sainte Eulalie (puis du dais royal), la bénédiction des innocents devant l'hôpital Sainte-Croix, la libération des prisonniers devant la Cour de la viguerie, la fontaine de vin et d'eau sur la *Rambla*, la musique officielle et celle sans distinction particulière, les sons et les odeurs, le dragon qui crache du feu par la bouche, saint Paul levant l'épée de la ville, la robe de brocart blanc de la reine, l'éclat de ses bijoux et le rouge des étoffes... C'est tout cela qui forme la mosaïque émotionnelle, la tapisserie de symboles sur laquelle se rejoignent les multiples discours prononcés autour de cette entrée. Et l'effet produit par ce singulier dialogue d'intérêts entre la cité et la monarchie s'accorde si bien avec les aspirations, les calculs et les prétentions des uns et des autres que les changements introduits dans le cérémonial seront érigés au rang de modèle. C'est désormais selon ce rituel que rois et reines feront leur entrée à Barcelone, et lorsque Charles I<sup>er</sup> s'y rendra en 1519, ou Philippe II, en 1564, ce n'est plus l'ancien modèle de cérémonie offert à Ferdinand II en 1479 qui sera d'usage, mais celui, novateur, conçu pour la reine Isabelle en 1481.

<sup>21</sup> « ...e açò per quant en Castella és feta major stima dels palis que de qualsevol altre cosa, e sentint lo dit Senyor que lo dit pali era fet axí leuger, és-se'n congoixat que los castellans ho haguessen a veure » (AHCB, CC, Deliberacions, II-24, fol. 192<sup>r</sup>, 1<sup>er</sup> septembre 1479).

<sup>22</sup> Il s'agit ici de retracer dans les grandes lignes le déroulement de la cérémonie, à partir des informations parfois complémentaires recueillies dans le *Llibre de les Solemnitats* et le *Dietari* déjà mentionnés (voir note 19).

## La perle perdue

À la fin de la journée du dimanche 19 août 1481, après la fête qui vient d'être célébrée en son honneur et en celui du roi dans l'enceinte de la Loge des marchands de Barcelone, la reine découvre que l'un des précieux bijoux qui parent sa toilette a disparu. Mais après la collation organisée par les autorités municipales, les bals et les danses qui l'ont divertie, le curieux intermède du spectacle imitant, en pleine mer, les passes d'armes d'une joute chevaleresque et l'affluence de tant et tant de gens venus admirer la représentation, la recherche s'avère hélas difficile et le résultat incertain. De l'initiative de la reine, l'annonce d'une récompense est faite à la criée dans toute la ville pour celui qui sera capable de restituer le bijou à sa propriétaire et, finalement, la perle revient de sa mystérieuse excursion de la main d'un paysan affirmant l'avoir trouvée, et auquel on remet les 20 florins d'or promis. Ou peut-être que non, peut-être qu'on ne les lui a pas remis, se ravise le greffier de la *Diputació del General*, qui semble écrire aussi des choses rapportées par ouï-dire et pas tout à fait sûr de la forme surprenante avec laquelle l'énigme a été résolue. De fait, parce que lui, Jaume Safont, n'en a pas la certitude, il prend soin de rayer ce qu'il vient d'annoter en marge de l'acte dans lequel il consigne les faits officiels, comme les processions similaires à celle du Corpus Christi, les joutes urbaines organisées en présence du roi et de la noblesse castillane, ou les collations d'émulation courtisane auxquelles Isabelle et Ferdinand sont conviés tout au long leur séjour dans la ville<sup>23</sup>.

Autour de ces mêmes dates, les autorités locales tentent de découvrir la piste qui les conduira jusqu'au dais sous lequel la reine a fait son entrée dans la ville. Ils savent, car c'est l'usage dans ce genre de célébrations, que la cérémonie étant terminée, la luxueuse pièce de tissu est devenue la propriété des serviteurs de la reine. C'est donc avec eux, avec ces membres de la Maison royale que la ville négocie d'ordinaire la récupération du dais. Dans ce cas, toutefois, l'enquête menée par les autorités se heurte à une situation imprévue qui empêche la restitution du dais : Isabelle les a devancés et, en échange d'une gratification, elle s'est approprié la toile qu'elle garde jalousement dans sa garde-robe. À présent, tout ce qui reste aux serviteurs de la reine et ce à quoi pourront prétendre les autorités, sont les toiles plus modestes, frappées du blason de la ville, qui ornaient les montants du dais. C'est cette affaire qui est délibérée lors de la session du conseil, le vendredi 17 août, il s'agit de négocier pour que les caméristes de la reine renoncent aux 30 florins d'or qu'ils ont demandés, et en acceptent seulement 25, alors que chacun sait que les pièces en question en avaient coûté plus de 50<sup>24</sup>.

Mais paysans et serviteurs royaux, perles perdues et dais partagés servent ici à rappeler l'un des aspects oubliés de la relation entre villes et monarchie, qui va au-delà du moment célébré de leur rencontre, ou même du jeu de pouvoir sublimé qui préside aux grands intérêts des institutions, et se manifeste davantage dans le fait, plus prosaïque, de la présence quotidienne de la cour dans la ville. Les souverains et leurs suites séjournent à Barcelone de la fin juillet au début de novembre 1481, c'est donc autour de cette circonstance que s'articulent de nouvelles stratégies d'ordre indéniablement monétaire. Les dépenses incessantes de la cour, son besoin d'ostentation et de luxe, la hausse de la consommation et par la même, des impositions qui frappent

<sup>23</sup> Sans, *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 285-286.

<sup>24</sup> AHCB, CC, *Deliberacions*, II-25, fol. 179<sup>r-v</sup>, 17 août 1481.



les transactions, font partie des bénéfices que la ville espère obtenir à très court terme. Ils doivent servir à relancer momentanément l'économie locale et, bien entendu, couvrir les dettes auxquelles la municipalité a dû recourir pour financer la récente réception de la reine, mais aussi celle de Ferdinand II en 1479<sup>25</sup>. En sus de cette tendance au profit, un autre calcul d'ordre plutôt émotionnel vise par ses investissements des bénéfices à plus long terme. Car enfin, lorsque les souverains quittent Barcelone en direction de Valence, après la clôture des cortes catalanes qui ont reconnu l'infant Jean, fils de Ferdinand et d'Isabelle, comme héritier désigné au trône de la couronne d'Aragon, et reconduit les clauses initialement proposées en 1480, dont dépendait tant l'avenir de la cité, la ville nourrit l'espoir que l'éclat de la somptueuse pièce d'argenterie offerte à la reine saura faire perdurer en eux le souvenir de cette nuit changée en jour. Et pour s'en assurer, les premiers messagers se tiennent déjà prêts à partir pour rejoindre les monarques, où qu'ils soient, et le leur rappeler.

---

<sup>25</sup> Pour un essai d'analyse générale de ces aspects relevés pour Barcelone, voir M. Raufast, « La entrada real de Martín el Joven, rey de Sicilia, en Barcelona (1405): solemnidad, economía y conflicto », *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 27-28, 2007, p. 89-119.

## **Emoción ceremonial y realidad política en la entrada de Isabel I de Castilla en Barcelona (1481)**

Miguel RAUFAST CHICO  
Universidad de Barcelona

**Resumen:** La entrada de la reina Isabel I de Castilla en Barcelona, en 1481, dentro de lo que fue su primera visita a los territorios peninsulares de la Corona de Aragón, constituye un punto de inflexión en la historia de las recepciones solemnes celebradas en esta ciudad. La intensidad emocional con la que fue preparada y llevada a término, en consonancia con la particular situación sociopolítica del municipio en ese momento, ocasionó que, tras la celebración de dicha ceremonia, ya nunca nada fuera igual.

### **Introducción**

Anochece en Barcelona. Las campanas ya han anunciado, con su infalible rutina, el lento final del día. Pero hoy, todos lo saben, la oscuridad está destinada a durar apenas un breve instante, convertida en preámbulo del prodigio. Esta noche, porque así ha sido decidido, el sol volverá a salir y, en consonancia con dicha circunstancia, todo volverá a quedar iluminado: casas, templos, palacios, murallas, campos, montañas y aún más allá. Esa luz que en las últimas horas del 26 de julio de 1481 asoma, primero tímida y luego rutilante, a una cierta distancia de la ciudad, ha de disipar cualquier tiniebla, alejar la inquietud de las sombras, devolver el brillo perdido, insuflar vida a lo inmóvil y detenido, regenerarlo todo, en definitiva. Para asegurar el efecto, órdenes precisas han sido lanzadas desde el municipio a todo el territorio circundante: en el exacto momento en que la reina, rodeada de cientos de antorchas, aparezca ante Barcelona, hogueras y fuegos artificiales deberán encender la noche en un estallido luminoso que cubrirá no sólo la ciudad, sino todo lo que la rodea. En esa calculada sincronización, en el hecho de que Isabel I, reina de Castilla y, como esposa de Fernando II, también de la Corona de Aragón, perciba claramente el impacto emocional de la propuesta y, por un momento, sienta que, al igual que el sol, su presencia lo ilumina todo, reside el éxito de la monumental escenificación y, según han venido expresando las autoridades de la ciudad una y otra vez, tal vez la salvación de la propia Barcelona<sup>1</sup>.

Y sin embargo, nada ha sido inventado en este día o, más precisamente, en esta noche transformada en día. La evocación del astro rey y su asimilación lumínica en relación con la figura del gobernante es una práctica que se remonta hasta la Antigüedad, y tanto la monarquía y la nobleza como las élites dirigentes de la ciudad

---

<sup>1</sup> La llegada de la reina Isabel I de Castilla a las proximidades de Barcelona el 26 de julio de 1481 está descrita con cierto detenimiento en el *Llibre de les Solemnitats*, recopilación municipal iniciada en el siglo XIV donde se recogían aquellas ceremonias y solemnidades celebradas en la ciudad que se consideraban dignas de ser recordadas y evocadas en el futuro. Véase A. Duran, J. Sanabre, *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, 2 vols., Barcelona, Institució Patxot, 1930-1947 vol. I, p. 336.

bajomedieval conocen y cultivan dicho código con cuidadoso detalle<sup>2</sup>. Este recurso, que se inscribe plenamente en la imaginería mítico-religiosa que baña toda relación entre el poder y sus súbditos, ya ha sido invocado y utilizado previamente por la ciudad de Barcelona, sin ir más lejos, con motivo de la visita de Fernando II en 1480. Y ese mismo recurso, que puede ser devocional y, al mismo tiempo, ostentoso, ya ha sido ofrecido en el pasado por otras ciudades a la propia Isabel I, en concreto tan sólo unas semanas antes de llegar a Barcelona, a su paso por la ciudad de Zaragoza en el mes de junio de 1481<sup>3</sup>. Lo que en verdad lo hace especial, lo que confiere una cualidad distintiva y reseñable al recibimiento que tiene lugar en la noche barcelonesa del 26 de julio de 1481, no es tanto la espectacularidad de la dimensionada escenificación luminosa, sino su perfecta adecuación, casi sobrecogedora, al discurso emocional previo sobre el cual se ha ido preparando, a lo largo de muchos meses, incluso años, el definitivo encuentro entre Isabel I y Barcelona. De hecho, tanto este primer contacto preliminar como la posterior ceremonia de entrada en la ciudad que tendrá lugar dos días más tarde, el 28 de julio, no dejan de ser sendas piezas de una compleja realidad política que, en ese preciso instante, aparece poco clarificada y, según la opinión de los más afectados, hasta dramáticamente sombría. El peso oscuro de las secuelas de una guerra civil finalizada y perdida en 1472, y la apagada evolución, próxima al bloqueo, de unas infructuosas cortes catalanas que han sido convocadas, entre otras cosas, para intentar aliviarlo, forman parte de esa noche que Barcelona, por mediación de la reina Isabel I, espera transformar en día.

### **Reina, señora, madre**

A inicios de febrero de 1468, el gobierno municipal de Barcelona no había dudado en expresar su satisfacción por las desgracias que, en esos momentos, afectaban a la familia real. La reciente muerte de la reina Juana, las dolencias del rey Juan II o el resfriado que sufría el infante Fernando eran grandes noticias, señales divinas que hacían presagiar un futuro mejor. A mediados de 1479, ese mismo infante iba a ser considerado por la ciudad como el Mesías destinado a rescatarla de la ruina y la desolación<sup>4</sup>. Ese abismo emocional, ese tránsito entre cielo e infierno, esa mutación de

---

<sup>2</sup> Pueden encontrarse algunos ejemplos para el mundo romano en S. G. MacCormack, *Art and Ceremony in Late Antiquity*, Berkeley, University of California Press, 1990, p. 25, 28, 45. Para el Occidente urbano bajomedieval, resulta especialmente atractiva la aproximación de É. Lecuppre-Desjardin al mundo de la corte borgoñona en «Les lumières de la ville: recherche sur l'utilisation de la lumière dans les cérémonies bourguignonnes (XIV<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)», *Revue Historique*, 609, 1999, p. 23-43.

<sup>3</sup> La carta de las autoridades de Barcelona, fechada el 16 de junio de 1480, en la que, en un determinado momento, se compara al rey Fernando II con el sol que todo lo ilumina, aparece recogida y transcrita en J. Vicens i Vives, *Ferran II i la ciutat de Barcelona (1479-1516)*, 3 vols., Barcelona, Tipografia Emporium, 1936, vol. III, p. 85-86. Para las disposiciones lumínicas de las autoridades de Zaragoza con motivo de la llegada de Isabel I en 1481, véase J. P. Barraqué, «La ville et la cour», *e-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 8, 2009. Para otro ejemplo de utilización de la luz en ceremonias urbanas bajomedievales de recepción, véase el caso cercano de la ciudad aragonesa de Daroca en M. L. Rodrigo Estevan, «El poder real y los rituales públicos de exaltación de la monarquía en una ciudad aragonesa: Daroca (1449-1525)», *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón (Jaca, 1993)*, 5 vols., Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1996, vol. III, pp. 459-478, ici p. 465.

<sup>4</sup> Se trata de sendas cartas de las autoridades municipales barcelonesas, ambas conservadas en el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona (AHCB). Para 1468, AHCB, Consell de Cent (CC), Lletres Closes, VI-24, fol. 2<sup>f</sup> (17 de febrero de 1468). Para 1479, AHCB, CC, Lletres Closes, VI-29, fol. 108<sup>r</sup> (12 de julio de 1479). Este último documento también aparece transcrito en Vicens, *Ferran II*, vol. III, p. 55.

primogénito repudiado en monarca salvador, resume y sintetiza las dos últimas décadas de la historia de Barcelona y del Principado de Cataluña. Desde 1460, una creciente tensión entre el rey Juan II y las instituciones catalanas, culminada con un conato de enfrentamiento armado en 1461, con motivo de la detención y encarcelamiento del príncipe de Viana, heredero al trono de la Corona de Aragón nunca reconocido por su propio padre. Entre 1462 y 1472, una guerra civil de tremendo desgaste en la que las maniobras diplomáticas de los contendientes en el ámbito europeo serán más decisivas que los propios combates y llevarán a Juan II a triunfar finalmente sobre las apuestas poco exitosas del Principado con Enrique IV de Castilla, Pedro de Portugal o Renato de Anjou. A partir de 1472, tras el asedio de Barcelona por parte del monarca y la capitulación de la ciudad, una larga espera en la que las dificultades para la recomposición del orden político y la lenta normalización del pulso económico parecen alejar al municipio de su anterior preeminencia y dinamismo. En 1479, la muerte de Juan II lo deja todo aún por hacer, y la llegada al trono de su hijo, el infante Fernando, abre una puerta a la esperanza. Para evitar la total desaparición, para obtener el impulso que permita su recuperación, Barcelona necesita que Fernando II, inmerso desde hace años en el conflicto sucesorio de Castilla tras su matrimonio con Isabel, responda ahora a su llamada. Y para que ese abismo abierto en el pasado pueda ser cruzado, para que la distancia no sea insalvable ni la demora mortífera, la ciudad precisa también de la intermediación de su nueva reina<sup>5</sup>.

Son estos los términos que, desde hace dos años, esgrime el gobierno de Barcelona en lo que es una incesante actividad diplomática destinada, primero, a minimizar la lejanía física del monarca y, luego, a reclamar su presencia. Embajadas, enviados, correos, cartas, la capacidad de la ciudad para establecer conexión con el exterior es notoria y posee el oficio que le han concedido, en el pasado, los muchos años de ausencia del rey Alfonso el Magnánimo, instalado en Nápoles desde 1435 hasta su muerte en 1458<sup>6</sup>. Escoltado permanentemente por esa red de noticias, solicitudes y disconformidades que llegan desde Barcelona, y a través de la cual los mensajes apocalípticos sobre la situación del municipio se entremezclan con las alabanzas dedicadas hacia su persona, Fernando II visitará hasta en tres ocasiones la ciudad: en 1479, para solemnizar su primera visita como nuevo rey de la Corona de Aragón; en 1480, con motivo de la convocatoria de cortes en el Principado; y en 1481, para intentar evitar que el fracaso de éstas se eternice<sup>7</sup>. En ese tiempo, todo un discurso paralelo,

---

<sup>5</sup> Acerca de la gestación, desarrollo y consecuencias de la Guerra Civil Catalana siguen resultando de lectura obligada las obras de C. Batlle i Gallart, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, 2 vols., Barcelona, CSIC, 1973; S. Sobrequés i Vidal, «Los orígenes de la Revolución catalana del siglo XV», *Estudios de Historia Moderna*, II, 1952, p. 3-96; J. Calmette, *Louis XI, Jean II et la révolution catalane (1461-1473)*, Genève, Slatkine Reprints, 1977 (edición original en 1902) y J. Vicens i Vives, *Juan II de Aragón (1398-1479): monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Pamplona, Ugoito Editores, 2003 (edición original en 1952). Puede encontrarse una aproximación más reciente al tema en A. Ryder, *The Wreck of Catalonia. Civil War in the Fifteenth Century*, Oxford, Oxford University Press, 2007. Igualmente, para todo lo referente a la figura de Fernando II y su relación con la ciudad de Barcelona, remitimos, a partir de ahora, a Vicens, *Ferran II* (para una edición más reciente de esta obra, véase Barcelona, Vicens Vives, 2010).

<sup>6</sup> Véase, a título de ejemplo, J. M. Madurell i Marimon, *Mensajeros barceloneses en la Corte de Nápoles de Alfonso V de Aragón, 1435-1458*, Barcelona, CSIC, 1963.

<sup>7</sup> La entrada solemne de Fernando II y la ceremonia con que fue recibido en Barcelona el 1 de septiembre de 1479 quedó registrada con detalle en el *Llibre de les Solemnitats*. Véase Duran, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 320-327. Su llegada a la ciudad en las visitas posteriores, el 6 noviembre de 1480 y el 18 de junio de 1481, puede documentarse a través del dietario municipal de la época. Véase *Manual de*



aunque coincidente y convergente, ha sido también construido y enviado desde Barcelona hacia la figura de la reina.

Las palabras son cuidadosamente escritas, envolviendo el contenido de cada carta, de cada mensaje, aportando una tonalidad que quiere seducir y atraer, que busca establecer un vínculo emocional donde antes no existía nada. Se le pide que acepte convertirse en defensora de los intereses de la ciudad, que interceda por los habitantes de Barcelona, que traiga luz a las tierras que ahora son suyas, y sobre todo, que actúe como intermediadora entre todo ello y el rey<sup>8</sup>. De esta forma, la presencia del monarca, la resolución satisfactoria de las cortes catalanas, la recuperación del patrimonio real y la devolución de los bienes confiscados durante la guerra civil, el pago de las deudas adquiridas durante ese período, o la protección del comercio local, llegan hasta Isabel I como requerimientos destinados a Fernando II pero sometidos a su mediación. Reina poderosa en Castilla, no puede gobernar en la Corona de Aragón sin el permiso del monarca; esposa de Fernando, puede, sin embargo, conquistar su corazón<sup>9</sup>. Con una intensidad que quiere ser urgente, a principios de 1479 Isabel I ya ha sido emparentada con el sol vivificador que todo lo clarifica<sup>10</sup>. En junio de 1481, cuando la reina ya está en Zaragoza y su llegada a Barcelona se presume cercana, las autoridades consistoriales, en reconocimiento a la disposición mostrada durante todo este tiempo, no dudan en considerarla como madre de la ciudad y de todo el Principado, invocando la protección de Santa Eulalia, patrona del municipio, para toda la familia real<sup>11</sup>. Apenas un mes más tarde, en julio de 1481, como si todo encajase en un plan premeditado, el conjunto de todas estas evocaciones, de todas estas palabras que han ido allanando el camino y acortando la distancia, encontrará la manera de cobrar vida a las puertas de Barcelona.

---

*Novells Ardits, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*, 28 vols., Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1892-1992, vol. III, p. 13, 17.

<sup>8</sup> Las autoridades barcelonesas seguían aquí, en todo caso, una práctica habitual en la relación de la ciudad con las reinas de la Corona de Aragón. En 1466, el gobierno de Barcelona ya se había dirigido en términos muy similares a la reina Juana, esposa de Renato de Anjou, solicitando su patronazgo e intermediación, al tiempo que dejaba constancia de la antigüedad de dicha tradición: «*E per quant, senyora molt virtuosa, per sempre és stat de loable costum les reynes d'Aragó haver en special recomendació aquesta vostra ciutat, e ésser patrones e migenceres entre lur rey e senyor e la dita ciutat*» (AHCB, CC, Lletres Closes, VI-23, fol. 77<sup>r</sup>, 5 de octubre de 1466). Para el conjunto de cartas dirigidas por el consistorio barcelonés, entre 1479 y 1481, a la reina Isabel I: AHCB, CC, Lletres Closes, VI-29, VI-30).

<sup>9</sup> Recurrimos a la expresión que Fanny Cosandey utiliza en su estudio sobre la reina de Francia. Algunas de las imágenes e ideas contenidas en dicho trabajo podrían perfectamente ser trasladadas al contexto que nos ocupa: «*La reine, incapable, par la position qu'elle occupe au sein de l'État, de confirmer les privilèges urbains, est présentée comme une intermédiaire entre son époux et ses sujets, promettant d'intervenir en leur faveur auprès du roi*» (F. Cosandey, *La reine de France. Symbole et pouvoir. XVe-XVIIIe siècle*, Paris, Gallimard, 2000, p. 173).

<sup>10</sup> «*...tanta és la devoció e desig los tots tenim en veure e contemplar vostra reyal persona, imperatriu e senyora nostra, que axí com lo sol exaltant-se en lo Orient clarifica tot lo univers, axí vostra excel·lència, deliberant venir, clarificaria e faria benaventurats tots aquests seus regnes e terres*» (AHCB, CC, Lletres Closes, VI-29, fol. 20<sup>r-v</sup>, 15 de febrero de 1479).

<sup>11</sup> «*...nos reputam per benaventurats per haver-nos nostre senyor Déu donada una tal e tan gloriosa no solament reyna e virtuosa senyora, més mare, (...) no ometem nós fer-ne gràcies a la gloriosa Sancta Eulàlia, lo sant cors de la qual en aquesta ciutat reposa, e a la qual quotidianament són fetes specials oracions, disponent-ho aquesta vostra ciutat per conservació de les reyalys persones del senyor rey e de vostra gran altesa e del il·lustríssim senyor primogènit*» (AHCB, CC, Lletres Closes, VI-30, fol. 158<sup>v</sup>-159<sup>v</sup>, junio de 1481).

### Así como el sol ilumina todo el universo...

A estas horas, Barcelona aún sigue iluminada, aunque la reina duerme ya en el monasterio de *Valldonzella*, en el exterior de la ciudad, en lo que es una obligada y tradicional parada de espera antes de poder entrar en ella. Poco a poco se ha ido rebajando la intensidad del encuentro inicial, cuando la explosión de luz ha transformado a Isabel I en sol, y a Barcelona en ciudad celestial<sup>12</sup>. Lo que queda ahora es el efecto resultante, la victoria sobre las sombras, el brillo que niega la noche y sus amenazas, la imagen sugerida hace dos años a la propia reina convertida en realidad. Para que no haya dudas al respecto, el prodigio volverá a repetirse durante los dos días siguientes; para que todo sea realmente convincente, hasta aquellos que guardan luto en la ciudad deberán esconder sus ropajes oscuros<sup>13</sup>.

Nada de lo acontecido este 26 de julio de 1481 ha sido casual, espontáneo o improvisado. Y nada de lo que venga a continuación tampoco lo será. Todo, tanto lo que acaba de tener lugar en estas últimas horas como lo que sucederá cuando la reina entre en Barcelona dos días después, el sábado 28 de julio, ya ha sido cuidadosamente contemplado, valorado y aprobado por el gobierno municipal con semanas de antelación. La luz y el luto, sí, pero también cada gesto, cada desplazamiento, cada escenario, cada ubicación de personas y cosas. Se ha determinado un grado de emoción, pero también se ha calculado el coste de alcanzarlo, e incluso se ha calibrado el posible efecto benefactor derivado de este esfuerzo. Por ello, nada de lo que Isabel I vea en la fiesta que le ofrece la ciudad será arbitrario ni quedará al azar de interpretaciones equívocas. Los debates y reuniones que un mes antes, entre el 23 y el 27 de junio, dieron forma al conjunto de la celebración, dejan entrever cómo su gestación se realiza a partir del diálogo entre la tradición ceremonial de Barcelona y las circunstancias puntuales en las que se inscribe la nueva visita. En la materialización de la entrada de la reina intervendrán, como tantas otras veces ha sucedido en la ciudad, el pasado, el presente y el futuro. Quizá, en esta ocasión, más que nunca<sup>14</sup>.

Se habla, en dichas sesiones consistoriales, de la solemnidad que corresponde a Isabel en la que es su primera entrada en la ciudad, pero también se deja oír, en la distancia, la voz de Fernando II, quien, desde Zaragoza, intenta asegurarse de que la

<sup>12</sup> La relación entre la Jerusalén celestial y la ciudad medieval en este tipo de recibimientos ya fue sugerida en su momento en E. H. Kantorowicz, «The "King's Advent" and the Enigmatic Panels in the Doors of Santa Sabina», *Art Bulletin*, 26:4, 1944, p. 207-231, ici p. 210.

<sup>13</sup> AHCB, CC, Ordinacions, IV-11, fol. 6<sup>r</sup> (26 de julio de 1481). El documento también aparece transcrito en Duran, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 335. Puede encontrarse un curioso caso de utilización inversa del duelo en la decisión tomada en 1484 por las autoridades de la ciudad de Valladolid, en el reino de Castilla, de recibir a los reyes con vestimenta de luto como expresión de protesta ante ellos. Véase A. I. Carrasco Manchado, «Símbolos y ritos: el conflicto como representación», *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, J. M. Nieto Soria (ed.), Madrid, Sílex ediciones, 2006, p. 489-546, ici p. 514.

<sup>14</sup> El *Consell de Cent* –máximo organismo rector de la ciudad– había delegado en el *Trentenari* –o *Consell de XXXII*, representación reducida del anterior– la elaboración del programa festivo con el que Barcelona recibiría a la reina. Posteriormente, se había designado una nueva comisión integrada por diferentes personalidades para que, en estrecha colaboración con los *consellers* –autoridades supremas del gobierno municipal–, lo redactaran en detalle. Todo este proceso, así como el resultado final de dichas reuniones, ha quedado registrado en AHCB, CC, Deliberacions, II-25, fol. 166<sup>v</sup>-172<sup>r</sup>. El documento aparece igualmente transcrito en Duran, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 328-332.

ceremonia no desmerezca el prestigio que Barcelona ha adquirido en este tipo de eventos. Para el gobierno municipal, se trata de deslumbrar a la reina, de contentar al rey a través del agasajo a su esposa, de superar los recibimientos hechos a otras soberanas en el pasado para que ello sea tenido en cuenta en el futuro inmediato; para el monarca, se trata también de asombrar al numeroso y distinguido séquito que la acompaña, de demostrar el comportamiento de sus súbditos, de impresionar, en definitiva, a Castilla<sup>15</sup>. De la confluencia de ambos intereses surge un modelo de celebración que, sin modificar en esencia el esquema habitual que hacía reconocible toda ceremonia de entrada solemne en la ciudad, lo transforma sustancialmente. Lo que las autoridades de Barcelona presentan, tras diversas reuniones de las que nunca llegaremos a saber nada concreto acerca de su exacto contenido<sup>16</sup>, es un punto de inflexión en la historia de las entradas solemnes en el municipio, el final de un particular ciclo ceremonial que podría tener sus orígenes en 1460, con la conflictiva recepción ofrecida al príncipe de Viana en los preámbulos de la Guerra Civil, o tal vez en 1397, cuando la celebración de la visita del rey Martín el Humano, último monarca de la antigua dinastía condal, inauguró lo que iba a ser, desde el punto de vista de estas ceremonias, un agitado, casi trastornado, siglo XV. La entrada de Isabel I de Castilla, tal como se ha venido señalando desde la propia Barcelona, apunta al futuro, tanto ceremonial como político, de la ciudad. Tras ella, ya nada será igual<sup>17</sup>.

### **...Vuestra presencia salvará a Barcelona de la ruina**

Descendiendo del cielo y acompañada por tres ángeles, Santa Eulalia, mártir y patrona de Barcelona, se ha presentado ante la reina para dejar en sus manos la protección de la ciudad. Expresándose en catalán rimado, ha pedido a Isabel I que sea consciente de los males que afectan al municipio, confiando en que gracias a su presencia todo volverá a ser restaurado. Si Dios ha traído a la reina hasta aquí, le ha

---

<sup>15</sup> Fernando II había estado tutelando en todo momento la visita de Isabel a los reinos peninsulares de la Corona de Aragón. Así había sucedido en sus entradas en las poblaciones aragonesas de Calatayud y Zaragoza, y así sucedería posteriormente en su entrada en Valencia, tras abandonar Barcelona. Según informaban los enviados barceloneses presentes en la corte real en Zaragoza, el monarca había asegurado a la reina que nada de lo que había contemplado hasta ese momento se podía comparar con lo que iba a encontrarse a su llegada a Barcelona. Por ello, instaba a las autoridades de la ciudad a cumplir con las expectativas creadas para despertar la admiración de Isabel y su corte castellana: «*a ffi conega la dita senyora e los grans hòmens de Castella que aquesta ciutat ama, venera, tem e desige servir sos reys e senyors no menys que los poblats de Castella*» (AHCB, CC, Deliberacions, II-25, fol. 166<sup>v</sup>, 23 de junio de 1481). Para todo lo referente al itinerario de Isabel I durante su visita a la Corona de Aragón, véase A. I. Carrasco Manchado, *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad*, Madrid, Sílex ediciones, 2006, p. 469-475.

<sup>16</sup> La documentación municipal de Barcelona, habitualmente parca y precavida a la hora de mostrar los detalles del desarrollo de las sesiones consistoriales, en este caso tan sólo revela, antes de mostrar el resultado final de lo debatido, las diversas reuniones («*ajustats diverses vegades*») y las muchas conversaciones («*haius molts col·loquis*») que lo precedieron. Véase AHCB, CC, Deliberacions, II-25, fol. 165<sup>v</sup>-166<sup>v</sup>, 23 de junio de 1481).

<sup>17</sup> Para una breve aproximación a la entrada de Isabel I en Barcelona, en 1481, desde el concepto de ciclo ceremonial y político, véase M. Raufast, «Imágenes para una ceremonia: la entrada real en la Barcelona bajomedieval», *Le usate leggiadrie. I cortei, le cerimonie, le feste e il costume nel Mediterraneo tra il XV e XVI secolo. Atti del convegno (Napoli, 14-16 dicembre 2006)*, G. T. Colesanti (ed.), Montella, Centro Francescano di Studi sul Mediterraneo, 2010, p. 162-199, ici p. 180-190.

recordado la santa, que todos sus gestos y decisiones para conseguirlo se hagan dignos de ello<sup>18</sup>.

A las mismas puertas de la ciudad, el segundo prodigio. Toma forma ahora esa protección que la ciudad ha venido solicitando de la reina desde la llegada al trono de Fernando II, y Santa Eulalia, cumplida su misión, puede regresar de nuevo al cielo espectacular que, para esta ocasión, le ha sido construido en lo alto de la muralla urbana. El artificio, que resulta sorprendente por sí mismo, lo es mucho más por su carácter novedoso. Esa representación, ese discurso que, desde la emoción, vincula y compromete estrechamente a Isabel I con Barcelona, no tiene precedente en el pasado ceremonial del municipio. En realidad, ni siquiera el portal donde tiene lugar la escenificación es el adecuado. Por lo demás, hasta la presencia de los *consellers* y otras autoridades consistoriales en dicho acceso resulta totalmente desacostumbrada. De alguna manera, en esta mañana del 28 de julio de 1481 parece nacer un nuevo modelo de entrada solemne en el que la tradición abre la puerta, literalmente, a las necesidades de los nuevos tiempos<sup>19</sup>.

Para complacer al rey. Así es como los regidores municipales justifican su desplazamiento hasta las puertas de la ciudad, cuando siempre han esperado en su interior, en la plaza de *Framenors*, la llegada de reyes, reinas y primogénitos en su primeras y más solemnes visitas a Barcelona. El mismo argumento sirve para explicar la elección del portal de *Sant Antoni* como punto de ingreso, en detrimento del habitual portal de *Drassanes*, o la utilización del palio para honrar al rey y a la reina desde ese mismo momento, en lugar de hacerlo en la segunda parte de la ceremonia. Esa ruptura del código ritual tiene tanto de pérdida de rasgos propios como de posible y aceptada asimilación a las recepciones que Isabel I, pero también Fernando II, han conocido en el reino de Castilla. Y lo que en otro tiempo hubiese sido motivo de rechazo e indignación por parte de la ciudad, celosa de sus prácticas tradicionales y distintivas, se instala hoy, a medida que avanza el día y el séquito real inicia su recorrido por las calles de Barcelona, con una decisiva apariencia de normalidad ya consolidada<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> «*Pus ha disposat la magestat divina visitar vos sta ciutat famosa, vullau mirar, senyora virtuosa, los mals qui tant la porten a rohina. Jo le-us coman fins ací conservada per mi, qui so, martir, d'ella patrona. Sper en Deu la vostra Barsalona en un moment per vos será tornada, vivificada e prosperada. Mas cogitau, reyna tan desijada, dar-ne rahó a Deu qui us ha creada*» (Duran, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 337).

<sup>19</sup> La entrada de Isabel I de Castilla en Barcelona, en 1481, puede ser estudiada y analizada a partir de las descripciones que se han conservado de dicho evento. Al ya mencionado *Llibre de les Solemnitats*, de procedencia municipal, habría que añadir el *Dietari o Llibre de Jornades*, redactado por Jaume Safont, escribano de la *Diputació del General* (o *Generalitat*, delegación permanente de las Cortes catalanas) en esa época. Véanse Duran, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 328-342; J. M. Sans, *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safont*, Barcelona, Fundació Noguera, 1992, p. 282-285. A pesar de ello, el tratamiento historiográfico de esta ceremonia ha sido, hasta la fecha, relativamente escaso. Véanse, a este respecto, Vicens, *Ferran II*, p. 220-230; y, especialmente, K. Kreitner, *Music and Civic Ceremony in Late Fifteenth-Century Barcelona*, tesis doctoral inédita, Duke University, 1990, p. 400-422. Para un intento de identificación del modelo ceremonial de entrada solemne en la Barcelona del siglo XV, véase Raufast, «*Imágenes para una ceremonia*», p. 167-174.

<sup>20</sup> «*E per ben festivar la dita senyora reyna, jatsesia que tal práctica com deiús fins ací no fos stada feta en noves intrades dels reys e reynes antecedents, però, per complaure al senyor rey qui axí ho volgué, los dits honorables consellers delliberaran, sots pali rebre la dita senyora en lo pont del portal de Sant Anthoni*» (Duran, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 336). En realidad, la opción de recibir bajo palio a los reyes en el portal de *Sant Antoni* ya había sido planteada mucho antes, en 1458, durante las largas negociaciones que precedieron las entradas en Barcelona de Juan II y su esposa, la reina Juana, aunque dicha posibilidad acabó siendo finalmente desechada. Véase, para esta cuestión, M. Raufast, «*¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458)*», *Anuario de Estudios Medievales*, 36/1, 2006, p. 295-333, ici p. 317-324. Por otra parte, es interesante señalar que esa espera de las



No es la primera vez que la evocación de Castilla incide en el ceremonial barcelonés. Fernando II, durante la preparación de su entrada solemne en 1479, ya había exigido a las autoridades municipales un palio con mayor prestancia del que inicialmente iba a serle ofrecido, a fin de que no defraudase las expectativas de las personalidades castellanas que lo acompañaban<sup>21</sup>. En 1481, todas esas expectativas, todas esas personalidades, el mismo palio, parecen haber crecido, y quizá ese desplazamiento consentido de la ceremonia hacia el exterior de la ciudad es también la expresión de un desequilibrio evidente, en el cual viaja el anuncio de una nueva relación de fuerzas entre monarquía y municipio.

Entra, entonces, la reina en Barcelona por un portal diferente, cabalgando bajo palio junto a Fernando II, precedida por duques, condes y obispos de Castilla, y custodiada por las autoridades barcelonesas que, a pie, sostienen las varas del palio y conducen las riendas de su montura. Recorre la comitiva el largo itinerario engalanado que, a través de la calle del Hospital y la Rambla, lleva hasta la plaza de *Framenors*. Desde el catafalco allí instalado, en el mismo lugar donde, dos años antes, el rey ha jurado respetar los privilegios y libertades de la ciudad, Isabel I, que está privada de hacerlo, se limita a contemplar el habitual y lucido desfile de los diferentes oficios artesanales con sus bailes y representaciones identificativos. Luego, siempre bajo palio, continúa hasta la catedral, es recibida en procesión por el clero, y tras orar en su interior y visitar el sepulcro donde descansa la verdadera Santa Eulalia, la reina es finalmente escoltada hasta su alojamiento, no en el palacio real, siempre deficiente en cuanto a comodidades y poco utilizado por la monarquía en estos últimos años, sino en el domicilio particular de una de las grandes familias del municipio<sup>22</sup>.

La fiesta, ese encuentro entre Isabel I y Barcelona que tutela el rey y que observa Castilla, esa combinación de innovaciones y hábitos, de portentos y rutinas, es la suma nunca exacta de todos los mensajes e intenciones que se han volcado en ella, el resumen sintetizado del estado de las cosas. La luz en la noche (pero también inundando la catedral), el cielo tan próximo (el de Santa Eulalia, luego el del palio), la bendición de los inocentes (frente al hospital de la *Santa Creu*), la liberación de los presos (ante la *Cort del Veguer*), la fuente de vino y agua (en la Rambla), la música oficial y la indiscriminada, los sonidos, los olores, el dragón que lanza fuego por la boca, San Pablo alzando la espada de la ciudad, el vestido blanco de la reina, el brillo de sus joyas, el color rojo de las telas, todo ello es el mosaico emocional, el tapiz de signos sobre el cual se escriben los múltiples discursos de dicha entrada. En este particular diálogo de intereses entre ciudad y monarquía, el resultado parece ajustarse de tal forma a las aspiraciones, cálculos y pretensiones de unos y otros que los cambios en su plasmación ceremonial tomarán, desde este momento, rango de referencia. De ahora en adelante, y ya para siempre, así será cómo reyes y reinas entrarán en Barcelona, y cuando Carlos I,

---

autoridades municipales en el interior del recinto urbano, sin acudir a recibir al rey, la reina o el primogénito al portal de entrada, diferenciaba a Barcelona no sólo de Castilla sino prácticamente del resto de ciudades europeas, incluidas las de la propia Cataluña. Finalmente, puede encontrarse un muy interesante análisis de las ceremonias de entrada de Isabel y Fernando en Castilla en Carrasco, *Isabel I de Castilla*.

<sup>21</sup> «...e açò per quant en Castella és feta major stima dels palis que de qualsevol altre cosa, e sentint lo dit Senyor que lo dit pali era fet axí leuger, és-se'n congoixat que los castellans ho haguessen a veure» (AHCB, CC, Deliberacions, II-24, fol. 192<sup>r</sup>, 1 de septiembre de 1479).

<sup>22</sup> Nos limitamos aquí simplemente a dibujar a grandes rasgos el desarrollo de la ceremonia, a partir de la información, en ocasiones complementaria, que suministran los ya mencionados *Llibre de les Solemnitats* y *Dietari* (véase nota 19).

en 1519, o Felipe II, en 1564, lleguen a la ciudad, no se recurrirá al antiguo modelo de ceremonia ofrecido a Fernando II en 1479, sino al novedoso que se concedió a Isabel I en 1481.

### La perla perdida

Al acabar la jornada del domingo 19 de agosto de 1481, después de la fiesta que, en su honor y en el del rey, se ha celebrado en el recinto de la Lonja de los mercaderes de Barcelona, Isabel I descubre que una de las preciadas joyas que ornamentan su atuendo ha desaparecido. Tras la colación organizada por las autoridades municipales, tras los bailes y las danzas que la han amenizado, tras el curioso espectáculo en el que se han imitado, dentro del mar, los lances de una justa caballeresca, tras la afluencia de tanta y tanta gente para admirar la representación, la búsqueda se intuye ardua y el resultado incierto. Por iniciativa de la propia reina, se anuncia por toda la ciudad una recompensa para aquel que sea capaz de restituir la pieza a su dueña, y finalmente la perla perdida regresa de su misteriosa excursión de la mano de un campesino que afirma haberla encontrado, y a quien le son entregados los 20 florines de oro prometidos. O tal vez no, tal vez no se los dieron, apunta el escribano de la *Diputació del General*, que parece redactar de oídas y no estar completamente seguro acerca de la sorprendente forma en la que se resolvió el enigma. Por ello, porque él, Jaume Safont, no lo sabe, tacha prudentemente lo que ha anotado al margen del texto donde va registrando los actos oficiales, ya sean procesiones similares a la del Corpus, justas urbanas con la participación del rey y de la nobleza castellana, o colaciones de emulación palaciega, con los que la ciudad sigue agasajando a Isabel I y Fernando II durante su estancia en ella<sup>23</sup>.

Por esas mismas fechas, las autoridades barcelonesas intentan descubrir la pista que las lleve hasta el palio bajo el cual entró Isabel I en la ciudad. Saben que, como ya es habitual en este tipo de celebraciones, tras la ceremonia esa lujosa pieza de tela ha pasado a ser propiedad de los servidores de la reina. Y es con ellos, con estos miembros de la casa real, con quien normalmente la ciudad negocia la recuperación del palio. Sin embargo, en esta ocasión, la indagación realizada desde el gobierno municipal topa con una situación inesperada que impide el regreso del dosel. Isabel se ha anticipado y, a cambio de una gratificación, se ha hecho con la propiedad de una tela que ahora guarda celosamente en su guardarropa. Lo único que ha quedado en manos de los camareros de la reina, lo único a lo que podrán aspirar a recobrar los dirigentes barceloneses, son las más modestas telas que, marcadas con el escudo de la ciudad, ornamentaban lateralmente dicho palio. Y es eso, se reconoce en la sesión consistorial del viernes 17 de agosto, lo que se está negociando en estos momentos, intentando convencer a los camareros de la reina de que, en lugar de los 30 florines de oro que han solicitado, acepten tan sólo 25, cuando, se sabe perfectamente, dichas piezas costaron más de 50<sup>24</sup>.

Campesinos y servidores reales, perlas perdidas y palios troceados son aspectos olvidados de una relación entre monarquía y municipio que trasciende ampliamente el celebrado instante de su encuentro y que tiene que ver, ya no tanto con ese sublimado juego de poder que se establece entre los grandes intereses de las instituciones, sino con la más prosaica cotidianeidad de la presencia diaria de la corte en la ciudad. Desde finales de julio hasta principios de noviembre de 1481, los séquitos de Isabel I y

<sup>23</sup> Sans, *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 285-286.

<sup>24</sup> AHCB, CC, Deliberacions, II-25, fol. 179<sup>r-v</sup>, 17 de agosto de 1481.

Fernando II permanecen en Barcelona, y alrededor de esa circunstancia se articulan nuevas estrategias que son indisimuladamente monetarias. El gasto incesante de la corte, su necesidad de ostentación y lujo, el aumento del consumo y, por consiguiente, de las imposiciones que lo gravan, es parte del beneficio que la ciudad espera obtener a muy corto plazo. Ha de servir para dinamizar puntualmente la economía local y, cómo no, para cubrir el endeudamiento al que el municipio ha tenido que recurrir para poder costear, no tan sólo el reciente recibimiento de la reina Isabel, sino también el de Fernando II en 1479<sup>25</sup>. Por encima de ello, otra economía de carácter más emotivo que, a manera de inversión, apunta a un provecho más diferido. Cuando, concluidas ya las cortes catalanas, reconocido en ellas el infante Juan como primogénito al trono de la Corona de Aragón, y reconducidos inicialmente los asuntos que tanto hacían temer a la ciudad por su futuro, los soberanos abandonen Barcelona, camino del reino de Valencia, lo que se esperará es que el recuerdo de esa noche convertida en día, junto con el destello de la suntuosa vajilla de plata que le ha sido entregada a la reina, permanezcan el mayor tiempo posible en sus memorias. Para asegurarse de ello, apenas los monarcas salgan de la ciudad, los primeros mensajeros ya estarán preparados para ser enviados hasta donde estén y recordárselo.

---

<sup>25</sup> Para un intento de análisis general de estos aspectos, en relación a la ciudad de Barcelona, véase M. Raufast, «La entrada real de Martín el Joven, rey de Sicilia, en Barcelona (1405): solemnidad, economía y conflicto», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 27-28, 2007, pp. 89-119.

### III. ESPACIO E IDENTIDAD CEREMONIAL EN LA BARCELONA BAJOMEDIEVAL





**1. *ITINERARIS PROCESSIONALS A LA BARCELONA BAIXMEDIEVAL***

(«Revista d'Etnologia de Catalunya», 29 (2006), pp. 134-146)



# Itineraris processionals a la Barcelona baixmedieval



**Miguel Raufast Chico**<sup>1</sup>  
Institució Milà i Fontanals, CSIC, Barcelona.

**Mitjançant l'estudi dels itineraris processionals de la Barcelona dels segles XIV i XV, aquest treball intenta reconstruir i identificar els espais físics urbans dibuixats per la festivitat i l'espiritualitat baixmedievals. Utilitzant informació arxivística inèdita de l'època, s'intenta descriure la xarxa viària processional de la ciutat i, alhora, reflexionar sobre el seu significat, no només religiós, sinó també social i polític.**

*By means of studying the itineraries followed by processions in Barcelona in the Fourteenth and Fifteenth centuries, this article aims to reconstruct and identify the physical urban spaces set aside for these festivals and religious events in the late Middle Ages. Based on unpublished archival information from the period, it attempts to describe the network of streets in the city used for the processions and, at the same time, reflect not only on the religious, but also on their social and political significance.*

Aquest treball s'inscriu en el marc del projecte d'investigació aprovat i finançat per la DGICYT: "Entre la Península Ibèrica y el Mediterráneo. Interacciones políticas, económicas y culturales de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media" (HUM2004-000916), dirigit per la doctora Roser Salicrú i Lluch.

Vull agrair la valuosa col·laboració d'Esther Redondo en el disseny dels mapes que acompanyen aquest article, per als quals s'ha fet servir com a base gràfica el treball d'Albert Garcia Espuche i Manuel Guàrdia Bassols, *Espai i societat a la Barcelona pre-industrial*, Barcelona: La Magrana, 1986, fig. 9.

Al dietari de Jaume Safont, un dels més valuosos testimonis escrits que s'han conservat de la Barcelona del segle xv, s'hi pot llegir que, el 1482, davant l'amenaça de la pesta, una gran processó encapçalada pels representants institucionals del municipi i pel lloctinent reial va recórrer els carrers de la ciutat, des de la catedral fins al convent de Sant Agustí, portant, a manera de vot, una inacabable candela "ten larga com és tot lo vogi [perímetre] de la ciutat de Barçhinona e ten grossa com és lo dit de la mà"<sup>2</sup>. Amb anterioritat, s'havia procedit al mesuratge del contorn urbà, "entorn de la vora del vall e tot lo vogi de la mar"<sup>2</sup>, per arribar a la conclusió que aquest tenia exactament "quatre mília cent XIII canes"<sup>3</sup>. La solució pràctica per a fer efectiva dita iniciativa processional consistí, finalment, en trossejar el gegantesc ciri, "de cana en cana", fins a disposar d'una infinitat de fragments que anirien cremant, sense interrupció, l'un després de l'altre.

Aquesta és una imatge que, malgrat el seu caràcter insòlit, considerem molt vàlida i perfectament representativa del que aquí es vol tractar. Ho és, perquè reuneix i interrelaciona dos dels elements que intervenen i actuen amb més èxit en favor de la cohesió i definició col·lectiva de les ciutats baixmedievals. D'una banda, el circuit emmurallat dins del qual aquestes es dibuixen permanentment cap a l'exterior i estableixen una clara separació (física, però alhora també jurídica) amb allò que es troba més enllà. De l'altra, els desplaçaments processionals massius, regulats i coordinats a escala institucional, que les recorren amb insistent freqüència, formulant lectures comunes de la dispersió quotidiana i, mitjançant la inte-



gració d'aquesta en itineraris únics i absorbents, convocant una representació ideal de la *universitas*.

Ambdós apareixen com a elements bàsics d'aquest espai "sacropolititzat" que, en paraules de Nilda Guglielmi, és la ciutat baixmedieval.<sup>4</sup> Un espai intensament marcat per una dimensió simbòlica que conjumina el que és laic amb el que és religiós, i en el qual els gestos individuals, però especialment els institucionals i col·lectius, semblen quedar impregnats per la convivència profunda entre la realitat d'una ciutat terrenal i l'evocació d'una altra de celestial, en una imatge ja clàssica elaborada per sant Agustí en el segle V.<sup>5</sup> En certa manera, al ja conegut reflex obsidional,<sup>6</sup> hauríem d'afegir un no menys evident reflex processional,<sup>7</sup> expressions totes dues d'una mateixa evidència –la ciutat terrenal–, però també d'un mateix ideal, representat, en darrer terme, per l'evocació de la Nova Jerusalem descrita a l'Apocalipsi.<sup>8</sup>

Així, la dada subministrada per Safont en relació a la Barcelona de finals del segle XV, més enllà del seu caràcter anecdòtic, resulta molt il·lustrativa d'una pràctica habitual, es diria que reiterativa i incessant, amb la qual la ciutat, arran de qualsevol motiu i circumstància, busca reafirmar la seva identitat com a cos social. Es tracta d'una operació –el recorregut processional– que reconstrueix un espai, escenifica una comunitat i, a la vegada, els sacrallitza.<sup>9</sup>

La intensitat i diversificació tipològica d'aquest tipus de manifestacions devocionals col·lectives a la Barcelona baixmedieval ja ha estat objecte d'estudi amb anterioritat,<sup>10</sup> així com també la densa presència de la xarxa eclesiàstica sorgida en l'interior de les seves muralles –vegeu la figura 1–<sup>11</sup>.

En aquest article, tanmateix, volem dedicar una atenció especial a l'element topogràfic a través del qual es desplega i cristal·litza tot aquest fenomen, és a dir, a aquells traçats, itineraris i, fins i tot, circuits que conformen el mapa processional de Barcelona durant els segles XIV i XV. Un mapa amb límits, espais preferencials –però també espais oblidats i marginats– i centres neuràlgics que s'insereix còmodament en el flux més general de la ciutat, aquell que té a veure tant amb el retrat aparentment fix del seu present com amb el procés canviant de la seva evolució.

### La processó com a itinerari urbà

Encara que pugui semblar ben obvi, és necessari incidir en el concepte de "moviment direccional" que comporta tota celebració processional. Qualsevol definició al respecte es preocupa de ressaltar, abans que res, aquest tret diferencial.<sup>12</sup> Parlem, en termes merament físics, d'un grup humà en desplaçament ordenat des d'un punt determinat fins a un altre. Aquest desplaçament, que és moviment i cerimònia a la vegada, expressió d'un hàbit que es remunta més enllà del cristianisme i que troba clars antecedents en el món antic (Egipte i Mesopotàmia),<sup>13</sup> mostra la seva eclosió més decidida a la fi de l'edat mitjana. Ens trobem, segons Jacques Chiffolleau, davant del "*ritus vedette*" de la baixa edat mitjana: una pràctica –el desplaçament com a processó o com a pelegrinatge– que és capaç de relegar a un segon pla de popularitat la pròpia missa comunitària.<sup>14</sup>

Així, la processó urbana trasllada la devoció i l'espiritualitat col·lectiva fora del recinte eclesiàstic i la projec-

2. SANS, J.M. [ed.] *Diariari o Llibre de Jornades (1411-1481)* de Jaume Safont. Barcelona: Fundació Noguera, 1992, p. 288. La notícia també apareix recollida a DURAN, A. *Barcelona i la seva història*. Vol. I. Barcelona: Curial, 1972, p. 564, encara que sense indicar la seva font de procedència.

3. Si considerem que la cana barcelonesa equivalia a 1,55 m (vegeu ALSINA, C; FELIU, G; MARQUET, LL. *Pesos, mides i mesures dels països catalans*, Barcelona: Curial, 1990, p. 130), ens trobem davant d'un perímetre que superava els 6.300 m de llarg.

4. GUGLIELMI, N. «Muros y puertas en el paisaje urbano (Italia del centro y del norte. Siglos XIII-XV)» *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*. [Barcelona] (1988), núm. 9, p. 335.

5. "Así, la ciudad terrena, que no vive según la fe, aspira a la paz terrena, y la armonía bien ordenada del mando y la obediencia de sus ciudadanos la hace estibar en un equilibrio de las voluntades humanas con respecto a los asuntos propios de la vida moral. La ciudad celeste, por el contrario, o mejor la parte de ella que todavía está como desterrada en esta vida mortal, y que vive según la fe, tiene también necesidad de esta paz..." (SAN AGUSTÍN. *La ciudad de Dios*. Vol. II. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1962, p. 600)

6. Vegeu, per exemple, SETTIA, A. *Rapine, assedi, battaglie. La guerra nel Medioevo*. Roma-Bari: Editori Laterza, 2002, p. 82: "...di fronte a un attacco si tende,

ció, a reagire automaticamente rinchiudendosi con le proprie forze entro i luoghi fortificati..."

7. Considerem que el terme és adequat i pertinent: expressa, abans que res, una pauta de conducta, un automatisme, una elecció compulsiva que té tant de manifestació devocional com d'aglutinador identitari.

8. *La Bíblia*, Barcelona: Associació Bíblica de Catalunya, Editorial Claret, Societats Bíbliques Unides, 2001: "Llavors vaig veure baixar del cel, venint de Déu, la ciutat santa, la nova Jerusalem..." (*Apocalipsi*, 21, 2). Vegeu, sobre aquest aspecte, MCDANELL, C; LANG, B. *Historia del cielo*. Madrid: Taurus, 1990, p. 109-119; o JEHEL, G; RACINET, P. *La ciudad medieval*. Barcelona: Omega, 1999, p. 601-612.

9. "...en toda ceremonia procesional el misterio último al que se nos remite es el de ofrecernos la visión de una Jerusalén celestial como prefiguración del paraíso prometido. No debe olvidarse que, desde el principio de los tiempos, la procesión es concebida como la marcha triunfal del pueblo de Dios hacia la Jerusalén celeste..." (MARTÍNEZ-BURGOS, P. «El simbolismo del recorrido procesional». A: FERNÁNDEZ, G; MARTÍNEZ, F. [coord.] *La fiesta del Corpus Christi*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, p. 162).

10. FERNÁNDEZ-CUADRENCH, J. «Les processons extraordinàries a la Barcelona baixmedieval (1339-1498). Assaig tipològic» *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia* [Barcelo-

ta, de manera solemne, sobre un espai determinat, que pot ser la mateixa ciutat en el seu conjunt o tan sols una part representativa d'aquesta. Sortir del temple implica, a la vegada, entrar en contacte amb la jurisdicció de les institucions laiques municipals,<sup>15</sup> de manera que el recorregut processional, sigui quin sigui el motiu que l'impulsa i genera, tant si es tracta d'iniciatives generals com de to més exclusiu (parroquials, per exemple), es veu interferit i modelat per instàncies no estrictament religioses que, a la vegada que actuen sobre el seu desenvolupament, li confereixen un significat afegit.

En aquest estudi ens interessen, precisament, aquelles cerimònies de caràcter més general o que, si més no, arran de l'atenció que despertaven en les autoritats civils, acabaven essent considerades dignes d'interès per a la totalitat del municipi. Unes processons que, a la Barcelona dels segles XIV i XV, s'anunciaven públicament, sota la forma de "crides" (o "ordinacions"), pels carrers i places de la ciutat, convocant la població a participar-hi i, al mateix temps, establint les normes que tothom havia de contemplar durant la seva celebració. Aquestes "crides" –moltes de les quals es conserven, en l'actualitat, a l'Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona<sup>16</sup>–, a més d'oficialitzar la implicació del consistori en l'esdeveniment i de dotar-lo de contingut institucional ("Ara hojats [escolteu] que us fan saber los consellers de la ciutat de Barcelona..." era la forma habitual amb la qual començava tota crida), es preocupaven de precisar el recorregut urbà que havia de seguir la processó anunciada, no només com a informació per als participants, sinó també –i potser principalment– per garan-

tir un escenari adequat a la celebració, és a dir, que aquells carrers i places per on havia de transcórrer l'itinerari processional establert presentessin l'aspecte que l'ocasió requeria.<sup>17</sup> I és, per tant, a partir d'aquestes dades –conjuntament amb les que subministren els dietaris municipals de l'època<sup>18</sup>– que podem plantejar-nos la reconstrucció d'un mapa viari processional per a la Barcelona baixmedieval.

Al llarg d'aquests dos segles, la por, la devoció o l'alegria van impulsar repetidament els habitants de la ciutat a desfilar per les seves artèries en una escenificació ritual itinerant que, amb el pas del temps, va acabar traçant profunds solcs en la geografia urbana de Barcelona. Tant si era amb motiu de la presència indesitjada de la pesta o de l'arribada anhelada de blat en temps de carestia, com si es tractava de celebrar la pau o de magnificar la guerra, de festejar els sants o d'expressar el plany per la mort del monarca, una i altra vegada es va accionar un mateix mecanisme, un idèntic reflex processional capaç de fusionar els sentiments primaris de l'individu amb els més elaborats i sublimats de la col·lectivitat, tots ells dominats per l'acció programada de les institucions municipals, tant cívi-ques com religioses. En el mapa resultant, que té com a centre gravitacional el primer temple de la ciutat –la catedral–, amb els centres monàstics (franciscans, dominicans, augustinians i carmelitans, especialment) i l'església de Santa Maria del Mar com a principals satèl·lits, i les muralles urbanes com a límits, se'ns dibuixa immediatament una mena d'itinerari mare, un solc més profund que la resta i que sembla atraure poderosament qualsevol altra iniciativa festi-

va o devocional: el recorregut de la processó del Corpus.

### La festa del Corpus: un circuit processional?

Ho desconeixem pràcticament tot sobre els itineraris processionals anteriors al segle XIV a la ciutat de Barcelona. Si bé és cert que les cròniques medievals ens parlen, des de ben antic, de l'existència de celebracions i solemnitats a l'interior de les seves muralles, cap d'aquestes notícies subministra els detalls suficients per tal de reconstruir un mínim recorregut cerimonial.<sup>19</sup> Ens hem de situar, per tant, al 1323, quan a penes feia tres anys que la processó del Corpus recorria els carrers de la ciutat, per trobar la primera descripció precisa d'un itinerari d'aquestes característiques.

Igual que a la resta de l'Europa cristiana, la festa del Corpus, instaurada a Barcelona el 1320,<sup>20</sup> va gaudir d'una ràpida acceptació popular, impulsada de manera notòria per la implicació de les autoritats municipals en la seva celebració. Recollint expressions devocionals i elements cerimonials previs, la celebració anual del "cors sant preciós del Nostre Senyor Déus Jhesuchrist" va adquirir molt d'hora un relleu i un significat que transcendiren amplement el marc merament espiritual, fins al punt que la seva materialització va acabar convertint-se en una de les més aconsellades i buscades representacions ideals del cos social urbà.<sup>21</sup> En consonància amb aquesta consolidació, la processó del Corpus va trobar i fixar, de manera igualment ràpida, un itinerari identificatiu.

"[...] [La] qual professó deu partir de la Seu e passar per la plassa e per lo carrer de la Mar, e anar a Madona

Sancta Maria de la Mar, e partén d'aquèn, passerà per lo Born e per lo carrer de Muncada, e anar als Preïcadors, e puix tornar per la Bòria a la Seu."<sup>22</sup> Aquesta convocatòria pública, feta pels consellers de Barcelona amb motiu de la festa del Corpus de 1323, sembla ser la descripció més antiga que posseïm a l'actualitat d'un recorregut processional en aquesta ciutat. Més enllà del fet que es tractés d'un traçat concebut *ex professo* per a aquesta festivitat, o que, per contra, fos deutor d'altres traçats precedents –els quals, com ja hem dit, desconeixem–, la seva fisonomia ens remet a la pròpia evolució urbanística del municipi. Des del centre de l'antic nucli romà i altmedieval on es trobava la catedral (vegeu la figura 2), la processó reproduïa el procés de creixement del municipi, clarament decantat en aquesta època cap a la nova àrea comercial de la Ribera, baixant el carrer del Mar (avui Argenteria) fins a arribar a l'església de Santa Maria del Mar, i després retornar a la Seu, passant per la plaça del Born, el carrer Montcada i el carrer de la Bòria. Estem davant d'un trajecte circumval·lador d'anada i tornada, per tant, que connectava els dos principals temples de la ciutat, però que, al mateix temps, unificava ritualment el centre històric i administratiu de Barcelona amb la zona més dinàmica i emergent del municipi.

Igualment, i seguint les disposicions dels consellers, la il·luminada comitiva,<sup>23</sup> integrada pel clergat, les autoritats municipals i la resta de fidels, visitava –i, per tant, distingia– un tercer centre religiós, com era el convent dels dominicans o "predicadors" (on actualment es troba el mercat de Santa Caterina), en un gest institucional de doble lectura que possible-

na] (2005), núm. 26, p. 403-428.

11. JASPERT, N. «El Consell de Cent i les institucions eclesiàstiques: cap a una visió comprensiva» *Barcelona. Quaderns d'Història* [Barcelona] (2001), núm. 4, p. 108-127.

12. Vegeu, entre d'altres, *Diccionari d'Història de Catalunya*. Barcelona: Ed. 62, 1992, p. 852; *Diccionari d'Història Ecclesiàstica de Catalunya*. Vol. III. Barcelona: Ed. Claret, 2001, p. 152.

13. BLANCO, A. «Mitología de las procesiones. Antecedentes paganos de las procesiones cristianas» *Boletín de la Real Academia de la Historia* [Madrid] (1985), núm. 182, p. 3-53.

14. CHIFFOLEAU, J. «Dels ritus a les creences. La pràctica de la missa a l'Edat Mitjana» *L'Avenç* [Barcelona] (1988), núm. 111, p. 40.

15. MIRÓ, R. «El Consell cerverí i la processó de Corpus». A: *Formes teatrals de la tradició medieval* (Actes del VII Col·loqui de la Société Internationale pour l'Étude du Théâtre Médiévale, Girona, 1992). Barcelona: Institut del Teatre, 1996, p. 163-171.

16. Dins la sèrie "Ordinacions originals" del subfons "Consell de Cent" (A partir d'ara: AHCB, CC, Ordinacions originals); i en concret, per a l'època que ens ocupa, els dinou primers volums, que abasten des de l'any 1312 fins al 1503. Igualment, tan el "Llibre del Consell" (AHCB, CC, Llibre del Consell) com la sèrie "Ordinacions" (AHCB, CC, Ordinacions), recullen disposicions municipals emeses pels regidors de Barcelona amb relació al tema processional.

17. "...que los habitants en los carrers per hon la dita professó passarà fassen escombrar les carreres, e aquelles enramar dalt e enjoncar, segons que-s pertany al dit fet e a la reverència de Déu, per lo qual la dita professó se fa..." (AHCB, CC, Ordinacions originals, XXVI-1, carpeta 42. 1390)

18. Dietaris que, entre d'altres coses, solien fer-se ressò de les celebracions i actes festius que tenien lloc a la ciutat. A més a més del ja citat *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safont* (nota 2), vegeu també "Crònica del Racional de la Ciutat de Barcelona", *Recull de Documents i Estudis* [Barcelona] (1921), núm. 1, p. 113-192, per al període que va des de 1334 fins a 1417; i *Manual de Novells Ardits, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*. 28 vol. Ajuntament de Barcelona, 1892-1992, en concret els tres primers volums, per al període comprès entre els anys 1390 i 1533. Menció especial mereix el *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*. 2 vol. Barcelona: Institució Patxot, 1930, on apareixen registrades, des de l'any 1423 fins el 1719, aquelles cerimònies (entrades i exèquies reials, processons del Corpus, etc.) la importància o transcendència de les quals aconsellava una descripció molt més detallada.

19. L'entrada de Lluís el Pietós a la ciutat, el 801, després del setge victoriós contra els àrabs, seria l'exemple més llunyà del qual disposem. Vegeu, per a una breu descripció de la processó que va tenir lloc amb motiu de l'entrada esmen-

ment tenia tant a veure amb la destacada participació d'aquest orde en la difusió de la festa del Corpus<sup>24</sup> com amb el fet inqüestionable que, en aquells moments, les reunions del màxim òrgan rector de la ciutat, el Consell de Cent, tenien lloc en aquest mateix recinte.<sup>25</sup>

Aquest model, malgrat algunes variacions, es mantindrà fins a la fi del segle XIV. Així, ens trobem amb una processó del Corpus que, des de mitjan segle, ja no inclou el monestir dels dominicans en el seu itinerari, que ha invertit també el sentit del seu recorregut –és a dir, que parteix de la Seu i es dirigeix cap a Santa Maria del Mar pels carrers de la Bòria i Montcada, retornant a la catedral pel carrer del Mar–, i que, a partir del 1391, experimenta un canvi substancial en ampliar-se de manera notòria el seu traçat. La modificació apareix detalladament registrada en l'anotació corresponent al 25 de maig de dit any en el Dietari del Consell: "...ixent de la Seu anant per la Fràneria tot dret e per la plaça de les Cols e dels Sartres, e per la Bòria tro a la capella den Marcus e per lo carrer de Munchada entran per lo Born a Madona Sta. Maria de la Mar e ixent daquela anant per los Cambis vells tro al canto del carrer den Gimnas, e prenent per lo carrer ques devant la carniceria del cap del carrer Ampla e per lo carrer Ampla avall tro al canto de Ragomir, e per Ragomir amunt e per la plaça de Sent Jacme anant e entrant a la dita seu."<sup>26</sup>

El dibuix resultant, una circumval·lació encara més dimensionada a l'entorn de l'antic recinte emmurallat romà, explica tant la rellevància assolida per la festivitat del Corpus a Barcelona com –una vegada més– la pròpia evolució interna de la ciutat.<sup>27</sup>

La processó manté el seu recorregut inicial entre la Seu i Santa Maria del Mar, però ja no retorna a la catedral directament com abans, sinó que prolonga l'itinerari –vegeu la figura 3– cap a una nova àrea de creixent prestigi social com és la que es vehicula a l'entorn del carrer Ample, per, ara sí, tornar al punt de sortida, utilitzant una de les principals i més antigues vies de la ciutat, com és el carrer de Regomir. Si sembla raonable pensar que l'èxit de la celebració i el cada vegada més intens (i extens) seguici que integrava la processó del Corpus aconsellaren augmentar l'espai físic pel qual aquesta havia de transcórrer,<sup>28</sup> també és lícit considerar, d'altra banda, que, en la mesura que l'espai urbà mai no és "neutral",<sup>29</sup> amb aquesta iniciativa el que s'intentava era privilegiar zones molt concretes de la ciutat, en funció del seu pes econòmic, social o àdhuc institucional: cal tenir present, sense anar més lluny, que, a aquestes alçades, el Consell de Cent ja havia abandonat la seva seu provisional en el monestir dels dominicans i que, ara, la Casa de la Ciutat es trobava permanentment instal·lada en la confluència del carrer de Regomir amb la plaça de Sant Jaume,<sup>30</sup> exactament per on discorria el nou traçat de la processó del Corpus.

Amb aquesta ampliació, la processó sembla trobar el seu format definitiu –que es mantindrà inalterable durant segles–, mentre la ciutat delimita un espai selecte i privilegiat, suficientment representatiu com per escenificar-hi, de manera periòdica i repetitiva, el ritual devocional, sacralitzador i identitari que va acabar essent la festa medieval del Corpus. La forta atracció exercida pels dos grans temples de Barcelona i pel centre polític de la ciutat fixa, d'alguna



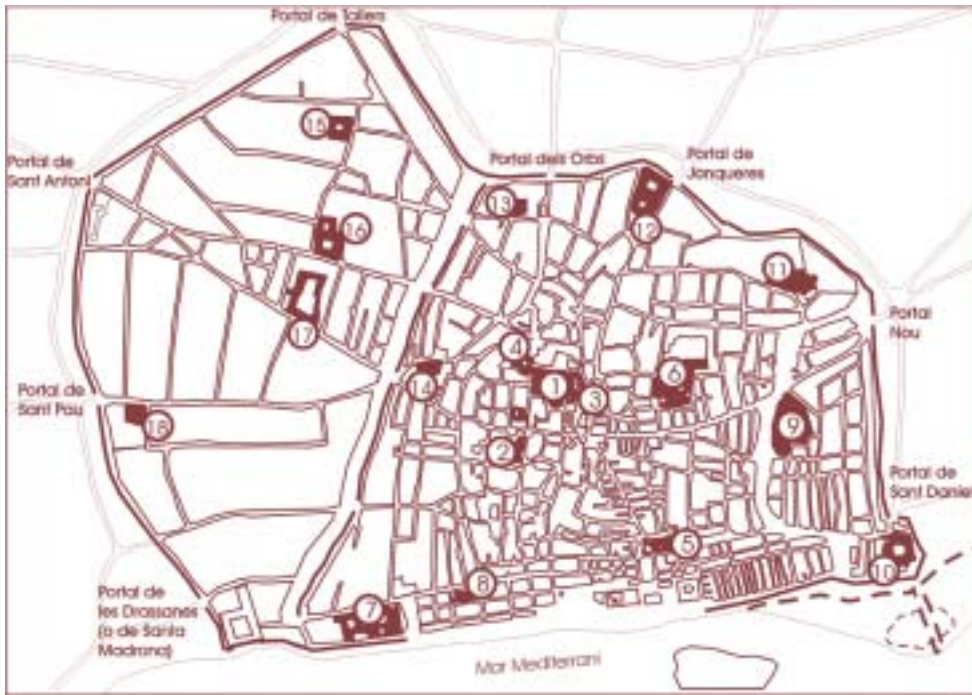


Fig. 1. Barcelona al segle XV: 1. Catedral; 2. Casa de la Ciutat; 3. Palau Reial; 4. Palau Episcopal. 5. Santa Maria del Mar; 6. Monestir de Santa Caterina (dominics); 7. Monestir de Sant Nicolau (franciscans); 8. Monestir de la Mercè (mercedaris); 9. Monestir de Sant Agustí (agustins); 10. Monestir de Sant Daniel (clarisses); 11. Monestir de Sant Pere de les Puelles (benedictines); 12. Monestir de Santa Maria de Jonqueres (orde de Sant Jaume); 13. Monestir de Santa Anna (orde del Sant Sepulcre); 14. Santa Maria del Pi; 15. Monestir de Natzaret (cistercencs); 16. Monestir del Carme (carmelites); 17. Hospital de la Santa Creu; 18. Monestir de Sant Pau del Camp (benedictins).

manera, un recorregut que sempre orbitarà al voltant de l'antic nucli urbà (de fet, tant el carrer de la Bòria com el carrer de Regomir corresponien als dos grans eixos viaris que creuaven la Barcelona romana, el *cardus* i el *decumanus*, respectivament) i que, en qualsevol cas, mai no es projectarà cap al perímetre emmurallat medieval.<sup>31</sup>

El Corpus, com a processó per excel·lència de la ciutat, estretament associada als poders institucionals i a la imatge corporativa del municipi, cobra, amb el temps, la categoria de circuit processional bàsic, una mena de gran i profund solc central al qual semblen abocar, tard o d'hora, la resta de cerimònies cíviques i religioses que es desenvolupen a la Barcelona baixmedieval.

### Itineraris processionals

Probablement el millor exemple

per obtenir una clara percepció del funcionament, sentit i dimensió d'una processó general a la Barcelona baixmedieval sigui, paradoxalment, el cas d'un itinerari mai fet.

El 25 de maig del 1448, poques hores després que a la ciutat es percebessin els efectes d'un terratrèmol de magnitud 5'6 ocorregut a Bigues (Vallès Oriental),<sup>32</sup> el bisbe i el Capítol de la Seu van plantejar als regidors municipals la possibilitat de fer una "processó general" que, inicialment, havia de sortir de la catedral i tornar-hi, passant per l'església del Pi, els monestirs de Framenors i de la Mercè, i l'església de Santa Maria del Mar. Amb la mateixa celeritat, els consellers, després d'una reunió d'emergència, van considerar que la proposta no era convenient i, en el seu lloc, van decidir que cada església o monestir celebrés processó particular però, això sí, dintre dels propis recintes eclesiàstics.

tada, ASTRONOMUS, *Vita Hludowici imperatoris* (Monumenta Germaniae Historica. Scriptores Rerum Germanicarum, 64). Hannover: Buchhandlung, 1995, p. 318-320.

20. AHCBC, CC, Llibre del Consell, I-6, f. 16r. Per a la història de la festa del Corpus a Barcelona, vegeu DURAN I SANPERE, A. *La fiesta del Corpus*. Barcelona: Ediciones Aymà, 1943.

21. "Funcionaven [les processons del Corpus] no només com un mirall de la *universitas fidelium* real, sinó com el reflex d'una societat ideal, i, evidentment, el municipi hi figurava d'una manera prominent" (JASPERT, N. «El Consell de Cent...», p. 113). Sobre aquest aspecte, vegeu igualment JAMES, M. «Ritual, Drama and Social Body in the Late Medieval English Town» *Past and Present* [Oxford] (1983), núm. 98, p. 3-29.

22. AHCBC, CC, Llibre del Consell, I-8, f. 29v.

23. "...tothom comunalment, axí prohòmens com dones, deuen portar lums a la professó, ço és, de ciris o de brandons grans o pochos, segons que-ls plàcia..." (*Ibidem*).

24. DURAN, A. *La fiesta...*, p. 15.

25. CUBELES, A. «L'evolució de les actuacions del Consell de Cent en matèria d'urbanisme al segle XIV» Barcelona. *Quaderns d'Història* [Barcelona] (2001), núm. 4, p. 132-133.

26. *Manual de Novells Ardiats...*, vol. 1, p. 14.

27. Tal i com assenyalen JEHEL, G; RACINET, P. *La ciudad medieval...*, p. 137: "...hay que considerar que la ciudad antigua o medieval nunca ha tenido el

aspecto coagulado bajo el cual se la ve hoy en día. Como la ciudad actual, estaba en perpetua transformación". Per al cas que ens ocupa, hem de visualitzar una processó del Corpus a Barcelona que cada any es trobava amb paisatges urbans canviants, especialment pel que fa a la Seu i Santa Maria del Mar, ja que tots dos temples van experimentar un significatiu procés constructiu al llarg del segle XIV.

28. Per a una minuciosa descripció dels elements que, el segle XV, participaven a la processó del Corpus a Barcelona, vegeu la reconstrucció que fa DURAN, A. *La fiesta...*, p. 18-25, de la celebrada el 1424.

29. HANAWALT, B.; REYERSON, K. «Introduction» A: HANAWALT, B.; REYERSON, K. *City and Spectacle in Medieval Europe*. Minneapolis: University of Minnesota, 1994, p. XVIII.

30. CUBELES, A. «L'evolució...», p. 134.

31. Una circumstància que també es dona, per exemple, a la València baixmedieval. Vegeu FERRER, R. «Mundo urbano y discurso procesional en la Valencia bajomedieval». A: MOLL, I. [ed.] *La vida quotidiana dins la perspectiva històrica* (III Jornades d'Estudis Històrics Locals, 1983). Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Balearics, 1985, p. 181-185.

32. Vegeu, per a un exhaustiu estudi sobre l'activitat sísmica a la Catalunya baixmedieval, OLIVERA, C. [et al.] *Els terratrèmols dels segles XIV i XV a Catalunya*. Barcelona: Institut Cartogràfic de Catalunya, 2005, i en concret, per al terratrè-

El document on ha quedat registrat tot aquest afer esdevé una preciosa eina per a la comprensió del fenomen processional urbà.<sup>33</sup> D'entrada, ja deixa traslluir de forma meridiana l'existència d'aquest reflex processional del qual parlàvem a l'inici de l'article, que sembla activar-se de manera quasi automàtica enfront de qualsevol tipus de situació. Després, mostra com l'itinerari –en aquest cas, una mena de rectangle que tendia a encerclar la totalitat de l'antic nucli urbà, amb els seus punts extrems a les esglésies del Pi i de Santa Maria del Mar i al convent dels franciscans– apareix quasi sempre construït com una etapa o successió d'etapes que interrelacionen diversos centres religiosos, en una suma que vol ser alhora geogràfica i espiritual, espacial i simbòlica, i que remet, en darrer terme, a aquesta doble qualitat de la ciutat medieval com a realitat terrenal i evocació celestial. Finalment, ens informa sobre la gestació de la cerimònia i, a la vegada, permet intuir el joc de forces que s'estableix en aquest procés. El plantejament inicial, elaborat per l'alt estament religiós de Barcelona –però que contemplava la participació tant dels consellers com dels principals ordes monàstics–, era finalment assumit pel poder civil, el qual, al seu torn, el reinterpretava i el reconduïa fins a una escenificació totalment diferent.

L'argumentació dels consellers, que transformava la processó general en un conjunt fragmentat de cerimònies aïllades i poc o gens mòbils, debilitava el sentit institucional de l'acte i, en tot cas, anul·lava gran part del seu poder com a representació unitària del cos social urbà. Per als regidors municipals –al·lèrgics a tot allò que fos mínimament susceptible de pro-



more l'agitació popular o el descontrol social dins de la ciutat–, l'experiència d'anteriors seqüències sísmiques a Barcelona aconsellava ara, per precaució, evitar una manifestació processional d'aquestes característiques: "...com per semblant cas de terratrèmol en lo passat se féu processó general e foren en la església del monastir de Sant Agostí, fou terratrèmol e fou feta gran remor entre la gent, e per aquesta rahó fou deliberat que no és espedient, en alguna forma, que processó general sia feta."<sup>34</sup>

Així, en clar contrast amb el que acabava de succeir tot just dos dies abans, quan la ciutat havia celebrat



la processó del Corpus en la seva forma i ordre habituals,<sup>35</sup> ara l'itinerari desapareixia i el desplaçament comunitari era substituït, a la vegada, per una acumulació de representacions reduïdes –les processons a l'interior de cada temple– d'aquesta imatge simbòlica més àmplia que era la processó general.

En realitat, i deixant de banda el que acabem de veure, són les processons que tenen a veure amb epidèmies o calamitats naturals les que semblen relacionar amb més precisió el recorregut devocional amb la seva funció. Almenys això és el que s'esdevé el 1348 quan, atacada per la pesta, Barcelona organitza una processó general l'itinerari de la qual fa la impressió que pretén abraçar –és a dir, col·locar sota protecció– ja no només una part representativa, sinó la totalitat del recinte urbà medieval. Partint, com sempre, de la Seu, el seguici, després de passar per Santa Maria del Mar i la plaça del Born, es dirigí al portal de Sant Daniel, a l'extrem oriental de la ciutat –vegeu la figura 4–, i, una vegada allí, anà vorejant internament el perímetre emmurallat, tot visitant de passada l'església de Sant Pere de les Puelles, fins a l'alçada de la plaça de Santa Anna (avui Portal de l'Àngel), per acabar baixant recte cap a la catedral.<sup>36</sup>

Un traçat de caire semblant va ser utilitzat, pel mateix motiu, el 1465, quan la processó es desplaçà des de la Seu fins a la capella de Nostra Senyora de la Pietat, al monestir de Sant Agustí, per dirigir-se després cap al monestir de Santa Anna i retornar, finalment, a la catedral pel carrer Canuda.<sup>37</sup> En canvi, el 1472, amb la ciutat assetjada per les forces de Joan II, en els que eren els últims moments de la guerra civil catalana, s'optà per

una opció rogativa més prudent, allunyada de les muralles, convertint la processó pel cessament de l'epidèmia en una reproducció literal de l'itinerari del Corpus.<sup>38</sup>

Fos com fos, tots i cadascun d'aquests recorreguts processionals descrits s'entesten a identificar la ciutat amb l'espai inclòs dins del recinte emmurallat del segle XIII –vegeu la figura 1–, en una dinàmica força habitual que sembla excloure o ignorar l'expansió del municipi cap a l'àrea del Raval (carrer Hospital, carrer del Carme, carrer Tallers, etc.). Durant el segle XIV, al llarg del qual la nova muralla es troba en ple procés de construcció i, per tant, encara no ha pogut assimilar tota aquesta zona “externa”, però també al llarg del XV, quan el perímetre fortificat de Barcelona –exceptuant la seva franja marítima– ja ha quedat fixat de manera precisa, definint clarament el territori urbà del municipi, són poc freqüents els desplaçaments devocionals que van més enllà d'aquesta mena de frontera cerimonial –a l'alçada del que avui serien les Rambles– que sembla constituir el traçat emmurallat edificat en temps del rei Jaume I.<sup>39</sup>

La importància de l'itinerari com a fet escènic queda palesa amb molta claredat en el trasllat que, el 1339, es va fer a Barcelona de les restes de Santa Eulàlia, patrona de la ciutat. Un gest ritual aparentment circumscrit a l'interior de la Seu, puix que es tractava de portar les despulles de la santa des de la sagristia del temple fins a la nova cripta construïda amb aquesta finalitat, va ser convertit en una cerimònia processional molt dimensionada amb un recorregut idèntic al que, en aquelles dates, es feia per la festa del Corpus, és a dir, el circuit format per la Catedral, el

mol de 1448, les p. 197-212.

33. AHCB, CC, Deliberacions, II-5, f. 18v-19r. 25 de maig de 1448.

34. *Ibidem*, f. 19r.

35. El 23 de maig de 1448, segons recull el *Manual de Novells Ardits...*, vol. 2, p. 33.

36. "...de sede ad ecclesiam Sancte Marie de Mari, et post per Buffurnum ad portale Sancti Damiani, et post ad portalem Novum, et post ad ecclesiam Sancti Petri Puellarum, et post ad caput superius platee Sancte Anne, et post ad ficulneam Cocorellam, et post ad furnum de Archibus, et post ad sedem..." ("Crònica del Racional...", p. 119. 2 de maig de 1348).

37. AHCB, CC, Ordinacions originals, XXVI-10, carpeta 695. 16 de febrer de 1465.

38. "...partirà de la dita Seu e tirarà passant devant lo Palau Reyale, e per la plaça del Blat, e per la Bòria, e per lo carrer de Montchada intrarà en Sancta Maria de la Mar, e de aquí, exint, farà lo vogí que acostuma fer la processió de Corpore Christi..." (AHCB, CC, Ordinacions originals, XXVI-13, carpeta 896. 12 de juny de 1472).

39. Vegeu, per a un fenomen semblant a la ciutat francesa d'Avinyó, VÉNARD, M. «Itinéraires de processions dans la ville d'Avignon» *Ethnologie française* [París] (1977), núm. 7/1, p. 55-62. Malgrat tot, aquests desplaçaments més llunyans existeixen: el 1458, una processó anà fins al Portal de Sant Antoni amb motiu de l'arribada a Barcelona de les relíquies de Sant Cosme i Sant

Damià (AHCB, CC, Ordinacions, IV-8, f. 62), mentre que, el 1374, apareix documentada una processó per demanar pluja que, deixant la ciutat, arribà fins al monestir de Valldonzella ("Crònica del Racional...", p. 149).

40. *Crònica de Pere el Cerimoniós*. A: SOLDEVILA, F. [ed.] *Les quatre grans cròniques*, Barcelona: Editorial Selecta, 1971, p. 1034. El fet ha estat tractat a DURAN, A. *Barcelona...* Vol. I, p. 348, mentre que l'itinerari processional apareix detallat a AHCB, CC, Llibre del Consell, I-14, f. 34v. 8 de juliol de 1339.

41. Una molt interessant aproximació a aquest tema es pot trobar a SABATÉ, F. *Lo senyor rei és mort!*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida, 1994. Vegeu també, del mateix autor: *Cerimònies fúnebres i poder municipal a la Catalunya baixmedieval*. Barcelona: Rafael Dalmau Editor, 2003.

42. Per a aquests itineraris, vegeu *Llibre de les Solemnitats...*, vol. 1, p. 55-56 (reina Violant, 1431), p. 250 (príncep de Viana, 1461) i p. 313 (Joan II, 1479).

43. Per a una aproximació al tema de l'entrada reial a la Barcelona baixmedieval, vegeu KOVACS, L. «La ciutat com a escenari: les entrades reials i la festa urbana» *Barcelona. Quaderns d'Història* [Barcelona] (2003), núm. 9, p. 71-82; RAUFAST, M. «¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458)» *Anuario de Estudios Medievales* [Barcelona] (2006), núm. 36/1, p. 295-333.

carrer Montcada, l'església de Santa Maria del Mar i el carrer Argenteria. La presència –i participació– del rei Pere el Cerimoniós a l'esmentada processó, conjuntament amb moltes altres personalitats, tant civils com eclesiàstiques, acabà conferint a l'esdeveniment un to ostensiu i propagandístic molt acusat, tal i com ha quedat reflectit en la pròpia crònica del monarca.<sup>40</sup>

Les exèquies per la mort a Barcelona d'algun dels membres de la família reial donaven peu, justament, a situacions similars d'índole processional, en la mesura que el trasllat cerimonial del cos del difunt a la Seu implicava una escenificació necessitada, al seu torn, d'un espai que intensifiqués el seu discurs.<sup>41</sup> Això és el que s'esdevindrà, per exemple, amb la reina Violant, vídua de Joan I, el 1431; amb el príncep de Viana, fill de Joan II, el 1461; o amb el propi Joan II, el 1479, quan curtes distàncies com les que separaven el palau del rei o el de la reina de la catedral es prolongaren en forma de recorreguts urbans que –una vegada més– prenién la processó del Corpus com a model, en aquest cas en el seu traçat més ampli, és a dir, aquell que, des de Santa Maria del Mar, tornava a la Seu pels carrers Ample i de Regomir.<sup>42</sup>

Altres tipus de cerimònies amb les quals la Barcelona baixmedieval, com a cos social, entrava en contacte amb la monarquia, com podien ser les entrades reials o el trasllat de les restes dels sobirans al monestir de Poblet (panteó tradicional dels reis de la Corona d'Aragó), tendien igualment a crear itineraris de gran recorregut destinats a amplificar visualment el seu particular missatge. En el cas de les entrades reials –celebracions d'una creixent complexitat, amb les quals

Barcelona festejava la primera visita del rei a la ciutat–, la rebuda es materialitzava, en el segle xv, sobre un traçat urbà extens que conduïa el visitant, amb diverses etapes, des d'una de les portes de la muralla (o des de la platja, si l'arribada era per mar) fins al seu allotjament reial, passant obligatòriament per l'església de Santa Maria del Mar i la Seu.<sup>43</sup> Al fet de compartir part del seu itinerari amb el de la processó del Corpus –vegeu, com a exemple, la figura 5, per a l'entrada de Joan II en Barcelona el 1458<sup>44</sup>–, se li afegien, a més, en aquest tipus d'actes, altres similituds de marcat simbolisme religiós –com ara la utilització del pal·li que exaltava tant la forma sagrada com el monarca, o l'engalanament ritual dels carrers en cada ocasió– que acabaven emparentant de manera intencionada la recepció municipal al sobirà amb l'entrada de Jesús a Jerusalem.<sup>45</sup>

Per la seva banda, els monestirs de la ciutat, a més de constituir-se habitualment en punts de referència per als traçats processionals i, per aquest motiu, tenir un paper important en la fisonomia final d'aquests –en el mateix sentit que ho feien, com ja hem tingut ocasió de comprovar en referir-nos a la processó del Corpus, la Catedral o l'església de Santa Maria del Mar–, també eren capaços de generar, per si mateixos, cerimònies de caire general que es projectaven sobre el conjunt urbà de Barcelona. És el que s'esdevenia, per exemple, quan algun orde monàstic celebrava el seu Capítol General a la ciutat. El 1357, amb aquest motiu, els franciscans van promoure una processó que va recórrer la totalitat de la façana marítima de Barcelona, des del monestir de Sant Nicolau (o de "Framenors") fins al de Sant Daniel (resi-





Fig. 2. La processó del Corpus a la Barcelona del segle XIV: 1. Carrer de la Bòria; 2. Carrer Montcada; 3. Carrer Argenteria; 4. Traçat de la muralla del segle XIII.



Fig. 3. La processó del Corpus a la Barcelona del segle XV: 1. Carrer de la Bòria; 2. Carrer Montcada; 3. Carrer Ample; 4. Carrer de Regomir; 5. Traçat de la muralla del segle XIII.



Fig. 4. Reconstrucció aproximada de la processó per epidèmia de pesta a Barcelona el 1348: 1. Santa Maria del Mar; 2. Portal de Sant Daniel; 3. Portal Nou; 4. Plaça de Santa Anna; 5. Traçat de la muralla del segle XIII.



Fig. 5. Entrada reial de Joan II a Barcelona el 1458: 1. Carrer Ample; 2. Santa Maria del Mar; 3. Carrer Montcada; 4. Carrer de la Bòria; 5. Catedral.

*La processó de Corpus.  
Detall del Missal de Sant  
Cugat (segle xv).*



44. "...E, après, lo dit senyor cavalcarà e irà per lo carrer Ample, tot dret, e, girant la via dels Cambis, passarà denant Sancta Maria de la Mar, fahent la volta del Born, e irà per lo carrer de Muntcada, e, passant per la capella d'en Marchús, tirerà per la Bòria amunt, e per la plaça de les Cols, tot dret, a la plaça de Sanct Jacme, e d'aquí gireirà la via de la Seu..." (AHCBC, CC, Ordinacions, IV-8, f. 72v-73r. 20 de novembre de 1458).

45. "Esta imagería comparaba al príncipe humano con el Cristo divino y la ciudad mundana con Sión, trayendo lo eterno a lo temporal y definiendo la relación entre el gobernante y la ciudad en un terreno espiritual en lugar de hacerlo tan sólo en término

dència de les monges clarisses, també franciscanes), per a, posteriorment, desplaçar-se cap al centre de la ciutat amb la seva visita a la Seu.<sup>46</sup> El 1405, van ser els dominicans els que van escenificar aquesta circumstància –el seu Capítol General– amb una cerimònia processional que unia el seu monestir (Santa Caterina) amb el dels franciscans (Sant Nicolau) i amb la Seu, utilitzant el recorregut del Corpus (carrers de la Bòria i de Montcada, església de Santa Maria del Mar, carrer Ample i carrer de Regomir), i que va comptar amb un ampli suport per part de les autoritats municipals, essent una nova mostra de l'estreta relació que, des de sempre, va existir entre els ordes mendicants i els poders civils a la Barcelona baixmedieval.<sup>47</sup>

Per no eternitzar-nos en una inacabable llista de tipologies processionals, i essent plenament conscients que deixem fora motius que mereixerien ser abordats –com ara, sense anar més lluny, la recepció de relíquies de sants per part de la ciutat–, voldríem concloure aquest repàs dedicant atenció a un d'aquells moments en què més propers i emparentats ens semblen el reflex obsidional –recorrem, la recerca compulsiva de protecció rere les muralles– i el processional: l'amenaça bèl·lica, és a dir, la guerra.

Entre 1462 i 1472 –el temps que va durar la guerra civil catalana–, Barcelona intensificà exponencialment la seva consciència de ciutat emmurallada, en la mateixa mesura que, al seu interior, es disparava la sensibilitat processional. A les disposicions destinades a garantir la seguretat i impermeabilitat del recinte fortificat, en una incessant activitat que portava a controlar de manera exhaustiva

tots aquells moviments, tant d'entrada com de sortida, que es produïen a través dels portals exteriors de la ciutat, se'ls afegí una especial predisposició, per part del municipi, a expressar-se col·lectivament i devocional davant les fluctuacions del conflicte. Ambdues accions podrien tenir, entre d'altres coses, un objectiu comú: reforçar –o, tal vegada, forçar, a seques<sup>48</sup>– el sentiment comunitari tan preuat davant del perill exterior, contrarestant així, de forma literal o simbòlica, les possibles dinàmiques socials dispersives generades pels períodes de crisi.

Així, al llarg d'aquests anys, al costat d'iniciatives processionals com les que hem anat veient, hi van aparèixer celebracions que, ara, remetien directament al benefici polític de la ciutat, com succeí el 1463, quan, fent servir l'itinerari del Corpus, es va promoure una cerimònia rogativa amb la finalitat d'"endregar los affers e negocis de la present ciutat e Principat de Cathalunya, en tal manera que succhescha pau, tranquil·litat e repòs..."<sup>49</sup> o el 1466, quan una intenció similar donà lloc a tres processons que, en dies successius i sortint de la Seu, van anar una al monestir dels dominicans, l'altra a l'església de Santa Maria del Mar, i la darrera al convent dels franciscans.<sup>50</sup> L'últim any de la contesa, amb la derrota cada vegada més a prop, a Barcelona hi serà motiu de processó ja no només la notícia d'un èxit militar,<sup>51</sup> sinó també l'arribada quasi simultània d'aliments per mar,<sup>52</sup> en els que, possiblement, van ser uns dels darrers actes cerimonials col·lectius abans de la capitulació de la ciutat davant de Joan II.

Una vegada aquest va haver traspassat la muralla protectora, s'inicià



un nou cicle i, conjuntament amb la progressiva normalització del repertori processional habitual, trastocat pel conflicte bèl·lic, prengué força tot allò que representés, de nou, celebrar la reunió del cos social urbà amb el monarca.

## Conclusions

De la mateixa manera que la processó urbana baixmedieval pot ser interpretada com una representació ideal de la *universitas* –és a dir, del cos social–, l'itinerari processional és, al seu torn, susceptible de ser contemplat com un intent de reconstrucció d'un espai ideal on escenificar aquest missatge. La suma de recorreguts processionals a l'interior d'una ciutat tendeix a materialitzar, en tot cas, un mapa propi i canviant que té a veure tant amb la realitat física del municipi medieval com amb la simbologia politicoreligiosa que l'impregna.

L'aproximació a aquest tipus de recorreguts –el de les processons generals– a la Barcelona de la darreria de l'edat mitjana suggereix l'existència d'un circuit processional bàsic –un espai urbà ideal– que és compartit tant per la festa del Corpus com per altres tipus de manifestacions cerimonials i festives, i que atrau poderosament cap al seu traçat gran part de la resta d'itineraris rogatius. Itineraris que, a la vegada, apareixen múltiples condicionats, tant pel motiu o la intenció que els origina com per la presència d'una densa xarxa eclesiàstica que, a l'interior de la ciutat, sembla tenir capacitat per absorbir –i dimensionar exponencialment– les necessitats devocionals de la seva població. D'aquesta manera, el perímetre emmurallat de la Barcelona baixmedieval, identitat física

i ahora jurídica del municipi, sembla actuar també com a límit i frontera d'uns desplaçaments col·lectius que molt rarament s'aventuren més enllà del recinte fortificat i que, en la seva gran majoria, se circumscriuen a aquell espai, més antic, de la ciutat que emmarquen les muralles del segle XIII.

La visió ideal –i, per tant, en gran part, fictícia– que subministren aquests rituals no ha d'amagar, al capdavall, que, en la mesura que la societat urbana baixmedieval s'organitza sobre un complex equilibri entre dinàmiques d'unificació i tendències disgregadores,<sup>33</sup> tant la composició i ordenació del seguici processional –un aspecte que no s'ha tractat aquí– com l'itinerari devocional mateix es converteixen en elements discursius –no aliens a la tensió i el conflicte– destinats, justament, a pal·liar tota possible esquerda en l'estructura i ordre social de la comunitat.

---

## BIBLIOGRAFIA

### Fonts primàries

ASTRONOMUS, *Vita Hludowici imperatoris* (Monumenta Germaniae historica. Scriptorum rerum Germanicarum, 64). Hannover: Buchhandlung, 1995.

*La Bíblia*, Barcelona: Associació Bíblica de Catalunya, Editorial Claret, Societats Bíbliques Unides, 2001.

"Crònica del Racional de la Ciutat de Barcelona", *Recull de Documents i Estudis* [Barcelona] (1921), núm. 1, p. 113-192.

*Crònica de Pere el Cerimoniós*. A: SOLDEVILA, F. [ed.] *Les quatre grans cròniques*, Barcelona: Editorial Selecta, 1971.

*Diccionari d'Història de Catalunya*. Barcelona: Ed. 62, 1992.

*Diccionari d'Història Eclesiàstica de Catalunya*. Vol. III. Barcelona: Ed. Claret, 2001.

DURAN, A.; SANABRE, J. [ed.] *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*. 2 vols. Barcelona: Institució Patxot, 1930.

legales" (MUIR, E. *Fiesta y rito en la Europa Moderna*, Madrid: Editorial Complutense, 2001, p. 306).

46. "Crònica del Racional...", p. 128. 28 de maig de 1357.

47. "Perquè los dits consellers, per reverència de Nostre Senyor Déu e honor de Sanct Domingo e de tot l'ordre dels prehidadors, acompanyaran ab prohòmens la dita processó, preguen tothom generalment que acompanyen també aquella processó e n facen honor" (AHCB, CC, Ordinacions originals, XXVI-2, carpeta 79. 6 de juny de 1405). Per a la relació del Consell de Cent barceloní amb els ordes religiosos, vegeu JASPERS, N. «El Consell de Cent...».

48. Tal i com queda palès, pel que fa al reflex obsidional, en el dietari de Jaume Safont: "...foren peradats los demás portals de la ciutat a pedra e a morter, no pas per por dels enemics qui eren defora, mas per por de molts traïdors que havia dins la present ciutat" (SANS, J. M. [ed.] *Dietari...*, p. 170).

49. AHCB, CC, Ordinacions originals, XXVI-10, carpeta 653. 19 de novembre de 1463.

50. AHCB, CC, Ordinacions originals, XXVI-11, carpeta 716. 19 de març de 1466.

51. "... sia feta sollempne processó, partint de la Seu e anant al monastir dels Agustins, a la capela de Santa Maria de Pietat..." (AHCB, CC, Ordinacions originals, XXVI-13, carpeta 889. 7 d'abril de 1472).

52. "... partint de la Seu, e entrant per la Bòria e per lo carrer de Muntcada fins

a la sglésia de Santa Maria de la Mar..." (AHCB, CC, Ordinacions originals, XXVI-13, carpeta 890. 10 d'abril de 1472).

53. "... l'actuació conjunta i comunitària de la població a partir de la noció col·lectiva inherent al principi municipal, es compagina amb una fragmentació interna. Ambdós elements són prou reals" (SABATÉ, F *Lo senyor rei...*, p. 227)

*Manual de Novells Ardits, vulgarment anomenat Dietari del Antich Consell Barceloní*. 28 vols. Ajuntament de Barcelona, 1892-1992.

SAN AGUSTÍN. *La ciudad de Dios*. 2 vols.. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1962.

SANS, J. M. [ed.] *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1481) de Jaume Safont*. Barcelona: Fundació Noguera, 1992.

### Fonts secundàries

ALSINA, C; FELIU, G; MARQUET, LL. *Pesos, mides i mesures dels països catalans*, Barcelona: Curial, 1990.

BLANCO, A. «Mitología de las procesiones. Antecedentes paganos de las procesiones cristianas» *Boletín de la Real Academia de la Historia* [Madrid] (1985), núm. 182, p. 3-53.

CHIFFOLEAU, J. «Dels ritus a les creences. La pràctica de la missa a l'Edat Mitjana» *L'Avenç* [Barcelona] (1988), núm. 111, p. 38-49.

CUBELES, A. «L'evolució de les actuacions del Consell de Cent en matèria d'urbanisme al segle XIV» *Barcelona. Quaderns d'Història* [Barcelona] (2001), núm. 4, p. 128-145.

DURÁN, A. *La fiesta del Corpus*. Barcelona: Ediciones Aymà, 1943.

– *Barcelona i la seva història*, 3 vols. Barcelona: Curial, 1972.

FERNÁNDEZ-CUADRENCH, J. «Les processons extraordinàries a la Barcelona baixmedieval (1339-1498). Assaig tipològic» *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia* [Barcelona] (2005), núm. 26, p. 403-428.

FERRER, R. «Mundo urbano y discurso procesional en la Valencia bajomedieval». A: MOLL, I. [ed.] *La vida quotidiana dins la perspectiva històrica* (III Jornades d'Estudis Històrics Locals, 1983). Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Balearics, 1985, p. 181-185.

GUGLIELMI, N. «Muros y puertas en el paisaje urbano (Italia del centro y del norte. Siglos XIII-XV)» *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*. [Barcelona] (1988), núm. 9, p. 333-359.

HANAWALT, B.; REYERSON, K. «Introduction» A: HANAWALT, B.; REYERSON, K. *City and Spectacle in Medieval Europe*. Minneapolis: University of Minnesota, 1994, p. IX-XX.

JAMES, M. «Ritual, Drama and Social Body in the Late Medieval English Town» *Past and Present* [Oxford] (1983), núm. 98, p. 3-29.

JASPERT, N. «El Consell de Cent i les institucions eclesiàstiques: cap a una visió comprensiva» *Barcelona. Quaderns d'Història* [Barcelona] (2001), núm. 4, p. 108-127.

JEHEL, G; RACINET, P. *La ciudad medieval*. Barcelona: Omega, 1999.

KOVACS, L. «La ciutat com a escenari: les entrades reials i la festa urbana» *Barcelona. Quaderns d'Història* [Barcelona] (2003), núm. 9, p. 71-82.

MARTÍNEZ-BURGOS, P. «El simbolismo del recorrido procesional». A: FERNÁNDEZ, G; MARTÍNEZ, F. [coord.] *La fiesta del Corpus Christi*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, p. 157-177.

MIRÓ, R. «El Consell certerí i la processó de Corpus». A: *Formes teatrals de la tradició medieval* (Actes del VII Col·loqui de la Société Internationale pour l'Étude du Théâtre Médiévale, Girona, 1992). Barcelona: Institut del Teatre, 1996, p. 163-171.

MCDANELL, C; LANG, B. *Historia del cielo*. Madrid: Taurus, 1990.

MUIR, E. *Fiesta y rito en la Europa Moderna*, Madrid: Editorial Complutense, 2001.

OLIVERA, C. [et al.] *Els terratrèmols dels segles XIV i XV a Catalunya*. Barcelona: Institut Cartogràfic de Catalunya, 2005.

RAUFAST, M. «¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458)» *Anuario de Estudios Medievales* [Barcelona] (2006), núm. 36/1, p. 295-333.

SABATÉ, F. *Lo senyor rei és mort!*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida, 1994.

SETTIA, A. *Rapine, assedi, battaglie. La guerra nel Medioevo*. Roma-Bari: Editori Laterza, 2002.

VENARD, M. «Itinéraires de processions dans la ville d'Avignon» *Ethnologie française* [París] (1977), núm. 7/1, p. 55-62.



**2. «E VINGUEREN LOS OFFICIS E CONFRARIES AB LLURS ENTREMESES E BALLS». UNA APROXIMACIÓN AL ESTAMENTO ARTESANAL EN LA BARCELONA BAJOMEDIEVAL, A PARTIR DEL ESTUDIO DE LAS CEREMONIAS DE ENTRADA REAL**

(«Anuario de Estudios Medievales», 36/2 (2006), pp. 651-686)



ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES (AEM)  
36/2, julio diciembre de 2006  
pp. 651-686  
ISSN 0066-5061

«E VINGUEREN LOS OFFICIS E CONFRARIES  
AB LLURS ENTREMESES E BALLS».  
UNA APROXIMACIÓN AL ESTAMENTO ARTESANAL  
EN LA BARCELONA BAJOMEDIEVAL,  
A PARTIR DEL ESTUDIO  
DE LAS CEREMONIAS DE ENTRADA REAL

MIGUEL RAUFAST CHICO  
Institución Milá y Fontanals  
CSIC, Barcelona

*Resumen:* Dos son los objetivos que confluyen en este artículo. Por un lado, mostrar hasta qué punto el estudio de las ceremonias colectivas urbanas, y en concreto de las entradas reales, en la Barcelona bajomedieval, es capaz de suministrar información útil para el conocimiento del estamento artesanal y de sus mecanismos asociativos. Al mismo tiempo, la atención sobre la participación de dicho estamento en las mencionadas ceremonias puede contribuir a dinamizar la visión, en ocasiones excesivamente escénica, que poseemos de dichos eventos.

*Palabras clave:* Oficios. Cofradías. Entrada real. Barcelona. Siglo XV.

*Abstract:* This article has two objectives. On the one hand, to show to what extent the study of collective urban ceremonies, and specifically royal entries, in Barcelona in the late Middle Ages, is able to furnish useful information for our knowledge of the artisan class and its associations. At the same time, focusing on the participation of the said class in the above mentioned ceremonies can help to make more vivid the image which we have of these events.

*Keywords:* Crafts. Guilds. Royal Entry. Barcelona. 15th Century.

#### SUMARIO

1. Introducción.- 2. ¿Oficios o cofradías?- 3. La participación del estamento artesanal en las ceremonias de entrada real.- 4. La visualización de una jerarquía: el desfile de los oficios. 4.1. Historia, fuentes y terminología. 4.2. Los oficios y cofradías en escena.- 5. El escenario tensionado: conflictos en torno a la participación y ordenación de los oficios en las ceremonias urbanas.- 5. Conclusión.

1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

En un momento indeterminado de la segunda mitad del siglo XV, los calceteros de Barcelona decidieron expresar oficialmente a las autoridades municipales su malestar por el, a su juicio, agravio comparativo que sufría su oficio en relación a otras profesiones artesanales de la ciudad. En una articulada argumentación, reclamaban el derecho a poder disponer de representación política en el *Consell de Cent*, máximo órgano rector del municipio, tal y como correspondía, por privilegio real, a todo oficio que se desarrollase dentro del término territorial de la comunidad. Consideraban injustificado el ostracismo que pesaba sobre ellos, por cuanto no únicamente poseían cofradía propia y un número razonable de miembros, sino que, asimismo, habían venido significándose corporativamente «en entrades de rey e altres festes» promovidas a nivel institucional por la propia ciudad. Para los calceteros barceloneses, resultaba inadmisibles, y en cierta forma incompatible, carecer de reconocimiento político dentro del municipio y que, al mismo tiempo, se reclamase su participación en aquellos actos públicos destinados, entre otras cosas, a reafirmar ceremonialmente la cohesión urbana e institucional de aquel: «E no sia digna cosa que un tant honrat offici e tants en nombre degen ésser obmesos e oblidats de les honors e útils de la dita ciutat, mas en aquelles ésser fets participants»<sup>2</sup>.

La protesta de los calceteros de Barcelona, interrelacionando oficio, cofradía, poder político y ceremonial urbano de una manera tan contundente como directa, parece confirmar en la práctica muchas de aquellas ideas o teorías esgrimidas en torno a una sociedad medieval "teatralizada", en la cual toda actividad pública requiere un cierto grado de dramatización<sup>3</sup>. Y puesto que lo que surge de las alegaciones esgrimidas por el oficio barcelonés es una triple presencia —política, social y escénica— susceptible de materializarse en una misma cosa<sup>4</sup>, el documento en cuestión convida a sopesar en qué medida

<sup>1</sup>Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación aprobado y financiado por la DGCYT: "Entre la Península Ibérica y el Mediterráneo. Interacciones políticas, económicas y culturales de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media" (HUM2004-000916), dirigido por la doctora Roser Salicrú i Lluch.

Abreviaturas utilizadas: ACA = Archivo de la Corona de Aragón; AHCB = Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona; BC = Biblioteca de Cataluña; C = Cancillería; CC = Consell de Cent; CODOIN = Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón; f., ff. = folio, folios; Ms = manuscrito; reg. = registro; r = recto; v = verso.

<sup>2</sup>AHCB, Fons gremial, 2A.2-4. Se trata de un documento suelto, sin datación alguna, pero con un encabezamiento de grafía posterior en el cual puede leerse: «1477. Calceteros». La imprecisión cronológica no puede, en todo caso, remontarse más allá de 1455, fecha de creación de la cofradía de los calceteros de Barcelona, ni ir mucho más lejos de finales del siglo XV, por cuanto en 1510 ya es posible documentar la presencia de un miembro de dicho oficio desempeñando uno de los cinco puestos de *conseller*, cargo supremo en el gobierno de la ciudad.

<sup>3</sup>Véase, por ejemplo, Georges BALANDIER, *El poder en escenas*, Barcelona, 1994, pp. 36-37.

<sup>4</sup>En sintonía con lo ya expuesto por Mervin James en relación con la presencia de los oficios artesanales de la Inglaterra bajomedieval en la procesión del Corpus: «For the full expression of its place in the social body, an occupation and its ruling guild needed its place in the Corpus Christi play cycle, as well as its place in the procession. This was true in a very concrete and practical, as well as symbolic kind of way» [Mervin JAMES, *Ritual, Drama and Social Body in the Late Medieval English Town*, "Past and Present", 98 (1983), p. 16].



a través de lo "teatral" puede avanzarse en el conocimiento del resto de factores.

A lo largo de todo el siglo XV y, por lo que sabemos, también de una parte del XIV, los oficios artesanales de Barcelona participaron activamente en aquellas ceremonias que, como la procesión de la fiesta del Corpus o la primera entrada del monarca en la ciudad, acabaron convirtiéndose en señas distintivas del municipio, en la medida en que tendían a implicar al conjunto de la población —particularmente al conjunto de estamentos urbanos con representación política: ciudadanos honrados, mercaderes, artistas (notarios, apotecarios y médicos, entre los más señalados) y artesanos— y ponían en juego el honor y el prestigio de la ciudad<sup>5</sup>.

La importancia del papel representado por los oficios artesanales en el contexto celebrativo de la Barcelona bajomedieval, así como la especial incidencia escénica asumida por éstos, es especialmente rastreable cuando se estudian las ceremonias de entrada real. Tanto los registros archivísticos municipales<sup>6</sup> como los dietarios de la época<sup>7</sup> son testimonios constantes de la estrecha asociación establecida entre la primera visita del monarca —pero también de la reina y del primogénito al trono— a la ciudad y el desfile de los oficios artesanales con el que el municipio expresaba su reconocimiento a la figura real.

«E vingueren los officis e confraries ab llurs entremeses e balls». Ésta es la expresión que utiliza el *Manual de Novells Ardits* —y que hemos querido tomar prestada para encabezar este artículo— a la hora de referirse a la contribución del estamento artesanal a la celebración de la entrada real de Juan

<sup>5</sup>Un aspecto claramente explicitado en la mencionada carta de los calceteros a los *consellers* de Barcelona: «E en entrades de rey e altres festes e empres que la dita ciutat faça, ab lur panó fan honor a la dita ciutat, axí bé com los altres officis e confraries» (AHCB, Fons gremial, 2A.2-4).

<sup>6</sup>Dentro del subfondo *Consell de Cent* del AHCB, las series *Deliberacions*, *Ordenacions* y *Clavaria* proporcionan una valiosa información sobre los preparativos, disposiciones y gastos, respectivamente, que acompañan la solemnización festiva de la entrada del rey en Barcelona a lo largo del siglo XV, y en los cuales, en mayor o menor medida, aparecen siempre involucrados los oficios de la ciudad.

<sup>7</sup>Tanto el *Manual de Novells Ardits*, vulgarment apellat *Dietari del Antich Consell Barceloní*, 28 vols., Barcelona, 1892-1992 (en concreto los tres primeros volúmenes para el período entre 1390 y 1533), como el *Dietari de la Deputació del General de Catalunya*, CODON, vols. XLVI y XLIX, Barcelona, 1974 y 1977 (o su edición actualizada en Josep Maria SANSI TRAVE, *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, vol. 1, Barcelona, 1994), para los años que van desde 1411 hasta 1512, recogen, no siempre con idéntico detalle, los actos con los que la ciudad de Barcelona celebraba la llegada del monarca, siendo uno de ellos el tradicional desfile de los oficios con acompañamiento de representaciones y bailes. Igualmente, el *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safort* (edición de Josep Maria SANSI TRAVE), Barcelona, 1992), en esencia una duplicación del contenido del *Dietari de la Deputació*, es capaz, sin embargo, de ofrecer, en ocasiones, descripciones mucho más minuciosas de este tipo de eventos, como la que dedica, por ejemplo, a la entrada del rey Pedro de Portugal en 1464 y al desfile de oficios que tuvo lugar con tal motivo. Mención especial merece el *Llibre de les Solémitats de Barcelona* (edición de Agustí DURANI SANPERE y Josep SANABRE), 2 vols., Barcelona, 1930-1947, destinado específicamente a registrar todas aquellas ceremonias (en especial entradas y exequias reales, pero también procesiones de Corpus o convocatorias de la hueste urbana) cuya importancia o significación reclamaban una mayor meticulosidad narrativa, y que ha conservado, para el período comprendido entre 1423 y 1564, por lo que se refiere a la Edad Media e inicios de la Edad Moderna, algunas de las más precisas imágenes literarias que, en la actualidad, poseemos sobre los oficios en escena.

I en Barcelona, en 1458<sup>8</sup>. Se trata de una fórmula que encontramos repetida, con determinadas variaciones, a lo largo de todo el siglo XV y que sugiere, dentro del redactado general de los textos en los que la hallamos, una clara causalidad entre el juramento del monarca —en el catafalco preparado a tal efecto— de las libertades y privilegios de la ciudad, y la inmediata puesta en marcha de los oficios que desfilaban ante él, en un movimiento que, en Barcelona, parecía activarse únicamente en ese exacto y preciso momento<sup>9</sup>.

¿Qué representa, en realidad, la destacada presencia escénica del estamento artesanal en esos "momentos privilegiados para una historia de la psicología social urbana" que, en palabras de Paulino Iradiel, son las entradas reales bajomedievales<sup>10</sup>? En un universo ritual y teatralizado de procesiones y ceremoniales, tanto cívicos como religiosos, que colabora poderosamente a sostener el orden social<sup>11</sup> y que refuerza, con impactante efectismo visual, la jerarquización sobre la cual éste está basado<sup>12</sup>, ¿qué lectura ha de hacerse del desfile de oficios cruzando ante la figura del soberano? ¿Expresa el "patriotismo municipal ardiente" de los artesanos, tal como sostiene Pierre Bonnassie<sup>13</sup> o, por el contrario, la llamativa exhibición del estamento no es, en el fondo, otra cosa que la suma aparente de esfuerzos particulares identitarios, dirigidos a diferenciar, antes que a unir, cada oficio respecto del resto de participantes en el desfile<sup>14</sup>? ¿Se trata de un homenaje al monarca, al cual los oficios deben el privilegio que les permite asociarse corporativamente o, tal vez, de aprovechar la oportunidad para compensar, "teatralmente", la limitada capacidad de intervención política que el sector artesanal tiene en la ciudad? Finalmente, ¿son los oficios quienes verdaderamente desfilan o, más

<sup>8</sup>Manual de Novells Ardits, vol. II. p. 294.

<sup>9</sup>El grado de conexión entre ambos gestos llegó a ser tan intenso que, en determinadas circunstancias, la utilización, por parte de la ciudad, del desfile artesanal, dio pie a altercados con la propia monarquía. Es lo que sucedió en 1460, al celebrar Barcelona la visita del príncipe de Viana, hijo de Juan II, como si se tratase del primogénito al trono de la Corona de Aragón, cuando el monarca aún no lo había reconocido como tal. La protesta real, aunque tardía, ordenaba que «no sia feta al dit príncep altra exhibició de honor e prehemència, sinó solament aquella que poria o deuria ésser feta a un altre infant fill nostre que no fos fill primogènit» (ACA, C, règ. 3409, f. 37v. 1460, abril, 13. Olite).

<sup>10</sup>Paulino IRADIEL, *Corporaciones de oficio, acción política y sociedad civil en Valencia*, en *Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa Medieval* (Actas de la XIX Semana de Estudios Medievales de Estella, 1992), Pamplona, 1993, p. 281.

<sup>11</sup>Claude GAUVARD, *Le rituel, objet d'histoire*, en Jean-Claude SCHMITT; Otto GERHARD (dirs.), *Les tendances actuelles de l'histoire du Moyen Age en France et en Allemagne*, París, 2003, p. 273.

<sup>12</sup>«...las procesiones de carácter festivo de la baja Edad Media eran mayoritariamente proposiciones o esbozos de un esquema social explicativo de la organización humana a las clases alejadas del poder. Por ello, en su misma composición reflejan la jerarquía existente en la sociedad, su organización interna, etc. El sitio, el lugar en la procesión se convertía en un símbolo del papel social del individuo o grupo dominante...» (Rodrigo J. FERRER, *Mundo urbano y discurso procesional en la Valencia bajomedieval*, en Isabel MOLL (ed.), *La vida quotidiana dins la perspectiva històrica* (III Jornades d'Estudis Històrics Locals, 1983), Palma de Mallorca, 1985, p. 182.

<sup>13</sup>Pierre BONNASSIE, *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*, Barcelona, 1975, p. 56.

<sup>14</sup>Benjamin R. MCREE, *Unity or division? The Social Meaning of Guild Ceremony in Urban Communities*, en Barbara A. HANAWALT; Kathryn L. REYERSON (eds.), *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minneapolis, 1994, p. 195.

bien, el peso del espectáculo recae en esas organizaciones que les proporcionan una estructura interna y les confieren una identidad externa que son las cofradías?

En cualquier caso, son cuestiones que, más allá de las posibles respuestas que puedan generar al respecto, tienden a evidenciar, por sí solas, tanto la complejidad inherente a toda sociedad urbana como la riqueza interpretativa que permite todo gesto o conjunto de gestos —como es el caso, sin ir más lejos, de una ceremonia de entrada real— que se desarrollen en su interior. Tras toda imagen de unidad social es factible intuir un cúmulo de fragmentaciones<sup>15</sup>, tensiones intensas<sup>16</sup> y disonancias<sup>17</sup> que, sin acabar de disgregar el conjunto, lo muestran en su exacta dimensión, incesantemente dinamizado por el juego entre iniciativas que quieren ser cohesionadoras y tendencias que no pueden evitar resultar disgregadoras. Igualmente, tras todo orden —como puede ser, en su sentido más literal, aquél que determina la colocación de cada oficio dentro de un desfile— es previsible detectar el pulso mantenido entre la privilegiada jerarquía de unos y las legítimas aspiraciones de otros<sup>18</sup>.

El encuentro entre oficios y entradas reales medievales que este artículo plantea, incide, en cierta medida, en algunas de estas cuestiones. No se pretende aquí, ni mucho menos, abordar a fondo ninguno de los dos temas, suficientemente complejos como para eliminar toda tentación al respecto y, por lo que se refiere a la Barcelona bajomedieval, aún pendientes de adquirir un verdadero rango historiográfico —en el caso de las entradas reales— o reducidos a puntuales aportaciones mayormente ya lejanas en el tiempo —como sucede con el tema del artesanado. Se trata, en definitiva, de intentar establecer un puente de comunicación entre ambos temas que permita, un poco en la línea planteada por Antonio Ivan Pini en su trabajo sobre los oficios artesanales en la Italia septentrional medieval<sup>19</sup>, abrir nuevas posibilidades de investigación a la hora de estudiar tanto el artesanado medieval como aquellas manifestaciones escénicas en la que éste aparece implicado.

---

<sup>15</sup>Flocel SABATÉ, *Lo senyor rei és mort!*, Lleida, 1994, p. 227.

<sup>16</sup>«Conflict was the dark side of the moon of unity. However, without conflict, no social wholeness either» (M. JAMES, *Ritual, Drama*, p. 8).

<sup>17</sup>Edward MUIR, *Fiesta y rito en la Europa Moderna*, Madrid, 2001, p. 289.

<sup>18</sup>Jacques HEERS, *Fêtes, jeux et joutes dans les sociétés d'Occident à la fin du Moyen Âge*, París, 1971, p. 22.

<sup>19</sup>«L'idea-base della ricerca era che, analizzando l'ordine con cui le singole arti si succedevano nelle solenni processioni, si poteva forse cogliere la gerarchia del loro prestigio sociale...» (Antonio Ivan PINI, *Le arti in processione. Professioni, prestigio e potere nelle città-stato dell'Italia padana medievale*, en IDÉM, *Città, comuni e corporazioni nel medioevo italiano*, Bologna, 1986, p. 262).

## 2. ¿OFICIOS O COFRADÍAS?

No es ninguna exageración afirmar que el análisis del asociacionismo profesional artesanal en la Barcelona medieval está aún por hacer<sup>20</sup>. Aunque resulta innegable la existencia de una cierta tradición historiográfica sobre el tema, materializada en la encomiable tarea recopiladora llevada a cabo por algunos historiadores entre el siglo XVIII e inicios del XX<sup>21</sup>, y en la aparición, a lo largo de esta última centuria, de un buen número de trabajos de marcado carácter específico<sup>22</sup>, lo cierto es que se sigue encontrando a faltar una ambiciosa obra de síntesis que unifique, en cierto sentido, la dispersión, un tanto inconexa, en la que parece moverse toda la producción anterior, y que dote al tema de un marco metodológico e interpretativo del que, por ahora, carece. Las obras de Pierre Bonnassie<sup>23</sup> y de Robert Freitag<sup>24</sup>, que por objetivos y alcance de sus planteamientos se aproximarían a esta exigencia,

<sup>20</sup>Para un estado de la cuestión en el conjunto de la Cataluña bajomedieval, véase Antoni RIERA I MELIS, *La aparición de las corporaciones de oficio en Cataluña (1200-1350)*, en *Cofradías, gremios y solidaridades*, pp. 286-292.

<sup>21</sup>Resulta obligado citar a Antonio de CAPMANY, *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, Madrid, 4 vols., 1779-1792; Francisco de BOFARULL, *Gremios y cofradías de la antigua Corona de Aragón*, CODOIN, vols. XI y XLI, Barcelona, 1876 y 1910; o Miquel GONZÁLEZ SUGRANYES, *Contribució a la història dels antics gremis dels Arts i Oficis de la ciutat de Barcelona*, 2 vols., Barcelona, 1915-1918.

<sup>22</sup>Podemos mencionar, entre otros, a Aurelio CAPMANY, *Historial del gremi de bastaixos de capçana i macips de ribera de la duana de Barcelona. Segle XIII-XX*, Barcelona, 1933; Josep M<sup>a</sup> MADURELL I MARIMON, *Les ordinacions de l'ofici de mestre de cases de Barcelona*. "Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya", 47 (1937), pp. 231-238; Eduardo ASENSIO, *El gremio de tejedores de Barcelona a finales del siglo XIV*, en *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1962, vol. II, pp. 407-416; Manuel RIU I RIU, *Aportación a la organización gremial de la industria textil catalana en el siglo XV*, en *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. II, pp. 547-559; Joan-F. CABESTANY I FORT, *Els mestres sabaters i la confraria de Sant Marc (segle XIV)*, en *Homenaje a Jaume Vicens Vives*, 2 vols., Barcelona, 1967, vol. II, pp. 75-84; IDEM, *Confraries i gremis a Barcelona. Segles XIII a XVI*, "Finestrelles", 2 (1990), pp. 141-145; Margarita TINTÓ I SALA, *Els gremis a la Barcelona medieval*, Barcelona, 1978; EADEM, *La història del gremi de serrallers i ferrers de Barcelona. Any 1380*, Barcelona, 1980; EADEM, *Aportación al estudio de los gremios del siglo XV: los libros gremiales de Barcelona*, en *IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1984, pp. 203-228; EADEM, *Els tenders revenedors de la ciutat de Barcelona*, Barcelona, 1991; EADEM, *Ordinacions dels barquers de la ciutat de Barcelona durant el segle XV*, "Medievalia", 10 (1992), pp. 413-424; EADEM, *Les cases gremials de Barcelona i el seu entorn urbà*, "XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó", Actes, vol. II, Barcelona, 2003, pp. 895-910; Philip BANKS, *The origins of the «Gremi de Sabaters» of Barcelona*, "Quaderns d'Arqueologia i Història de la Ciutat", 18 (1980), pp. 109-118; Carme BATLLE, *Contribució a la història dels oficis de Barcelona: els carnícers del segle XIII*, "Quaderns d'Estudis Medievals", II-1 (1981), pp. 310-318; José Luis MARTÍN, «*Ordinacions dels hostalers, taverners e aventurers de Barcelona a fines del siglo XV*, en *Miscel·lània en Homenatge al P. Agustí Altisent*, Tarragona, 1991, pp. 73-93; Albert CÚBELES I BONET, *Els argenters i el Consell de Cent en el segle XIV*, en Joaquín YARZA; Francesc FITÉ (eds.), *L'artista-artesà medieval a la Corona d'Aragó*, Lleida, 1999, pp. 343-364; Josep M. VILA I CARABASSA, *La participació de l'estament artesanal en el Consell de la ciutat (segles XIII-XVI): l'exemple dels terrissers*, "Barcelona. Quaderns d'Història", 4 (2001), pp. 183-192; M<sup>a</sup> Carmen RIU DE MARTÍN, *El treball artesà a Barcelona als segles XIV al XVI segons les ordinacions gremials: els esparters i vidriers*, "Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia", 23-24 (2002-2003), pp. 551-556; y a los cuales habría que añadir la serie de capítulos dedicados a diferentes oficios de la ciudad (carpinteros, zapateros, merceros, etc.) que se incluye en la obra de Agustí DURAN I SANPERE, *Barcelona i la seva història*, 3 vols., Barcelona, 1972.

<sup>23</sup>P. BONNASSIE, *La organización del trabajo*.

<sup>24</sup>Robert FREITAG, *Die katalanischen Handwerkerorganisationen unter Königsschutz im Mittelalter: insbesondere Aufbau und Aufgaben im 14. Jahrhundert*, "Spanische Forschungen der Görresgesellschaft", 24 (1958), pp. 41-226. Incomprendiblemente, este trabajo sigue, hoy en día, sin haber sido traducido en el Estado español.



no cubren, ni mucho menos, todas las expectativas y, en consecuencia, tampoco pueden ser utilizadas como eximentes a la hora de profundizar en el estudio de la organización artesanal de la Barcelona bajomedieval<sup>25</sup>.

Las consecuencias directas derivadas de esta situación —que, por otra parte, no parece privativa del conjunto de Cataluña<sup>26</sup>— se dejan notar con particular y negativa incidencia en todo aquello relacionado con el origen y la evolución de las formas organizativas artesanales. Y lo que es peor, a la incapacidad para diagnosticar con cierta precisión la relación, tanto sincrónica como diacrónica, entre dichas formas (es decir, y a grandes rasgos, entre corporación de oficio y cofradía), viene a unirse la indisimulable dificultad que, ya de hecho, provoca entre los historiadores el simple intento de identificarlas. Tal como ha señalado Antoni Riera, no existe una unanimidad contrastada respecto a la terminología a emplear en este campo de estudio<sup>27</sup>, y así, conceptos como “oficio”, “cofradía” e, incluso “gremio” —que, *strictus sensu*, tan sólo es utilizable a partir de la Edad Moderna—, tan pronto parecen compartir significado como representar cosas absolutamente distintas, un tanto en función del énfasis dado por el investigador a una u otra de las finalidades atribuidas al asociacionismo artesanal, y en una clara muestra de la complejidad, aún no desvelada del todo, de este tipo de organizaciones profesionales.

No intentaremos entrar en dicha problemática —que excede en mucho tanto las posibilidades como el interés real de este artículo— y nos limitaremos aquí a esbozar mínimamente algunos aspectos relacionados con el tema que sí consideramos básicos para el desarrollo de nuestra investigación.

En 1257, Jaime I reestructuraba el gobierno municipal de Barcelona, estableciendo, junto a la figura de los *consellers*, un *Consell* general en el cual aparecían representados, además del patriciado y de los mercaderes, los oficios de la ciudad<sup>28</sup>. La contribución del artesanado a dicha institución, se desglosaba de la siguiente manera:

---

<sup>25</sup>No ha de olvidarse que el trabajo de Bonnassie, aunque editado en España en 1975, apareció —como tesina de licenciatura— en 1955 y que, en realidad, se circunscribe a un período muy concreto de tiempo, como es el último cuarto del siglo XV. Por lo que respecta a la obra de Freitag, queda la duda de hasta qué punto, a causa de su edición únicamente en lengua alemana, ha podido tener repercusión entre los historiadores de nuestro país.

<sup>26</sup>Para el reino de Valencia, Manuel Benítez remarca el déficit de estudios sobre el tema existente hasta la fecha (Manuel BENÍTEZ BOLORINOS, *Las cofradías medievales en el reino de Valencia (1329-1458)*, Alicante, 1998, p. 13). Por lo que se refiere a Castilla en concreto, y a la Península Ibérica en general, Denis Menjot considera que el sector artesanal continúa siendo «la catégorie sociale urbaine la moins connue» (Denis MENJOT, *Les métiers en Castille au Bas Moyen Age: approche des «vécus socio-économiques»*, en Pascale LAMBRECHTS; Jean-Pierre SOSSON (eds.), *Les métiers au Moyen Age. Aspects économiques et sociaux*, Louvain-la-Neuve, 1994, p. 206).

<sup>27</sup>A. RIERA, *La aparición de las corporaciones*, p. 292.

<sup>28</sup>Acerca de la evolución institucional del *Consell de Cent*, véanse, entre otros, Carme BATLLE, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, 2 vols., Barcelona, 1973, vol. I, en especial las pp. 65-80; Pere ORTÍ I GOST, *El Consell de Cent durant l'Edat Mitjana*, “*Barcelonà. Quaderns d'Història*”, 4 (2001), pp. 21-48.

...9 pelayres, 9 pellejeros, 11 colchoneros, 4 freneros, 3 latoneros, 6 bolseros, 8 albarderos, 2 corazeros, 5 zapateros, 4 texedores de lino, 2 tintoreros, 3 sastres, 2 ballesteros, 4 herreros, 4 carpinteros, 2 alfareros, 4 toneleros, 3 cantareros, 4 algodonereros, 1 zurrador, 2 revendedores, 2 hortelanos, 2 corredores de encante<sup>29</sup>.

Se hace difícil de precisar con exactitud el grado y cualidad del reconocimiento que dicha disposición daba a entender. En cualquier caso, la distinción política de las profesiones artesanales sugería, indefectiblemente, una presencia social cuando menos notoria y plenamente asentada, acorde con una dinámica general de desarrollo económico urbano común a todo el Occidente medieval europeo<sup>30</sup>. Otra cosa es calibrar en qué medida los diferentes oficios convocados a la participación en el gobierno municipal de la ciudad representaban entidades con una elaborada organización corporativa —a diferencia de aquellos otros que, ausentes de dicha lista, supuestamente carecían de ella—, o si, por el contrario, se trataba únicamente de simples agrupaciones laborales que, por prestigio profesional o por el número de sus integrantes, merecían ser destacadas del resto y asumir un papel protagonista en el reparto de puestos dentro del *Consell de Cent* barcelonés<sup>31</sup>.

A lo largo de todo el siglo XIV y de la primera mitad del XV, tanto el *Llibre del Consell* como los registros de *Deliberacions* conservados en el AHCB nos permiten comprobar, gracias a las anotaciones periódicas en las que quedaba registrada la composición del *Consell de Cent* tras la correspondiente elección anual de sus nuevos miembros, cómo el estamento artesanal continúa manteniendo su presencia institucional, al mismo tiempo que nos

<sup>29</sup>Utilizamos aquí la lista que suministra A. de CAPMANY, *Memorias històricas* (reedición de 1963 en 3 vols.), vol. II, p. 915, y que también aparece reproducida en C. BATLLE, *La crisis social y económica*, vol. I, p. 73. Esta última autora se ha encargado de señalar que, a pesar de que Capmany cita las *Rubriques de Bruniquer* (recopilación de datos procedentes del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona realizada en el siglo XVII) como fuente de información, el dato en cuestión no aparece recogido en ellas, y, hasta la fecha, tampoco ha sido posible encontrar referencia archivística alguna que permita documentar la mencionada enumeración de oficios. En cualquier caso, el *Memorial històric* de Joan Francesc Bosca, obra del siglo XV, incluye una descripción similar de la aportación artesanal al *Consell de Cent* de 1257 que, a efectos comparativos, consideramos adecuado reproducir aquí: «...Pellicers, .VIII. Maellers, .XI. Ffrehers, .III. Fivellers, .III. Corregers e bossers, .VI. Blanquers e albadiners, .VIII. Cuyraçers, .II. Sabaters, .V. Teixidors, .III. Tintorers, .II. Sastres, .III. Ballesters, .II. Ferrers, .III. Fusters e galotxers, .III. Perpunters, .II. Boters, .III. Lamborders e molers, .III. Cotoners, .III. Revenedors e calderers, .II. Ortolans, .II. Adobadors, .I. Corredors, .II» (Joan Francesc BOSCA, *Memorial històric*, Barcelona, 1977, p. 34). Puede encontrarse igualmente una comparación entre ambas listas en J.M. VILA, *La participació de l'estament artesanal*, p. 184.

<sup>30</sup>Recordemos que, ya en 1200, en un privilegio de Paz y Tregua concedido por Pedro I a Barcelona, quedaba claramente explicitado el reconocimiento del sector artesanal: «Cavadors, e Lauradors, Pellicers, Sastres, Teixidors, e tots Menestrals sots aquesta Pau, e seguretat, constituim, y posam» (*Constitucions y altres drets de Catalunya*, Barcelona, 1995, p. 493). Para una aproximación al proceso de configuración del sector artesanal en Barcelona entre los siglos XII y XIII, véase Stephen P. BENSCH, *Barcelona i els seus dirigents, 1096-1291*, Barcelona, 2000, especialmente las pp. 166-176.

<sup>31</sup>En el caso de la ciudad de Valencia, un privilegio de Pedro II, en 1283, concedía presencia en el *Consell* municipal a 15 oficios: «drapers, notaris, homes de mar, brunaters, freners, sabaters, sastres, pellicers, carnicers, corregers, fusters, pellers, ferrers, pescadors y barbers». Lista que, según Paulino Iradiel, respondía a «un orden jerárquico no carente de significado, pero basado quizás más en motivos cuantitativos y ocupacionales que en una consideración ideológica del prestigio y del honor» (P. IRADIEL, *Corporaciones de oficio*, p. 265).

muestran un asentamiento representativo más acentuado por parte de determinados oficios.

En 1301, primera fecha para la cual disponemos de este tipo de información, sastres y freneros, junto a peleteros y plateros, son las profesiones que más componentes aportan al *Consell* —cuatro—, frente a los tres que proporcionan los carniceros, o los dos que representan, por ejemplo, a los curtidores o a los zapateros<sup>32</sup>.

En 1316, son estos últimos quienes ostentan el mayor número de representantes dentro del estamento artesanal —cinco—, mientras que los sastres mantienen sus cuatro miembros, y oficios como los de los freneros, herreros o plateros aportan únicamente dos<sup>33</sup>.

En 1350, sastres y zapateros vuelven a ocupar el primer lugar en cuanto a miembros elegidos para formar parte del *Consell* —cuatro—, seguidos de cerca por freneros, plateros y herreros con tres representantes. Pelaires, carpinteros, curtidores, peleteros, ropavejeros y manteros completan, en esta ocasión, la aportación artesanal con dos miembros por cada oficio<sup>34</sup>.

En 1390, la máxima contribución pertenece a los sastres, con cinco representantes, mientras que pelaires, freneros y tejedores cuentan con cuatro miembros por oficio, y carpinteros, ropavejeros, espaderos y panaderos acuden con tres. El resto de la representación de oficios incluye, entre otros, a zapateros, plateros, curtidores, tintoreros o manteros, que suministran dos representantes al *Consell*<sup>35</sup>.

En 1434, los sastres, de nuevo, acompañados de freneros, zapateros y carpinteros, ostentan el privilegio de contar con un mayor número de miembros —cuatro— en el *Consell*. Por su parte, los ropavejeros obtienen tres representantes, mientras que un nutrido grupo de ocupaciones artesanales, entre las cuales se hallan los plateros, herreros, pelaires, peleteros, tejedores de lana, tejedores de lino, curtidores, espaderos y ballesteros, queda limitado a dos presencias por oficio<sup>36</sup>.

Finalmente, en 1453 —en este acelerado repaso cronológico, que no pretende, en absoluto, ser exhaustivo, sino simplemente ilustrativo de una cierta tendencia mantenida a lo largo del tiempo en relación a la representación de los distintos oficios en el *Consell de Cent* barcelonés—, sastres, freneros y zapateros repiten escalafón con cuatro miembros, seguidos por los ropavejeros con tres. A continuación, plateros, herreros, pelaires, carpinteros, tejedores, curtidores y peleteros, entre otros, suministran dos representantes, quedando determinados oficios, como los marineros, barqueros, hortelanos, revendedores o taberneros, obligados a contentarse con un única aportación<sup>37</sup>.

---

<sup>32</sup>AHCB, CC, *Llibre del Consell*, 1B I-1, f. 2r-v.

<sup>33</sup>*Ibidem*, I-4, ff. 2v-3r.

<sup>34</sup>*Ibidem*, I-18, f. 4r-v.

<sup>35</sup>*Ibidem*, I-25, ff. 12v-14r.

<sup>36</sup>AHCB, CC, *Deliberacions*, 1B II-1, ff. 73v-74v.

<sup>37</sup>*Ibidem*, II-8, ff. 154r-155r.

La constatación inmediata que se obtiene del análisis comparado de las relaciones que acabamos de exponer es la existencia de una jerarquización en la presencia institucional del estamento artesanal. Una jerarquización que, además, parece mantenerse estable a lo largo del tiempo, aparentemente inmutable ante el proceso de diversificación laboral que irá incrementando progresivamente el número de oficios con representación en el *Consell de Cent*<sup>38</sup>, y que, en cualquier caso, tiende a solidificarse en la misma medida que la propia distribución estamental del *Consell* va adquiriendo una más clara definición política<sup>39</sup>. Así, sastres, freneros, zapateros, herreros y, en menor medida, plateros<sup>40</sup>, pelaires, carpinteros, tejedores, peleteros y ropavejeros tienden a diferenciarse del resto de oficios, ya sea por la constancia y continuidad de su participación política, ya sea por la importancia numérica con que ésta se materializa. No disponemos, sin embargo, de los elementos de juicio que podrían permitirnos entrar a valorar con la necesaria precisión las causas de dicha jerarquización, aunque, probablemente, ésta haya de estar relacionada con aspectos que tienen que ver con la antigüedad del oficio, el número de sus integrantes y la capacidad económica de éstos, la dignidad social de la profesión, o la importancia de dicha actividad en el proceso productivo y en el mercado urbano<sup>41</sup>.

En 1455 —dos años después de la última relación de oficios presentes en el gobierno de la ciudad que hemos tenido ocasión de comentar— Alfonso el Magnánimo, mediante privilegio real, establecía una nueva estructura compositiva para el *Consell de Cent*. En realidad, únicamente venía a confirmar los cambios que, de la mano de la *Busca* —el sindicato popular integrado básicamente por mercaderes, artistas y artesanos—, se habían producido en el gobierno municipal desde 1453<sup>42</sup>. Las modificaciones, que afectaban tanto la proporción representativa dentro del *Consell* —a partir de

<sup>38</sup>Compárense los 23 oficios mencionados en el privilegio real de 1257 con los 46 que pueden contabilizarse en la composición del *Consell de Cent* en 1453.

<sup>39</sup>A las vacilaciones observadas por Carme Batlle en relación a la división estamental de los primeros *Consells*, puesto que es posible detectar la presencia de artesanos en el grupo destinado al patriciado urbano (Carme BATLLE, *La vida y las actividades de los mercaderes de Barcelona dedicados al comercio marítimo (siglo XIII)*, en Rosalba RAGOSTA (ed.), *Le genti del mare Mediterraneo*, Nápoles, 1981, pp. 300-301), hay que oponer la sugerente visión que, acerca de este mismo asunto, propone Charles-Emmanuel Dufourcq, al mostrar hasta qué punto el grupo de los ciudadanos honrados en el *Consell*, por lo menos durante el siglo XIV, no correspondía a la estructura cerrada característica del siglo XV, sino que podía aparecer integrado por personajes notables de la ciudad, independientemente de su adscripción profesional, valorados por su experiencia en asuntos relacionados con el gobierno y la administración de la ciudad, y entre los cuales, obviamente, se encontraban miembros del sector artesanal de Barcelona (Charles-Emmanuel DUFOURCQ, «*Honrats*», «*mercaders*» et autres dans le *Consell des Cent au XIV<sup>e</sup> siècle*, en Emilio SÁEZ; Cristina SEGURA; Margarita CANTERA (coords.), *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, 3 vols., Madrid, 1985, vol. II, pp. 1361-1395).

<sup>40</sup>Para la presencia de este oficio en el *Consell de Cent* a lo largo del siglo XIV, véase A. CUBELES, *Els argenters I el Consell de Cent*.

<sup>41</sup>Paulino Iradiel considera que dichos criterios influían tanto en la jerarquización del sector artesanal como en el acceso a representación política por parte de los oficios (P. IRADIEL, *Corporaciones de oficio*, p. 282). Puede encontrarse una consideración casi idéntica sobre el prestigio de las profesiones artesanales en Italia en A. I. PINI, *Le arti in processione*, p. 262.

<sup>42</sup>Para todo lo relacionado con la lucha por el poder municipal en la Barcelona de mediados del siglo XV, véase C. BATLLE, *La crisis social y económica*.



ahora, 32 miembros por estamento— como el número y adscripción social de los *consellers* elegidos anualmente —cargo que pasaba a quedar repartido a nivel estamental, esto es, dos ciudadanos honrados, un mercader, un artista y un artesano—, significaban, entre otras cosas, la cristalización política del importante proceso de crecimiento socioeconómico del sector artesanal en Barcelona. Un proceso al cual no era ajena la cada vez más presente capacidad asociativa y organizativa de los oficios de la ciudad.

El texto del mencionado privilegio real resulta verdaderamente interesante por lo que se refiere a este último aspecto:

...lo nombre dels quals menestrals sia compartit en aquesta forma, ço és que tots anys hagen a ésser e entrevenir en lo dit consell dos tansolament de cascuna de les confraries pus prop següents, ço és dels freners, sastres, perayres, çabaters, argenters e ferrers, e hu tansolament de cascuna de les confraries pus prop següents, ço és dels fusters caixers, pellers, texidors de draps de lana, texidors de drap de li, blanquers e assahonadors, e més hagen a ésser e entrevenir en lo dit consell hu tansolament de les confraries o officis següents, ço és de corredors de coll, ortolans, lauradors, mestres de cases e molers, mariners, matalafers, cotoners, flaçaders e senyalers, fustanyers, candelers de seu, bayners, gerrers, rajolers, mercers e bossers, pellicers, spasers e lancers, ballesters e viratoners, fusters bosquers, tintorers de draps de lana, boters de fusta grossa e prima e sparters, ço és aquelles dites confraries e officis les quals los dits consellers tots concordants volran, discorrent e variant-les cascun any e metent-les per orde fins de totes les prop dites confraries e officis de la dita ciutat sien entrevenguts en lo dit consell appellat de cent jurats. E més emperò, que, com en una confraria haurà diversos officis, aquells officis sien compresos en la dita confraria...<sup>43</sup>.

De entrada, quizá lo más llamativo de esta nueva lista de oficios sea la ratificación por ley de una jerarquía que, como hemos comprobado, ya parecía existir en la práctica: freneros, sastres, pelaires, zapateros, plateros y herreros adquirirían una perpetua distinción — dos representantes permanentes en el *Consell*— respecto al resto de profesiones artesanales —limitadas a un único miembro y con una presencia no siempre garantizada en el *Consell*— que ya no perderían a lo largo del siglo XV.

Pero no es exactamente eso lo que más nos interesa destacar ahora de dicha relación, sino el importante matiz que se introduce en el momento de designar la representación artesanal en el gobierno de la ciudad. El texto habla de “confraries” para referirse a aquellos oficios que ocupan el lugar más alto en la jerarquía artesanal, y lo mismo sucede en relación al segundo bloque de profesiones que viene a continuación de esta supuesta “élite”. Para el resto, sin embargo, se utiliza una terminología más ambigua, “confraries o officis”, que, parece claro, tiene que ver con la disposición por la cual el propio documento determina que todos aquellos oficios que compartan una misma cofradía han de ser representados institucionalmente por ésta.

---

<sup>43</sup>Reproducimos aquí la transcripción que, de dicho documento, puede encontrarse en M. TINTÓ, *Els gremis a la Barcelona medieval*, pp. 14-16.

A estas alturas del siglo XV, tal como apunta Bonnassie, la cofradía parecía haber asumido la capacidad representativa del oficio, superando aquellos aspectos asistenciales, religiosos o administrativos que la caracterizaban en un inicio<sup>44</sup>. Aportaba, además, una entidad de tipo jurídico —el privilegio real que permitía su creación— al reconocimiento institucional que ya poseía el oficio, en lo que era una nueva manifestación de la necesidad, por parte del sector artesanal, de adecuar su realidad socioeconómica a su capacidad de intervención política<sup>45</sup>. En este contexto, y esa es una de las posibles lecturas que puede hacerse del privilegio de 1455, “cofradía”, “prestigio” e, incluso, “poder” son conceptos que aparecen relacionados.

Retomemos por un instante el documento con el que iniciábamos este artículo, y en el cual el oficio de los calceteros de Barcelona reclamaba su derecho a tener representación política en el *Consell de Cent*. La creación de una cofradía propia —en 1455, bajo la advocación de San Sebastián<sup>46</sup>— había materializado la independización de dicho oficio respecto del de los sastres —en cuya cofradía probablemente habían estado integrados hasta la fecha—, en una iniciativa posibilitada, entre otros factores, por el incremento en el número de artesanos dedicados a dicha profesión<sup>47</sup>. Esta nueva situación, en la práctica, no se había visto beneficiada, hasta la fecha, por el privilegio que aquel mismo año había concedido Alfonso el Magnánimo a la ciudad, de tal manera que, a pesar de estar definido, tanto institucional como jurídicamente, y de poseer una imagen propia, simbolizada en el pendón emblemático bajo el cual sus componentes desfilaban en los actos públicos, el oficio de los calceteros permanecía marginado del poder político<sup>48</sup>. Su protesta, en cuanto que aduce la existencia de un agravio comparativo, sirve perfectamente para establecer una clara relación, dentro del mundo artesanal de la Barcelona bajomedieval, entre crecimiento social, forma organizativa y presencia

<sup>44</sup>P. BONNASSIE, *La organización del trabajo*, p. 34.

<sup>45</sup>P. IRADIEL, *Corporaciones de oficio*, p. 261.

<sup>46</sup>AHCB, Fons gremial, 2B. 49-1, ff. 5r-6v. El privilegio real, concedido por Juan, rey de Navarra y lugarteniente general de Alfonso el Magnánimo en Cataluña, además de los aspectos relacionados con la organización y funcionamiento de dicha cofradía (elecciones de cargos dirigentes, gestión económica, etc.), o con los elementos devocionales y asistenciales propios de este tipo de asociaciones (ayuda y atención a los miembros necesitados, veneración del patrón bajo cuya protección se situaba la cofradía, etc.), incluía igualmente capítulos dedicados exclusivamente a la reglamentación y regulación laboral de dicho oficio.

<sup>47</sup>«E sia veritat que, après la concessió del privilegi novell de elecció de consellers e Consell de la dita ciutat, sia stat creat en la dita ciutat lo dit offici dels calceters, separat e distinct de l'offici dels sastres, ab concessió de confraria del gloriós màrtir Sent Sebastià, patró lur, en la sglésia de Sent Johan de la dita ciutat, axí que vuy són XXXX casats en la dita ciutat, entre los quals ha molts hòmens qui basten a consellar la dita ciutat, axí bé com los altres officis e confraries» (AHCB, Fons gremial, 2A.2-4).

<sup>48</sup>En el conflicto que, a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XV, enfrentó a calceteros y sastres en Barcelona acerca de la facultad de estos últimos para ejercer también el oficio de los primeros, y en el cual intervino siempre como mediador el municipio —tal como solía ser habitual en este tipo de incidentes—, podría, tal vez, encontrarse el trasfondo de dicha circunstancia. Véase, para este tema, P. BONNASSIE, *La organización del trabajo*, p. 61.

política<sup>49</sup>. Relación que, sin embargo, en el caso de los calceteros, como hecho —no sabemos hasta qué punto— excepcional, no parece darse de forma automática.

La no correlación directa entre privilegio real y participación municipal que experimentan los calceteros barceloneses ha de servirnos, finalmente, para situar al estamento artesanal dentro del juego de fuerzas en el que se inscribe su propio crecimiento sociopolítico. Robert Freitag, en su estudio sobre los tintoreros de la ciudad de Perpiñán, considera que en la búsqueda, por parte de los oficios, de un privilegio que legitime a perpetuidad su capacidad asociativa, se ha de interpretar el deseo de éstos de obtener una autonomía respecto del control municipal; e, igualmente, en la concesión del monarca, un no confesado intento de debilitar a las clases dirigentes urbanas<sup>50</sup>. Por su parte, son diversos los trabajos sobre el artesanado medieval que han mostrado el grado de intervencionismo que podían llegar a ejercer las autoridades municipales a la hora de controlar las aspiraciones estatutarias de los oficios<sup>51</sup>. Entre ambos factores, entre la fuerza legitimadora del soberano y la facultad normativa del municipio, se mueven no únicamente los calceteros —quienes, como ya hemos visto, lo que reclaman es la aplicación, por parte de los regidores consistoriales, de un privilegio real que les afecta directamente—, sino el conjunto entero de corporaciones artesanales. Se trata, en definitiva, de una compleja red de relaciones que mezcla —pero también enfrenta— los intereses particulares de cada oficio con los más generales de la *universitas*<sup>52</sup>; los del estamento menestral con los de las élites de la ciudad;

<sup>49</sup>El motivo esgrimido por los tintoreros de Valencia para solicitar a Juan I, en 1393, el privilegio fundacional de una cofradía de oficio, incide en este mismo orden de cosas: «...que com senyor en temps passat lo dit offici de Tintorers sie estat en poca reputacio e los homens usants de aquell eran fort poch e per ço aquells james no han fetá entre sí confraria alguna ni almoyna. E ara per Dei gratiam aquell dit offici es molt creegut e es en gran reputacio e los homens usants de aquell son molts e en gran nombre per la qual raho aquells volrien e desijen fer entre sí confraria o almoyna segons altrès officis de la dita ciutat han acustumat e acostumen fer» (F. de BOFARULL, *Gremios y cofradías*, CODOIN, vol. XLI, p. 31).

<sup>50</sup>Robert FREITAG, *La protección real de los gremios en el siglo XIV y los tintoreros de Perpiñán*, en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, 6 vols., Valencia, 1970, vol II, pp. 141-162.

<sup>51</sup>Véase M. RIU, *Aportación a la organización gremial*, pp. 554-555, en relación a la protesta municipal ante el privilegio real obtenido por los tejedores de lana de Barcelona en 1387; o J.-F. CABESTANY, *Els mestres sabaters*, p. 77, para la problemática surgida en torno a la creación de la cofradía de los costureros barceloneses en 1397. Véase, igualmente, María Isabel FALCÓN, *La fundación de una cofradía gremial: la de los bajadores de paños de Zaragoza*, "Anuario de Estudios Medievales", 18 (1988), p. 563, donde se describe cómo el privilegio real otorgado, en 1454, a los bajadores zaragozanos hubo de pasar por las manos de los jurados de la ciudad, y recibir su aprobación, antes de poder entrar en vigor. Para una circunstancia similar, en la isla de Mallorca, véase Bartolomé QUETGLAS, *Los gremios de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1939, pp. 7-9.

<sup>52</sup>Antonio Collantes cuestiona, en cierta forma, la autonomía de las cofradías de oficio, al apuntar que las ordenanzas municipales que, junto a los capítulos contenidos en los privilegios reales, regulaban su funcionamiento, en realidad «no reflejan tanto o necesariamente los intereses "gremialistas" de los menestrales, cuanto los del poder público, como garante del orden social...» (Antonio COLLANTES, *Los poderes públicos y las ordenanzas de oficios*, en María BARCELÓ (ed.), *La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XVI)*, Palma de Mallorca, 1990, p. 371). Puede encontrarse un ejemplo de dicha argumentación en la postura adoptada por los *consellers* de Barcelona, en 1454, cuando desestimaron otorgar determinadas ordenanzas municipales que les habían sido solicitadas tanto por los sastres como por los maestros de obras de la ciudad, al considerar que su posible aprobación implicaría «gran dan a la cosa pública de la dita ciutat» (AHCB, CC, *Deliberacions*, 1B II-8, f. 198r).

o los de la propia ciudad con los de la monarquía; y a la cual no es, en absoluto, ajena la cofradía<sup>53</sup>.

### 3. LA PARTICIPACIÓN DEL ESTAMENTO ARTESANAL EN LAS CEREMONIAS DE ENTRADA REAL

Ni siquiera lo anteriormente expuesto en relación a las carencias que el estudio del artesanado en la Barcelona bajomedieval presenta en la actualidad es aplicable al tema de la entrada real. No existe, a este respecto, ninguna tradición historiográfica, y son escasos los trabajos que han llamado la atención sobre este tipo de ceremonia, no únicamente en la ciudad de Barcelona, sino en el conjunto de la Cataluña medieval<sup>54</sup>.

En cualquier caso, los problemas son, en cierta manera, los mismos. No sabemos gran cosa acerca de la gestación medieval y posterior evolución de esta celebración hasta, por lo menos, el siglo XIV<sup>55</sup>, y la realidad es que tampoco parece existir una clara unanimidad a la hora de encontrar una definición pertinente para dicho evento<sup>56</sup>. En otras palabras, conocemos el sentido básico que una entrada real tiene en la Barcelona de inicios del siglo

<sup>53</sup>No olvidemos que se trata de una asociación que combina elementos religiosos, sociales, políticos y económicos, y que puede estar integrada por un único oficio –en cuyo caso se establece una identificación profunda entre ambos– o agrupar a diversas profesiones, pero que, al mismo tiempo, es capaz de admitir la presencia de miembros a título personal, independientemente de su adscripción profesional o, por el contrario, mostrarse muy restrictiva respecto a este asunto, hasta el punto de –como sucedía en el caso de los calceteros barceloneses– condicionar el ejercicio del oficio a la pertenencia a la cofradía.

<sup>54</sup>Para la Barcelona bajomedieval, véanse Kenneth KREITNER, *Music and Civic Ceremony in Late Fifteenth Century Barcelona* (tesis doctoral inédita), Duke University, Durham, 1990; Miguel RAUFAST CHICO, *¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458)*, “Anuario de Estudios Medievales”, 36/1 (2006), pp. 295-333; IDEM, *¿Un mismo ceremonial para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona*, “En la España Medieval”, 30 (2007) (en vías de publicación). Por lo que respecta a los estudios que abordan el tema en la Edad Moderna, véanse, entre otros, Lenke KOVACS, *La ciutat com a escenari: les entrades reials i la festa urbana*, “Barcelona. Quaderns d’Història”, 9 (2003), pp. 71-81; M<sup>a</sup> Angeles PEREZ SAMPÈR, *El rey y la ciudad. La entrada real de Carlos I en Barcelona*, “Studia Historica”, 6 (1988), pp. 439-448; EADEM, *La presencia del rey ausente: las visitas reales a Cataluña en la época moderna*, en Agustín GONZÁLEZ ENCISO; Jesús M<sup>a</sup> USUNÁRIZ GARAYOA (dirs.), *Imagen del rey. imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, 1999, pp. 19-61. En cuanto a la situación en el resto de Cataluña, así como también en el conjunto de la Península Ibérica, puede encontrarse un breve resumen bibliográfico en M. RAUFAST, *¿Negociar la entrada del rey?*, pp. 2-3, nota 2.

<sup>55</sup>Una celebración que hunde sus raíces en el mundo clásico y que parece tomar prestada parte de su estructura y de su imaginaria visual tanto del *triumphus* romano (recibimiento ofrecido al emperador o a un general victorioso a su llegada a Roma) como del *adventus* bíblico (entrada de Jesús en Jerusalén). Véanse, para este tema, Ernst H. KANTOROWICZ, *The “King’s Advent” and the Enigmatic Panels in the Doors of Santa Sabina*, “Art Bulletin”, 26:4 (1944), pp. 207-231; Michael MCCORMICK, *Eternal victory. Triumphal Rulership in Late Antiquity, Byzantium, and the Early Medieval West*, Cambridge, 1986; H. S. VERSNEL, *Triumphus. An Inquiry Into the Origin, Development and Meaning of the Roman Triumph*, Leiden, 1970.

<sup>56</sup>El muestrario es amplio y verdaderamente diverso, con expresiones que van desde “triumfo político” o “ceremonia de purificación” hasta “momento de diálogo” o “contrato social”, según se pretenda resaltar el papel jugado por la figura del rey o, por el contrario, se quiera hacer hincapié en la intervención activa del municipio en estas celebraciones. Destaca, por encima de todas ellas, la utilizada por Elie Königson al referirse a la entrada real medieval como un “hecho social total” (Elie KONIGSON, *L’espace théâtral médiéval*, Paris, 1975, p. 254), en una clara referencia a su complejidad formal y simbólica.



XV —esto es, celebrar exclusivamente la primera visita a la ciudad del monarca, de la reina o del primogénito al trono<sup>57</sup>—, pero ignoramos aún cuál es el proceso que lleva, por ejemplo, desde el 801, año en que disponemos de la primera noticia sobre una posible ceremonia de recepción real por parte de la ciudad<sup>58</sup>, hasta el 1397, fecha que nos proporciona la primera descripción explícita y detallada de una entrada real, y que es, a la vez, el primer indicio que poseemos de la participación de los oficios artesanales en estas ceremonias<sup>59</sup>.

Para el siglo XV, sin embargo, gracias —como ya hemos avanzado en el inicio de este artículo<sup>60</sup>— a la mayor riqueza documental del período, sí nos es posible esbozar con cierta exactitud tanto la estructura y elementos que componen el modelo de una entrada real en Barcelona, como el desarrollo escénico de la misma. A grandes rasgos, la ceremonia se iniciaba con un recibimiento institucional previo, en lo que era el encuentro, fuera de las murallas de la ciudad, entre el monarca y las autoridades y personalidades del municipio. Seguía —usualmente, al día siguiente— la entrada del soberano en el recinto urbano y el inmediato juramento, por parte de éste, de las libertades y privilegios del lugar. Tras dicho acto, se iniciaba el desfile de los oficios de la ciudad, quienes, pasando ante el monarca, le rendían honores con sus bailes y representaciones, para dirigirse, a continuación y a través de un itinerario definido de antemano, hacia la Catedral. El rey se incorporaba —siempre a caballo— a dicho desfile, ocupando el último lugar en la comitiva y, bajo palio, era conducido por los *consellers* y representantes de los diferentes estamentos barceloneses hasta las proximidades de la *Seu*. Allí, el soberano era acogido en procesión por el clero y, una vez juradas las libertades y privilegios de la Iglesia, penetraba en el templo. Tras las oraciones y rituales eclesiásticos pertinentes, la ceremonia de entrada real concluía con el monarca encaminándose, en compañía de los regidores consistoriales, hacia su alojamiento en la ciudad<sup>61</sup>. Toda una serie de actos paralelos o complementarios, desde la celebración de justas hasta los bailes y la iluminación efectista o el adorno de calles y casas, punteaban un complejo ritual capaz de integrar

<sup>57</sup>AHCB, CC, *Llibre del Consell*, 1B I-28, f. 9v. Se trata de la argumentación con la que los *consellers* de Barcelona responden a Martín el Humano, en 1400, ante las pretensiones del monarca de ser recibido solemnemente por segunda vez, tras la acogida que ya se le había tributado en 1397.

<sup>58</sup>ASTRONOMUS, *Vita Hludovici imperatoris* (Monumenta Germaniae Historica. Scriptores Rerum Germanicarum, 64), Hannover, 1995, pp. 318-320. Se trata de la entrada de Luis el Piadoso en Barcelona, tras el sitio victorioso contra los árabes. Véase, para un análisis de esta ceremonia, M. MCCORMICK, *Eternal victory*, p. 375.

<sup>59</sup>El *Cronicó* de Guillem Mascaró (BC, Ms. 485) incluye, entre sus páginas, una colorida y detallada descripción de la entrada real de Martín el Humano, en 1397, en Barcelona. Para todo lo referente a dicha entrada, remitimos, a partir de ahora, a M. RAUFAST, *¿Un mismo ceremonial para dos dinastías?* Para una transcripción del fragmento del *Cronicó* correspondiente a la entrada de Martín I, véase, además del mencionado artículo, el apéndice incluido en Bernat METGE, *Lo Somni* (edición de Stefano CINGOLANI), Barcelona, 2006, pp. 275-276.

<sup>60</sup>Véanse notas 6 y 7.

<sup>61</sup>Aunque no utiliza únicamente referencias bajomedievales, sino también pertenecientes al siglo XVI, es útil la consulta, para una aproximación a este esquema ceremonial, de L. KOVACS, *Là ciutat com a escenari*.

—en lo que algunos han considerado como el intento de reconstrucción de una imagen ideal de la estructura social urbana<sup>62</sup>— a los diferentes estamentos de Barcelona y envolverlos en una dinámica cohesionadora que, además de servir para celebrar la figura del monarca, se revelaba enormemente válida para compensar los efectos diferenciadores que, en la práctica, fragmentaban la *universitas*<sup>63</sup>.

Dentro de este conjunto ceremonial, que Lawrence Bryant percibe en términos de “bricolaje”<sup>64</sup>, ¿cuál era la implicación del sector artesanal barcelonés y en qué forma se articulaba su participación?

La respuesta a ambas cuestiones, lamentablemente, queda a expensas de lo que nos puedan decir las fuentes institucionales municipales de la época, puesto que la documentación gremial anterior al siglo XVI que se ha podido conservar en la ciudad de Barcelona resulta extremadamente discontinua y desigual, reducida en ocasiones a meros testimonios aislados del funcionamiento interno de las diferentes asociaciones artesanales (libros de reuniones, libros de cuentas, libros de privilegios y ordenanzas, etc.), y no ha sido capaz —hasta la fecha, por lo menos— de aportar información destacada sobre este tema. Así, los procesos particulares de cada oficio en relación a su participación en las ceremonias de entrada real bajomedievales nos son absolutamente desconocidos, y hemos de contentarnos con la visión, mucho menos detallada y sí más genérica, que emana de los registros oficiales municipales.

En 1467, ante la inminente llegada a Barcelona de Juan, duque de Calabria, primogénito del rey Renato de Anjou —el nuevo monarca en el Principado, tras la muerte de Pedro de Portugal—, los *consellers* de la ciudad enviaron a sus *verguers* —oficiales municipales encargados de llevar la *verga*, o símbolo representativo de la autoridad consistorial— a visitar a los altos cargos de cada oficio, a fin de reclamar su participación en la celebración de dicha entrada real<sup>65</sup>. Se trataba del protocolario y habitual gesto con el cual se activaba la preparación, no tan sólo del desfile artesanal, sino también de todos aquellos momentos de la ceremonia en los cuales dicho estamento desempeñaba algún protagonismo. Momentos que, al menos para la segunda mitad del siglo XV, sí nos es posible delimitar.

<sup>62</sup>Teresa FERRER VALLS, *La fiesta cívica en la ciudad de Valencia en el siglo XV*, en Evangelina RODRÍGUEZ (ed.), *Cultura y representación en la Edad Media*, València, 1994, p. 153.

<sup>63</sup>Según G. BALANDIER, *El poder en escenas*, p. 41: «Si se admite que toda sociedad está siempre en transformación, nunca estancada, que su unidad no se realiza sino en la imagen que impone precisamente el poder dominante, que sus pretensiones y prescripciones no son jamás del todo conformes con la realidad vivida, se puede comprender entonces mejor la necesidad de producir efectos que asuman una función compensatoria».

<sup>64</sup>«...the urban spectacles brought together preexisting elements that amalgamated over time to form something distinct from the parts, or a *bricolage*» (Lawrence M. BRYANT, *Configurations of the Community in Late Medieval Spectacles: Paris and London During the Dual Monarchy*, en B. A. HANAWALT, *City and Spectacle*, p. 5).

<sup>65</sup>«...los honorables consellers tramateran los verguers llurs per los caps dels officis de la present ciutat, pregant e exortants aquells fossen prests e apparallassen les coses e entremesos que havian a fer la jornada de la festa fahedora per la intrada del dit senyor» (*Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 286).

El recibimiento al monarca en las inmediaciones de la ciudad contaba ya, en calidad de primer acto institucional, con la presencia de elementos destacados del sector artesanal<sup>66</sup>. En ocasiones, dichos encuentros —que normalmente tenían lugar muy avanzado el día— eran ambientados escénicamente por la luz de numerosas antorchas de cera, cuyo transporte y responsabilidad quedaba en manos de los *joves* (oficiales) de los oficios<sup>67</sup>. Y en circunstancias muy particulares —tal como aconteció en la ya señalada entrada del duque de Calabria en 1467, celebrada en plena Guerra Civil catalana (1462-1472)—, la aportación de dicho estamento adquiriría un rango fundamental, al quedar emparentado el papel de los oficios barceloneses en las entradas reales con la contribución de éstos a la hueste urbana de la ciudad<sup>68</sup>, en la medida en que se combinaba la ceremonia de recepción con la protección armada del ilustre visitante<sup>69</sup>.

Ya en plena ceremonia, el desfile de los oficios, previamente ordenado en su disposición escénica<sup>70</sup>, ponía en marcha, por parte de las diferentes agrupaciones artesanales, toda una serie de recursos expresivos comunes (entremeses y representaciones en los que se combinaban las

<sup>66</sup>Tal como sucedió, por ejemplo, con motivo de la entrada real de Fernando II en Barcelona, en 1479: «E ans de la entrada del dit senyor, los honorables consellers, seguint lo bon costum e práctica anticada de la dita Ciutat, en companyia del governador de Cathalunya e del vaguer, balla, cónsols de la Lotge, e de alguns promens de tots staments, per fer reverència e besar la ma al dit senyor, ajustats en la Casa de la Ciutat, partiran de la dita Casa a cavall, axint fora la Ciutat fins a la albarda qui es passada la riera de Sants, e allí speraren lo dit senyor...» (*Ibidem*, pp.320-321).

<sup>67</sup>El recibimiento otorgado a la reina Isabel, en 1481, resulta paradigmático acerca de este aspecto: «E com ja fos hora tarda e quasi foscant, los honorables consellers, segons ja era delliberat, faheran venir LXXV. antorxes de cera, de aquelles CL. que havien fetes aparellar per causa de la dita venguda, e enceses les dites antorxes, les quals [portaven] jovent de confraries, emprades per los dits honorables consellers, exints de la dita ciutat, vingueren fins a la dita alberda hon trobaren la dita senyora...» (*Ibidem*, p. 336). Igualmente, en el *Llibre del Clavari* de la cofradía de los freneros de Barcelona correspondiente a 1459 consta el pago a «X òmens qui portaren X antorxes con lo rey e la reyna entrà», en una posible referencia a la entrada real de Juan II celebrada en noviembre de 1458 (AHCB, Fons gremial, 2B. 36-7, f. 12v).

<sup>68</sup>Para el tema de la hueste de Barcelona en la Edad Media, véanse A. DURAN, *Barcelona i la seva història*, vol. II, pp. 109-112; Santiago SOBREQUÉS I VIDAL; Jaume SOBREQUÉS I CALLICÓ, *La Guerra Civil catalana del segle XV*, 2 vols., Barcelona, vol. I, pp. 275 y 293-294; M.T. FERRER I MALLOL, *El sagramental: una milícia camperola dirigida per Barcelona*, «Barcelona. Quaderns d'Història», 1 (1r semestre de 1995), pp. 61-70.

<sup>69</sup>«...per ço que lo dit senyor vingués segurament e acompanyat, delliberaren amprar totes les confraries de la present ciutat, ço es, cascuna particularment [...] E les dites cofraries, ço es, cascuna d'elles, oferí als dits honorables consellers hun gran nombre de gent armada, qui la jornada de la dita entrada foren prests e aperellats de axir fora la dita ciutat, per rebre lo dit senyor primogenit, acompanyant aquell emsemp ab los dits honorables consellers dins la present ciutat» (*Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 287). Una situación similar se había vivido ya en 1461, con motivo de la entrada en Barcelona del príncipe de Viana, acabado el confinamiento en Morella al que su padre, Juan II, le había reducido: «...e tota la Rambla fonch plena a dos cos daca e della de gent ben armada e ben en orda, quascuns ab lurs stendarts, que's creu hi havia passats IIII mil. homens armats, manestrals de diverses confraries...» (*Dietari de la Deputació*, CODOIN, XLIX, p. 30).

<sup>70</sup>Un proceso en el cual, hemos de deducir, intervenían tanto las autoridades municipales como los representantes de los propios oficios. A pesar de que no contamos con información explícita sobre ello en la ciudad de Barcelona, si disponemos de algunos casos válidos para la Valencia de los siglos XIV y XV. En 1392, por ejemplo, con motivo de la entrada de Juan I en la ciudad, los *jurats* de la misma, tras intercambiar opiniones con los representantes de cada oficio, acordaron con éstos «sobre lurs colors e liurees e sobre lorde de lur exir o anar e tornar» (Salvador CARRERES ZACARÉS, *Ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en Valencia y su antiguo reino*, Valencia, 1925, p. 61 del apéndice documental).

evocaciones bíblicas con el imaginario medieval, bailes y danzas, emblemas y vestimentas) que, al mismo tiempo, eran utilizados para señalar, dentro de la aparente homogeneidad estamental, la identidad particular y distintiva de cada oficio<sup>71</sup>. El organizado desfile corporativo de los artesanos barceloneses servía, igualmente, para hacer visible la estructuración jerárquica en el interior de los oficios: tras el correspondiente pendón identificativo —que era inclinado, en señal de reverencia, a su paso ante el monarca<sup>72</sup>—, se diferenciaba la presencia de los oficiales —*joves* o *macips*, en la terminología de la época—, encargados de la ejecución de los diferentes bailes con los que se amenizaba el trayecto de la comitiva, de la de los maestros, mucho más contenidos en sus gestos y portadores de ropajes o elementos intencionadamente distintivos<sup>73</sup>.

Y mientras los oficios, tras hacer honor al soberano, iniciaban un colorista recorrido que, a través de las calles atestadas de la ciudad, había de llevarles hasta las proximidades de la Catedral, éste, abandonando el catafalco desde el cual había contemplado el espectáculo, se incorporaba a la comitiva y la concluía jerárquicamente con su presencia, custodiado bajo palio a lo largo del trayecto, y rodeado, en todo momento, por las autoridades municipales. El sector artesanal volvía a significarse en este fase, por cuanto la tarea —marcadamente simbólica— de guiar la montura en la que cabalgaba el monarca quedaba repartida entre personalidades escogidas de los diferentes estamentos de la ciudad<sup>74</sup>.

---

<sup>71</sup>Un complejo juego de relaciones que iba más allá del interior del estamento artesanal, por cuanto era práctica habitual, por parte de los consistorios municipales, colaborar en los gastos de las cofradías con motivo de fiestas y celebraciones, además de prestar algunos de los entremeses propios de la ciudad —como es el caso del águila, en Barcelona— para el desfile de los oficios en las entradas reales. Así, en 1430, Barcelona costeó la reparación del «entremès de l'offici dels peyers, que cascun any fan en la festa del preciós cors de Jhesuchrist, del martiri de Sant Sabestia» (AHCB, CC, *Clayaria*, 1B XI-45, f. 105r). En Tarragona, la ciudad asumió el gasto ocasionado por la contratación de los juglares utilizados para acompañar los bailes de las cofradías de los pescadores, zapateros, pellejeros y hortelanos en la entrada de la reina en 1383 (*Actes municipals. Col·lecció de Documents de l'Arxiu Històric Municipal de Tarragona*, 10 vols., Tarragona, 1982-1995, vol. 4, pp. 93-94). Acerca de este mismo aspecto en la ciudad de Valencia, véase T. FERRER, *La festa cívica*, p. 151.

<sup>72</sup>Así consta en la relación de la entrada de Fernando I en 1479: «E passades totes les dites confraries, e feta per cascuna reverencia al dit senyor, abaxant cascuna son panó fins en terra...» (*Llibre de les Solèmnitats*, vol. I, p. 325).

<sup>73</sup>Aunque las relaciones conservadas de entradas reales en Barcelona no son excesivamente expresivas acerca de todos estos detalles, sí es posible, esporádicamente, encontrar referencias determinantes. Así, en la celebración de la entrada de Pedro de Portugal, en 1464, se nos describe tanto la participación de los oficiales merceros: «lurs macips vestits de camises blanques de lli, ab bonets vermells al cap, e tenien sèrcols en les mans, tots cuberts de rama, e axí anaven ballant» (*Dietari o Llibre de Jornades*, p. 188), como la de los maestros sastres: «vengueren los sartres armats e lurs prohòmens al detrac, portants spervers en les mans, segons que n'an antich privilegi» (*Ibidem*, p. 189). La documentación correspondiente a la ciudad de Valencia ofrece, igualmente, un ejemplo muy preciso —con motivo de la entrada de los duques de Gerona, en 1373— sobre esta jerarquización escénica dentro de cada oficio: «una de les coses que mils ornaven cascun Offici eren los promens, ab curambres de cendat o de tafata, qui anaven apres de lurs balladors» (S. CARRERES, *Ensayo de una bibliografía*, p. 34 del apéndice documental).

<sup>74</sup>Podemos encontrar un claro ejemplo de ello en la entrada, en 1458, de Juan II en Barcelona: «E tiraren-lo per dos cordons de seda groga e vermella de quascuna part IIII manestrals, IIII artistes, IIII mercaders e IIII ciutadans honrats» (*Dietari o Llibre de Jornades*, p. 106). Para la entrada del príncipe de Viana, en 1460, conocemos incluso la identidad de los artesanos designados para tal misión: «Ffrancesch Gallard, vadrier, Anthoni Bells, argenter, Anthoni Següer, perayre, Pere Juliol, cuyrasser, per los manestrals» (*Ibidem*, p. 121).



Asimismo, no hemos de olvidar la presencia —desde 1453, cuando el artesanado consigue representación entre los cargos máximos del poder municipal en Barcelona— del quinto *conseller*, o *conseller* artesano, entre los portadores de las varas del palio bajo el cual el rey atraviesa la ciudad<sup>75</sup>. Su participación en el conjunto de la ceremonia, junto al resto de los regidores municipales, se extendía, como ya hemos visto anteriormente, desde el inicial recibimiento previo a la entrada hasta el acompañamiento final al monarca hasta su alojamiento, en lo que era un ritual permanente de gestos calculados, precedencias rigurosas y escenificaciones jerarquizadas en el cual se materializaba tanto la relación institucional entre municipio y monarquía como las dinámicas internas, sociales y políticas, de la ciudad.

La figura del quinto *conseller* nos sirve, en cualquier caso, para simbolizar el alcance de la participación artesanal en las ceremonias de entrada real en la Barcelona del siglo XV. Participación que no se reduce a su expresión más exclusiva —esto es, el desfile de los oficios— sino que se manifiesta, en diferente grado y sentido, a lo largo del conjunto de la celebración. Acciones y presencias diversas cuya articulación e inserción dentro del evento parecen responsabilidad tanto de las autoridades municipales como de los propios oficios<sup>76</sup>, en una confluencia de intereses particulares y generales que lleva, a unos y a otros, a aceptar participar en la construcción —ideal y, por lo tanto, en cierta medida ficticia— de esa imagen ordenada<sup>77</sup>,

<sup>75</sup>Es el caso, por ejemplo, del frenero Joan Sunyer, quien, en calidad de «conseller quint», fue el encargado de sujetar la vara delantera de la parte izquierda del palio en la entrada del duque de Calabria en 1467. Para un detallado estudio sobre la minuciosa y jerarquizada colocación de los portadores del palio en diferentes tipos de celebraciones, véase Ramon MIRÓ I BALDRICH, *Distribució de l'espai en els portadors del pal·li a la processó de Corpus i en altres celebracions civils i religioses en els segles XV-mitjan XVII*, "Palestra Universitària", 8 (1996), pp. 63-80.

<sup>76</sup>Es posible encontrar privilegios reales concedidos a cofradías de oficio en los que aparece contemplada la participación de éstas en las ceremonias de entrada real. Es el caso de los tintoreros de Valencia, a quienes Juan I permite, en 1393, realizar tallas entre los miembros de la cofradía para poder atender, entre otras cosas, a «les despenses ques fan per fer honor a vos senyor en la entrada» (F. de BOFARULL, *Gremios y cofradías*, CODOIN, vol. XLI, p. 38). O el de los zapateros de la misma ciudad, quienes, en 1421, obtienen de la reina María, esposa y lugarteniente general de Alfonso el Magnánimo, la facultad de poder reunirse entre ellos siempre que dicho oficio «per entrada del Rey o reyna, de primogenit o nativitat de aquell, o per negocis de la dita Ciutat, haurá fer aparell e alegries o altres qualsevol coses» (Leopoldo PILES, *Estudio sobre el gremio de zapateros*, Valencia, 1959, p. 126). En Barcelona, el privilegio real de Martín el Humano, en 1408, a los *barbers e cirurgians* —recordemos, oficios no artesanales, pertenecientes al estamento de los artistas— también incidía en la facultad de la cofradía para establecer imposiciones económicas entre sus componentes, «en cas que per lo senyor Rey o per sos oficials sera manat al dit offici de fer alsunes messions o despeses axi com per entrada de Rey per novella Regina o per primogenit o per qualque altres rahons que lo dit senyor Rey sos oficials o la ciutat ordonara» (F. de BOFARULL, *Gremios y cofradías*, CODOIN, vol. XLI, p. 283).

<sup>77</sup>Cuya más prosaica evidencia es, precisamente, la existencia de los así llamados "ordenadores", personas designadas para controlar el complejo protocolo de precedencias que inundaba cualquier celebración cívica urbana y encargadas de asegurar el correcto desarrollo del acontecimiento. También en esta tarea la responsabilidad se repartía entre los estamentos de la ciudad. Así, en 1461, «Gaspar de Raiadell, ciutadà; Barthomeu Fferrer, mercader; obrers, Johan Garau, notari; Ffrancesch Rigau, texidor de li» desempeñaron el cargo de "ordonadors" en la entrada en Barcelona de Fernando, primogénito de Juan II (*Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 257).

armoniosamente estructurada y jerarquizada de la sociedad medieval urbana que intenta transmitir la puesta en escena de una entrada real<sup>78</sup>.

#### 4. LA VISUALIZACIÓN DE UNA JERARQUÍA: EL DESFILE DE LOS OFICIOS

##### 4.1. Historia, fuentes y terminología

Al igual que nos sucedía cuando hablábamos de la consolidación medieval de la ceremonia de entrada real, nos es igualmente difícil —por no decir, simplemente, imposible— precisar cómo ni cuándo el desfile del estamento artesanal hizo su aparición en este tipo de evento. Como ya hemos comentado, la primera mención explícita que poseemos acerca de la participación escénica de los oficios barceloneses en una entrada real pertenece a 1397, con motivo de la llegada a la ciudad de Martín el Humano. Las noticias anteriores a esa fecha nos informan, sin grandes detalles, del recibimiento otorgado por el municipio tanto a reyes como a reinas, pero en ningún momento se hacen eco de un posible desfile a cargo del estamento artesanal<sup>79</sup>. Este hecho, por otra parte, parece coincidir con lo que acontece en Valencia, donde la aparición de los oficios en desfile únicamente parece estar documentada desde 1373<sup>80</sup>. Los esfuerzos que, en ese preciso año, llevaron a cabo tanto los regidores municipales como los representantes artesanales valencianos para coordinar la participación de los oficios en la entrada de los duques de Gerona, han sido interpretados por Paulino Iradiel como el punto de partida del desfile artesanal —tal como lo conocemos durante el siglo XV— en dicha ciudad<sup>81</sup>.

Obviamente, hemos de sospechar que los oficios, en general, ya desfilaban y bailaban con anterioridad a su participación en las entradas reales. Las celebraciones propias de toda corporación artesanal, ligadas a la festividad del santo adoptado como protector, mostraban a cada oficio en comitiva particular y exclusiva por las calles de Barcelona, mientras que la

---

<sup>78</sup>«The civic drama in which they play together constitutes a kind of “material embodiment” of an ideal political order, and by performing in it, they shape their imperfect world into at least a rough approximation of that ideal» (GORDON KIPLING, *Enter the King*, Pennsylvania, 2001, p. 47)

<sup>79</sup>Para un breve relación de este tipo de noticias a lo largo del siglo XIV, véase M. RAUFAST, *¿Un mismo ceremonial para dos dinastías?* En cualquier caso, si es posible detectar la presencia del estamento artesanal en la entrada de la reina María en Perpiñán en 1344, a partir de la descripción que de dicho evento hace la Crónica de Pedro el Ceremonioso: «...fo rebuda ab molt gran e molt honrada festa e solemnitat que en feren los prohòmens de la vila, e tots los oficis, e generalment tota la gent...» (*Crònica de Pere el Cerimoniós*, dins *Les quatre grans cròniques*. Ed. de Ferran SOLDEVILA, Barcelona, 1971, p. 1088).

<sup>80</sup>En la entrada de los duques de Gerona en la ciudad: «E entre les altres coses, com fos cosa molt expedient e necessaria, quasi per començament, emprendre e acordar ab los maiors e promens dels Officis e mesters de la dita ciutat les colors dels vestits lurs per haver diversitat de liurees, e axi mateix de metre aquells en orde de lur exida e anada e tornada...» (S. CARRERES, *Ensayo de una bibliografía*, p. 30 del apéndice documental).

<sup>81</sup>P. IRADIEL, *Corporaciones de oficio*, pp. 280-281.

procesión anual del Corpus, desde su creación en 1320, aglutinaba los diferentes itinerarios en uno sólo y reunía ya, en desfile común y ordenado, al conjunto del estamento<sup>82</sup>. En la interrelación entre dichos acontecimientos, integrados todos ellos dentro de esa sociedad “teatralizada” de la que hablábamos en el inicio de este artículo, podría hallarse una posible explicación al dilema que plantea el origen de la escenificación artesanal en las entradas reales bajomedievales<sup>83</sup>.

De entre aquellos elementos que configuran dicha escenificación y que, al mismo tiempo, actúan como señas de identidad de cada oficio en particular, esto es, los emblemas, señales y pendones; los entremeses y representaciones; las danzas y bailes; las formas y colores de las vestimentas; y el orden en que todo ello tiene lugar, nos hemos decantado por abordar únicamente este último aspecto. Dos son básicamente las razones que nos han impulsado a ello: por un lado, la viabilidad práctica de tal elección, fundamentada en la existencia de descripciones ordenadas de desfiles artesanales en la Barcelona del siglo XV; por otro, la posibilidad de relacionar el estudio de la distribución y disposición espacial de los oficios en dichas ceremonias con los signos de jerarquización social y política dentro del estamento artesanal que ya habíamos señalado en el segundo apartado de este artículo.

Disponemos, en este sentido, de cuatro extensas relaciones de entrada real en las que aparecen identificadas las corporaciones y cofradías de oficio que participaron en dichas celebraciones, así como también el orden en que éstas desfilaron ante el monarca, la reina o el primogénito. Tres de ellas —las correspondientes a las entradas de Fernando, primogénito de Juan II, en 1461; Juan de Calabria, primogénito del rey Renato de Anjou, en 1467; e Isabel I, esposa de Fernando II, en 1481— pertenecen a la misma fuente, el *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, mientras que la restante —el recibimiento al rey Pedro de Portugal en 1464— procede del *Dietari o Llibre de Jornades* redactado por Jaume Safont<sup>84</sup>.

Hemos desechado la opción de incluir en este grupo el ya mencionado *Cronicó* de Guillem Mascaró, en el que se describe el desfile artesanal durante

<sup>82</sup>P. BONNASSIE, *La organización del trabajo*, pp. 125-127. Para una breve pero ilustrativa descripción de una fiesta artesanal, véase F. Plaü VERRIÉ, *La fiesta patronal de los freneros en el siglo XV*, “Barcelona. Divulgación Histórica”, V (1948), pp. 65-69. Acerca de la historia de la celebración del Corpus en Barcelona, véase Agustín DURAN I SANPERE, *La fiesta del Corpus*, Barcelona, 1943. Igualmente, para una aproximación al mapa viario procesional de la Barcelona bajomedieval, véase Miguel RAUFAST CHICO, *Itineraris processionalis a la Barcelona baixmedieval*, “Revista d’Etnologia de Catalunya”, 29 (2006) (en vías de publicación).

<sup>83</sup>Puede encontrarse una interesante reflexión sobre los elementos compartidos por las entradas reales y la procesión del Corpus, en cuanto a la participación de los oficios, en Juan OLEZA, *Las transformaciones del fasto medieval*, en Luis QUIRANTE (ed.), *Teatro y espectáculo en la Edad Media*, Elche, 1992, p. 55. En cualquier caso, la proximidad entre ambas ceremonias en la Barcelona bajomedieval no tan sólo es detectable a nivel de itinerarios, escenificación y representaciones: en el último cuarto del siglo XV será cada vez más frecuente que las visitas de la monarquía sean celebradas, además de con los actos correspondientes a la entrada real, con una procesión de Corpus, independientemente de que ésta ya hubiese tenido lugar aquel año. Así sucedió en 1477, en la llegada a Barcelona del duque de Calabria (*Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 299), o en 1479, en la entrada de Fernando II en la ciudad (*Dietari o Llibre de Jornades*, p. 279).

<sup>84</sup>Para ambas fuentes, véase nota 7.

la entrada de Martín el Humano, en 1397, en Barcelona, por cuanto su autor únicamente detalla el paso de aquellos oficios que incorporaban algún tipo de entremés o representación a la comitiva<sup>85</sup>. La distorsión que ello supone para la percepción global del acto aconseja utilizar esta relación únicamente a título de fuente complementaria.

El resto de entradas reales que se celebraron, a lo largo del siglo XV, en Barcelona tan sólo ha dejado, en los documentos de la época, la escueta constancia de la existencia del desfile de los oficios. Es el caso de las entradas de Fernando I, en 1412<sup>86</sup>; Juan II, en 1458<sup>87</sup>; y Fernando II, en 1479<sup>88</sup>, o de la simple noticia de su ausencia, como ocurrió en la entrada de Alfonso el Magnánimo, en 1416<sup>89</sup>.

Aún así, el nulo detalle con que estas referencias abordan el desfile artesanal, unido a una ambigüedad terminológica común, nos permite plantear dos cuestiones que consideramos necesario resolver previamente al análisis de la disposición escénica de los oficios. Es decir, sería conveniente, antes de conocer en qué orden se desfila, precisar, por una parte, quién desfila exactamente, y por otra, bajo qué concepto lo hace.

El 20 de noviembre de 1458, ultimando la preparación de la entrada de Juan II, los *consellers* de Barcelona dispusieron, mediante ordenanza leída públicamente por los lugares más señalados del municipio, «que tots los arts, officiis e confraries de la present ciutat hagen a sseguir lur panó o bandera, segons seran ordonats»<sup>90</sup>. Expresada así, la convocatoria para el desfile de los oficios parecía afectar no únicamente al estamento menestral, sino también a los artistas —recordemos, notarios, apotecarios y médicos, entre otros— e, incluso, a las cofradías de carácter exclusivamente devocional. Una impresión que tiende a corroborar la descripción que hace de dicho desfile el *Dietari de la Deputació del General de Cathalunya*, al remarcar que, tras el juramento

<sup>85</sup>«Nam major pars officiorum tripudiabat, alii incedebant armati, alia pars fecit *los jochs següens*...» (BC, Ms. 485, f. 271v). Véase, igualmente, nota 58.

<sup>86</sup>La construcción del catafalco para la familia real en dicha entrada nos permite atestiguar dicho desfile: «...in cadafallo in quo dominus rex et domina regina et eorum primogenitus extiterunt in diebus in quibus intrarunt in dictam civitatem pro mirando de eodem omnia jocha e representationes per diversa officia dicte civitatis ob reverentia e honore predictorum dictorum dominorum factas et facta...» (AHCB, Consellers, *Obreria*, 1C XIV-4, f. 16v)

<sup>87</sup>«...intra en Barchinona e munta al Catafal e Sitial qui per la Ciutat li era apperellat en la plaça de Fra menors. E aquí jura los privilegis constitucions etc. e vingueren los officis e confraries ab llurs entremeses e balls» (*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 294).

<sup>88</sup>Agustí Duran i Sanpere, en la edición del *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, indica que el manuscrito original conservado en el AHCB presenta, para la relación de la entrada real de Fernando II en 1479, un amplio espacio en blanco —correspondiente al f. 92v— destinado, en principio, al listado de oficios participantes en dicha ceremonia, y que, sin embargo, nunca fue completado: «E stant lo dit senyor rey en se cadira, pessaren totes les confraries de la ciutat ab llurs panons e alguns entremesos sots l'orda següent: Primo, los garbelladós ab llur panó. Item, marinés ab llur panó [...] E passades totes les dites confraries...» (*Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 325).

<sup>89</sup>La proximidad de la muerte de su padre, Fernando I, obligó a posponer, en dicha entrada, todo signo de celebración: «...entrà en Barchinona lo senyor rey don Alfonso, qui novament succehía al rey en Fferrando, pare seu, e vench vestit de gramalla de molada; fonch reebut simplement, sens festa alguna» (*Dietari o Llibre de Jornades*, p. 7).

<sup>90</sup>AHCB, CC, *Ordinacions originals*, 1B XXVI-8, carpeta 494.



del monarca, «vengueren tots los manestrals e artistes ballant uns apres altres»<sup>91</sup>.

Sin embargo, por lo que sabemos, el desfile ante el soberano en las ceremonias de entrada real en Barcelona parece privativo del sector artesanal de la población, y en ninguna de las listas disponibles sobre de los componentes de dichos desfiles figura ninguna representación del estamento artista ni tampoco cofradía alguna que no sea de oficio<sup>92</sup>. La repetición de dicha fórmula por parte de los *consellers*, con motivo de la entrada en Barcelona, en 1461, de Fernando, como primogénito de Juan II, nos ofrece una pista para entrar a valorar la terminología aplicada en estos casos. Los *arts, officis e confraries* mencionados en la ordenanza del 19 de noviembre de ese año<sup>93</sup> se materializan, en realidad, en un desfile formado exclusivamente por los diferentes oficios del estamento artesanal, según la relación de participantes en dicho evento que aparece recogida en el *Llibre de les Solemnitats*<sup>94</sup>, lo cual nos hace pensar tanto en la ambivalencia de los conceptos utilizados como en la imprecisión con la que éstos podían ser otorgados<sup>95</sup>. Eso es, al menos, lo que parece desprenderse de la comparación entre diversas fuentes a la hora de referirse a un mismo acontecimiento. Así, para 1458, el *Manual de Novells Ardits* se limita a resaltar la presencia de *officis e confraries* —sin mención alguna a las *arts*— en el desfile ante Juan II<sup>96</sup>, mientras que, para 1461, el *Dietari de la Deputació* especifica que quienes pasaron ante el primogénito fueron *les confraries dels manestrals*<sup>97</sup>.

A partir de todo ello, es factible determinar que, por encima de la inicial incerteza que pueda generar una terminología confusa, de espíritu probablemente acumulativo antes que diferenciador, el protagonismo en el desfile de los oficios en la entrada real —por lo menos, en la Barcelona de la segunda mitad del siglo XV— es un asunto que pertenece al estamento artesanal y a sus formas asociativas, quedando al margen tanto los artistas como las cofradías religiosas.

Ahora bien —y ésta sería ya la segunda cuestión que pretendíamos abordar—, no parece tan fácil esclarecer cuál de estas formas asociativas —la corporación de oficio o la cofradía— centra la presencia artesanal en el desfile ante el soberano. Las fuentes de la época siguen siendo, en su conjunto, muy poco precisas también en este aspecto. Así, podemos encontrar, para una misma entrada real —en este caso, la del rey Pedro de Portugal, en 1464—

<sup>91</sup>*Dietari de la Deputació*, vol. II, p. 4.

<sup>92</sup>Al igual que sucede en Valencia, donde los artistas estaban excluidos de la obligatoriedad de desfilar corporativamente ante el rey, si bien podían hacerlo a título individual. Tal como señala Paulino Iradiel, los *barbers* de la ciudad, al obtener la categoría de *arte* en 1481, dejaron de participar en este tipo de actos, mientras que los boticarios, sencillamente, no lo hicieron nunca (P. IRADIEL, *Corporaciones de oficio*, pp. 283-284).

<sup>93</sup>AHCB, CC, *Ordinacions originals*, 1B XXVI-9, carpeta 565.

<sup>94</sup>*Llibre de les Solemnitats*, vol. I, pp. 238-239.

<sup>95</sup>«Los artesanos del siglo XV tienen dos maneras de denominar a sus asociaciones: *confraria* por una parte, *art u ofici* por la otra» (P. BONNASSIE, *La organización del trabajo*, p. 31).

<sup>96</sup>*Manual de Novells Ardits*, vol. II, p. 294.

<sup>97</sup>*Dietari de la Deputació*, vol. II, p. 47.

todo un amplio repertorio de expresiones que van desde *arts e officis*<sup>98</sup> hasta *confraries*<sup>99</sup>, pasando por *confraries dels officis*<sup>100</sup> o *tots los officis*<sup>101</sup>, lo cual, obligatoriamente, genera una razonable prudencia a la hora de interpretar a qué se refiere cada texto cuando hace uso de uno u otro término.

En realidad, quizá esta dispersión terminológica no hacía más que reflejar la complejidad adquirida por el asociacionismo artesanal en Barcelona a finales de la Edad Media. La cofradía —como ya vimos en su momento— había llegado a asumir la representatividad social y política de determinados oficios, mientras que permanecía inédita para otras profesiones más modestas. Algunas de éstas últimas, sin embargo, podían integrarse en cofradías de oficios de mayor prestigio, mientras que los miembros de una determinada profesión tenían opción de formar parte, por iniciativa personal y a título meramente devocional, de una cofradía que no fuera la correspondiente a su oficio —o, sencillamente, no participar en ninguna—, siempre que ésta no hubiese llegado a fusionar estrictamente la vertiente asociativa con el oficio representado.

En este estado de cosas, es posible considerar que lo que intentaban la mayoría de los textos coetáneos, a la hora de referirse a los desfiles artesanales, no era otra cosa que minimizar la confusión en la que podía derivar toda esta variedad asociativa. La habitual expresión *officis e confraries*, presente en la mayoría de las fuentes de la época, parecía querer limitar, en su aparente indefinición, las posibilidades de error, y la insistencia de las ordenanzas municipales en acumular conceptos podía responder, por tanto, a un mensaje de clara intencionalidad: todo aquel que desempeñase una profesión artesanal en la ciudad había de tomar parte en el desfile ante el monarca, ya perteneciese a una corporación menestral o fuese miembro de una cofradía de oficio<sup>102</sup>.

¿El oficio como detonante y la cofradía como vehículo expresivo? Nada de ello puede concluirse, a primera vista, a partir de los listados de desfiles artesanales que intentaremos analizar a continuación. En dos de ellos

<sup>98</sup> AHCB, CC, *Deliberacions*, 1B II-16, f. 86v.

<sup>99</sup> *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 187.

<sup>100</sup> *Llibre de les Solemnitats*, vol. II, p. 277.

<sup>101</sup> AHCB, Consolat de Mar, *Deliberacions*, I.I-1, f. 179v.

<sup>102</sup> Además de las ya comentadas entradas de Juan II, en 1458, y de su primogénito Fernando, en 1461, han de señalarse también los casos de las entradas del propio Juan II, en 1473 (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, 1B XXVI-14, carpeta 937), y del duque de Calabria, en 1477 (AHCB, CC, *Ordinacions*, 1B IV-10, f. 123v). El más claro ejemplo de todo ello, sin embargo, lo proporciona la disposición municipal que, en 1473, establecía la participación, en el recibimiento al primogénito Fernando, de todos aquellos «particulars de quescum dels dits officis, confreres o no confreres» (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, 1B XXVI-14, carpeta 930). Igualmente, disponemos, para Valencia, de una ordenanza municipal que, con motivo de la entrada de la reina Sibila, esposa de Pedro el Ceremonioso, en 1381, indicaba a los artesanos de la ciudad que debían participar en dicha celebración «ensemps ab lofficis del qual son deprent, no contrastant si alcuns dells foren primerament daltre officis ne son daltra almoyna» (S. CARRERES, *Ensayo de una bibliografía*, p. 49 del apéndice documental).

—1461 y 1467— son los oficios quienes desfilan ceremonialmente, mientras que para los otros dos —1464 y 1481— son las cofradías quienes lo hacen.

#### 4.2. Los oficios y cofradías en escena.

El 21 de noviembre de 1461, «vers una hora pessat mig jorn», el infante Fernando, acompañado de su madre, la reina Juana, y de una amplia comitiva, entraba en Barcelona. Tras cruzar los muros de la ciudad, el primogénito al trono de la Corona de Aragón se había dirigido hasta la plaza de Framenors (actual plaza del duque de Medinaceli) para allí, previo encuentro con los *consellers*, instalarse en el catafalco construido para tal ocasión. Custodiado por la reina, «a la cadira de part dreta», y por los regidores municipales, «a la part esquerra del dit sitial», el hijo de Juan II se había preparado a contemplar el inicio de la celebración que, en su honor, ofrecía la ciudad. En un momento determinado, los pendones y emblemas de las asociaciones artesanales habían abandonado el estatismo en el que habían permanecido durante la larga espera y, en un orden estricto y preciso, habían comenzado a arrastrar tras de sí a la numerosa congregación de menestrales que abarrotaba la plaza. Era el inicio de un desfile que, mediante el color y la música, los elementos espectaculares y la armonía escénica, pretendía honrar al ilustre visitante y contribuir al prestigio del anfitrión, es decir, la ciudad, al mismo tiempo que describía, en su orden de paso ante el primogénito, la imagen de una cierta estructura estamental.

La relación que de toda esta ceremonia se ha conservado en el *Llibre de les Solemnitats* proporciona la oportunidad de observar, por primera vez, dicho orden:

E stant la dita senyora reyna e senyor primogenit en lo dit cadeffal, los officis que allí foren venguts ab lurs panons e alguns ab entremesos faheren reverencia als dits senyora reyna e primogenit, pessant hu après altre denant lo dit cadeffal, axint de la dita plassa, matent-se la via del carrer Ample sots l'ordre següent, ço es, que primer passaren:

... Garbelladors..., marinés..., barqués..., revenedors..., flassadés e mestres de drap de senyal..., boters..., matalaffers..., hostalés..., payers..., corredors de coll..., ortolans..., carnicers..., matrasers..., baynés..., spasés..., fustés e mestres d'axa..., texidors de lana..., cotoners..., merçés..., calsatés..., blanquers..., assehonadors..., texidors de li..., mestres de cases e molers..., boters de fusta grossa..., gerrés e ollers..., fforners e flaquers..., ferrés..., sabaters..., pallisers..., parayres..., franés..., argenters..., sastres...<sup>103</sup>.

Percibimos, de inmediato, que los oficios mencionados en último lugar corresponden —con la excepción de los peleteros— a aquellas cofradías que, en 1455, habían sido distinguidas, por el privilegio real de Alfonso el Magnánimo, con una mayor presencia en el *Consell de Cent* barcelonés. Las

<sup>103</sup>*Llibre de les Solemnitats*, vol. I, pp. 258-259. Hemos reproducido aquí únicamente los nombres de los oficios, tal como aparecen en el texto, eliminando aquellas otras referencias, como emblemas o entremeses, que acompañan la larga enumeración.

mismas que, a lo largo del siglo XIV y la primera mitad del XV, se habían significado con más fuerza en la representación política del estamento artesanal en el gobierno municipal. Si consideramos que, tanto en las procesiones del Corpus como en las entradas reales, la situación respectiva, al final de las comitivas, de la forma sagrada y del rey era la que determinaba el orden de precedencia de los participantes —esto es, en un sentido inverso al del orden de la marcha, concediendo mayor importancia y prestigio a aquéllos que ocupaban los últimos lugares del desfile<sup>104</sup>—, podremos convenir que, además de mostrar el espectro de la actividad profesional artesanal en Barcelona, el desfile de los oficios en la entrada del infante Fernando traducía visualmente la jerarquización social del estamento.

Una jerarquización que, en sus extremos, aparece prácticamente fosilizada, puesto que no únicamente se repite en el resto de relaciones de entrada que poseemos para el siglo XV, sino que es perceptible, a través de otras ceremonias cívicas, desde finales del XIV hasta bien entrado el siglo XVI. Así, sastres, plateros, freneros, pelaires, peleteros, zapateros y herreros ocupan permanentemente, a lo largo de todo este amplio arco temporal, los lugares de privilegio en toda formación de desfile, ya se trate de la convocatoria de la hueste de la ciudad, como en 1395<sup>105</sup>, o de la procesión del Corpus, como en 1520<sup>106</sup>, mientras que los cribadores y, especialmente, las diversas profesiones relacionadas con el mar (marineros, barqueros, etc.) se ven, de manera invariable, relegados a las posiciones de menor rango<sup>107</sup>.

Entremedio, una escala variopinta de oficios que, por lo menos entre 1461 y 1481, tiende a permanecer inamovible. ¿Se trata del reflejo de una estabilidad socio-profesional dentro del artesanado barcelonés o, por el contrario, no es otra cosa que la compensación escénica destinada a esconder una realidad mucho más dinámica? ¿Pesa más, en estos rituales cívicos, su capacidad para expresar jerarquías sociales y políticas<sup>108</sup>, o más bien lo que prima en ellos, por encima de todo, es la recreación de una cierta “ficción de inalterabilidad”<sup>109</sup>, basada en la tradición y en criterios que —como sería el

<sup>104</sup>A diferencia de lo que ocurría, por ejemplo, con la convocatoria de la hueste urbana en Barcelona, donde la presencia de la bandera de la ciudad encabezando la formación exigía una disposición en orden decreciente, figurando en primer lugar, dentro del estamento artesanal, los oficios con mayor prestigio e importancia.

<sup>105</sup>AHCB, CC, *Ordinacions*, 1B IV-3, ff. 30v-36r. 1395, noviembre, 23. Barcelona.

<sup>106</sup>AHCB, CC, *Ordinacions*, 1B IV-12, ff. 178v-179v. 1520, junio, 20. Barcelona.

<sup>107</sup>Algo que también es posible concluir a partir de la seleccionada relación de oficios que se incluye en el *Cronicó* de Guillem Mascaró, puesto que, a pesar de señalar únicamente aquéllos que habían realizado algún tipo de representación o entremés ante Martín el Humano en su entrada en Barcelona en 1397, freneros y plateros siguen siendo mencionados en último lugar, mientras que barqueros y *homines maris* parecen ser igualmente los encargados de abrir la marcha en el desfile artesanal. La lista completa de los oficios identificados por el texto del *Cronicó* es la siguiente: barqueros, marineros, curtidores, maestros de obra, ropavejeros, aldoneros, carpinteros, freneros y plateros.

<sup>108</sup>«Le rituel public permettait aux corporations de confirmer leur rôle dans le système politique et dans la hiérarchie sociale» (Katharina SIMON-MUSCHED, *Les documents normatifs et les «vécus» d'après les inventaires. Le cas de Bâle et de la région du Haut-Rhin*, en P. LAMBRECHTS; J. P. SOSSON (eds.), *Les métiers au Moyen Age*, p. 320.

<sup>109</sup>E. MUIR, *Fiesta y rito*, p. 298.



de la antigüedad de cada oficio— reducen las posibilidades de modificación de lo ya establecido<sup>110</sup>?

Contestar estas preguntas exigiría un estudio mucho más profundo —tanto de la evolución socioeconómica del sector artesanal como del conjunto de valores que inciden en la disposición escénica de los oficios en desfile— del que estamos en condiciones de ofrecer aquí. No es descabellado suponer, sin embargo, que en todo este entramado de relaciones intervenían —pero seguimos sin saber exactamente en qué grado— los mismos factores que contribuían a determinar la intensidad de la presencia política de las diferentes corporaciones artesanales en el *Consell de Cent* barcelonés<sup>111</sup>. De esta manera, la ya señalada antigüedad del oficio, el número de miembros de la cofradía o el peso social y económico de la profesión podían ser argumentos válidos a utilizar, en unos casos para respetar un orden previo, en otros para plantear su revocación.

En este sentido, la descripción que ha quedado de la celebración que acompañó la entrada en Barcelona, en 1464, del rey Pedro de Portugal provoca una cierta incertidumbre cuando se estudia su contenido. A ojos de Jaume Safont, que recogió la ceremonia en su dietario particular —paralelo al que desarrollaba de forma cotidiana, en tanto que escribano de la institución, para la Diputación del General— las cofradías y oficios artesanales de la ciudad desfilaron ante el monarca en el orden siguiente:

...Mariners e barquers..., garbelladors..., corradors de bèsties..., fusters..., ortolans..., revanadors..., boters..., ferrers..., assaunadors..., flaçaders..., perayres..., corredors de coll..., bossers e mercers..., forners..., ballasters e viraters..., mestres de cases e molers..., matalafers..., portadors..., cotoners..., gerrers e ollers..., hostalers e taverners..., blanquers..., calsaters..., teixidors de lli..., sabaters..., pallissers..., teixidors de llana..., perayres..., franers..., basters..., pintors..., argenters..., sastres...<sup>112</sup>.

Aunque el orden de precedencia presenta una estructura básica muy similar a la de 1461, con los sastres, plateros, freneros, pelaires, peleteros y zapateros acaparando nuevamente los lugares de honor, y los marineros, barqueros y cribadores asumiendo el papel más modesto en la comitiva, en el interior del desfile parece desatarse una verdadera convulsión. Los puestos se intercambian y se alternan (los calceteros y los curtidores; los propios cribadores y los barqueros); experimentan fluctuaciones notorias (los manteros

<sup>110</sup>En 1512, un conflicto de precedencia entre las cofradías de los zurradores y los curtidores de la ciudad de Zaragoza obligó a las autoridades municipales a fallar en favor de los primeros, ordenando que «la bandera de los çurradores et los ditos çurradores hayn de ir e vayan a perpetuo en la dicha procession de corpus Christi mas çagueros que no la dicha bandera de los dichos blanqueros, por ser la confraria e officio de çurradores muy antiguo» (Archivo Municipal de Zaragoza, Actos Comunes, 1512, f. 83v. Transcrito en María Isabel FALCÓN PÉREZ, *Las cofradías artesanales de la Edad Media. Aspectos religiosos y sociales*, en M. BARCELÓ (ed.), *La manufactura urbana*, p. 210, nota 30).

<sup>111</sup>Véase p. 660.

<sup>112</sup>*Dietari o Llibre de Jornades*, pp. 187-189. Hemos extraído del texto original, al igual que en la entrada del infante Fernando en 1461, únicamente los nombres de los oficios participantes.

y, especialmente, los colchoneros incrementan su prestigio en el desfile; los carpinteros y los zurradores parecen disminuirlo); e incluso ofrecen sorprendentes e inexplicables diferencias: los tejedores de lana se instalan entre la élite artesanal, mientras que los herreros parecen quedar excluidos de su privilegiada posición para pasar a ocupar una humilde plaza en el inicio del desfile.

Todas estas variaciones, difíciles de entender en un período de tan sólo tres años, quizá podrían ser achacables a las particulares circunstancias que rodearon la celebración de la entrada de Pedro de Portugal<sup>113</sup>, o al significativo hecho de haber tenido lugar en un época de tanta inestabilidad como la que caracterizó al período de la Guerra Civil catalana, si no fuera porque, pocos años después, en la entrada del duque de Calabria en 1467, aún en pleno conflicto bélico y también bajo condicionantes muy particulares<sup>114</sup>, el desfile de los oficios —por lo menos así lo indica el *Llibre de les Solemnitats*— volvió a adquirir la misma e idéntica configuración que había tenido en 1461.

¿Se trata de un asunto que tiene que ver más con la fuente de los datos que con una real reorganización escénica del artesanado en Barcelona? En cualquier caso, la aparente imprecisión del *Dietari* en el orden del desfile contrasta vivamente con el detalle con el que describe el paso de sus integrantes. Así, a diferencia de la parquedad característica de las relaciones del *Llibre de les Solemnitats*, el escribano Safont muestra a los marineros y barqueros pasando ante el monarca en compañía de sus esclavos, que tenían «pintades les cares en dues eguals parts, ço és, la una galta de blanch e l'altra de vermell, l'altra aportava la una galta verda e l'altra blava»<sup>115</sup>, y precedidos por la figura de un gran dragón que, lanzando fuego por la boca, intentaba abrirse paso entre el numeroso público que se congregaba en las calles para asistir al desfile de los oficios y sus entremeses. Tenemos también la ocasión de ver qué hay más allá de la simple denominación habitual de la cofradía y comprobamos, por ejemplo, cómo los freneros son, en realidad, «los franers, basters, pintors e altres de lur confraria»<sup>116</sup>, lo cual nos induce a sospechar

---

<sup>113</sup>Una celebración que, tal como se relata en el *Llibre de les Solemnitats*, no se desarrolló en un único día, sino que quedó fragmentada en diversos actos —entre los cuales, el desfile artesanal— a lo largo de diversas jornadas, entre el 21 y el 26 de enero de 1464. Véase *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, pp. 274-277.

<sup>114</sup>El primogénito del rey Renato de Anjou hubo de esperar tres días hasta que la ceremonia destinada a solemnizar su entrada en Barcelona estuvo preparada. Durante ese tiempo, permaneció recluido, dentro de la ciudad, en la casa del tintorero Francesc Estaper. Llegado el momento, el duque de Calabria abandonó el recinto urbano para, ahora sí, penetrar ritualmente en la ciudad por el portal asignado a tal efecto. Véase *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, pp. 286-293.

<sup>115</sup>*Dietari o Llibre de Jornades*, p. 187. Dentro del oficio de los barqueros no existían los obreros, siendo su trabajo desempeñado por mano de obra esclava. Ello explica, hasta cierto punto, la presencia de esclavos en el desfile artesanal. Para el tema de la esclavitud en el mundo laboral de la Barcelona bajomedieval, véase P. BONNASSIE, *La organización del trabajo*, pp. 97-103.

<sup>116</sup>*Dietari o Llibre de Jornades*, p. 188. Esta misma cofradía, en la convocatoria de la hueste de la ciudad, en 1395, aparece desglosada de la siguiente forma: «frener, sellers, pintors, cofrers e basters, e tots altres qui hajen acostumat d'anar ab ells» (AHCB, CC, *Ordinacions*, 1B IV-3, f. 32r).

que, tras los listados de oficios participantes en las ceremonias de entrada real se esconde, de hecho, un mundo mucho más dinámico y complejo del que éstos son capaces de mostrar. Finalmente, tenemos el privilegio de asistir al desplegamiento corporativo de los plateros, quienes, en un alarde de coherente ostentación, se exhibieron «ab robes folrades de pell de mars, ab collars e cadenes d'argent e molts qui aportaven de richs fermals, uns en los pits, altres en los barrets; e ultra açò vengueren los propdits ab les robes e ab les calses brodades d'argenteria»<sup>117</sup>. Tras ellos, los sastres cerraban el desfile artesanal, ocupando el lugar más destacado para un oficio en este tipo de ceremonias, esto es, «al detraç de tots, pus prop del senyor rey».

Tal como ya hemos indicado, el relato de la entrada que, en 1467, tres años más tarde de la efectuada por el rey Pedro de Portugal, realizó en Barcelona Juan de Lorena, duque de Calabria, en calidad de primogénito del nuevo monarca, Renato de Anjou (elegido por el Principado tras el fallecimiento, en 1466, de Pedro de Portugal), recomponía de nuevo la disposición escénica de los oficios artesanales y la mostraba literalmente mimética de la que había tenido lugar en 1461, con motivo de la entrada del infante Fernando:

E stant axí, lo dit senyor en lo dit cadaffal, los officis, qui allí eren venguts ab lurs penons e entremesos, faeren reverencia al dit senyor, passant hu après altre devant lo dit cadaffal [...] Los dits officis, per orde, son los següents:

...Garbelladós..., mariners..., barquers..., revenedors..., flaçadés e mestres de drap de senyal..., botés de fusta prima..., mathalafers..., hostalers..., payers..., corredós de coll..., ortolans..., carnicers..., matrasers..., spasés..., fustés e mestres d'axa..., texidós de drap de lana..., conthorners..., mercers..., calsaters..., blanquers..., asaonadors..., texidós de lli..., mestres de cases e molers..., boters de fusta grossa..., gerrers e ollers..., fforners e fflaquers..., fferrers..., sabaters..., pallicers..., perayres..., ffreneres..., argenters..., sastres...<sup>118</sup>.

Un orden que, en 1481, en ocasión de la primera visita a la ciudad de la reina Isabel, volvería a articularse exactamente igual<sup>119</sup>, viniendo a confirmar la aparente inmutabilidad de la jerarquía establecida dentro del estamento artesanal a lo largo del siglo XV<sup>120</sup>.

<sup>117</sup>*Dietari o Llibre de Jornades*, p. 188.

<sup>118</sup>*Llibre de les Solemnitats*, vol. I, pp. 292-293. Al igual que en las anteriores relaciones de 1461 y 1464, reproducimos tan sólo los nombres de los oficios, tal como aparecen mencionados en el texto.

<sup>119</sup>*Ibidem*, pp. 339-340. Con una resaltable novedad, sin embargo. El texto señala explícitamente la ausencia en el desfile de los calceteros: «no anaren». ¿Era la manera de expresar, por parte de dicha cofradía, su malestar ante el hecho –ya comentado en el inicio de este artículo– de seguir careciendo de representación política en el *Consell de Cent*?

<sup>120</sup>Una inmutabilidad que alcanza, como mínimo, hasta el primer cuarto del siglo XVI. El desfile artesanal en la entrada de Carlos I, en 1519, en Barcelona ofrece leves variaciones respecto del esquema habitual del siglo XV. Sin embargo, para la entrada de Felipe II en la ciudad, en 1564, el panorama es sustancialmente diferente y, aunque sastres, plateros, freneros y zapateros continúan manteniendo su privilegiada jerarquía, ahora son los pelaires, carpinteros y curtidores quienes ocupan los lugares de menor prestigio en la comitiva. Para dichas relaciones, véase *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, pp. 398-399, y vol. II, pp. 10-11, respectivamente.

De hecho, se trata de una constatación no únicamente aplicable a la Barcelona bajomedieval, y que tiende a coincidir, por ejemplo, con lo ya observado por Paulino Iradiel en relación a la ciudad de Valencia. Para dicho autor, el orden de los «oficios en procesión» permaneció fijado desde el último cuarto del siglo XIV hasta el final de la Edad Media. Dentro de esta permanente jerarquía escénica —reflejo de la antigüedad y del prestigio social y económico de cada oficio—, los pelaires, los curtidores, los plateros y los sastres ocuparon siempre los lugares de privilegio, mientras que los carniceros, correeros y aluderos se encargaron de abrir, una y otra vez, los desfiles del artesanado valenciano en las entradas de la familia real<sup>121</sup>.

Ahora bien, además de los valores mencionados, ¿era capaz dicho orden de reflejar el status político adquirido por las diferentes cofradías? Ya hemos visto cómo existía una clara correlación entre los lugares de privilegio en el desfile artesanal y la élite de los oficios con participación en el *Consell de Cent*, de tal manera que sastres, plateros, freneros, pelaires, zapateros y herreros manifestaban una visible jerarquía dentro del estamento artesanal, tanto a través de sus representantes en la Casa de la Ciudad como de su escenificación corporativa en las ceremonias cívicas barcelonesas.

Pero incluso, si nos atreviéramos a ir un poco más lejos, tal vez podríamos hacer extensiva dicha relación a la totalidad del conjunto procesional. Así, tomando como referencia la mencionada entrada real del duque de Calabria en 1467, y comparando el listado de cofradías y oficios que desfilaron en aquella ocasión con la composición del *Consell de Cent* en dicha fecha<sup>122</sup>, nos encontramos con un contraste revelador: de las 16 cofradías que figuraron en la primera mitad de la comitiva, sólo cinco (toneleros *de fusta prima*, ropavejeros, hortelanos, carpinteros y tejedores de lana) tenían representación en el *Consell* de aquel año, mientras que de las 17 corporaciones que lo hicieron en la segunda mitad, es decir, en posiciones de mayor prestigio, únicamente tres (horneros, toneleros *de fusta grossa* y calceteros) estaban ausentes de la contribución artesanal al gobierno de la ciudad en aquel preciso momento.

Ello nos hace pensar que, sin llegar a ser una plasmación exacta, la puesta en escena de las cofradías y oficios artesanales en las entradas reales celebradas en la Barcelona del siglo XV tendía a reproducir la jerarquía política existente en el interior del estamento, de la misma manera que la representación en el gobierno municipal era, en cierta forma, una consecuencia del prestigio social de cada oficio, y éste, a su vez, se alimentaba de aquellos rituales públicos que lo hacían visible, en lo que venía a ser un complejo, cíclico e inacabable juego de interacciones en el cual, al igual que

---

<sup>121</sup>P. IRADIEL, *Corporaciones de oficio*, pp. 282-283. Iradiel utiliza, para su argumentación, las relaciones de desfiles de oficios que aparecen recogidas en S. CARRERES, *Ensayo de una bibliografía* —entrada en Valencia de los duques de Gerona en 1373 (pp. 30-31 del apéndice documental); entrada de Juan I en 1392 (pp. 61-62 del apéndice documental)— y en *Diàri del Capellà d'Anfos el Magnànim* (edición de Josep SANCHIS I CIVERA), Valencia, 1932 —entrada en la ciudad de Juan II (pp. 225-227).

<sup>122</sup>AHCB, CC, *Deliberacions*, 1B II-17, f. 157r-157v.



sucedía en otros niveles de la sociedad urbana medieval, el ceremonial, más que ser una extensión representativa de una determinada realidad, contribuía a crearla<sup>123</sup>.

##### 5. EL ESCENARIO TENSIONADO: CONFLICTOS EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFICIOS EN LAS CEREMONIAS URBANAS

Aprés del duch anaven tots los órden, cascú ab un ciri ençes en la mà. Aprés venien tots los menestrals, cascun ofici ab sa lurea que feta havien. E fon molt gran divís entre los oficis, que jo pensí que los uns ab los altres se matarien.

-¿Sobre quina causa fon aqueixa divisió? —dix l'ermità.

-Senyor —dix Tirant—, jo us ho diré. Entre los ferrés e los texidós fon lo divís, car los texidós de lí deyen que devien precehir als ferrés, e los ferrés deyen lo contrari, que ells devien haver la honor dels texidós. Ajustaren-se en cascuna part passats X milia hòmens. E los juristes foren causa de tot açò, car al·legaven per part dels texidós que no's podia dir missa ni conregar lo preciós Cors de Jesucrist sens drap de li; e los juristes per part dels ferrés al·legaven que primer fon l'ofici de ferrer que no de texidor, per quant lo teler del texidor no podia ésser fet sens ferramenta, per què era provat l'ofici de ferrés ésser més antich e deure precehir als texidós<sup>124</sup>.

De la misma forma que la lectura de la documentación medieval de origen institucional, y especialmente de los textos de carácter normativo, conlleva el peligro de ofrecer una imagen, en ocasiones, tentadoramente estable de la estructura y funcionamiento de las asociaciones artesanales —tal como han prevenido, entre otros, Jacques Heers<sup>125</sup> o Jean-Pierre Sosson<sup>126</sup>—, también los testimonios que las crónicas, dietarios y documentación oficial de la época proporcionan de las ceremonias y celebraciones cívicas urbanas son capaces de crear representaciones idealmente armoniosas de la participación de cofradías y oficios en dichos eventos.

Y sin embargo, lo que Tirant, en el fragmento que hemos extraído de la novela de Joanot Martorell, relata haber visto no es ningún hecho excepcional, e incluso es más que probable que el propio autor contemplara o conociera en vida algún episodio semejante a través de su experiencia personal, ya fuera en su cercana Valencia o en las cortes de Alfonso el

<sup>123</sup>Una idea recurrente en la historiografía ceremonialista (véase C. GAUVARD, *Le rituel, objet d'histoire*), y que enlaza, en cierta manera, con las teorías del antropólogo Clifford Geertz sobre el "Estado-teatro": «Una incineración real no era un eco de una política que tenía lugar en algún otro sitio. Era una intensificación de una política que tenía lugar en todas partes» (Clifford GEERTZ, *Negara. El Estado-teatro en el Bali del siglo XIX*, Barcelona, 1999, p. 200).

<sup>124</sup>Joanot MARTORELL, *Tirant lo Blanc* (edición de Albert G. HAUFF), 2 vols., Valencia, 1990, vol. I, p. 67.

<sup>125</sup>Jacques HEERS, *Les métiers et les fêtes "médiévales" en France du Nord et en Angleterre*, «Revue du Nord», 218 (1973), p. 198.

<sup>126</sup>«...toute lecture des status de métier risque d'appauvrir le réel car ne donant qu'une image non pas erronée, mais tronquée, voire incompréhensible du monde du travail» (Jean-Pierre SOSSON, *Les métiers: norme et réalité. L'exemple des anciens Pays-Bas méridionaux aux XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles*, en P. LAMBRECHTS; J. P. SOSSON (eds.), *Les métiers au Moyen Age*, p. 348).

Magnánimo, en Nápoles, y del príncipe de Viana, en Barcelona<sup>127</sup>. De hecho, se trata de una realidad que afecta al conjunto de la sociedad urbana bajomedieval, situando a todo acto público colectivo entre el efecto cohesionador que éste pueda tener sobre la comunidad y su misma capacidad para despertar la intensa competitividad subyacente en el interior de la estructura de la *universitas*<sup>128</sup>. Un fenómeno común que recorre prácticamente todos los estadios del mundo urbano y que implica tanto a instituciones, ya sean laicas o religiosas, como a estamentos, desde las más altas instancias del poder municipal hasta la más modesta de las agrupaciones de oficio.

Los ejemplos de conflictos y enfrentamientos a causa del lugar ocupado en un desfile procesional son relativamente numerosos, y el cuidado con el que se intentaba prevenirlos o evitarlos es una señal más de la importancia que se concedía al significado de la ordenación escénica de los participantes en dichas celebraciones<sup>129</sup>. Bajo esta premisa, una ceremonia pública será siempre el resultado de la fricción entre un aparente orden colectivo integrador —en tanto que intento de reconstrucción ideal de una realidad— y los intereses diversos y no siempre coincidentes de sus participantes.

Así, para la Barcelona del siglo XV, conocemos disputas entre la ciudad y la corte real, con motivo de la ordenación de las personalidades presentes en las exequias fúnebres de Juan II en 1479<sup>130</sup>; discusiones entre los *consellers* y los diputados de la Generalitat, a causa de colocación de los *porters* de esta última institución en cabeza de la comitiva que había de desplazarse hasta la Catedral durante la ceremonia por la muerte de la reina Leonor en 1436<sup>131</sup>; protestas del estamento mercader por no figurar bajo el mismo pendón que los ciudadanos honrados en la hueste de la ciudad convocada en 1425<sup>132</sup>; o pleitos entre órdenes religiosas —agustinos y carmelitas— originados por la situación respectiva de sus miembros en las procesiones organizadas por la ciudad<sup>133</sup>.

En este universo ordenado y, al mismo tiempo, descompuesto, en el que cualquier variación en el ritual celebrativo era susceptible de ser

<sup>127</sup> Acerca de la estancia de Joanot Martorell en la Barcelona del siglo XV, véase Jaume TURRÓ TORRENT, *Una cort a Barcelona per a la literatura del segle XV*, «Revista de Catalunya», 163 (2001), pp. 97-123, y en concreto las pp. 117-121.

<sup>128</sup> Véase, para una percepción de la fiesta del Corpus como foco de tensión y conflicto social, M. JAMES, *Ritual, Drama*, pp. 18-19.

<sup>129</sup> «L'ordre seguit és molt important. En una societat avesada a les processons, tothom vetlla molt el lloc ocupat i se'n preocupa prou de no veure's rellegat tot essent sobrepassat per algú considerat inferior» (F. SABATÉ, *Lo senyor rei és mort!*, p. 55).

<sup>130</sup> *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, p. 306.

<sup>131</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>132</sup> C. BATLLE, *La crisis social y económica*, vol. I, pp. 137-138.

<sup>133</sup> *Rúbriques de Bruniquer, Ceremonial dels Magnífichs Consellers y Regiment de la Ciutat de Barcelona*, 5 vols., Col·lecció de Documents Històrics Inèdits del Arxiu Municipal de la Ciutat de Barcelona, 1912-1916, vol. I, p. 286. Las exequias por la muerte de la reina Violante, en 1431, mostraron igualmente la antigua discordia existente entre los conventos femeninos de Valldonzella y de Jonqueres en este aspecto. Véase, para dicho conflicto, *Llibre de les Solemnitats*, vol. I, pp. 50-51.

interpretada en términos tanto sociales como políticos, sorprende, sin embargo, no encontrar apenas huellas palpables de conflictividad ceremonial por lo que respecta al estamento artesanal barcelonés. Mucho más cuando dicha conflictividad, además de ser detectable en otras ciudades, tanto peninsulares como europeas, parece intuirse a partir de la relación cotidiana entre las cofradías y oficios de la Barcelona bajomedieval<sup>134</sup>.

Ya hemos visto como los zurradores y curtidores de Zaragoza hubieron de zanjar sus diferencias sobre el orden de precedencia en la procesión del Corpus de 1512 con la intermediación de las autoridades municipales<sup>135</sup>. Una situación que nos aparece repetida tanto en la Tarragona de inicios del siglo XV, a través de las discrepancias surgidas entre los hortelanos, los herreros, los sastres y los zapateros de la ciudad en torno a los lugares de privilegio en la comitiva artesanal presente en el Corpus<sup>136</sup>, como en la Valencia bajomedieval, de la mano del pulso mantenido entre zapateros y carpinteros para obtener la preeminencia en los desfiles públicos<sup>137</sup>, o en la York inglesa, donde, entre 1482 y 1493, zapateros y tejedores dirimieron una inacabable disputa acerca de quién debía mantener la precedencia en la procesión del Corpus, y en la cual llegaron a intervenir tanto la monarquía como las autoridades de la ciudad<sup>138</sup>.

El papel determinante de los regidores municipales, tanto en la resolución de este tipo de situaciones como en la elaboración de las medidas destinadas a impedir las, es el que nos permite, en cualquier caso, disponer de alguna referencia tardía sobre la existencia de posibles divergencias y confrontaciones de carácter ceremonial en el interior del estamento artesanal de la Barcelona bajomedieval. Fue, precisamente, con la intención de «cessar tota natura de disordres y diferències que entre los dits officis e confreries se porien seguir per causa de les precedències o graduaments de aquells, segons que en lo passat és stat vist, si present no y era» que, en 1520, los *consellers* decidieron fijar y establecer, mediante ordenanza pública, el orden exacto que cada cofradía u oficio había de ocupar en la procesión del Corpus<sup>139</sup>.

Nos gustaría poder confirmar en la práctica la razonable sospecha de que todos estos síntomas de conflictividad generados en torno a la periódica celebración anual de la fiesta del Corpus son igualmente extrapolables a las ceremonias, mucho más esporádicas, de entrada real. Sin embargo, las

<sup>134</sup>Para Pierre Bonnassie, las agrupaciones artesanales barcelonesas de finales de la Edad Media tienden a ignorarse unas a otras: «Si se relacionan, es para enfrentarse en procesos y diferencias de todo género» (P. BONNASSIE, *La organización del trabajo*, p. 63).

<sup>135</sup>Véase nota 110.

<sup>136</sup>Francesc CORTIELLA I ÒDENA, *Una ciutat catalana a darreries de la Baixa Edat Mitjana: Tarragona*, Tarragona, 1984, p. 316.

<sup>137</sup>L. PILES, *Estudio sobre el gremio de zapateros*, p. 115.

<sup>138</sup>Alexandra F. JOHNSTON, *The Guild of Corpus Christi and the Procession of Corpus Christi in York*, «*Mediaeval Studies*», 38 (1976), p. 382. La mediación en el conflicto originó, a su vez, uno nuevo entre el abad designado por el rey para intervenir en el asunto y el consejo municipal de York, al considerar éste último que la resolución del problema era competencia exclusiva de la ciudad y que la interferencia del mencionado abad atentaba contra las franquicias y libertades del municipio.

<sup>139</sup>AHCB, CC, *Ordinacions*, 1B IV-12, ff. 178v-179v.

noticias de las que disponemos hasta la fecha resultan insuficientemente explícitas y poco concluyentes al respecto. Así, el ya conocido conflicto de los calceteros barceloneses y la ausencia de dicha cofradía en el desfile artesanal organizado en la entrada de la reina Isabel en 1481 parecen, en realidad, un asunto que concernía más a la representación política de la corporación que no estrictamente a un problema de precedencia o graduación escénica. Y, por añadir algún otro ejemplo aislado, la negativa de los plateros a desfilar en 1564, en la entrada real de Felipe II en Barcelona, argumentando carecer de pendón, quizá podría esconder algún tipo de desavenencia institucional que, por el momento, somos incapaces de precisar<sup>140</sup>.

Queda, como último recurso, la posibilidad de acudir a aquellos gestos institucionales de carácter preventivo, y también coercitivo, con los cuales los ediles municipales intentaban garantizar al máximo el correcto desarrollo de las ceremonias de entrada real, para encontrar signos de potenciales desencuentros con el estamento artesanal. Si, en Valencia, los jurados consideraban imprescindible acordar conjuntamente con los oficios el orden en que éstos habían de desfilar en las recepciones reales «per esquivar entre aquells torbament e discordia»<sup>141</sup>, o estipulaban que cualquier cambio en los emblemas y en los trajes identificativos de las cofradías había de serles notificado y obtener su aprobación «per no torbar o multiplicar una matexa divisa, liurea o color»<sup>142</sup>, en Barcelona, los *consellers* determinaban la cuantía de las penas económicas —«sots ban de C sous a quescun qui contrafaja»— con las que se castigaba la negativa a participar en la celebración de la entrada real<sup>143</sup>, o remitían a aquellas multas ya contempladas en las propias ordenanzas de cada cofradía —«sots los bans ja statuïts per ordinacions dels dits arts e officis»— para situaciones de este tipo<sup>144</sup>, y prohibían toda actividad laboral con el fin de asegurar la asistencia al evento<sup>145</sup>.

<sup>140</sup>Finalmente, los plateros hubieron de desfilar, obligados por los *consellers*, y así parecieron manifestarlo en su forzada comparecencia pública: «los fonch manat per dits honorables consellers que y anassen, e axí hy anaren, ab ses capes abrigats, ab molta gravetat, sens fer joch algú» (*Llibre de les Solemnitats*, vol. II, p. 11).

<sup>141</sup>Entrada de los duques de Gerona en 1373 (S. CARRERES, *Ensayo de una bibliografía*, p. 30 del apéndice documental).

<sup>142</sup>Entrada de Juan I en 1392 (*Ibidem*, p. 58 del apéndice documental).

<sup>143</sup>Entrada de Juan II en 1458 (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-8, carpeta 494). Por lo que respecta a Valencia, los jurados, con motivo de la entrada real de Fernando I en 1413, dispusieron penalizaciones que afectaban tanto a los artesanos en particular como a cada cofradía en su conjunto: «manen a tots maiorals e cap dofficis e a cascun daquells en nom e loch de cascun offici e mester que sien estat amprats e prégats fer preparatoris a la dita beneventurada festa en pena de doents florins dor per cascun offici e mester e a cascun singular dels dits officis e menestrals en pena de vint florins dor per cascun daquells contrafaents e no obedients» (S. CARRERES, *Ensayo de una bibliografía*, pp. 81-82 del apéndice documental).

<sup>144</sup>Entrada del infante Fernando en 1461 (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-9, carpeta 565). A título de ejemplo, la cofradía de los herreros de Barcelona, por privilegio de Martín el Humano concedido en 1401, tenía establecida una pena de diez *diners* para todo aquel que no acudiera a las reuniones convocadas por los cónsules de dicha asociación (F. de BOFARULL, *Gremios y cofradías*, CODOIN, vol. XLI, p. 205).

<sup>145</sup>Entrada de Martín el Joven, rey de Sicilia y primogénito de Martín el Humano, en 1405: «E més avant pregunen tothom generalment que'l dit dimenge, el diluns, el dimarts següents, tothom que port dól pos aquell e faça festa los dits diluns e dimarts, sens obrir obradors e parar taules e fer altre fahena, per honor e reverència del dit senyor rey de Sicilia, primogénit del dit senyor rey» (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, 1B XXVI-2, carpeta 78).



Precauciones, disposiciones preventorias, negociaciones y acuerdos previos, medidas punitivas y obligaciones taxativas que nos hablan, en definitiva, del rostro menos visible de cualquier celebración colectiva y que, de hecho, tienen por objetivo disimular, precisamente, todas aquellas grietas que pudieran llegar a deslucir la brillantez del evento y, en consecuencia, debilitar el mensaje que éste había de transmitir. Por debajo de todo ello, un cúmulo de tensiones latentes configuran una realidad mucho más descompasada y arrítmica, incapaz de adaptarse al paso ceremonial del desfile o de la procesión, y cuyo conocimiento es imprescindible para poder entender la función y el significado de todo ritual urbano.

## 5. CONCLUSIÓN

Es posible deducir, a partir del encuentro entre la organización artesanal de la Barcelona bajomedieval y las celebraciones de carácter colectivo que tenían lugar en la ciudad en esa época, una evidente relación entre la presencia escénica de los diferentes oficios y cofradías y el papel jugado por éstos a nivel social o político. La participación de las agrupaciones menestrales en este tipo de actos y, en concreto, en las ceremonias de entrada real, no se limitaba únicamente a dejar constancia del peso del estamento artesanal en la realidad urbana del municipio, sino que también reflejaba, invariablemente, la jerarquización que lo estructuraba. El orden ocupado en el desfile con el que el artesanado barcelonés honoraba —en una tradición ya plenamente establecida desde finales del siglo XIV— la primera visita del monarca a la ciudad se convertía, así, para cada cofradía o corporación de oficio, en la oportunidad de visualizar su posición en dicha jerarquía.

Los oficios que ocupan los lugares de mayor prestigio en dichos desfiles —sastres, plateros, freneros, pelaires, peleteros, zapateros y herreros— son, básicamente, los mismos que cuentan con un mayor grado de representación política en el gobierno de la ciudad, a través de una presencia permanente y más numerosa que, de hecho, se remonta a la misma creación, en 1257, del *Consell de Cent* barcelonés. Dicha preeminencia —contrastada, en el otro extremo del escalafón, por la mucho más modesta consideración social de los cribadores y los barqueros, relegados a las posiciones menos destacadas del desfile— perduró a lo largo de todo el siglo XV, en una constante que afectaba no tan sólo las ceremonias de entrada real, sino también a cualquier evento cívico colectivo, ya se tratase de la celebración de la fiesta del Corpus o de la convocatoria de la hueste del municipio.

El estudio de esta relación entre el artesanado de la Barcelona bajomedieval y su escenificación ceremonial se ve, sin embargo, lastrado por las graves lagunas historiográficas que, para esta ciudad, presentan ambos temas. Carecemos de un conocimiento sustancial acerca del proceso de gestación y posterior evolución tanto de las formas asociativas de los oficios menestrales como de las celebraciones destinadas a solemnizar la entrada de los soberanos en Barcelona, y tampoco disponemos de la información

documental que nos permitiría articular particularmente la implicación de cada oficio en dichas ceremonias. Ni siquiera nos es fácil poder determinar, con pruebas concluyentes, el grado de conflictividad que, todo parece indicar, subyace bajo la ordenada disposición de las cofradías en sus desfiles.

Por todo ello, este artículo ha de ser interpretado como una aproximación y como un intento. Aproximación al mundo artesanal de la Barcelona de finales de la Edad Media e intento de abordarlo a partir de aquellas huellas que deja su participación en las entradas reales celebradas en la ciudad.

Fecha de recepción del artículo: agosto 2006.

Fecha de aceptación y versión final: septiembre 2006.

**3. «E SI BORNADORS SE TROBERAN». APUNTES PARA UNA HISTORIA DEL TORNEO EN LA BARCELONA BAJOMEDIEVAL**

(en MUTGÉ I VIVES, Josefina; SALICRÚ I LLUCH, Roser; VELA I AULESA, Carles (eds.), *La Corona Catalanoaragonesa, l'islam i el món mediterrani*, Barcelona, Institució Milà i Fontanals, CSIC, 2013, pp. 581-590)





*E SI BORNADORS SE TROBERAN.*  
 APUNTES PARA UNA HISTORIA DEL TORNEO  
 EN LA BARCELONA BAJOMEDIEVAL<sup>1</sup>

MIGUEL RAUFAST CHICO  
 Universitat de Barcelona

## INTRODUCCIÓN

En sus primeras páginas, la edición del *Dietari del Consell* de la ciudad de Barcelona ofrece una sabrosa tentación que, más adelante, pierde toda su consistencia y deja al investigador sumido en una cierta perplejidad. Tal como se puede leer en el inicio del valioso dietario municipal, en el otoño de 1390 la familia Santa Pau celebró el acceso a la caballería de uno de sus miembros organizando unas justas en la plaza de Santa Anna. La escueta noticia, apenas comenzada la consulta del volumen, parece presagiar un itinerario espectacular, un escenario receptivo a la cultura del torneo que, acontecimiento tras acontecimiento, fiesta tras fiesta, permitiría al historiador enlazar las prácticas caballerescas de la Barcelona del siglo XIV con las aparatosas demostraciones torneísticas de la local Cofradía de Sant Jordi a partir del s. XVI. ¿Qué otra cosa podría esperarse, por otro lado, de una ciudad que, a finales de la Edad Media, posee un «campo de las batallas» junto a sus murallas, y da el nombre de «portal del Junyidor» a uno de sus accesos?<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Este trabajo pretende ser un muy breve esbozo de algo que, en su momento, debería de haber sido una investigación de tesis doctoral y que, posteriormente, acabó siendo desplazado y substituido por el estudio de las ceremonias de entrada real en la Barcelona bajomedieval. Sirva, al mismo tiempo, como reconocimiento a la figura de M. Teresa Ferrer i Mallol por la ayuda que siempre me ofreció. Abreviaturas utilizadas: ACA = Archivo de la Corona de Aragón; AHCB = Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona; AHPB = Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona; BC = Biblioteca de Cataluña; C = Cancillería; CC = Consell de Cent; ed. = editor, editora; f., ff. = folio, folios; ms. = manuscrito; p., pp. = página, páginas; reg. = registro.

<sup>2</sup> Las justas organizadas por la familia Santa Pau en 1390 aparecen mencionadas en *Manual de Novells Ardits, vulgarmente apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*, 28 vols., Barcelona, 1892-1992, vol. I, p. 4. La referencia, en 1411, a un *campum vulgariter nuncupatum de les batalles*, situado en las inmediaciones del portal de las Drassanes, aparece en AHCB, Consellers, *Obreria*, XIV-4, f. 14v. El *portal del Junyidor*, junto al monasterio de Santa Clara, es igualmente mencionado, aunque en 1492, en AHCB, Consellers, *Obreria*, XIV-8, f. 49v.

Más imágenes acuden, en un prometedor instante, a reunirse con esta inicial percepción. ¿Cómo valorar, si no, la actitud de un rey como Martín I, solicitando a las autoridades de la ciudad, en 1403, la ampliación de la plaza a la que da su palacio para que así se puedan celebrar en ella justas y torneos, y ello le evite tener que desplazarse en exceso para contemplarlas, dado su precario estado físico? ¿Y qué pensar de la minuciosidad con la que los oficiales municipales regulan y controlan la ubicación en el recinto urbano de las instalaciones destinadas a este tipo de eventos? Lanzas de justar en domicilios particulares, artesanos contratados para fabricarlas, caballos idóneos para las justas, entremeses destinados a realzarlas, y la inefable presencia de estas manifestaciones caballerescas en las ceremonias de recepción o de entrada real que se celebran en Barcelona, entre otros detalles reveladores, colaboran también en la configuración momentánea de un universo urbano seducido por el ritmo de duelos, justas y tablas redondas; de una ciudad habitada, en su exacta medida, por el espíritu del torneo.<sup>3</sup>

Sin embargo, la realidad —sea la que fuere— no parece responder exactamente a este modelo. La promesa esbozada por el *Dietari del Consell* se difumina instantáneamente y, para sorpresa del expectante investigador, no vuelve a aparecer en sus páginas, a lo largo de todo el siglo xv, ninguna otra referencia a justas organizadas por particulares en la ciudad de Barcelona. Descubrimos, al mismo tiempo, que los datos que manejamos se muestran dispersos, parciales o incompletos, y experimentamos la inquietante sospecha de que, aún reuniéndolos todos, no seríamos capaces de dibujar un retrato convincente, no podríamos encontrar el latido revelador, el pulso vital —si es que éste existe— del fenómeno en cuestión. Es más, en plena debacle recapituladora, sería incluso posible ceder a una tentación de carácter totalmente opuesto que nos conduciría a cuestionar y minimizar la presencia y la importancia de justas y torneos en el devenir, tanto cotidiano como excepcional, de la Barcelona bajomedieval.

---

<sup>3</sup> La argumentación esbozada por el monarca de la Corona de Aragón en 1403 puede consultarse en ACA, C, reg. 2245, f. 190v, o en la transcripción que de dicho documento aparece en Daniel GIRONA I LLAGOSTERA, *Itinerari del rey en Martí (1403-1410)*, «Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans» 1913-1914, pp. 535-536. La competencia de los oficiales municipales llamados *obrers* en la adecuación de los espacios públicos de Barcelona destinados a servir de escenario para justas y otras celebraciones cívicas es detectable a partir de un documento de 1500 contenido en AHCB, CC, *Diversorum*, XV-3, f. 21r. Para todo lo relacionado con las ceremonias de entrada real celebradas en la Barcelona bajomedieval, véanse Lenke KOVACS, *La ciutat com a escenari: les entrades reials i la festa urbana*, «Barcelona Quaderns d'Història» 9 (2003), pp. 71-82; Miguel RAUFAST CHICO, *¿Una misma ceremonia para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona*, «En la España Medieval» 30 (2007), pp. 91-129; IDEM, *Imágenes para una ceremonia: la entrada real en la Barcelona bajomedieval*, en Gemma Teresa COLESANTI (ed.), *Le usate leggiadrie. I cortei, le cerimonie, le feste e il costume nel Mediterraneo tra il xv e xvi secolo. Atti del convegno - Napoli, 2006*, Montella, Centro Franceseano di Studi sul Mediterraneo, 2010, pp. 162-199.

*Si bornadors se troberan*, es la matización con la que los regidores barceloneses acompañan su decisión de organizar la celebración de justas en la ciudad con motivo de la entrada del rey Juan II en 1458. Asegurar la dudosa presencia de participantes en la competición que tendrá lugar en la plaza del Born no es la única preocupación de los organizadores municipales; también necesitan encontrar caballos aptos para tal función. Para garantizar lo primero, establecerán, a manera de incentivo, un premio destinado al ganador; para conseguir lo segundo, recurrirán al préstamo puntual de monturas por parte de nobles próximos a la ciudad. La imagen, por precaria, parece desmerecer todo el hipotético prestigio y trascendencia social del propio evento. Y la poca destreza demostrada por aquellos que finalmente intervinieron en dichas justas vendría a anticipar, con su escasa épica, los peores momentos de la futura Cofradía de Sant Jordi en el siglo XVI, cuando sus miembros se mostraban incapaces de ofrecer algo más que un brillante desfile de armaduras y ostentosos emblemas, ausentes unos bajo cualquier excusa, sustituidos otros por jinetes a sueldo compitiendo en su nombre.<sup>4</sup>

La combinación de todas estas imágenes construye, en definitiva, un paisaje de luces y sombras, extraño y desigual, lleno de contrastes notorios y aparentemente inexplicables, puntuado por grandes destellos que no hacen más que acrecentar el peso de la oscuridad que los rodea. Esta es, por tanto, la inestable percepción sobre el torneo en la Barcelona bajomedieval a la que tiene derecho el investigador. Condicionada por una documentación, nunca excesivamente explícita, en la que prima el orden colectivo municipal frente a toda posible escenificación no controlada por las autoridades consistoriales, pero de la que, de tanto en tanto, se desgaja un atisbo de iniciativa individual, quizá transgresora, que permite intuir la existencia de torneos y justas más allá de las celebraciones ocasionales organizadas por la ciudad en honor de la monarquía, que son las únicas que, hasta el momento, estamos en condición de poder explicar. En esos márgenes inexplorados —y quién sabe si tal vez inexplorables—, pero también en las grietas mismas de la documentación oficial, así como en todo lo que subyace bajo el espectáculo caballeresco y su representación visual, más allá del choque de las lanzas y el galope de los caballos, se halla la diferencia entre nuestro epidérmico conocimiento del tema, basado en la acumulación de datos y noticias a lo largo de un tiempo

---

<sup>4</sup> La organización y subsiguiente problemática de las justas que tuvieron lugar en Barcelona en 1458, con motivo de la primera visita a la ciudad de Juan II como nuevo rey de la Corona de Aragón, pueden seguirse a través de las sesiones de debate consistorial recogidas en AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, ff. 56r-65r. Las solicitudes de préstamo de monturas a nobles por parte de las autoridades barcelonesas han quedado recogidas en AHCB, CC, *Lletres Closes*, VI-21, f. 20r. El escaso lucimiento de los participantes en estas justas queda constatado en Josep M. SANS I TRAVÉ (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safont*, Barcelona, 1992, p. 107. Para todo lo relacionado con la historia de la barcelonesa Cofradía de Sant Jordi, véase Agustí DURAN I SANPERE, *Barcelona i la seva història*, 3 vols., Barcelona, Curial, 1972-1973, vol. II, pp.173-243.

inaprensible, y la capacidad para entender, de manera determinante y satisfactoria, el significado real de este tipo de eventos en la Barcelona de finales de la Edad Media.

## UNA DEUDA HISTORIOGRÁFICA

«The early history of the jousts in Spain is largely unexplored territory», sentencian Richard Barber y Juliet Barker en su ya clásico estudio sobre el mundo del torneo. Ese territorio brumoso en el que se pierden los contornos primigenios de lo que fue la introducción de las competiciones caballerescas en la Península es, de hecho, mucho más extenso y profundo de lo que sugieren ambos historiadores, y abarcaría no sólo los inicios de esta práctica, sino también su evolución a lo largo de todo el período medieval. De nuevo, tal como ya vimos antes que parecía suceder con Barcelona, los datos vuelven a revelarse dispersos y casi anecdóticos, desligados entre sí y perdidos en una nebulosa cronológica sin coherencia ni continuidad. Ya se trate de Castilla o de la Corona de Aragón, torneos, justas y pasos de armas aparecen identificados a lo largo de los siglos bajomedievales, asociados casi invariablemente a la monarquía y su corte, pero sin llegar a constituir nunca un corpus cohesionado o susceptible de ser analizado en su conjunto. Las celebraciones caballerescas que acompañaron, en 1272, el encuentro de Jaime I de Aragón y Alfonso X de Castilla en la ciudad de Valencia, o el Paso Honroso sostenido, en 1434, por Suero de Quiñones en tierras castellanas, son brillantes resplandores de un universo que, sin embargo, continúa en penumbras ante nuestros ojos.<sup>5</sup>

En consonancia con la ausencia de investigaciones sistemáticas que estudien en profundidad la cultura del torneo medieval en la península ibérica, la ciudad de Barcelona apenas puede hacer gala de alguna aproximación en la que se haya tratado mínimamente este tema. Joaquim Miret i Sans, en 1912, y Agustín Duran i Sanpere, en 1973, ofrecieron, en su momento, una mirada bienintencionada, pero filtrada siempre a través del interés por la ya mencionada Cofradía de Sant Jordi, cuyas andanzas nunca fueron anteriores

---

<sup>5</sup> Richard BARBER; Juliet BARKER, *Tournaments, Jousts, Chivalry and Pageants in the Middle Ages*, Suffolk, The Boydell Press, 1989 (para los territorios de la Corona de Aragón y de Castilla., véanse pp. 91-102). Otros trabajos donde se ha abordado el tema del torneo en estos reinos: Linda PATERSON, *Great Court Festivals in the South of France and Catalonia in the Twelfth and Thirteenth Centuries*, «Medium Aevum» 2 (1982), pp. 213-224; Rosana DE ANDRÉS DÍAZ, *Las fiestas de caballería en la Castilla de los Trastámara*, «En la España Medieval» 8 (1986), pp. 81-107; Teófilo F. RUIZ, *Fiestas, Torneos y Símbolos de realeza en la Castilla del siglo xv. Las fiestas de Valladolid de 1428*, en Adeline RUCQUOI (coord.), *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la Edad Media*, Valladolid, Ámbito, 1988, pp. 249-265; J.E. RUIZ DOMÈNEC, *El torneo como espectáculo en la España de los siglos xv-xvi*, en *La civiltà del torneo (sec. xii-xvii). Giostre e tornei tra medioevo ed età moderna. Atti del VII Convegno di Studio, Narni, 1988*, Narni, Centro Studi Storici di Narni, 1990, pp. 159-193.

al siglo XVI. Luego, un silencio que se ha prolongado hasta la actualidad.<sup>6</sup> El contraste con otros ámbitos de la Europa occidental medieval, la dolorosa comparación con Francia, Inglaterra o las ciudades de Flandes, protagonistas de espléndidos y exhaustivos trabajos de investigación de gran calado, que no sólo visualizan y describen justas y torneos, sino que los insertan en las coordenadas sociopolíticas y culturales que les confieren su verdadero sentido, hacen dudar de nuevo al historiador local respecto del peso de estas prácticas en la Barcelona bajomedieval. ¿Es un problema de penuria documental, de desinterés historiográfico, o se trata en realidad de la escasa trascendencia global que las celebraciones de corte caballeresco tienen en esta ciudad?<sup>7</sup>

## DOS O TRES COSAS QUE SABEMOS SOBRE JUSTAS Y TORNEOS EN LA BARCELONA MEDIEVAL

Explica Ramon Muntaner en su *Crònica* como, en 1289, el rey Alfonso II, tras un combate frustrado contra tropas francesas que amenazaban con penetrar en Cataluña, organizó un torneo en la localidad gerundense de Figueres. Cuatrocientos caballeros se enfrentaron, divididos en dos bandos, en el que, según el cronista, fue «el pus bell fet d'armes que anc en torneig se faés, del rei Artús a ençà». A su conclusión —sigue refiriendo Muntaner—, el monarca regresó a Barcelona, donde durante varios días torneos y tablas redondas ocuparon invariablemente la atención de los habitantes de la ciudad.<sup>8</sup> He aquí una de las más antiguas referencias que poseemos sobre la presencia del torneo en la ciudad de Barcelona, y la normalidad con la que la

---

<sup>6</sup> Joaquim MIRET I SANS, *Els torneigs de la confraria de Sant Jordi a Barcelona*, «Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa» 65 (1912), pp. 471-484; A. DURAN, *Barcelona i la seva història*, pp. 180-189. Obviamente, sería injusto no reconocer la existencia de trabajos posteriores de carácter local en que, aunque de manera somera o muy tangencial, se ha evidenciado, como mínimo, la existencia de estas prácticas caballerescas en la Barcelona bajomedieval. Véase, a título de ejemplo, Josep Ramon JULIÀ I VIÑAMATA, *Jocs de guerra i jocs de lleure a la Barcelona de la baixa edat mitjana*, «Revista d'Etnologia de Catalunya» 1 (1992), pp. 10-23.

<sup>7</sup> Véanse, como una simple muestra ilustrativa de la atención mostrada hacia el torneo por parte de otras historiografías del ámbito europeo, Josef FLECKENSTEIN (ed.), *Das Ritterliche Turnier im Mittelalter*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 1985; Juliet BARKER, *The Tournament in England. 1100-1400*, Suffolk, The Boydell Press, 1986; Jean-Pierre JOURDAN, *Les fêtes de la chevalerie dans les états bourguignons à la fin du Moyen Âge: aspects sociaux et économiques*, en *Jeux, sports et divertissements au Moyen Âge et à l'Âge classique. Actes du 116 Congrès National des Sociétés Savantes, Chambéry, 1991*, París, Éditions du CTHS, 1993, pp. 257-277; Thomas ZOYZ, *Le joueur dans la ville. Un aspect des rapports entre noblesse, ville et bourgeoisie en Allemagne au bas Moyen Âge*, en *Le combattant au Moyen Âge*, París, Publications de la Sorbonne, 1995, pp. 161-167; Évelyne VAN DEN NESTE, *Tournois, joutes, pas d'armes dans les villes de Flandre à la fin du Moyen Âge*, París, École des Chartes, 1996; Boris BOVE, *Les joutes bourgeoises à Paris, entre rêve et réalité (XIIIème-XIVème siècle)*, en Nicole GONTHIER (coord.), *Le tournoi au Moyen Âge. Actes du Colloque, 2002*, Lyon, Université Jean Moulin, 2003, pp. 135-163.

<sup>8</sup> Ferran SOLDEVILA (ed.), *Crònica de Ramon Muntaner*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2011, pp. 277-278.



crónica relaciona ambos elementos sugiere una tradición aún más lejana que vendría a perderse en el tiempo, y que iría más allá, lógicamente, de la prohibición que, ya en 1235, había intentado impedir este tipo de celebraciones en Cataluña. Se perciben igualmente en ella dos realidades que tienen mucho que ver con la historia y evolución de estos eventos: por un lado, ese encuentro multitudinario entre caballeros distribuidos en dos grandes grupos que es, en realidad, la forma original y que más fielmente define lo que es un torneo, planteado en abiertas extensiones de terreno, verdaderos sucedáneos de lo que, en otras circunstancias, sería un campo de batalla; por otro, la forzosa adecuación de esta descontrolada espectacularidad a las limitaciones espaciales y a las exigencias impuestas por el mucho más regulado mundo de las ciudades, donde el primigenio torneo dará paso a formas mucho menos tumultuosas como las tablas redondas o las justas individuales.<sup>9</sup>

Esa domesticación del original espíritu indómito del torneo, ese progresivo viraje hacia formas más teatrales y evocativas, materializado a lo largo de varios siglos, nos son totalmente desconocidos por lo que se refiere a Barcelona y sus contornos. De hecho, si dejamos aparte la noticia suministrada por Muntaner, y algunas otras dispersas referencias anteriores al siglo XIV, siempre escuetas e impregnadas de ese carácter anecdótico que aísla al dato de su posible interpretación, lo que obtenemos de la documentación disponible es ya la imagen recurrente, plenamente formada e instalada en la ciudad a partir de mediados del siglo XIV, de unas justas urbanas concebidas en forma de tabla redonda, donde uno o varios mantenedores se enfrentan en combate individual a todo aquel que acepte competir con ellos.<sup>10</sup>

Ya se trate de una iniciativa municipal o tenga que ver con los deseos de la casa real, en Barcelona este tipo de eventos aparecen siempre relacionados, de una u otra forma, con la monarquía. A lo largo de los siglos XIV y XV, fiestas de recepción y celebraciones principescas conllevan —como si se tratara de rendir tributo al mundo de la caballería propio de nobles y reyes cuando éstos se adentran en los espacios dominados por la burguesía urbana— la puesta en escena de justas en las que no sólo participarán ellos, sino también las élites dirigentes de la ciudad. Cuando sean éstas últimas las que actúen

---

<sup>9</sup> La existencia de una prohibición general en 1235 sobre los torneos en territorio catalán aparece señalada en Thomas N. BISSON, *Història de la Corona d'Aragó a l'Edat Mitjana*, Barcelona, Crítica, 1988, p. 85; R. BARBER; J. BARKER, *Tournaments*, p. 91. Un ejemplo del proceso evolutivo que lleva desde el torneo colectivo en campo abierto hasta las justas individuales urbanas puede encontrarse en E. VAN DEN NESTE, *Tournois, joutes, pas d'armes*, pp. 50-58.

<sup>10</sup> El propio Muntaner nos ofrece la descripción de una tabla redonda organizada por el almirante Roger de Lluria en la localidad aragonesa de Calatayud, en 1291: instalado en un castillo de madera que había sido construido en un extremo del recinto destinado a las justas, Roger de Lluria esperaba el reto de cualquier caballero, incluido el propio rey, para enfrentarse a ellos en combate individual (F. SOLDEVILA (ed.), *Crònica*, pp. 299-300). Para algunas muy breves noticias sobre prácticas caballerescas en la ciudad de Barcelona con anterioridad al siglo XIV, véanse R. BARBER; J. BARKER, *Tournaments*, p. 94; A. DURAN, *Barcelona i la seva història*, p. 180.

como principales instigadoras de la tabla redonda, sus miembros no intervendrán, sin embargo, a título meramente particular, sino que lo harán en representación de la ciudad, subvencionados por ella, y se les supondrá, en cierta manera, obligados a defender el honor colectivo de la institución consistorial —o como mínimo, a no desmerecerlo— ante cualquier competidor.

La visita de la reina María, esposa de Pedro el Ceremonioso, en 1339; el nacimiento del infante Juan, primogénito de dicho monarca, en 1350; el paso por la ciudad de la reina Juana de Castilla, en 1366; la boda del infante Martín, segundo hijo de Pedro el Ceremonioso, en 1372; o la entrada real del propio Martín en Barcelona, ya como nuevo soberano de la Corona de Aragón, en 1397, son algunas de las ocasiones para las cuales tenemos sucintamente documentada la correspondiente escenificación de justas urbanas durante el siglo XIV. Luego, ya en el XV, las entradas reales de reyes, reinas y primogénitos (desde Martín el Joven, hijo de Martín I, en 1405, hasta Isabel I de Castilla, esposa de Fernando II, en 1481, pasando por Fernando I, en 1412, o Juan II, en 1458) acaparan casi todas las referencias a este tipo de espectáculos caballerescos en el municipio barcelonés.<sup>11</sup>

#### JUSTAS Y TABLAS REDONDAS EN LAS CEREMONIAS DE ENTRADA REAL EN LA BARCELONA DEL SIGLO XV: MODELO PARA ARMAR

El 6 de agosto de 1424, un *rench de junyir* instalado en la plaza del Born sirvió para que la ciudad de Barcelona tuviese ocasión de contemplar al rey Alfonso el Magnánimo —que había regresado a finales de 1423, tras su fracasada primera campaña en Nápoles— participando en unas justas, de las cuales era el principal promotor y en las que se enfrentó tanto a nobles como a destacados representantes de la burguesía local. La descripción que el *Llibre de les Solemnitats* nos ha dejado de este acontecimiento pasa por ser el único retrato compacto del que disponemos para este tipo de celebraciones antes del siglo XVI. La preparación del escenario, entoldada y empaliada la plaza del Born con telas blancas y rojas, dispuestos los tablados para acoger

---

<sup>11</sup> Para las justas organizadas en 1339 y 1350, véase A. DURAN, *Barcelona i la seva història*, pp. 180-181. Con respecto a las *plures bufurnaciones* que tuvieron lugar en 1366, véase *Crònica del Racional de la Ciutat de Barcelona*, «Recull de Documents i Estudis» I (1921), p. 139. En relación a los *bornadors qui bornaren* en 1372, véase AHCB, CC, *Clavaria*, XI-10, ff. 88r, 99v y 106r. Sobre la *tabulam de junyir* que acompañó la entrada real de 1397, véase BC, ms. 48, f. 272v (*Cronicó* de Guillem de Mascaró), o su transcripción en M. RAUFAST, *¿Una misma ceremonia para dos dinastías?*, p. 125. Para las ceremonias del siglo XV, que comentaremos a continuación, la documentación es mucho más abundante y detallada, yendo desde las descripciones que ofrecen el *Llibre de les Solemnitats* y los dietarios oficiales de la ciudad hasta la valiosa información aportada por los registros archivísticos de las series *Deliberacions* y *Clavaria* conservados en el Archivo Histórico de la Ciudad.

al público asistente, situados a cada extremo del palenque los receptáculos destinados a acoger a los participantes con sus monturas, colocados los innumerables pequeños pendones identificativos a lo largo de todo el provisional recinto. El recorrido efectuado por el monarca y sus acompañantes, en tanto que mantenedores de las justas (*taulagers*), desde el palacio real hasta la plaza del Born, avituallados con sus armaduras y sus túnicas emblemadas, mientras las largas lanzas necesarias para la disputa eran trasladadas de dos en dos por treinta nobles y ciudadanos. Los participantes que acudieron a medir su destreza con el soberano (*aventurers*). La copiosa cena y las danzas que siguieron a las justas, reunidos todos los competidores en el palacio real. Esta cohesionada descripción permite, en cierta forma, visualizar el desarrollo de la tabla redonda en toda su extensión, con la salvedad, sin embargo, de que apenas explica nada acerca de los numerosos y diferentes enfrentamientos individuales que en dicha tabla tuvieron lugar. «Foren rompudes moltes lances e fets molts encontres, axí per los dits taulagers com per los dits aventurers», es la única referencia que encontramos de todo ello en la aún así muy valiosa descripción de dicho evento.<sup>12</sup>

Esta carencia podría quedar relativamente compensada gracias al relato que el cronista francés Guillaume Leseur nos ha dejado de las justas mantenidas por Gaston IV de Foix en Barcelona, en noviembre de 1455. Planteadas por el propio Gaston —en esos momentos de visita en la ciudad para concretar con el infante Juan, hermano y lugarteniente en Cataluña de Alfonso el Magnánimo, sus derechos futuros al trono del reino de Navarra— como un Paso de Armas, se escenificaron igualmente en la plaza del Born, y en ellas el conde de Foix, caracterizado como el Caballero del Pino de las Manzanas de Oro, servidor de la dama del Bosque Secreto, se enfrentó a todos aquellos *aventurers* que quisieron medirse con él. El texto de Leseur se explaya, de manera casi obsesiva, en la minuciosa descripción de todos y cada uno de los combates disputados por Gaston de Foix, recreando movimientos, vestimentas y momentos álgidos de cada una de la tres *carreres* en las que se dilucidaba el ganador de las disputas individuales. Lanzas rotas, escudos partidos, contendientes tambaleantes, piedras preciosas para los ganadores y un espectáculo para los ojos de los asistentes que, sin embargo, ocultaba el trasfondo político y la realidad económica que subyacían bajo la esplendorosa demostración caballeresca.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Agustí DURAN I SANPERE; Josep SANABRE (eds.), *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, 2 vols., Barcelona, Institució Patxot, 1930, vol. I, pp. 27-29.

<sup>13</sup> Henri COURTEAULT (ed.), *Histoire de Gaston IV, comte de Foix, par Guillaume Leseur*, 2 vols., París, Librairie Renouard, 1896, vol. II, pp. 44-59. Para las connotaciones políticas de dichas justas, así como para las consecuencias económicas que dicha estrategia de promoción tuvo para las arcas del conde de Foix, véase p. 36, nota 1, y pp. 43-44, nota 3. Para un aproximación al tema de los pasos de armas, véase Armand STRUBEL, *Le pas d'armes: le tournoi entre le romanescque et le théatral*, en *Théâtre et spectacles hier et aujourd'hui. Moyen âge et Renaissance. Actes du 115 Congrès National des Sociétés Savantes*, Avignon, 1990. París, Éditions du CTHS, 1991, pp. 273-284.

Estas dos dinámicas imágenes pueden, a su vez, ser complementadas por los datos que suministran los registros emanados de la actividad consistorial barcelonesa a lo largo del siglo xv. Su acumulación permite reconstruir, hasta cierto punto, un modelo de lo que fueron las justas organizadas por la propia ciudad con motivo de las entradas reales de la monarquía en Barcelona. Las reuniones del *Consell de Cent* —máximo organismo rector del municipio— donde se debatía, entre otras cosas relacionadas con la ceremonia de entrada, la organización de las justas correspondientes y se procedía a resolver los problemas que ello comportaba, son claramente observables en el caso de la preparación de la entrada de Juan II en 1458: el empaliado y entoldado de la plaza del Born; la compra de un caballo para las justas y su posterior venta, una vez acabadas éstas; la contratación de un bufón para anunciar dicho evento; o el desfile de los participantes por la ciudad dos días antes, a manera de reclamo y difusión, son algunas de las decisiones tomadas en dicha ocasión por los regidores barceloneses.<sup>14</sup> La contabilidad de los gastos ocasionados por estas celebraciones, recogidos en los libros de *Clavaria*, sirve, tanto en 1397 (entrada de Martín I), como en 1400 (entrada de su esposa, la reina María), para dotar de una mayor visibilidad a este tipo de justas: la invariable participación de cuatro *ciutadans honrats* (la élite estamental de la ciudad) como mantenedores de la tabla redonda, acompañados por toda una cohorte de ayudantes y seguidores; la construcción de catafalcos y su ornamentación; la uniformidad en la vestimenta de los *taulagers* y sus monturas; la compra de carne y vino para ser consumidos durante la competición; la limpieza y nivelación de la plaza del Born; o la cura de los caballos heridos en el transcurso de los diferentes enfrentamientos, son aspectos desvelados únicamente por este tipo de fuente.<sup>15</sup>

Mención especial merece la entrada de Martín el Joven en 1405, puesto que el registro de *Clavaria* que cubre dicho período se muestra especialmente generoso a la hora de proporcionar información adicional sobre los elementos que intervienen en la materialización de las justas urbanas en Barcelona: la fabricación de las lanzas de competición; la ornamentación y aderezo de los yelmos, cimeras, escudos y arneses de los cuatro ciudadanos encargados de actuar como *taulagers*; los catafalcos para los participantes; los pendones y banderas con señales de la ciudad que inundan el recinto de competición; los trompetas uniformados que acompañan a los justadores; el préstamo de caballos, aparecen aquí claramente identificados y relacionados.<sup>16</sup> A dicha información habría que añadir, en este caso, la aportada por la

<sup>14</sup> Véase, a este respecto, la nota 4.

<sup>15</sup> Para 1397: AHCB, CC, *Clavaria*, XI-21, ff. 210v y 227v. Para 1400: AHCB, CC, *Clavaria*, XI-24, ff. 185v, 205v, 210r, 211r, 212r y 213r.

<sup>16</sup> AHCB, CC, *Clavaria*, XI-28/29, ff. 132r-v, 136r, 140r, 145v, 149r, 154r, 157r, 158r, 160v, 165r, 168r, 169r y 189v-190r.

documentación de carácter notarial, donde se recoge el alquiler de brandones, cubiertos, ánforas y copas; la compra de vino, pan, atún y especias; y la contratación de cocineros, con destino a su utilización por parte de los participantes en la tabla redonda organizada con motivo de la visita a la ciudad del primogénito de la Corona de Aragón.<sup>17</sup>

Finalmente, los detalles acuden indiscriminados y caprichosos a través de la documentación conservada: en 1458, las autoridades barcelonesas prohíben que el caballo comprado por la ciudad sea prestado a particulares para su utilización en justas privadas. En 1477, con motivo de la visita del duque de Calabria a Barcelona, cuatro jinetes italianos compiten en las justas siguiendo, eso sí, las normas locales. En 1481, para contemplación de la reina Isabel I de Castilla, se llega incluso a celebrar justas acuáticas en la playa de la ciudad...<sup>18</sup>

La suma de todas estas imágenes y referencias, la combinación de las diferentes tipologías documentales, la relación comparativa entre unas celebraciones y otras, la contextualización histórica de cada una de ellas, así como la interpretación de sus ausencias y el análisis de sus conflictos, pueden permitir que nos adentremos algo más en este universo borroso y aún poco aprehensible para el historiador como es el de las justas y torneos en la Barcelona medieval<sup>19</sup>. Las zonas más oscuras, el latido íntimo del fenómeno, nos siguen quedando, sin embargo, aún lejos e inalcanzables.

---

<sup>17</sup> AHPB, 58/33 (Bernat Nadal), ff. 75v-76v, 78r y 85r-86r.

<sup>18</sup> Para 1458: AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 65r. Para 1477: A. DURAN; J. SANABRE (eds.), *Llibre de les Solemnitats*, p. 299. Para 1481: J. M<sup>a</sup> SANS (ed.), *Dietari o Llibre de Jornades*, p. 285.

<sup>19</sup> En 1458, por ejemplo, fue vetada la participación de un mercader en las justas organizadas en honor de Juan II, ante el descrédito que ello podría suponer para el resto de participantes de la ciudad, todos ellos miembros de la elite estamental urbana (AHCB, *Ceremonial*, 1M. I. 1., sin foliar. El documento aparece parcialmente transcrito en Carmen BATLLE, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo xv*, 2 vols., Barcelona, CSIC, 1973, vol. II, p. 494).



## LAS CEREMONIAS DE LA CARIDAD: ASISTENCIA, MARGINACIÓN Y POBREZA EN EL ESCENARIO URBANO BAJOMEDIEVAL

Miguel RAUFAST CHICO  
IMF-CSIC, Barcelona

### Introducción

He aquí un escenario para un rey: la ciudad de Zaragoza acoge, en febrero de 1414, los actos de la coronación de Fernando de Antequera. Tal como ha sucedido en otras ocasiones en el pasado, la catedral, el palacio real de la Aljafería, las principales vías urbanas, el municipio entero, se ponen a disposición del nuevo monarca de la Corona de Aragón para que la ceremonia tenga la prestancia y solemnidad que dicho evento merece. Luego, el brillo de los fastos que acompañan el tránsito del soberano hacia su nueva condición oscurece todo lo demás y asume un protagonismo que, con posterioridad, los cronistas contribuirán a engrandecer, a hacer único.

La imagen resulta tan convincente como imperfecta, y a ella posiblemente no son ajenos los historiadores, deslumbrados quizá por ese mismo brillo que, real o dimensionado, desplaza hacia zonas de penumbra aspectos de una realidad que, sin ellos, aparece incompleta. Tal vez, debido a esa confortable y perjudicial inercia, la ceremonia debería ser reescrita, pensada de nuevo, observada desde esas zonas de penumbra que, a pesar de su inicial opacidad, no podemos ignorar. ¿Por qué no abordar, entonces, la celebración y su trascendencia desde el punto de vista —por poner un simple ejemplo— de la embajada barcelonesa que, tal como igualmente ha sucedido en otras ocasiones en el pasado, se desplaza hasta Zaragoza para asistir a la coronación del rey y utiliza dicha circunstancia en provecho del honor de la ciudad a la que representa? Ceremonia dentro de la ceremonia, los emblemas identificativos, las vestimentas distintivas y los recursos ornamentales anuncian, sitúan y destacan permanentemente la presencia del séquito municipal barcelonés a lo largo del programa ritual y festivo que caracteriza a este tipo de celebraciones. Y en ese mismo orden de cosas, ¿por qué no arriesgarse también a indagar en la percepción que, de todo ello, pueden llegar a tener los esclavos que acompañan a los representantes de Barcelona en su viaje a Zaragoza y que, aprovechando

la circunstancia, desaparecen entre el gentío y la confusión de la fiesta para huir en busca de la libertad?<sup>1</sup>

Esclavos, marginados, pobres, desfavorecidos, todos ellos son habitantes predilectos de esas zonas de penumbra que cronistas e historiadores tienden a soslayar no solo cuando hablan de las ceremonias relacionadas con la monarquía, sino también al referirse a las diversas manifestaciones de la ritualidad cívica urbana bajomedieval. Los documentos suelen silenciar su existencia —un silencio aséptico y casi nunca neutral—, y para detectar su presencia —siempre tangencial— en ocasiones es necesario buscar en los intersticios de una realidad que pretende ser compacta y nunca lo es. En cualquier caso, ocultos en la penumbra o visibles bajo el sol, inexplicablemente siempre aparecen como actores pasivos —cuando no aislados— de la representación que les toca vivir.

He aquí, ahora, un escenario para los desfavorecidos: en abril de 1401 comienza en Barcelona la construcción del Hospital de la Santa Creu, institución destinada a reunir en un único edificio los diferentes hospitales para pobres existentes en la ciudad. Para la ceremonia inaugural de dichas obras, cuatro piedras son trasladadas en solemne procesión desde la catedral y, luego, ritualmente colocadas en el lugar destinado de manos del propio rey de la Corona de Aragón, Martín el Humano, de su esposa, la reina María, del hijo del conde de Prades (en nombre del primogénito del reino, Martín el Joven), y de las autoridades municipales barcelonesas. Nada más sabemos, sin embargo, sobre dicho acto: el foco de la historia se centra, intenso, sobre la escena, y las sombras crecen a su alrededor. Imaginar a los actores secundarios o intuir a aquellos otros a los que, sencillamente, se les ha negado papel alguno en la ceremonia —a pesar de ser los aparentes destinatarios de la iniciativa— es un obligado ejercicio para equilibrar la visión reductora que, de la realidad, puede llegar a ofrecer todo documento, todo relato de la misma.<sup>2</sup>

A la inversa, ¿cómo valorar esos raros momentos en los que los olvidados adquieren un protagonismo insospechado? Asociados de manera consustancial y discreta al ejercicio y las prácticas de la caridad, los necesitados se convierten en símbolo y representación cuando la pobreza alcanza

1. Los escasos datos de los que disponemos sobre la embajada enviada por la ciudad de Barcelona a la coronación de Fernando de Antequera en 1414, así como sobre la desaparición de algunos de los esclavos que integraban dicho séquito, proceden de la información que alcanzan a suministrar los registros contables municipales de la época (Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona (AHCB), *Consell de Cent* (CC), *Clavaria*, XI-37, ff. 100r-104v). Poseemos, sin embargo, un más detallado conocimiento acerca de la embajada barcelonesa que acudió a la coronación de Martín el Humano en 1397 a través de la relación de gastos reproducida en el *Manual de Novells Ardits, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1892-1992, vol. 1, pp. 102-123. Para todo lo referente a la coronación de Fernando de Antequera en Zaragoza, remitimos directamente al ya clásico estudio de SALICRÚ i LLUCH, ROSER, «La coronació de Ferran d'Antequera: l'organització i els preparatius de la festa», *Anuario de Estudios Medievales*, 25/2 (1995), pp. 699-759.

2. La concisa descripción de la ceremonia de colocación de las primeras piedras del Hospital de la Santa Creu en Barcelona aparece en la «Crònica del Racional de la ciutat de Barcelona», *Recull de Documents i Estudis*, I (1921), p. 163.

al conjunto de la sociedad bajomedieval. Entonces, las imágenes alcanzan un impactante dinamismo dramático y la controlada pasividad se trastoca en ceremonia caótica: entre 1474 y 1479, bajo las secuelas inmediatas de la Guerra Civil Catalana (1462-1472), Barcelona sufre los efectos de la carestía de alimentos y ve sus calles inundadas de pobres (nuevos y antiguos) que mendigan sin cesar. Algunos de ellos llegan incluso a tomar escénicamente la ciudad mediante sus ruegos y súplicas diarios:

...e de fet los pobles, axí dins com fora la ciutat, en aquest temps hageren molt desayre, car tots vespres, tentost com era foscant, sentiren anar per tota la ciutat pasades CCC<sup>es</sup> persones vergonyants, ab lo cap cubert, qui a grans crits cridaven demanant elmoyna, e tota la ciutat anava plena de pagesos e pageses carregats d'infants qui tot lo die-ns demanaven almoyna. E açò durà fins en la fi del mes de març del any MCCCCLXXIII, que vengueren algunes fustes de Sicilia carregades d'ordis e de forments.<sup>3</sup>

Anécdotas en el fondo todas ellas, meras ilustraciones dispersas de una realidad pendiente de estudio, de análisis sistemático. Si quizá es probable que aún no hayamos aprendido del todo a tratar la figura del desfavorecido en la sociedad bajomedieval, no hay duda alguna de que ello es así a la hora de referirse a las ceremonias que le incumben o afectan, simple y llanamente porque apenas parecemos tenerlas en consideración.<sup>4</sup>

Lo que aquí va a plantearse, por tanto, no deja de ser una modesta —y mucho me temo que también torpe— incursión en un terreno algo inhóspito, poco o nada transitado, metodológicamente yermo y sin apenas refugios historiográficos.<sup>5</sup> Por ello, y en el afán por dinamizar, a través de las ceremonias, la relación entre la figura del pobre y la sociedad en la que vive, algunas ideas particulares —que pueden llegar a parecer, incluso, forzadas— serán propuestas a continuación. Tomando como centro prioritario de atención la ciudad de Barcelona entre los siglos XIV y XVI —pero sin renunciar a otros ejemplos externos a ella—, ciertas imágenes públicas de cohesión y participación serán también expuestas, de ahora

3. SAFONT, Jaume, *Dietari o Llibre de Jornades (1441-1484) de Jaume Safont*, ed. Josep M. Sans Travé, Barcelona, Fundació Noguera, 1992, p. 249.

4. En 1994, en su introducción a la obra colectiva que ellas mismas editaban sobre ceremonias y espectáculos urbanos medievales, Barbara Hanawalt y Kathryn Reyerson ya asumían, a manera de autocrítica, dicha circunstancia: «The ceremonies surrounding the poor receive only fleeting mention. One wonders what the twenty-nine poor people who had their feet washed by the monarch thought of the ritual. What does it say about a society's attitude toward the handicapped that they had an event for the blind to catch a pig? Charitable giving also does not appear in this volume, although medieval benefactors took great pains to provide a complete description in their wills about how their pennies for the poor should be publicly distributed» (HANAWALT, Barbara A.; REYERSON, Kathryn L. (eds.), *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1994, p. xviii).

5. Por supuesto, los trabajos sobre la pobreza, la asistencia y la caridad en la Baja Edad Media son numerosos, y de ellos procede mucha de la información que se maneja en este artículo. Nos referimos, únicamente, al tratamiento sistemático del tema de las ceremonias relacionadas con los desfavorecidos. En cualquier caso, es obligado citar, a título de ejemplo representativo, la aportación de FLYNN, Maureen M., «Charitable Ritual in Late Medieval And Early Modern Spain», *Sixteenth Century Journal* (Kirksville, Estados Unidos), XVI/3 (1985), pp. 335-348.

en adelante, con la intención de obtener una percepción más integradora y activa de la presencia del desfavorecido —siempre oscilando entre la sacralización y la demonización, entre la caridad y el rechazo— en la sociedad urbana bajomedieval. Finalmente, pobres y marginados serán situados sobre el escenario y, por un instante, se intentará convertirlos en los principales protagonistas de un universo ceremonial despojado de sus habituales penumbras.

### “Regnabo, regno, regnavi, sum sine regno”

He aquí una advertencia para un rey: el 27 de mayo de 1397, Barcelona celebra la entrada de Martín el Humano en la ciudad como nuevo soberano de la Corona de Aragón. Desde un catafalco honorífico, el monarca contempla el paso festivo de las diferentes representaciones escénicas que las asociaciones artesanales del municipio han elaborado para la ocasión. En un determinado momento, la Rueda de la Fortuna desfila, por cortesía del oficio de los carpinteros, ante sus ojos: «Regnabo, regno, regnavi, sum sine regno», puede leerse en las inscripciones que van sancionando el movimiento incesante de la rueda, ocupada por cuatro jóvenes a manera de reinas. Luego, nuevos artefactos reclaman la atención del rey, mientras la construcción de los carpinteros barceloneses se aleja por las calles de la ciudad, mostrando su mensaje a quienes quieran fijarse en él. Quien ahora reina puede perder su trono, quien ahora está en lo alto puede caer más tarde. Debido al azar de la existencia y a los vaivenes de la vida, quien ahora tiene riqueza puede verse abocado, en un futuro, al mundo de la pobreza.<sup>6</sup>

En realidad, es de sospechar que el impacto de la imagen moviente —si es que este se produce— alcanza a todos los presentes en la ceremonia, puesto que unos y otros pueden entenderla y llegar a asumirla, si así lo desean, como algo propio. De hecho, ¿no es el mismo Martín el Humano quien, pocos meses después, en agosto de ese año, se dirige a las autoridades barcelonesas solicitando ayuda ante la precariedad económica en la que se encuentra tras su llegada a la ciudad?<sup>7</sup> Y por otro lado, ¿no son los dirigentes municipales, aunque en este caso de la ciudad de Valencia, quienes, en junio de 1401, proponen al monarca una reducción presupuestaria en los gastos destinados a solemnizar su entrada, debido a la pobreza que padece el municipio en esos instantes?<sup>8</sup> Puestos a preguntar: ¿es caridad

6. Acerca de todo lo relativo a la ceremonia de entrada de Martín el Humano en Barcelona véase RAUFAST CHICO, Miguel, «¿Un mismo ceremonial para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona», *En la España Medieval*, 30 (2007), pp. 91-130. Para algunos detalles sobre la presencia de la Rueda de la Fortuna en otras ceremonias de la Edad Media y principios de la Edad Moderna, véase MASSIP BONET, Francesc, *La monarquía en escena*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2003, pp. 85-86, 133-134 y 164-166.

7. Ayuda que le será negada por el consistorio barcelonés, a pesar de la pobreza momentánea invocada por el monarca (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, ff. 102v-103r).

8. Una proposición que, sin embargo, no cuajará, puesto que la ciudad de Valencia acabará celebrando, de manera sucesiva y con un alto dispendio, tres entradas solemnes con motivo de la visita de la familia real

el sentimiento que, muchos años más tarde, en 1460, intenta despertar el príncipe de Viana en los miembros del consistorio de Girona cuando requiere su asistencia y les expresa su estado de extrema necesidad tras los infortunios sufridos en el reciente pasado?<sup>9</sup> ¿Y en qué está pensando el viajero alemán de Nuremberg, Gabriel Tetzl, cuando, en 1466, al relatar su encuentro con Juan II en la corte de Zaragoza, identifica al rey como un «hombre viejo y pequeño y enteramente ciego y pobre»?<sup>10</sup>

Así, la Rueda de la Fortuna, con su giro imperturbable, vincula a señores y súbditos, a poderosos y humildes, a ricos y pobres, en una espiral colectiva de antagonismos y solidaridad. La figura del pobre vergonzante —aquel caído en desgracia y que se resiste a hacer pública su nueva situación—<sup>11</sup> surge, entonces, como paradigma ejemplificador: la limosna que ahora alivia su penuria procede, quizá, del plato parroquial al cual él mismo ha contribuido en el pasado.<sup>12</sup>

### El microcosmos de una cofradía

A principios del siglo XVI, recorren ceremonialmente las principales calles de Barcelona con motivo de la procesión anual del Corpus. Integrados dentro de la solemne comitiva junto al resto de cofradías presentes en la celebración, los miembros de la Confraria dels Pobres Orbs et Contrets del Sanct Sperit se desplazan por el espacio urbano de la ciudad con el reconocimiento cívico que emana de la identificación que el municipio establece con dicha fiesta religiosa. Ocupando el preciso lugar que les ha sido asignado por las autoridades consistoriales para evitar que imprevistas modificaciones alteren una estructurada —y jerarquizada— disposición escénica general que quiere ser estricta representación social, ciegos y tullidos se muestran en público como parte reconocible y establecida de la comunidad. Al igual que el resto de participantes, cuando los ecos de la ceremonia desaparezcan, regresarán a sus ocupaciones habituales. Y mientras los plateros o los sastres —por citar algunas de las ocupaciones de mayor prestigio en la ciudad— se instalan de nuevo en sus talleres

en 1402: una para Martín el Humano, otra para la reina María, y una última para Blanca de Navarra, la nueva esposa del primogénito y rey de Sicilia, Martín el Joven (FERRER VALLS, Teresa, «La fiesta cívica en la ciudad de Valencia en el siglo XV», en E. RODRÍGUEZ (ed.), *Cultura y representación en la Edad Media*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1994, p. 150).

9. «Per la extrema e quasi insuportable necessitat en la qual, segons sabeu, per nostres infortunis e per tant de temps som posats» (Arxiu Històric de Girona, *Manual d'Acords*, 1460, f. 105r. El documento aparece transcrito en BATLLE PRATS, Lluís, «Espistolario gerundense del príncipe de Viana», en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1965-1967, vol. 1, p. 352).

10. GARCÍA MERCADAL, José (ed.), *Viajes de extranjeros por España y Portugal: desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, vol. 1, p. 284.

11. Aquellos que «se dexarien ans morir que no acaptarian», tal como aparecen referidos en un ceremonial consistorial del siglo XV (VILA, Antoni, *Cerimonial de Consellers de la ciutat de Vic*, Vic, Patronal d'Estudis Ausonencs, 1989, f. XV).

12. MARTÍNEZ, Tomás; MICÓ, Isabel, «Els pobres a la literatura catalana medieval», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXVII/1 (1991), p. 58.



artesanales, ellos volverán a recorrer las calles de Barcelona pidiendo, ahora, limosna.<sup>13</sup>

Nacida de la fusión, en 1433, de dos hermandades previas ya existentes en el siglo XIV (una, la de los ciegos, reconocida por privilegio real desde 1339; la otra, la de los mancos y pobres, desde 1373), la Confraria dels Pobres Orbs et Contrets se rige por unas ordenanzas que, al igual que sucede en el resto de asociaciones profesionales de la época, pretenden regular tanto la práctica devocional como la actividad laboral de sus componentes. La asistencia a procesiones, la contribución a misas o el ejercicio de la piedad son requisitos obligados para estos, de la misma manera que lo es el aprendizaje y la honesta ejecución del oficio que desempeñan. No pueden, por tanto, mendigar el día en que la cofradía celebra su fiesta anual, pero nada les impide conceder socorro a los que, tal vez, están más necesitados que ellos. Han de ayudar al cofrade ciego o pobre visitado por la adversidad y, al mismo tiempo, no buscar la ganancia privada en detrimento de los intereses de la cofradía. Se ven impelidos a guardar secretos para que, en último extremo, la asociación pueda sobrevivir.<sup>14</sup>

De hecho, desde 1459, la mendicidad controlada en Barcelona parece gravitar, en algún momento, alrededor de la existencia de dicha precaria asociación. Para garantizar su pervivencia —así como la de la luminaria con la que la cofradía participa en la ya referida procesión anual del Corpus—, los regidores municipales determinan, ese año, que todo aquel ciego, lisiado o pobre que pida limosna en la ciudad, aun no siendo miembro, ha de contribuir semanalmente a la sustentación económica de la corporación. Luego, aunque mucho más tarde, ya en el siglo XVI, se exigirá, bajo pena de expulsión del recinto urbano, que todo ciego o tullido que solicite caridad deba pertenecer obligatoriamente a la mencionada cofradía. En realidad, en este caso, tal como sucede con el resto de cofradías y asociaciones —y no de otra forma—, los intereses del poder público, garante del orden y encuadramiento social, celador empedernido del control destinado a mantenerlos, tienen tanto peso como las propias necesidades de los implicados.<sup>15</sup>

13. En 1508, las autoridades barcelonesas habían fijado, mediante ordenanza pública, el orden exacto que cada cofradía había de ocupar en la procesión del Corpus, con el fin de «cessar tota natura de disordres y diferències que entre los dits officis e confreries se porien seguir per causa de les precedències o graduaments de aquells, segons que en lo passat és stat vist». La disposición determinaba que «après de la bandera de Santa Eulàlia y dels ganfanons de la Seu, y altres acostumats de anar en dita processó, vagen los brandons de la Seu, a la part dreta, los brandons de la ciutat, a la part squerra, après los brandons dels negres, los brandons dels orbs y contrets, après subseguiran los panons o banderes o ciris dels officis y confraries següents...» (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-12, ff. 178v-179v).

14. Los datos sobre la creación, organización y funcionamiento de la Confraria dels Pobres Orbs et Contrets del Sanct Sperit proceden de la obra de GONZÁLEZ Y SUGRAÑES, Miquel, *Mendicidad y beneficencia en Barcelona*, Barcelona, Henrich, 1903, pp. 225-241. Para algunos ejemplos de cofradías similares en la Europa del siglo XV, véase GEREMEK, Bronislaw, *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa*, Madrid, Alianza, 1989, pp. 60-61.

15. Puede encontrarse una interesante reflexión sobre el intervencionismo del poder municipal en el universo asociativo de las cofradías urbanas en COLLANTES, Antonio, «Los poderes públicos y las ordenanzas de

En esencia, la Confraria dels Pobres Orbs et Contrets reproduce los esquemas del mundo al que pertenece, no el de la marginación y el aislamiento, sino el de los mecanismos grupales, asociativos y diferenciadores, sobre los cuales se asienta el conjunto de la sociedad urbana bajomedieval. Sus empeños organizativos, la defensa de sus prerrogativas, la búsqueda de una identidad colectiva cohesionada, van de la mano de los conflictos y tensiones internos que la azotan con insistencia, de las dinámicas disgregadoras que amenazan su unidad, de la lucha, en definitiva, contra el caos que tanto se teme. Compuesta por ciegos y por lisiados, pero también por individuos sanos que ingresan en la cofradía por devoción, las diferencias y suspicacias entre unos y otros obligan a regular con maniaca precisión la elección periódica de los cargos dirigentes de la misma. Débil en número, exige de sus miembros fidelidad y prudencia para que ningún extraño tenga acceso y pueda aprender las oraciones que ellos intercambian por limosnas.<sup>16</sup> Como si de un microcosmos se tratara, en su interior tienen lugar procesos e inercias universales: la desigualdad creciente entre los cofrades, algunos cada vez más «ricos», capaces de disponer de varios mozos a la vez para practicar el ejercicio de la mendicidad, y otros cada vez más «empobrecidos», limitados a un único ayudante —y, en ocasiones, ninguno—, provoca malestar y genera desorden. Ante la tan temida palabra, las autoridades de Barcelona se verán obligadas a intervenir para procurar reparar el desajuste y la disfunción que relacionan, en esta ocasión, la caridad con la pobreza:

...per quant en lo passat se es vist que alguns confreres que staven opulents y tenien prou sustàncies per mantenir dos o tres mossos, se atraven en tenir-ne molts y no's contentaven de hu tot sol, perquè ab aquells guanyasen y arbitrassen copiosament de que's seguia que los qui staven pobrellets non podien sustenir sino hu, y axí no podent guanyar tant quant los altres vivien pobrament, y encara que molts d'ells non podian haver ningú per la sobergaria dels opulents, lo que apparia esser gran desordes, per obviar a dits desordes e per la conservacio de tots, ordenaren los dits Consellers e prohòmens que negun confrere vulles sie cec o contret no puixa tenir en una mateix temps, sinó un mosso o aprenadís...<sup>17</sup>

## La ciudad como hospital

El papa ha decretado indulgencias. La festividad anual de Santa Eulalia, patrona de Barcelona, se ve realizada en 1459 por la atención de Pío II, quien

oficios», en M. BARCELÓ (ed.), *La manufactura urbana i els menestrals* (ss. XIII-XVI), Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, 1990, pp. 357-372.

16. La percepción de la limosna como una relación contractual que exige algo a cambio (la oración del mendigo en favor del donador) permitiría incluso otorgar a los pobres no solo un papel social, sino también un puesto en el cuadro de la división social del trabajo. Véase, a este respecto, GEREMEK, *La piedad y la horca...*, pp. 57-61.

17. AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-14. 1526, abril, 20. Reproducimos aquí el documento tal como aparece transcrito en GONZÁLEZ, *Mendicidad y beneficencia...*, pp. 251-252.

ha concedido un perdón general para todos aquellos que, con motivo de la celebración, visiten el sepulcro de la santa, situado en el corazón mismo de la ciudad, en el interior de la catedral. Previendo la afluencia de peregrinos, calculando el impacto de su presencia en el interior del recinto urbano, el consistorio dispone medidas extraordinarias de actuación. En la noche previa al día señalado, iglesias, monasterios, edificios municipales como la Lonja o las Atarazanas, y también hospitales, deberán dejar sus puertas abiertas para acoger a los recién llegados que necesiten o busquen reposo. Igualmente, se pedirá a los habitantes de Barcelona que, durante esa noche, dejen luces encendidas en las ventanas de sus casas para facilitar el desplazamiento de peregrinos y devotos por las calles de la ciudad.<sup>18</sup> Las medidas —apertura e iluminación profusa— evocan lejanamente imágenes de acogida y celebración como las que tienen lugar cuando el municipio recibe a su rey, pero los matices son diferentes. No se trata ya de la Jerusalén celestial que desciende, orgullosa y encendida, ante el monarca, sino de un inmenso hospital destinado a paliar el cansancio del que se presenta ante sus puertas.

Tras ellas, mendigos, inválidos, pobres vergonzantes, vagabundos ocasionales y otros necesitados se benefician, en el día a día, de la asistencia y caridad de instituciones y particulares. De forma sistemática o como hecho excepcional, cofradías, iglesias parroquiales, conventos y hospitales ofrecen atención o limosna y vehiculan gran parte de las contribuciones piadosas de la comunidad. En unos casos, la deformidad física del tullido o la apariencia deplorable del mendicante actúan como estímulo de la compasión. En otros, son la humillación del empobrecido o las oraciones de los miserables las que activan la solidaridad de sus convecinos. Tanto el peregrino como el viajero, a través de ese desarraigo temporal, de esa inestabilidad momentánea que siempre debilita, participan, en cierta forma, de tal consideración.<sup>19</sup>

El ritual de acogida monástico, la asociación de la figura del pobre con la de Cristo, los siete actos corporales de la piedad (alimentar al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, visitar al enfermo, rescatar al cautivo, alojar al sin techo, enterrar al muerto), la influencia, en definitiva, de la Biblia y de su mensaje evangélico, todo ello confluye

18. AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-8, carpeta 500. 1459, febrero, 9.

19. No es nuestra intención entrar aquí a detallar las formas de pobreza en el marco urbano bajomedieval, ni tampoco analizar las diferentes modalidades de práctica asistencial que en él pueden encontrarse. Véanse, para estas cuestiones, y a título de ejemplo, *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média* (Actas das 1<sup>as</sup> Jornadas Luso-espanholas de Historia Medieval, Lisboa, 25-30 de setembro de 1972), 2 vols., Lisboa, Instituto de Alta Cultura, 1973; BRODMAN, James William, *Charity and Welfare. Hospitals and the Poor in Medieval Catalonia*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1998; FLYNN, *Charitable Ritual...*; GEREMEK, *La piedad y la horca...*; LÓPEZ ALONSO, Carmen, *La pobreza en la España medieval*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986; MOLLAT, Michel, *Les pauvres au Moyen Age*, Paris, Hachette, 1978; RICCI, Giovanni, «Naissance du pauvre honteux: entre l'histoire des idées et l'histoire sociale», *Annales ESC*, 38/1 (1983), pp. 158-177; RODRÍGUEZ MOLINA, José, «La pobreza como marginación y delito», en M<sup>a</sup> D. Martínez SAN PEDRO, *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2000, pp. 159-197; RIU, Manuel (dir.), *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval*, 2 vols., Barcelona, CSIC, 1980-1982.

en la práctica de esta caridad y condiciona sus gestos. Así, pretendiendo imitar a Jesús, el rey puede llegar a lavar los pies de doce mendigos; así, pretendiendo imitar a san Martín de Tours, los regidores de Barcelona pueden donar los lujosos ropajes con los que asisten a ceremonias y actos públicos; así, evocando los años vividos por Cristo en la tierra, el mercader puede disponer que se vista a treinta y tres pobres durante su funeral; y así, en memoria de las cinco heridas sufridas por el redentor en la cruz, el artesano puede comprometerse a alimentar a cinco indigentes. El visitante y el extraño, en tanto que potenciales necesitados, podrán beneficiarse, en primera instancia, de dicha relación. De esa manera, la ciudad de Barcelona será capaz de acoger al predicador Vicente Ferrer y prestar ayuda al numeroso grupo de seguidores que lo acompañan, pero también de abrir sus puertas y conceder donativos a supuestos duques egipcios al mando, en realidad, de caravanas de bohemios itinerantes. Incluso el cautivo en tierras lejanas —liberado provisionalmente— tendrá permiso para adentrarse en ella solicitando limosna y así poder costear su propio rescate, ahora asumido por un fiador o un pariente.<sup>20</sup>

Y sin embargo, esa misma ciudad-hospital también tiene una capacidad notoria para seleccionar, discriminar y segregar. Puede, incluso, transformarse en hermética y resultar impermeable para todo aquel que, llegando ante sus puertas o habiendo salido ya por ellas, no cuenta con el beneplácito para acceder a su interior. Tanto el ciudadano como el viajero, tanto el rey como el religioso, tanto el extraño como el conocido, y por supuesto, también el pobre y el desfavorecido, son susceptibles de llegar a ser objeto, en determinado momento, de tal circunstancia.<sup>21</sup>

Tras sus muros, inaccesibles para algunos, se dilucida, por otro lado, quién es pobre, quién actúa como pobre, quién merece ser pobre, o quién puede ejercer como tal dentro del recinto urbano. La limosna tiene un precio, y los gestos de la caridad no una, sino varias intenciones. Redimirse mediante la ayuda al necesitado, exhibirse gracias a la escenificación de dicha práctica, buscar la salvación a través de los intermediarios más humildes y —según la Biblia— más efectivos, requiere que el pobre exista y esté presente en la vida cotidiana de la ciudad.<sup>22</sup> Ese lugar en el

20. La entrada de Vicente Ferrer en Barcelona tuvo lugar el 14 de junio de 1409 («Crònica del Racional de la ciutat de Barcelona», p. 169). En relación con la ayuda municipal prestada a su séquito, véase GONZÁLEZ, *Mendicidad y beneficencia...*, p. 12, nota 1. Por lo que respecta al paso de grupos de bohemios por la ciudad, véase, por ejemplo, el caso del 9 de junio de 1447 en *Manual de Novells Ardits*, vol. 2, p. 17. Sobre la figura del cautivo mendicante, véase FERRER I MALLOL, Maria Teresa, «La redempció de captius a la Corona Catalano-aragonesa (segle XIV)», *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 254-261.

21. Para algunos ejemplos de esta cuestión en el ámbito de la Cataluña bajomedieval, véanse RAUFAST CHICO, Miguel, «Ceremonia y conflicto: entradas reales en Barcelona en el contexto de la Guerra Civil Catalana (1460-1473)», *Anuario de Estudios Medievales*, 38/2 (2008), pp. 1037-1085; ÍDEM, «Imágenes para una ceremonia: la entrada real en la Barcelona bajomedieval», en G. T. COLESANTI (ed.), *Le usate leggiadrie. I cortei, le cerimonie, le feste e il costume nel Mediterraneo tra il XV e XVI secolo*. Atti del convegno (Napoli, 14-16 dicembre 2006), Montella, Centro Franciscano di Studi sul Mediterraneo, 2010, pp. 162-199.

22. «La limosna constituye un instrumento para la redención de los pecadores, y por eso la presencia de los pobres en la sociedad cristiana determina la realización del proyecto de la salvación. En la *Vida de San Eligio*

mundo que le es otorgado reclama de él, además, que se haga digno de la limosna que recibe, y lo somete a dinámicas de identificación, control y exclusión. Llevar señales acreditativas de su condición, no utilizar niños para el ejercicio de la mendicidad, abstenerse de perturbar el transcurso de las misas para obtener donativos, abandonar la ciudad —si se trata de un advenedizo— tras el período que le ha sido concedido para su actividad, son algunas de las normas que dictamina el municipio-hospital en defensa del orden social.<sup>23</sup>

De esta forma, los mecanismos expulsivos van de la mano de las campañas de control e integración. Puesto que «toda caridad bien ordenada debe empezar por uno mismo», la ciudad busca eliminar la mendicidad sin renunciar a ella, en un proceso siempre confuso de domiciliación identitaria.<sup>24</sup> El resultado, en algunos casos, llegará a bordear lo paródico: en 1564, para garantizar que aquellos mendigos que han sido expulsados del recinto urbano no se aprovechen del anonimato para regresar de nuevo a él, las autoridades de Barcelona amenazarán con identificarlos implacablemente mediante el afeitado de su ceja izquierda:

E per quant per experiència se sie vist en lo passat que molts d'ells exien per un portal de la present ciutat y après tornaven entrar per altre y altres d'ells non exien los quals per esser persones ingognitas és molt difícil conèxer-los per poder aquells executar per la qual cosa dita ordinació restaba frustrada. E per obviar a dit inconvenient y que dita ordinació sie observada y los que contrafaran sien executats és necessari als tals contrafahients fer-los algun senyal per lo qual sien públicament coneguts. Per ço los magnífichs Consellers e pròmens statuhiren y ordenaren per evident utilitat de la cosa pública que si algú o alguns dels damunt anomenats no obeyran a les demunt dites ordinacions y no exiran de fet de la present ciutat territori y tèrmen de aquella com per aquellas és disposat y ordenat de assí dimecres primer vinent que comptaven sinch del present mes de Janer los serà rasa la cella esquerra sens redempció alguna.<sup>25</sup>

encontramos la que cabe considerar como una clásica formulación de este concepto: «Dios debería haber dado la riqueza a todos los hombres, pero ha querido que haya pobres para que los ricos tuviesen la ocasión de redimir sus pecados» (GEREMEK, *La piedad y la horca...*, p. 28).

23. Los datos recogidos por Miquel González en su trabajo sobre la mendicidad en Barcelona suministran claros ejemplos de todo ello. Tanto en 1382 como en 1530, las autoridades municipales promovieron —sin excesivo éxito— un censo de la comunidad mendicante de la ciudad. En el caso de 1382, por ejemplo, un sello de plomo con el escudo de Barcelona había de identificar, colgado del cuello, a cada pobre que solicitaba limosna (GONZÁLEZ, *Mendicidad y beneficencia...*, pp. 1-26).

24. «És emperò cosa deguda y rehonable que sie més mirat per los naturals de la dita Ciutat y principat que per los altres strangers com tota charitat ben ordenada dega primer començar en si mateix.» Dicha argumentación sostenía la decisión de los regidores consistoriales de expulsar de la ciudad, en 1508, a todos aquellos mendigos que no fueran naturales de Barcelona o del Principado (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-12, f. 177r. Reproducimos aquí el documento tal como aparece transcrito en GONZÁLEZ, *Mendicidad y beneficencia...*, p. 20). La más precisa y elocuente formulación de esta política quizá podría aportarla una inscripción pública en una villa de Murcia, tal como es evocada en TORRES FONTES, Juan, «El concepto concejil murciano de limosna en el siglo XV», en *A pobreza e a assistència aos pobres...*, vol. 2, p. 845: «Prohibida la mendicidad. Este pueblo mantiene a sus pobres.»

25. AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-18, f. 164v. 1564, enero, 3. Reproducimos aquí el documento tal como aparece transcrito en GONZÁLEZ, *Mendicidad y beneficencia...*, p. 25.



## El espectáculo de la caridad

Caminan alineados de dos en dos. Han salido perfectamente ordenados desde la Casa de la Ciudad y se dirigen hacia la catedral. Tras ellos vienen las autoridades y otras personalidades del municipio. Por delante, las calles de Vic esperan su paso en la mañana del día de Todos los Santos. Una vez en la iglesia, sentados junto al altar, escuchan el sermón del predicador, dirigido a conseguir de los feligreses presentes una mayor contribución a la causa. La causa son ellos, los pobres locales, o más bien la iniciativa municipal que los convierte en centro de atención. Acabado el oficio religioso, regresan al edificio consistorial tal como han venido: en filas de a dos y seguidos por la comitiva de prohombres de la ciudad. Allí, reciben la entrega caritativa de ropas y telas y la recomendación de tener presentes, en sus rezos y oraciones, a aquellos que han hecho posible dicho donativo. Tras todo ello, los pobres de Vic participantes en la ceremonial jornada regresan a su más modesta realidad. El año que viene —si Dios, las autoridades o la Rueda de la Fortuna no disponen lo contrario— volverán.<sup>26</sup>

En el escenificado universo urbano bajomedieval, la pobreza y el ejercicio de la caridad también tienen su cuota de protagonismo y, en determinados casos, pueden llegar a alcanzar categoría de verdadero espectáculo. Mediadores entre el cielo y la tierra, instrumentos para el desempeño de la piedad y para la obtención del perdón divino, los desfavorecidos tienen reservados un espacio y una función en el gran teatro de las ceremonias. Miembros de esa comunidad cohesionada que todo acto colectivo tiende a invocar, su presencia tiene cabida tanto en las grandes celebraciones cívicas como en los cotidianos rituales públicos. Y cuando la limosna o la disposición piadosa se expresan en términos de prestigio social y ostentación económica, su materialización visual llega incluso a adquirir un carácter multitudinario.

No todo ello se ajusta, como es obvio, al primigenio discurso evangélico —donde se ensalza la caridad anónima, discreta y desinteresada—,<sup>27</sup> puesto que todo gesto ceremonial parece necesitar esa dimensión escénica añadida que amplifica su trascendencia y significado. Así, los mendigos son convocados —en ocasiones, en número elevado— a las puertas de las casas de los fallecidos para el reparto público de limosna que estos han dispuesto en sus testamentos. Otros muchos son reclamados para formar parte de los cortejos fúnebres que han de acompañar los cuerpos de los difuntos hasta sus sepulturas.<sup>28</sup> Frente al exceso particular, las autoridades

26. Los datos sobre la ceremonia en cuestión han sido tomados de VILA, *Cerimonial de Consellers de la ciutat de Vic...*, ff. XIV-XV.

27. «Por tanto, cuando ayudes a los necesitados no lo publiques a los cuatro vientos, como hacen los hipócritas en las sinagogas y en las calles para que la gente los elogie. Os aseguro que con eso ya tienen su recompensa. Tú, por el contrario, cuando ayudes a los necesitados, no se lo cuentes ni siquiera a tu más íntimo amigo. Hazlo en secreto, y tu Padre, que ve lo que haces en secreto, te dará tu recompensa» (Mateo 6, 2-4).

28. Véase, para una visión orientativa de esta cuestión en el ámbito del oficio de los especieros barceloneses, VELA I AULESA, Carles, *Especiers i candellers a Barcelona a la Baixa Edat Mitjana. Testaments, família i sociabilitat*, Barcelona, Fundació Noguera, 2007, vol. 1, pp. 391-395.

municipales apuestan por el alarde institucional y colectivo. Las restricciones que afectan individualmente a los habitantes de la ciudad —limitando no solo este aspecto, sino también, por ejemplo, la aparente desmesura en el lucimiento de joyas y vestimentas— tienen probablemente más que ver con el mantenimiento del orden y la jerarquía sociales que con el seguimiento de los textos sagrados: en último extremo, nada ni nadie debería poder hacer sombra a las grandes —y controladas— celebraciones urbanas promovidas desde el poder.

En realidad, las solemnes ceremonias civicoreligiosas que tienen lugar en los recintos urbanos bajo la tutela del gobierno consistorial suelen incorporar tanto la presencia numerosa de los desfavorecidos como el ejercicio ostentoso de la limosna. A lo largo del siglo XV, Barcelona destina cada año cuarenta blandones de cera para los pobres encargados de transportarlos durante su participación en la procesión del Corpus. En Zaragoza, tanto las procesiones rogativas como las celebrativas parecen conllevar la distribución sistemática de monedas entre los niños e indigentes que intervienen en ellas. Por su parte, y de manera invariable, la ciudad de Valencia dispone el reparto de limosnas entre los mendigos locales coincidiendo con la celebración de las exequias por la muerte del rey.<sup>29</sup>

Finalmente, y de nuevo en Barcelona, la puesta en escena de las ceremonias de entrada real permite visualizar, en una representación nunca casual, tanto a huérfanos como a locos y presos, además de hospitales: grupos de niños, agitando cañas y banderolas de papel, salen al encuentro del príncipe de Viana a su llegada a la ciudad en 1461; el Hospital de la Santa Creu expone a huérfanos y locos, disfrazados con mitras de papel y corazas oxidadas, ante el paso de Isabel I de Castilla en la ceremonia de su entrada en 1481; desde sus celdas, los presos imploran clemencia —y algunos la consiguen— a Carlos I, en 1519, o a Felipe II, en 1564, aprovechando que la comitiva ceremonial desfila junto a la cárcel en su ritual desplazamiento por las calles del municipio.<sup>30</sup> Por encima del poderoso significado político de la celebración, más allá de los importantes

29. La presencia reiterada de pobres en la procesión barcelonesa del Corpus queda constatada a partir de los registros municipales de Clavaria. En 1442, por ejemplo, la ciudad costeó los blandones que «foren portats per XL pobres a la professó de la dita festa» (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-59, f. 99r). Las limosnas a niños y pobres en las procesiones zaragozanas de finales del siglo XV ya han sido señaladas por FALCÓN PÉREZ, María Isabel, *Tres efemérides zaragozanas en 1472*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1976, p. 25; y BUESA CONDE, Domingo J., «Manifestaciones de la religiosidad popular en la Zaragoza del siglo XV. Las procesiones devocionales, penitenciales y en acción de gracias por la toma de Granada», *Aragonia Sacra*, II (1987), p. 49. Las donaciones colectivas a mendigos con motivo de la celebración de exequias y aniversarios regios en la ciudad de Valencia durante los siglos XIV y XV aparecen reflejadas en la documentación estudiada en CARRERES ZACARÉS, Salvador, «Exequias regias en Valencia (1276-1410)», en *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, Imprenta Hijo de F. Vives Mora, 1923, vol. 1, pp. 247, 253, 260 y 270; y en GUAL CAMARENA, Miguel, «Valencia ante la muerte de Juan II de Aragón», *Saitabi*, 33-34 (1949), p. 262.

30. El recibimiento ofrecido por Barcelona al príncipe de Viana en 1461 aparece descrito en SANS, *Dietari o Llibre de Jornades...*, p. 131. Los detalles comentados sobre las entradas en esta ciudad de Isabel I, Carlos I y Felipe II pueden encontrarse en DURAN I SANPERE, Agustí; SANABRE, Josep (eds.), *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, Barcelona, Institució Patxot, 1930-1947, vol. 1, p. 338 y p. 400, y vol. 2, p. 12, respectivamente.

componentes que le dan sentido social, el hálito religioso parece impregnarlo todo y sobrevolar el conjunto de la ceremonia: todas estas imágenes no parecen en absoluto ajenas a la evocación de la vida y obras de Jesús, desde su entrada en Jerusalén hasta sus actos de piedad con los humildes y los desfavorecidos.<sup>31</sup>

## Acto final

Los hospitales bajomedievales —en tanto que instituciones de acogida— y los centros de reclusión urbanos generan, por sí mismos, gestos y ceremonias de caridad. A ellos llegan los altos cargos municipales en sus protocolarias visitas a lo largo del año, y de ellos salen cotidianamente los encargados de solicitar limosna en nombre de los necesitados que allí se alojan. Los itinerarios son incontables y se cruzan y confunden entre ellos: los huérfanos y los locos desfilan uniformados por la ciudad, piden en iglesias o aprovechan cualquier festividad para hacerse visibles y reclamar la atención de la población; los mendigos comparten mesa con las autoridades consistoriales en fechas señaladas; los presos pobres son invocados en plazas y calles por voces caritativas que imploran limosna en su favor; y los regidores urbanos acuden a la cárcel para aliviar, con celo ceremonial, a los reclusos más desfavorecidos.<sup>32</sup>

En esa danza incesante, que se inserta en la más amplia sinfonía de movimientos y dinámicas mentales sobre la cual gira la vida del municipio, la piedad y el rechazo no dejan tampoco de entrecruzar sus pasos: la caridad establecida e institucionalizada parece suponer, al mismo tiempo, un progresivo viaje de alejamiento y marginación, y el centro de acogida tiende a emparentarse con el de reclusión. La idea no es nueva —ya han existido iniciativas en el pasado—, pero es durante el siglo XVI cuando su materialización se escenifica con plenitud. El ejercicio de la caridad exige ahora un itinerario previo, único y exclusivo: aquel que conduce al mendigo hacia el interior del edificio hospitalario. De ese desplazamiento,

31. Es conocido el reproche que Francisco de Aranda, monje cartujo muy próximo a la familia real, hizo llegar a Martín el Humano, en 1402, con motivo del, a su juicio, excesivo fasto con el que el monarca había efectuado su entrada en la ciudad de Valencia, contrario a lo que debería ser la emulación de los gestos del Redentor. Véase, para este episodio, RAUFAST, «¿Un mismo ceremonial para dos dinastías?...», pp. 111-112.

32. La presencia escénica de huérfanos y locos en las calles de la Valencia bajomedieval y moderna ha sido tratada, respectivamente, en TROPÉ, Hélène, *La formation des enfants orphelins à Valence (XVe-XVIIe siècles)*, París, Publications de la Sorbonne, 1998, pp. 213-248, y en EADEM, *Locura y sociedad en la Valencia de los siglos XV al XVII*, Valencia, Diputació de València, 1994, pp. 319-369. La visita de las autoridades municipales de Zamora a los presos pobres, así como el consuelo ritualizado que les suministran, aparece señalada en FLYNN, *Charitable Ritual...*, p. 335. La existencia de canales de captación de limosnas en Barcelona para los reclusos desfavorecidos puede consultarse en VINYOLES I VIDAL, Teresa, «Queixes dels pobres presos de la presó de Barcelona (1445)», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 18 (1997), p. 78. En relación con la confraternización celebrativa entre mendigos y regidores consistoriales, una ordenanza municipal de 1470 ofrece un ejemplo ilustrativo al establecer el ritual que, tres veces al año, deberá ser escenificado en el hospital de Pere Desvilars, coincidiendo con la visita de las autoridades de Barcelona a dicha institución (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-13. 1470, noviembre, 19).

el cronista Camillo Fanucci ha dejado una imagen definitiva al describir el cortejo solemne con el que, el 27 de febrero de 1581, se escenificó el traslado de la comunidad de mendigos de Roma hasta el hospicio destinado a convertirse, por iniciativa del papa Gregorio XIII, en su nuevo hogar: primero los que podían caminar por sí mismos, luego los más ancianos, después los lisiados (en carretas tiradas por otros mendigos) y, finalmente, los enfermos más graves (trasladados en carruajes), todos ellos recorrieron ordenadamente y en precisa disposición las calles de la ciudad en aquel día de invierno, acompañados por miembros del clero portando candelas, hasta llegar a las puertas del antiguo monasterio de San Sixto y desaparecer literalmente en su interior.<sup>33</sup>

La teatralizada operación tenía algo de escalofriante y mucho de imposible. No solo en Roma, sino también en Barcelona, donde una ordenanza municipal intentó dibujar una estrategia similar en 1589.<sup>34</sup> Conservar la pobreza en la penumbra, como un interesado tesoro, equivalía a querer construir una realidad tan artificial como incompleta. Muy avanzado el siglo XVII, los gobiernos de ambas ciudades continuaban intentando encontrar, sin aparente éxito, una solución al problema.

## Conclusión

El estudio de las ceremonias urbanas bajomedievales puede llegar a ser un instrumento útil para la obtención de imágenes dinámicas y complejas de la sociedad en la que se desarrollan. Relacionar este campo con el universo de la caridad y la pobreza permite igualmente intentar revitalizar la percepción de unas figuras —las de los desfavorecidos y marginados— habitualmente condenadas a transitar por espacios de penumbra dominados por la pasividad y el anonimato. La apuesta, como es natural, bordea el fracaso: son tantos los matices y precisiones que podrían objetársele, tanto cronológicos como geográficos, y tantos los detalles que somos incapaces de reconstruir, que el intento, en tanto que modesto apunte quizá más sociológico que histórico, ha de ser entendido como un mosaico de imágenes y pinceladas que, en último término, pretende sugerir ideas antes que determinar realidades.

33. Utilizamos aquí el comentario que, del relato original de Camillo Fanucci, hace GEREMEK, *La piedad y la horca...*, pp. 229-231.

34. «Que totes dones bribones stant sanes van mendicant per les portes y tots los pobres contrets vells y dèbils que van mendicant per la present Ciutat dins dit termini se hagen de recullir dins lo hospital de la misericòrdia sots pena que si seran trobats fer lo contrari encorreguen en pena de Cent assots irremisiblement» (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-21, f. 189r. Reproducimos aquí la transcripción que, de dicho documento, aparece en GONZÁLEZ, *Mendicidad y beneficencia...*, p. 26).

## **. CONCLUSIONES**





La suma de los artículos que integran esta tesis demuestra que es factible, a través del manejo de la documentación archivística existente, acceder al conocimiento, análisis e interpretación de las ceremonias de entrada real en la Barcelona del siglo XV. Desde la recepción ofrecida a Martín el Humano en 1397, en la que sería la última celebración de este tipo en la ciudad en el siglo XIV, hasta la visita de Isabel I de Castilla en 1481, que por su singularidad escénica y su significación política bien podría considerarse como la primera del siglo XVI, el conjunto de las solemnidades de este tipo acontecidas en la ciudad durante dicho período de tiempo ha podido ser detectado en su totalidad y estudiado en su mayor parte.

Superando la inexistencia de trabajos previos sobre dicho tema para la Barcelona bajomedieval y, por tanto, también de un modelo de investigación sobre el cual transitar con cierta seguridad, se ha conseguido finalmente dar visibilidad a estas ceremonias y se ha encontrado la manera de, más allá de sus meros aspectos escénicos, convertirlas en asunto historiográfico. Sabemos, ahora, no sólo cómo se desarrollaba una entrada real en la Barcelona del siglo XV, sino también de qué forma se planificaba, negociaba y organizaba su puesta en escena. Poseemos una imagen global de la celebración, que ya podemos atrevernos a calificar como identificativa y propia de la ciudad, y somos capaces de distinguir y relacionar los elementos que la componen. Algunos de estos últimos, como el itinerario recorrido por la comitiva o el desfile festivo del estamento artesanal, han merecido una atención específica que nos ha permitido determinar en qué medida la entrada real se inscribe en el universo festivo urbano y cómo aglutina expresiones ceremoniales o celebrativas ya preexistentes para dar forma a su particular imagen.

Mediante la interrelación y comparación entre las distintas recepciones solemnes estudiadas, hemos conseguido concretar la existencia de un código ceremonial que regula tanto el aspecto formal de cada una de dichas celebraciones como la intensidad con la que es puesto en escena. Ello nos permite descifrar, en todo momento, el significado de cada entrada en Barcelona, y desechar, por errónea, la percepción que pueda tenerse de estos eventos como acontecimientos puntuales y aislados en manos de la improvisación y el azar. Diferentes acogidas, diferentes portales de acceso, diferentes itinerarios por el interior de la ciudad, diferentes tiempos, diferentes espacios y diferente consideración separan la solemnidad máxima, reservada exclusivamente a la primera visita a la ciudad del rey, del primogénito al trono y de la reina, de la otorgada al resto de ceremonias de recepción. Éstas, al mismo tiempo, se gradúan según la categoría del

visitante y su parentesco con la familia real y, como expresión orgánica del municipio, descienden hasta su mínima expresión, en forma de simple acompañamiento sin presencia institucional, e incluso desaparecen cuando la ciudad niega decididamente el acceso. Esa posible negativa, en realidad, es consustancial a toda entrada, como evidencian las esperas en las inmediaciones de Barcelona a la que parecen estar obligados los miembros de la familia real antes de poder efectuar su entrada en el recinto urbano. Una espera que, en ocasiones, llega a eternizarse mientras se discuten los términos, normalmente jurídicos y de representación, a partir de los cuales se diseña la ceremonia.

Igualmente, recurriendo a una metodología de trabajo en la que se privilegia la investigación en los márgenes de la ceremonia, es decir, tanto en el proceso de elaboración previo de ésta como en todo aquello que la prolonga en el tiempo, hemos podido verificar cómo dicho código –que remite a una tradición en el pasado a la cual se acoge, como recurso, la ciudad de Barcelona en todo debate, negociación o conflicto sobre la escenificación del evento– tiende a ser interferido continuamente por la realidad social y política del presente en el que se desarrolla cada celebración. Estamos en disposición de poder afirmar y sostener, de acuerdo con esta constatación, que ninguna entrada solemne en la Barcelona de finales de la Edad Media puede y debe ser estudiada por sí sola, como si se tratara del análisis de una foto fija, sin tener en cuenta tanto la tradición ceremonial que la relaciona con la ciudad como el contexto sociopolítico que la vincula estrechamente con el momento histórico.

Por otro lado, la notoria desproporción que hemos podido advertir entre las posibilidades que, para la investigación de este tema, ofrece la documentación de procedencia municipal y la muy escasa información que, por el contrario, suministran los fondos archivísticos regios, nos lleva a plantear abiertamente que, a pesar del término “entrada real” que les es atribuido –y de ahí nuestro interés en reivindicar también el de “ceremonia de recepción”–, estas celebraciones son, sustancialmente, un asunto que compete, preocupa y afecta en mucha mayor medida al gobierno de la ciudad de Barcelona que a los reyes y personalidades que la visitan a lo largo del siglo XV. La minuciosidad e intensidad que desprenden los diferentes y variados registros conservados en el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona en relación a las tareas de preparación, financiación y escenificación de estos eventos no tienen el más mínimo equivalente en ningún otro archivo institucional que hayamos podido consultar, y ponen

claramente de manifiesto el protagonismo que desempeña la ciudad en toda ceremonia de recepción solemne.

Estos dos factores, es decir, el papel determinante jugado por el municipio barcelonés en la configuración de la ceremonia –recurriendo a un modelo propio, imponiendo un código particular, dirigiendo y costeando la puesta en escena– y la numerosa documentación existente que permite constatarlo, nos conduce a defender que el estudio de la entrada real en la Barcelona bajomedieval tan sólo puede ser operativo si se realiza desde una perspectiva eminentemente urbana, en lugar de abordarlo desde el enfoque del ceremonial monárquico, que, por sí sólo, siempre encontrará dificultades insalvables para explicar de una manera convincente y precisa los mecanismos, funcionamiento y entresijos de toda entrada real.

Obviamente, son muchos los aspectos relacionados con este tema que han quedado pendientes de estudio o que no han podido ser tratados aquí con la profundidad que merecían. La complejidad de la ceremonia, los muchos elementos que la integran y el modo en que el conjunto de la sociedad bajomedieval participa, de una u otra manera, en su celebración, nos han prevenido de desviarnos excesivamente de los objetivos fundamentales de nuestra tesis (esto es, dar visibilidad a la entrada real en la Barcelona bajomedieval, determinar la existencia de un código ceremonial propio de la ciudad para estas solemnidades, y establecer su íntima relación con el contexto histórico en el que tienen lugar) para no correr el riesgo de caer en la dispersión o de llegar incluso a entorpecer y ralentizar la propia investigación, en un temor ya expresado en su tiempo por un primerizo Sherlock Holmes<sup>1</sup> y, mucho más tarde, diagnosticado brillantemente por el historiador Roberto J. López<sup>2</sup>.

Somos conscientes, por último, del peligro que conlleva haber recurrido a un cierto esquematismo para confrontar el papel jugado por municipio y monarquía en estas ceremonias. Esquematismo que, si bien podría ser considerado útil en un primer estadio de la investigación –y que nosotros damos por bueno, por cuanto nos ha servido

<sup>1</sup> “Resulta por tanto de inestimable importancia vigilar que los hechos inútiles no arrebatan espacio a los útiles” (CONAN DOYLE, Arthur, *Estudio en escarlata*, Madrid, Alianza Editorial, 2012, p. 27).

<sup>2</sup> “Como se puede precisar, la investigación sobre las ceremonias públicas puede resultar compleja, en la medida en que según se avanza en ella se van abriendo puertas a nuevos aspectos y cuestiones que parecen irse distanciando del punto de partida tanto en fuentes y en métodos, como en adscripción disciplinar. Este es, tal vez, uno de los riesgos de estos trabajos, la de iniciar un viaje de ida un tanto incontrolado, que aleje tanto de los orígenes que se pierda de vista el interés inicial, la comprensión de las actitudes y comportamientos de una sociedad por medio de una de sus manifestaciones más peculiares, como son las ceremonias del poder” (LÓPEZ, Roberto J., «Ceremonia y poder en el Antiguo Régimen», pp. 20-21).

para poder plantear ideas y formular generalizaciones que han acabado dando mucha fluidez a nuestro trabajo—, necesitará ser, en el futuro, convenientemente matizado. Tanto el municipio como la monarquía son entidades mucho más complejas de lo que hemos tenido ocasión de demostrar en esta tesis, y, por supuesto, esa imagen homogénea que, en algunos momentos, no hemos podido evitar dar de la ciudad de Barcelona, en realidad está siempre recorrida por todo tipo de tensiones y fuerzas disgregadoras que, tal como sí hemos conseguido destacar, no dudan en buscar la oportunidad de expresarse a través de la propia escenificación de la ceremonia de entrada real.

Consideramos, por tanto, esta tesis como un primer paso para la normalización del estudio de la entrada real en la Barcelona medieval. Un estudio en el cual, por el momento, encontrar las preguntas correctas sigue siendo aún tan importante como el hallazgo de sus respuestas.



## **. BIBLIOGRAFÍA**



- ADAO DA FONSECA, Luis, *O Condestável D. Pedro de Portugal*, Porto, Instituto Nacional de Investigaçao Científica, Centro de História da Universidade do Porto, 1982.
- ADELANTADO SORIANO, Vicente, «Una Consueta del siglo XV», *Lemir: Revista Electrónica sobre Literatura Española Medieval y Renacimiento*, 8 (2004), Valencia ( <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista8/Adelantado.htm> ).
- ADROER, Anna M<sup>a</sup>, «Un convit reial a la Barcelona del s. XV», en *I Col·loqui d'Història de l'Alimentació a la Corona d'Aragó (Edat Mitjana)*, 2 vols., Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, 1995, vol. II, pp. 633-639.
- *Palaus Reials a Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, 2003.
- ALIAGA, Joan; TOLOSA, Lluïsa; COMPANY, Ximo (eds.), *Documents de la pintura valenciana medieval i moderna* (vol. II: *Llibre de l'entrada del rei Martí*), Valencia, Universitat de València, 2007.
- ALSINA, Claudi; FELIU, Gaspar; MARQUET, Lluís, *Pesos, mides i mesures dels països catalans*, Barcelona, Editorial Curial, 1990.
- ALTHOFF, Gerd, «Rituel et institutions», en SCHMITT, Jean-Claude; GERHARD, Otto (dirs.), *Les tendances actuelles de l'histoire du Moyen Âge en France et en Allemagne*, París, Publications de la Sorbonne, 2003, pp. 231-242.
- ALTISENT, Agustí, *Història de Poblet*, L'Espluga de Francolí, Abadia de Poblet, 1974.
- ANDRÉS, Rosana de, «Las "entradas reales" castellanas en los siglos XIV y XV, según las crónicas de la época», *En la España Medieval*, IV (1984), pp. 47-62.
- ARNADE, Peter, *Realms of Ritual. Burgundian Ceremony and Civic Life in Late Medieval Ghent*, Ithaca – London, Cornell University Press, 1996.
- ASENSIO SALVADÓ, Eduardo, «El gremio de tejedores de Barcelona a finales del siglo XIV», en *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Barcelona, 1962), 3 vols., Barcelona, Imprenta Viuda de Rodríguez Ferrán, 1963, vol. II, pp. 407-416.
- ATTREED, Lorraine, «The Politics of Welcome. Ceremonies and Constitutional Development in Later Medieval English Towns», en HANAWALT, Barbara A.; REYERSON, Kathryn L. (eds.), *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1994, pp. 208-231.
- BALANDIER, Georges, *El poder en escenas*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1994.
- BALDRICH FORTUNY, María Asunción, *El gobierno de la ciudad de Barcelona en la época de Alfonso el Magnánimo (Desde el año 1416 hasta el año 1432)*, 2 vols. Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, 1993.

- BANKS, Philippe, «The Origins of the “Gremi de Sabaters” of Barcelona», *Quaderns d'Arqueologia i Història de la Ciutat*, XVIII (1980), pp. 109-118.
- BARBER, Richard; BARKER, Juliet, *Tournaments, Jousts, Chivalry and Pageants in the Middle Ages*, Suffolk, The Boydell Press, 1989.
- BARKER, Juliet, *The Tournament in England. 1100-1400*, Suffolk, The Boydell Press, 1986.
- BARRAQUÉ, Jean-Pierre, «Entre religión real y religión urbana», *En la España Medieval*, 31 (2008), pp. 249-274.
- «La ville et la cour», *e-Spania* [En línea], 8 (diciembre 2009) <http://e-spania.revues.org/18806>.
- BATLLE I GALLART, Carme, «La ideología de la “Busca”», *Estudios de Historia Moderna*, V (1955), pp. 165-195.
- *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, 2 vols., Barcelona, CSIC, 1973.
  - *Barcelona a mediados del siglo XV*, Barcelona, Ediciones El Albir, 1976.
  - «La vida y las actividades de los mercaderes de Barcelona dedicados al comercio marítimo (siglo XIII)», en RAGOSTA, Rosalba (ed.), *Le genti del mare Mediterraneo*, Nápoles, Lucio Pironti Editore, 1981, pp. 291-339.
  - «Contribució a la història dels oficis de Barcelona: els carnicers del segle XIII», *Quaderns d'Estudis Medievals*, II-1 (1981), pp. 310-318.
  - «Retorn a la Busca i la Biga. Els dos partits de la Barcelona medieval», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 3 (1982), pp. 229-234.
- BATLLE I GALLART, Carme; BUSQUETA, Joan, «La renovación de la historia política de la Corona de Aragón», *Medievalismo*, 4 (1994), pp. 159-187.
- «Príncipe y ciudades en la Corona de Aragón en el siglo XV», en GENSINI, Sergio (ed.), *Principi e città alla fine del Medioevo*, Pisa, Pacini Editore, 1996, pp. 333-355.
- BATLLE I PRATS, Lluís, BATLLE I PRATS, Lluís, «El viaje de los Reyes Católicos a Gerona, última etapa de la recuperación de la Cerdaña y Rosellón», *Hispania*, XIII (1943), pp. 631-645.
- «Diplomatario gerundense de Fernando de Antequera», *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, XIV (1960), pp. 5-37.
  - «Epistolario gerundense del príncipe de Viana», en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, 2 vols., Barcelona, Universidad de Barcelona, 1965-1967, vol. I, pp. 351-364.

- BAUCELLS i REIG, Josep, «Els comtes de Barcelona, reis d'Aragó i reis d'Espanya, canonges de la Seu de Barcelona», *Estudis d'Història Medieval*, VI (1973), pp. 95-123.
- BEDOS-REZAK, Brigitte, «Civic Liturgies and Urban Records in Northern France, 1100-1400», en HANAWALT, Barbara A.; REYERSON, Kathryn L (eds.), *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1994, pp. 34-55.
- BELTRAN, Àngels de, «L'economia municipal de Vila-real en 1362-1363, segons un llibre de Claveria», en *I Congrés d'Història i Filologia de la Plana*, Nules, Ajuntament de Nules, 1988, pp. 131-139.
- BENET, Jacques, *Jean d'Anjou, duc de Calabre et de Lorraine (1426-1470)*, Nancy, Société Thierry Alix, Association de soutien des Archives publiques de Lorraine, 1997.
- BENÍTEZ BOLORINOS, Manuel, *Las cofradías medievales en el reino de Valencia (1329-1458)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1998.
- BENITO RUANO, Eloy, *Los Infantes de Aragón*, Madrid, CSIC, 1952.
- BENSCH, Stephen P., *Barcelona i els seus dirigents, 1096-1291*, Barcelona, Proa, 2000.
- BERENGER, Agnès; PERRIN-SAMINADAYAR, Éric (eds.), *Les entrées royales et imperiales: histoire, représentation et diffusion d'une cérémonie publique, de l'Orient ancien à Byzance*, De Boccard, Paris, 2009.
- BERLIÈRE, Ursmer, «Le droit de gîte épiscopal lors d'une joyeuse entrée», en *Mélanges Paul Fournier*, Paris, Société d'Histoire du Droit, 1929, pp. 17-24.
- BERNHARDT, John W., *Itinerant Kingship and Royal Monasteries in Early Medieval Germany, c. 936-1075*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.
- BERTELLI, Sergio, *The King's Body*, The Pennsylvania State University Press, 2001.
- BERTRÁN ROIGÉ, Prim, «Tàrrrega en la revolta catalana contra Joan II», *Ilerda*, 43 (1982), pp. 359-375.
- BISSON, Thomas, *Història de la Corona d'Aragó a l'Edat Mitjana*, Barcelona, Crítica, 1988.
- BLANCHARD, Joël, «Les entrées royales. Pouvoir et représentation du pouvoir à la fin du Moyen Age», *Littérature*, 50 (1983), pp. 3-14.
- «Le spectacle du rite: les entrées royales», *Revue Historique*, 305 (2003), pp. 475-519.
- BLANCO FREIJEIRO, Antonio, «Mitología de las procesiones. Antecedentes paganos de las procesiones cristianas», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 182 (1985), pp. 3-53.



- BLOCKMANS, Wim, «La joyeuse entrée de Jeanne de Castille à Bruxelles en 1496», *Diálogos Hispánicos*, 16 (1995), pp. 27-42.
- BLOCKMANS, Wim ; DONCKERS, Esther, «Self-Representation of Court and City in Flanders and Brabant in the Fifteenth and Early Sixteenth Centuries», en BLOCKMANS, Wim; JANSE, Antheun (eds.), *Showing Status. Representation of Social Positions in the Late Middle Ages*, Turnhout, Brepols, 1999, pp. 81-111.
- BONFANTE WARREN, Larissa, «Roman Triumphs and Etruscan Kings: the Latin Word *Triumphus*», en LUGTON, Robert C.; SALTZER, Milton G. (eds.), *Studies in Honor of J. Alexander Kerns*, The Hague, Mouton, 1970, pp. 108-120.
- BONNASIE, Pierre, *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*, Barcelona, CSIC, 1975.
- BOONE, Marc, «Dons et pots-de-vin, aspects de la sociabilité urbaine au bas Moyen Âge», *Revue du Nord*, 278 (1988), pp. 471-487.
- BOSCOLO, Alberto, *La politica italiana di Martino il Vecchio, re d'Aragona*, Padova, Casa Editrice Dott. Antonio Milani, 1962.
- BOURDIEU, Pierre, *Esquisse d'une théorie de la pratique*, Paris, Éditions du Seuil, 2000.
- BOVE, Boris, «Les joutes bourgeoises à Paris, entre rêve et réalité (XIIIème-XIVème siècle)», en GONTHIER, Nicole (coord.), *Le tournoi au Moyen Âge*, Lyon, Université Jean Moulin, 2003, pp. 135-163.
- BRODMAN, James W., *Charity and Welfare. Hospitals and the Poor in Medieval Catalonia*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1998.
- BROUSSOLLE, Jean, «Les impositions municipales de Barcelone de 1328 à 1462», *Estudios de Historia Moderna*, V (1955), pp. 3-164.
- BRYANT, Lawrence M., «La cérémonie de l'entrée à Paris au Moyen Age», *Annales: Économies, Sociétés, Civilisations*, 3 (1986), pp. 513-542.
- *The King and the City in the Parisian Royal Entry Ceremony: Politics, Ritual and Art in the Renaissance*, Genève, Librairie Droz, 1986.
- «Configurations of the Community in Late Medieval Spectacles. Paris and London during the Dual Monarchy», en HANAWALT, Barbara A.; REYERSON, Kathryn L. (eds.), *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1994, pp. 3-31.
- BUESA CONDE, Domingo J., «Manifestaciones de la religiosidad popular en la Zaragoza del siglo XV. Las procesiones devocionales, penitenciales y en acción de gracias por la toma de Granada», *Aragonia Sacra*, II (1987), pp. 45-58.

- CABESTANY i FORT, Joan-F., «Els mestres sabaters i la confraria de Sant Marc (segle XIV)», en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, 2 vols., Barcelona, Universidad de Barcelona, 1967, vol. II, pp. 75-84.
- «El Cronicó de Guillem Mascaró: l'autor i l'obra», *Miscel·lània Aramon i Serra*, II (1980), pp. 115-122.
  - «Confraries i gremis a Barcelona. Segles XIII a XVI», *Finestrelles*, 2 (1990), pp. 141-145.
- CALMETTE, Joseph, «Documents relatifs a Don Carlos de Viane (1460-1461) aux Archives de Milan», *Mélanges d'Archeologie et d'Histoire*, XXI (1901), pp. 453-470.
- *Louis XI, Jean II et la révolution catalane (1461-1473)*, Genève, Slatkine Reprints, 1977.
- CAMÓS CABRUJA, Lluís, «Un libro de cuentas municipales del siglo XIV», *Barcelona. Divulgación Histórica*, 3 (1947), pp. 153-156.
- CAPMANY, Aurelio, *Historial del Gremi de Bastaixos de Capçana i Macips de Ribera de la Duana de Barcelona*, Barcelona, 1933.
- CÁRCEL ORTÍ, María Milagros; GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente (eds.), *Documents de la pintura valenciana medieval i moderna* (vol. IV: *Llibre de l'entrada de Ferran d'Antequera*), València, Universitat de València, 2013.
- CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel, «Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos: resultados de una primera investigación (1474-1482)», *En la España Medieval*, 25, 2002, pp. 299-379.
- «La ceremonia de entrada real: ¿un modelo castellano?», en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel; MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel (eds.), *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico (siglos XIII-XV)*, Cádiz, Diputación de Cádiz, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2006, pp. 651-656.
  - *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad*, Madrid, Silex ediciones, 2006.
  - «Símbolos y ritos: el conflicto como representación», en NIETO SORIA, José Manuel (dir.), *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, Madrid, Sílex ediciones, 2006, pp. 489-546.
  - «Las entradas reales en la corona de Castilla: pacto y diálogo político en torno a la apropiación simbólica del espacio urbano», en BOUCHERON, Patrick; GENET, Jean-Philippe (dirs.), *Marquer la ville. Signes, traces, empreintes du pouvoir (XIII<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècle)*, París, Publications de la Sorbonne, 2013, pp. 191-217.
- CARRERAS I CANDI, Francesc, *La ciutat de Barcelona*, Barcelona, Establiment Editorial de Albert Martín, 1913.

- CARRERES ZACARÉS, «Exequias regias en Valencia (1276-1410)», en *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Valencia, 1923), 2 vols., Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1923, vol. I, pp. 249-272.
- *Ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en Valencia y su antiguo reino*, Valencia, 1925.
- CASTRO, José Ramón, «Blanca de Navarra y Juan de Aragón», *Príncipe de Viana*, 102-103 (1966), pp. 47-63.
- CHAMORRO ESTEBAN, Alfredo, «Les relacions entre Barcelona i la monarquia mitjançant les entrades reials», *Pedralbes*, 29 (2009), pp. 427-437.
- «El palio: Un instrumento político en las ceremonias barcelonesas de los siglos XVI y XVII», en PÉREZ ÁLVAREZ, María José; MARTÍN GARCÍA, Alfredo (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 1863-1873.
- *Ceremonial monárquico y rituales cívicos. Las visitas reales a Barcelona desde el siglo XV hasta el XVII*, Tesis doctoral inédita, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2013.
- CHÍA, Julián de, *Bandos y bandoleros en Gerona: apuntes históricos desde el siglo XIV hasta mediados del siglo XVII*, 2 vols., Gerona, Imprenta y Librería de Paciano Torres, 1889-1890.
- CHIFFOLEAU, Jacques, «Dels ritus a les creences. La pràctica de la missa a l'Edat Mitjana», *L'Avenç*, 111 (1988), pp. 38-49.
- «Les processions parisiennes de 1412. Analyse d'un rituel flamboyant», *Revue Historique*, 284 (1990), pp. 37-76.
- COLL i ALENTORN, Miquel, «La historiografia en el període primitiu de Catalunya», *Estudis Romànics*, III (1951-1952), pp. 139-196.
- COLL I JULIÀ, Núria, *Doña Juana Enríquez*, 2 vols., Madrid, CSIC, 1953.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio, «Los poderes públicos y las ordenanzas de oficios», en BARCELÓ CRESPI, Maria (ed.), *La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XVI)* (IX Jornades d'Estudis Històrics Locals, Palma, 1990), Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 1991, pp. 357-372.
- CONDE Y DELGADO DE MOLINA, Rafael, «Los archivos reales o la memoria del poder», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Jaca, 1993), 5 vols., Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1996, vol. II, pp. 121-139.
- CORRAL LAFUENTE, José Luis, «Significado y símbolo de la ciudad medieval: elementos semióticos en el mundo urbano de Europa occidental (1350-1550)», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 56 (1987), pp.131-160.

- CORTIELLA I ÒDENA, Francesc, *Una ciutat catalana a darreries de la Baixa Edat Mitjana: Tarragona*, Tarragona, Diputació Provincial de Tarragona, 1984.
- COSANDEY, Fanny, *La reine de France. Symbole et pouvoir. XVe-XVIIIe siècle*, París, Gallimard, 2000.
- COULET, Noël, «Les entrées solennelles en Provence au XIVe siècle», *Ethnologie Française*, 7/1 (1977), pp. 63-82.
- CUBELES I BONET, Albert, «Els argenters i el Consell de Cent en el segle XIV», en YARZA, Joaquín; FITÉ, Francesc (eds.), *L'artista-artesà medieval a la Corona d'Aragó*, Lleida, Universitat de Lleida-Institut d'Estudis Ilerdencs, 1999, pp. 343-364.
- «L'evolució de les actuacions del Consell de Cent en matèria d'urbanisme al segle XIV», *Barcelona. Quaderns d'Història*, 4 (2001), pp. 128-145.
- DALMASES, Núria de, *Orfebreria catalana medieval: Barcelona, 1300-1500*, 2 vols., Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1992.
- DAMEN, Mario, «Princely Entries and Gift Exchange in the Burgundian Low Countries: A Crucial Link in Late Medieval Political Culture», *Journal of Medieval History*, 33/3 (2007), pp. 233-249.
- DESDEVISES DU DEZERT, Georges, *Don Carlos de Aragón, Príncipe de Viana*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999.
- DESPLAT, Christian; MIRONNEAU, Paul (comps.), *Les entrées. Gloire et déclin d'un cérémonial*, Biarritz, J&D Éditions, 1997.
- DOUMERC, Bernard, «Les vénitiens en Catalogne pendant la guerre civile (1464-1470)», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 5-6 (1984-1985), pp. 243-254.
- «Les Vénitiens dans la tourmente de la guerre civile en Catalogne (1462-1472)», *Le Moyen Age*, 101 (1995), pp. 41-63.
- DUFOURQ, Charles-Emmanuel, «“Honrats”, “mercaders” et autres dans le Conseil des Cent au XIVe siècle», en SÁEZ, Emilio; SEGURA, Cristina; CANTERA, Margarita (coords.), *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, 3 vols., Madrid, Universidad Complutense, 1985-1987, vol. II, pp. 1361-1395.
- DUFRAIGNE, Pierre, *Adventus Augusti, Adventus Christi*, París, Institut d'Études Augustiniennes, 1994.
- DURÁN GUDIOL, Antonio, «El rito de la coronación del rey de Aragón», *Argensola*, 103 (1989), pp. 17-39.
- DURAN I SANPERE, Agustí, *La fiesta del Corpus*, Barcelona, Ediciones Aymá, 1943.
- *Barcelona i la seva història*, 3 vols., Barcelona, Curial, 1972-1975.

- ESPAÑOL, Francesca, «El "córrer les armes". Un aparte caballeresco en las exequias medievales hispanas», *Anuario de Estudios Medievales*, 37/1 (2007), pp. 867-905.
- ESTEBAN, Manuel, «Biografía del Venerable D. Francisco Fernández Pérez de Aranda», en *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Valencia, 1923), 2 vols., Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1923, vol. I, pp. 415-438.
- FALCÓN PÉREZ, María Isabel, *Tres efemérides zaragozanas en 1472* (Cuadernos de Zaragoza, 8), Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1976.
- «La fundación de una cofradía gremial: la de los bajadores de paños de Zaragoza», *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), pp. 563-573.
  - «Las cofradías artesanales de la Edad Media. Aspectos religiosos y sociales», en BARCELÓ CRESPI, Maria (ed.), *La manufactura urbana y els menestrals (ss. XIII-XVI)* (IX Jornades d'Estudis Històrics Locals, Palma, 1990), Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 1991, pp. 193-222.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro, *La corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, Editorial Dykinson, 2002.
- FERNÁNDEZ CUADRENCH, Jordi, «Les processons extraordinaries a la Barcelona baixmedieval (1339-1498). Assaig tipològic», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 26 (2005), pp. 403-428.
- FERNÁNDEZ TORREGROSA, Amancio, «Aspectos de la política exterior de Juan II de Aragón», *Estudios de Historia Moderna*, II (1952), pp. 99-132.
- FERNÁNDEZ TRABAL, Josep, «De "prohoms" a ciudadanos honrados. Aproximación al estudio de las elites urbanas de la sociedad catalana bajomedieval (s. XIV-XV)», *Revista d'Història Medieval*, 10 (1999), pp. 331-369.
- FERRER FORTUNY, Rodrigo J., «Mundo urbano y discurso procesional en la Valencia bajomedieval», en MOLL BLANES, Isabel (ed.), *La vida quotidiana dins la perspectiva històrica* (III Jornades d'Estudis Històrics Locals, Palma, 1983), Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 1985, pp. 181-185.
- FERRER MAESTRO, Juan José, «El triunfo, la *ovatio* y el botín. Escenografía romana del uso aprovechable de la guerra», en HEIMANN, Heinz-Dieter; KNIPPSCHILD, Silke; MÍNGUEZ, Víctor (eds.), *Ceremoniales, ritos y representación del poder*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2004, pp. 17-39.
- FERRER I MALLOL, M<sup>a</sup> Teresa, «Les relacions del rei Martí l'Humà amb la ciutat de Barcelona», en *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Barcelona, 1962), 3 vols., Barcelona, Imprenta Viuda de Rodríguez Ferrán, 1963, vol. III, pp. 161-170.



- «Lluites de bàndols a Barcelona en temps del rei Martí l'Humà», *Estudis d'Història Medieval*, 1 (1969), pp. 75-94.
  - «La redempció de captius a la Corona catalano-aragonesa (segle XIV)», *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 254-261.
  - «Projecció exterior», en SOBREQUÉS i CALLICÓ, Jaume (dir.), *Història de Barcelona*, 8 vols., Barcelona, Ajuntament de Barcelona, vol. III, 1992, pp. 355-391.
  - «El Consell reial durant el regnat de Martí l'Humà», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Jaca, 1993), 5 vols., Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1996, vol. II, pp. 173-190.
  - «El sacramental: una milícia camperola dirigida per Barcelona», *Barcelona. Quaderns d'Història*, 1 (1995), pp. 61-70.
  - «Un aragonés consejero de Juan I y de Martín el Humano: Francisco de Aranda», *Aragón en la Edad Media*, XIV-XV (1999), pp. 531-562.
  - «Una època tranquil·la en el govern de Barcelona: el regnat de Martí l'Humà (1396-1410)», *Barcelona. Quaderns d'Història*, 4 (2001), pp. 165-182.
  - «El rei Martí I l'Humà (1396-1410)», en *Llibre de Tona*, Tona, Ajuntament de Tona, 2001, pp. 65-71.
- FERRER I MALLOL, M<sup>a</sup> Teresa; MOEGLIN, Jean-Marie; PÉQUIGNOT, Stéphane; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (eds), *Negociar en la Edad Media – Négocier au Moyen Âge*, Barcelona, CSIC, 2005.
- FERRER VALLS, Teresa, «La fiesta cívica en la ciudad de Valencia en el siglo XV», en RODRÍGUEZ, Evangelina (ed.), *Cultura y representación en la Edad Media*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1994, pp. 145-169.
- FERRO, Victor, *El Dret Públic Català. Les institucions a Catalunya fins al Decret de Nova Planta*, Vic, Eumo Editorial, 1987.
- FLECKENSTEIN, Josef (ed.), *Das Ritterliche Turnier im Mittelalter*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 1985.
- FLORES, Montserrat, «Festa i demostració de poder: la solemnitat de la visita de l'Arxiduc a Reus el 1706», en *XVII Congrès d'Història de la Corona d'Aragó* (Barcelona-Poblet-Lleida, 2000), 3 vols., Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2003, vol. 343-349.
- FLYNN, Maureen, «Charitable Ritual in Late Medieval and Early Modern Spain», *Sixteenth Century Journal*, XVI/3 (1985), pp. 335-348.
- FONT I RIUS, Josep Maria, «El príncep de Viana a la Seu de Barcelona», en *Homenatge a Antoni Rubió i Lluch*, 3 vols., 1936, Barcelona, vol. II, pp. 541-557.

- «La administración financiera en los municipios medievales catalanes», en *Historia de la Hacienda española (Épocas antigua y medieval)* (Homenaje al prof. García de Valdeavellano), Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1982, pp. 195-231.
  
- FORNELL MORODO, Juan, «Barcelona por el Príncipe de Viana», *Barcelona. Divulgación Histórica*, VI (1948), pp. 77-86.
  
- FRANCISCO OLMOS, José María de, «Juan II de Aragón y el nacimiento del príncipe Juan. Consejos políticos a Fernando el Católico», *En la España Medieval*, 18 (1995), pp. 241-256.
  
- *La figura del heredero del trono en la Baja Edad Media*, Madrid, Castellum, 2003.
  
- FREITAG, Robert, «La protección real de los gremios en el siglo XIV y los tintoreros de Perpiñán», en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Valencia, 1967), 6 vols., Valencia, 1967-1973, vol. II, pp. 141-162.
  
- FURIÓ, Antoni; GARCÍA, Ferran; «La economía municipal de Alzira a fines del siglo XIV según un libro de cuentas de 1380-1381», en SÁEZ, Emilio; SEGURA, Cristina; CANTERA, Margarita (coords.), *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, 3 vols., Madrid, Universidad Complutense, 1985-1987, vol. II, pp. 1611-1633.
  
- GARCÍA GALLO, Alfonso, «El derecho de sucesión del trono en la Corona de Aragón», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 36 (1996), pp. 5-187.
  
- GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente, «La estética del Poder. Arte y gastos suntuarios en la corte de Alfonso el Magnánimo (Valencia, 1425-1428)», en *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona* (Nápoles, 1997), 2 vols., Nápoles, Paparo Edizioni, 2000, vol. II, pp. 1705-1718.
  
- GARCÍA MERCADAL, José (ed.), *Viajes de extranjeros por España y Portugal: desde tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, 6 vols., Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999.
  
- GARCÍA SÁNCHEZ, Laura, «Solemne entrada a Barcelona y diversos acontecimientos festivos ante la jura de fueros del reino de Cataluña por Felipe IV en 1626: el dietario, como testimonio, de Miquel Parets», *Pedralbes*, 13/2 (1993), pp. 473-480.
  
- «L'última de les visites reials de l'Antic Règim a Catalunya: el paper de les institucions, corporacions i diversos sectors socials davant la vinguda a Barcelona de Carles IV a la tardor de 1802», en CAPDEVILA I CAPDEVILA, Joaquim; GARCIA LARIOS, Agustí (eds.), *La festa a Catalunya*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997, pp. 199-209.
  
- GARGANTÉ LLANES, Maria, «Festa oficial i festa reial: alguns aspectes de la visita de Carles IV l'any 1802 des de la correspondència privada», *Pedralbes*, 23 (2003), pp. 435-448.

- GAUVARD, Claude, «Le rituel, objet d'histoire», en SCHMITT, Jean-Claude; GERHARD, Otto (dirs.), *Les tendances actuelles de l'histoire du Moyen Âge en France et en Allemagne*, París, Publications de la Sorbonne, 2003, pp. 269-281.
- GEERTZ, Clifford, *Conocimiento local: ensayos sobre la interpretación de las culturas*, Barcelona, Editorial Paidós, 1994.
- *Negara. El Estado-teatro en el Bali del siglo XIX*, Barcelona, Paidós, 1999.
- GEREMEK, Bronislaw, *La piedad y la horca*, Madrid, Alianza, 1989.
- GIESEY, Ralph E, *Cérémonial et puissance souveraine. France, XV<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles*, París, Armand Colin, 1987.
- GIRONA I LLAGOSTERA, Daniel, «Epistolari del Rey En Martí d'Aragó», *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa*, VI (1906), pp. 187-309.
- «Itinerari del rey en Martí (1396-1402)», *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, 1911-1912, pp. 81-184.
- «Itinerari del rey en Martí (1403-1410)», *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, 1913-1914, pp. 518-654.
- *Martí, rey de Sicília*, Barcelona, La Renaixensa, 1919.
- «Itinerari de l'Infant En Joan, fill del rei En Pere III (1350-1387)», en *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Valencia, 1923), 2 vols., Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1923, vol. II, pp. 169-591.
- GIUNTA, Francesco, *Aragoneses y catalanes en el Mediterráneo*, Editorial Ariel, Barcelona, 1989.
- GONZÁLEZ ARCE, José Damián, *Apariencia y poder. La legislación suntuaria castellana en los siglos XIV-XV*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998.
- GONZÁLEZ HERRERA, Eusebio, «La visita del rey Felipe III a Barcelona», *Barcelona. Divulgación Histórica*, XIII (1970), pp. 39-40.
- GONZÁLEZ Y SUGRAÑES, Miquel, *Mendicidad y beneficencia en Barcelona*, Barcelona, 1903.
- *Contribució a la Historia dels antics Gremis dels Arts y Oficis de la Ciutat de Barcelona*, 2 vols., Barcelona, 1915-1918.
- GRAU i FERNANDEZ, Ramon, «Joan Fivaller, Ferran I i les imposicions municipals de Barcelona. Repàs a un mite històric», *Barcelona. Quaderns d'Història*, 2/3 (1996), pp. 53-99.
- GUAL CAMARENA, Miguel, «Valencia ante la muerte de Juan II de Aragón», *Saitabi*, 33-34 (1949), pp. 246-274.

- «Fernando el Católico, primogénito de Aragón, rey de Sicilia y príncipe de Castilla (1452-74)», *Saitabi*, 8 (1950-51), pp. 182-223.
  - «Notas y documentos sobre el príncipe de Viana», *Hispania*, 21 (1961), pp. 189-231.
- GUENÉE, Bernard; LEHOUX, Françoise, *Les entrées royales françaises de 1328 a 1515*. Paris, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1968.
- GUGLIELMI, Nilda, «Posada y yantar», *Hispania*, 26 (1966), pp. 5-40 y 165-219.
  - «L'image de la porte et des enceintes d'après les chroniques du Moyen Âge», en HEERS, Jacques (comp.), *Fortifications, portes de villes, places publiques, dans le monde méditerranéen*, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 1985, pp. 103-120.
  - «Muros y puertas en el paisaje urbano (Italia del centro y del norte. Siglos XIII-XV)», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 9 (1988), pp. 333-359.

GUILHEMBET, Jean-Pierre, «Entrer en ville: interrogations et perspectives», en MICHAUD-FRÉJAVILLE, Françoise; DAUPHIN, Noëlle; GUILHEMBET, Jean-Pierre (dirs.), *Entrer en ville*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006, pp. 11-33.

GUILLERÉ, Christian, «Le contrôle du gouvernement urbain dans la Couronne d'Aragon (milieu XIII<sup>e</sup> siècle-1479)», en *Las sociedades urbanas en la España medieval* (XXIX Semana de Estudios Medievales, Estella, 2002), Pamplona, Gobierno de Navarra, 2003, pp. 353-407.

HALFMANN, Helmut, «Les cités du monde romain, bénéficiaires de la visite impériale», en BERENGER, Agnès; PERRIN-SAMINADAYAR, Éric (eds.), *Les entrées royales et imperiales: histoire, représentation et diffusion d'une cérémonie publique, de l'Orient ancien à Byzance*, Paris, De Boccard, 2009, pp. 111-119.

HANAWALT, Barbara, «Introduction», en HANAWALT, Barbara A; REYERSON, Kathryn L. (eds.), *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1994, pp. IX-XX.

HEBERT, Michel, «Le théâtre de l'Etat: rites et discours dans les assemblées provençales de la fin du Moyen Âge», *Historical Reflections*, 19/2 (1993), pp. 267-278.

  - «Dons et entrées solennelles au XV<sup>e</sup> siècle: Marguerite de Savoie (1434) et Jean d'Anjou (1443)», *Provence Historique*, 195-196 (1999), pp. 267-281.
  - «Les entrées solennelles au Moyen Âge: un bref bilan», *Cahiers du GRES*, 3 (2008), pp. 7-26.
  - «L'ordre des discours : les conflits de préséance dans les assembles parlementaires de la fin du Moyen Âge», *Académie des Inscriptions & Belles-Lettres*, 153/1 (2009), pp. 125-151.

- HEERS, Jacques, *Fêtes, jeux et joutes dans les sociétés d'Occident à la fin du Moyen Âge*, Paris, Librairie J.Vrin, 1971.
- «Les métiers et les fêtes "médiévales" en France du Nord et en Angleterre», *Revue du Nord*, 218 (1973), pp. 193-206.
- HOBBSAWM, Eric J., «Inventing Traditions», en HOBBSAWM, Eric J.; RANGER, Terence (eds.), *The Invention of Tradition*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983, pp. 1-14.
- IRADIEL, Paulino, «Corporaciones de oficio, acción política y sociedad civil en Valencia», en *Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa Medieval (XIX Semana de Estudios Medievales, Estella, 1992)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993, pp. 253-284.
- JACQUOT, Jean (ed.), *Les fêtes de la Renaissance*, 3 vols., Paris, Editions du CNRS, 1956-1975.
- JAMES, Mervyn, «Ritual, Drama and Social Body in the Late Medieval English Town», *Past & Present*, 98 (1983), pp. 3-29.
- JASPERT, Nikolas, «El Consell de Cent i les institucions eclesiàstiques: cap a una visió comprensiva», *Barcelona. Quaderns d'Història*, 4 (2001), pp. 108-127.
- JAVIERRE MUR, Aúrea L., *Matha de Armanyach, duquesa de Gerona*, Madrid, Tipografia de Archivos Olózaga, 1930.
- *María de Luna, reina de Aragón*, Madrid, CSIC, 1942.
- JEHEL, Georges; RACINET, Philippe, *La ciudad medieval*, Barcelona, Omega, 1999.
- JOHNSTON, Alexandra F., «The Guild of Corpus Christi and the Procession of Corpus Christi in York», *Medieval Studies*, 38 (1976), pp. 372-384.
- JONES, Michael, «The rituals and significance of ducal civic entries in late medieval Brittany», *Journal of Medieval History*, 29 (2003), pp. 287-314.
- JOURDAN, Jean-Pierre, «Les fêtes de la chevalerie dans les états bourguignons à la fin du Moyen Âge», en *Jeux, sports et divertissements au Moyen Âge et à l'Âge classique (Actes du 116<sup>e</sup> Congrès National des Sociétés Savantes, Chambéry, 1991)*, Paris, Éditions du CTHS, 1993, pp. 257-277.
- JULEROT, Véronique, «La première entrée de l'évêque: réflexions sur son origine», *Revue historique*, 308 (2006), pp. 635-675.
- JULIÀ i VIÑAMATA, Josep Ramon, «Jocs de guerra i jocs de lleure a la Barcelona de la Baixa Edat Mitjana», *Revista d'Etnologia de Catalunya*, 1 (1992), pp. 10-23.



- KANTOROWICZ, Ernst H., «The "King's Advent" and the Enigmatic Panels in the Doors of Santa Sabina», *Art Bulletin*, 26:4 (1944), pp. 207-231.
- *Laudes regiae. A study in Liturgical Acclamations and Mediaeval Ruler Worship*, Berkeley, University of California Press, 1958.
- KIPLING, Gordon, *Enter the king. Theatre, Liturgy, and Ritual in the Medieval Civic Triumph*, Oxford, Clarendon Press, 1998.
- KLAPISCH-ZUBER, Christiane, «Rituels publics et pouvoir d'État», en *Culture et idéologie dans la genèse de l'État Moderne*, Roma, École Française de Rome, 1985, pp. 135-144.
- KONIGSON, Elie, *L'Espace théâtral médiéval*, Paris, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1975.
- KOVACS, Lenke, «La ciutat com a escenari: les entrades reials i la festa urbana», *Barcelona. Quaderns d'Història*, 9 (2003), pp. 71-82.
- KREITNER, Kenneth, *Music and Civic Ceremony in Late Fifteenth-Century Barcelona*. Tesis doctoral inédita, Duke University, 1990.
- «The city trumpeter of late-fifteenth-century Barcelona», *Musica Disciplina*, XLVI, 1992, pp. 133-167.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «Dos viajes de Isabel la Católica (Sevilla, 1477. Baza, 1489)», *Iacobus*, 13-14 (2002), pp. 233-250.
- *Las fiestas en la cultura medieval*, Barcelona, Areté, 2004.
- LALINDE ABADÍA, Jesús, «Virreyes y lugartenientes medievales en la Corona de Aragón», *Cuadernos de Historia de España*, XXXI-XXXII (1960), pp. 98-172.
- *La Gobernación General en la Corona de Aragón*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1963.
- LECOQ, Anne-Marie, «La "Città festeggiante". Les fêtes publiques au XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles», *La Revue de l'Art*, 33 (1976), pp. 83-100.
- LECUPPRE-DESJARDIN, Elodie, «Les lumières de la ville: recherche sur l'utilisation de la lumière dans les cérémonies bourguignonnes (XIV<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)», *Revue Historique*, 609 (1999), pp. 23-43.
- *La ville des cérémonies. Essai sur la communication politique dans les anciens Pays-Bas bourguignons*, Turnhout, Brepols, 2004.
- LEGUAY, Jean-Pierre, «Banquets, cadeaux alimentaires et autres présents aux visiteurs de marque dans les villes françaises à la fin du Moyen Âge», en *Jeux, sports et divertissements au Moyen Âge et à l'Âge classique* (Actes du 116<sup>e</sup> Congrès

- National des Sociétés Savantes, Chambéry, 1991), París, Éditions du CTHS, 1993, pp. 193-213.
- LO FORTE SCIRPO, Maria Rita, *C'era una volta una regina: due donne per un regno: Maria d'Aragona e Bianca di Navarra*, Nápoles, Liguori Editore, 2003.
- LÓPEZ, Roberto J., «Ceremonia y poder en el Antiguo Régimen. Algunas reflexiones sobre fuentes y perspectivas de análisis», en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín; USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús M<sup>a</sup> (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1999, pp. 19-61.
- LÓPEZ ALONSO, Carmen, *La pobreza en la España Medieval*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, Carlos, «El Archivo Real de Barcelona en tiempos de Fernando de Antequera (1412-1416)», *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 12 (2003), pp. 31-60.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, Carlos (ed.), *Epistolari de Ferran I d'Antequera amb els infants d'Aragó i la reina Elionor (1413-1416)*, Valencia, Universitat de València, 2004.
- MACCORMACK, Sabine G., *Art and Ceremony in Late Antiquity*, Berkeley, University of California Press, 1990.
- MACDONALD, Inez Isabel, *Don Fernando de Antequera*, Oxford, The Dolphin Book, 1948.
- MADURELL MARIMÓN, Josep Maria, «Les ordinacions de l'ofici de mestre de cases de Barcelona», *Bulletí del Centre Excursionista de Catalunya*, 47 (1937), pp. 231-238.
- «Bodas principescas en 1373», *Barcelona. Divulgación Histórica*, I (1945), pp. 200-203.
- «El duque de Calabria. Huesped de honor de Barcelona», *Barcelona. Divulgación Histórica*, II (1946), pp. 55-60.
- «El pintor Lluís Borrassà (Apéndice documental)», *Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona*, VIII, 1950.
- *Mensajeros barceloneses en la Corte de Nápoles de Alfonso V de Aragón, 1435-1458*, Barcelona, CSIC, 1963.
- MARIN, Louis, «Une mise en signification de l'espace social: manifestation, cortège, défilé, procession», en IDEM, *De la représentation*, París, Gallimard, Le Seuil, 1994, pp. 46-61.

- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis, «“Ordinacions dels hostalers, taverners e aventurers de Barcelona” a fines del siglo XV», en *Miscel·lània en Homenatge al P. Agustí Altisent*, Tarragona, 1991, pp. 73-93.
- «Biografía y leyenda del Príncipe de Viana», en BENITO RUANO, Eloy (coord.), *Tópicos y realidades de la Edad Media*, 3 vols., Madrid, Real Academia de la Historia, 2004, vol. III, pp. 27-67.
- MARTÍNEZ, Tomás; MICÓ, Isabel, «Els pobres a la literatura catalana medieval», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXVII/1 (1991), pp. 25-66.
- MARTÍNEZ FERRANDO, Jesús Ernesto, *Pere de Portugal, rei dels catalans, vist a través dels registres de la seva Cancellería*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1936.
- *Tragedia del insigne Condestable Don Pedro de Portugal*, Madrid, CSIC, 1942.
  - «Dos estampas de una misma victoria. Barcelona: 1423», *Barcelona. Divulgación Histórica*, I (1945), pp. 108-112.
  - «Entrada de Felipe IV en Barcelona», *Barcelona. Divulgación Histórica*, II (1946), pp. 195-200.
- MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, Palma, «El simbolismo del recorrido procesional», en FERNÁNDEZ JUÁREZ, Gerardo; MARTÍNEZ GIL, Fernando (coords.), *La fiesta del Corpus Christi*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 157-177.
- MASIÀ DE ROS, Ángeles, *Gerona en la guerra civil en tiempo de Juan II*, Madrid, CSIC, 1943.
- MASSIP, Francesc, «El rei i la festa. Del ritu a la propaganda», *Revista de Catalunya*, 84 (1994), pp. 63-83.
- «Imagen y espectáculo del poder real en la entronización de los Trastámara (1414)», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Jaca, 1993), 6 vols., Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1996, vol. III, pp. 371-386.
  - «De ritu social a espectáculo del Poder: l'Entrada triomfal d'Alfons el Magnànim a Nàpols (1443), entre la tradició catalana i la innovació humanística», en *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona* (Nápoles, 1997), 2 vols., Nápoles, Paparo Edizioni, 2000, vol. II, pp. 1859-1889.
  - *La monarquía en escena*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, Dirección General de Promoción Cultural, 2003.
- MATEOS ROYO, José Antonio, «Teatro religioso y homenaje político: la entrada de la reina Isabel en Calatayud (1481)», *Voz y letra*, 8/1 (1997), pp. 17-28.
- MAURI SERRA, Josep, *Història de la Garriga*, 2 vols., Barcelona, Gràf. Marina, 1949.

- MAUSS, Marcel, *Sociologie et Anthropologie*, París, Presses Universitaires de France, 1968.
- MAXWELL, Hope, «Uno elefante grandissimo con lo castello di sopra: il trionfo aragonese del 1423», *Archivio Storico Italiano*, 553 (1992), pp. 847-875.
- «Trionfi terrestri e marittimi nell'Europa medievale», *Archivio Storico Italiano*, 561 (1994), pp. 641-667.
- «Triumphs and pageants at the aragonese court in Naples», *Atalaya*, 7 (1996), pp. 41-62.
- MCCORMICK, Michael, *Eternal victory. Triumphal Rulership in Late Antiquity, Byzantium, and the Early Medieval West*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- MCDANELL, Colleen; LANG, Bernhard, *Historia del cielo*, Madrid, Taurus, 1990.
- MCREE, Benjamin R., «Unity or Division? The Social Meaning of Guild Ceremony in Urban Communities», en HANAWALT, Barbara A.; REYERSON, Kathryn L. (eds.), *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1994, pp. 189-207.
- MENJOT, Denis, «Les métiers en Castille au Bas Moyen Âge: approche des "vécus socio-économiques"», en LAMBRECHTS, Pascale; SOSSON, Jean-Pierre (eds.), *Les métiers au Moyen Âge. Aspects économiques et sociaux*, Louvain-la-Neuve, Université Catholique de Louvain, 1994, pp. 205-227.
- MÉRINDOL, Christian de, «Théâtre et politique a la fin du Moyen Âge. Les entrées royales et autres cérémonies mises au point et nouveaux aperçus», en *Théâtre et spectacles hier et aujourd'hui. Moyen Âge et Renaissance* (Actes du 115<sup>e</sup> Congrès National des Sociétés Savantes, Avignon, 1990), París, Editions du CTHS, 1991, pp. 179-212.
- «Le prince et son cortège. La théâtralisation des signes du pouvoir à la fin du Moyen Âge», en *Les princes et le pouvoir au Moyen Âge* (XXIII<sup>e</sup> Congrès de la Société des Historiens Médiévistes de l'Enseignement Supérieur Public, Brest, 1992), París, Publications de la Sorbonne, 1993, pp. 303-323.
- MILLER, Maureen C., «The Florentine Bishop's Ritual Entry and the Origins of the Medieval Episcopal *Adventus*», *Revue d'histoire ecclésiastique*, 98 (2003), pp. 5-28.
- MIQUEL I VIVES, Marina, «La *cena de presència* a la Corona d'Aragó a mitjan segle XIV», en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (comp.): *Estudios sobre renta, fiscalidad y finanzas en la Cataluña bajomedieval*, Barcelona, CSIC, 1993, pp. 279-334.
- MÍNGUEZ, Víctor, «"Porque sepa la verdad en el siglo venidero". Confusiones, exageraciones y omisiones en las relaciones festivas valencianas», en LÓPEZ

- POZA, Sagrario; PENA SUEIRO, Nieves, *La fiesta* (Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos, A Coruña, 1998), Ferrol, Sociedad de Cultura Valle Inclán, 1999, pp. 247-258.
- MIRANDA MENACHO, Vera-Cruz, «La estancia del Príncipe de Viana en Mallorca (1459-1460)», *Príncipe de Viana*, 235 (2005), pp. 429-448.
- *El príncipe de Viana en la Corona de Aragón (1457-1461)*. Tesis doctoral inédita, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2011.
- MIRET I SANS, Joaquim, «Els torneigs de la confraria de Sant Jordi a Barcelona», *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa*, 65 (1912), pp. 471-484.
- MIRÓ I BALDRICH, Ramon, «Fasts reials a Tàrrrega a finals de l'Edat Mitjana», *Urtx*, 5, 1993, pp. 131-148.
- «El Consell cerverí i la processó de Corpus», en MASSIP, Francesc (ed.), *Formes teatrals de la tradició medieval* (Actes del VII Col·loqui de la Société Internationale pour l'Etude du Théâtre Médiéval, Girona, 1992), Barcelona, Institut del Teatre, Diputació de Barcelona, 1995, pp. 163-171.
- «L'espai del poder. Distribució de l'espai en els portadors del pal·li a la processó de Corpus i en altres celebracions civils i religioses en els segles XV-mitjan XVII», *Palestra Universitaria*, 8 (1996), pp. 63-80.
- MITCHELL, Bonner, *The Majesty of the State. Triumphal progresses of foreign sovereigns in Renaissance Italy (1494-1600)*, Firenze, Leo S. Olschki Editore, 1986.
- MOLAS RIBALTA, Pere, «Com es rebia un "grande" a Barcelona», *Pedralbes*, 23 (2003), pp. 375-394.
- MOLLAT, Michel, *Les pauvres au Moyen Âge*, París, Hachette, 1978.
- MONTEAGUDO ROBLEDO, M<sup>a</sup> Pilar, «Fiesta y poder. Aportaciones historiográficas al estudio de las ceremonias políticas en su desarrollo histórico», *Pedralbes*, 15 (1995), pp. 173-204.
- MORELLÓ I BAGET, Jordi, «Les finances municipals a Reus segons un llibre de clavaria de 1359», en *Actes del III Congrés Internacional d'Història Local de Catalunya* (Barcelona, 1995), Barcelona, L'Avenç, 1996, pp. 171-183.
- «Les résistances à l'impôt dans les municipalités catalanes (du XIII<sup>e</sup> au XIV<sup>e</sup> siècle): tentative de synthèse», en MENJOT, Denis; RIGAUDIERE, Albert; SANCHEZ MARTINEZ, Manuel (dirs.), *L'impôt dans les villes de l'Occident méditerranéen (XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*, París, Ministère de l'Économie, des Finances et de l'Industrie, 2005, pp. 399-426.



- MORERA, Luis X., *Cities and Sovereigns. Ceremonial receptions of Iberia as Seen from Below, 1350-1550*. Tesis doctoral inédita, Minnesota, University of Minnesota, 2010.
- MOSCATI, Ruggero, *Per una storia della Sicilia nell'età dei Martini*, Messina, Università degli Studi, 1954.
- MOSSELMANS, Nadia, «Les villes face au prince: l'importance réelle de la cérémonie d'entrée solennelle sous le règne de Philippe le Bon», en DUVOSQUEL, Jean-Marie; DIERKENS, Alain (coords.), *Villes et campagnes au Moyen Age*, Liege, Éditions du Perron, 1991, pp. 537-548.
- MUIR, Edward, *Civic Ritual in Renaissance Venice*, Princeton, Princeton University Press, 1981.
- *Fiesta y rito en la Europa Moderna*, Madrid, Editorial Complutense, 2001.
- NARBONA, Rafael, «Las fiestas reales en Valencia entre la Edad Media y la Edad Moderna (siglos XIV-XVII)», *Pedralbes*, 13/2 (1993), pp. 463-472.
- *Memorias de la ciudad. Ceremonias, creencias y costumbres en la historia de Valencia*, Valencia, Ajuntament de Valencia, 2003.
- NEVOLA, Fabrizio, «"Lieto e trionfante per la città": Experiencing a Mid-Fifteenth-Century Imperial Triumph Along Siena's Strada Romana», *Renaissance Studies*, 17 (2003), pp. 581-606.
- NICHOLAS, David, «In the Pit of the Burgundian Theater State. Urban Traditions and Princely Ambitions in Ghent, 1360-1420», en HANAWALT, Barbara A.; REYERSON, Kathryn L. (eds.), *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1994, pp. 271-295.
- NIETO SORIA, José Manuel, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla trastámara*, Madrid, Editorial Nerea, 1993.
- NIJSTEN, Gerard, «The Duke and His Towns. The Power of Ceremonies, Feasts, and Public Amusement in the Duchy of Guelders (East Netherlands) in the Fourteenth and Fifteenth Centuries», en HANAWALT, Barbara A.; REYERSON, Kathryn L. (eds.), *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1994, pp. 235-270.
- OLEZA, Joan, «Las transformaciones del fasto medieval», en QUIRANTE, Luis (ed.), *Teatro y espectáculo en la Edad Media*, Elx, Ajuntament d'Elx, 1992, pp. 47-64.
- OLIVERA, Carmen; et al., *Els terratrèmols dels segles XIV i XV a Catalunya*, Barcelona, Institut Cartogràfic de Catalunya, 2005.
- ORTI I GOST, Pere, «Les "imposicions" municipales catalanes au XIV<sup>e</sup> siècle», en MENJOT, Denis; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (coords.), *La fiscalité des villes au*

- Moyen Âge* (vol 2: *Les systèmes fiscaux*), Toulouse, Éditions Privat, 1999, pp. 399-422.
- *Renda i fiscalitat en una ciutat medieval: Barcelona, segles XII-XIV*, Barcelona, CSIC, 2000.
  - «El Consell de Cent durant l'Edat Mitjana» *Barcelona. Quaderns d'Història*, 4 (2001), pp. 21-48.
  - «La estructura del gasto municipal en Barcelona (1360) y Sant Feliu de Guíxols (1361-62)», en MENJOT, Denis, SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (coords.), *La fiscalité des villes au Moyen Âge* (vol. 3: *La redistribution de l'impôt*), Toulouse, Éditions Privat, 2002, pp. 127-136.
- OSTOLAZA ELIZONDO, M<sup>a</sup> Isabel, «D. Juan de Aragón y Navarra, un verdadero príncipe Trastámara», *Aragón en la Edad Media*, XVI (2000), pp. 591-610.
- PALACIOS MARTÍN, Bonifacio, «Los símbolos de la soberanía en la Edad Media española. El simbolismo de la espada», en *VII Centenario del Infante don Fernando de la Cerda*, Madrid, Instituto de Estudios Manchegos, 1976, pp. 273-296.
- PASTOUREAU, Michel, *Una historia simbólica de la Edad Media occidental*, Buenos Aires, Katz editores, 2006.
- PATERSON, Linda, «Great Court Festivals in the South of France and Catalonia in the Twelfth and Thirteenth Centuries», *Medium Aevum*, 51 (1982), pp. 213-224.
- PAULÍ MELÉNDEZ, Antoni, *Santa Maria de Valdonzella*, Barcelona, 1972.
- PELÁEZ, Manuel J., *La actuación político-militar de Hugo Roger III de Pallars durante la guerra civil de 1462-1472*, Barcelona, 1975.
- *Catalunya després de la guerra civil del segle XV*, Barcelona, Editorial Curial, 1981.
- PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, *Barcelona, Corte. La visita de Carlos IV en 1802*, Barcelona, Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España, 1973.
- «Poder y sociedad en la Cataluña de mediados del siglo XVIII: la visita real de Carlos III en 1759», en *Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, 2 vols., Barcelona, Universitat de Barcelona, 1984, vol. II, pp. 275-285.
  - «El rey y la ciudad. La entrada real de Carlos I en Barcelona», *Studia Historica*, Historia Moderna, VI, 1988, pp. 439-448.
  - «La presencia del rey ausente: las visitas reales a Cataluña en la época moderna», en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín; USUNÁRIZ, Jesús M<sup>a</sup> (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España moderna*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1999, pp. 63-116.

- PERRIN-SAMINADAYAR, Éric, «La préparation des entrées royales et impériales», en BERENGER, Agnès; PERRIN-SAMINADAYAR, Éric (eds.), *Les entrées royales et imperials: histoire, représentation et diffusion d'une cérémonie publique, de l'Orient ancien à Byzance*, Paris, De Boccard, 2009, pp. 67-90.
- PILES ROS, Leopoldo, *Estudio sobre el gremio de zapateros*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1959.
- PINELLI, Antonio, «Feste e trionfi; continuità e metamorfosi di un tema», en SETTIS, Salvatore (ed.), *Memoria dell'antico nell'arte italiana*, 3 vols., Torino, Einaudi, 1986, vol. III, pp. 279-350.
- PINI, Antonio Ivan, «Le arti in processione. Professioni, prestigio e potere nelle città-stato dell'Italia padana medievale», en PINI, Antonio Ivan, *Città, comuni e corporazioni nel medioevo italiano*, Bologna, Editrice Bologna, 1986, pp. 259-291.
- PIPONNIER, Françoise; MANE, Perrine, *Se vêtir au Moyen Âge*, Paris, Société Nouvelle Adam Biro, 1995.
- POPULER, Michèle, «Les entrées inaugurales des princes dans les villes. Usage et signification. L'exemple des trois comtés de Hainaut, Hollande et Zélande entre 1417 et 1433», *Revue du Nord*, 304 (1994), pp. 25-52.
- PROVOST, Alain, «L'abbesse, l'évêque et le palefroi. Note sur une enquête à Troyes au temps de Philippe le Bel», en HENRIET, Patrick; LEGRAS, Anne-Marie, *Au cloître et dans le monde. Femmes, hommes et sociétés (IX<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2000, pp. 281-291.
- QUETGLAS GAYÀ, Bartolomé, *Los gremios de Mallorca*, Palma, 1939.
- RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa, *Blanca, Juan II y Príncipe de Viana*, Iruña, Editorial Mintzoa, 1986.
- «La reina Blanca y Navarra», *Príncipe de Viana*, 217 (1999), pp. 323-340.
- RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa; TAMBURRI BARIAIN, Pascual, *El príncipe de Viana*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001.
- RAUFAST CHICO, Miguel, «¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458)», *Anuario de Estudios Medievales*, 36/1 (2006), pp. 295-333.
- «“E vingeren los officis e confraries ab llurs entremeses e balls”. Una aproximación a la organización artesanal en la Barcelona bajomedieval, a partir del estudio de las ceremonias de entrada real», *Anuario de Estudios Medievales*, 36/2 (2006), pp. 651-686.
- «Itineraris processionalis a la Barcelona bajomedieval», *Revista d'Etnologia de Catalunya*, 29 (2006), pp. 134-146.

- «¿Un mismo ceremonial para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona», *En la España Medieval*, 30 (2007), pp. 91-129.
  - «La entrada real de Martín el Joven, rey de Sicilia, en Barcelona (1405): solemnidad, economía y conflicto», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 27/28 (2007), pp. 89-119.
  - «Ceremonia y conflicto: entradas reales en Barcelona en el contexto de la Guerra Civil Catalana (1460-1473)», *Anuario de Estudios Medievales*, 38/2 (2008), pp. 1037-1085.
  - «Imágenes para una ceremonia: la entrada real en la Barcelona bajomedieval», en COLESANTI, Gemma Teresa (ed.), *Le usate leggiadrie. I cortei, le cerimonie, le feste e il costume nel Mediterraneo tra il XV e XVI secolo. Atti del convegno (Napoli, 14-16 dicembre 2006)*, Montella, Centro Francescano di Studi sul Mediterraneo, 2010, pp. 162-199.
  - «¿Recibir al primogénito? Política y ceremonia en las entradas del príncipe de Viana en Barcelona (1460 y 1461)», en RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa; SALICRÚ I LLUCH, Roser (coords.), *Cataluña y Navarra en la Baja Edad Media*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2010, pp. 265-321.
  - «“E si bornadors se troberan”. Apuntes para una historia del torneo en la Barcelona bajomedieval», en MUTGÉ I VIVES, Josefina; SALICRÚ I LLUCH, Roser; VELA AULESA, Carles (eds.), *La Corona catalanoaragonesa, l’Islam i el món mediterrani. Estudis d’Història Medieval en homenatge a la doctora Maria Teresa Ferrer i Mallol*, Barcelona, CSIC, 2013, pp. 581-590.
  - «Sólo para la reina: la exclusiva celebración de la entrada de Maria de Luna en Barcelona (1400)», en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel; GÓMEZ RABAL, Ana; SALICRÚ I LLUCH, Roser, VERDÉS PIJUAN, Pere (eds.), *A l’entorn de la Barcelona medieval. Estudis dedicats a la doctora Josefina Mutgé i Vives*, Barcelona, CSIC, 2013, p. 353-365.
  - «Las ceremonias de la caridad: asistencia, marginación y pobreza en el escenario urbano bajomedieval», en HUGUET TERMES, Teresa; VERDÉS PIJUAN, Pere; ARRIZABALAGA, Jon; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (eds.), *Ciudad y hospital en el Occidente europeo (1300-1700)*, Lleida, Editorial Milenio, 2014, pp. 401-414.
- RAVENTÓS, Jordi, *Manifestacions musicals a Barcelona a través de la festa: les entrades reials (segles XV-XVIII)*. Tesis doctoral inédita, Girona, Universitat de Girona, 2005.
- REGLÁ i CAMPISTOL, Joan, *Francia, la Corona de Aragón y la frontera pirenaica. La lucha por el Valle de Arán (Siglos XIII-XIV)*, Madrid, CSIC, 1951.
- RICCI, G., «Naissance du pauvre honteux: entre l’histoire des idées et l’histoire sociale», *Annales ESC*, 1983, pp. 158-177.

- RIERA FORTIANA, Enrique, «Etapa barcelonesa del Condado de Ampurias (1409-1456)», *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 1976, pp. 259-285.
- RIERA I MELIS, Antoni, «La aparición de las corporaciones de oficio en Cataluña (1200-1350)», en *Cofradías, gremios, solidaridades en la Europa Medieval* (XIX Semana de Estudios Medievales, Estella, 1992), Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993, pp. 285-318.
- RIERA I SANS, Jaume, «Els heralds i les divises del rei Martí (1356-1410)», *Paratge*, 14 (2002), pp. 41-61.
- RIERA I VIADER, Sebastià, *Martí l'Humà, primer duc de Montblanc*, Montblanc, Centre d'Estudis de la Conca de Barberà, 2000.
- «Les fonts municipals del període 1249-1714. Guia d'investigació», *Barcelona. Quaderns d'Història*, 4 (2001), pp. 239-275.
- RIU DE MARTIN, M<sup>a</sup> Carmen, «El treball artesà a Barcelona els segles XIV al XVI segons les ordinacions gremials: els esparters i vidriers», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 23-24 (2002-2003), pp. 551-556.
- RIU I RIU, Manuel, «Aportación a la organización gremial de la industria textil catalana en el siglo XV», en *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Barcelona, 1962), 3 vols., Barcelona, Imprenta Viuda de Rodríguez Ferrán, 1963, vol. II, pp. 547-559.
- «Confraries medievals», *Analecta Sacra Tarraconensia*, 67/1 (1994), pp. 215-231.
- RIU I RIU, Manuel (dir.), *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval*, 2 vols., Barcelona, CSIC, 1980-1982.
- RIVAUD, David, «Les entrées royales dans les “bonnes villes” du Centre-Ouest aux XVe et XVIe siècles: théâtres et décors historiés», en COULET, Noel; GUYOTJEANNIN, Olivier (dirs.), *La ville au Moyen Âge* (vol. II: *Société et pouvoirs dans la ville*), París, Éditions du CTHS, 1998, pp. 277-294.
- RODRIGO ESTEVAN, M<sup>a</sup> Luz, «El poder real y los rituales públicos de exaltación de la monarquía en una ciudad aragonesa: Daroca (1449-1525)», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Jaca, 1993), 5 vols., Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1996, vol. III, pp. 459-478.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José, «La pobreza como marginación y delito», en MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup> Desamparados (ed.), *Los marginados en el Mundo Medieval y Moderno*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2000, pp. 159-197.
- ROMERO ABAO, Antonio del Rocío, «Las fiestas de Sevilla en el siglo XV», en SÁNCHEZ HERRERO, J. (dir.), *Las fiestas de Sevilla en el siglo XV. Otros estudios*, Madrid, Editorial Deimos, 1991, pp. 12-178.



- ROS-FÁBREGAS, Emilio, «Music and Ceremony During Charles V's 1519 Visit to Barcelona», *Early Music*, XIII/3 (1995), pp. 375-391.
- ROSSELLÓ VAQUER, Ramón, «Va estar a Santueri el Príncep de Viana?», *Felanitx*, 2203 (1980).
- *La revolta menorquina contra Joan II (1463-1472)*, Palma, Consell Insular de Menorca, 1981.
- ROSSIAUD, Jacques, «Les rituels de la fête civique à Lyon, XII<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècles», en CHIFFOLEAU, Jacques; MARTINES, Lauro; PARAVICINI, Agostino (eds.), *Riti e rituali nelle società medievali*, Spoleto, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1994, pp. 285-307.
- RUANO PRIETO, Fernando, *Don Juan II de Aragón y el príncipe de Viana*, Bilbao, 1897.
- RUBIÓ I LLUCH, Antoni, *Documents per a la història de la cultura catalana medieval*, 2 vols., Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2000.
- RUIZ, Teofilo F., «Fiestas, Torneos y Símbolos de la realeza en la Castilla del siglo XV. Las fiestas de Valladolid de 1428», en RUCQUOI, Adeline (coord.), *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la Edad Media*, Valladolid, Ámbito, 1988, pp. 249-265.
- RUIZ-DOMÈNEC, José Enrique, «El torneo como espectáculo en la España de los siglos XV-XVI», en *La civiltà del torneo (sec. XII-XVII). Giostrì e tornei tra Medioevo ed Età Moderna*, Narni, Centro Studi Storici di Narni, 1990, pp. 159-193.
- RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo: rey de Aragón, Nápoles y Sicilia, 1396-1458*, València, Institució Alfons el Magnànim, 1992.
- *The Wreck of Catalonia. Civil War in the Fifteenth Century*, Oxford, Oxford University Press, 2007.
- SABATÉ, Flocel, *Lo senyor rei és mort!*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 1994.
- «La mort d'Alfons el Magnànim: coneixença, divulgació i repercussió de la notícia», en *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona* (Nápoles, 1997), 2 vols., Nápoles, Paparo Edizioni, 2000, vol. II, pp. 1891-1910.
- «Municipio y monarquía en la Cataluña bajomedieval», *Anales de la Universidad de Alicante (Historia Medieval)*, 13 (2000-2002), pp. 255-281.
- *Cerimònies fúnebres i poder municipal a la Catalunya baixmedieval*, Barcelona, Rafael Dalmau Editor, 2003.
- SALICRÚ i LLUCH, Roser, «La coronació de Ferran d'Antequera: l'organització i els preparatius de la festa», *Anuario de Estudios Medievales*, 25/2 (1995), pp. 699-759.

- SAN AGUSTÍN, *La ciudad de Dios*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1962.
- SAN VICENTE PINO, Ángel, «El Rey nuestro senyor se venía en aqueste regno et ciudat», en SESMA MUÑOZ, José Ángel (coord.), *Un año en la Historia de Aragón*, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, Zaragoza, 1991, pp. 465-471.
- SAURA MATALLANA, Jordi, «Ordenar la ciutat, ordenar la societat: l'entrada de Felip II a la Barcelona de 1564», en *Sociabilitat i àmbit local* (Actes del VI Congrés Internacional d'Història Local de Catalunya, 2001), Barcelona, L'Avenç, 2003, p. 197 (texto completo en: [www.lavenc.com/actes6congres](http://www.lavenc.com/actes6congres), pp. 81-91).
- SCHENK, Gerrit Jasper, «Enter the Emperor: Charles IV and Siena Between Politics, Diplomacy, and Ritual (1355 and 1368)», *Renaissance Studies*, 20 (2006), pp. 161-179.
- SCULLARD, H. H., *Festivals and ceremonies of the Roman Republic*, London, Thames and Hudson, 1981.
- SEGARRA I MALLA, Josep Maria, *Història de Tàrraga*, 2 vols., Tàrraga, Museu Comarcal de Tàrraga, 1984.
- SEGURA, Joan, *Historia de Igualada*, 2 vols., Igualada, Ateneu Igualadí, SERPAC, 1978.
- SENATORE, Francesco, «L'itinérance degli aragonesi di Napoli» en PARAVICINI, Agostino; PIBIRI, Eva; REYNARD, Denis (eds.), *L'itinérance des seigneurs (XIVe-XVIe siècles)*, Lausanne, Université de Lausanne, 2003, pp. 275-325.
- «Cerimonie regie e cerimonie civiche a Capua (secoli XV-XVI)», en PETTI BALBI, Giovanna; VITOLO, Giovanni (eds.), *Linguaggi e pratiche del potere. Genova e il Regno de Napoli tra Medioevo ed Età moderna*, Salerno, Laveglia Editore, 2007, pp. 151-205.
- SERRA I CLOTA, Assumpta, «Anàlisi de la guerra civil catalana (1462-1472) a partir de les actuacions locals», en *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions* (Segon Congrés Recerques, Lleida, 2002), 2 vols., Lleida, Recerques Associació, Universitat de Lleida, Pagès editors, 2002, vol. I, pp. 83-103.
- SERRA I PUIG, Eva, «Els cereals a la Barcelona del segle XIV», en *Alimentación y sociedad a la Catalunya medieval*, Barcelona, CSIC, 1988, pp. 71-107.
- SETTIA, Aldo, *Rapine, assedi, battaglie. La guerra nel Medioevo*, Roma-Bari, Laterza, 2002.
- SEVILLANO COLOM, Francisco, «Cancillerías de Fernando I de Antequera y de Alfonso el Magnánimo», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXV (1965), pp. 169-216.

- SIMON-MUSCHEID, Katharina, «Les documents normatifs et les «vécus» d'après les inventaires. Les cas de Bâle et de la région du Haut-Rhin», en LAMBRECHTS, Pascale; SOSSON, Jean-Pierre (eds.), *Les métiers au Moyen Âge. Aspects économiques et sociaux*, Louvain-la-Neuve, Université Catholique de Louvain, 1994, pp. 317-334.
- SOBREQUÉS I CALLICÓ, Jaume, *Enric IV de Castella, senyor del Principat de Catalunya*, Barcelona, Rafael Dalmau, Editor, 1989.
- «Nació, nacionalisme i ordre constitucional català durant la guerra civil del segle XV», en *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions*, 2 vols., Lleida, Pagès Editors, Universitat de Lleida, vol. 1, 2002, pp. 104-121.
  - «Extraterritorialitat del poder polític del Consell de Cent durant la guerra civil catalana del segle XV», en *XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó* (Barcelona-Poblet-Lleida, 2000), 3 vols., Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2003, vol. III, pp. 923-934.
  - «El primer memorial de greuges del catalanisme polític: l'ambaixada de la Diputació del General i del Consell del Principat a Joan II (1460-1461)», *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, XVI (2005), pp. 9-35.
- SOBREQUÉS I VIDAL, «Los orígenes de la Revolución catalana del siglo XV. Las cortes de Barcelona de 1454-1458», *Estudios de Historia Moderna*, II (1952), pp. 3-96.
- *La alta nobleza del norte en la Guerra Civil Catalana de 1462-1472*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1966.
- SOBREQUÉS I VIDAL, Santiago; SOBREQUÉS I CALLICÓ, Jaume, *La guerra civil catalana del segle XV*, 2 vols., Barcelona, Edicions 62, 1973.
- SOLSONA I CLIMENT, Francina, «Aspectos de la dominación angevina en Cataluña (1466-1472). La participación italiana y francesa en la revolución contra Juan II de Aragón», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 14-15 (1963), pp. 31-54.
- «Entrada del futur Ferran el Catòlic a Cervera (1461)», *Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos*, VII (1979), pp. 163-167.
- SOMMÉ, Monique, «De Flandre en Navarre: le voyage d'Àgnes de Clèves, nièce de Philippe le Bon et princesse de Navarre, en 1439», en PARAVICINI, Agostino; PIBIRI, Eva; REYNARD, Denis (eds.), *L'itinérance des seigneurs (XIV<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)*, Lausanne, Presse Universitaire Romande, 2003, pp. 7-43.
- SOSSON, Jean-Pierre, «Les métiers: norme et réalité. L'exemple des anciens Pays-Bas méridionaux aux XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles», en HAMESSE, Jacqueline; MURAILLE-SAMARAN, Colette (eds.), *Le travail au Moyen Âge. Un approche interdisciplinaire*, Louvain-la-Neuve, Université Catholique de Louvain, 1990, pp. 339-348.

- STABEL, Peter, «For Mutual Benefit? Court and City in the Burgundian Low Countries», en GUNN, Steven; JANSE, Antheun (eds.), *The Court as a Stage. England and the Low Countries in the Later Middle Ages*, Woodbridge, The Boydell Press, 2006, pp. 101-117.
- STRONG, Roy, *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento (1450-1650)*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- STRUBEL, Armand, «Le pas d'armes: le tournoi entre le romanesque et le théâtral», en *Théâtre et spectacles hier et aujourd'hui. Moyen Âge et Renaissance* (Actes du 115 Congrès National des Sociétés Savantes, Avignon, 1990), París, Éditions du CTHS, 1991, pp. 273-284.
- TASIS, Rafael, *Joan I*, Barcelona, Editorial Aedos, 1959.
- *Pere el Cerimoniós i els seus fills*, Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1962.
- TINTÓ I SALA, Margarita, *Els gremis a la Barcelona medieval*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1978.
- *La història del gremi de serrallers i ferrers de Barcelona (any 1380)*, Barcelona, Gremi de Serrallers i Ferrers de Barcelona, 1980.
  - «Aportación al estudio de los gremios del siglo XV: los libros gremiales de Barcelona», en *IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Nápoles, 1973), 4 vols., Nápoles, Società Napoletana di Storia Patria; Palermo, Accademia di Science, Lettere e Arti; Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1978-1984, vol. IV, pp. 203-228.
  - *Els tenders revenedors de la ciutat de Barcelona*, Barcelona, Associació de Socors Mutus de Previsió Social, 1991.
  - «Ordinacions dels barquers de la ciutat de Barcelona durant el segle XV», *Medievalia*, 10 (1992), pp. 413-424.
  - «Les cases gremials de Barcelona i el seu entorn urbà», en *XVII Congrès d'Història de la Corona d'Aragó* (Barcelona-Poblet-Lleida, 2000), 3 vols., Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2003, vol. II, pp. 895-910.
- TORRES FONTES, Juan, «El concepto concejil murciano de limosna en el siglo XV», en *A pobreza e a assistència aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média* 2 vols., (Actas das 1<sup>as</sup> Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval, Lisboa, 1972), Lisboa, Instituto de Alta Cultura, Universidade de Lisboa, 1973, vol. II, pp. 839-871.
- TRAMONTANA, Salvatore. «Il matrimonio con Martino: il progetto, i capitoli, la festa», *Príncipe de Viana*, 216 (1999), pp. 13-23.
- TREXLER, Richard C., *Public Life in Renaissance Florence*, Ithaca-Londres, Cornell University Press, 1991.

- TRICARD, Jean, «Le consul, le moine et le roi: entrées royales et antagonismes urbains à Limoges au XV<sup>e</sup> siècle», en BOUCHERON, Patrick; CHIFFOLEAU, Jacques (comps.), *Religion et société urbaine au Moyen Âge*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2000, pp. 403-412.
- TROPÉ, Hélène, *Locura y sociedad en la Valencia de los siglos XV al XVII*, València, Diputació de València, 1994.
- *La formation des enfants orphelins à Valence (XVe-XVIIe siècles)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1998.
- TURRÓ TORRENT, Jaume, «Una cort a Barcelona per a la literatura del segle XV», *Revista de Catalunya*, 163 (2001), pp. 97-123.
- TWYMAN, Susan, «Papal *Adventus* at Rome in the Twelfth Century», *Historical Research*, 170 (1996), pp. 233-253.
- UDINA MARTORELL, Federico, *Las armas de la ciudad de Barcelona*, Barcelona, Imprenta Vda. De Fidel Rodríguez Ferrán, 1969.
- UDINA MARTORELL, Federico (dir.), *Privilegios reales concedidos a la ciudad de Barcelona* (Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón, vol. XLIII), Barcelona, 1971.
- URGELL HERNÁNDEZ, Ricard, «Algunas notas y documentos sobre el príncipe Carlos de Viana y Mallorca», *Mayurqa*, 21 (1985-1987), pp. 167-179.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, *Los Trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*, Madrid, Ediciones de Temas de Hoy, 2001.
- VAN BRUAENE, Anne-Laure, «S'imaginer le passé et le present: conscience historique et identité urbaine en Flandre à la fin du Moyen Âge», en BRAND, Hanno; MONNET, Pierre; STAUB, Martial, *Memoria, Communitas, Civitas. Mémoire et conscience urbaines en Occident à la fin du Moyen Âge*, Ostfildern-Paris, Jan Thorbecke Verlag, 2003, pp. 167-180.
- VAN DEN NESTE, Évelyne, *Tournois, joutes, pas d'armes dans les villes de Flandre à la fin du Moyen Âge (1300-1486)*, Paris, École des Chartes, 1996.
- VAN GENNEP, Arnold, *Los ritos de paso*, Madrid, Taurus, 1986.
- VAREY, John, «Del entrames al entremés», en QUIRANTE, Luis (ed.), *Teatro y espectáculo en la Edad Media*, Elx, Ajuntament d'Elx, 1992, pp. 65-79.
- VELA I AULESA, Carles, *Especiers i candelers a Barcelona a la Baixa Edat Mitjana. Testaments, família i sociabilitat*, Barcelona, Fundació Noguera, 2007.
- VENARD, Marc, «Itinéraires de processions dans la ville d'Avignon», *Ethnologie Française*, 7/1 (1977), pp. 55-62.



- VERDÉS I PIJUAN, Pere, «A propòsit del “Privilegi General” per recaptar imposicions atorgat per Pere el Cerimoniós (1363)», *Miscel·lània de Textos Medievals*, 8 (1996), pp. 231-248.
- «Les finances del *clavari*. Abast, límits i funcionament (Cervera, 1442)», *Anuario de Estudios Medievales*, 29 (1999), pp. 1133-1164.
  - «La gestión de los impuestos indirectos municipales en las ciudades y villas de Cataluña: el caso de Cervera (s. XIV-XV)», en MENJOT, Denis; SÁNCHEZ MÁRTINEZ, Manuel (coords.), *La fiscalité des villes au Moyen Âge* (vol. 4: *La gestion de l'impôt*), Éditions Privat, Toulouse, 2004, pp. 173-189.
- VERRIER, Frédéric-Paul, «La fiesta patronal de los freneros en el siglo XV», *Barcelona. Divulgación Histórica*, 1948, pp. 65-69.
- VERSNEL, H. S., *Triumphus. An inquiry into the Origin, Development and Meaning of the Roman Triumph*, Leiden, E. J. Brill, 1970.
- VICENS VIVES, Jaime, *Ferran II i la ciutat de Barcelona (1479-1516)*, 3 vols., Barcelona, Tipografia Emporium, 1936.
- «Els afers castellans de Joan II de Catalunya-Aragó», *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, I (1952), pp. 17-24.
  - *Fernando el Católico, príncipe de Aragón, rey de Sicilia (1458-1478)*, Madrid, CSIC, 1952.
  - *Trajectòria mediterrània del Príncep de Viana*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1961.
  - *Juan II de Aragón (1398-1479). Monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Pamplona, Urgoiti editores, 2003.
- VILA I CARABASA, Josep M., «La participació de l'estament artesanal en el Consell de la ciutat (segles XIII-XVI): l'exemple dels terrissers», *Barcelona. Quaderns d'Història*, 4 (2001), pp. 183-192.
- VINYOLES I VIDAL, Teresa, «Queixes dels pobres presos de la presó de Barcelona (1445)», *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 18 (1997), pp. 67-88.
- «Festes i "alegries" baixmedievals», *Revista d'Etnologia de Catalunya*, 13 (1998), pp. 42-61.
- VITIELLO, Massimiliano, *Momenti di Roma ostrogota: adventus, feste, politica*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2005.
- VOLTES I BOU, Pere, «La llegada del rey Carlos III a Barcelona», *Barcelona. Divulgación Histórica*, XIII (1970), pp. 41-44.

ZOTZ, Thomas, «Le joueur dans la ville. Un aspect des rapports entre noblesse, ville et bourgeoisie en Allemagne au bas Moyen Âge», en *Le combattant au Moyen Âge*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1995, pp.161-167.